

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO VI

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2005
Sesiones celebradas del 22 de noviembre al 27 de diciembre de 2005

Actas Nos. 43/51 de 61

Período 2002-2006

No. 456

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2015**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO V

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2005
Sesiones celebradas del 25 de octubre al 22 de noviembre del 2005

Actas Nos. 33/42 de 61

Período 2002-2006

No. 456

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2015

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2005

CONTENIDO

TOMO VI

VOLUMEN No. 456

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2005.

-Actas Nos. 43/51 de 61, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 22 de noviembre al 27 de diciembre del 2005.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año LXXX• Santo Domingo de Guzmán• 25 de octubre al 22 de noviembre del 2005 / No. 456

BUFETE

PRESIDENTE	:	Alfredo Pacheco Osoria
VICEPRESIDENTE	:	Manuel Alberto Sánchez Carrasco
SECRETARIAS	:	Nemencia Amancia de la Cruz Abad e Ilana Neumann Hernández.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2005

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 33.- Sesión ordinaria del 25 de octubre de 2005.....	2025
Acta No. 34.- Sesión extraordinaria del 25 de octubre 2005.....	2131
Acta No. 35.- Sesión ordinaria del día 26 de octubre 2005.....	2149
Acta No. 36.- Sesión extraordinaria del día 01 de noviembre 2005.....	2159
Acta No. 37.- Sesión ordinaria del día 08 de noviembre 2005.....	2197
Acta No. 38.- Sesión extraordinaria del día 08 de noviembre 2005.....	2247
Acta No. 39.- Sesión extraordinaria del día 08 de noviembre 2005.....	2323
Acta No. 40.- Sesión ordinaria del día 15 de noviembre 2005.....	2345
Acta No. 41.- Sesión extraordinaria del día 15 de noviembre 2005.....	2407
Acta No. 42.- Sesión ordinaria del día 22 de noviembre 2005.....	2429

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 43

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	2467
En representación oficial de la Cámara	2470
Ausentes sin excusa	2470
Comprobación del quórum	2470
Diputado Presidente	2470
PUNTO NO. 01: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$13,538,962,224.00 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 00/100), DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS, PARA EL AÑO 2005, DESTINADOS A GASTOS E INVERSIONES	2471
VOTACION 16.000	2471
VOTACION 17.000	2471
Diputado Presidente	2471
PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR	2471
Diputado Presidente	2471
VOTACION 18.000	2471
Diputado Presidente	2471
PUNTO NO. 03: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA)	2471
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2472
Diputado Presidente	2472
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2472
Diputado Presidente	2472
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2472
Diputado Presidente	2472
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2472
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2473
Diputado Presidente	2473

Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2473
Diputado Presidente	2473
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2473
Diputado Presidente	2473
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2473
Diputado Presidente	2473
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2474
Diputado Presidente	2474
VOTACION 19.000	2474
Diputado Presidente	2474
PUNTO NO. 04: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL EXDIPUTADO FAUSTO ANTONIO MATOS A LA SUMA DE RD\$20,000.00	2474
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	2474
Diputado Presidente	2474
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2474
Diputado Cristian Paredes Aponte	2474
Diputado Presidente	2474
VOTACION 20.000	2474
Diputado Presidente	2474
VOTACION 21.000	2475
Diputado Presidente	2475
VOTACION 22.000	2475
VOTACION 23.000	2475
PUNTO NO. 05: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PELOTERO BARTOLO COLÓN, COMO DEPORTISTA MERITORIO Y EJEMPLAR DE LAS GRANDES LIGAS AL GANAR EL CY YOUNG DE LA LIGA AMERICANA	2475
Diputado Presidente	2475
Diputado Máximo Castro Silverio	2475
Diputado Hermes Juan José Ortiz Acevedo	2475
Diputado Presidente	2476
Diputado Hermes Juan José Ortiz Acevedo	2476
Diputada Graciela Fermín Nuesi	2476
Diputada Fiordaliza Estévez Castillo	2476
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2476
Diputada Ilana Neumann Hernández	2477
VOTACION 24.000	2477
Diputado Presidente	2477
Murmullo en la Sala	2477
Diputado Presidente	2477
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2477
Diputado Presidente	2477
Diputada Fiordaliza Estévez Castillo	2477
VOTACION 25.000	2477
PUNTO NO. 06: PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA	2477
Diputado Presidente	2478
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2479
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2479
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2480
Diputado Osva Antonio Saldívar Mota	2480
Diputado Presidente	2480
Diputado Osva Antonio Saldívar Mota	2480
Diputado Cristian Paredes Aponte	2481
Diputado Presidente	2481
VOTACION 26.000	2481

Diputado Presidente	2481
Diputado Luis Emilio Reyes Ozuna	2482
Diputado Presidente	2482
Mínuto de silencio en memoria del padre del periodista Arístides Reyes	2482
Diputado Presidente	2482
PUNTO NO. 07: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ELIDA RAMONA NÚÑEZ GARCÍA DE HENRÍQUEZ	2482
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2482
VOTACION 27.000	2482
VOTACION 28.000	2482
VOTACION 29.000	2482
PUNTO NO. 08: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2005, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA INVERSIONES TURÍSTICAS SANS SOUCI	2482
Diputado Presidente	2483
VOTACION 30.000	2483
Diputado Presidente	2483
PUNTO NO. 09: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DRA. MARÍA ROSA BELLIARD DE GARCÍA	2483
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2483
Diputado Presidente	2483
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2483
VOTACION 31.000	2483
VOTACION 32.000	2483
PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE MANUEL BUENO, DEL MUNICIPIO EL PINO, PROVINCIA DAJABÓN	2483
Diputado Gregorio Reyes Castillo	2484
Diputado Presidente	2484
VOTACION 33.000	2484
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	2484
Firmas	2484
Certificación de fidelidad	2484
Votaciones correspondientes a esta sesión	2484

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), siendo las doce horas y dieciséis minutos (12:16) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Hugo Rafael Núñez Almonte, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Rafaela Alburquerque de González, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcécquiez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache,

Roberto Arturo Berroa Espailat, Rafael Emilio Betances Vásquez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Luis René Canaán Rojas, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús,

Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan Concepción de los Santos Gómez, Manuel Antonio Díaz Santos, Marcelino Domínguez Abréu, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Roberto Emilio Esquea Bodden, Fiordaliza Estévez Castillo, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Jesús Antonio Félix Félix, Marcos Antonio Fermín García, Graciela Fermín Nuesi, Mario José Fernández Saviñón Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Felipa Gómez Sarete, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Rafael Enrique González Cruz, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Ramón Arturo Goris Fernández, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera Díaz, Juan Roque Jerez Vásquez, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Sención Luna Silverio de Húsler, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Héctor Manuel Marte Paulino, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Edis Fernando Mateo Vásquez, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Ramón Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Julián Elías Nolasco Germán, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Wilfredo Giovanni Peña Peña, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Manuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, Osva Antonio Saldívar Mota, Manuel Alberto Sán-

chez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Simón Terrero Carvajal, Israel Terrero Vólquez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Julio César Valentín Jiminián, Félix María Vásquez Espinal, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA: Glovis Reyes Aglón.

AUSENTES SIN EXCUSA: Guillermo Radhamés Ramos García, Manuel Antonio Rivas Medina y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abierta esta sesión ordinaria número cuarenta y dos (42), celebrada hoy martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil cinco (2005), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2005, prorrogada.

El Diputado Presidente indicó: “En virtud de que tenemos el quórum reglamentario, el cual ha sido comprobado, declaramos formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria ahora número 43 del día de hoy martes 22 de noviembre, para conocer de la urgencia y los demás proyectos que siguen a continuación que nos quedan pendientes de la orden del día anterior”.

PUNTO NO. 01: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$13,538,962,224.00 (TRECE MIL QUINIEN- TOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVE- CIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 00/100), DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS, PARA EL AÑO 2005, DESTINADOS A GASTOS E INVERSIONES. (PODER EJECU- TIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBI- DO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.42 DE HOY 22/11/2005 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 04002-2002-2006-CD

VOTACION 16.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión, en virtud de que fue analizado en la sesión pasada: **APROBADO**. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

VOTACION 17.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con las modificaciones introducidas en el Senado de la República: **APROBADO** en segunda lectura. 132 diputados a favor de 132 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Con las modificaciones introducidas en el Senado de la República, después de un estudio profundo realizado por una Comisión Senatorial, a la cual se le encomendó el estudio del mismo”.

El proyecto quedó aprobado en segunda discusión, con las modificaciones introducidas en el Senado de la República.

PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR. (Diputado Radhamés Castro - PRSC-PPC) RECIBIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2005. REF.02460-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 26/04/2005. RECIBIDO EL INFORME DE COMISIÓN EN EL HEMICICLO EL 19/07/2005. LEVANTADA LA SESIÓN EN PROCESO DE VOTACIÓN DE MOCIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN QUE LO HABÍA ESTUDIADO EN LA SESIÓN NO.29 DEL 19/07/2005. DECLARADO DE URGENCIA. **APROBADO** EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. **APROBADO** EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES **APROBADAS** EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO.31, EXTRAORDINARIA DEL 20/07/2005. REGISTRO

NO.01250 DEL 20/07/2005. DEVUELTO POR EL SENADO CON MODIFICACIONES EL 09/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO.40 POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LOS TRÁMITES DE ESTUDIO EN COMISIÓN Y DE DEBATES EL 15/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO.41 EXTRAORDINARIA EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LECTURA EL 15/11/2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.42 DE HOY 22/11/2005, ESTE PROYECTO FUE DEJADO SOBRE LA MESA.

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

El Diputado Presidente señaló: “El Honorable Diputado Radhamés Castro había solicitado que el proyecto fuera dejado sobre la mesa. Nosotros volvemos a solicitarles a los Diputados, que para los fines que pidió el Diputado Radhamés Castro, sea dejado sobre la mesa nuevamente”.

VOTACION 18.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometida a votación la petición del Diputado Presidente para que el proyecto sea dejado sobre la mesa: **APROBADA**. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Les recuerdo que aparecerá en la próxima sesión. Les doy las gracias a los Diputados que entraron para poder conocer de este proyecto que necesitaba de una mayoría calificada, de más de cien votos”.

Este proyecto quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 03: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA). (Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). RECIBIDO EL 07 DE MARZO DEL 2005. REF.01799 y 02411-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL QUE HABÍA SIDO DESIGNADA PARA SU ESTUDIO, EN LA SESIÓN NO.18 DEL

27/04/2005. PRESIDE LA DIPUTADA LICELOTT MARTE. CON INFORME RECIBIDO EL 02/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.29 DEL 19/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. »Expediente: 03039-2002-2006-CD

Se le concedió un turno de procedimiento al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien significó: “Vayan nuestras primeras palabras de hoy, cuando se va a aprobar en la Cámara en segunda lectura el presente proyecto, para hacer un agradecimiento muy especial, tanto a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, ex-Presidenta de la Cámara de Diputados, como a usted, señor Presidente Alfredo Pacheco, y a la licenciada y Diputada Licelott Catalina Marte de Barrios, quien presidiera la Comisión que estudiara uno de los más importantes proyectos de leyes que ha podido conocer este Congreso Nacional.

La importancia de este proyecto es extremadamente trascendental para el futuro de la República Dominicana, y para que se tenga una idea de la importancia de este proyecto, el mismo busca en esencia, sustentándose en los tratados internacionales, modificar la legislación que establece la plataforma marina de nuestro país, y con ello estamos poniendo a la República Dominicana en la posibilidad de reivindicar ante los organismos internacionales la posibilidad de ser declarada como estado archipelágico, lo que eventualmente puede significar que creceremos hacia el mar probablemente de dos a tres veces lo que tenemos como territorio declarado en la Constitución de la República. Y las implicaciones que esto tiene en términos de futuro para el país solamente Dios lo sabe, porque las posibilidades de explotación de la plataforma marina nos ponen en condición eventualmente de explorar posibilidades tan importantes como la de encontrar petróleo en la plataforma marina, independientemente de las riquezas que eso implica para la explotación científica de los recursos naturales del mar. De manera pues, que al tiempo de agradecer a esos Diputados y Diputadas que he citado y al mismo tiempo también a los demás Diputados, que de una manera tan coherente, tan sistemática y tan abnegada han dedicado tanto tiempo al presente proyecto, en el caso especial del Diputado Pelegrín Castillo, el Congreso, la Cámara de Diputados arriba pues a la aprobación en el día de hoy, con la anuencia de todos ustedes, de esta importante ley, después de años de estudio, de consultas, después de haber agotado un inmenso proceso de trabajo que con la colaboración del ingeniero Michelén, asesor científico de

esta Cámara, hemos logrado una pieza legislativa envidiable en materia de plataforma. Por eso queremos llamar la atención a los Honorables Diputados, pues en el día de hoy estamos sentando las bases para una nueva República Dominicana llena de muchísimas esperanzas en materia de explotación marítima y grande, mucho más grande de lo que era hasta el día de hoy, una vez sea refrendada de forma definitiva y convertida en ley la presente propuesta. Pero antes de concluir, señor Presidente, queremos hacer una propuesta de modificación únicamente en lo que concierne al artículo 17 del proyecto, para que la Marina de Guerra sea incluida en el órgano ejecutivo que establece la autoridad marítima prevista en el proyecto de que se está tratando, y de este modo estamos solicitando mediante esta propuesta de modificación para que se agregue a dicho artículo un acápite c), que exprese: ‘La Marina de Guerra’, con lo cual este importante cuerpo militar quedaría incorporado, tanto al órgano consultivo como al órgano ejecutivo prescrito en la ley que se propone”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Usted plantea entonces que el proyecto sea aprobado?”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco contestó: “Que sea aprobado, señor Presidente, en el día de hoy, en segunda lectura, porque el informe que tiene dice que fue aprobado en primera lectura y estamos sometiendo una modificación para que la Marina de Guerra quede incorporada, además del órgano consultivo como ya está previsto en el proyecto, en el órgano ejecutivo de la autoridad marítima”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Muy bien, pues traiga la modificación. Vamos a someter que el proyecto sea liberado de lectura, para darle lectura al informe, ya que en la primera sesión donde se conoció este informe no se le pudo dar lectura, ¿se le dio lectura?”.

A viva voz, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios dijo que no se le había dado lectura al informe.

El Diputado Presidente dijo: “Al informe no, doña Licelott. Se dejó para la exposición que iba a hacer el ingeniero Michelén”.

La Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Presidenta de la Comisión Especial que estudió este asunto, señaló: “Yo imagino que aquí habrá los records oficiales de esa sesión, pero el informe fue leído y lo que se pedía en el informe era que nos con-

virtiéramos en Comisión General para que el ingeniero Michelén hiciera una exposición técnica, y eso fue lo que se omitió por falta de tiempo”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien puntualizó: “Yo recuerdo que se leyó el informe, pero el listado de los puntos geodésicos de los límites, que es la parte fundamental que está ya en la descripción del nuevo proyecto, esa parte no se leyó. Bueno, pero es importante leerlo, porque el informe tiene que incluirlo. No sé si se leyó, mi memoria me falla. Pero sí se leyó, Diputada Licelott Marte, ¿los puntos geodésicos se leyeron? Yo no recuerdo”.

El Diputado Presidente intervino y apuntó: “Déjenme explicarles algo y nos gustaría el mayor silencio de los Diputados, por favor, permítanme explicarles algo. Ciertamente el informe que se leyó es una especie de preeliminar, eso es lo que yo he podido percibir. Porque este informe lo que nos pide es que la Cámara se convierta en Comisión Especial para escuchar la exposición del ingeniero Michelén, y donde está contenido el nuevo proyecto, es el anexo. (En este momento se encontraba un número indeterminado de Legisladores conversando entre sí.) Diputados, por favor, así no podemos, si por lo menos vamos a hablar, por lo menos hagámoslo bajito, ¡Oh, pero por favor! Así no se puede, podemos hacerlo, pero, por favor, eso es muy difícil. Les dije ahorita que estamos transmitiendo en vivo la sesión, pero yo no tengo la culpa, yo se los dije. Entonces decíamos, Diputada Licelott Marte y Diputado Pelegrín Castillo, es mi pregunta, si es posible, es sólo una posibilidad, ¿por qué no se elabora un informe con el contenido de esto, la parte sustancial de esto, que no es tan difícil, pues en una computadora eso se hace de una vez, y el contenido del proyecto?, para que lo hagamos bien y no se tiene la recomendación como parte del informe y que no se ha podido cumplir con ella, de que venga el ingeniero Michelén a darnos la explicación, etcétera, etcétera, etcétera”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán refirió: “Yo propondría para facilitar las cosas, que la Cámara en cuanto a la sugerencia de constitución en comisión general, lo deje sin efecto, y que se lea propiamente el informe, porque lo que está ahí que son las modificaciones...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y le indicó: “No está en forma de informe, Diputado Pelegrín. Si usted quiere, yo le voy a hacer una propuesta muy sencilla. Yo sé que la

Diputada Licelott Marte es bastante organizada, la Presidenta de la Comisión es una de las Diputadas que más organizadamente realiza su trabajo, y yo sé que ellos tienen el diskette de esto, pues perfectamente se prepara en una computadora y se hace un informe íntegro. Entonces, yo les voy a solicitar, oiga lo que yo les voy a solicitar, si ustedes lo entienden, lo que quiero es hacer algo que estemos todos de acuerdo: que el proyecto quede sobre la mesa para que se conozca mañana mismo. Yo no tengo problema de que se conozca mañana, y la Honorable Diputada en una hora ella prepara eso con la integración del informe que se elaboró y quedaría plasmado ya como proyecto, y entonces mañana lo leemos. Esa es mi sugerencia”.

Ante la sugerencia anterior, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: “Nos acogemos a lo que la Sala decida”.

El Diputado Presidente preguntó a la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios: “¿Usted está de acuerdo, Honorable?”.

La Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios contestó: “De sus palabras se desprendería que el informe, no es informe, y no es así”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Yo no he dicho eso”.

La Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios continuó diciendo: “Se sometió un informe, y si no, nos lo hubieran rechazado en el momento de su presentación. El problema que ese informe tiene es que pedía la conversión del Hemiciclo en Comisión General para que el ingeniero Michelén hiciera algunas observaciones y usted mismo dijo que era una hora y que no había tiempo. Yo acepto, y no tengo ningún inconveniente de que se obvie esa situación para que el proyecto se apruebe. Ahora bien, estamos frente a un proyecto que fue reelaborado y que contiene varias páginas de los puntos geodésicos, que es imposible que se lean en un Hemiciclo, y que el proyecto aparece anexo al informe, lo cual ninguna situación de anormalidad. Ahora bien, si se quiere nuevamente se hace el informe y conjuntamente a seguidas se transcribe el proyecto. No hay ningún problema, pero es imposible la lectura aquí de la ley que contiene los puntos geodésicos, porque son páginas y páginas de numeraciones imposibles de someter a los señores Legisladores a esa situación, y además yo entiendo que todo el mundo debe tener dicho proyecto en sus respectivas curules y lo podrán examinar. No tengo

ningún inconveniente y acato la decisión que finalmente tome la Mesa”.

El Diputado Presidente apuntó: “Finalmente, antes de someter a votación esta medida, antes aclaro y repito que la Diputada doña Licelott Marte es de las Diputadas y de los Diputados de las que mejor prepara los informes de los proyectos que el Hemiciclo le encomienda, incluso cuando tenemos que nombrar una comisión para que pondere y corrija el estilo a cualquier proyecto, siempre nos referimos a la Honorable Diputada doña Licelott Marte. Lo que hemos querido decir es que el informe, no es que el informe tenga nada de malo, sino que hay que hacerle una readecuación, y ¿quién mejor que la persona que por tanto tiempo nos ha ayudado a nosotros a hacer este trabajo, que es la propia colega Presidenta de la Comisión? A votación que el proyecto quede sobre la mesa para que la comisión le haga una readecuación al informe para mañana”.

VOTACION 19.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el proyecto quede sobre la mesa hasta mañana para que la comisión le haga una readecuación al informe: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente recordó: “Con el nuevo reglamento el proyecto que queda sobre la mesa es para la próxima sesión”.

El proyecto quedó sobre la mesa hasta mañana.

PUNTO NO. 04: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL EXDIPUTADO FAUSTO ANTONIO MATOS A LA SUMA DE RD\$20,000.00. (Diputado Rubén Darío Peñaló Torres PRD). RECIBIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005.

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres expresó: “El señor Fausto Antonio Matos en la actualidad tiene una pensión de ocho mil pesos (RD\$8,000.00), es una persona de avanzada edad, ha dado mucho por este país, se encuentra enfermo y nos ha pedido que les solicitemos un aumento de pensión. Por lo tanto, nosotros le vamos a solicitar al Hemiciclo, a los Honorables colegas, la urgencia de este proyecto y la aprobación del mismo”.

El Diputado Presidente manifestó: “Antes de eso, como nosotros siempre somos amplios, tiene la palabra el Honorable Diputado José Tabaré Rodríguez Arté”.

El Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté significó: “Presidente, vamos a pedir una modificación, como es un paciente que ha pasado por las manos de uno y sabemos la situación de salud en que se encuentra, que conste que es un ex-Diputado del PRD. Estoy proponiendo una modificación a la pensión, para subirla a treinta mil pesos (RD\$30,000.00) para que él pueda vivir sus últimos años aunque sea en paz con sus medicinas. Presidente, usted sabe que se ha llegado a ciertos acuerdos con respecto a ese caso específico y yo quisiera tener la benevolencia tanto de usted, que soy yo que lo estoy viendo, como de la Sala también”.

Sobre el tema, el Diputado Cristian Paredes Aponte refirió: “Nosotros tenemos el honor de conocer al señor Fausto Antonio Matos y podemos certificar que es una persona que tiene muchas dificultades de salud, pero si bien es cierto que veinte mil pesos no dan para nada, treinta mil son demasiado. Vamos a transarnos por la mitad y pongámosle veinticinco mil pesos”.

El Diputado Presidente indicó: “Realmente yo lo que quiero es que el proyecto se cuaje, que el proyecto pueda fructificar”.

VOTACION 20.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuera liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: “Entonces, ahora el Honorable Diputado José Tabaré Rodríguez Arté, así

como el doctor Cristian Paredes Aponte y el doctor Rubén Darío Peñaló Torres, solicitan que el monto sea de veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00), en vez de veinte mil pesos (RD\$20,000.00)”.

VOTACION 21.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometida a votación la modificación propuesta por los Diputados José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, Cristian Paredes Aponte y Rubén Darío Peñaló Torres, para que el monto de la pensión en vez de ser de veinte mil pesos (RD\$20,000.00), sea aumentado a veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00): APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Tras la votación que precede, el Diputado Presidente informó: “El Honorable Diputado Rubén Darío Peñaló, el Honorable Diputado Tabaré Rodríguez Arté y Cristian Paredes solicitan la urgencia para este proyecto”.

VOTACION 22.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el procedimiento de los Diputados Rubén Darío Peñaló Torres, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté y Cristian Paredes Aponte para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

VOTACION 23.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 05: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PELOTERO BARTOLO COLÓN, COMO DEPORTISTA MERITORIO Y

EJEMPLAR DE LAS GRANDES LIGAS AL GANAR EL CY YOUNG DE LA LIGA AMERICANA. (Diputados Máximo Castro Silverio - PRSC y Hermes Juan José Ortiz Acevedo - PRSC). RECIBIDO EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA 15/11/2005.

»Expediente: 03912-2002-2006-CD

Tras enunciar este punto, el Diputado Presidente expresó: “Este proyecto es de la autoría de los Diputados Máximo Castro Silverio y Hermes Juan José Ortiz y de todos los Diputados que lo quieran suscribir, pues me imagino que ellos dos no se oponen. Entonces, pasen por Secretaría dentro de un rato, y tiene la palabra el Honorable Diputado don Máximo Castro Silverio. Él es santiaguero, pero es casi de Puerto Plata porque está ahí. ¿Máximo es de Altamira?, no es de La Escalera, lo que pasa es que se rodó un poquito más adelante, cruzó el túnel y se instaló en La Lomota”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Máximo Castro Silverio e indicó: “Ha sido siempre costumbre en la Cámara de Diputados, en el Congreso Nacional, otorgar este reconocimiento a figuras destacadas en el deporte y en otras áreas de la vida donde se desenvuelven los seres humanos. Es conocida la motivación por la que estamos pidiendo este reconocimiento a este gran deportista por su destacada labor en las grandes ligas, donde cada día los jugadores de béisbol dominicanos ponen en grande a la República Dominicana. No vamos nosotros a tomar mucho tiempo, sólo quiero decirles a los colegas que nos apoyen en esta decisión, para hacer un reconocimiento a un hombre que no solamente ha puesto en grande en el deporte, el nombre de la República, sino que desde que nació en esa comunidad pobre de Copey, de Altamira, ha sido un gran colaborador de esa comunidad. En este momento está haciendo allí una inversión de más de cien millones de pesos (US\$100,000,000.00), construyendo un centro deportivo para enseñar a jugadores de béisbol. Por ello les pido a los Honorables colegas que nos apoyen en esta resolución y pido que el proyecto se libere de ir a comisión, y de debate no voy a decir que se libere, porque alguien a lo mejor quiere motivarla, y no sé si el colega que suscribe conmigo, el colega Hermes Ortiz quiera hacerlo”.

Tomó la palabra el Diputado Hermes Juan José Ortiz Acevedo, quien señaló: “Tal como decía el colega Máximo Castro Silverio, este destacado deportista, Bartolo Colón, oriundo de la provincia de Puerto Plata, del municipio de Altamira, ha sido galardonado

con un reconocimiento que se le hizo en las ligas mayores. Bartolo Colón ha sido uno de los hombres, de los dominicanos, de los puertoplateños que se han destacado en los Estados Unidos y sobre todo en el béisbol. Entendemos que este merecido reconocimiento es justo y necesario para este importante deportista. Bartolo Colón está haciendo grandes inversiones en la comunidad de Altamira, devolviéndole parte de los recursos que él se ha ganado para beneficio de su propia comunidad. Es decir, Bartolo Colón se ha destacado en los deportes, pero también se está destacando por su servicio en su propia comunidad. Tanto Máximo Castro aunque Santiago lo adoptó, como también Alfredo Pacheco que también es convecidano, tiene sus raíces en Puerto Plata...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra e informó: “Mi apellido, Osoria, es de Puerto Plata”.

Retomando la palabra, el Diputado Hermes Juan José Ortiz Acevedo significó: “Pedimos a este Hemiciclo la aprobación de esta importante resolución o meritoria resolución desde la Cámara de Diputados. Pedimos a este Hemiciclo su aprobación a unanimidad”.

Intervino la Diputada Graciela Fermín Nuesi y dijo este discurso: “¡Qué suerte tiene Puerto Plata!, pero ¡qué suerte tiene la República Dominicana de tener una gloria del deporte, como es Bartolo Colón! Nosotros, los representantes de la circunscripción número dos nos hemos sentido sumamente complacidos, no solamente por este premio que él acaba de darle a la República Dominicana, sino por el premio que él le da cada vez que visita a la República Dominicana, al municipio de Altamira. Es un hombre que mantiene sus raíces vivas y precisamente anoche yo tuve la oportunidad de compartir con él, en Altamira, donde no solamente está haciendo grandes inversiones en el deporte, sino también en la salud, en la educación, en el día a día. Cuando Bartolo Colón ganó este premio, no solamente fue él que se sintió premiado, sino también cada uno de los moradores del municipio de Altamira, desde el humilde motoconcho que se está ganando la vida fruto de ese motor que él le ha regalado, como cada una de las iglesias, sin importar credo religioso. Honrar honra y este reconocimiento es más que merecido para nuestro hermano, para nuestro amigo, Bartolo Colón”.

La Diputada Fiordaliza Estévez Castillo desarrolló un turno, en el cual dijo: “Hacer este reconocimiento en el día de hoy al gran lanzador altamireño Bartolo

Colón, es más que meritorio. Poder en este día festejar lo que ha sido el triunfo del Cy Young siempre fue un sueño anhelado por ese joven altamireño, Bartolo Colón, que ha puesto en alto lo que es la bandera dominicana y mucho más lo que es la provincia de Puerto Plata y el nombre de Altamira. Creo que todos los Diputados de este país debemos felicitar y festejar a ese joven al cual yo solicito a este Honorable Hemiciclo que se le entregue el reconocimiento en una sesión celebrada en su municipio natal de Altamira, para que todo su pueblo pueda compartir lo que es este reconocimiento. También quiero solicitar que el pergamino lleve el nombre de los cinco Legisladores de la provincia de Puerto Plata, como un tributo a él por el título que ha merecido en las grandes ligas. Queremos que el día de la entrega de ese reconocimiento, sea celebrada en su pueblo la sesión de la Cámara de Diputados”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango expresó: “Indudablemente, hablar de la trayectoria deportiva de Bartolo Colón nos tomaría a nosotros muchas horas aquí, en este Hemiciclo; pero hablar también de la trayectoria humanitaria y de los actos que viene realizando Bartolo Colón en beneficio de la colectividad de Altamira, también nos tomaría a nosotros mucho tiempo en este Hemiciclo. Es importante resaltar que ese destacado atleta, oriundo de Altamira, desde su niñez ha tenido una trayectoria deportiva, y no solamente para el fortalecimiento de su persona, sino para el fortalecimiento deportivo de toda su comunidad; y muestra de ello son las instalaciones que está construyendo allí para beneficiar a cientos de deportistas, no solamente de esa zona, sino de otras aledañas. Pero aparte de esto, este joven atleta y puertoplateño viene desarrollando actividades sociales en beneficio de la comunidad de Altamira y de otras comunidades aledañas que tienen la oportunidad de recibir la mano amiga, no solamente en la reparación de sus viviendas, sino también en los aportes económicos que hace para gastos médicos y otras actividades. Vale también destacar que este joven puertoplateño todos los meses de diciembre sale casa por casa a repartir una canasta navideña, para que esos moradores de esas empobrecidas localidades tengan la oportunidad de tener, por lo menos el 24 de diciembre, una cena digna. Es por eso que se ha presentado este proyecto de resolución, que bien lo han presentado los colegas Hermes Ortiz y Máximo Castro, para destacar la labor no sólo por haber ganado el premio Cy Young, sino por tener una trayectoria deportiva que ha dignificado el deporte en la provincia de Puerto Plata, porque son muchos los méritos y son muchos los logros que ha alcanzado

Bartolo Colón, específicamente en el béisbol de grandes ligas. Creo que esto es un reconocimiento bien merecido, y no creo que pueda alguien estar en contra o no votar por este reconocimiento. Es por eso que nosotros nos vamos a unir al pedido de solicitar a todos los colegas, que a unanimidad brindemos este reconocimiento, y que demos honor a quien honor merece. Y como bien planteó el colega Ortiz, vamos a liberar este proyecto de resolución de los trámites correspondientes, y que sea aprobado de resolución de inmediato”.

La Diputada Ilana Neumann Hernández se dirigió a los presentes sosteniendo estas consideraciones: “La verdad es que todos los dominicanos nos debemos sentir muy orgullosos por el trabajo realizado por los peloteros de las grandes ligas, y en este caso que es muy especial, los puertoplateños, porque quien ha recibido este gran premio, como es el Cy Young, es un puertoplateño de Altamira llamado Bartolo Colón. Me solidarizo con todos los colegas de la provincia de Puerto Plata que me han antecedido con sus palabras, porque yo creo que nos quedamos cortos con todas las cosas que podemos decir de este gran hombre, que es Bartolo Colón. Así que no nos queda más que pedirles a todos los colegas votar por la presente resolución, y que podamos una vez más reconocer a este digno representante de la República Dominicana”.

VOTACION 24.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Máximo Castro Silverio para que el proyecto sea obviado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente informó: “La Honorable Diputada Fiordaliza Estévez ha solicitado que se le haga una modificación a la resolución, para que se designe una comisión de Diputados que en nombre de la Cámara la entregue al señor Bartolo Colón en el propio municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata”

En este momento se produjo un murmullo en la Sala.

El Diputado Presidente señaló: “Mire, Diputada Fiordaliza Estévez, el proponente no quiere, no acepta”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango argumentó: “Presidente, es una resolución, un pergamino que va otorgar la Cámara de Diputados, y yo creo que lo que quedaría bien y le daría el mérito, y el orden de institucionalidad, es que se realice esa actividad en la Cámara de Diputados, como hemos hecho en otras ocasiones. La investidura es aquí, en el Hemiciclo, en la Cámara, o sea que vamos a solicitar a la compañera Fiordaliza Estévez que por favor retire esa moción, y que pueda venir aquí a recibir su pergamino el destacado atleta Bartolo Colón”.

El Diputado Presidente dijo: “Si ella no la retira, yo estoy en la obligación de someterla”.

La Diputada Fiordaliza Estévez Castillo, en turno de aclaración, indicó: “Debo decir que hice esa propuesta debido a que el pelotero Bartolo Colón ha querido festejar en su comunidad todos los regocijos que le han dado las grandes ligas, porque incluso ni se trasladó a los Estados Unidos donde se le iba a hacer la entrega de su reconocimiento, sino que tuvieron que venir al país a entregársela en su pueblo. Por eso hice la propuesta de que se le entregara el reconocimiento de la Cámara de Diputados en su pueblo natal, pero me acojo a la solicitud del proponente del proyecto, señor Máximo Castro, porque si queremos hacerlo institucionalmente desde este Hemiciclo, bueno, pues lo podemos hacer aquí. No hay problema, señor Presidente, retiro esa propuesta”.

VOTACION 25.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 06: PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.08 EL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. »Expediente: 03651-2002-2006-CD

El Diputado Presidente se dirigió a la Sala con las consideraciones siguientes: “Con este proyecto, que tiene aproximadamente dos meses aquí en la Cámara, habíamos encontrado una alternativa, pues como bien habíamos explicado al país a través de los distingui-

dos medios de prensa nacional, no existía un consenso alrededor del informe que prácticamente tenía preparado la Comisión Permanente de Finanzas, pero sí había una especie, no estoy diciendo que estaba aceptado, sino que había una especie de aceptación de ese disenso que se había producido con relación a este proyecto, y habíamos encontrado lo que nosotros entendíamos era el punto de equilibrio. ¿Qué ha ocurrido?, que la posición expresada, o comunicada, por la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, en el sentido de que el impuesto, o el anticipo del 2% a las importaciones, era una situación que distorsionaba y podría poner en peligro la entrada en vigor del Tratado de Libre de Comercio, situación que ha hecho que el Honorable señor Presidente de la República, el doctor Leonel Fernández Reyna, envíe una comunicación donde solicita que este artículo sea dejado sin efecto en la reforma fiscal, y que en cambio se incluya una modificación para que a partir de la aprobación de la ley entre en vigencia el cobro del anticipo del 1.5% de las ventas brutas, para que este anticipo sea descontado del Impuesto sobre la Renta a pagar cada fin de año. En ese sentido nosotros entendemos, primero, que tenemos que hacer algunas modificaciones a la sugerencia hecha en una comunicación, muy elegante, enviada ayer por el Honorable señor Presidente de la República a nosotros, la cual se la entregamos de inmediato al señor Presidente de la Comisión de Finanzas. Hemos estado analizando y ponderando esta situación, y el señor Presidente de la Comisión de Finanzas ha solicitado que le demos la palabra para él dar una explicación, que vendría, de acuerdo a nuestro criterio, a dejar satisfechos a todos.

Antes de darle la palabra al Diputado Marino Collante, yo quiero decir que nosotros nos comprometimos con el país a que este proyecto de reforma no sería politizado aquí, en esta Cámara de Diputados. Desde la semana pasada hemos encontrado el camino de darle aprobación a este proyecto, de forma que el mismo no sea rechazado por las partes envueltas, ni por el empresariado, ni por el Poder Ejecutivo, ni por los partidos políticos, tanto los de oposición, como los del gobierno, y que más o menos fuera aceptada por todos la posición de la Cámara de Diputados. No hay dudas de que la modificación sugerida al artículo 314 de la Ley 11-92, modificada a su vez por la Ley 288-04, de fecha 28 de septiembre del año 2004, es decir, por la reforma fiscal del año pasado, es para que en lo adelante se modifique el pago de los anticipos, y que todos los contribuyentes de Impuesto sobre la Renta que fueran personas jurídicas y/o negocios de único dueño, cuya tasa efectiva de tributación sea

menor o igual al 1.5%, pagarán sus anticipos correspondientes en base a doce (12) cuotas mensuales resultantes de aplicar el 1.5% a los ingresos brutos declarados en el año anterior. Nosotros desde ayer hemos estado analizando con mucha profundidad esta situación, porque, reitero, nos hemos comprometido con el país, como Cámara de Diputados, a que este proyecto, así como no ha ocurrido con ningún otro que ha llegado a esta Cámara de Diputados en nuestra gestión, no sería politizado, y que por encima de los intereses partidarios está la Nación Dominicana, que espera que nosotros brindemos una adecuada aprobación a este proyecto de reforma. También hemos dicho, al igual que como lo ha dicho el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido Reformista Social Cristiano, y por qué no decirlo, muchos miembros del Partido de la Liberación Dominicana, de la Fuerza Nacional Progresista y de otros partidos, que nuestro interés reside en tampoco, a pesar de que se apruebe la reforma, cargarle más impuestos a la clase desposeída, a los que menos tienen, así como a los sectores de clase media que ya no resisten continuar pagando la totalidad del precio de la crisis económica que vive la República Dominicana. Y en ese orden, colegas Diputadas y Diputados, nosotros entendemos que la posición a plantear por el Presidente de la Comisión de Finanzas, es la posición más ecléctica, y bajo ningún concepto vamos a paralizar el conocimiento de este proyecto, ya que nos hemos preparado para conocerlo en esta semana y vamos a continuar trabajando, y en ningún modo el pedimento que va a hacer el Presidente de la Comisión de Finanzas y que más o menos los partidos políticos aquí representados están en la tesitura de aceptarlo, significa que nosotros no vamos a conocer este proyecto. Todo lo contrario, en la tarde de hoy vamos a continuar, como dicen mis amigos del Partido de la Liberación Dominicana, el esfuerzo sostenido que hemos venido haciendo las últimas horas para lograr que para el día de mañana podamos traer, reitero, no una posición consensuada, porque el consenso alrededor de este proyecto, yo no digo que es imposible, va a ser muy difícil, pero queremos también que así como no es el interés de esta Cámara que se grave a los que menos pueden pagar, que tampoco nosotros lesionemos a los sectores productivos nacionales que esperan que demos una reforma que permita que la República Dominicana inicie el período de las adecuaciones necesarias para entrar a un Tratado de Libre Comercio que, colegas Diputadas y Diputados, si este país no se prepara para esa entrada, este Tratado no va a resultar con los beneficios que la Nación Dominicana y que nuestros

consumidores están esperando. Y en ese sentido también nosotros les informamos, que así como no queremos que esta reforma grave de manera inadecuada a los que menos tienen, sirva como un punto de equilibrio y que no rompa con el estímulo que tenemos que darles a los sectores productivos para que se puedan preparar y afrontar los retos de un Tratado de Libre Comercio, pues si no tenemos sectores productivos preparados, si no tenemos un empresariado listo para competir, también nosotros estaríamos destruyendo la maquinaria productiva de la Nación Dominicana. Es de eso que se trata, por ello nosotros hemos dicho que no basta solamente con dar o dictar cualquier medida, y hemos dicho también que las medidas que nosotros tomemos tienen que ser meditaciones con detenimiento, con tranquilidad, y que cualquier medida que nosotros tomemos se parece mucho a una bomba de tiempo, lo hemos dicho varias veces, que por donde quiera que toquemos un alambre o cortemos algún alambre, si cortáramos el alambre equivocado, entonces nosotros pagaríamos las consecuencias como país. Por esas razones entiendo que tenemos que ponderar muy bien cada paso que vamos dando, con el debido desprendimiento de nuestras posiciones políticas para entender que en este momento lo que está en juego es la República Dominicana. Le doy la palabra al Honorable Diputado Marino Collante Gómez”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez precisó: “Señor Presidente, lo oía expresándose hace unos momentos y creo que en este momento los grandes hombres de la Nación Dominicana deben poner sus intereses de lado y procurar que el país se inserte con los mejores intereses que le conviene a la Nación Dominicana. Desde el año de 1991, cuando se produjo la gran reforma tributaria que hoy estamos reformando, que es la Ley 11-92, nunca se había presentado un escenario de esta naturaleza. Digo esto, porque el país nunca se había visto inmerso en haber aprobado este Congreso Nacional un Tratado de Libre Comercio que nos compromete a nosotros a que cada una de las acciones que tiene que ver en el ámbito tributario y en el ámbito arancelario, necesariamente tienen que estar acorde con todos y cada uno de los puntos acordados en ese tratado que refrendó el Congreso Nacional. Creemos firmemente, señor Presidente y estimados colegas, que el día de hoy es un día trascendente para los intereses nacionales, es un día trascendente para garantizarles a los sectores productivos de la Nación, a los sectores industriales, a los sectores empresariales, que aquí en el seno de la Cámara de Diputados hay hombres y mujeres empe-

ñados por el progreso de este país. Por ello, y para salvar lo que nosotros los Diputados, y especialmente los miembros de la Comisión de Finanzas de esta Cámara de Diputados, creo oportuno y prudente pedirle la benevolencia a los distinguidos miembros de este Hemiciclo, para que le permitan a la Comisión Permanente de Finanzas presentar en el día de mañana el proyecto de ley de reforma tributaria, ya consensuado o analizado más profundamente por los miembros de la Comisión. Pido que me permitan dejar sobre la mesa hasta el día de mañana este importante proyecto de ley, para luego nosotros depositar ante el Presidente de la Cámara de Diputados lo que ha sido el esfuerzo de muchos hombres y muchas mujeres que han trabajado sin descanso y sin desmayo para producir una reforma que satisfaga y equilibre todo lo que concierne al ámbito tributario de nuestro país. He dicho y he reiterado, que la reforma tributaria que hoy descansa en la responsabilidad de la Comisión de Finanzas, no se va a politizar y se producirá una reforma equilibrada que no lesione los sectores más empobrecidos de la Nación, pero que mucho menos lesione los intereses de los sectores productivos de nuestro país. Quiero, señor Presidente, para terminar, pedirles a los señores Legisladores me den la aprobación y me den lo que se llama en el ámbito legislativo, un compás de espera para nosotros producir la reforma que se merece este país”.

Le fue concedida la palabra al vocero del bloque de Legisladores del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien indicó: “Recientemente un estudio de opinión que contra nuestra organización expresaba que de cada cien dominicanos, setenta y seis entendían la necesidad impostergable de que hubiera un entendido, una convergencia, un acuerdo entre los tres grandes partidos políticos y las fuerzas vivas de la sociedad. Eso lo analizó nuestra organización como la impostergable demanda del pueblo de que los políticos nos sentemos en la mesa, y juntos todos construyamos un proyecto de Nación. El tema en cuestión, la reforma fiscal, es uno de los temas que habría de ser parte contentiva de ese proyecto de Nación, pero lamentablemente hoy nuevamente ponemos de manifiesto lo que no es una culpa exclusiva de esta administración, que somos un Estado improvisador. En el día de mañana estamos seguros de que se va a aprobar una reforma que no es integral, que no es abarcadora, que no es profunda, que es como las anteriores de este gobierno y del anterior, coyuntural, aritmética y matemática, que simplemente busca dar solución económica a una crisis del momento y no mejorar las condiciones de vida del pueblo dominicano, para

darle a este mercado, a esta economía, las condiciones de competitividad con los demás países a los que nos hemos integrado a través del Tratado de Libre Comercio. Pero lo más importante que debemos subrayar es, que este Congreso nuevamente, una vez más a pesar de la correlación adversa que predomina al gobierno de turno, dará una solución de país y con visión de Estado a un tema fundamental. Queremos anunciar, que el Partido Reformista hace suya la propuesta del Presidente de la Comisión de Finanzas, Diputado Marino Collante, en el sentido de que se deje sobre la mesa hasta mañana, y adelantarle desde hoy que cuando estemos en el fondo va a hablar en nombre de nuestra bancada la Diputada Licelott Marte de Barrios, con aspectos puntuales sobre lo que ha sido el posicionamiento público de nuestra organización sobre el trascendental tema de la reforma”.

A continuación desarrolló un turno el vocero de los Legisladores peledéistas, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien refirió: “Después de escuchar las palabras del Honorable Presidente y posteriormente las del Presidente de la Comisión y ahora de nuestros colegas y hermanos del Partido Reformista, el bloque de Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, que ha sido paciente en esperar, no sólo la discusión, no sólo las consultas, sino también de escuchar algunas posiciones politizadas fuera del Congreso Nacional, se ha mantenido tranquilo esperando que este Congreso produzca una solución a una crisis que no fue creada por nosotros, pero que no tiene sentido que discutamos quién la creó. Lo que es importante, Honorable Presidente de la Comisión de Finanzas, es que ya el país termine de ver cuál va a ser la reforma con la que debemos empezar. Sabemos, y lo decía el Presidente de la Cámara, que esto es como una bomba de tiempo, que hay muchas cosas en ella que son extremadamente delicadas y que si nosotros no las caminamos bien, cuando uno viene a ver explotamos todos juntos. Así que el Partido de la Liberación Dominicana, al igual que el Partido Reformista, va a hacer suya la propuesta de que se quede sobre la mesa y que mañana podamos traer una mejor solución a esta reforma. Sin embargo, queremos dejar claramente dicho aquí y así lo hemos dicho a la prensa, que confiamos plenamente, no sólo en la Comisión de Finanzas, sino en la altura política y el nivel de dirección de Estado de cada Diputado aquí presente que reconoce la importancia de esta reforma, y así esperamos que en la discusión de mañana podamos entre todos darle un mensaje al país de que este Congreso no sólo ha crecido, sino que se ha elevado por encima de todo lo anterior”.

El Diputado Osva Antonio Saldívar Mota, vocero del grupo de Diputados del Partido Revolucionario Social Demócrata, manifestó: “¡Qué bien!, Presidente, que nos haga mención, porque ahorita nos excluyó usted de los partidos políticos que usted mencionó hace un rato...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador Osva Antonio Saldívar Mota y le indicó: “Usted sabe muy bien que nosotros somos incluyente, y con usted mucho más”.

Retomando la palabra, el Diputado Osva Antonio Saldívar Mota precisó: “El país está frente a una situación delicada, no solamente porque nos avocamos a un desmonte arancelario, sino porque el Estado Dominicano tiene que tratar de ver de qué forma recauda los recursos que va dejar de percibir como consecuencia del Tratado de Libre Comercio, el cual va a beneficiar en gran parte a la República Dominicana, aunque en otra parte lo va a perjudicar. En noviembre del año dos mil (2000), nosotros recordamos que la pasada administración sometió un proyecto de reforma fiscal, pero más que un proyecto de reforma fiscal sometió el mismo proyecto que sometiera el Presidente Leonel Fernández en el período 1996-2000, y le agregaron en ese entonces, el 1.5% a las ventas brutas. Recuerdo como ahora que nosotros fuimos convocados en ese momento en el bloque del otrora partido, y nosotros nos opusimos tajantemente a que la base de datos del ITBIS fuera ampliado, pero también nos opusimos en ese momento a que el 1.5% a la venta bruta castigara de manera directa a aquellos pequeños comerciantes y aquellas pequeñas empresas que en aquel momento le pusimos como exención dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00). Más tarde se hizo otra reforma fiscal, y luego también se hizo otra reforma fiscal. Pero toda reforma fiscal, aunque se quiera presentar de otra manera, perjudica a todos los sectores de la vida nacional, pues aunque a unos los perjudique más que a otros, los perjudica a todos, y esta reforma fiscal que nosotros estamos conociendo hoy no es exenta de que perjudique a los dominicanos y a las dominicanas, porque así como la clase media paga impuestos al Estado para que el Estado le devuelva esos recursos en bienes y servicios, también la clase media paga impuestos cada vez que tiene que comprar un inversor, cada vez que tiene que comprar una planta, y cada vez que por lo deficitario que es el servicio del Estado tiene que mandar un hijo a un colegio, en esa misma medida también está pagando impuestos. Nosotros entendemos, como lo manifestamos en el día de ayer, que el nuevo ingrediente de la reforma fiscal del 1.5%, debe exceptuar a los pe-

queños y medianos comerciantes, por lo que nosotros vamos a homologar el pedido que hace el Presidente de la Comisión de Finanzas para que ellos tengan el tiempo suficiente para trabajar, y que en el día de mañana, este proyecto que tiene el suficiente tiempo en la Cámara de Diputados, ésta salga de este proyecto de ley que también el país y los sectores productivos lo están necesitando. Nosotros queremos ser reiterativos en que no vamos a estar de acuerdo con la ampliación de la base de datos del ITBIS, ni estuvimos de acuerdo con que se grabaran los ahorros de los dominicanos, pero también vamos a estar de acuerdo en que se excluyan a los pequeños y medianos comerciantes de lo que es el 1.5% a la venta bruta”.

En nombre del Partido Revolucionario Dominicano habló su vocero el Diputado Cristian Paredes Aponte, y dijo: “El Partido Revolucionario Dominicano ha demostrado en el Congreso Nacional que tiene la suficiente madurez para entender lo que es un compromiso del Estado Dominicano. Fue un compromiso del Estado Dominicano la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana, y sin duda alguna esta reforma fiscal nace de ese compromiso primigenio con el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana, y como tal el Partido Revolucionario Dominicano se siente compromisorio de una reforma fiscal para poder compensar los aranceles que se van a venir perdiendo gradualmente con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, así como la pérdida de la comisión cambiaria. Sin embargo, hemos planteado que esta reforma debe ser compensatoria con los sectores productivos nacionales, para que esto permita que ellos puedan ser competitivos ante el reto que nos depara la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, y como tal hemos propuesto que no se grave la canasta familiar, que se liberen del ITBIS los productos de la canasta familiar, y ha sido nuestro norte también que se libere del ITBIS el pago de las maquinarias agrícolas y de los insumos que se necesitan en el sector agropecuario. Como tal hemos defendido esa posición públicamente y en reiteradas ocasiones, pero se agrega un nuevo ingrediente a la discusión en el día de ayer que es el desmonte del dos por ciento (2%) de las importaciones, lo que hace que el gobierno se vea obligado a enviar al Congreso el 1.5% del anticipo del pago a las ventas brutas. No nos oponemos per se al anticipo, sin embargo, consideramos que así como protegimos a la clase media y a la clase pobre con nuestra posición en la reforma fiscal, ahora entendemos que debemos de proteger a

los pequeños y medianos comerciantes y empresarios, por lo que consideramos prudente establecer un plazo para buscar las medidas de salvaguarda para estos sectores, que indiscutiblemente tienen un gran reto con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio. Por lo que, nos sumamos a la petición del Presidente de la Comisión de Finanzas y estamos seguros de que con su veteranía en el conocimiento del tema y su capacidad de negociación, mañana estaremos en condición de refrendar la reforma fiscal y otorgarle al país un instrumento de desarrollo y no un instrumento impositivo”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Muy bien, hay algunos Diputados más que han pedido la palabra, pero las fuerzas de los bloques ya se han expresado. Les pido excusas a los Honorables Diputados Nelson Peralta y Reynaldo Rincón Khoury, pero mañana tendremos la oportunidad. Entonces, finalmente colegas Diputados, debo decirles sin más preámbulos después de expresadas las distintas fuerzas políticas, que habíamos previsto el procedimiento que usted (se dirige al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) ha solicitado, pero el Honorable Diputado Luis José González Sánchez, que conoce muy bien el reglamento, nos dice, y ya nos lo habían comunicado nuestro personal de apoyo, que lo que procede en este caso es que a la comisión se le extienda el plazo de estudio hasta mañana para que se le dé el debido conocimiento al proyecto. En otras palabras, la solicitud es que el proyecto vuelva a la misma comisión con el plazo extendido hasta mañana, para que se produzca el necesario entendimiento; y quiero manifestar, o reiterar, que el consenso es muy difícil, y lo que estamos procurando nuevamente es un disenso que todos aceptamos, esto es medio extraño, es una figura extraña, pero es lo que teníamos hasta el día de ayer y que lamentablemente hemos visto. Un disenso permitido, me corrigen. Entonces, por ahí es que vamos”.

VOTACION 26.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea enviado de nuevo a estudio de la Comisión de Finanzas, para que mañana la comisión traiga de manera definitiva el informe para ser discutido por esta Cámara de Diputados: APROBADO. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

El proyecto fue enviado nuevamente a estudio de la

misma comisión, hasta el día de mañana.

El Diputado Presidente expresó: “Tiene la palabra el Diputado Luis Emilio Reyes Ozuna, quien quiere hacer una petición, y pido excusas porque debimos hacerlo al inicio, pero es mucho mejor hacerlo tarde que no hacerlo nunca, que cometer el error de no hacerlo, según las palabras y las expresiones del propio Diputado Luis Emilio Reyes Ozuna”.

En efecto, el Diputado Luis Emilio Reyes Ozuna informó: “En el día de ayer nos dimos cuenta de la lamentable muerte del padre del periodista Arístides Reyes, un amigo que ha compartido muchos años con nosotros aquí. En este sentido queremos solicitar que guardemos un minuto de silencio en memoria del padre del periodista Arístides Reyes”.

El Diputado Presidente indicó: “Solicitamos a los Honorables Diputados que guardemos un minuto de silencio en memoria del padre del honorable periodista Arístides Reyes, y también del distinguido periodista don Leo Reyes. A partir de este momento guardamos un minuto de silencio”.

- En este momento, todos los Legisladores presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Luis Emilio Reyes, padre de los periodistas Arístides Reyes y Leo Reyes.

A continuación el Diputado Presidente indicó: “Con esta actitud extendemos el pésame a todos los familiares del Honorable padre del Diputado, del periodista, creemos que es Diputado, porque comparte tanto con nosotros, del Honorable periodista don Arístides Reyes y de Leo Reyes. Reiteramos el pésame a todos sus familiares y a todos sus deudos”.

PUNTO NO. 07: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ELIDA RAMONA NÚÑEZ GARCÍA DE HENRÍQUEZ. (Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). RECIBIDO EL 03 DE JUNIO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005.

»Expediente: 01951-2002-2006-CD

El Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte exteriorizó: “Vamos a pedir que este proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión, y que sea declarado de urgencia en el día de hoy”.

VOTACION 27.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometida a votación la petición del Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte para que el proyecto fuese obviado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADA. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

VOTACION 28.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte para que el conocimiento del proyecto fuera declarado de urgencia: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

VOTACION 29.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 08: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2005, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA INVERSIONES TURÍSTICAS SANS SOUCI, S.A., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: 1) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 219,036.48 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-1-PARTE; 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 139,671.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-2-1-A; 3) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 64,953.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.200-A-3, Y 4) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE

71,551 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.198; TODAS ESTAS PORCIONES CORRESPONDEN AL DISTRITO CATASTRAL NO.6 DEL DISTRITO NACIONAL, EL MONTO TOTAL DE LAS PARCELAS ES DE US\$39,375,000,000.00). (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

»Expediente: 04003-2002-2006-CD

El Diputado Presidente informó: “Éste es el proyecto de Sans Souci, el proyecto turístico. Someto que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial. La comisión de los Voceros, para más representación de los partidos políticos”.

VOTACION 30.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el procedimiento que presentó el Diputado Presidente para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial integrada por los voceros de los bloques partidarios: APROBADO. 89 diputados a favor de 89 presentes para esta votación.

Tras la votación anterior, el Diputado Presidente precisó: “Esta comisión la va a presidir el Honorable Diputado Cristian Paredes Aponte, uno de los Voceros”.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial compuesta por los voceros de los distintos bloques partidarios, la cual estará presidida por el Diputado Cristian Paredes Aponte.

PUNTO NO. 09: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DRA. MARÍA ROSA BELLIARD DE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.3, TIPO A-2, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL “CÉSAR NICOLÁS PÉNSON”, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$765,411.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE JUNIO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA

EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005.

»Expediente: 01967-2002-2006-CD

Le fue concedida la palabra a la Diputada Rafaela Albuquerque de González, quien manifestó: “Pido la palabra, de procedimiento, para solicitar que se libere de lectura, de ir a comisión y de debates, Presidente, que éste es un apartamento que se lo regaló el doctor Balaguer a María Rosa, y ella está esperando eso, por favor”.

El Diputado Presidente le indicó a la Diputada Albuquerque de González: “Se lo regaló no, se lo vendió”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González aclaró: “Bueno, se lo vendió”.

VOTACION 31.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el pedimento de la Diputada Rafaela Albuquerque de González para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

VOTACION 32.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE MANUEL BUENO, DEL MUNICIPIO EL PINO, PROVINCIA DAJABÓN. (Diputados Gregorio Reyes Castillo PLD y Severina Gil Carreras de Rodríguez PRD). RECIBIDO EL 28 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL

08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005.
»Expediente: 03217-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Gregorio Reyes Castillo dijo: “Señor Presidente, vamos a solicitar que este proyecto sea liberado de lectura y vaya a la Comisión de Justicia”.

El Diputado Presidente dijo: “Somemos el procedimiento del Honorable Diputado don Gregorio Reyes, y la Honorable Diputada Severina Gil para que el proyecto sea liberado de lectura y enviado a la comisión correspondiente”.

VOTACION 33.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometida a votación la moción de los Diputados Gregorio Reyes Castillo y Severina Gil Carreras de

Rodríguez para que el proyecto fuera eximido del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADA. 84 diputados a favor de 84 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido a estudio de la comisión permanente correspondiente.

Tras concluir el conocimiento del punto anterior, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las dos horas y cincuenta y ocho minutos (2:58) de la tarde, y convocó de inmediato a una sesión extraordinaria para conocer exclusivamente de los proyectos cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en esta primera sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y las diputadas secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaría

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaría

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y tres (43), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día martes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S43SLO05

»Fecha: 22-11-2005

VOTACION 16.000 22-11-2005 13:21

»Expediente: 04002-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 131

Registrados: 142 Si: 131 N0: 0 No Votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
I	PACHECO/OSORIA	PRD	Si

2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERREIRO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí

85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 17.000 22-11-2005 13:22

»Expediente: 04002-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 132

Registrados: 142 Sí: 132 N0: 0 No Votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí

7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí

90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBUQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 18.000 22-11-2005 13:23

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 122

Registrados: 142 Si: 122 NO: 0 No Votaron: 20

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí

13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí

96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 19.000 22-11-2005 13:42

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 93

Registrados: 143 Si: 93 NO: 0 No Votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí

19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIFO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron

101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 20.000 22-11-2005 13:47

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 102

Registrados: 143 Si: 102 NO: 0 No Votaron: 41

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí

24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DÍAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí

107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 21.000 22-11-2005 13:47

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 97

Registrados: 143 Sí: 97 NO: 0 No Votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PEREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron

28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí

111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAÏLLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 22.000 22-11-2005 13:48

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 90

Registrados: 143 Sí: 90 NO: 0 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron

32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERREIRO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron

115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTÍN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 23.000 22-11-2005 13:49

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 98

Registrados: 143 Si: 98 NO: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron

36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí

119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 24.000 22-11-2005 14:06

»Expediente: 03912-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 102

Registrados: 145 Si: 102 N0: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PEREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron

40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron

121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 25.000 22-11-2005 14:13

»Expediente: 03912-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 122

Registrados: 146 Si: 122 NO: 0 No Votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí

42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBUQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí

122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 26.000 22-11-2005 14:47

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 119

Registrados: 143 Sí: 119 NO: 0 No Votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí

44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí

126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 27.000 22-11-2005 14:50

»Expediente: 01951-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 102

Registrados: 140 Sí: 102 NO: 0 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí

48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBUQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron

133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Si

VOTACION 28.000 22-11-2005 14:51

»Expediente: 01951-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 97

Registrados: 140 Si: 97 NO: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si

57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí

140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 29.000 22-11-2005 14:51

»Expediente: 01951-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 106

Registrados: 139 Sí: 106 NO: 0 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRJ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí

67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí
-----	-----------------	-----	----

VOTACION 30.000 22-11-2005 14:54

»Expediente: 04003-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 89

Registrados: 136 Sí: 89 NO: 0 No Votaron: 47

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí

78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 31.000 22-11-2005 14:55

»Expediente: 01967-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 131 Si: 81 N0: 0 No Votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí

5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí

96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 32.000 22-11-2005 14:56

»Expediente: 01967-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 130 Si: 81 NO: 0 No Votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron

22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron

116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 33.000 22-11-2005 14:58

»Expediente: 03217-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 84

Registrados: 128 Si: 84 N0: 0 No Votaron: 44

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí

41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron

136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 44

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	2521
Incorporado a la sesión	2522
En representación oficial de la Cámara	2522
Ausentes sin excusa	2522
Comprobación del quórum	2522
PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL EXDIPUTADO FAUSTO ANTONIO MATOS A LA SUMA DE RD\$20,000.00	2523
VOTACION 34.000	2523
VOTACION 35.000	2523
VOTACION 36.000	2523
PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ELIDA RAMONA NÚÑEZ GARCÍA DE HENRÍQUEZ	2523
VOTACION 37.000	2523
VOTACION 38.000	2523
Cierre de sesión	2523
Firmas	2523
Certificación de fidelidad	2523
Votaciones correspondientes a esta sesión	2523

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), siendo las dos horas y cincuenta y ocho minutos (2:58) del mediodía, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pa-

checo Osoria, Hugo Rafael Núñez Almonte, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Rafaela Alburquerque de González, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcéquez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Roberto Arturo Berroa Espailat, Rafael Emilio Betances Vásquez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón

Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Luis René Canaán Rojas, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemenia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan Concepción de los Santos Gómez, Manuel Antonio Díaz Santos, Marcelino Domínguez Abréu, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Roberto Emilio Esquea Bodden, Fiordaliza Estévez Castillo, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Jesús Antonio Félix Félix, Marcos Antonio Fermín García, Graciela Fermín Nuesi, Mario José Fernández Saviñón Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Felipa Gómez Sarete, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Rafael Enrique González Cruz, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Ramón Arturo Goris Fernández, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera Díaz, Juan Roque Jerez Vásquez, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Sencción Luna Silverio de Húsler, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Héctor Manuel Marte Paulino, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Edis Fernando Mateo Vásquez, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Ramón Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Julián Elías Nolasco Germán, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Wilfredo Giovanni Peña Peña, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Franklin Isafías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Ma-

nuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, Osva Antonio Saldívar Mota, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Simón Terrero Carvajal, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Julio César Valentín Jiminián, Félix María Vásquez Espinal, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Manuel Antonio Rivas Medina (3:01).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Glovis Reyes Aglón.

AUSENTES SIN EXCUSA: Guillermo Radhamés Ramos García y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abierta esta segunda sesión extraordinaria número cuarenta y cuatro (44), celebrada hoy martes veintidós (22) de octubre del año dos mil cinco (2005), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2005, prorrogada.

La Sala se abocó al conocimiento de los puntos cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de la primera sesión extraordinaria número cuarenta y tres (43) celebrada el día de hoy, de conformidad con el literal b), del artículo 58 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL EXDIPUTADO FAUSTO ANTONIO MATOS A LA SUMA DE RD\$20,000.00. (Diputado Rubén Darío Peñaló Torres - PRD). RECIBIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA

EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.43 DE HOY 22/11/2005 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

VOTACION 34.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuera eximido de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 79 diputados a favor de 79 presentes para esta votación.

VOTACION 35.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

VOTACION 36.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ELIDA RAMONA NÚÑEZ GARCÍA DE HENRÍQUEZ. (Diputado Hugo

Rafael Núñez Almonte PRD). RECIBIDO EL 03 DE JUNIO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.43 DE HOY 22/11/2005 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 01951-2002-2006-CD

VOTACION 37.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuera liberado de los trámites, en virtud de que fue aprobado en primera lectura: APROBADO. 83 diputados a favor de 83 presentes para esta votación.

VOTACION 38.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 42 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 80 diputados a favor de 80 presentes para esta votación.

Concluidos los trabajos legislativos, el Diputado Presidente indicó: “Procedemos, de inmediato, a cerrar la sesión y les convocamos para mañana, a las diez de la mañana. Esperamos puntual asistencia, y que vengamos revestidos de la paciencia y la serenidad necesaria para conocer los temas tan difíciles, y que el país está esperando por nosotros”.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las tres horas y dos minutos (3:02) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y las diputadas secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaria

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada, y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la

presente acta número cuarenta y cuatro (44), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día martes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S44SLO05

»Fecha: 22-11-2005

VOTACION 34.000 22-11-2005 14:59

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 79

Registrados: 127 Si: 79 NO: 0 No Votaron: 48

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron

59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí

149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 35.000 22-11-2005 15:00

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 74

Registrados: 127 Si: 74 N0: 0 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí

83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 36.000 22-11-2005 15:01

»Expediente: 03761-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 91

Registrados: 129 Si: 91 N0: 0 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí

12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí

108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 37.000 22-11-2005 15:02

»Expediente: 01951-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 83

Registrados: 129 Si: 83 NO: 0 No Votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí

33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí

127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 38.000 22-11-2005 15:02

»Expediente: 01951-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 130 Si: 80 NO: 0 No Votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí

57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIFO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron

145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 45

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2005
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	2540
Incorporados a la sesión	2540
En representación oficial de la Cámara	2541
Ausentes sin excusa	2541
Diputado Presidente	2541
Comprobación del quórum	2541
Diputado Presidente	2541
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2541
VOTACION 2.000	2541
VOTACION 3.000	2541
Diputado Presidente	2541
VOTACION 4.000	2541
VOTACION 5.000	2542
Diputado Julio César Valentín Jiminián	2542
Diputado Presidente	2542
Diputado Julio César Valentín Jiminián	2542
Diputado Presidente	2542
Diputado Julio César Valentín Jiminián	2542
Diputado Presidente	2542
PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE MATERNIDAD ESPECIAL- MENTE ASISTIDA	2542
Diputado Luis René Canaán Rojas	2542
Diputado Presidente	2542
VOTACION 6.000	2542
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	2543
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2543
Diputado Presidente	2543
VOTACION 7.000	2543
VOTACION 8.000	2543
PUNTO NO. 2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI- PUTADOS QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JULIO ÁL-	

VAREZ ACOSTA, EL HOSPITAL PÚBLICO DE CASTAÑUELA, DE LA PROVINCIA MONTECRISTI	2544
VOTACION 9.000	2544
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	2544
Diputado Heraldo Mesa Velásquez	2545
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	2545
Diputado Presidente	2545
Diputado Rafael Emilio Betances Vásquez	2545
Asume la dirección de la sesión el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	2546
VOTACION 10.000	2546
VOTACION 11.000	2546
PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 AL SEÑOR CARLOS TIBURCIO GÁLVEZ	2546
Diputado José Antonio Fabián Bertré	2546
VOTACION 12.000	2546
Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	2546
PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2546
VOTACION 13.000	2546
Informe rendido por la Comisión Especial	2546
Diputado Noé Sterling Vásquez Marmolejos	2548
Asume momentáneamente la dirección de la sesión el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	2548
Diputado Ruddy González	2548
VOTACION 14.000	2548
VOTACION 15.000	2548
Diputado Luis José González Sánchez	2548
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	2548
Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	2548
Diputado Presidente	2548
VOTACION 16.000	2549
VOTACION 17.000	2549
PUNTO NO. 5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ADÉNDUM AL CONTRATO SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003, AL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA), REPRESENTADO POR EL MAYOR GENERAL RAFAEL ANTONIO YEGE ARISMENDY	2549
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2549
VOTACION 18.000	2549
PUNTO NO. 6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINI- CANO Y LA SEÑORA MARÍA ANGELA GALLART CAAMAÑO	2549
VOTACION 19.000	2549
VOTACION 20.000	2549
PUNTO NO. 7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ERIGIDO EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL ARROYO AL MEDIO, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO ARROYO AL MEDIO	2549
VOTACION 21.000	2550
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	2550

Diputado Salomón García Ureña	2550
VOTACION 22.000	2550
VOTACION 23.000	2550
PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA	2551
Diputado Presidente	2551
VOTACION 24.000	2552
Diputado Presidente	2552
Pregunta a viva voz	2552
Diputado Presidente	2552
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2552
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2553
Diputado Presidente	2554
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2554
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2569
Diputado Presidente	2569
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2569
Diputado Presidente	2569
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2569
Diputado Presidente	2569
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2569
Diputado Presidente	2569
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2570
Diputado Presidente	2570
Diputado Cristian Paredes Aponte	2570
Diputado Osva Antonio Saldívar Mota	2571
Diputado Presidente	2571
Diputado Osva Antonio Saldívar Mota	2571
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2571
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2573
Diputado Presidente	2574
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	2574
Diputado Máximo Castro Silverio	2574
Diputado Juan Roque Jerez Vásquez	2574
Manifestación a viva voz	2575
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2575
Diputado Presidente	2575
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2575
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	2575
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	2575
Diputado Julio Encarnación	2575
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	2575
Diputada Octavia Angélica Medina Guerrero	2575
VOTACION 25.000	2576
VOTACION 26.000	2576
Diputado Presidente	2576
Comentario a viva voz	2576
Diputado Presidente	2576
VOTACION 27.000	2577
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2577
Diputado Presidente	2577
Diputado Luis Simón Terrero Carvajal	2577
Diputado Presidente	2577
VOTACION 28.000	2577
Diputado Presidente	2577

VOTACION 29.000	2577
VOTACION 30.000	2577
PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR	2577
Diputado Radhamés Castro	2578
Diputado Presidente	2578
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	2578
Diputado Presidente	2578
Diputado Radhamés Castro	2578
VOTACION 31.000	2578
VOTACION 32.000	2578
VOTACION 33.000	2578
Diputado Presidente	2578
VOTACION 34.000	2578
Diputado Presidente	2578
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2578
Diputado Presidente	2578
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2578
Diputado Presidente	2578
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2579
Diputado Presidente	2579
Diputado Presidente	2579
VOTACION 35.000	2579
Diputado Presidente	2579
Diputado Radhamés Castro	2579
Diputado Presidente	2579
Diputado Luis José González Sánchez	2579
Diputado Presidente	2579
VOTACION 36.000	2579
VOTACION 37.000	2579
VOTACION 38.000	2579
Diputado Presidente	2579
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2579
Diputado Teodoro Ursino Reyes	2579
Diputado Presidente	2579
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2580
Diputado Presidente	2580
PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA	2580
Diputado Presidente	2580
Pregunta a viva voz	2580
Diputado Presidente	2580
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2580
Diputado Presidente	2580
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2580
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2581
Diputado Presidente	2581
Diputado Luis José González Sánchez	2581
Diputado Presidente	2581
Diputado Luis José González Sánchez	2581
Diputado Presidente	2581
VOTACION 39.000	2581
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2582
Diputado Presidente	2582
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2582
Diputado Presidente	2582

Diputada Rafaela Albuquerque de González	2582
Diputado Presidente	2582
PUNTO NO. 11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE SALUD EN RELACIÓN A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS FALSIFICADOS	2582
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2582
Diputado Presidente	2582
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2582
Diputado Presidente	2582
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2582
Diputado Presidente	2582
VOTACION 40.000	2583
Asume momentáneamente la dirección de la sesión el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	2583
PUNTO NO. 11 (Sustituto): PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 42-01, LEY GENERAL DE SALUD, DEL 08 DE MARZO DEL 2001	2583
Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	2583
Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	2583
Diputado Presidente	2583
VOTACION 41.000	2583
Diputado Presidente	2583
VOTACION 42.000	2583
VOTACION 43.000	2583
PUNTO NO. 12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA)	2583
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2583
Diputado Presidente	2583
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2584
Protesta a viva voz	2584
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2584
Diputado Presidente	2584
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2584
Manifestación a viva voz	2584
Diputado Presidente	2584
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2584
Diputado Presidente	2584
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2584
Manifestación a viva voz	2584
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2584
Diputado Presidente	2585
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2585
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2585
Diputado Presidente	2585
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2585
Diputado Presidente	2585
Diputado Juan Roque Jerez Vásquez	2585
Diputado Presidente	2585
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2585
Diputado Presidente	2585
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2585
Diputado Presidente	2585

Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2586
Diputado Presidente	2586
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2586
Diputado Presidente	2586
VOTACION 44.000	2586
Cierre de sesión	2586
Firmas	2586
Certificación de fidelidad	2586
Votaciones correspondientes a esta sesión	2586

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintitrés (23) de noviembre del año dos mil cinco (2005), siendo las tres horas y cincuenta y cuatro minutos (3:54) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Hugo Rafael Núñez Almonte, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Euclides Batista Brache, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rafael Emilio Betances Vásquez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Luis René Canaán Rojas, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, Marino Antonio Collante Gómez, Esteban Antonio Cruz, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan Concepción de los Santos Gómez, Marcelino Domínguez Abréu, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista Monero, Jesús Antonio Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, David Herrera Díaz, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Sención Luna Silverio, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Carlos José Ramón Martínez Arango, Edis Fernando Mateo Vásquez, Octavia Angélica

Medina Guerrero, Luis Wellington Mejía Cáceres, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Ramón Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Wilfredo Geovanni Peña Peña, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Manuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Houry, Manuel Antonio Rivas Medina, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Federico Rosario Montero, Osva Antonio Saldívar Mota, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vásquez, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Simón Terrero Carvajal, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Albuquerque de González (4:01), Ramón Agramonte Alcécquiez (4:02), Manuel Elpidio Báez Mejía (4:01), Víctor Orlando Bisonó Haza (4:00), Lidio Cadet Jiménez (4:01), Eugenio Cedeño Areché (4:00), Agne Berenice Contreras Valenzuela (8:21), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (4:44), Manuel Antonio Díaz Santos (4:01), Roberto Emilio Esquea Bodden (4:12), Fiordaliza Estévez Castillo (6:07), José Anto-

nio Fabián Bertré (4:01), Tommy Alberto Galán Grullón (8:02), Víctor Eduardo García Sued (4:01), Felipa Gómez Sarete (6:39), Ruddy González (4:00), Rafael Enrique González Cruz (4:01), Ramón Arturo Goris Fernández (4:08), Leivin Esenobel Guerrero (4:01), Juan Roque Jerez Vásquez (4:00), Cristina Altigracia Lizardo Mézquiz (4:02), Héctor Manuel Marte Paulino (4:06), Alfredo Martínez (4:00), Abel Atahualpa Martínez Durán (4:03), Lucía Medina Sánchez (4:00), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (7:57), Julián Elías Nolasco Germán (4:01), Atila Aristóteles Pérez Vólquez (4:00), Manuel Enrique Rodríguez Solís (4:40), Aníbal Rosario Ramírez (4:00), Juan Gilberto Serulle Ramia (4:01), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (4:00), Israel Terrero Vólquez (4:00), Julio César Valentín Jiminián (4:01) y Félix María Vásquez Espinal (4:03).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Glovis Reyes Aglón.

AUSENTES SIN EXCUSA: Néstor Julio Cruz Pichardo, Marcos Antonio Fermín García, Mario José Fernández Saviñón y Guillermo Radhamés Ramos García.

Antes de la apertura formal de la sesión, y siendo las once y cincuenta (11:50) de la mañana, el Diputado Presidente anunció lo siguiente: “Queremos decirles a los Diputados y a las distinguidas Diputadas que, aunque tenemos el quórum reglamentario, nosotros vamos a diferir la convocatoria que teníamos a las diez de la mañana para las dos de la tarde. Todo el mundo sabe que estamos buscando una salida que permita ver si podemos concluir, o por lo menos avanzar, con el tema de la reforma fiscal, y por lo tanto, estamos buscando alternativas para ver si esto resulta posible en el día de hoy. Por lo que nosotros, reitero, vamos a diferir la convocatoria que teníamos hecha para las diez de la mañana, y que debíamos ya comenzar, para las dos de la tarde. En tal sentido, rogamos a los señores Diputados excusarnos, todo el mundo sabe que este tipo de cosas es así, y que vayan a su almuerzo, que traten de refrescarse un poquito, en lo que nosotros continuamos avanzando en relación a los temas que están aquí, que tenemos pendientes en el día de hoy, y, por favor, a las dos de la tarde comenzaremos a hacer el pase de lista correspondiente”.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente dejó formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 45, del día de hoy miércoles veintitrés (23) de noviembre del

año dos mil cinco (2005), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada.

El Diputado Presidente expresó: “Queremos solicitar la atención de los Honorables Diputados, por favor. Antes de someter a aprobación el orden del día, queremos informar que el punto No. 8, que es el proyecto de ley de reforma tributaria, vino también con varios proyectos más. Quiero la atención de los Honorables Diputados para que tengan conciencia de lo que les estamos diciendo. Está el proyecto que le da autonomía a la Dirección General de Aduanas, está el proyecto que le da autonomía a la Dirección General de Impuestos Internos, y está el proyecto de ley de eficiencia recaudatoria. Nosotros entendemos que los proyectos de ley que le dan autonomía a la Dirección de General de Aduanas y a la Dirección General de Impuestos Internos deben ser discutidos con más tranquilidad, y nosotros ir avanzando con el proyecto de reforma fiscal, que es el que tiene más premura; pero está el proyecto de ley de eficiencia recaudatoria, que es el que deroga algunas leyes y completa la reforma fiscal, que a nosotros se nos quedó sin incluir en el orden del día, por lo que yo quiero solicitar que el mismo sea colocado en el punto No. 10 del orden del día, ya que es un completivo de la Reforma Fiscal. Lo tenemos aquí y lo vamos a llevar al paso, aquí nada va precipitado, como nosotros siempre acostumbramos”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones del 1.000 al 1.002 fueron usadas para prueba del sistema.

VOTACION 2.000

Sometida a votación la propuesta de modificación de agenda presentada por el Diputado Presidente para que el proyecto de ley de eficiencia recaudatoria sea incluido en el punto No. 10 del orden del día: APROBADA. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

VOTACION 3.000

Sometido a votación el orden del día de hoy miércoles 23 de noviembre del año 2005, con su modificación: APROBADO. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, el Diputado Presidente resaltó: “Es lo que quedó de ayer más algunos aspectos que nosotros incluimos y que están en sus respectivas curules”.

VOTACION 4.000

Sometido a votación el procedimiento para que el

acta No. 10 de la sesión extraordinaria del domingo 21 de marzo del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004, sea liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

VOTACION 5.000

Sometida a votación el acta No. 10 de la sesión extraordinaria del domingo 21 de marzo del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004: APROBADA. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Le fue concedida la palabra al Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien señaló: “Es inusual en mí, Presidente, solicitar algún tipo de modificación en la agenda, o la inclusión de algún punto fuera de...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Valentín Jiminián y le observó: “Pasó ya”.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián expresó: “¿Pasó?”.

El Diputado Presidente precisó: “Sí, estamos en el punto No. 1”.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián manifestó: “Pues le ruego que me disculpe”.

El Diputado Presidente declaró: “Vamos a ver ahorita qué hacemos. No se apure, que usted es un Diputado que tiene demasiado cariño por todos, como todos los Diputados y Diputadas, que todos son queridos por igual”.

PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE MATERNIDAD ESPECIALMENTE ASISTIDA. (Diputados Luis René Canaán Rojas PLD, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté PRSC, Manuel Enrique Rodríguez Solís PRD, Nelson Antonio Rodríguez Monegro PLD y José Ricardo Taveras Blanco PLD-FNP). RECIBIDO EL 16 DE MARZO DEL 2005. REF.00861-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.04 DEL 07/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA

EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005.

»Expediente: 03081-2002-2006-CD

Se le otorgó la palabra al coproponente del proyecto, Diputado Luis René Canaán Rojas, quien dijo: “Presidente, yo quiero pedirle, de procedimiento, que este proyecto que ya tiene varios años aquí, que ha sido aprobado varias veces en la Comisión de Salud, que es un proyecto muy sencillo, pero que viene a llenar una necesidad y viene a darle salida a lo que señala el artículo 3 de la Constitución, numeral 15 y letra ‘a’, en referencia a la maternidad, y para ver si podemos acabar con los titulares de primera plana que siempre señalan cuando hay un parto trillizo, o un parto gemelar o un parto múltiple, en donde siempre se pide la ayuda y la intervención del Estado, en una responsabilidad legítima que no debemos diluir, por lo que les pedimos, Presidente, que sea aprobado en primera lectura, porque lo conocen bien todos los Diputados y Diputadas de las diversas bancadas que han trabajado en la Comisión de Salud con nosotros, a la vez que le agradecemos a la Comisión de Salud el haber dado siempre el visto positivo, y a todos los doctores que hemos trabajado en este proyecto, donde se trata de darle un salario mínimo, indexable anual, a las madres que les sobrevino un parto múltiple, el cual no va a ser una carga onerosa, una carga grande, y que sería pagado en cada provincia por las direcciones provinciales de salud, por SESPAS (Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social), y que, sobre todo, si en el embarazo hay un discapacitado o una discapacitada sería hasta la mayoría de edad; fue aprobado en comisión esa modificación. Así es que, Presidente, le pido que este proyecto sea aprobado en primera lectura, y que si es posible, se declare de urgencia para que no perima, e ir luego con una comisión de Diputados y Diputadas al Senado a ver si lo convertimos en ley, que es un sentir ya de muchos medios de comunicación que se han hecho eco y nos han solicitado la agilización del mismo”.

El Diputado Presidente destacó: “Vamos a liberarlo de lectura para escuchar el informe, que ya lo ha detallado un poco el Honorable Diputado Luis René Canaán”.

VOTACION 6.000

El Diputado Presidente presentó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, y sólo darle lectura al informe, fue: APROBADO. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Salud. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

“Santo Domingo, 12 de octubre de 2005.

INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE MATERNIDAD ESPECIALMENTE ASISTIDA. (Diputados Luis René Canaán Rojas PLD, José Tabaré Rodríguez Arté PRSC, Manuel Enrique Rodríguez Solís PRD, Nelson Antonio Rodríguez Monegro PLD y José Ricardo Taveras Blanco PLD-FNP). RECIBIDO EL 16 DE MARZO DEL 2005. REF. 00861-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO. 04 DEL 07/09/2005.

Expediente: 03081-2002-2006-CD

Al :Sr. Alfredo Pacheco
Presidente Cámara de Diputados

Vía :Ruth Helen Paniagua
Secretaria General

De :La Comisión Permanente de Salud

Presidida por :Diputado José Tabaré Rodríguez Arté

Asunto :Informe

La Comisión Permanente de Salud, que estudia esta pieza legislativa, ha concluido que en los últimos tiempos se ha incrementado el número de partos múltiples, y que estos alumbramientos poco comunes, implican costos e imprevistos en el cuidado materno y paterno, y entiende que el Estado debe velar de manera especial a las personas en situaciones similares, asignándoles el equivalente a un sueldo mínimo a las madres que den a luz tres o más niños en un solo parto, hasta que cumplan la mayoría de edad.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión Ha Decidido: rendir un informe favorable al mismo y le solicita a este honorable hemiciclo la aprobación del mismo”.

COMISIONADOS: José Tabaré Nicolás Rodríguez

Arté, Presidente; Huraldo Mesa Velásquez, Vicepresidente; Juan Gilberto Serulle Ramia, Secretario. Rafael Enrique González Cruz, Cristian Paredes Aponte, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Carlos José Ramón Martínez Arango, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Luis René Canaán Rojas, Olga Lucidaria Torres Puesán, Mario José Fernández Saviñón, Manuel Julio Pimentel Mejía, José Antonio Fabián Bertré, Nelson Antonio Rodríguez Monegro y Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, miembros.

FIRMADO POR: José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, Presidente; Huraldo Mesa Velásquez, Vicepresidente; Juan Gilberto Serulle Ramia, Secretario. Rafael Enrique González Cruz, Cristian Paredes Aponte, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Franklin Isaías Peña Villalona, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Luis René Canaán Rojas, Mario José Fernández Saviñón, Manuel Julio Pimentel Mejía, Nelson Antonio Rodríguez Monegro y Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, miembros.

Tras la lectura del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Al Presidente de la Comisión Permanente de Salud, Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, le fue concedida la palabra y destacó: “La importancia de este proyecto radica, como decía Luis René, en resolver el problema de los partos múltiples. Por lo que yo pido que se apruebe en primera lectura y se declare de urgencia, señor Presidente”.

El Diputado Presidente precisó: “El Honorable Diputado (se refiere al Diputado Rodríguez Arté) ha motivado el informe, ya ha sido leído por Secretaría y el proponente ya ha hecho también la motivación, por lo que procedemos a someter a votación que el proyecto sea declarado de urgencia, tal y como lo ha propuesto el Presidente de la Comisión que hizo el estudio del mismo”.

VOTACION 7.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por los Diputados Luis René Canaán Rojas y José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, fue: APROBADA. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

VOTACION 8.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura con su informe y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JULIO ÁLVAREZ ACOSTA, EL HOSPITAL PÚBLICO DE CASTAÑUELA, DE LA PROVINCIA MONTECRISTI. (Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez PRD). RECIBIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/11/2004. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.20 EL 03/11/2004. CON INFORME RECIBIDO EL 04/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. REENVIA-DO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 13/10/2005, EN LA SESIÓN NO.25 DEL 11/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005.

»Expediente: 01343-2002-2006-CD

VOTACION 9.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, para que se proceda a darle lectura al informe, resultó: APROBADO.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, el cual dice textualmente lo siguiente:.

“Santo Domingo, 12 de octubre de 2005

INFORME DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JULIO ÁLVAREZ ACOSTA, EL HOSPITAL PÚBLICO DE CASTAÑUELA, DE LA PROVINCIA MONTE-

CRISTI. (Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez PRD). RECIBIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 2/11/2004. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO. 20, EL 03/11/2004. CON INFORME RECIBIDO EL 04/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. ENVIADO NUEVAMENTE A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 13/10/2005, EN LA SESIÓN NO. 25 EL 11/10/2005.

Expediente: 01343-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco O.
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por :La Comisión Permanente de
Asuntos Municipales

Asunto : Informe con modificación.

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que nos honra en presidir, después de estudiar y ponderar el Proyecto de Resolución antes mencionado y considerar que el Doctor Julio Álvarez Acosta siempre ha sido modelo de seriedad, rectitud y servicio a las causas más nobles, entregando a la ciudadanía una asistencia de primera calidad; tiene a bien recomendar a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa con las siguientes modificaciones:

Se recomienda convertir dicha Resolución en Proyecto de Ley.

Se modifica el Resuelve, para que diga:

“HA DADO LA SIGUIENTE LEY”.

El único dispositivo de la resolución pasará a ser el artículo 1 del proyecto y se leerá como sigue:

“Art. 1.- Se designa con el nombre de doctor Julio

Álvarez Acosta, el Hospital Público de Castañuela, de la provincia de Montecristi”.

Se agrega un artículo 2, para que diga:

“Art. 2.- La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ayuntamiento Municipal y la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Ley”.

Se modifica el VISTA, y en lo adelante dirá:

“Vista: La ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la ley No. 449, del 9 de noviembre de 1966”.

COMISIONADOS: Heraldo Mesa Velásquez, Presidente; Manuel Antonio Rivas Medina, Vicepresidente; Héctor Manuel Marte Paulino, Secretario. José Altagracia González Sánchez, Noé Marmolejos Mercedes, Celestino Peña García, Aníbal Rosario Ramírez, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Arturo Goris Fernández, Manuel Julio Pimentel Mejía, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Héctor Enrique Mora Martínez, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Jesús Antonio Félix Félix, Alfredo Martínez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Salomón García Ureña, Gregorio Reyes Castillo y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, miembros.

FIRMADO POR: Heraldo Mesa Velásquez, Presidente; Manuel Antonio Rivas Medina, Vicepresidente; Héctor Manuel Marte Paulino, Secretario. José Altagracia González Sánchez, Noé Marmolejos Mercedes, Aníbal Rosario Ramírez, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Arturo Goris Fernández, Manuel Julio Pimentel Mejía, Héctor Enrique Mora Martínez, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Jesús Antonio Félix Félix, Alfredo Martínez, Salomón García Ureña, Gregorio Reyes Castillo y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, miembros.

Leído el informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al Diputado Heraldo Mesa Velásquez, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, quien expuso lo siguiente: “Éste es un proyecto que hemos trabajado y queremos que sea aprobado por este Congreso. Hemos hablado con los Diputados de dicha demarcación, y nosotros decimos lo siguiente: A veces tenemos que

esperar que la gente o que la persona que hace la bondad, la persona que trabaja y se destaca en el país, o en un municipio o provincia, primero muera para poder decir qué ha hecho por la comunidad. Por lo tanto, yo creo que debemos cambiar esa formalidad y reconocer vivos a los personajes que han demostrado una buena labor, ya sea en la salud, en la educación o en otros renglones, y hacerles sus homenajes vivos, para que así, aún después que mueran, se lleven con ellos esa satisfacción de que fueron homenajeados por el trabajo que se desempeñaron durante sus vidas.

Por lo tanto, les pido a los Diputados de todos los bloques que conforman esta Cámara de Diputados, y a los líderes del PLD, entre ellos el colega Fefey (se refiere al Diputado Rafael Emilio Betances Vásquez), que está en el extremo a mi derecha, que hagamos esta vez una excepción y hagamos homenajes a personajes que han demostrado una buena labor en el país, pero estando vivos, no después de muertos”.

Intervino el proponente del proyecto, Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, quien exteriorizó: “El ciudadano Julio Álvarez Acosta es un hombre que tiene una hoja de servicio extraordinaria, no solamente en Castañuela, sino en República Dominicana, en Santo Domingo, Yamasá y en otras comunidades de nuestro país. Es uno de los primeros profesionales de mi pueblo, creador y fundador de la Clínica San Rafael, en la avenida Bolívar, con una hoja de servicio siempre pensando en el bienestar de la sociedad y de los más humildes. De este Honorable ciudadano hay mucho que hablar y qué decir, pero como yo sé que las diferentes bancadas en esta ocasión van a votar positivamente, y que el mismo municipio que le vio nacer se llena de júbilo para que su hospital lleve su nombre, nosotros, sencillamente, vamos a solicitar que este proyecto se apruebe en primera lectura y se declare de urgencia, ya que el mismo ha estado aquí en varias oportunidades”.

El Diputado Presidente dijo: “El proponente ha solicitado que este proyecto, en virtud de que ha sido estudiado por la Comisión, ha sido reformulado por la misma...”

El Diputado Rafael Emilio Betances Vásquez interrumpió al Diputado Presidente solicitando la palabra, y, al concedérsela, manifestó: “Reconociendo que el compañero Heraldo, con todo y que yo participé con él, por su amnesia me obvió en el documento del informe. No obstante, queridos colegas, y especialmente a los colegas de mi bloque, yo les solicito que votemos unánimemente, porque la familia que hoy en día estamos reconociendo es una familia muy noble, no solamente el doctor, sino toda la familia en

general, los que viven en Castañuela y los que viven aquí también. Así es que, colegas, les pido, por favor, que todos cooperemos y que hagamos de esto un proyecto unánimemente sólido”.

En este momento, el Diputado Presidente se ausentó momentáneamente del Hemiciclo y pasó a dirigir la sesión el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

VOTACION 10.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, resultó: APROBADA. 112 diputados a favor, 1 diputado en contra de 113 presentes para esta votación.

VOTACION 11.000

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe (el cual recomienda convertir dicha resolución en proyecto de ley): APROBADO en primera lectura. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura con su informe y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 AL SEÑOR CARLOS TIBURCIO GÁLVEZ. (Diputado José Antonio Fabián Bertré PLD). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005.

»Expediente: 03737-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, el Diputado José Antonio Fabián Bertré señaló: “Nosotros lo que vamos a pedir es que el proyecto sea enviado a la comisión correspondiente”.

VOTACION 12.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Antonio Fabián Bertré para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente, fue: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la comisión correspondiente.

Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Diputado Ruddy González PRD). RECIBIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. REF.01603-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/03/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/03/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.12 DEL 07/04/2005. PRESIDE EL DIPUTADO NOÉ STERLING VÁSQUEZ. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/09/2005. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 21/09/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. »Expediente: 02483-2002-2006-CD

VOTACION 13.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, para proceder a darle lectura al informe, resultó: APROBADO. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial. Su texto señala lo siguiente:

“Santo Domingo, 27 de septiembre de 2005

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Diputado Ruddy González PRD. RECIBIDO 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. REF. 01603-

2004-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/03/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/03/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 12 DEL 07/04/2005. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO NOÉ STERLING VÁSQUEZ. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/09/2005. DEVUELTO A LA MISMA COMISIÓN QUE LO ESTABA ESTUDIANDO EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 21/09/2005.

Expediente: 02483-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado : Comisión Especial

Presidida por : Diputado Noé Sterling Vásquez

Asunto : Informe con modificaciones

Honorables Legisladores:

La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Oficina de Certificación de Firmas y otras actividades adscritas, bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, luego de estudiar y ponderar el mismo, decidió rendir un informe con las siguientes modificaciones:

Se modifica el tercer considerando, para que en lo adelante diga:

“CONSIDERANDO: Que las dificultades que conlleva el traslado de una persona residente en una provincia lejana hasta la ciudad de Santo Domingo, donde está radicada la Procuraduría General de la República, oficina encargada de estos trámites por el momento”.

Se agrega un cuarto considerando que dirá:

“CONSIDERANDO: Que dichos traslados aumentan considerable e innecesariamente el costo de este servicio indispensable para realizar transacciones de toda índole”.

En el artículo 2 se modifica el literal a y en lo adelante dirá:

“a) Distrito Nacional, adscrito a la Procuraduría General de la República donde tendrá su sede principal;”

En este mismo artículo 2, se agrega un literal e), que dirá:

“e) En el municipio de Barahona; provincia Barahona”.

Se modifica el Párrafo II del artículo 2; y en lo adelante dirá:

“Párrafo II: La Oficina de Azua, tiene como Jurisdicción:

Provincia San José de Ocoa
Provincia Peravia
Provincia San Juan
Provincia Elías Piña

Se crea un nuevo Párrafo III, que dirá:

“Párrafo III: La Oficina de Barahona tendrá como Jurisdicción:

Provincia Bahoruco
Provincia Pedernales
Provincia Independencia

El Párrafo III, del artículo 2, del Proyecto pasará a ser el Párrafo IV, y el Párrafo IV, pasa a ser el Párrafo V.

Se modifica el tercer artículo del Proyecto, que aparece como artículo 1, para que en lo adelante diga:

“Art. 3.- Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, a cobrar por las certificaciones y otros servicios prestados por esta entidad Estatal, en sus oficinas radicadas en cada uno de los municipios cabecera antes señalados”.

Por lo antes expuesto solicitamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación con dichas modificaciones de la referida pieza legislativa”. (sic)

COMISIONADOS: Noé Sterling Vásquez, Presidente. Eugenio Cedeño Areché, María Estela de la Cruz de De Jesús, Cristian Encarnación, Lidio Cadet Jiménez, Julio César Valentín Jiminián, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Héctor Enrique Mora Martínez, Roberto Emilio Esquea Bodden, Bienvenido Ortiz, Radamés Vásquez Reyes, Ana Isabel Bonilla

Hernández, Nelson Antonio Núñez y Julián Elías Nolasco Germán, miembros.

FIRMADO POR: Noé Sterling Vásquez, Presidente. Eugenio Cedeño Areché, María Estela de la Cruz de De Jesús, Cristian Encarnación, Lidio Cadet Jiménez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Héctor Enrique Mora Martínez, Roberto Emilio Esquea Bodden, Bienvenido Ortiz, Radamés Vásquez Reyes, Nelson Antonio Núñez y Julián Elías Nolasco Germán, miembros.

Tras la lectura del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Especial que estudió este proyecto, Diputado Noé Sterling Vásquez Marmolejos, quien declaró: “Este proyecto de ley, concebido por un dinámico y joven Legislador del Sur, específicamente de la provincia de Azua (alude al Diputado Ruddy González), tiende a eliminar trastornos y perturbaciones económicas que produce el traslado desde una provincia que esté a cierta distancia del Distrito Nacional para conseguir la certificación del registro de firma de un notario, que hay en todo el país y que tienen que venir a concentrarse en la ciudad de Santo Domingo. Hemos tratado de dividir por regiones, y asignarles provincias a las regiones, para hacer más fácil el trabajo de los abogados, menos costoso y más rápidas las transacciones económicas que se hacen en todo el país. Por eso hemos hecho esa serie de recomendaciones para que sean contempladas en el momento de aprobar la ley. Pero ahora también hemos tenido la solicitud que nos hace el colega Luis José González Sánchez, que es parte también de esta ley, para hacer una modificación que él va a tener a bien presentar para que se conozca conjuntamente con la ley, y entonces, así modificada, pedimos el apoyo de todos los Legisladores para que esta ley pueda convertirse en realidad y beneficie a todos los habitantes del país”.

En estos momentos, asume momentáneamente la dirección de la sesión el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte, por ausencia del Titular, Diputado Alfredo Pacheco Osoria.

Al proponente del proyecto, Diputado Ruddy González, le fue otorgada la palabra y destacó: “Nosotros únicamente nos vamos a adherir a lo expresado por el Honorable Diputado Noé Sterling Vásquez, pero además vamos a pedir un procedimiento para que el proyecto se apruebe en primera lectura y se declare de urgencia”.

VOTACION 14.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Ruddy González: APROBADA. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

VOTACION 15.000

Sometido a votación el informe: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

El turno siguiente le tocó al Diputado Luis José González Sánchez, quien manifestó: “Yo lo que voy a someter es una modificación, porque la ley del colega Diputado Ruddy González es una ley muy importante para las certificaciones de los actos públicos. Hay gente que tiene que venir de Neyba, de Jimaní, a la capital a certificar una firma de un notario, y ahora la vamos a tener en Neyba, en Barahona, en la provincia. Pero resulta que parece que al doctor Noé Sterling se le olvidó ponerle el impuesto, porque hay que ponerle un impuesto, ¿cuánto se va a pagar? Por lo que vamos a someter una modificación, para que diga: ‘Que la Procuraduría General de la República no podrá cobrar por concepto de servicio de estas certificaciones un monto superior al 50% del impuesto establecido para estos fines por la Ley 80-99’. La Ley 80-99 es la ley que cobra el impuesto de las certificaciones judiciales, y cobra doscientos treinta y dos pesos (RD\$232.00), es la ley de ahora, pero hoy la Procuraduría cobra hasta quinientos y cuatrocientos. Nosotros le ponemos un 50% para que la gente pueda pagar ciento dieciséis pesos (RD\$116.00) o ciento veinte pesos (RD\$120.00) por cada certificación. Voy a someter la modificación, señor Presidente en funciones”.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente señaló: “El Honorable Diputado Luis José González Sánchez somete una enmienda al proyecto para que en el mismo diga: ‘La Procuraduría General de la República no podrá cobrar por concepto de servicios de estas certificaciones un monto superior al 50% del impuesto establecido a estos fines por la Ley 80-99’. Repito, por favor, esto es importante, señores. Yo quiero que los Honorables Diputados escuchen la modificación planteada por el Honorable Diputado Luis José González Sánchez”.

Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria.

El Diputado Presidente repitió entonces la propuesta: “Dice así: ‘La Procuraduría General de la República no podrá cobrar por concepto de servicios de estas certificaciones un monto superior al 50% del impuesto establecido para estos fines por la Ley 80-99’.”

VOTACION 16.000

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Luis José González Sánchez, para que diga: 'La Procuraduría General de la República no podrá cobrar por concepto de servicios de estas certificaciones un monto superior al 50% del impuesto establecido para estos fines por la Ley 80-99': APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

VOTACION 17.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación y su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó aprobado en primera lectura con su modificación y su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ADÉNDUM AL CONTRATO SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003, AL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA), REPRESENTADO POR EL MAYOR GENERAL RAFAEL ANTONIO YEGE ARISMENDY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 32,938.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$16,469,415.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005.

»Expediente: 02232-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez dijo: "Vamos a pedir que este proyecto sea liberado de lectura y enviado a la comisión correspondiente".

VOTACION 18.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ANGELA GALLART CAAMAÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 722.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL SECTOR LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$1,445,580.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005.

»Expediente: 03344-2002-2006-CD

VOTACION 19.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

VOTACION 20.000

Sometido a votación el proyecto de resolución, resultó: APROBADO en única lectura. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ERIGIDO EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL ARROYO AL MEDIO, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO ARROYO AL MEDIO. (Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.25 DEL 11/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005.

»Expediente: 03433-2002-2006-CD

VOTACION 21.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, para proceder a darle lectura al informe: APROBADO. 101 diputados a favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

Por Secretaría se procedió a darle lectura al informe que rindió la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

“Santo Domingo, 24 de octubre de 2005

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIÁ TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ERIGIDO EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL ARROYO AL MEDIO, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO ARROYO AL MEDIO. (Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez PRD). APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO. 25, DEL 11/10/2005.

Expediente: 03433-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco O.
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por :La Comisión Permanente de
Asuntos Municipales

Asunto :Informe favorable

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que nos honra en presidir, después de estudiar y ponderar el Proyecto de Ley antes mencionado, visitar sus áreas geográficas, contactar personalmente y escuchar a la población, tiene a bien recomendar a este Honora-

ble Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa sin modificación”.

COMISIONADOS: Huraldo Mesa Velásquez, Presidente; Manuel Antonio Rivas Medina, Vicepresidente; Héctor Manuel Marte Paulino, Secretario. José Altigracia González Sánchez, Noé Marmolejos Mercedes, Celestino Peña García, Aníbal Rosario Ramírez, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Arturo Goris Fernández, Manuel Julio Pimentel Mejía, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Héctor Enrique Mora Martínez, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Jesús Antonio Félix Félix, Alfredo Martínez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Salomón García Ureña, Gregorio Reyes Castillo y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, miembros.

FIRMADO POR: Huraldo Mesa Velásquez, Presidente. Noé Marmolejos Mercedes, Aníbal Rosario Ramírez, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Héctor Enrique Mora Martínez, Jesús Antonio Félix Félix, Alfredo Martínez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Manuel de Jesús Jiménez Ortega y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Leído el informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

En uso de la palabra, el Diputado Salomón García Ureña expresó lo siguiente: “En esta tarde voy a pedir a todos los colegas Diputados que este proyecto de ley sea aprobado, ya que es un proyecto que está consensuado en todas las partes. Los compañeros del Partido de la Liberación Dominicana han enviado una comunicación para que el bloque del PLD se solidarice con nosotros, igualmente el Diputado Marcos Fermín. Éste es un proyecto de ley que está consensuado por todas las partes, y yo les voy a pedir, Presidente, que sea declararlo de urgencia para conocerlo en segunda lectura también”.

VOTACION 22.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Salomón García Ureña: APROBADA. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

VOTACION 23.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 08 EL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. REMITIDO DE NUEVO A LA COMISIÓN DE FINANZAS CON PLAZO EXTENDIDO HASTA EL 23/11/2005, PARA PRESENTAR EL INFORME.

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Colegas Diputados, quisiera que me pongan un poquito de atención pues voy a hacer algunas observaciones. Colegas Diputados y distinguidas Diputadas. Hoy, después de dos meses y medio exactamente de estar discutiendo este proyecto en la Cámara de Diputados y después de haber sido colocado en el orden del día de ayer, finalmente hoy podremos discutir esta importante pieza. Yo sabía que en casi tres años que tengo aquí, lo supe en el momento que llegó el proyecto, que no había un proyecto más difícil de poder manejar conjuntamente con ustedes que este proyecto, que desde el primer día lo he calificado como algo parecido a una ‘bomba de tiempo’, lo he dicho mucho a lo largo de estos dos meses y quince días que tiene el proyecto aquí, pues llegó el día 8 de septiembre a esta Cámara de Diputados. Lo enviamos por decisión mayoritaria a la Comisión de Finanzas, y ésta comenzó a trabajar las vistas públicas, las consultas, las reuniones con los sectores, las distintas visitas. Luego tuvimos unas conversaciones con el gobierno, yo mismo fui en varias oportunidades al Palacio Nacional, ellos vinieron aquí, y en fin, estuvimos tratando de buscarle una salida, y nos dimos cuenta, -si se pudiera lograr, perfecto-, pero nos hemos dado cuenta a lo largo de este peregrinaje, que el consenso en torno a esta pieza va a ser muy difícil, para no decir la palabra imposible, que a nosotros no nos gusta decir-la, pero va a ser muy difícil. Por eso, hemos hablado de una especie de disenso que sea más o menos aceptado por todos, eso es lo que hemos dicho sobre este proyecto, y todo iba en ese orden ‘color de rosa’, digamos, porque ya habíamos encontrado el ‘bajadero’, hasta tanto llegó la famosa carta del Honorable señor Presidente de la República. Digo famosa porque se ha hablado mucho de ella desde el lunes para acá, donde se sugiere la eliminación del 2% de retención a las importaciones para cambiarlo por el 1.5% de las ventas, lo que esto también ha sido un poco difícil de manejar, porque decíamos que parecía una ‘bomba de tiempo’, y no dijimos tan solo una ‘bom-

ba’, sino ‘de tiempo’, porque sabíamos que íbamos a estar atrapados entre la presión del conocimiento del Presupuesto, la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, y la aprobación o no por parte de este Congreso de este proyecto de reforma, y algunos proyectos que la acompañan. Por eso dijimos que era una ‘bomba de tiempo’, y hoy estamos aquí tratando de conocer este proyecto con la presión del tiempo. El gobierno tiene convocado al Consejo Nacional de Desarrollo para conocer el Presupuesto Nacional el próximo viernes, según he sabido extraoficialmente, y allí se va a determinar el monto del Presupuesto que se va a presentar a este Congreso Nacional, monto del Presupuesto que tiene que estar con una idea de lo podría pasar en el Congreso en relación a esta reforma, y por eso es que yo decía que era una ‘bomba de tiempo’, porque también el tiempo aquí cuenta. Entonces, nosotros, y el Honorable señor Presidente de la Comisión de Finanzas y los que han trabajado, van a dar una explicación, pero queremos decirles a los señores Diputados que nosotros hemos pensado en todas las alternativas posibles, pero, colegas Diputadas y Diputados, no es fácil. Hemos recibido llamadas de todos los tamaños y de todos los colores, pero yo sabía que iba a ser el más difícil, y hemos concluido, independientemente de las disparidades de criterio que podamos tener, con un informe que evita que se le coloque ITBIS al azúcar, a la melaza, al aceite, al café, al cacao, al maíz, a los abonos, a los insecticidas, a los raticidas, a los fungicidas, a los herbicidas, a los insumos o bienes de capital agropecuarios, a los insumos pecuarios y otros. Con esta decisión, de los siete mil trescientos sesenta millones de pesos (RD\$7,360,000,000.00) que nosotros hemos desmontado del proyecto original, tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones (RD\$3,454,000,000.00), reitero, tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones pertenecen al sector agropecuario, sin mencionar el café, y la verdad es que no podíamos hacer más, pues los demás pertenecen a otros renglones de productos que consideramos que la canasta familiar no resiste más alzas. En fin, el Presidente de la Comisión de Finanzas y algunos más tendrán mucho mejores explicaciones que la que nosotros hemos podido dar. Quiero que los Diputados y las distinguidas Diputadas sepan que nosotros éramos partidarios de que esta reforma se discutiera después de mediados del año que viene, y dimos varias declaraciones en esa dirección, bajo el argumento de que teníamos que permitir, y algunos de ustedes me oyeron diciendo esto, que la reforma del año pasado, que fue hecha en septiembre del año pasado, lo que indica que hace tan solo un año y un par de meses que se aprobó por parte del Congreso esta reforma, y entonces, según nuestro juicio, teníamos que permitir que la misma se consolidara. Pero ha venido un tema que a todos nos obliga, en cierto modo, a pensar en las circunstancias que atravesará la

República Dominicana si después de nosotros haber aprobado el Tratado de Libre Comercio, así como los Estados Unidos de Norteamérica ha aprobado este Tratado, no entrara en vigor el mismo, y muchos son los requisitos, incluso aquí va a salir a flote el por qué se desmontó el 2% de las importaciones que estaba previsto en la reforma original enviada ante este Congreso por parte del Poder Ejecutivo, y entonces nosotros queremos decirles, colegas, que si no fuera por el tema del Tratado de Libre Comercio, yo estoy seguro de que hoy nosotros no estuviéramos discutiendo este proyecto de reforma. Porque aunque en esta reforma nosotros estamos eliminando una odiosa medida que han utilizado todos los gobiernos de todos los partidos que han gobernado los últimos años, digamos entre los últimos diez o quince años, no tengo la fecha exacta de cuándo se comenzó a implementar la famosa comisión cambiaria, estamos quitándole al país ya la posibilidad de que esta odiosa medida pueda continuar interrumpiendo el normal desarrollo de la República Dominicana. Y con ello, lógicamente hay que buscar algunas medidas que compensen las recaudaciones, y también hemos tratado en este proyecto de producir algunas medidas con las que nuestros sectores empresariales puedan compensar el ITBIS (se refiere al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios) y otros impuestos, por concepto de las inversiones que hacen en maquinarias, equipos, reparaciones y demás, y podamos tener una especie no sólo de eficiencia en las recaudaciones, sino de equidad fiscal, pues las nuevas circunstancias que vive la República Dominicana obligan a que el país comience a mirar y a pensar en esto. Por lo que, colegas Diputados y Diputadas, la pelota ahora está en nuestra cancha, para que decidamos sobre el trabajo realizado por la Comisión de Finanzas, para que decidamos si realmente vamos a valorar todo el esfuerzo que se ha hecho en los últimos dos meses y medio en esta Cámara de Diputados, y que realmente yo quiero decirles a ustedes que muchos creyeron que nosotros lo decíamos jocosamente cuando señalábamos que este proyecto era una 'bomba de tiempo', y que cualquier alambre que pudiéramos cortar de él hacía que esta bomba nos explotara en la mano, no a mí particularmente, sino a la Cámara de Diputados. Por esa razón yo sólo me voy a permitir decirles a los Diputados que pensemos bien y valoremos bien la decisión soberana que cada uno de ustedes habrá de tomar al momento de discutir este importantísimo proyecto de la República Dominicana, que es el proyecto de reforma fiscal, ¿y por qué no decirlo?, el proyecto que está en el punto No. 10 del orden del día, que es el proyecto de ley de eficiencia recaudatoria, que no es más que una continuación de este proyecto. De los cuatro proyectos enviados por el Ejecutivo hay dos que todavía la Comisión de Finanzas no los ha trabajado, pues preferimos llevarlo un poquito más al paso, para que

junto con el que criminaliza la evasión de impuestos nosotros lo veamos al paso, me ha sugerido el colega Ramón Agramonte, 'al paso', y que éstos que tienen la prisa que las circunstancias nos imponen, nosotros podamos verlo en el día de hoy, sin prisa también, porque dos meses y medio consideramos nosotros que tampoco es un tiempo como para decir que lo hemos conocido con prisa. El señor Presidente de la Comisión de Finanzas tiene la palabra y después de él todo el que quiera también. Me da un momentito, Diputado Marino Collante, que voy a someter que el proyecto sea liberado de lectura para que ustedes determinen si quieren que leamos el informe o si quieren que procedamos a pasar a los debates. En esa dirección (a viva voz, algunos Diputados pedían la palabra). Un momentito, tranquilos y con calma, que aquí no hacemos nada rápido. Los temas importantes hemos definido aquí que los vamos a llevar al paso. Al paso los temas importantes. Si ustedes ven un tema que lo llevamos rápido es porque es un tema que no tiene mayor importancia y es más o menos consensuado. Así que no esperen que nosotros vayamos a someter nada rápido. En esa dirección, nosotros queremos someter a votación que el proyecto, sólo el proyecto, sea liberado de lectura. Luego le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y ustedes definen qué hacemos con el informe, porque aquí quien sabe es la Sala, los soberanos son ustedes".

VOTACION 24.000

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura: APROBADO. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: "Tiene la palabra el Honorable señor Presidente de la Comisión de Finanzas".

A viva voz, un Diputado preguntó: "¿Y la lectura del informe".

El Diputado Presidente precisó: "Lo vamos a determinar ahora, no se preocupe".

Hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien desarrolló una ponencia en la cual dijo: "Ciertamente, señor Presidente, como usted ha expresado, desde el año 1992 no se había producido una reforma fiscal, como dije en el día de ayer, con elementos como ésta. El país ha sufrido alrededor de seis reformas fiscales, pero la más controversial, que contiene elementos extraños, es esta reforma. Cuando un país o una Nación se encuentra

inmerso en las circunstancias en que se encuentra la República Dominicana, la Nación necesita del concurso de los mejores hombres y mujeres, no importa la raza, el color, la religión, ni el partido político al que pertenezcan. Decimos esto porque ha sido una constante, ha sido una coherencia de quien hoy lleva la palabra, de que el único objetivo que me enseñó el líder indiscutible del Partido Reformista y de la Nación Dominicana, el doctor Joaquín Balaguer, es que primero estaba el país y después los intereses particulares. Es por ello que la Comisión Permanente de Finanzas agotó todos y cada uno de los procedimientos que tenía en sus manos. Primero, la consulta de todos los sectores a través de tres vistas públicas, y luego, muchos encuentros que así lo solicitaban los que tenían que ver con la reforma: los sectores empresariales, las agrupaciones profesionales, las amas de casa, en fin, toda la sociedad dominicana que quería exponer ante la Comisión Permanente de Finanzas sobre el proyecto que nos ocupa. De los elementos más importantes que fueron tomados en cuenta y que la Comisión Permanente de Finanzas consideró atinados por su justo reclamo, ha sido el desmonte de alrededor de siete mil trescientos sesenta millones de pesos, de los cuales el gobierno había solicitado diez mil ochocientos millones de pesos para el ITBIS. De ellos dejamos exento del pago de todo tipo de impuesto: el azúcar, la melaza, el aceite, el café, el cacao, el chocolate, el maíz, los insecticidas, los fungicidas, los herbicidas, los raticidas, los insumos pecuarios, los bienes de capital agropecuario, las semillas oleaginosas y los afines de los insumos agropecuarios que incluyen alimento para animales, para cerdos, para gallinas, como la soya y el maíz, la mantequilla, la margarina, los cuadernos, que aunque no fue pedido en el seno de la Comisión de Finanzas, la Comisión de Finanzas desmontó alrededor de doscientos millones de pesos para proteger la enseñanza básica de la población dominicana, como es la primaria y la secundaria, así como la intermedia. En ello, todo lo que concierne a la educación hasta el bachillerato ha sido exento del pago de los impuestos. Quiero decir que esta vez el Congreso Nacional puso el oído en el corazón del pueblo. En esta Sala, señor Presidente y estimados colegas, fuimos capaces de recibir todo el sector agropecuario, de todas las instituciones agropecuarias del país, que vinieron a exponer sus puntos de vista al seno de la Comisión de Finanzas, y es por ello que el sector agropecuario ha sido exento de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesos (RD\$3,454,000,000.00), y está libre de todo tipo de impuesto y arancel. ¿Por qué la Comisión de Finanzas ponderó satisfactoriamente esto?, porque creemos que ahora, al entrar el Tratado de Libre Comercio, los sectores productivos de la Nación necesariamente había que protegerlos, y eso ha hecho la

Comisión Permanente de Finanzas. Se había solicitado que a los profesionales que ejercen el Derecho como libre profesión se les gravara de un 10% a un 15%, sin embargo, la Comisión Permanente de Finanzas no aceptó esa proposición y dejó la ley tal cual como está en estos momentos, es decir, que nada más se grave con el 10%. Hay otra cosa importante, y es que el proyecto de ley trajo una sumatoria de los bienes que podía poseer una persona, es decir, si tenía una casa en San Pedro, otra en Santiago y otra en La Vega, y cada una tenía un valor de tres millones de pesos (RD\$3,000,000.00), lo cual sumaba nueve millones de pesos (RD\$9,000,000.00), como vino el proyecto original tenía que pagar impuestos suntuarios a la vivienda; sin embargo, a sugerencia de algunos Diputados, como el Diputado Luis José González Sánchez que propuso en el seno de la Comisión que se extendiera de dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00), como estaba la ley, a cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00) y que no hubiera sumatoria; además, se dejó con el 1% como estaba previsto, porque, lamentablemente, la Comisión Permanente de Finanzas descubrió que aunque se le bajara el medio punto, señor Presidente y estimados colegas, eso representaba una sumatoria y todo el mundo entonces pagaba doblemente lo que tenía que pagar en estos momentos. Otra cosa importante es que en el anticipo, como vino en el proyecto de ley, se pretendía gravar a las estaciones de gasolina que trabajan por comisión, a las agencias de viajes, a los dealers y a todo el que trabajaba por una comisión, y eso fue exceptuado del anticipo. Creo, y no quisiera cansarlos, porque quisiera oír los debates, y quisiera oír, cuando se lea, un informe que ha sido elaborado juiciosamente para que todo el mundo lo comprenda, aún aquél que no esté graduado en profesiones que tienen que ver con las matemáticas. Finalmente, estimados colegas, dejo en sus manos para su ponderación, para su aprobación o para su rechazo, esta importante pieza tributaria o fiscal, no sin antes señalar que esta pieza no es la reforma ideal, sino la que ha sido posible consensuar. Esperamos, estimados colegas, que en el futuro el Poder Ejecutivo someta ante las Cámaras Legislativas una ley que podamos calificarla de casi perfecta. He sido y seré coherente en mis actuaciones, seguiré defendiendo los sectores productivos de la Nación, seguiré defendiendo los sectores más pobres de la sociedad dominicana, pero más aún, tengo que preservar el Estado Dominicano, el Estado Dominicano que no es de un partido político, sino de la Nación Dominicana”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien expresó: “Para el Partido Reformista Social Cristiano el tema de la reforma fiscal tiene una importancia capital y principal pre-

ponderancia. Nuestra Comisión Ejecutiva designó para estudiar el proyecto de reforma una comisión del más alto nivel integrada por dos de sus vicepresidentes, por el pasado candidato presidencial, Luis Toral, y la mayoría de los Legisladores miembros de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados y nuestros dos Senadores. Esa comisión organizó un seminario-taller en el que el Partido Reformista, en su sede principal, escuchó el parecer de todo el empresariado nacional, de los sectores laborales, de la llamada Sociedad Civil y de los propios partidos políticos con representación en el Congreso Nacional, y de ese análisis ponderado que hizo nuestra organización surgió un documento en el que resumíamos en quince puntos nuestro parecer en torno a la reforma. Hoy concurrimos ante este augusto escenario a discutir un informe en el que se refleja claramente que la reforma fiscal que va a tener la República Dominicana será otra reforma parche, coyunturalista, aritmética, y que no va a ser una reforma que va a contribuir en el mediano y en el largo plazo a mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos y ayudar a la economía dominicana a competir con mejores condiciones en los mercados en que nos hemos insertado. Pero lo más penoso de la reforma en cuestión es que de los treinta y dos mil millones (RD\$32,000,000,000.00) que el gobierno señala como pérdida como consecuencia de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y los países centroamericanos, veintiún mil millones (RD\$21,000,000,000.00) son de un impuesto que el Poder Ejecutivo ha cobrado de manera ilegal en franca violación al Código Monetario y Financiero y en franca violación a las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional, de crear impuestos a través del llamado recargo cambiario. Se ha querido justificar la permanencia y la persistencia de este impuesto en el hecho de que todos los gobiernos lo han cobrado, inclusive se señala como el iniciador a los gobiernos del Partido Reformista Social Cristiano, lo que es de alguna manera cierto, a diferencia de que en los gobiernos del Partido Reformista Social Cristiano este impuesto era cobrado como una tasa en el Banco Central y no como un arancel como se cobra hoy, como se cobró en el gobierno anterior y en el anterior de Leonel Fernández, como impuesto en las aduanas.

Es penoso que lo que estamos compensando hoy en más de un 60% sea el cobro ilegal, inconstitucional, de un impuesto puesto por una resolución de la Junta Monetaria, que no está facultada para tales fines. Lamentamos muchísimo que a pesar del gran esfuerzo que ha hecho la Comisión de Finanzas en escuchar los sectores fundamentales, todavía estemos incluyendo en este nivel de la discusión de este proyecto productos fundamentales para el desarrollo y la vida de los dominicanos, a ser gravados con el ITBIS, como es el caso de los abonos y sus componentes,

como es el caso de las toallas sanitarias, como es el caso de los materiales educativos del nivel universitario, como es el caso de los insumos para la industria gráfica con los que se hacen los impresos de los libros con los que estudian nuestros hijos. Es lamentable también, que el gobierno haya hecho oídos sordos a las demandas y reclamos, no del Partido Reformista, sino del Congreso, de que remitiera para una discusión simultánea el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos 2006, para ver qué se iba a hacer con los recursos que supuestamente le faltan. Quiero subrayar que en el día de ayer este Congreso, que es mayoritariamente contrario del gobierno, le aprobó una transferencia al Poder Ejecutivo, nada más y nada menos que de trece mil seiscientos millones de pesos (RD\$13,600,000,000.00), que no estaban presupuestados adecuadamente, que representan más de una tercera parte de la meta fiscal en la reforma del gobierno. Pero también hemos visto en las primeras páginas de los periódicos que el gobierno, que necesita dinero, ha iniciado con recursos propios, sin préstamos, la construcción del metro o del ‘tren de la alegría’, y todavía se sigue diciendo que se necesita Congreso. Lamentablemente está más que demostrado que este Congreso ha sido colaborador con el accionar público. No podemos negar que dándole un trato de visión de Estado es necesario que se vote una reforma, que aunque los impuestos que hemos citado y de donde se genera la fuente de la llamada pérdida como consecuencia de la entrada en vigencia del TLC, son fuentes ilegales, inconstitucionales, y definitivamente el gobierno va a tener pérdidas que superan los veinticinco mil millones de pesos y que es necesario compensar. El Partido Reformista Social Cristiano propone formalmente que el informe sea conocido punto por punto y leído en el día de hoy, y plantearmos en la primera lectura una sola modificación con la que pretendemos reivindicar el derecho y la facultad del Congreso Nacional de establecer impuestos y quitarle esa facultad que de manera ilegal ha venido efectuando la Junta Monetaria. Sólo plantearmos en la primera lectura que se consagre en un articulado de la reforma que queda terminantemente prohibido a la Junta Monetaria Dominicana el establecer impuestos de tipo recargo cambiario, para que se acabe el ‘cuco’ de que si no me dan los recursos que me aprueba el Congreso, en enero sigo cobrando el recargo”.

El Diputado Presidente advirtió: “Antes de darle la palabra al Diputado Genao debimos haber leído el informe. Pido excusas por el error y solicito a la señora Secretaria que le dé lectura”.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

INF. Pto. 8



Recibido:
23-11-2005
3:25 P.M.
H.R.

República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

AL : Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

DE : Licenciado
Marino Collante Gómez
Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas

ASUNTO : Remisión de Informe sobre el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria

FECHA : 21 de noviembre de 2005

Honorable Presidente:

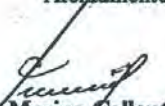
Cortésmente tenemos a bien remitirle el Informe del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, para los fines reglamentarios.

Este Informe constituye el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, luego de habersele realizado las modificaciones al Proyecto original depositado por el Poder Ejecutivo, en fecha 9 de septiembre de 2005.

Conjuntamente estamos depositando las motivaciones y explicaciones pertinentes a las principales modificaciones introducidas en el mismo durante el estudio y discusión de la Honorable Comisión que presidimos.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Marino Collante Gómez
Presidente Comisión Permanente de Finanzas


Juan de los Santos Gómez
Vicepresidente


Jorge Frías
Secretario



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA


Dra. Rafaela Alburquerque
Miembro



José Leonel Cabrera
Miembro


Lucía Medina Sánchez
Miembro

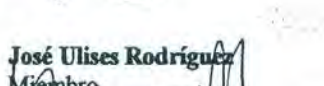

Ing. Ramón Rogelio Genao
Miembro



Ramón Peralta Peralta
Miembro

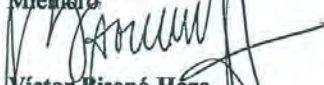

Tommy Salán Grullón
Miembro


Alfredo Cruz Polanco
Miembro


Hugo Rafael Núñez
Miembro


José Ulises Rodríguez
Miembro


Ruddy González
Miembro


Víctor Bisonó Háza
Miembro


César Gómez Segura
Miembro



Romberito Cruz Rodríguez
Miembro



Licelotti Marte de Barrios
Miembro

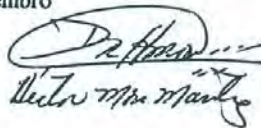

Ramón Agramante Alcequiez
Miembro


Wenceslao Salomón Paniagua
Miembro


Reynaldo de Jesús Rincón K.
Miembro


Salomón García Ureña
Miembro


Yudelka de la Rosa Guerrero
Miembro


Víctor Manuel Martínez



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS CON RELACION AL PROYECTO DE REFORMA
TRIBUTARIA**

A continuación presentamos ante este Honorable Hemiciclo para su conocimiento los aspectos más importantes del estudio, análisis, evaluación y recomendaciones sobre los Anteproyectos de Reforma Tributaria y de Eficiencia Recaudatoria sometidos por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre del año en curso.

1. La solicitud de ingresos del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional como resultado del impacto DR-CAFTA de RD\$31,422 millones ha sido reducida en RD\$6,326 millones.
2. El Poder Ejecutivo sustenta sus requerimientos de recursos en función del Impacto Fiscal del DR-CAFTA, de la siguiente manera:

Cifras estimadas en Millones de Pesos.

- a) Perdida por Comisión Cambiaria: 21,000.00
- b) Perdidas por aranceles por entrada TLC DR-CAFTA con EUA:
\$3,000.00
- c) Perdida por Impuesto a las propiedades comerciales y productivas a ser compensables y disminución de la tasa del IVSS a 0.5% para la vivienda por contribuyente: \$1,400.00



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- d) Perdida por impuesto a Constitución de nuevas compañías: \$96.00
 - e) Perdida por concepto de eliminación tope a los gastos de mantenimiento: \$690.00
 - f) Perdida por Factura Consular: \$76.00
 - g) Perdida por impuesto 0.15% a transacciones financieras \$2,976.00
 - h) Perdida por retención 15% intereses sobre financiamientos en el exterior \$239.00
 - i) Perdida por disminución tasa ITBIS para el sector turísticos a un 8% y reembolso de los impuestos selectivos a los bienes de capital \$1,400.00
3. Estas pérdidas el Gobierno se propone compensarlas con las siguientes figuras impositivas:
- a) Patrimonio-Activos de Empresas. Con un gravamen de un 1%: \$580 Millones de pesos.
 - b) Patrimonio IVSS: \$240 Millones de pesos.
 - c) Registro de propiedad de Vehículos de Motor (Emisión de Primera Matricula). 15% del valor CIF: \$3,620 Millones de pesos.
 - d) ITBIS. Con una eliminación parcial de exenciones: \$11,500 Millones de pesos.
 - e) Consumo de cerveza, ron y otras bebidas. Con un aumento de 20% del impuesto específico: \$2,200 Millones de pesos.



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- f) Consumo Cigarrillos. Con un aumento de 20% del impuesto específico: \$200 Millones de pesos.
 - g) Hidrocarburos. Con un impuesto selectivo de 13% sobre el precio sin impuestos, transportes y márgenes: \$6,000 Millones de pesos.
 - h) Retención de ISR: Valor de Importación. Con un 2% del CIF como pago a cuenta del ISR: \$1,000 Millones de pesos.
 - i) Aumento retención servicios profesionales a personas físicas. Con un aumento de la retención de un 10% a un 15%: \$239 Millones de pesos.
 - j) Aumento retención en pagos del Estado. Con un aumento en la retención de un 2% a un 5%: \$400 Millones de pesos.
 - k) Aumento de la tasa del ISR (Personas Físicas a partir de RD\$900,000 y Sociedades). 28% 2006; 27% 2007; 26% 2008; 25% 2009 (2009 se eliminan exenciones).
4. El día 20 de noviembre, el Gobierno sometió una enmienda a la Cámara de Diputados proponiendo la eliminación del restablecimiento del Artículo 315 del Código Tributario.- ANTICIPO DEL DOS POR CIENTO (2%) SOBRE EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES y su sustitución por el establecimiento de un anticipo de un 1.5% del Impuesto Sobre la Renta con una nueva modalidad, que explicamos a continuación.

Se modifica el artículo 314 de la Ley 11-92 modificado por la Ley 288-04, de fecha 28 de septiembre del 2004, para que en lo adelante disponga



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

como sigue:

Artículo 314.- PAGO DE ANTICIPOS: Desde el año fiscal 2006 todos los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que fueren Personas Jurídicas y negocios de único dueño, cuya tasa efectiva de tributación sea menor o igual a 1.5 % (uno punto cinco por ciento), pagarán sus anticipos correspondientes en base a doce cuotas mensuales iguales, resultantes de aplicar el 1.5% a los ^{Ingresos x Ventas Netas} ingresos brutos declarados en el año fiscal anterior. Para aquellas Personas Jurídicas y negocios de único dueño cuya tasa efectiva de tributación sea mayor que 1.5 % (uno punto cinco por ciento), pagarán mensualmente como anticipo la doceava parte del impuesto liquidado.

Párrafo I: Para el caso de las Personas Físicas y sucesiones indivisas los anticipos serán calculados en base al 100% del impuesto liquidado en su ejercicio anterior y pagados en los meses y porcentajes siguientes: sexto mes 50%; noveno mes 30% y decimosegundo mes 20%.

Párrafo II: De las sumas a pagar por concepto de anticipos se restarán los saldos a favor que procedieran, si no se hubiera solicitado su compensación o reembolso.



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Párrafo III: Si al final del periodo fiscal resultara un saldo a favor del contribuyente por efecto del exceso en el pago de anticipos sobre impuesto liquidado, el contribuyente podrá compensar dicho saldo con el Impuesto a los Activos establecido en los artículos del 401 al 408 del Código Tributario agregado por el artículo 1 de esta Ley.

Párrafo IV: Los contribuyentes que demuestren una reducción significativa de sus rentas en el ejercicio corriente podrán solicitar, por lo menos quince (15) días antes del vencimiento, la exención total o parcial de efectuar el anticipo previsto en este Artículo. La Administración Tributaria podrá acoger esta solicitud siempre que, a su juicio, existan causas de fuerza mayor o de carácter extraordinario que justifiquen la imposibilidad de realizar dichos pagos.

Párrafo V: Las personas físicas no pagarán el anticipo establecido en presente artículo cuando la totalidad de sus ingresos hayan pagado impuesto sobre al renta por la vía de la retención. Cuando una persona física haya pagado el impuesto por una parte de sus rentas, a través de las retenciones, el anticipo se aplicará con respecto a sus ingresos que no hayan sido objeto de retención.

Párrafo VI: Las personas jurídicas citadas en el artículo 297, cuyos ingresos provienen de comisiones o de márgenes de comercialización



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

regulados por el Estado, la base para anticipo será sus ingresos brutos generados por esas comisiones o por los márgenes establecidos por las autoridades competentes. De igual manera, en el caso de intermediarios que se dedique exclusivamente a las ventas de bienes de terceros, pagarán el anticipo del uno punto cinco por ciento (1.5%), del presente artículo, del total de sus ingresos provenientes de las comisiones que los mismos obtengan, siempre y cuando el propietario de los bienes en venta este domiciliado o resida en el país se encuentre registrado en el registro de contribuyente y cumpla sus obligaciones tributarias como sujeto pasivo de las mismas

Párrafo VII: No pagarán el anticipo del punto cinco por ciento (1.5%), establecido en el presente artículo, las personas naturales cuando desarrollen actividades comerciales e industriales y el ingreso proveniente de las mismas sea menor o igual a cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00). Estos se acogerán al régimen especial que se establecerá en el Reglamento.

Este nuevo cambio en el Proyecto de Reforma Tributaria tiene sus razones, argumenta el Poder Ejecutivo, en el marco de las implicaciones del DR-CAFTA para la República Dominicana. En efecto, la Oficina de Comercio de los Estados Unidos ha externado al gobierno en fecha 17 de noviembre del 2005, su objeción en torno al establecimiento de un pago a cuenta al



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

anticipo del Impuesto Sobre la Renta al 2% del valor de las importaciones, sobre la base de que constituye un tratamiento desigual para los productos importados.

Debido al interés del gobierno dominicano de propiciar en la fecha prevista la entrada en vigencia de la Republica Dominicana en el DR-CAFTA y del poco tiempo disponible para fundamentar ante la Oficina de Comercio de loa Estados Unidos la viabilidad de implementar dicha figura impositiva sin afectar ninguna de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio, solicitamos que sea excluido del Anteproyecto de reforma al Artículo 315 que dispone el cobro de dicho pago a cuenta.

5. La Comisión de finanzas ha evaluado diferentes y múltiples alternativas, tomando siempre en consideración el alto interés de la Nación y el beneficio de la mayoría de la población pobre de la Republica Dominicana.
6. El Poder Ejecutivo ha propuesto gravar con un ITBIS del 16% renglones como el azúcar y la melaza, el aceite y el café, el cacao y el chocolate, los abonos y sus componentes, los insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, los insumos y bienes de capital agropecuario, las semillas de oleaginosas y afines, los alimentos que son insumos para alimentar animales, etc., tal como se muestra en el cuadro anexo.



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

7. Con esta propuesta el Gobierno aspiraba a recaudar unos de RD\$11,000 millones.
8. Ha sido una posición unánime de la mayoría de las exposiciones presentadas en las vistas publicas celebradas por la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados, la necesidad de no gravar los artículos y productos de mayor consumo de los pobres, así como de los insumos y productos del sector agropecuario, uno de los sectores que requieren de más compensación de las autoridades nacionales. Por estas razones hemos sido firmes y responsables en las negociaciones sostenidas con el equipo económico del gobierno. Y nuestra posición ha sido ponderada y apoyada por estos últimos, por lo cual quedarán fuera del ITBIS el azúcar y la melaza, el aceite y el café, el cacao, el chocolate, el maíz, los insecticidas, fungicidas, herbicidas y raticidas., los insumos pecuarios y los bienes de capital agropecuarios, las semillas de oleaginosas y afines y los insumos pecuarios, que incluyen los alimentos para animales, como la soya y el maíz, la mantequilla y la margarina, los cuadernos y los lápices, las tizas y las pizarras, los gimnasios y similares, entre otros tantos productos de consumo masivo y popular.
9. En resumen hemos disminuido las pretensiones del Gobierno de aumentar el ITBIS en RD\$11,000 Millones a RD\$3,606 Millones, lo cual implica una disminución de lo solicitado por el Gobierno de RD\$7,360 Millones.



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

10. Igualmente ha sido un logro de esta comisión el aumentar el salario mínimo exento hasta los RD\$23,500 mensuales a partir del 1ro. de enero del próximo año 2006, a través del mecanismo de ajuste por inflación que establece el Código Tributario. Esta conquista constituye un gran logro para las personas de más bajos ingresos de la República Dominicana, que será de gran alivio para amortiguar el alto costo de la vida y los efectos inflacionarios que producen las reformas tributarias.

11. Un logro muy significativo e importante de esta Comisión ha sido también la eliminación del impuesto a los intereses financieros, satisfaciendo de esa manera los reclamos del sector financiero nacional, con lo cual se ha logrado amortiguar los efectos que viene padeciendo la banca comercial nacional por la crisis financiera del año 2003. Es bueno apuntar que esta conquista para el sector financiero tiene un gran impacto para preservar los depósitos del público, evitar fugas de capitales, fortalecer la intermediación financiera. La no eliminación de este impuesto tendría una fuerte repercusión en la economía nacional, ya que varios millones de personas propietarias de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y certificados financieros en el sistema financiero regulado así como inversionistas en el mercado de valores, serían afectados en forma directa con dicho impuesto, al ver disminuido el ingreso que reciben de sus ahorros o el rendimiento de sus inversiones, en un porcentaje equivalente a la tasa imponible del Impuesto sobre la Renta de hasta un 25%. Para la comisión de Finanzas el establecimiento de este



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

impuesto implicaría costos de crecimiento y desarrollo económico, de fortalecimiento del mercado no regulado e informal, de sustitución de monedas, pesos por dólares, así como de redistribución negativa del ingreso y de eficiencia tributaria.

12. Otro logro que merece destacarse en este informe lo constituye el mantener en un 10% las retenciones de los servicios de los profesionales independientes, con lo cual un amplio universo de personas quedan beneficiadas con la prestación de sus servicios a los sectores público y privado. Esta conquista es de gran significación para la clase media dominicana, que es una de la más afectada por la reforma tributaria.
13. Finalmente, constituye una gran conquista de la Comisión de Finanzas, que beneficiará a cientos de familias de medianos ingresos, el dejar como está actualmente en el Código Tributario, el 1% del IVSS, manteniendo la exención hasta el valor de la propiedad en los cinco millones de pesos. Con esta medida el gobierno recupera lo estimado a perder con la disminución del 0.5%, de alrededor de RD\$1,200 millones, que podrá utilizar en obras de alto interés social.
14. Consciente del sacrificio fiscal que representa para el Gobierno la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, recientemente aprobado por el Congreso Nacional y consciente de la necesidad de que el Gobierno



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a sus ejecutorias y a los requerimientos del Fondo Monetario Internacional, hemos identificados conjuntamente con el Gobierno otras fuentes de recursos que les permitan a las autoridades nacionales financiar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2006.

15. Las medidas compensatorias que estamos proponiendo y que han sido aceptada por el Gobierno son medidas que afectan fundamentalmente a los sectores de mayores ingresos, como son las siguientes:

- Un aumento de 2 puntos porcentuales a los ingresos de las personas y empresas mayores de los RD\$900,000 mil pesos, lo cual significa aumentar el ISR para estos agentes en un 30% como tasa máxima, contra el 28% sugerido por el Gobierno. Esta tasa será gradualmente desmontada hasta volver al 25% en el año 2010, tal como se muestra a continuación:
 - 1) Para el año fiscal 2007, veintiocho por ciento (28%)
 - 2) Para el año fiscal 2008, veintisiete por ciento (26%)
 - 3) Para el año fiscal 2009, veintiséis por ciento (25%)

- Un aumento en el diferencial del gasoil, de 7.48 al gasoil regular y de 9.42 al gasoil Premium, lo cual implica una disminución del 30% de lo solicitado por las autoridades económicas del gobierno en las negociaciones sostenidas con nosotros. Es bueno destacar que



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

investigaciones realizadas por instituciones internacionales estimulan esta medida dado el alto contenido contaminante que tiene el gasoil. Asimismo con el aumento propuesto, en la República Dominicana se vendería el gasoil por debajo del precio del Salvador, Nicaragua y Panamá, y muy similar al de Costa Rica.

- Un aumento del 17% al registro de propiedad de los vehículos de motor en la emisión de la primera matrícula. Esto implica un aumento de dos puntos porcentuales con lo propuesto por el Gobierno que es de un 15%. Somos consciente del impacto de esta medida, pero representa una opción mejor deseada que el gravamen sugerido a los productos de la canasta familiar, tal como hemos señalado en otros párrafos. A los fines de mantener las exoneraciones de vehículos de los legisladores, esta Comisión de Finanzas ha introducido un nuevo Párrafo en el cual se establece la no modificación de las leyes que regulan la importación de vehículos de los legisladores.
- Un aumento en el impuesto selectivo al consumo de algunos electrodomésticos de consumo de ingresos medios y altos, con el objetivo de homogenizarlo con el impuesto pagado por artículos similares, eliminando de esa manera la distorsión que tiene el actual impuesto selectivo al consumo de estas partidas. Es decir, artículos con un ISC de 20



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

y 26% fueron llevados a un 32.5%, que es el impuesto de todos los electrodomésticos.

- Finalmente propusimos un aumento de tres a cinco años en las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus ejercicios económicos, de tal manera que las mismas sean deducibles de las utilidades obtenidas en los ejercicios inmediatos subsiguientes al de las pérdidas, sin que esta compensación pueda extenderse más allá de cinco (5) años.

Con las fuentes identificadas y anteriormente precitadas hemos garantizados que de los RD\$7,360.29 millones que hemos quitado al ITBIS, les estamos aportando al Gobierno RD\$3,860.3 millones a los fines de que el monto total a recibir por el fisco con las modificaciones que hemos propuestos sean de RD\$25,278.74 millones.

Tras la lectura precedente, se le concedió la palabra al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien señaló: “Escuchando el informe presentado por la Comisión y escuchando al Presidente”. El Diputado Serulle Tavárez interrumpió su intervención y dijo: “Vamos a esperar a que el vocero del Partido Reformista (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán)...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Serulle Tavárez y destacó: “A quien usted oyó con mucha atención, ¿verdad?”.

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez agregó: “Y tomé notas de lo que dijo”.

El Diputado Presidente precisó: “Silencio, por favor”.

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez apuntó: “Decíamos que después de haber escuchado...”

El Diputado Presidente interrumpió nueva vez al Diputado Serulle Tavárez y manifestó: “Un momentito, Diputado Serulle. Rogamos a los distinguidos Diputados, que por favor hagan silencio en esta sesión, y les recordamos que estamos siendo transmitidos en vivo”.

Retomó la palabra el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y continuó expresando: “Decíamos, como hemos dicho constantemente a la prensa, que el Partido de la Liberación Dominicana y el gobierno que preside el doctor Leonel Fernández han sido confiados de que la acción de la Comisión, y de los Diputados mismos, permitiera que la reforma fuese lo más parecida a lo que era la intención del gobierno en la reforma que inicialmente solicitó. Pero en una frase que leía de un libro que siempre guardo en mi curul encontré lo que expresa mejor lo que queremos decir, que es una frase que dice: *‘En su camino a la libertad el ser humano se vuelve esclavo de sí mismo’*. Muchos empezamos a dar declaraciones a la prensa sobre nuestras opiniones de lo que leíamos en la prensa, sin haber siquiera discutido la reforma y sin haberla conocido bien, y empezamos a decir que no le pondríamos impuestos a los pobres, como que el gobierno se goza si le pone impuestos a los pobres. ¿Pero qué gobierno que quiera mantenerse en el gobierno, disfruta o celebra poner impuestos a nadie y mucho menos a los pobres? El gobierno no tiene la intención de poner impuestos, sino de conducir el país fuera de una crisis pasada y suave en una crisis entrante con la realidad del Tratado de Libre Comercio. Pero la única certeza que tiene el ser humano del futuro es que viaja a 24

horas diarias y uno no puede definir la realidad posterior a las próximas 24 horas diarias. En política se da lo mismo que en equitación, según leí en el libro del colega Víctor Orlando Bisonó Haza que ése es su ‘hobbie’ favorito, tiene dos reglas básicas: una es montarse en el caballo y la segunda regla es mantenerse arriba del caballo; si logras lo primero y no logras lo segundo, ‘e pa’ bajo que va’, y el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana hace poco más de un año logró ganar el gobierno, logró montarse en el caballo. Cuando veíamos toda la presión habíamos traído una herramienta que usamos los hombres militares, que eran unas esposas de preso, porque veníamos primero a decir que si no podíamos resolver democráticamente, pues el gobierno estaba atado a la fuerza mayoritaria del Congreso. Y hemos visto en el desarrollo que no hemos logrado lo que el gobierno quería, pero hemos avanzado bastante, que el hombre en cautiverio y la fuerza política minoritaria es presa de sus superiores y es graciosa a las acciones del mismo, pero eso es asimismo de ese superior, superior a su número mayor, y las fuerzas políticas mayoritarias son siempre menores que el pueblo dominicano. Siempre será el partido más grande más pequeño que todos los dominicanos, y venir aquí al Congreso como fuerza minoritaria requiere de paciencia, de capacidad de escuchar y de entender las intenciones políticas de las otras fuerzas que comparten este escenario con nosotros. Lo ideal para el Partido de la Liberación Dominicana sería preparar un proyecto de ley de reforma que exonere de impuestos a todos los dominicanos y que viviéramos felices, si encontráramos, claro, de dónde sacar el dinero que no fuera a través del impuesto, pero en la crisis que recibimos y en la realidad por venir con el Tratado de Libre Comercio, teníamos que traer un documento que empiece a darle forma a la nueva República a partir de enero del año que viene, y ése fue el documento que el gobierno preparó, ése fue el documento que trajimos a la Cámara de Diputados y ése fue el documento que discutió la Comisión de la Cámara. El documento que vamos a aprobar hoy tiene variaciones no sólo por la visión política de otros partidos, sino por intereses que buscaron la manera de hacer su presencia en la misma. El gobierno dice que ha escuchado con paciencia y que va a acatar la decisión de la Comisión, y que va, junto con el voto favorable de los que así lo entiendan, a aprobar la reforma que este Congreso determine hoy que es la que debe salir, y lo hacemos diciendo que lo ideal en política no siempre es lo que resulta ser, pues la política propone y los votos disponen. Nosotros hoy entendemos que ésta fue la mejor reforma que pudo producirse dentro de la realidad política de hoy, pero damos un mensaje claro a la Nación, pues no hemos

salido totalmente de la crisis, necesitamos de la continua participación, no sólo de los Legisladores, sino de todas las fuerzas dominicanas. Ya hemos llegado lejos, esperamos que con el voto de los Legisladores la aprobemos en una primera lectura y aprobemos, asimismo, la declaratoria de urgencia, y en el mañana, a esa velocidad que dije que el tiempo tiene, iremos conociendo cómo se maneja un país que entra a un Presupuesto con un déficit programado en una reforma que debió salir completa y que arranca incompleta. Aunque el viejo refrán dice que 'lo que mal empieza, mal termina', confiamos en que la capacidad del Presidente Fernández, la sabiduría y el conocimiento de los números del equipo económico del gobierno, y la comprensión permanente de que, como dijo el Partido Reformista, es mejor pensar en el país que en los intereses individuales, permita que el Congreso siga creciendo y siga entendiendo que sobre todo está la Nación, y la Nación no es la República, la Nación somos los dominicanos y sobre los dominicanos es que tomamos decisiones los Legisladores”.

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Yo debo felicitar al Diputado Serulle. El Diputado Serulle y yo somos de la misma circunscripción, para información de los Diputados. Entonces, el Diputado Serulle no es un político tradicional, sino que viene del sector privado y de otros estamentos de la vida nacional”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González destacó: “De la guardia”.

El Diputado Presidente enfatizó: “De la guardia, dice doña Lila (refiriéndose a la Diputada Albuquerque de González). Y la verdad es que lo he visto en momentos trascendentales de esta Cámara despacharse con discursos que me valen hacer pública una felicitación. Yo lo felicito, Diputado”.

Al Diputado Cristian Paredes Aponte le fue otorgado el siguiente turno y expresó: “El Estado Dominicano, compuesto por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, que hoy conduce el Partido de la Liberación Dominicana, es el mismo Estado Dominicano que ayer conducía el Partido Revolucionario Dominicano. El mismo compromiso de Estado que hoy debemos de asumir ante el reto que nos depara el futuro del Tratado de Libre Comercio, ese mismo Estado fue el Estado de ayer que conducía el Partido Revolucionario Dominicano. Ayer el Partido de la Liberación Dominicana, cuando el PRD sometió su reforma fiscal, no nos decían que ellos eran hombres de Estado, los peledeístas, los Legisladores del PLD; pero hoy los Le-

gisladores del PRD y del Partido Reformista sí tenemos que ser hombres de Estado. Ayer se nos invitó a expulsar del gobierno a 125,000 empleados cuando el gobierno del PRD sometió su reforma fiscal; hoy se nos invita a que participemos sumisamente, como hombres de Estado, a asumir esta reforma fiscal. Ayer el Partido de la Liberación Dominicana sometió un recurso de inconstitucionalidad contra el 1.5% al anticipo a las ventas brutas; hoy nos lo envían como una sagrada medicina que viene a conjurar la enfermedad que afecta a la República Dominicana. Pero el Partido Revolucionario Dominicano tiene un compromiso primigenio con las clases más pobres y necesitadas del país, y por eso, cuando iniciamos junto con el Partido Reformista la lucha porque no se gravara con ITBIS la canasta familiar y reivindicar los sectores productivos nacionales, nosotros éramos politiqueros y estábamos jugando a la política con la reforma fiscal. Hoy no entendemos al gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, es un gobierno que no entendemos cuáles son sus prioridades. Dicen que es la salud, y han ejecutado un 7% de un 15% que debieron de ejecutar del Presupuesto Nacional; dicen que es la educación, y han ejecutado un 3% de un 7% del Presupuesto Nacional que debieron haber ejecutado.

Mientras invierten nada más y nada menos que veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00) en un hospital privado en Santiago, e inician la construcción de un dichoso Metro por novecientos millones de dólares (US\$900,000,000.00), con recursos propios, que nadie conoce sus planos, sus estudios. Y a este país el PLD lo va a llevar al genocidio, según dijo su Secretario Técnico de la Presidencia, pero hoy el Partido de la Liberación Dominicana envía al Senado de la República un proyecto para la construcción de una isla artificial. Nosotros sencillamente no entendemos nada, o sencillamente entendemos que este gobierno no está estableciendo un orden de prioridades por donde debemos enrumbar la Nación hacia un mejor destino. Sin embargo, el Partido Revolucionario Dominicano es coherente y ha sido coherente con la necesidad de implementar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, y entendíamos que si hubiese sido la intención del gobierno, con la simple eficientización de las recaudaciones fiscales podía cumplir perfectamente, sin necesidad de colocarle impuestos a la población. Pero, el PRD hoy no puede salirle al pueblo dominicano con que no se va a implementar el Tratado de Libre Comercio porque el PRD impidió, desde el Congreso, que se aprobara la reforma fiscal. El PRD no puede decirle a este país que el 1.5% de anticipo a las ventas brutas era inconstitucional, como lo hizo el PLD en su ocasión, no podemos decirle a este país que es una bar-

baridad, porque gobernamos casi cuatro años con este impuesto, y queremos ser un partido coherente.

Así lo que ayer era una desgracia, hoy lo santifican, igual que el Tratado de Libre Comercio. Lo que quiere decir que el gobierno del PRD actuó con buena fe hacia el país y actuó correctamente desde el punto de vista económico, aunque fuimos desfavorecidos por las quiebras de instituciones bancarias y una situación internacional adversa. Esto significa que luego de librar una batalla campal defendiendo los intereses de la clase media y de la clase más pobre del país en la discusión de la reforma fiscal, y posteriormente protegiendo a los pequeños empresarios del país con la colocación de un tope mínimo de cinco millones para la implementación del anticipo del 1.5% a las ventas brutas y la exclusión de los comerciantes comisionistas, entendemos que el PRD ha jugado un papel estelar en la defensa de los intereses de los pobres, pero también, en la defensa de las reivindicaciones que le prometimos al empresario dominicano que le íbamos a otorgar en la reforma fiscal. Hemos jugado este papel en el Congreso porque entendemos que debemos de proteger a los dominicanos, protegerlos de manera consciente, seria y transparente, y no hemos jugado en ninguna ocasión a la politiquería con la reforma fiscal. En tal sentido, el trabajo de parte de la bancada del PRD con respecto a la reforma fiscal está hecho, está hecho con mesura, con prudencia, con elegancia, cosa que ustedes nunca hicieron cuando se lo solicitamos desde el gobierno, porque sí hemos asumido un compromiso con el Estado Dominicano”.

Le fue concedido un turno al Diputado Osva Antonio Saldívar Mota, quien manifestó: “Es bien sabido...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Saldívar Mota y dijo: “Excúseme, Osva, que se me olvidó felicitar al doctor Cristian Paredes también, por su discurso, que fue muy bueno. Sobre todo me hizo recordar muchas cosas que yo tuve que pasar desde un asiento parecido al suyo, no sé si era el suyo o el de atrás”.

El Diputado Osva Antonio Saldívar Mota señaló: “Era el de atrás”. Continuó con su ponencia y dijo: “Es bien sabido por todo el país las posiciones que hemos asumido en nombre del Partido Revolucionario Social Demócrata con respecto a la reforma fiscal. Fuimos nosotros los primeros que nos opusimos a que no debía ampliarse la base de datos del ITBIS; fuimos nosotros los que nos opusimos a que se le pusiera una penalidad a los ahorros de los dominicanos; pero también fuimos nosotros los que, a

raíz de que el Poder Ejecutivo enviara el 1.5% de nuevo al Congreso Nacional, entendíamos que debía exceptuarse de este 1.5% a aquellos medianos y pequeños empresarios y comerciantes, porque esto podía traer al traste con que éstos desaparecieran del mercado comercial como tal. Fuimos nosotros los que hemos dicho que no es posible que el gobierno cada año esté incrementando el Presupuesto Nacional en un 300%, porque esto va a traer como consecuencia que cada año nosotros tengamos que hacer una reforma fiscal para poder financiar el Presupuesto de la Nación. Y aún cuando debíamos de haber dejado intacto la base de datos del ITBIS, como estaba antes, entendemos que fue lo posible que se pudo hacer y se hizo. Pero el gobierno debe entender, a partir de hoy, que los recursos que se le están otorgando a través de esta reforma fiscal deben de ser invertidos en la deuda social que tiene el Estado Dominicano con el pueblo dominicano, y que estos recursos deben de ser priorizados, porque no podemos nosotros estar imponiéndole impuestos al pueblo para que el Estado, el gobierno, lo inviertan en gastos corrientes que en definitiva son gastos improductivos. Pero el gobierno también debe dar una muestra, una luz, de que quiere también ser eficiente en las recaudaciones del Estado; el gobierno también debe dar una luz de que no debe hacer gastos que en definitiva no sean gastos en la educación, en la salud, para que esos impuestos que paga el pueblo dominicano le sean regresados en inversiones en el mismo pueblo. El gobierno también tiene que austerizarse, porque no es posible que siga haciendo cosas que no le produzcan al país y a los dominicanos el desarrollo que necesitamos; el gobierno debe invertir esos recursos en obras que nosotros podamos decir mañana que tenemos una Nación que va en desarrollo; el gobierno tiene que saber invertir esos recursos y que esos recursos no sean gastados, como veo yo en la televisión, el gobierno promocionando fiestas populares para el mes de diciembre, pues entiendo que esos gastos podríamos nosotros invertirlos en la educación o en la salud, para la deuda social que tiene el Estado Dominicano. Nosotros entendemos, Presidente, colegas Diputados y Diputadas, que esto fue lo posible que se pudo hacer, pero el gobierno tiene que entender y saber invertir esos recursos, para que tengamos un país diferente y manejar esos recursos con mucha eficiencia”.

Habló a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y exteriorizó: “Cuando se discutía la reforma fiscal del año 2004, en la transición, la bancada de la Fuerza Nacional Progresista señaló, en reiteradas ocasiones, que era el momento de impulsar una reforma fiscal integral, pero se nos dijo

que estábamos equivocados y que esa reforma vendría en el futuro cuando entrara en vigencia el Tratado de Libre Comercio. Eso se nos dijo desde el Poder Ejecutivo y se nos dijo aquí en el Congreso. Nosotros mantuvimos la opinión de que era en ese momento que correspondía impulsar esa reforma fiscal integral y los hechos nos han dado la razón. Llegó el Tratado de Libre Comercio, se aprobó sin el estudio de impacto que esta Cámara ordenó, y apenas una semana de su puesta en vigencia estamos volviendo a discutir una reforma fiscal parcial, limitada, insuficiente, para encarar el desafío que supone esta prueba tan compleja y tan difícil, de la apertura y la integración en la economía internacional. Esa reforma integral es indispensable, lo reiteramos, porque el Estado Dominicano, que tiene problemas fiscales muy serios provocados por una crisis en las finanzas públicas, que a su vez se originó en una política desbordada de endeudamiento externo, necesita de grandes recursos, de una malla de contención, para poder enfrentar las contingencias que necesariamente van a surgir en los próximos años con la ejecución del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, y del Tratado de Asociación Económica que se está discutiendo en el presente con la Unión Europea, que le impondrá al Estado Dominicano, a los sectores productivos, más presión competitiva proveniente desde el exterior. Colegas, es importante que tengamos claro esto que les voy a decir, que es una reiteración de lo que hemos señalado: El proceso de apertura e integración a la economía internacional sólo aprovechará a un país como el nuestro si lo ponemos a estudiar, si lo ponemos a producir, si lo ponemos a trabajar, si lo ponemos a exportar, y la reforma fiscal debería ser un instrumento para lograr ese objetivo. Sin embargo, lo que estamos conociendo bajo ese título dista mucho de ser el instrumento indispensable, fundamental, para promover ese cambio en la vida nacional. Tiene aspectos positivos, tiene aspectos relevantes, como todo lo relacionado con el cambio institucional, con la creación de nuevos mecanismos y de nueva institucionalidad para la percepción de los impuestos, pero sin embargo la realidad es que no consigue promover ese cambio que a nuestro juicio las circunstancias demandan con urgencia y con premura. Y brevemente, señor Presidente y colegas Diputados, voy solamente a destacar algunos aspectos que se han tratado en esta legislación, y otros que no se han tratado que debieron incluirse, para explicar por qué estamos hablando de la insuficiencia y de la parcialidad de esta propuesta de reforma fiscal. No podemos enfrentar la prueba de apertura e integración en un país con uno de los índices más bajos de colectividad de toda la región, cuando resulta que teniendo esa realidad en el proyecto, se

pretende, y es algo que vale la pena que el Presidente de la Comisión (se refiere al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas) nos aclare, ponerle impuesto a lo que constituye el instrumento por excelencia de la conexión moderna, de la economía moderna, que es el computador personal. Este Congreso ya, en 1998, había eliminado los impuestos, incluido el ITBIS, a los programas informáticos y a las computadoras personales, y cuando más necesitamos que ese bien de la modernidad se difunda en el país y llegue a todos los sectores de la vida nacional, entonces no tenemos reparo en imponerle impuesto. ¿De qué competitividad estamos hablando cuando estamos afectando a las pequeñas y medianas empresas, a los estudiantes y a los profesionales? El Presidente de la Comisión hablaba de que se había salvado la educación de ser gravada, pues yo le digo al Presidente de la Comisión y a ustedes colegas, que tan importante o más importante que los libros, modernamente, es el computador personal, y no estamos hablando de los equipos sofisticados de las grandes instituciones, estamos hablando de los equipos que usan las personas, las pequeñas y medianas empresas. Pero voy a poner otro ejemplo, para que se vea por qué esta reforma no vacilo en calificarla de insuficiente: Los juegos de azar, las apuestas, está más que probado que en las presentes circunstancias, en un país con las características como el nuestro, no ayudan al desarrollo de una ética de trabajo que tanto necesitamos; tampoco ayuda, señor Presidente, a una mejor distribución del ingreso, por el contrario, si hay un mecanismo que está contribuyendo a la concentración del ingreso en el país es la proliferación de los juegos de azar. Sabemos que es muy difícil en democracia eliminarlo, por eso no puede ser una meta, pero en una sociedad democrática lo menos que se puede hacer frente a un fenómeno de ese tipo, por un Estado responsable, es regularlo, y no hay mayor regulación, señor Presidente, ni mayor desincentivo que la imposición de impuestos a las apuestas. Y nosotros entendemos que mandamos una señal muy negativa cuando le decimos a los sectores productivos que vamos a imponer impuestos a una serie de bienes y de servicios, y sin embargo, a una actividad que es universalmente conocida como un vicio, al igual que las bebidas alcohólicas, al igual que el tabaco, que otras, va a quedar exenta, en un país que tiene más de treinta mil bancas de apuestas, bancas de loterías y bancas deportivas, para no hablar de otros tipos de actividades. Me quiero referir, señor Presidente, al impuesto del 1.5% sobre las ventas. Nosotros entendemos que se trata de un impuesto muy efectivo para recaudar, pero que es impuesto que afecta la competitividad, que no es equitativo, aunque es

justo señalar que la versión que se ha propuesto, a diferencia de la versión anterior, está orientada a que sea un verdadero anticipo sobre el pago del impuesto sobre la renta, y eso vale la pena consignarlo en justicia porque no son equiparables las situaciones. Particularmente, nosotros tenemos muchas reservas y críticas frente a ese impuesto, y compartimos la inquietud de los sectores empresariales y lo decimos aquí responsablemente. Sin embargo, señor Presidente, nosotros entendemos que hay también otras cosas que hay que destacar. Aquí se ha dicho que no se puede gravar el café y el azúcar, y yo le voy a decir, señor Presidente, que yo estaría de acuerdo con ese planteamiento si decimos toda la verdad, la comercialización del café y del azúcar corresponde a grandes monopolios y oligopolios, que están desde hace mucho tiempo produciendo grandes concentraciones de riquezas, de ingresos, y si el Congreso decide que no va a poner impuestos a la comercialización del café y del azúcar, por lo menos debería preocuparse por establecer nuevas reglas, para que en el caso del café, los productores de café de altura se beneficien con precios diferenciales, que no se les está pagando a pesar de que es un café de mayor calidad; o en el caso del azúcar, para promover un cambio a fondo del modelo de producción de azúcar sobre la base de la mecanización. Señor Presidente, voy concluyendo, nosotros también, en la Fuerza Nacional Progresista, hemos dicho y se lo hemos dicho responsablemente al equipo económico de nuestro gobierno, que si bien es cierto que una meta importante de la política pública debe ser la elevación de la presión fiscal, no es menos cierto que la presión fiscal solamente se ha elevado en aquellos países donde hay una verdadera retribución del contribuyente, y la mayor retribución del contribuyente, señor Presidente y colegas, es la garantía de que los recursos públicos que están aportando van a ser debidamente aplicados con políticas de austeridad y definiciones muy claras de prioridades. Anuncio aquí a todos ustedes que la bancada de la Fuerza Nacional Progresista, y espero que sea una propuesta de todas las bancadas, repito, espero que sea una propuesta de todas las bancadas, someterá en el día de mañana un proyecto de ley de austeridad del sector público, dirigido precisamente a evitar el manejo irresponsable, el derroche, la dilapidación, el gasto alegre en el sector público y en todos los poderes del Estado. Y es una propuesta que espero que la suscriban los Diputados de todos los partidos, porque en el momento en que estamos imponiendo cargas, aunque sea con un carácter compensatorio, es nuestra responsabilidad decirle al país que los recursos públicos se manejarán con más austeridad, con más rigor y con más transparencia. Mañana daremos a conocer ese proyecto atendiendo

a la solicitud de algunos colegas que me pidieron que no lo presentara como enmienda a éste porque no encaja propiamente en la naturaleza de esta iniciativa. Nosotros, señor Presidente, para concluir, queremos decirle que de todos modos reconocemos que éste ha sido un proyecto de reforma fiscal bastante complejo, difícil, con muchos intereses, con mucha resistencia, sin embargo, ha sido el resultado de un acuerdo, el acuerdo posible, aunque tenemos la esperanza de que todavía este proyecto pueda ser objeto de mejoría. No creemos, no pensamos que podemos decir como Winston Churchill, que todo lo que en finanzas públicas es agradable resulta insensato, o que todo lo que es desagradable es sensato, no lo podemos decir con motivo de este proyecto. Queremos pensar, señor Presidente, que este proyecto de reforma fiscal es un intento provisional, una fórmula provisional que no se va a poder mantener por mucho tiempo, es una fórmula de compromiso para dar paso a la reforma fiscal integral inevitable que tendremos que hacer, y ojalá no sea en el marco de una crisis más profunda. Nosotros, como bancada de la Fuerza Nacional Progresista, concluimos expresando que a pesar de los reparos, de las críticas que hemos formulado a aspectos de este proyecto, tanto por lo que contiene como por lo que no contiene, en virtud de que se trata de un acuerdo general y de que están implicados muchos intereses fundamentales del país, estamos en la disposición de aprobarlo, estamos en la disposición de respaldarlo, aunque aspiramos que en el caso específico del impuesto del anticipo del 1.5% sobre ventas brutas, este aspecto pueda ser eventualmente objeto de alguna modificación o mejoría. Anunciamos, señor Presidente, que mañana u hoy, o cuando esto se discuta en segunda lectura, vamos a presentar las enmiendas sobre aspectos específicos que no están contemplados en esta iniciativa, especialmente todo lo relativo al juego, a la apuesta, que a nuestro juicio debe ser gravado con un selectivo de un 20%. Aquí, señor Presidente, en este país tenemos treinta mil bancas de apuesta, aquí diariamente se gastan más de cien millones de pesos en juegos de azar, y la apuesta como actividad no está gravada. Convirtiendo en casa de retención, en agente de retención todo el sistema, usted puede tener la seguridad de que los ingresos públicos por ese concepto van a ser muy altos, y nosotros estamos proponiendo esa fórmula. Es cuanto, señor Presidente”.

A la Diputada Rafaela Alburquerque de González le fue concedida la palabra y se expresó como sigue: “Honorable señor Presidente, yo voy a reservar mi turno para mañana, después de haber escuchado todos estos discursos, algunos buenos, otros que no me han gustado mucho porque se fueron más a lo

político que a lo técnico, que a lo de este momento. Yo reservo mi turno para mañana porque voy a solicitar una modificación del proyecto en relación con el impuesto a los abonos. Quiero pedir que este proyecto se declare de urgencia, al mismo tiempo el cierre de los debates y que todos nosotros mañana ponderemos mejor este tema. Solicito formalmente que se cierren los debates y la declaratoria de urgencia, y mi turno de mañana, Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “Vamos a darle oportunidad a algunos Diputados más, lo que les vamos a pedir es que seamos breves”.

El Diputado Leivin Esenobel Guerrero se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Todos nosotros conocemos que esta reforma es sencillamente producto de lo que firmamos como acuerdo del Tratado de Libre Comercio. Yo quiero empezar diciendo que fui parte integral de ese Tratado de Libre Comercio, porque todos ustedes saben que nosotros participamos activamente en las rondas de negociaciones que se celebraron en Washington, y que participamos muy particularmente en todo lo que era el área de propiedad intelectual, como Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones que somos actualmente. Quiero decir también que participé en la firma posterior en la Casa Blanca, cuando se firmó el tratado, y que aprobé con mi voto favorable”. El Diputado Leivin Esenobel Guerrero interrumpió su intervención debido al murmullo que había en el Hemiciclo y dijo: “Presidente, yo quiero, por favor, que me escuchen”. Continuó diciendo: “Entonces, yo quiero decir lo siguiente: Yo analizaba que el Congreso Norteamericano casi siempre cuando un proyecto ‘equis’ le favorece, todas las votaciones son casi unánimes, y esas votaciones del Tratado de Libre Comercio fueron casi parejas. Entonces, producto de eso en nuestra reforma fiscal a mí me llama poderosamente la atención lo siguiente: Cuando el equipo económico del gobierno se trasladó hasta la Cámara de Diputados, nosotros estuvimos en la primera reunión, y le decía yo al Secretario Técnico de la Presidencia que a mí me interesaba mucho que esto se conociera conjuntamente con el Presupuesto de la Nación, porque nosotros queremos saber cómo es posible que en el gobierno sean tan expertos sabiendo cuánto es el déficit de esta reforma fiscal, en cambio tenemos un señor Presidente andando todo el territorio nacional prometiendo obras para el Presupuesto del 2006. En San Pedro le llamó la atención allá a unos colegas y les dijo que todo lo que no estuviera consignado en ese Presupuesto no se iba a realizar, entonces a mí me parece que el gobierno debe analizar profundamente sobre esta reforma fiscal cuál es la realidad y qué proyecta el

gobierno para su Presupuesto del 2006, porque para mí resulta curioso, señor Presidente, que nosotros no sepamos cuál es el Presupuesto frente a una reforma que, sencillamente, lo que estamos es compensando.

Yo quiero felicitar a la Comisión que estudió dicha reforma, porque tenía mis preocupaciones frente a los artículos que sacaron de los gravámenes, que yo entendía que no debía ocurrir, sin embargo, apoyo rotundamente el que nosotros para ser competitivos, y esta reforma que dicho sea de paso tiene sus dificultades, debe ser, sin lugar a dudas, un mecanismo real para nosotros insertarnos a lo que es el Tratado de Libre Comercio, porque de lo contrario quedaremos fuera de este importante Tratado. Yo leí en el día de hoy, aquí tengo la prensa de hoy, que Ecuador y Colombia acaban de suspender sus negociaciones del Tratado de Libre Comercio, y quiero resaltar, sencillamente, que nos circunscribimos entre los Diputados que vamos a dar nuestro apoyo, por entender que la gobernabilidad está por encima de todo”.

Manifestó el Diputado Máximo Castro Silverio lo siguiente: “Presidente, nosotros vamos en la misma línea de la doctora Alburquerque (se refiere a la Diputada Rafaela Alburquerque de González). Preferimos dejar nuestro turno para mañana, para que usted le dé paso a la propuesta que ella hizo”.

Al Diputado Juan Roque Jerez Vásquez le fue otorgada la palabra y señaló: “Hemos escuchado varios discursos la tarde de hoy en este Honorable Hemiciclo y vemos los afanes del gobierno por recaudar cada vez más dinero. Vemos con mucha preocupación, Honorable Presidente, distinguidos colegas, cómo el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana se afana en obtener más dinero después de tanto pregonar que ha recibido un país en crisis, pero se le olvida la crisis cuando se está hablando de los megaproyectos en los que se quiere involucrar y está involucrado el Gobierno Dominicano. Cuando se habla de un metro con más de mil millones de dólares no se piensa en la crisis del país; cuando se habla de una isla artificial no se piensa en la crisis del país. Vemos con mucha preocupación los afanes de las recaudaciones, sin pensar, Honorable Presidente, distinguidos colegas, en los recursos del pueblo, en los recursos del país, en la penalización que se le hace a todos los dominicanos y a todas las provincias del país en las diferentes provincias. Y es tanto así, que en la provincia de Salcedo a un año y tres meses de gestión este gobierno todavía no ha clavado un clavo, después de haber pasado el Presidente por dicha provincia y haber hecho todas las promesas habidas y por haber. Vemos con mucha preocupación que el tramo de carretera de San Fran-

cisco de Macorís hacia el municipio de Tenares, tramo de carretera que empalma gran parte de lo que es el corazón de El Cibao Central, en estos momentos lo que parece es un simple de callejón, y en la semana pasada hubo 72 horas de paralización, donde no se podía transitar ni en burro, ni en motores, mucho menos en vehículos. Vemos con mucha preocupación, Honorable Presidente, cómo cuando se quiere hacer alguna inversión rápidamente se hacen y se invierten los recursos, olvidándose que las provincias del país forman parte de la República Dominicana, y es el caso del elevado de Los Alcarizos, que si bien es cierto que ésa es una obra importante, no es menos cierto que la carretera de San Francisco a Tenares también es importante. Honorable Presidente, ojalá que los recursos que emanen de esa reforma fiscal, donde todos los dominicanos tendrán que pagar de una u otra forma algún tipo de cuota, que también esos recursos sean invertidos en las diferentes provincias donde habitan todos los dominicanos. Honorable Presidente, no queremos terminar sin resaltar el porqué el Honorable Diputado Pelegrín Castillo quiere que sea penalizado el café, nosotros conocemos el porqué de eso”.

En estos momentos, varios Diputados se manifestaban a viva voz.

Tomó la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y destacó: “Los productores cafetaleros me dieron la información de que la producción de café en el país se está comercializando con precios monopólicos”.

Intervino el Diputado Presidente y resaltó: “Y mire que Roquelín (se refiere al Diputado Juan Roque Jerez Vásquez) estaba creyendo que era por otra cosa, dizque por una rencilla que hay”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán retomó la palabra y agregó: “Los productores de café del país, sobre todo del café de altura, que es el mejor café, no están recibiendo el precio que tienen que recibir para que esa actividad se mantenga como una actividad rentable. Entonces, nosotros no decimos que se grave, lo que decimos es que tenemos que exigirle tanto a las empresas cafetaleras como a las azucareras una relación diferente con los productores”.

Se le otorgó la palabra a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien expresó: “Al igual que los demás compatriotas del Partido Reformista, nos vamos a reservar el turno para el día de mañana, y vamos a solicitar en estos momentos el cierre de los debates, señor Presidente”.

Al Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez se le dio un turno y señaló: “Señor Presidente, dado el momento y los pedimentos que han hecho algunos colegas del cierre de debates, nosotros, que tenemos una posición sobre el tema, vamos a inscribirnos en la postura de la colega Rafaela Albuquerque y aplazamos nuestro turno. Hacemos reserva de nuestro turno para mañana”.

Habló a continuación el Diputado Julio Encarnación y manifestó: “Realmente, por la premura que se manifiesta en este Plenario, nosotros también vamos a hacer reserva del turno nuestro para mañana, bajo el entendido de que vamos a presentar una enmienda en uno de los articulados de esta reforma, dirigida, Presidente y Honorables colegas, en el sentido de que los excedentes obtenidos por esta reforma sean destinados a cubrir el déficit fiscal del Banco Central. Es por ahí, Presidente, que nosotros vamos a reservarnos el derecho al turno para el día de mañana”.

Hizo uso de un turno el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien se pronunció ante el Pleno con las siguientes palabras: “Hemos escuchado algunas intervenciones interesantes sobre este tema de esta reforma tributaria, que muchos les llaman reforma fiscal, pero es una reforma tributaria. A mí me llama la atención y me preocupa mucho que el gobierno esté empeñado, con ese afán recaudador, de insistir en esta reforma, y en este momento cuando todos sabemos que el país está atravesando por una situación difícil, vemos cómo en esta reforma tributaria lo que se está planteando es, en pocas palabras, ampliar la base, y en la ampliación de la base lo que se hace es que se le crea una presión adicional, una carga adicional a los sectores menos pudientes. Una reforma fiscal, que es lo que el país necesita en este momento, debe de ser un instrumento de desarrollo del país, debe servir de instrumento para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico, la producción del país, incentivar al ahorro, no desincentivar el ahorro como querían en principio, y gracias a Dios que logramos que se sacara de esta reforma el impuesto al ahorro. Por eso nosotros vemos con preocupación que cuando por un lado el gobierno quiere recaudar más, por otro lado se hacen inversiones que no tienen ningún sentido, que no son prioritarias en este momento. Se está buscando por un lado abrir una especie de hoyo para tapar otro, por lo que nosotros no le encontramos en este momento ni pie ni cabeza a esta llamada reforma. Porque este gobierno, y es bueno que los colegas escuchen, no está dando señales de austeridad, quiere recaudar más, pero no se le dice al pueblo, no se le está explicando de una manera clara, no se le

está dando un mensaje de que también el gobierno, el Poder Ejecutivo, está dispuesto a sacrificarse un poco en lo que tiene que ver con los gastos. Los gastos corrientes son excesivos, cantidad inmensa de subsecretarios y vicecónsules; vemos en Finanzas cuántos hay, vemos en Autoridad Portuaria una cantidad excesiva de empleados, un derroche en los recursos del Estado. Por eso, yo creo que tiene sentido lo que dice el colega Pelegrín Castillo cuando habla de la ley que debe controlar el gasto público, no sólo en la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos que tenemos, sino el derroche del gasto público. Pero quiero recordarle al colega Pelegrín Castillo que la crisis bancaria se venía incubando hace muchos años y en otros gobiernos, no en un gobierno del PRD. El gobierno del PRD, que encabezó el Presidente Hipólito Mejía, tuvo el coraje de sincerar el problema, transparentar el problema, darlo a conocer a la vida pública como un problema que debió tratarse de manera pública. Y también quiero recordarle que el pasado gobierno que encabezó Leonel Fernández fue quien dejó un déficit fiscal acumulado terrible, una bomba de tiempo que amenazó con colapsar el sistema bancario también, porque tenía al Banco de Reservas atrapado con una cantidad de recursos que usó de manera irresponsable. Viendo el ánimo que hay de muchos colegas de que este proyecto se siga discutiendo mañana, no quiero despedirme sin dejar aquí la inquietud en el ánimo de los Legisladores y ante el país, para decirle al gobierno: ¿Por qué este gobierno, repito, que tiene ese afán recaudador, queriendo destapar allí para tapar aquí, no le presenta al país un plan sincero, responsable, de austeridad? Yo voy a dejar mi intervención aquí por el ánimo que estamos viendo de los compañeros, de los colegas Diputados y Diputadas, de querer discutir esto mañana, en otra sesión, pero queremos dejar esa inquietud ante el país, y al gobierno también cuestionar ese manejo irresponsable de los recursos del Estado. Vemos cómo se invierten quinientos millones de dólares en una obra no prioritaria. Así es que hacemos un llamado a la austeridad y esperamos que con la conciencia de los Legisladores y Legisladoras aquí presentes también podamos juntos unificar criterios para estas enmiendas que se hagan, y ese proyecto de ley que anuncia el colega Pelegrín Castillo, que de ser así de antemano debe contar también con el apoyo de todos, pero debemos encontrar respuestas desde ya del gobierno, presentando esa austeridad que el país tanto necesita en este momento”.

Se le otorgó la palabra a la Diputada Octavia Angélica Medina Guerrero, y, debido a que algunos Diputados pedían insistentemente que fuera sometido el cierre de debates para que se siguiera deba-

tiendo mañana, retiró su turno argumentado de que algunos Diputados después de hacer uso de la palabra no querían que los demás Diputados se expresaran.

VOTACION 25.000

Sometido a votación el procedimiento de la Diputada Rafaela Albuquerque de González para un cierre de los debates: APROBADO. 137 diputados a favor, 1 diputado en contra de 138 presentes para esta votación.

VOTACION 26.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia, fue: APROBADA. 126 diputados a favor, 7 diputados en contra de 133 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: “Tengo en el día de hoy una modificación a la ley presentada por algunos Diputados para que se incluya el artículo 7, que diga: ‘Se deroga la comisión de cambio, en el ordinal 12, de la XVII resolución de la Junta Monetaria del 24 de enero de 1991 -oigan desde cuando es la comisión cambiaria- y sus modificaciones. A partir de la puesta en vigencia de la presente ley se prohíbe establecer gravámenes, contribuciones, tasas, recargos, comisiones o cargos de cualquier denominación que no esté expresamente establecido por la ley, y que recaigan sobre las importaciones o sobre cualquier tipo de operaciones en el mercado interno de bienes y servicios, o por las prestaciones de cualesquiera de los servicios inherentes al Estado, ofrecidos a través de la administración pública, y que se establezcan por reglamentos, resoluciones, instructivos, normas generales, disposiciones, o cualquier denominación de organismos, autoridad monetaria u órganos, o funcionarios del Poder Ejecutivo, de cualquier otra clase que no sea el Poder Legislativo. Los gravámenes, recargos, comisiones o cargos de cualquier denominación, que no estén expresamente establecidos por la ley y violen las disposiciones del presente artículo, se considerarán inexistentes, y ninguna entidad o persona tendrá la obligación de cumplir con el pago de los mismos’. ‘Artículo 8: Se deroga toda disposición contraria a la presente ley’. ‘Artículo 9: Esta ley entrará en vigencia el primero de enero del año 2006’. Esta modificación la someten los Diputados Ramón Rogelio Genao, el vocero del PRD (se refiere al Diputado Cristian Paredes Aponte), Marino Collante, Radhamés Castro, Osvial Saldívar, Elías Serulle y José Ricardo Taveras, y todos los Diputados que quieran suscribirla pueden venir a Secretaría”.

En estos momentos, un Diputado hizo un comentario a viva voz.

El Diputado Presidente enfatizó: “No, para ser integrado a la ley. En la noche de hoy, el Presidente de la Comisión de Finanzas (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) va a revisar el proyecto para compaginar, y cualquier cosa que no esté cuadrado se resuelve mañana”.

VOTACION 27.000

Sometida a votación la propuesta de modificación a la ley sometida por los Diputados Ramón Rogelio Genao Durán, Cristian Paredes Aponte, Marino Antonio Collante Gómez, Radhamés Castro, Osva Antonio Saldívar Mota, Elías Rafael Serulle Tavárez y José Ricardo Taveras Blanco, para que se incluyan los siguientes artículos: “Artículo 7: Se deroga la comisión de cambio, en el ordinal 12, de la XVII resolución de la Junta Monetaria del 24 de enero de 1991 y sus modificaciones. A partir de la puesta en vigencia de la presente ley se prohíbe establecer gravámenes, contribuciones, tasas, recargos, comisiones o cargos de cualquier denominación que no esté expresamente establecido por la ley, y que recaigan sobre las importaciones o sobre cualquier tipo de operaciones en el mercado interno de bienes y servicios, o por las prestaciones de cualesquiera de los servicios inherentes al Estado, ofrecidos a través de la administración pública, y que se establezcan por reglamentos, resoluciones, instructivos, normas generales, disposiciones, o cualquier denominación de organismos, autoridad monetaria u órganos, o funcionarios del Poder Ejecutivo, de cualquier otra clase que no sea el Poder Legislativo. Los gravámenes, recargos, comisiones o cargos de cualquier denominación, que no esté expresamente establecido por la ley y violen las disposiciones del presente artículo, se considerarán inexistentes, y ninguna entidad o persona tendrá la obligación de cumplir con el pago de los mismos”. “Artículo 8: Se deroga toda disposición contraria a la presente ley”. “Artículo 9: Esta ley entrará en vigencia el primero de enero del año 2006”, resultó: APROBADA. 128 diputados a favor de 128 presentes para esta votación.

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán pidió que constara en acta su voto positivo a la precedente votación.

El Diputado Presidente resaltó: “Dice Pelegrín que conste que la intención de él fue votar, pero que no pudo ejercer su derecho al voto”. En otro orden, el Diputado Presidente anunció: “Tengo otra modificación, atención por favor, para modificar el artículo 314, para que donde habla del ‘anticipo por ingresos brutos’, diga ‘anticipo por ventas netas’. Esta modificación proviene de los voceros de las bancadas del

PRD y del PRSC. Para que donde dice ‘*ingresos brutos*’, diga ‘*ingresos por ventas netas*’.”

A viva voz, el Diputado Luis Simón Terrero Carvajal destacó: “Debe ser por ventas ventiladas”.

El Diputado Presidente precisó: “No, no, no. No me cambie la filosofía. ‘Por ventas netas’. Aquí el ánimo no es dañar esto, aquí la intención es sacar esto a camino”.

VOTACION 28.000

Sometida a votación la propuesta de modificación sometida por los Diputados Radhamés Castro, Ramón Rogelio Genao Durán, Marino Antonio Collante Gómez, Osva Antonio Saldívar Mota, Cristian Paredes Aponte, y otros importantes Diputados, para modificar el artículo 314 y donde dice: ‘*ingresos brutos*’, diga: ‘*ingresos por ventas netas*’: APROBADA. 92 diputados a favor, 2 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Transcurrida la votación, el Diputado Presidente enfatizó: “Esta modificación la suscriben los Diputados Radhamés Castro, Ramón Rogelio Genao, Marino Collante, Osva Saldívar, Cristian Paredes y otros importantes Diputados, y todo el que quiera venir a suscribirla”.

VOTACION 29.000

Sometido a votación el informe con las modificaciones ya sometidas al proyecto, resultó: APROBADO. 127 diputados a favor, 4 diputados en contra de 131 presentes para esta votación.

VOTACION 30.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones, fue: APROBADO en primera lectura. 121 diputados a favor, 10 diputados en contra de 131 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR. (Diputado Radhamés Castro PRSC-PPC). RECIBIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2005. REF.02460-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 26/04/2005. RECIBIDO EL INFORME DE COMISIÓN EN EL HEMICICLO EL 19/07/2005. LEVANTADA LA SESIÓN EN PROCESO DE VOTACIÓN DE MOCIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN QUE LO HABIA ESTUDIADO EN LA SESIÓN NO.29 DEL

19/07/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES APROBADAS EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO.31, EXTRAORDINARIA, DEL 20/07/2005. REGISTRO NO.01250 DEL 20/07/2005. DEVUELTO POR EL SENADO CON MODIFICACIONES EL 09/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO.40 POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LOS TRÁMITES DE ESTUDIO EN COMISIÓN Y DE DEBATES EL 15/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO.41, EXTRAORDINARIA, EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LECTURA EL 15/11/2005. DEJADO SOBRE LA MESA PARA SER TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN LA SESIÓN NO.43, EXTRAORDINARIA, DEL 22/11/2005.

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, Diputado Radhamés Castro, y dijo: “Este proyecto, que ha sido debatido desde hace seis meses con posiciones encontradas, de Diputados y Diputadas que están a favor y en contra, y ya es hartito conocido...”

Debido a que el Diputado Leivin Esenobel Guerrero se manifestaba en estos momentos a viva voz, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Radhamés Castro y expresó: “Un momentito, ¿cómo es?”.

A viva voz, el Diputado Leivin Esenobel Guerrero, refiriéndose a la votación del proyecto del punto anterior, declaró: “Que conste mi voto positivo, que no salió”.

El Diputado Presidente resaltó: “Que CONSTE EN ACTA el voto de Leivin Guerrero, que no apareció”.

Retomó la palabra el Diputado Radhamés Castro y continuó diciendo: “Decía, Presidente, que ya hemos tratado tanto este proyecto que estamos cansados de plantear lo mismo. En el día de hoy yo quiero solicitar, a ver si salimos de él con una votación democrática y que cada uno vote por donde pueda, que se libere de los trámites de lectura y de debates, y que se declare de urgencia. El que esté de acuerdo que vote, y el que no, que no vote, pero no podemos seguir con ‘tragamonedas’ de aquí hasta el año que

viene. Ésa es mi propuesta, señor Presidente, para salir de este proyecto”.

VOTACION 31.000

Sometido a votación el pedimento del Diputado Radhamés Castro para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

VOTACION 32.000

Sometido a votación, de nuevo, el pedimento del Diputado Radhamés Castro para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 74 diputados a favor, 6 diputados en contra de 80 presentes para esta votación.

VOTACION 33.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Radhamés Castro encaminado a liberar el proyecto del trámite de ir a estudio de comisión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 68 votos emitidos.

El Diputado Presidente requirió: “Yo les pido a los Diputados, como sugirió el Diputado Radhamés Castro, que democráticamente voten SÍ, o voten NO”.

VOTACION 34.000

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento solicitado por el Diputado Radhamés Castro para que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Vamos a esperar cinco minutos”.

De acuerdo a lo que establece el párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se debía llamar a los Diputados a la Sala después de cinco minutos para someter la moción a votación por tercera vez.

El Diputado Presidente anunció: “Pasaron los cinco minutos ya. Llamo a los Diputados para que vayan a sus respectivas curules, que vamos a hacer la tercera votación”.

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco solicitó que se hiciera un pase de lista.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Taveras Blanco, indicó: “No hay que hacer pase de lista, yo tengo una computadora aquí, el pase de lista se hace con la votación”.

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco aseguró que no había quórum.

El Diputado Presidente precisó: “Diputado, aquí la lista se pasa con la votación. A mí me gusta siempre estar bien con usted, pero a veces yo noto como que usted no es muy democrático...”

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco le señaló al Presidente: “Usted está equivocado”.

El Diputado Presidente dijo: “Puedo estar equivocado, pero a veces tengo esa percepción, al usted decir que no hay quórum. Es que aquí todo es automatizado”. Debido a que el Diputado Taveras Blanco continuaba expresándose a viva voz, el Diputado Presidente destacó: “Diputado, estamos en votación. Le pido, por favor, que nos permita”.

VOTACION 35.000

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento solicitado por el Diputado Radhamés Castro para que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 55 diputados a favor, 25 diputados en contra de 80 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Qué otra cosa usted pidió, Diputado Radhamés Castro?”.

El Diputado Radhamés Castro contestó: “Que se declare de urgencia”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Castro y dijo: “¿Puedo hacerle una sugerencia?, yo le sugeriría que retire el tratamiento de la urgencia”.

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez intervino y resaltó: “Viene del Senado con observaciones”.

El Diputado Presidente declaró: “No, ésa es una discusión vieja procedimental. Entonces, voy a someter el tratamiento de la urgencia”.

VOTACION 36.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Radhamés Castro, fue: APROBADA. 49 diputados a favor, 34 diputados en contra de 83 presentes para esta votación.

VOTACION 37.000

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

VOTACION 38.000

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura. 47 diputados a favor, 38 diputados en contra de 85 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura y su conocimiento declarado de urgencia.

A continuación, el Diputado Presidente enunció por error el punto que antes de la modificación del orden del día figuraba como punto No. 10:

PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE SALUD EN RELACIÓN A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS FALSIFICADOS. (Diputados José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté PRSC y Luis René Canaán Rojas PLD). RECIBIDO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE QUINCE DÍAS EN LA SESIÓN NO.33 DEL 25/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 22/11/2005.

»Expediente: 02741-2002-2006-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, quien dijo: “Este proyecto de ley viene a conjurar la necesidad de que se penalice definitivamente la fabricación de medicamentos falsificados, el cual ha dado al traste con muchas vidas. Este proyecto ya tiene alrededor de año y medio sometido aquí, en la Cámara de Diputados, fue mandado a una Comisión Especial y tiene un informe favorable, señor Presidente, y ese mismo proyecto fue introducido vía el Senado y también está en la Cámara de Diputados. Por lo que yo pido que el proyecto de ley que viene del Senado, que ya tiene su informe, que es el mismo proyecto de ley que está aquí, en la Cámara de Diputados, con su informe también, sea conocido hoy para que se convierta en ley...”

A viva voz, el Diputado Teodoro Ursino Reyes interrumpió al Diputado en uso de la palabra, observándole al Diputado Presidente que el punto No. 10 era el proyecto que se estaba conociendo, sino el que había sido incluido en el orden del día.

El Diputado Presidente apuntó: “Excúseme, Tabaré. Es que hubo una modificación del orden del día”.

El Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté expresó: “No hay problema”.

El Diputado Presidente precisó: “Pido excusas, éste no es el punto No. 10. El punto No. 10 es el proyecto de ley de eficiencia recaudatoria, ya me lo había encontrado extraño. Vuelvo para atrás, Diputados. Pido excusas, lo que pasa es que hemos cogido mucha lucha en los últimos días con este proyecto de reforma”.

PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. (PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.08 DEL 13/08/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 23/11/2005. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE HOY POR DECISIÓN DEL PLENO, QUE APROBÓ LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE. CON INFORME RECIBIDO EL 23/11/2005.

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Este proyecto fue enviado a la Comisión de Finanzas el día ocho -quiero que escuchen, por favor-, acompañando al proyecto de ley de reforma tributaria, y vino acompañando también al proyecto de ley que le da autonomía y personalidad jurídica a la Dirección General de Aduana, y al proyecto de ley que le da autonomía y personalidad jurídica a la Dirección General de Impuestos Internos. Este proyecto tiene su informe, por lo que vamos a pedirle al Diputado Marino Collante que haga uso de la palabra para que nos edifique y luego sometemos los procedimientos de lugar con relación a este proyecto”.

A viva voz, un Diputado preguntó si no se le iba a dar lectura al informe.

El Diputado Presidente respondió: “No, no se va a leer el informe. Primero, el Diputado Collante tiene la palabra”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Marino Antonio Collante Gómez y manifestó: “Reina una gran confusión en la Diputada Alburquerque...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Collante Gómez y destacó: “Quiero que pongan atención, por favor, a la edificación que trae el Diputado Marino Collante”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez reto-

mó la palabra y dijo: “A veces, Presidente, cuando no se toma el tiempo necesario para analizar las cosas y algún colega emite una opinión que trae confusión a esta Sala, lamentablemente eso se expande como pólvora. En el artículo 20 de esta ley, que habla de un impuesto unificado de un 4%, en la actualidad se paga 4.45%, sin embargo, reina la confusión en este sentido. Hay otro artículo también, que es el artículo 9, en el párrafo 2, que en la actualidad se paga un 2% del anticipo de la ganancia del capital de persona a persona, sin embargo, mucha gente entiende que este proyecto de ley es un impuesto para recaudar. Éste es un proyecto de ley que va a unificar leyes, no se está creando ningún tipo de impuesto con esto, pero hay una confusión en eso. Yo voy a pedir lo siguiente, señor Presidente, como tenemos tiempo y tendremos en agenda para mañana el proyecto de ley de reforma fiscal en su segunda lectura, yo pido el mismo procedimiento, y que mañana todos y cada uno de los Legisladores que entiendan que tienen confusión con eso, puedan edificarse más, pues vamos a reunir a todos los técnicos de aquí del Congreso que nosotros tenemos, ya que tenemos técnicos muy capacitados de los que trabajaron en esta ley junto conmigo, y entonces, así pues, le aclaramos a mucha gente cuál es el propósito de esta ley. Por lo que yo pido, señor Presidente, que se apruebe en primera lectura y que mañana los que se sientan confundidos vengan a las diez de la mañana, pues vienen los técnicos al departamento de comisiones, para aclararles artículo por artículo y punto por punto, y nos dejamos de crear confusiones. Nosotros también sometemos, al igual que en el proyecto de reforma fiscal, que se declare de urgencia, y que mañana los que asistan a la comisión puedan hacer las preguntas correspondientes con base y se edifiquen, y verán que lo que están pensando ahora es distinto, pero yo creo que es bueno que asistan, para que aquí nadie se crea que se le está pasando leyes por encima de los ojos, pues qué se hace todo con transparencia. Si hay una persona que trabaja en la Comisión Permanente de Finanzas con transparencia es quien ostenta esa posición, y no voy a variar mi posición en ese sentido, porque eso es lo que me ha dado a mí la coherencia en los proyectos que se ponen en mis manos. Ahora bien, yo no tengo la culpa, señor Presidente, de que usted convoca a los Honorables miembros de las comisiones y a veces no asisten; o la reunión se convoca para las diez y llegan a las once y media, ya cuando se está terminando. Entonces, señor Presidente, yo ratifico y les pido a los Honorables colegas que le den, como siempre le han dado, un voto de confianza a la Comisión Permanente de Finanzas, y que se apruebe en primera lectura, se declare de urgencia y que mañana, entonces, todo aquél que quiera ser

edificado con relación al proyecto que asista, y si tiene razón en su inquietud, pues nosotros no nos oponemos a cualquier tipo de iniciativa tendente a modificar el proyecto”.

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien declaró: “Hemos tenido una jornada bastante exitosa, donde estamos dándole salida de primera lectura a uno de los proyectos más trascendentes que ha tenido el Congreso en los últimos tiempos y que ha tenido en primeras páginas la labor congresional en los últimos dos meses. La sesión ha sido bastante dilatada y se han agotado muchísimos turnos, por lo que nosotros planteamos y le pedimos al colega Marino Collante que retire el pedido de urgencia, que se deje sobre la mesa en el día de hoy, que vuelva a la Comisión y que en la sesión de mañana vuelva nuevamente a la agenda, y si es necesario, que sea conocido de urgencia en el día de mañana”.

El Diputado Presidente señaló: “Yo creo que sí, yo creo que nosotros...”

En estos momentos, el Diputado Luis José González Sánchez hizo un comentario a viva voz del cual no fue posible tomar notas taquigráficas.

El Diputado Presidente expresó: “Diputado Luis José, un momentito, un momentito. El estilo, y quiero decir algo muy serio, que nosotros hemos tenido aquí a lo largo de estos dos años y pico que tengo, y pretendo no mancharlo de aquí al 16 de agosto que tengo fecha para irme de aquí, o a otro lugar o para mi casa. Entonces, mal puedo yo propiciar que a los señores Diputados se les meta ningún proyecto ‘de chivo’, y lo digo porque estoy oyendo algunas insinuaciones. Entonces, mañana, como dice el colega Ramón Rogelio Genao, sin mucha estridencia y sin mucha cosa, porque el proyecto difícil, el proyecto importante nosotros acabamos de pasarlo, y este proyecto de eficiencia recaudatoria lo que hace es que deroga y unifica un grupo de leyes que ya se consideran obsoletas y unifica los impuestos que de ella se derivan, y si en algún lado hay algo que no esté acorde con lo que está establecido o con lo que debe ser lo justo, sencillamente lo cambiamos, porque esta Cámara es soberana, y yo he dicho aquí que las cosas delicadas las llevamos al paso, nunca aquí nadie me ha visto a mí azuzando, si es que se puede usar el término, instando o llamando a los Diputados a votar en un proyecto de ley que tenga confusión, dizque: ‘voten, voten’. No, yo no hago eso. Ustedes ven que cuando hay un proyecto de ley difícil llamo a votación y me echo para un lado, para ni siquiera psicológica-

mente influir en ningún Diputado, y lo acabo de hacer hace unos minutos, a diferencia de que cuando hay un proyecto normal, sobre el cual nadie tiene ningún problema, me la paso llamando a los Diputados a que voten. Tengan cuidado con eso, ojo con eso. Quiero que entendamos esto. Nunca voy a someter un proyecto de ley con un grupo de Diputados que vayan saliendo, como ha ocurrido aquí en innumerables oportunidades, y nosotros cuando no éramos Diputados lo veíamos en la televisión, que cerrando la puerta y un grupo de Diputados por salir, se aprobaban los proyectos. Ahora no se usa eso, por lo menos mientras yo sea Presidente”.

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez reveló: “Eran Reglamentos diferentes”.

El Diputado Presidente destacó: “Bueno, yo no sé, pero yo no lo hago, ni lo hice con el Reglamento viejo, ni lo he hecho con este Reglamento. Entonces, conmigo puede haber diferencias, podemos tener lo que sea, pero yo me manejo con transparencia y lo he manejado aquí con transparencia. Entonces tengamos mucho cuidado, pues somos amigos y somos todo, pero yo con eso no acepto cuestionamiento, y no lo acepto por la sencilla razón de que yo no lo hago ni doy lugar a dudas, porque modestia aparte, cada vez que yo he querido que algún proyecto pase, yo se lo explico a los Legisladores, y si tienen a bien pasarlo los Legisladores me oyen. Entonces, yo no necesito pasar cosas por debajo de la mesa aquí, así que tengamos cuidado, tengamos cuidado. Yo soy aquí bastante transparente y siempre he dicho aquí lo que quiero, con mucha responsabilidad. Defendí los bonos soberanos, he defendido dos o tres reformas fiscales, he defendido aquí, en este Congreso Nacional, reformas constitucionales y lo he hecho de frente, pues yo no paso cosas por debajo de la mesa. Así que tengamos cuidado porque no me he ganado eso, y siempre he dicho, y ya es hasta una norma, y a quien le corresponda sentarse aquí a partir del 16 de agosto va a tener que establecerlo como norma, que las cosas delicadas se van al paso, lo hemos dicho, incluso se votan al paso, para que nadie tenga confusión. Entonces, queremos que estemos claros. Las votaciones cuantas veces tengamos que hacerla, la hacemos, porque aquí nada que no tenga mayoría se va a hacer ley mientras yo esté sentado en esta silla. Queremos que estemos bien claros. En ese orden, acogiendo el pedimento del Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao, que solicita que el proyecto sea devuelto de nuevo a la Comisión hasta mañana, nosotros vamos a permitirnos someter este procedimiento”.

VOTACION 39.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que el proyecto sea devuelto de nuevo a la Comisión Permanente de Finanzas hasta mañana: APROBADO. 116 diputados a favor, 1 diputado en contra de 117 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, la Diputada Rafaela Albuquerque de González solicitó, a viva voz, que le fuera concedido un turno para hacer una aclaración.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Albuquerque de González, le respondió: “Usted podrá ser cuantas aclaraciones quiera, yo no tengo problemas con eso, pero tiene que esperar que pasemos la votación”. Transcurrida la votación, el Diputado Presidente anunció: “Entonces, el proyecto queda enviado a la Comisión de Finanzas nuevamente hasta mañana”.

En turno de aclaración, la Diputada Rafaela Albuquerque de González señaló: “Señor Presidente, es muy sencillo, como el Diputado Collante dijo que yo era la confundida, yo voy a aclarar que sí, yo me sentí confundida con algunos de los aspectos que tiene esta ley, pero nunca he dicho, ni creo que ninguno de los Diputados que están aquí han dicho, ni han dudado de nada de lo que se transfiere en la ley. Simplemente hay ciertas confusiones que se lo dijimos a Marino Collante, y doña Licelott Marte de Barrios vino y nos explicó el problema que había con esta ley. Pero que quede claro, Presidente, que nunca se ha dudado de nadie, simplemente hay una confusión y Collante dijo que con mucho gusto iba a invitar a los técnicos para que nos explicaran. Le aclaramos a Collante que tampoco nosotros participamos en las reuniones de ese proyecto porque todo el tiempo lo que se estuvo fue tratando el tema de la ley de la reforma fiscal y ahí es que ha venido la confusión, una simple confusión”.

El Diputado Presidente declaró: “Y yo me confundí, porque como fui yo que sometí que este proyecto fuera a la agenda...”

A viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González especificó: “No, no, Presidente, fue algo con Collante que tratamos”.

El Diputado Presidente precisó: “Bueno, pero ya estamos claros y mañana se discute en la Comisión”.

Así pues, quedó este proyecto enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas hasta mañana.

PUNTO NO. 11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE SALUD EN RELACIÓN A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS FALSIFICADOS. (Diputados José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté PRSC y Luis René Canaán Rojas PLD). RECIBIDO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE QUINCE DÍAS EN LA SESIÓN NO.33 DEL 25/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 22/11/2005. »Expediente: 02741-2002-2006-CD

Tomó la palabra el proponente del proyecto, Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, y destacó: “Les decía anteriormente que este proyecto viene a resolver el problema definitivo de la falsificación de medicamentos, lo cual ha dado al traste con múltiples personas que han fallecido, no porque yo lo diga, sino porque aquí, en esta Cámara de Diputados, hay muchos médicos lo cuales pueden opinar a este respecto. Este proyecto de ley es idéntico a uno que se sometió en el Senado, señor Presidente, el cual tiene un informe favorable también. Este proyecto de la Cámara de Diputados fue enviado a una Comisión Especial, presidida por el doctor Rey Mercedes (se refiere al Diputado Rey Alfonso Mercedes Hidalgo), y específicamente, señor Presidente, yo quisiera que demos un ejemplo, por lo que pido a este Hemiciclo que este proyecto se retire y que se conozca el del Senado, porque de esa manera hoy convertiremos en ley un proyecto que viene a resolver el gran problema de la medicina falsificada”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Rodríguez Arté, indicó: “Yo le voy a solicitar, ya que hoy como que estamos legislando al paso, y lo podemos hacer si los Diputados así lo determinan, que lo aprobemos en primera lectura, lo declaramos de urgencia y lo dejamos para mañana también, por si acaso”.

A viva voz, el Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté resaltó: “Presidente, es el mismo proyecto”.

El Diputado Presidente expresó: “Pero precisamente por eso”.

A viva voz, el Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté dijo algo del cual no fue posible tomar notas taquigráficas.

El Diputado Presidente precisó: “Muy bien, lo hacemos así, con esa condición. El Diputado Tabaré solicita que su proyecto sea retirado, y que en su lugar sea colocado un proyecto similar que viene aprobado del Senado de la República”.

VOTACION 40.000

Sometida a votación la solicitud del Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté para que su proyecto sea retirado, y que en su lugar sea colocado un proyecto similar que viene aprobado del Senado de la República: APROBADA. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

Este proyecto fue retirado y en su lugar fue colocado un proyecto similar que viene aprobado del Senado de la República.

En estos momentos asume momentáneamente la dirección de la sesión el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte, ante la ausencia del Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 11 (Sustituto): PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 42-01, LEY GENERAL DE SALUD, DEL 08 DE MARZO DEL 2001. (César Augusto Díaz Filpo PRD, Fausto de Jesús López Solís PRD, Dagoberto Rodríguez Adames PRD, Tomás Emilio Durán PRD). APROBADO POR EL SENADO EL 28/06/2005. RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2005.

»Expediente: 03421-2002-2006-CD

En turno procedimiento, el Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté dijo: “Lo que estamos pidiendo es que se libere de lectura, de debates y de ir a comisión, que se apruebe en primera lectura y se declare de urgencia para mañana”.

Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria.

El Diputado Presidente precisó: “El Diputado Tabaré solicita que el proyecto sea liberado de los trámites y que sea también declarado de urgencia, pero para ser conocido mañana, y aprobado por ustedes en primera lectura. Liberarlo de lectura y de ir a comisión”.

VOTACION 41.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: “Así da tiempo para que los Diputados que quieran copia, puedan leerlo y analizarlo”.

VOTACION 42.000

Sometida a votación la solicitud del Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté para que el proyecto sea declarado de urgencia, resultó: APROBADA. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

VOTACION 43.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA). (Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán PLD-FNP). RECIBIDO EL 07 DE MARZO DEL 2005. REF.01799 y 02411-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL QUE HABÍA SIDO DESIGNADA PARA SU ESTUDIO, EN LA SESIÓN NO.18 DEL 27/04/2005. PRESIDE LA DIPUTADA LICELOTT MARTE. CON INFORME RECIBIDO EL 02/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DIA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.29 DEL 19/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. DEJADO SOBRE LA MESA PARA SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN LA SESIÓN NO.43, EXTRAORDINARIA, DEL 22/11/2005.

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Le fue otorgada la palabra a la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios, quien se expresó como sigue: “Como es de su conocimiento, en el día de ayer se pidió una reestructuración del informe en el que aparecen grapadas todas las situaciones que se presentaron, y se redujo el informe de manera que no apareciera la comparecencia del técnico Michelén, que se había pedido en la primera oportunidad. El proyecto de ley ha sido real y efectivamente co-

nocido muy a fondo. Quisiera en esta oportunidad, aunque tardía, dar las gracias a los distinguidos Diputados que participaron en la Comisión Especial que conoció este proyecto, y las bondades de ese proyecto ya han sido señaladas con creces. Bastaría solamente señalar tres aspectos de importancia que se incorporan: como la mar territorial de la República Dominicana, unas seis millas náuticas, lo que nos lleva a doce millas náuticas; una zona contigua de veinticuatro millas; y una zona económica de doscientas millas náuticas. En consecuencia, se incorporan al territorio de la República Dominicana cien mil kilómetros cuadrados, amén de que se crea una autoridad en materia de asuntos marítimos y del mar, e igualmente se adecúan nuestras disposiciones a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del mar. Yo creo que el Diputado Pelegrín Castillo, proponente de la pieza, habló en su oportunidad sobre el proyecto, y ahora nos correspondería solamente solicitar que se liberara de lectura y de debates, y que se sometiera ya en segunda lectura a votación”.

El Diputado Presidente expresó: “Diputado Pelegrín, a ver si usted me da una solución. Déme una solución, ¿cómo vamos a resolver esto? Vamos a ver, usted que es parte interesada, como país”.

En uso de la palabra, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán declaró: “En mi apreciación, este proyecto, como bien apuntaba la Presidenta de la Comisión (se refiere a la Diputada Marte H. de Barrios), es un proyecto trascendental, pues estamos hablando de cien mil kilómetros adicionales y una nueva condición dentro de la categoría de las Naciones Unidas, la categoría de Estado Archipelágico. Entonces nosotros entendemos que, por la trascendencia del proyecto, debería conocerse leyéndolo...”

En este momento, varios Diputados protestaban debido a que pedían que fuese liberado de lectura.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán especificó: “El informe. Me refiero a que se lea el informe”.

El Diputado Presidente resaltó: “Está aprobado en primera lectura ya”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señaló: “Presidente, mire, básicamente ahí lo que están son las coordenadas”.

A viva voz, varios Diputados expresaban sus opiniones al mismo tiempo.

El Diputado Presidente apuntó: “Doña Licelott Marte, a ver si nos aporta una solución”.

La Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios expuso: “Presidente, yo querría en esta oportunidad solicitarle encarecidamente al proponente del proyecto (alude al Diputado Castillo Semán) que lo liberemos de lectura, ya que se ha quedado dos veces sin aprobar por la lectura que significa un proyecto que tiene un informe de siete u ocho páginas de coordenadas, que no vamos ningunos de nosotros a comprender, y que son aspectos de tipo numérico, donde dan latitud y longitud de la ampliación que se hace de las distintas zonas marítimas. En el día de ayer, usted recordará, señor Presidente, y por favor óigannos, pasó lo mismo; y en la primera lectura pasó lo mismo, porque el ingeniero Michelén, que era una hora, tampoco pudo deponer. En el día de ayer fue el mismo tema, ‘las coordenadas’, que el señor Pelegrín Castillo quería que fueran leídas. Yo ya he pedido que se libere de discusión, que se libere de lectura y que se apruebe en segunda lectura. Ahora bien, los señores Legisladores deben dar un voto de confianza a la Comisión de que todo lo que aparece en la legislación que nos proponemos aprobar es lo correcto y lo adecuado, y que cualquier deficiencia que ésta pudiera tener, en términos técnicos, es factible de ser corregida en su oportunidad.

Nuevamente, encarecidamente, le pido al licenciado Pelegrín Castillo, que él que le ha dado tanto tiempo a ese proyecto de ley, permita que el mismo pase sin que se tengan que leer las coordenadas, aun cuando se lea el informe”.

El Diputado Presidente señaló: “La verdad es que a esto hay que buscarle una fórmula ecléctica, porque son pocas páginas, pero leer las coordenadas, eso no es fácil. Aquí creo que el único que sabe de eso un poquito es el Diputado Elías Serulle”.

Habló entonces el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, señalando: “Una fórmula ecléctica sería que se lean los considerandos que se agregan y los artículos que se agregan, y la parte de las coordenadas que se considere anexo al informe y se dé por aprobado. Eso abreviaría bastante el procedimiento, porque es que hay modificaciones al proyecto y esa parte del informe hay leerla, porque si no la aprobación sería irregular. Vamos a obviar las coordenadas...”

A viva voz, un Diputado interrumpió al Diputado Castillo Semán y manifestó: “Vamos a mandarlo a comisión”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán preci-

só: “No, a comisión no, ya eso tiene un informe”.

Debido a que varios Diputados hablaban al mismo tiempo, el Diputado Presidente intervino e indicó: “Un momento, Diputados, un momentito por favor. Se pide la palabra levantando la mano”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán observó: “Presidente, son pocas páginas de coordenadas, que no la entendamos es otra cosa, pero son pocas. Que se les entregue a cada Legislador y que se lea solamente la parte de los artículos, que sí hay que leerla, porque son modificaciones al proyecto”.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien destacó: “El Hemiciclo está expresando su deseo de la liberación de la lectura del informe. Que se libere de lectura el informe y que se someta en segunda lectura el proyecto con el informe, todos estamos de acuerdo en eso. El Hemiciclo se está manifestando en ese sentido. Proponemos que sea liberado de lectura el informe”.

El Diputado Presidente dijo: “Lo que ocurre es, Genao, mira, eso lo propuso doña Licelott Marte, más o menos...”

A viva voz, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios interrumpió al Diputado Presidente y corrigió: “Yo pedí que se obviarán las coordenadas”.

El Diputado Presidente precisó: “Las coordenadas. Por eso dije más o menos, usted (se dirige a la Diputada Marte H. de Barrios) tiene razón ahí al hacerme la observación. Lo que pasa es que es muy mal precedente, porque nosotros liberamos de lectura un informe cuando ya lo hemos leído en primera lectura”.

A viva voz, el Diputado Juan Roque Jerez Vásquez sugirió: “Presidente, déjelo sobre la mesa hasta mañana”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Por qué no lo llevamos para mañana, Pelegrín?”.

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresó: “Sí, pero que aparezca este tema de primero”.

El Diputado Presidente precisó: “No, aparece donde tiene que aparecer. Aquí todos somos iguales, ése es el principio de aquí”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán destacó: “Yo no sé, pero creo que es un proyecto en el que estamos hablando de la limitación de la frontera marítima”.

El Diputado Presidente apuntó: “Está bien, todo es igual, la reforma fiscal, éste, todos los proyectos son iguales”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo entonces: “Éste no es igual. Pero acepto que se vaya para mañana”.

El Diputado Presidente manifestó: “Sí, que se vaya para mañana. Entonces someto, oigan bien, que el proyecto sea devuelto a la Comisión, para que sea...”

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió al Diputado Presidente diciendo algo de lo cual no fue posible tomar notas taquigráficas.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Castillo Semán, expresó: “Pero, Diputado, déjeme terminar. Vuelvo y le digo lo que yo dije ahorita. Yo nunca aquí he dicho una cosa por otra, ni he propiciado dizque hacer un acuerdo para después meter una cosa por otra”. Continuó el Presidente con el sometimiento: “Para que la Comisión rinda su informe en el día de mañana con fecha fija hasta mañana. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. Es para no desapoderar a la Comisión”.

VOTACION 44.000

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto sea devuelto a la Comisión Especial para que rinda su informe con fecha fija hasta mañana, fue: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó devuelto a la Comisión Especial para que rinda su informe con fecha fija hasta mañana.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las ocho horas y treinta y siete minutos (8:37) de la noche.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y las diputadas secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaria

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaria

Nos, doctora Lelis Santana Fernández de Faxas, encargada y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y cinco (45), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).

Doctora Lelis Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S45SLO05
»Fecha: 23-11-2005

VOTACION 1.000 23-11-2005 09:56
(Usada para prueba del sistema)
Presentes en la votación: 0
Registrados: 0 Si: 0 N0: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 1.001 23-11-2005 10:01
(Usada para prueba del sistema)
Presentes en la votación: 0
Registrados: 0 Si: 0 N0: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 1.002 23-11-2005 14:31
(Usada para prueba del sistema)
Presentes en la votación: 0
Registrados: 0 Si: 0 N0: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 2.000 23-11-2005 15:59
Moción: Modificación de Agenda presentada por el Diputado Presidente para que el proyecto de ley de eficiencia recaudatoriasea incluido en el punto No. 10 del orden del día
Presentes en la votación: 102
Registrados: 115 Si: 102 N0: 0 No Votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si

3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí

99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Si

VOTACION 3.000 23-11-2005 16:00

Moción: Sometimiento del orden del día de hoy miércoles
23 de noviembre del año 2005, con su modificación

Presentes en la votación: 115

Registrados: 129 Si: 115 N0: 0 No Votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si

40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron

131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 4.000 23-11-2005 16:00

Moción: Liberar de lectura el acta No. 10 de la sesión Extraordinaria del domingo 21 de marzo del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004

Presentes en la votación: 115

Registrados: 133 Si: 115 NO: 0 No Votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí

144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 5.000 23-11-2005 16:01

Moción: Sometimiento del acta No. 10 de la sesión extraordinaria del domingo 21 de marzo del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004

Presentes en la votación: 118

Registrados: 135 Si: 118 NO: 0 No Votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí

67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 6.000 23-11-2005 16:05

»Expediente: 03081-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 122

Registrados: 137 Si: 122 NO: 0 No Votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si

84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 7.000 23-11-2005 16:09

»Expediente: 03081-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 116

Registrados: 138 Sí: 116 N0: 0 No Votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí

10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí

96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 8.000 23-11-2005 16:09

»Expediente: 03081-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 124

Registrados: 138 Si: 124 N0: 0 No Votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si

19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron

105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 9.000 23-11-2005 16:10

»Expediente: 01343-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 115

Registrados: 138 Si: 115 N0: 0 No Votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí

30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí

117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 10.000 23-11-2005 16:20

»Expediente: 01343-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 113

Registrados: 139 Sí: 112 NO: 1 No Votaron: 26

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron

38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBUQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí

125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 11.000 23-11-2005 16:20

»Expediente: 01343-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 110

Registrados: 139 Si: 110 NO: 0 No Votaron: 29

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí

46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí

133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 12.000 23-11-2005 16:22

»Expediente: 03737-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 112

Registrados: 139 Si: 112 N0: 0 No Votaron: 27

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron

141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 13.000 23-11-2005 16:23

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 114

Registrados: 139 Sí: 114 N0: 0 No Votaron: 25

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRJ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí

63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí

149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 14.000 23-11-2005 16:36

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 104

Registrados: 139 Si: 104 N0: 0 No Votaron: 35

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí

72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIFO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 15.000 23-11-2005 16:37

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 101

Registrados: 139 Si: 101 NO: 0 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí

84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERREIRO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 16.000 23-11-2005 16:41

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 97

Registrados: 140 Si: 97 NO: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí

9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí

92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 17.000 23-11-2005 16:42

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 112

Registrados: 140 Si: 112 N0: 0 No Votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAEDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí

16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí

100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 18.000 23-11-2005 16:45

»Expediente: 02232-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 106

Registrados: 141 Sí: 106 N0: 0 No Votaron: 35

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí

23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DÍAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron

108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 19.000 23-11-2005 16:46

»Expediente: 03344-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 111

Registrados: 141 Si: 111 N0: 0 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si

30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron

115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 20.000 23-11-2005 16:47

»Expediente: 03344-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 105

Registrados: 141 Si: 105 N0: 0 No Votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si

36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si

121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 21.000 23-11-2005 16:48

»Expediente: 03433-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 102

Registrados: 141 Sí: 101 NO: 1 No Votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron

42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí

127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 22.000 23-11-2005 16:51

»Expediente: 03433-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 101

Registrados: 141 Sí: 101 NO: 0 No Votaron: 40

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí

48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí

133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 23.000 23-11-2005 16:52

»Expediente: 03433-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 96

Registrados: 141 Sí: 96 NO: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron

139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 24.000 23-11-2005 17:11

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 123

Registrados: 141 Sí: 123 NO: 0 No Votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí

60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí

145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 25.000 23-11-2005 19:15

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 138

Registrados: 143 Sí: 137 NO: 1 No Votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí

66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si

149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 26.000 23-11-2005 19:16

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 133

Registrados: 143 Si: 126 N0: 7 No Votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí

70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 27.000 23-11-2005 19:21

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 128

Registrados: 143 Sí: 128 NO: 0 No Votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/ÑUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si

80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZÁLEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 28.000 23-11-2005 19:26

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 143 Sí: 92 N0: 2 No Votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí

5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si

86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 29.000 23-11-2005 19:27

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 131

Registrados: 143 Sí: 127 NO: 4 No Votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí

9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí

90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Si

VOTACION 30.000 23-11-2005 19:28

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 131

Registrados: 143 Si: 121 NO: 10 No Votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si

13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron

95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Si

VOTACION 31.000 23-11-2005 19:31

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 75

Registrados: 137 Si: 74 N0: 1 No Votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron

17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron

105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 32.000 23-11-2005 19:32

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 137 Si: 74 NO: 6 No Votaron: 57

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	No Votaron
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí

27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron

117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 33.000 23-11-2005 19:32

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 68

Registrados: 137 Si: 57 N0: 11 No Votaron: 69

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	No Votaron
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí

37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron

127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 34.000 23-11-2005 19:33

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 74

Registrados: 137 Sí: 57 N0: 17 No Votaron: 63

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	No Votaron
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERRAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí

47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron

137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 35.000 23-11-2005 19:58

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 136 Si: 55 N0: 25 No Votaron: 56

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si

59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron

148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 36.000 23-11-2005 20:00

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 83

Registrados: 136 Si: 49 NO: 34 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Si
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEMESIO	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUEZ	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERCADO	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASCO	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMAN	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron

74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 37.000 23-11-2005 20:00

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 70

Registrados: 135 Si: 45 N0: 25 No Votaron: 65

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	No

4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERREIRO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si

90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZÁLEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 38.000 23-11-2005 20:01

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 130 Si: 47 NO: 38 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No

16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	No
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si

104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 39.000 23-11-2005 20:18

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 117

Registrados: 129 Si: 116 NO: 1 No Votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si

34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si

129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 40.000 23-11-2005 20:22

»Expediente: 02741-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 111

Registrados: 125 Si: 111 N0: 0 No Votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí

55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 41.000 23-11-2005 20:25

»Expediente: 02741-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 109

Registrados: 125 Si: 109 N0: 0 No Votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Si
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RIFO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si

92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 42.000 23-11-2005 20:25

»Expediente: 02741-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 111

Registrados: 125 Si: 111 N0: 0 No Votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí

23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí

120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 43.000 23-11-2005 20:26

»Expediente: 02741-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 112

Registrados: 125 Sí: 112 N0: 0 No Votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí

47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si

146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 44.000 23-11-2005 20:37

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 103

Registrados: 118 Si: 103 N0: 0 No Votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí

84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Si
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Si

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 46

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2005
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE (SABADO) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	2676
Incorporados a la sesión	2676
Ausentes con excusa	2676
Ausentes sin excusa	2676
Comprobación del quórum	2676
Diputado Presidente	2677
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2677
VOTACION 2.000	2677
VOTACION 3.000	2677
Diputado Presidente	2677
Indicación a viva voz	2677
VOTACION 4.000	2677
PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE MATERNIDAD ESPECIAL- MENTE ASISTIDA	2677
Diputado Presidente	2677
Diputado Luis René Canaán Rojas	2677
Diputado Presidente	2678
VOTACION 5.000	2678
VOTACION 6.000	2678
Diputado Presidente	2678
PUNTO NO. 2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JULIO ÁLVAREZ ACOSTA, EL HOSPITAL PÚBLICO DE CASTAÑUELA, DE LA PROVINCIA MONTECRISTI	2678
Diputado Presidente	2678
VOTACION 7.000	2678
Diputado Presidente	2678
VOTACION 8.000	2678
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2678
PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVI-	

DADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2678
Diputado Presidente	2678
Diputado Luis José González Sánchez	2678
Diputado Presidente	2678
Diputado Luis José González Sánchez	2678
Diputado Presidente	2678
Diputado Luis José González Sánchez	2678
Diputado Presidente	2678
VOTACION 9.000	2678
VOTACION 10.000	2678
PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ERIGIDO EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL ARROYO AL MEDIO, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO ARROYO AL MEDIO	2678
Diputado Presidente	2680
Diputado Salomón García Ureña	2680
Diputado Presidente	2680
VOTACION 11.000	2680
VOTACION 12.000	2680
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2680
PUNTO NO. 5: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR	2680
Diputado Presidente	2680
VOTACION 13.000	2680
VOTACION 14.000	2681
PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA	2681
Diputado Presidente	2681
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2683
Diputado Presidente	2683
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2683
Diputado Presidente	2683
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2683
Diputado Presidente	2683
Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz	2684
Diputado Presidente	2684
Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz	2684
Diputado Presidente	2684
Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz	2684
Diputado Presidente	2684
Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz	2684
Diputado Presidente	2684
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2684
Diputado Presidente	2685
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2685
Diputado Presidente	2685
VOTACION 15.000	2685
Diputado Presidente	2685
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2685
Diputado Cristian Paredes Aponte	2688
Diputado Osva Antonio Saldívar Mota	2688
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2689
Diputado Presidente	2689
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2690

Diputado Julio Encarnación	2691
Señalamiento a viva voz	2691
Diputado Julio Encarnación	2691
Diputado Presidente	2692
Diputado Julio Encarnación	2692
Diputado Presidente	2692
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2692
Diputado Ángel Acosta Félix	2692
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2692
Diputado Ángel Acosta Félix	2693
Diputado Presidente	2693
Diputado Radhamés Castro	2693
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2693
Diputado Presidente	2694
Indicación a viva voz	2694
Diputado Presidente	2694
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2694
Solicitud a viva voz	2694
Diputado Presidente	2694
Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco	2694
Diputado Presidente	2694
Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco	2694
VOTACION 16.000	2694
Diputado Presidente	2694
Resquebrajamiento del orden en la Sala	2694
Diputado Presidente	2694
Diputado Eulalio Ramírez Ramírez	2695
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2695
Diputado Presidente	2695
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2695
Diputado Presidente	2695
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2695
Diputado Presidente	2695
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	2695
Diputado Presidente	2695
Diputado Cristian Paredes Aponte	2695
Diputado Presidente	2695
VOTACION 17.000	2696
Diputado Presidente	2696
Propuestas de modificación presentadas por miembros de la Comisión Permanente de Finanzas	2696
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2714
Diputado Ángel Acosta Félix	2714
Diputado Presidente	2714
VOTACION 18.000	2714
Diputado Presidente	2714
VOTACION 19.000	2714
Diputado Presidente	2715
Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y Mario José Fernández Saviñón	2715
Diputado Presidente	2715
VOTACION 20.000	2715
Diputado Presidente	2716
VOTACION 21.000	2716
Diputado Presidente	2716

Diputado Reynaldo de Jesús Rincón Khoury	2716
Diputado Presidente	2716
VOTACION 22.000	2716
Diputado Presidente	2716
VOTACION 23.000	2716
Diputado Presidente	2716
VOTACION 24.000	2716
Diputado Presidente	2717
VOTACION 25.000	2717
Diputado Presidente	2717
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2717
Diputado Presidente	2717
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2717
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2717
Diputado Presidente	2717
VOTACION 26.000	2717
Diputado Presidente	2717
Señalamiento a viva voz	2717
Diputado Presidente	2717
VOTACION 27.000	2717
Diputado Presidente	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Presidente	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Presidente	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Presidente	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Presidente	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Presidente	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Presidente	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Jorge Frías	2718
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2718
Diputado Presidente	2718
VOTACION 28.000	2718
Diputado Presidente	2718
VOTACION 29.000	2718
Diputado Presidente	2719
Diputado Julio Encarnación	2719
Diputado Presidente	2719
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2719
Diputado Presidente	2719
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2719
Diputado Presidente	2719
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2719
Diputado Presidente	2719
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2719
Diputado Presidente	2719
Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco	2719
Diputado Presidente	2719

PUNTO NO. 7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 42-01, LEY GENERAL DE SALUD, DEL 08 DE MARZO DEL 2001	2719
VOTACION 30.000	2719
Diputado Presidente	2719
VOTACION 31.000	2720
Diputado Presidente	2720
VOTACION 32.000	2720
Diputado Presidente	2720
PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA	2720
VOTACION 33.000	2720
Diputado Presidente	2720
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2720
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2720
Diputado Presidente	2720
Informe elaborado por la Comisión Permanente de Finanzas	2720
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2726
Diputado Presidente	2726
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2726
Diputado Luis José González Sánchez	2726
Diputado Presidente	2726
Diputado Luis José González Sánchez	2726
Diputado Presidente	2726
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Juan Roque Jerez Vásquez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2727
Diputado Luis José González Sánchez	2727
Diputado Presidente	2728
Diputado Luis José González Sánchez	2728

Diputado Presidente	2728
Diputado José Altagracia González Sánchez	2728
Diputado Presidente	2728
Diputado Juan Roque Jerez Vásquez	2728
Diputado Presidente	2728
Diputado Juan Roque Jerez Vásquez	2728
Diputado Presidente	2728
Diputado Julio Encarnación	2728
Diputado Presidente	2728
Diputado Julio Encarnación	2728
Diputado Presidente	2728
Diputado Julio Encarnación	2728
Diputado Presidente	2728
Diputado Julio Encarnación	2728
Diputado Presidente	2728
Diputado Julio Encarnación	2729
Diputado Jorge Frías	2729
Diputado Presidente	2729
Diputado Julio Encarnación	2729
Diputado Presidente	2729
Diputado Julio Encarnación	2729
Diputado Presidente	2729
VOTACION 34.000	2729
Diputado Julio Encarnación	2729
Diputado Presidente	2729
Diputado Julio Encarnación	2729
Diputado Presidente	2729
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2729
Diputado Presidente	2729
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2729
Resquebrajamiento del orden en la Sala	2729
Diputado Presidente	2729
VOTACION 35.000	2729
Diputado Presidente	2729
PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATA- FORMA SUBMARINA)	2729
Diputado Presidente	2730
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2730
Diputado Presidente	2730
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2730
Diputado Radhamés Castro	2730
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2730
Diputado Presidente	2730
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2730
Diputado Presidente	2730
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2730
Diputado Presidente	2730
Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios	2730
Diputado Presidente	2730
VOTACION 36.000	2730

VOTACION 37.000	2730
Diputado Presidente	2730
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2730
Diputado Presidente	2736
VOTACION 38.000	2736
VOTACION 39.000	2736
Diputado Presidente	2736
PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY DE TESORERÍA NACIONAL	2736
Diputado Presidente	2736
VOTACION 40.000	2736
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2736
Diputado Presidente	2736
VOTACION 41.000	2737
Diputado Presidente	2737
VOTACION 42.000	2737
PUNTO NO. 11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004, ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DOMINICANA	2737
Diputado Luis José González Sánchez	2737
Diputado Presidente	2737
VOTACION 43.000	2738
Diputado Presidente	2738
PUNTO NO. 12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO EN DACIÓN DE PAGO SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMISIÓN DE COLONOS DE LOS INGENIOS OZAMA, CONSUELO, RÍO HAINA, QUISQUEYA Y BOCA CHICA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRANFIERE A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 247.011.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 72-REFERENCIA 52, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16, UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$12,350,588.98 EN PAGO POR LA DEUDA DE CAÑA RECIBIDA EN LAS ZAFRAS 92-93, 94-95 Y 95-96	2738
Diputado Presidente	2738
VOTACION 44.000	2738
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	2738
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2739
Diputado Presidente	2739
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2739
Diputado Presidente	2739
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2739
Diputado Presidente	2739
VOTACION 45.000	2739
PUNTO NO. 13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BNP PARIBAS, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000,000.00), DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA FASE I DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PALOMINO, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2005 ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA	

NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PALOMINO	2740
Diputado Presidente	2740
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2740
Diputado Heraldo Mesa Velásquez	2741
Indicación a viva voz	2741
Diputado Heraldo Mesa Velásquez	2741
Diputado Víctor Eduardo García Sued	2741
Diputado Presidente	2741
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2741
Diputado Presidente	2741
VOTACION 46.000	2741
VOTACION 47.000	2741
PUNTO NO. 14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA OLGA MARGARITA HOLGUÍN MADERA	2741
Diputado Presidente	2742
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2742
Diputado Presidente	2742
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2742
Diputado Presidente	2742
VOTACION 48.000	2742
Informe preparado por la Comisión Especial	2742
Diputado Presidente	2743
VOTACION 49.000	2743
PUNTO NO. 15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2005, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA INVERSIONES TURÍSTICAS SANS SOUCI, S.A.	2743
Diputado Presidente	2743
VOTACION 50.000	2743
Informe rendido por la Comisión Especial	2743
Diputado Cristian Paredes Aponte	2744
Comentarios a viva voz	2744
Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez, Secretaria Titular	2744
Lectura por Secretaría del acápite 3.34, correspondiente a los Anexos del documento de Avalúo de los terrenos de la Marina de Guerra	2744
Diputada Rafaela Albuquerque de González	2745
Diputado Presidente	2745
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2745
Diputado Presidente	2745
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2745
Diputado Bienvenido Ortiz	2745
Diputado Presidente	2745
Designación de Secretario Ad hoc, Diputado Eugenio Cedeño Areché	2745
Diputado Bienvenido Ortiz	2746
Diputado Radhamés Castro	2746
Reincorporación a los trabajos legislativos de la Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez, Secretaria Titular	2747
Diputado Presidente	2747
Indicación a viva voz	2747
Diputado Presidente	2747
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2747

Diputado Bienvenido Ortiz	2747
Diputado Osva Antonio Saldívar Mota	2747
Diputado Presidente	2747
VOTACION 51.000	2747
VOTACION 52.000	2747
PUNTO NO. 16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2747
Diputado Presidente	2748
Diputado Héctor Manuel Marte Paulino	2748
Diputado Presidente	2748
Diputado Héctor Manuel Marte Paulino	2748
Diputado Presidente	2748
VOTACION 53.000	2748
Diputado Presidente	2748
Informe preparado por la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública	2748
Diputado Presidente	2749
Diputado Luis Simón Terrero Carvajal	2749
Diputado Héctor Manuel Marte Paulino	2749
Diputado Presidente	2749
Diputado Héctor Manuel Marte Paulino	2750
Diputado Presidente	2750
Diputado Héctor Manuel Marte Paulino	2750
Diputado Presidente	2750
Diputado Héctor Manuel Marte Paulino	2750
Diputado Presidente	2750
VOTACION 54.000	2750
Diputado Presidente	2750
VOTACION 55.000	2750
Diputado Presidente	2750
PUNTO NO. 17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES, SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	2750
VOTACION 55.000	2750
Diputado Presidente	2750
PUNTO NO. 18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A DON RAFAEL MARTÍNEZ DUARTE Y AL CANAL 69 LATINO DE ESPAÑA POR SU GRAN APORTE A LOS DOMINICANOS Y TODOS LOS LATINOS RESIDENTES EN ESPAÑA	2750
Diputado Presidente	2750
Diputado Luis José González Sánchez	2751
Diputado Presidente	2751
Diputado Luis José González Sánchez	2751
Diputado Presidente	2751
Diputado Luis José González Sánchez	2751
Diputado Presidente	2751
VOTACION 57.000	2751
Diputado Luis José González Sánchez	2751
Diputado Presidente	2751
VOTACION 58.000	2751
Diputado Presidente	2751
Cierre de sesión extraordinaria	2751
Firmas	2751
Certificación de fidelidad	2752
Votaciones correspondientes a esta sesión	2752

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana el día sábado tres (03) de diciembre del año dos mil cinco (2005), siendo las tres horas y cuarenta y nueve minutos (3:49) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Hugo Rafael Núñez Almonte, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Rafaela Albuquerque de González, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcéquiez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rafael Emilio Betances Vásquez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Luis René Canaán Rojas, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel Antonio Díaz Santos, Marcelino Domínguez Abréu, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Roberto Emilio Esquea Boddén, Fiordaliza Estévez Castillo, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Jesús Antonio Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, Mario José Fernández Saviñón, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Felipa Gómez Sarete, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Rafael Enrique González Cruz, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Ramón Arturo Goris Fernández, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera Díaz, Juan Roque Jerez Vásquez, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Sención Luna Silverio, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Héctor Manuel Marte Paulino, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Ra-

món Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Julián Elías Nolasco Germán, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Wilfredo Geovanni Peña Peña, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Manuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, Manuel Antonio Rivas Medina, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, Osva Antonio Saldívar Mota, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Simón Terrero Carvajal, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Julio César Valentín Jiminián, Félix María Vásquez Espinal, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez y Radamés Vásquez Reyes.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ramón Antonio Bueno Patiño (3:51), Carlos José Ramón Martínez Arango (3:51), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (3:50), Eduar Andrés Montás Lorenzo (4:03), Franklin Isaías Peña Villalona (3:51), Glovis Reyes Aglón (3:52), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (4:06), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (4:30) y Santiago Vilorio Lizardo (3:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Concepción de los Santos Gómez y Noé Sterling Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Marcos Antonio Fermín García, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Edis Fernando Mateo Vásquez y Hermes Juan José Ortiz Acevedo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos de esta sesión extraordinaria número 46, del día de hoy sábado 3 de diciembre del año 2005, de la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2005, prorrogada.

El Diputado Presidente manifestó: “Presento la excusa del Honorable Diputado Noé Sterling Vásquez y del Diputado Juan de los Santos, piden excusas porque no van a poder estar presentes. Presento al Pleno el orden del día correspondiente a esta sesión extraordinaria del día de hoy sábado 3 de diciembre del año 2005”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La VOTACION 1.005 fue utilizada para prueba del Sistema DCN.

VOTACION 2.000

Sometido a votación el orden del día correspondiente a esta sesión extraordinaria del día de hoy sábado 3 de diciembre del año 2005, resultó: APROBADA. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

VOTACION 3.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el acta número 11 de la sesión ordinaria del martes 13 de abril del 2004 correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004 sea liberada del trámite de lectura en virtud de que está publicada en la Intranet: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

Se aprestaba el Diputado Presidente a enunciar el primer punto del orden del día, pero el equipo de apoyo técnico que le asistía le indicó que debía someterse a votación el acta correspondiente.

VOTACION 4.000

Sometida a votación el acta número 11 de la sesión ordinaria del martes 13 de abril del 2004 correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004, fue: APROBADA. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

La Sala se abocó al conocimiento de los puntos fijados en el orden del día. A saber:

PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE MATERNIDAD ESPECIALMENTE ASISTIDA. (Diputados Luis René Canaán Rojas PLD, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté PRSC, Manuel Enrique Rodríguez Solís PRD, Nelson Antonio Rodríguez Monero PLD y José Ricardo Taveras Blanco PLD-FNP). RECIBIDO EL 16 DE MARZO DEL 2005. REF.00861-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA

EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO. 04 DEL 07/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.
»Expediente: 03081-2002-2006-CD

Explicó el Diputado Presidente: “Este proyecto fue aprobado en primera lectura y declarado de urgencia, aunque la urgencia ya cayó porque pasó el tiempo en que debía conocerse, por una situación sabida por todos ustedes. Tiene la palabra el Diputado Luis René Canaán, de procedimiento. Lo que quiero dejar dicho es que ya no necesita mayoría especial, puede ser aprobado normalmente”.

En turno de procedimiento, el Diputado Luis René Canaán Rojas, proponente del proyecto, expresó: “Presidente, debo decirles a los Honorables colegas que este proyecto ha sido hartamente conocido en este Hemiciclo, en esta Cámara y por la Comisión de Salud en innumerables ocasiones. Lo que pretende este proyecto es terminar con los titulares de primera plana de los partos múltiples que requieren ayuda y como testimonio de lo que habíamos dicho al otro día de la sesión salió en todos los medios de comunicación el caso de los cuatrillizos que nacieron y que estaban requiriendo ayuda. Nosotros aspiramos con este proyecto de ley que ya, como señalan, han fallecido algunos de los cuatrillizos que nacieron que llamaron la atención, se contemple la previsión de que la pensión, la ayuda del salario mínimo indexable anual sea efectiva luego de los veintiocho días de nacido, es decir, en el período neonatal, que es el período más propenso para la mortalidad. Y prevé también este proyecto que sean personas que tengan escasos niveles económicos, que no tengan que recurrir a la estimulación ovárica o a la terapia sumamente costosa que en estos casos se dan. Éste es un proyecto que ya nosotros esperamos y apelamos a la sensibilidad que han demostrado nuestros colegas, que nueva vez lo aprueben, como lo hemos hecho, de manera alegre y entusiasta esta ley, y demos una se-

ñal clara, nueva vez, de que la Cámara de Diputados está previendo las situaciones que están instituidas en la Constitución de la República, como es el Estado y la etapa de la maternidad, como una de vital importancia donde la familia se toma en cuenta. Nosotros aspiramos y pedimos, señor Presidente, que este proyecto se libere de los trámites correspondientes y sea aprobado en segunda lectura”.

El Diputado Presidente señaló: “Bien. Entonces, usted solicita que el proyecto sea liberado de los trámites conjuntamente con el informe, porque ya fue leído en la primera lectura”.

VOTACION 5.000

Sometido a votación el pedimento hecho por el Diputado Luis René Canaán Rojas para que el proyecto de ley y el informe se liberen del trámite de lectura: APROBADO. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

VOTACION 6.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe aprobado en primera lectura, fue: APROBADO en segunda lectura. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

Mientras el Diputado Presidente hacía el sometimiento de lugar, explicó: “Aunque fue declarado de urgencia se venció el tiempo y ahora está en su trámite normal”.

PUNTO NO. 2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JULIO ÁLVAREZ ACOSTA, EL HOSPITAL PÚBLICO DE CASTAÑUELA, DE LA PROVINCIA MONTECRISTI. (Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez PRD). RECIBIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/11/2004. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO. 20 EL 03/11/2004. CON INFORME RECIBIDO EL 04/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. REENVIA-DO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 13/10/2005, EN LA SESIÓN NO. 25 DEL 11/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA

EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME QUE RECOMIENDA QUE SE CONVIERTA EN PROYECTO DE LEY, EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA. »Expediente: 01343-2002-2006-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Este proyecto de resolución también fue declarado de urgencia en virtud de que se convirtió en un proyecto de ley de acuerdo al informe rendido por la Comisión (se refiere a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales) que tuvo a bien estudiarlo, y entonces esta Comisión recomendó la aprobación del proyecto de ley, el que fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura. Pero reitero, al igual que con el primer proyecto el tratamiento de la urgencia se cayó, pues está siendo conocida en tiempo fuera esa declaratoria de urgencia, de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución, pues las sesiones fueron suspendidas”.

VOTACION 7.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura conjuntamente con su informe, fue: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente precisó: “Con el informe que recomienda que se convierta en proyecto de ley, informe que fue aprobado por la Cámara de Diputados, entonces es un proyecto de ley”.

VOTACION 8.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe que con relación a este proyecto (proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que designa con el nombre de Doctor Julio Álvarez Acosta, el Hospital Público de Castañuela, de la provincia Montecristi) rindió la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, consta transcrito en el acta número 45, de fecha 23 de noviembre del 2005.

PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE

EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Diputado Ruddy González PRD). RECIBIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. REF.01603-2004-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/03/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/03/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 12 DEL 07/04/2005. PRESIDE EL DIPUTADO NOÉ STERLING VÁSQUEZ. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/09/2005. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 21/09/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

El Diputado Presidente aclaró: “Este proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, la urgencia perimió, pues se le pasó el día de conocerla y entonces está siendo tratado ahora como un proyecto de ley normal, común y corriente, sin la declaratoria de urgencia, porque es innecesaria. En esta virtud, sometemos que el mismo sea liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates, con su informe, pues el mismo también fue leído y conocido por esta Cámara de Diputados”.

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez solicitar el uso de la palabra.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a este Legislador, señaló: “¿Usted iba a decir algo?”.

El Diputado Luis José González Sánchez a viva voz indicó: “Con las modificaciones”.

Señaló el Diputado Presidente: “Y con las modifica-

ciones introducidas por el informe”.

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez recordó: “Con la modificación que yo sometí”.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado González Sánchez: “¿Usted la hizo y se aprobó?, olvídese, que la tiene entonces (se refiere a la propuesta de modificación planteada por el Diputado Luis José González Sánchez, aprobada en primera lectura, mediante la cual la Procuraduría General de la República no podrá cobrar por concepto de servicios de estas certificaciones un monto superior al cincuenta por ciento (50%) del impuesto establecido para estos fines por la Ley 80-99). Los Diputados que estén de acuerdo que sea liberado de los trámites, por favor, pulsen SÍ, y los que no estén de acuerdo pulsen NO”.

VOTACION 9.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites, fue: APROBADO. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

VOTACION 10.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ERIGIDO EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL ARROYO AL MEDIO, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO ARROYO AL MEDIO. (Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO. 25 DEL 11/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 03433-2002-2006-CD

Explicó el Diputado Presidente: “Este proyecto fue aprobado en primera lectura y declarado de urgencia, pero la urgencia perimió en virtud de que pasó el tiempo para conocer de la misma, y en esa virtud, estamos conociendo por la vía normal y ordinaria este proyecto de ley, pues las sesiones en que se conocerían esas urgencias fueron suspendidas. En tal virtud, el Honorable Diputado Salomón García, de procedimiento”.

El Diputado Salomón García Ureña, en uso del turno de procedimiento, externó: “Le voy a pedir a todos los Diputados su benevolencia para que este proyecto que viene del Senado y que fue aprobado en primera lectura sea conocido en el día de hoy, ya que el mismo cuenta con el apoyo de las tres bancadas del Congreso, y de los compañeros colegas todos de la Cámara de Diputados. Esperamos ser favorecidos en esta tarde con el voto favorable de todos los Diputados y las Diputadas”.

Señaló el Diputado Presidente: “De inmediato pasamos a conocer el pedimento del Honorable Diputado Salomón García, que solicita que el proyecto sea liberado de los trámites, en virtud de que ha sido conocido ya por esta Cámara y por el Honorable de Senado de la República. Los Diputados que estén de acuerdo que sea liberado de los trámites pulsen SÍ, y los que no estén de acuerdo pulsen NO. Debates, lectura e ir a comisión”.

VOTACION 11.000

Sometido a votación el procedimiento presentado para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates, fue: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

VOTACION 12.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe correspondiente a este proyecto de ley consta transcrito en el acta número 45, de fecha 23 de noviembre del 2005.

PUNTO NO. 5: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR. (Diputado Radhamés Castro PRSC-PPC). RECIBIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2005. REF.02460-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SE-

SIÓN NO. 16 DEL 26/04/2005. RECIBIDO EL INFORME DE COMISIÓN EN EL HEMICICLO EL 19/07/2005. LEVANTADA LA SESIÓN EN PROCESO DE VOTACIÓN DE MOCIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN QUE LO HABÍA ESTUDIADO EN LA SESIÓN NO. 29 DEL 19/07/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN EN LA SESIÓN NO. 30 DEL 20/07/2005. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES APROBADAS EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO. 31, EXTRAORDINARIA DEL 20/07/2005. REGISTRO NO. 01250 DEL 20/07/2005. DEVUELTO POR EL SENADO CON MODIFICACIONES EL 09/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO. 40 POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LOS TRÁMITES DE ESTUDIO EN COMISIÓN Y DE DEBATES EL 15/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO. 41 EXTRAORDINARIA EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LECTURA EL 15/11/2005. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 42 DEL 22/11/2005. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 43 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Este proyecto fue aprobado por esta Cámara y enviado al Senado de la República, el Senado de la República lo aprobó con modificaciones, y nosotros estamos conociendo de esas modificaciones que ya conocimos en primera lectura. En esta virtud, sometemos que el mismo sea liberado de los trámites. Los Diputados que estén de acuerdo que este proyecto sea liberado de los trámites pulsen SÍ, y si no están de acuerdo pulsen NO. Lectura e ir a comisión. A votación”.

VOTACION 13.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 90 diputados a favor, 4 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

-Ningún otro Legislador hizo uso de la palabra.

VOTACION 14.000

Sometido a votación el proyecto de ley con las modificaciones introducidas por el Senado de la República, fue: APROBADO en segunda lectura. 67 diputados a favor, 21 diputados en contra de 88 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 08 EL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. REMITIDO DE NUEVO A LA COMISIÓN DE FINANZAS CON PLAZO EXTENDIDO HASTA EL 23/11/2005 PARA PRESENTAR EL INFORME, EN LA SESIÓN NO. 43 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 23/11/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.
»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Aquí es que ‘pica el peje’. Voy a beber un poquito de agua, porque tengo algunas cosas que decir. Quisiera que los Honorables Diputados me dispensaran su atención. Quiero pedir la atención de los Honorables Diputados. Colegas Diputados y Diputadas, éste es un momento muy difícil para la República Dominicana. Nosotros, desde la noche en que este proyecto fue conocido en primera lectura, y mucho antes de eso, pero a partir de esa noche hemos sabido lo que es soportar presión, ¡de la de a verdad!, de los distintos sectores de la vida nacional. Hemos tenido por un lado las presiones de quienes entienden que este proyecto debe recaudar una mayor cantidad de recursos para el año que viene y los años sucesivos, y hemos recibido muchas presiones de los que entienden que las necesidades para poder satisfacer la demanda de recursos y poder sustituir los ingresos que se dejarán de percibir con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, llamado RD-CAFTA, y la eliminación de la comisión cambiaria, así como de otros gravámenes que generaban ingresos y que la República Dominicana va a dejar de percibir, y hemos estado recibiendo ese tipo de presión. Hemos recibido, por otra parte, las presiones de los que entienden que un proyecto de esta naturaleza es necesario, pero no quieren que afecten sus intereses. Entonces, todo el mundo dice que es necesario, pero como yo decía

en el pasado muy reciente, éste es un proyecto que se parece mucho a una ‘bomba de tiempo’, ya que cualquier alambre equivocado que uno corte ‘le pisa un callo’ a alguien, y realmente, eso no es lo más cómodo. El Honorable señor Presidente de la Comisión de Finanzas decía en el día de ayer que nosotros nos retiramos a deliberar, consultamos con algunos Diputados, pero dejamos de lado las consultas con el empresario, dejamos de lado las consultas con el gobierno, y por qué no decirlo, dejamos de lado todo tipo de consultas, porque ya entendíamos que lo que debíamos proponerle a este Honorable Hemiciclo era la solución que más pudiera viabilizar que este proyecto, óigase bien, la solución, proponerle a este Hemiciclo la solución que pudiera viabilizar que en mayor medida este proyecto se convirtiera en el disenso que todos aceptáramos. Paralizamos las labores de la Cámara de Diputados con la aprobación en la primera lectura, pretendíamos conocerlo al otro día. Primero, se declaró de urgencia para conocerlo de inmediato, pero la prudencia aconsejó que lo dejaráramos para el otro día, y al otro día lo fuimos dejando. En ese ínterin, se volvió a convocar un diálogo nacional, donde participamos representantes del Congreso: el Honorable señor Presidente del Senado y quien tiene el honor de dirigirles la palabra a ustedes, representantes del sector empresarial, algunos de los asesores del Congreso Nacional, el gobierno, y todo esto arbitrado por una persona a quien este país siempre tendrá mucho que agradecerle, porque en cada caso, cuando la clase política o cualquier otro grupo de personas tiene algún tipo de diferencias, siempre aparece Monseñor Agripino Núñez Collado para tratar de buscar la avenencia entre los distintos sectores, y una vez más Monseñor Agripino gestionó una importante reunión. La califico de importante porque aunque no se concluyó para lograr un consenso, o no se logró un consenso, y el tiempo nos ha ido dando la razón cuando hemos señalado que con este proyecto nunca va a haber consenso, que ojalá lo hubiera en el futuro, y en un futuro no muy lejano seríamos parte de los que aplaudiríamos, pero hemos dicho que con este proyecto no iba a haber consenso, y que lo que más podíamos lograr era un disenso, en el cual los actores y las partes aceptaran como bueno y válido ese disenso. Se lograron poner de acuerdo el gobierno y los empresarios, y nosotros lo aplaudimos en cuanto se lograron poner de acuerdo para solucionar las diferencias que tenían en torno a las pérdidas; lograron una nueva definición del uno punto cinco (1.5), se logró el buscar mecanismos que hicieran a este anticipo mucho más compensable; se buscaron alternativas que permitieran clarificar una serie de nomenclaturas más que habían estado confusas en este proyecto, y como es lógico, logramos preservar a pesar de las diferentes propuestas en el sentido de que

volviéramos a los ITBIS para resolver el problema del azúcar, del café, de la melaza, del cacao, del maíz, de los insecticidas, de los insumos de bienes agropecuarios, de los insumos pecuarios y otros ITBIS que habíamos eliminado en la primera lectura y a pesar de las distintas propuestas logramos mantener en esa propuesta de consenso, el que estos productos fueran liberados de este odioso gravamen que se llama el ITBIS, y otros más, que no mencionamos por razones de tiempo. Donde no se logró consenso fue en la medida en que la Cámara, acogiendo algunas de las distintas sugerencias, porque vuelvo, y repito y reitero, esta Cámara no ha hecho una sola propuesta, sencillamente hemos acogido las sugerencias del gobierno, que es el que más sugerencias ha hecho. Y comenzó con la sugerencia de la propia reforma y luego de las modificaciones, ha acogido de esas sugerencias las que estima son las que menos lesionan a la economía popular de la República Dominicana. El empresariado también ha hecho sugerencias y nosotros hemos tomado unas y otras y las hemos refundido para poder sacar un proyecto que sea más o menos aceptado por todos. En ese sentido, de las sugerencias del aumento del gasoil fue donde volvió y 'se rompió la taza', que significaba que lo que fue aprobado por esta Cámara significaban alrededor de dos mil seiscientos millones de pesos, y las propuestas para poder resolver el problema del monto total de la reforma significaban alrededor de tres mil millones de pesos. Reitero, que el Presidente de la Comisión de Finanzas y yo, después de haber escuchado a todos, quisimos preparar una propuesta o una sugerencia a este Hemiciclo para que acogiéramos algunas fórmulas de las ya planteadas que permitirían buscarle una salida a este proyecto en el día de hoy, y después de la reunión celebrada el pasado miércoles en nuestro despacho por los voceros de las distintas bancadas donde se determinó que íbamos a convocar hoy por última vez para conocer en esta etapa de este proyecto, nosotros nos pusimos de acuerdo para traer una solución que, acogiendo algunas partes de las distintas propuestas que se nos han hecho, pudiéramos darle una salida hoy a este tema y que fuera más o menos aceptada por todos, pero lamentablemente tenemos muchos inconvenientes para lograr que el proyecto sea aceptado por todos. Yo decía esta mañana que en los últimos días se habían producido más de diez editoriales, les dije a algunos Diputados de los medios escritos de comunicación y me quedé corto, pues tengo en mi poder, colegas Diputadas y Diputados, dieciocho editoriales de todos los periódicos de circulación nacional (los muestra), donde todos han editorializado los últimos días y algunos de ellos más de una vez pidiéndonos que encontremos una salida para este tema. Mírenlos ahí, se los estoy mostrando, tengo aquí todos los editoria-

les de los medios escritos. Lo mismo ha ocurrido en la misma proporción con los otros medios de comunicación, mírenlos ahí, todos los editoriales, tengo en mis manos dieciocho editoriales de los últimos días pidiéndonos que le busquemos una salida a este tema, y yo le había dicho a muchísimos Diputados 'son como diez los editoriales', pero los había contado mal, aquí los tengo y el que quiera copia de ellos se los puedo dar, todos en el mes de noviembre, solamente en noviembre, y los medios de comunicación escritos recogen lo que es la opinión de los dominicanos. Yo pienso que ésa es una muestra de que el pueblo dominicano está también cansado de esta discusión y quieren que nosotros en el día de hoy le busquemos una salida a este tema, cualquiera sea, como dijimos los voceros junto con la Presidencia de la Cámara el pasado miércoles, en un sentido o en el otro. Nosotros hoy hemos traído lo que creemos que es una salida, y no lo oculto, lo digo de la mejor manera posible, por eso todavía hace un momento terminamos de hacer algún arreglo para ver si esta salida logra satisfacer a quienes tienen el deber constitucional de observar o promulgar esta ley, si es que el Honorable Senado de la República tiene a bien acoger lo que nosotros hemos hecho, o si ellos entienden que hay que hacerle alguna modificación como es su responsabilidad constitucional de hacerla, si así ellos lo entendieren. La propuesta de nosotros consiste en una operación aritmética muy sencilla, y reitero que no la inventamos, estamos asumiendo por parte algunas de las propuestas hechas a esta Cámara de Diputados por distintos sectores. Recibimos la proposición, en principio, de que el diferencial del gasoil fuera aumentado en un ciento por ciento (100%), y esta Cámara había acogido un setenta por ciento (70%), lo que significaba alrededor de ocho con diez y estaba la propuesta para que el precio del gasoil fuera aumentado en un ochenta y cinco por ciento (85%), lo que iba a significar alrededor de nueve pesos con algunos centavos. En el informe que han firmado una gran cantidad de colegas, nosotros estamos proponiendo, en el informe se está acogiendo no la totalidad y estamos modificando la parte aprobada por esta Cámara de Diputados, que se está rebajando de ese setenta por ciento (70%) una cantidad sustancial, quedando el aumento del diferencial en trece con noventa y cinco (RD\$13.95), lo que significa un aumento de tres pesos con veintisiete centavos (RD\$3.27), pues nosotros consideramos que menos de ahí entonces también llevaría consigo el que la reforma no pudiera ser posible. Buscamos dentro de las distintas propuestas de aumento que teníamos para otros combustibles, una salida que lesionara mucho menos, o lo menos posible, a los sectores de menos ingresos de la vida nacional, y por eso en ese informe propuesto hay un gravamen de alrededor de

diez pesos al diferencial de la gasolina premium, y como dijera alguien en una historia... no, voy a obviar esa parte para tomarlo con mucho mayor solemnidad. La gasolina premium, creemos nosotros, la utiliza el que tiene un vehículo de lujo, y el que tiene un vehículo lujoso, bueno, pues puede pagar un poquito más según nuestro criterio o según el criterio de los que han elaborado este informe. Y de la propuesta de que había de volver a bajar el Impuesto Sobre la Renta al treinta por ciento (30%), hemos mantenido ese treinta por ciento (30%) con un desmonte que ahora, y a propósito de una llamada que recibí, se me informaba que si la reforma no alcanzaba el monto requerido, lamentablemente sería retirada, entonces le hemos buscado todavía un poquito la vuelta y hemos organizado, reorientando el desmonte para que el mismo sea bajado un punto en el año 2007, dos puntos en el 2008 y dos puntos en el 2009. Señoras y señores, podríamos hacer muchísimos números, pero va a ser difícil que podamos encontrar un punto de equilibrio, ¿qué suma esto?, de los tres mil millones que se desmontarían si al gasoil se le retirara la propuesta de aumento en su totalidad al diferencial, de esos tres mil millones que representarían el ochenta y cinco por ciento (85%) nosotros estamos rescatando alrededor de mil doscientos y pico, casi mil trescientos por concepto de los tres con veintisiete, ¿tres veintisiete son? (se dirige al Diputado Marino Antonio Collante Gómez)”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez dijo: “Mil doscientos setenta y uno”.

Indicó el Diputado Presidente: “Sí. Mil doscientos setenta y uno, ¿tres con cuánto es?”.

A viva voz de nuevo el Diputado Marino Antonio Collante Gómez respondió: “Tres con veintisiete”.

Prosiguió diciendo el Diputado Presidente: “Tres con veintisiete. Tres con veintisiete hacen mil doscientos setenta y uno, o sea, mil trescientos millones de pesos (RD\$1,300,000,000.00). Estamos rescatando quinientos setenta y uno por concepto del aumento al impuesto de la gasolina premium, vayan sumando que esto es aritmética pura, y estamos rescatando seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00) por concepto del aumento al Impuesto Sobre la Renta, en un punto. Si sumamos eso, de los tres mil faltarían, y estamos actuando con transparencia, alrededor de quinientos y pico millones de pesos para lograr...”

A viva voz el Diputado Marino Antonio Collante Gómez precisó: “Quinientos sesenta y tres”.

Continuó manifestando el Diputado Presidente:

“Quinientos sesenta y tres millones de pesos (RD\$563,000,000.00). Nosotros le proponemos al gobierno que asuma también este sacrificio con algunas reducciones de algunos gastos, y oferto, y oferto que nosotros en la Cámara de Diputados, en la administración de la Cámara de Diputados, estamos dispuestos a asumir parte de ese sacrificio para que el país pueda tener esta reforma. Ese sacrificio que resaltarían los quinientos setenta y un millones de pesos que faltan para completar la suma a la que habíamos acordado iba a ser el equilibrio. En ese orden, colegas Diputados, podremos buscar mil fórmulas, y les doy garantías de que en los últimos tres días nosotros no hemos encontrado ninguna otra salida que pudiera permitir que encontremos un punto de equilibrio, no que produzca consenso, sino que produzca, más o menos, una salida que satisfaga las aspiraciones de los distintos sectores de la vida nacional, incluyendo al Gobierno Dominicano. Y por eso es, colegas Diputados, en resumen, que les he dicho que hemos pasado días muy difíciles, sobre todo después de la aprobación en primera lectura de este proyecto de ley. Después que se hagan las exposiciones correspondientes, nosotros vamos a tener a bien someter esas modificaciones, y ustedes tendrán la última palabra. Sólo quiero decirles que nosotros jamás renunciamos, ni renunciaremos al cero por ciento para el ITBIS (alude al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios) del café, cero por ciento (0%) para el ITBIS del azúcar, cero por ciento (0%) para el ITBIS del aceite, cero por ciento (0%) para el ITBIS de la melaza, cero por ciento (0%) al cacao; cero por ciento (0%) a los insumos agropecuarios, que por cierto, fue la demanda que pública y privadamente siempre hicieron, y nosotros también le dimos cero por ciento (0%) a los insecticidas, a los fungicidas, a los demás insumos agropecuarios, a la harina de soya, a los alimentos de ganaderos, a los alimentos para animales, a las medicinas para animales y otros renglones en el sector agropecuario, y sabemos que hay otra demanda más. Podría aprobarse esta otra demanda, pero tengan la seguridad de que también esto evitaría que pudiéramos tener reforma fiscal; cero por ciento (0%) a otros productos. Dejamos resuelto el problema de los profesionales liberales, que se les iba a aumentar del diez al quince por ciento; de las viviendas, que lo dejamos como estaba en el día de hoy; y otros tantos aspectos que yo no voy a señalarlos, porque tampoco quiero ser, ni parecer el protagonista de esta película, sino que todos ustedes tienen el derecho de hacer los señalamientos que estimen de lugar con relación a los logros que, de acuerdo al punto de vista generalizado ha tenido esta Cámara de Diputados para con este proyecto, que reitero, siempre todo tipo de reforma de esta naturaleza se hace odiosa, y mucho más si se hace práctica-

mente en medio o en el umbral de una campaña electoral. Colegas Diputadas y colegas Diputados, voy a dar el turno al Honorable señor Presidente de la Comisión de Finanzas, y después de él, a todos los Diputados y Diputadas que lo soliciten. Sepan que más de lo que nosotros hemos logrado sería muy difícil que en tiempos como éste pudiera lograrse. Vamos a darle la oportunidad al Presidente de la Comisión de Finanzas y después se la damos a usted (se dirige a la Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, quien a viva voz había solicitado un turno)".

A viva voz la Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz indicó que su turno iba en otro sentido y agregó: "Es un previo a eso, y yo le pido disculpas, porque yo sé que puedo estar fuera de orden, pero si no lo hago ahora, no sé en qué momento podré aclarar".

El Diputado Presidente precisó: "Inmediatamente después del Presidente de la Comisión de Finanzas".

No obstante el señalamiento del Diputado Presidente, la Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz hizo la siguiente aclaración: "No es del tema, Presidente, es un procedimiento, para que Conste en Acta".

El Diputado Presidente señaló: "¡Ah!, usted quiere hacer constar".

La Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz expresó: "Sí, sí, señor Presidente, y me disculpa".

El Diputado Presidente señaló: "No hay problema".

Ya en turno formal, la Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz explicó: "Honorable Diputados y Diputadas, es que no les quise interrumpir en un momento en consulta, pero quiero que Conste en Acta que la votación nuestra en el punto anterior es NO y no como realmente aparece en el acta. De eso es que quiero dejar constancia".

Manifestó el Diputado Presidente: "Está hecho Constar en Acta, distinguida Diputada, muchas gracias. Y le reitero que usted es mi hermana".

Habló a continuación el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas que estudió el proyecto, quien señaló: "Ciertamente, la reforma fiscal que nosotros estamos conociendo en el día de hoy ha sido una de las reformas a que ha sido sometido tanto el Congreso Nacional como la Comisión Permanente de Finanzas, con algunos aspectos que no se habían producido en

otras reformas, como es el elemento de que el país, repito nuevamente, está inmerso y comprometido en un Tratado de Libre Comercio. Una de las reformas más abarcadoras que este Congreso Nacional ha conocido fue la reforma del año de 1992, sin embargo, esta reforma de ahora ha sido una de las más controversiales. El Poder Ejecutivo somete una reforma abogando por tributar treinta y un mil cuatrocientos setenta y siete millones de pesos (RD\$31,477,000,000.00), de los cuales, tomando en consideración todas y cada una de las propuestas que fueron recibidas en el seno de la Comisión Permanente de Finanzas, tanto en vistas públicas como en reuniones sostenidas con los distintos sectores de la vida nacional, el resultante de esta reforma no podía ser una reforma ideal, pero sí, ciertamente señores Legisladores, es la reforma que mínimamente se le pone en las manos al Estado Dominicano para que con ella complete con la eficiencia de los recursos que nosotros hemos tomado en cuenta y los hemos rebajado de la reforma sometida originalmente. Uno de los sectores que ha encontrado más eco en el Congreso Nacional y en la vida pública es el sector agropecuario, y el sector agropecuario única y exclusivamente pagará doscientos setenta y cinco millones de pesos (RD\$275,000,000.00), que es lo que producen los abonos. Sin embargo, al sector agropecuario se le está eximiendo de pagar la suma de siete mil seiscientos millones de pesos (RD\$7,600,000,000.00), porque en el día de ayer se incorporó a la reforma algo que no estaba previsto, que son los alimentos para las aves y los peces. Quiero destacar, que el sector agropecuario ciertamente entrará en competencia con los países que firmaron el Tratado de Libre Comercio, pero, si no hubiese sido por el trabajo tenaz de los Legisladores que componen la Comisión Permanente de Finanzas, es probable que en estos momentos el sector agropecuario, si no se tuviera en cuenta lo que se introdujo en la reforma actual, estuviera quizás en otras condiciones mucho peores. Al sector agropecuario se le permitió que no pague el impuesto del ITBIS, ni ningún otro gravamen. Primero, los actores agrícolas; segundo, las medicinas para animales; tercero, los fungicidas; cuarto, las semillas, y también los alimentos para peces, para cerdos, la soya, el maíz, en fin. También, se le permitió al sector agropecuario que ninguna construcción en el sector rural que se dedica a la explotación agrícola tenga ningún tipo de gravamen, pues todas están exentas del pago de impuestos. A los profesionales liberales, que son los que ejercen la profesión de una manera independiente, se les ha dejado en un diez por ciento (10%) los tributos que pagan hacia el Estado. También esta Comisión de Finanzas tomó en cuenta de que ningún artículo escolar, dígame de primaria, intermedia y secundaria, esté gravado con el ITBIS. Otra cosa que

ha sido el pedimento del pueblo dominicano, y yo creo que ha sido una conquista del Congreso Nacional, fue exceptuar del ITBIS a los productos de la canasta familiar, llámese el azúcar, el café, el cacao, el chocolate, la melaza, la pica pica y una inmensidad, alrededor de trescientos productos de primera necesidad que están en el proyecto que hoy reposa en las curules de cada Diputado. Quiero resaltar, que de la reforma fiscal que sometió el Ejecutivo hubo una rebaja sustancial de siete mil seiscientos millones de pesos (RD\$7,600,000,000.00). También quiero destacar que hay una exención para el pago del Impuesto de Viviendas Suntuarias, que se elevó de dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00) a cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00). No quiero terminar, señor Presidente y estimados colegas, sin decir lo siguiente: lamentablemente, y esto lo voy a decir porque cualquiera que registre mi discurso en el seno de la Cámara de Diputados por el tiempo que ostento esta curul sabrá que siempre he sido coherente con mis planteamientos. Si bien es cierto que los sectores productivos de la Nación, sí es cierto que las clases necesitadas del país necesitan de la protección del Estado, también es cierto que el Estado Dominicano, no importa el gobierno que ostente el poder en el momento en que se registre una reforma, necesita equilibradamente los recursos para poder hacer frente a las demandas sociales. Ha sido una constante de quién habla, de que no importa si es el Partido Revolucionario Dominicano, si es el Partido Reformista Social Cristiano o si es el Partido de la Liberación Dominicana que ostenta el poder, pues nunca he visto la política con un color, sino que siempre he visto la política para servirle al país, y en estos momentos aunque esta reforma no es la reforma ideal, es la que podemos darle al país. De manera que, estimados colegas, creo que sobrarían motivaciones para nosotros ‘castigar’ esta reforma, sin embargo, la prudencia y la gobernabilidad de este país nos exigen que cada quien, como decía el señor Presidente, hagamos un sacrificio por la República Dominicana. Muchas gracias, estimados colegas, y en manos de ustedes dejo la reforma fiscal”.

El Diputado Presidente precisó: “Vamos ahora al procedimiento para dar los turnos a los colegas Diputados que quieran. Vamos a someter que el proyecto sea liberado de lectura”.

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa decir: “Y de los debates”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Castillo Espinosa, indicó: “No, no, vamos a debatirlo, espérate, aguántate. ¿Dónde está doña Helen? (se refiere a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero,

Secretaria General de la Cámara), proponemos que se libere esto de lectura y de ir a comisión. Recuerden que está en poder del Hemiciclo”.

VOTACION 15.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 125 diputados a favor, 1 diputado en contra de 126 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente explicó: “Recuerdo que este proyecto fue declarado de urgencia, pero la urgencia perimió en virtud de que las sesiones en que sería conocido se suspendieron”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expresó: “Hemos escuchado las correctas palabras del Presidente de la Comisión de Finanzas, y como habíamos dicho en nuestra intervención anterior, el gobierno había presentado a este Congreso una propuesta que tenía unos fines fiscales y una objetiva numérica, y la propuesta nuestra ha sido modificada viendo los intereses que han sido discutidos aquí en la Cámara. En el día de hoy venimos a una segunda lectura y vemos que hay nuevas variantes que el gobierno suscribe, siempre y cuando entendamos que debemos completar las partidas. Porque lo que quiere el gobierno, y dijimos así la otra vez, no es ponerle impuestos a los ciudadanos, a nadie le gusta, eso es desagradable, pero sí debemos definir que cuando a uno lo eligen líder, como eligió esta República al Presidente Fernández, tiene que asumir las ‘mieles’ y las ‘hieles’ del gobierno y traer una reforma fiscal, en un momento, saliendo de una crisis anterior y entrando a una próxima crisis, sería ilusorio pensar que esta reforma no va a tener cosas desagradables. Pero dicen los hombres cuando salen a jugar dominó con los amigos, y la mujer les dice que regresen como a la una de la mañana, cuando ven el reloj son las dos y les dicen a los amigos: ‘vamos a seguir jugando, porque el boche de las dos es el mismo de las cuatro de la mañana, entonces, sigamos jugando un rato’. Traer una reforma aquí, en estos momentos, es asumir una posición que nos toca como partido por liderar los destinos del Poder Ejecutivo de la República Dominicana, y asumimos el reto de presentarla y hemos asumido el reto de recibir las críticas de los partidos Revolucionario Dominicano y en su momento del Reformista y de otros partidos. Pero no nos queda otro camino, o asumimos con responsabilidad el mandato de gobernar o nos cambiamos, nos ocultamos y dejamos con irresponsabilidad que las cosas surjan, a ver si salen bien o mal, y eso no sería de buen gobernar; pues el buen gobernar es hacer lo que nos toca. Cuando nos toca hacer lo

que agrada al pueblo, generamos simpatía, cuando nos tocan, con responsabilidad, hacer las cosas que no son tan agradables también tenemos que asumir la responsabilidad, porque a final de cuentas los votos de la República no se miden hoy, se van a medir para los fines presidenciales en el año 2008, y si lo que estamos haciendo hoy sale mayoritariamente bien, el pueblo podría considerar la oportunidad de que sigamos conduciéndolo, y si no, entonces nos cantarían el disco de que 'es pá' fuera que vamos'. Lo que no podemos es pasar por el gobierno sin asumir nuestra responsabilidad de gobernar, porque es mejor que digan 'no salió bien lo que hicieron, pero fueron responsables', a que fueran a decir 'no tuvieron los pantalones de gobernar, y entonces, miren la crisis en la que entró el país'. Y viendo todo esto que ha sido traído aquí por la Comisión de Finanzas queremos solamente agregar una modificación a esta propuesta, y antes de presentar la modificación sabemos que la tendencia simpática de los políticos será no aprobarla, sin embargo, lo que solicitamos en estos momentos requiere de la integridad y de la entereza del que viene aquí como Diputado, porque nosotros decimos en este momento que como gobierno y como partido asumimos la responsabilidad de lo bueno y la responsabilidad de lo malo. Por lo tanto, les pedimos a los colegas que cuando esta modificación sea sometida voten que SÍ sabiendo que es nuestra responsabilidad, y que como responsables de gobernar la asumimos y conducimos la República porque ya la hemos sacado de una crisis y pretendemos que a la entrada del Tratado de Libre Comercio, este gobierno sepa conducir con éxito a este país a la entrada de una nueva realidad comercial, que sepa asumir la responsabilidad de lo que haya que cambiar, pero que sobre todo nos permita aprovechar las grandes oportunidades del Tratado, y esas grandes oportunidades no van a ser posibles si la reforma fiscal de hoy no se aprueba con las exigencias del gobierno, porque entraríamos en un 'dime y direte' y si se cae el Tratado de Libre Comercio, los grandes inversionistas presentes en las zonas francas del país se podrían ver tentados a irse a otro país que esté preparado para el Tratado. Así que, colegas Diputados, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en nombre del gobierno de la República, les pide que cuando esta modificación que ahora diremos sea sometida, ustedes voten que SÍ y la responsabilidad es nuestra, pero necesitamos sus votos para que se convierta en una modificación, y lo que solicitamos aquí es: que en el artículo 24 del informe donde el precio del combustible premium es aumentado en diez pesos (RD\$10.00) sea solamente aumentado en un veinte por ciento (20%), lo cual significa aproximadamente ocho pesos (RD\$8.00) y que la gasolina regular sea aumentada en un quince por ciento (15%), lo cual significa alrededor de cinco

pesos. Sabemos colegas que hablar de impuestos es casi un pecado en política, pero llevar a la República Dominicana a una crisis es mayor pecado. Nosotros, colegas, estamos hablando aquí con la actitud responsable del que le toca gobernar, pero en las manos de ustedes quedan los dos caminos, o votar que SÍ, sobre la responsabilidad del gobierno, o hacer política y votar que NO. Estamos aquí para tomar decisiones". La intervención siguiente correspondió al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien señaló: "Esta atípica sesión sabatina del Congreso Nacional, de su Cámara de Diputados, enmarcada dentro de la clásica prórroga de la Segunda Legislatura Ordinaria para esperar la siempre tardía llegada del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, es la inauguración de un nuevo término parlamentario dentro de la presidencia armónica de este Hemiciclo que ha hecho el licenciado Alfredo Pacheco, que es el término del 'disenso aceptado'. La reforma que saldrá hoy de la Cámara de Diputados hacia el Senado de la República no es un consenso, no es una aprobación, sino una aceptación de esta parte del poder congresional a una iniciativa no consensuada del Poder Ejecutivo de turno del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, encabezado por el doctor Leonel Fernández. La reforma que discutimos hoy es el proyecto enviado por el Ejecutivo en el que pretende compensar los recursos que se pierden como consecuencia de la entrada en vigencia del RD-CAFTA, Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y con cinco naciones centroamericanas. Para el Partido Reformista es una condición 'sine qua non' dejar asentada en la tarde de hoy su enorme frustración, porque con la aprobación de dicha reforma afianzamos nuestra condición de Estado improvisador y damos una solución coyuntural a un problema medular; damos una solución aritmética a un problema que es mucho más profundo y con el que deberíamos procurar mejor condición de vida para nuestros conciudadanos y mejor condición a la República Dominicana como mercado dentro del esquema sub-regional y regional al que se ha insertado. Es de conocimiento público que el Partido Reformista ha dado principalía e importancia capital al tema de la reforma, que ha invertido largas horas de esfuerzo de sus mejores y mayores capacidades en procura de una solución que verdaderamente pusiera a la República Dominicana sobre el riel de cara al progreso prometido y no lo ha alcanzado, y que en un documento planteado al país resumimos en quince puntos nuestras demandas sobre el tema de la reforma. Al día de hoy todavía no llega el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del 2006, sabemos que llegará tarde en diciembre o quizás en enero y que tendremos que aprobarlo como hemos aprobado los últimos, no de este gobierno sino de todos los gobiernos, con el argu-

mento de que ‘un mal Presupuesto es mejor que ningún Presupuesto’, porque deja un margen de discrecionalidad al gobierno. Sobre el tema del ITBIS el Partido Reformista planteó concretamente que lo deseable y lo conveniente para la economía dominicana era la reducción de la tasa y la exención de la base imponible de todos los productos y servicios considerados parte de la canasta familiar, sin embargo, eso no fue posible, pero sí fue posible excluir muchos productos considerados fundamentales y componentes de costo de la canasta familiar de las familias pobres en un veintidós por ciento (22%), como son el café, el azúcar, y los aceites, igualmente en nuestros planteamientos estaba la exención total de este impuesto para el sector agropecuario. Si bien es cierto que lo consignado en el informe excluye del ITBIS alrededor de dos mil cuatrocientos millones al sector agropecuario, no es menos cierto que todavía quedan incluidos en este impuesto los abonos y las partes para componer los abonos, que corresponden a mil setecientos millones de pesos (RD\$1,700,000,000.00) que van a ir directamente a incrementar el costo de producción de nuestros agricultores. El Partido Reformista hubiera querido también excluir, en esta tarde, de la base imponible del ITBIS las toallas sanitarias, los detergentes en polvo, líquido y crema, y también el material educativo del nivel pre-universitario y los insumos utilizados en la industria gráfica. Pero, vuelvo y repito, esta reforma saldrá en el día de hoy con un sello que dirá: ‘El disenso aceptado’, ‘la contradicción aceptada por las partes’. Igualmente, el Partido Reformista Social Cristiano hubiese preferido que no tuviéramos que volver a recurrir a la apelada como inconstitucional forma de cobro del impuesto a través del anticipo del uno punto cinco (1.5), sin embargo, no siendo el anticipo un impuesto, sino una forma de cobrarlo, y quedando claramente definido y coincidente con el espíritu del Legislador lo que se refiere a la diferencia en la venta bruta y la venta neta planteada, el Partido Reformista acepta que esta modalidad distorsionante y recurrida por los que hoy la plantean como inconstitucional, sea parte contentiva del proyecto de reforma a aprobarse. Igualmente, el Partido Reformista Social Cristiano hubiera preferido que todo lo relativo, óigase bien, al precio de los hidrocarburos, fuera normado a través de la Ley de Hidrocarburos y no incluido en una reforma, que si bien es cierto que los combustibles fósiles son parte de la meta fiscal de todos los gobiernos, hubiera sido tema de una modificación a la Ley de Hidrocarburos. Y vamos a decir por qué, porque entendemos que en la administración de esa ley se están cometiendo discrecionalidades que van en contra de las clases populares en lo que se refiere al tema del precio de la paridad. Constantemente, la Secretaría de Industria y Comercio está violando la

fórmula, siempre en perjuicio de los consumidores. En el tema del diesel, un combustible que es el combustible del transporte colectivo, que es el combustible de la industria, que es el combustible de la agricultura, que aunque no es menos cierto que es un combustible que es altamente contaminante, resulta inflacionario su incremento, y el Partido Reformista comparte con el Hemiciclo su frustración en el día de hoy, porque el gobierno ha querido que ésta sea una fuente para financiar las pérdidas como consecuencia del TLC. En ese sentido, en las discusiones en la Comisión de Finanzas, en las discusiones que se han tenido con los dueños del proyecto, que es el gobierno del PLD, hemos puesto como condición que sólo votaríamos por un incremento que dejara el precio de venta del gasoil en la República Dominicana por debajo del promedio del precio de venta en los países centroamericanos con los que nos hemos integrado a través del Tratado, y esto se ha logrado en el informe, porque el precio de venta promedio en Centroamérica es de dos noventa y nueve dólares (US\$2.99), y el incremento de tres veintisiete al impuesto al diesel deja el gasoil en dos noventa y uno de dólar (US\$2.91), lo que equivale a decir que estamos por debajo del precio promedio del diesel en Centroamérica. Sin embargo, y voy a señalar hacia mi espalda, la condición de los centroamericanos es mucho más ventajosa que la situación de los dominicanos en lo que se refiere al consumo de diesel. En Centroamérica no hay apagones, en Centroamérica no hay crisis de servicios fundamentales, en Centroamérica tienen un nivel de desarrollo que, lamentablemente, es contrario a lo que hacía décadas sucedía, está un poco por encima de la República Dominicana, por lo que urgimos al gobierno que con esos mismos recursos haga constar en el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del 2006, que hemos pedido en reiteradas ocasiones que venga aquí para discusión simultánea, los recursos para conjurar la crisis energética. Para concluir, quiero decir que el Partido Reformista Social Cristiano hubiese querido una reforma integral, abarcadora, de mediano y de largo plazo, que diera solución no a la crisis aritmética en pesos y centavos, sino que se tradujera en una mejor condición de vida del pueblo dominicano. Lamentablemente, lo que coincidimos y lo que vamos a aprobar en el día de hoy será ‘el disenso aceptado’ por las partes, y queda frente a nosotros, perredeístas, peledeístas, reformistas, miembros y Legisladores de los partidos emergentes, el reto de hacer una gran convergencia para todos juntos hacer de este Estado improvisador, un Estado planificador y solucionador de los problemas a largo plazo. Quiero dejar claramente orientada a nuestra bancada, que vamos a votar por el informe que ha presentado la Comisión de Finanzas en los términos que hemos descrito, pero ¡que recha-

zamos!, óigase bien, ¡que rechazamos! las pretensiones provocativas del gobierno de querer incrementar en cinco pesos (RD\$5.00) la gasolina regular, de querer regalarle esa Navidad al pueblo dominicano. Entendemos que, como planteaba el Presidente de la Cámara, el gobierno tiene la solución en su cintura, que se apriete el cinto, que tome medidas de austeridad, que enderece el gasto y lo cualifique, que ahí están los recursos que le hacen falta, y que mire hacia los problemas para que este pueblo no le pase factura. Muchísimas gracias, querido Presidente”.

El siguiente turno correspondió al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien manifestó: “El término corregido de ‘disenso permitido’ por ‘disensión permitida’, esta ‘disensión permitida’ en la que partidos políticos, gobierno, Legisladores, sectores productivos nacionales, todos tenemos algo que objetar a esta reforma, pero todos estamos de acuerdo en que es imprescindible para el Estado Dominicano la aprobación de esta reforma fiscal. Lo que no es permitido, mi querido hermano Elías Serulle, es que el gobierno decida comprar Harleys Davidson, que consumen gran cantidad de combustible, y que usted quiera que le elevemos el precio a la gasolina que van a consumir las motocicletas de alto consumo que ha comprado su gobierno. Pero con lo que tenemos que disentir es que este gobierno decida cambiar, conjurar la crisis eléctrica del país por la construcción de un Metro; un Metro del que nadie conoce sus planos; un Metro del que nadie conoce los concursos públicos para su construcción; un Metro que nadie sabe cuánto le va a costar al pueblo dominicano; un Metro que no sabemos cuándo se va a terminar; un Metro que no sabemos cuánto va a costarle a cada pasajero su transporte en él, y cuánto va a tener que subsidiar el Estado para que ese Metro funcione. Pero tenemos que disentir, mi querido Elías Serulle, de los viajes faraónicos, con grandes cortesanos que realiza tu gobierno, sin traer ningún beneficio al país. Tenemos que disentir de las celebraciones que se hacen en Palacio para poner a funcionar el árbol de navidad, mientras el pueblo vive en las penumbras y en las tinieblas. Mientras nosotros, compañeros Legisladores, estamos aquí trabajando para aprobar la reforma fiscal, ustedes sabían que la FUNGLODE (se refiere a la Fundación Global de Desarrollo) se encuentra en Casa de Campo celebrando un torneo de golf con una cena de veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00) el cubierto, para hacer foros, seminarios, para descorchar grandes vinos y hacer ‘vitrinajes’ internacionales. Ustedes le exigen sacrificio a la clase que no puede, a los pobres de este país, mientras ustedes se dan ‘la vida de faraones’. El PRD cuestiona de esta reforma fiscal el aumento al diferencial del petróleo; cuestiona de esta reforma fiscal el ITBIS a los fertilizantes. Hemos propuesto

que se lleve a cero el diferencial que se paga por el precio del gasoil, y quisiéramos que los abonos paguen cero de ITBIS, porque no podemos seguir produciendo, poniéndoles trabas a los productores nacionales, cuando deben de entrar a un mercado de competitividad fruto del tratado de Libre Comercio. Mi amigo Elías Serulle, por lo antes expuesto el PRD le va a decir que NO a tus modificaciones, a esta ‘disensión permitida’. No podemos bajo ningún concepto gravar la gasolina regular ni podemos seguir aumentando el diferencial del gasoil más allá de la ‘disensión permitida’ que tiene dos meses y medio en este Congreso para que se lleve a cabo. La tolerancia, la prudencia, la paciencia que ha revestido a esta bancada del Partido Revolucionario Dominicano que de ninguna manera se siente compromisaria de la elevación a los precios de los hidrocarburos, pero debemos ser responsables ante el país, y la Comisión de Finanzas de esta Cámara de Diputados ha hecho una labor digna de reconocer en todos sus miembros, así como sus asesores por su gran dedicación al tratar de conjurar lo que sin duda alguna constituiría una crisis de carácter internacional. Porque de la República Dominicana no aprobar esta reforma fiscal estaríamos cayendo en un estado de incumplimiento de un deber de Estado que tiene la República Dominicana con Estados Unidos y Centroamérica. En tal sentido, el Partido Revolucionario Dominicano quiere reiterar a los Legisladores, que no vamos a votar por las modificaciones de elevar la gasolina regular y elevar el gasoil como lo ha propuesto el compañero Elías Serulle. Muchas gracias”.

El próximo turno fue concedido al Diputado Osva Antonio Saldívar Mota, quien comunicó: “Ciertamente el día de hoy se torna en uno muy triste y muy oscuro para la República Dominicana, porque nosotros a sabiendas de la responsabilidad que tenemos, también sabemos que con esta propuesta del Gobierno Central estamos castigando grandemente al pueblo dominicano. El gobierno tiene la oportunidad de no sólo recaudar los quinientos millones que le falta en lo que está planteando solamente con la reducción del gasto corriente que eroga el Gobierno Central, manteniendo muchas posiciones anquilosadas de Subsecretarios de Estado y manteniendo muchos Inspectores de la Presidencia y manteniendo muchas personas improductivas para la Nación Dominicana. El gobierno también tiene en sus manos cómo eficientizar el cobro de los impuestos y tratar de reducir a su mínima expresión la evasión de éstos. Pero el gobierno también tiene que entender que nosotros no podemos seguir por el rumbo que llevamos porque en la medida en que usted hace un incremento al gasoil, en esa misma medida está incrementando todas las actividades y los productos que

consumimos y hacemos en la República Dominicana, incluyendo la producción de energía que, en definitiva, se incrementará más. Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Honorables Diputados y Diputadas, nosotros vamos a pedir, por tercera vez, que esta reforma fiscal no será posible sin un complemento que es el anteproyecto que presentara el Poder Ejecutivo que criminaliza la evasión de impuestos que es donde está realmente el déficit de recaudaciones y hace tiempo venimos solicitándolo, que el proyecto que criminaliza la evasión de impuestos sea puesto en agenda con el informe de la Comisión que lo tiene, para que el gobierno tenga un instrumento de castigo a aquellos comerciantes y aquellas personas que en estos momentos están evadiendo más del cincuenta por ciento de los ingresos que debería tener el Estado para invertirlos en educación y en salud. Queremos ser reiterativos con este proyecto, Presidente, para que tengamos una reforma fiscal que el gobierno pueda darle seguimiento. Muchas gracias”.

Participó a continuación la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien expresó: “Un amigo economista me dijo que no llamara a esto una reforma fiscal, me dijo que esto no es una reforma fiscal, que esto es un ‘paquete fiscal’, ya que la reducción de aranceles y la eliminación del recargo cambiario es lo que ha forzado a la implementación de esto que es un ‘paquete fiscal’, y que luego, lo más seguro, puesto que no sabemos si es cierto que con todas estas medidas que estamos tomando nos ponemos en condiciones para que nuestros industriales puedan competir con Centroamérica, lo más seguro es que tendremos que volver aquí a introducir cambios a lo que llamamos un ‘paquete fiscal’, no una reforma fiscal. Los países centroamericanos han estado tomando medidas, el Mercado Común Centroamericano ha estado tomando medidas a favor de los suyos, a la inversa de lo que estamos haciendo nosotros aquí, que estamos tomando medidas para aumentar aranceles en vez de disminuir aranceles. El Mercado Común Centroamericano hizo un ajuste del noventa y cinco por ciento (95%) de las importaciones que hace la región, igualmente la región Centroamericana tomó recientemente medidas para eliminar la dispersión arancelaria de un ochenta por ciento (80%) de los bienes agrícolas y no textiles comercializados con los Estados Unidos. Nuestro país no ha hecho el proceso de reingeniería de nuestro aparato productivo para poder competir, nuestro país no lo ha hecho en igualdad de condiciones con los países centroamericanos. La mayoría de los países centroamericanos llevan un tiempo considerable estudiando cómo proteger a sus productores, y nosotros llevamos tres meses estudiando cómo dañar a nuestros productores. Éste es

un momento en que nosotros deberíamos estar aquí, como lo están haciendo los demás países centroamericanos, sometiendo leyes para liberar de aranceles a los productos dominicanos; sin embargo, como decía el vocero del PRD, estamos por subirnos en un tren y en ese tren nosotros, los dominicanos, estamos en un vagón, pero lamentablemente en ese vagón no podemos desmontarnos en lo que respecta a este tema de la reforma, que no es reforma, sino del ‘paquete fiscal’, porque nos quedaríamos solos si nos bajamos del vagón y el país quedaría fuera de todo tipo de oportunidad para poder competir, por lo que nos vemos obligados a votar por este adefesio, porque esto es un ‘adefesio fiscal’, ni modo, la suerte está echada.

El Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados y el distinguido Presidente de la Comisión de Finanzas, hay que reconocer que han hecho todo lo posible porque esto se haga de la mejor manera como ha llegado hasta hoy, y ‘honrar honra’, yo quiero felicitarlos por toda la presión que han tenido. Presidente, usted está tomando un poco de un trago que hace mucho yo me bebí. Mucha presión por todas partes para tal vez luego ser incomprendido, pero creo que la suerte está echada. Sometí una modificación con el tema del gasoil, y la mantengo, señor Presidente, no así la de los insumos porque tampoco quiero tomar esto como un tema politiquero, y si los agropecuarios ellos mismos han aceptado el aumento para que se les grave el abono, algo increíble, algo injusto que ellos mismo lo deseen, bueno, ¿qué vamos a hacer? De todas las formas me adhiero a todo lo expuesto por nuestro vocero, el ingeniero Ramón Rogelio Genao, y reitero mi felicitación por este trabajo que ustedes han hecho. ‘La suerte está echada’, decía Joaquín Balaguer en una ocasión, y tenemos que repetir la palabra de que vamos a votar por esa ‘iniquidad’, una ‘iniquidad’ que no sabemos si es para bien o para mal, pero lo que sí sabemos es que no vamos a rehuir de la responsabilidad que nos ha puesto el destino. Lo felicito, Presidente, está tomando con mucha tranquilidad lo que a veces a mí me hacía explotar. Lo felicito”.

El Diputado Presidente expresó: “Muchas gracias, lo que pasa es que ya he explotado en privado en varias ocasiones. De verdad que lo agradezco mucho, porque recuerdo que cuando inauguramos la galería de los ex-Presidentes cada uno de ustedes expuso, más o menos, las diversas situaciones que les había correspondido vivir. Cuando la foto mía sea puesta en esa galería, estoy casi seguro de que cuando tenga que comentar cuál fue mi situación más difícil, señalaré que ha sido este proyecto. Y don Luis José González Sánchez también lo sabe muy bien, porque para saber lo que se pasa desde esta silla hay que estar sentado

en ella. Muchas gracias, yo se lo agradezco mucho”.

Habló a continuación la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien manifestó: “El tiempo indica que muchas veces el ‘disenso aceptado’, como se ha bautizado hoy, se convierte en el consenso de lo que se puede aprobar o lo que no se puede aprobar. Entonces, parece que ha habido un consenso en lo que no se va a aprobar de la reforma fiscal planteada por el Gobierno Dominicano. En principio este proyecto de ley tenía características muy específicas, pretendía ser una reforma compensatoria con carácter neutro que permitiera al gobierno desmontar la comisión cambiaria, los aranceles aduanales y sustituirlos por otras cargas, no implicaba la creación de nuevos impuestos, ésa fue la intención primaria del gobierno. Un gobierno que se tomó el gran riesgo de someter una reforma fiscal dentro de una coyuntura electoral que ha permeado el proyecto, y una cosa es que el Presidente de la Cámara de Diputados sabiendo la responsabilidad que tenía frente a esta pieza hiciera el compromiso, y hasta ahora lo ha cumplido, de no politizar la pieza, pero es evidente que los poderes fácticos del país la han permeado, y que los partidos políticos han permeado la reforma. Y esto sucede ante una realidad de que los llamados a defender la reforma estamos en campaña electoral. Los votos necesarios que no controla el gobierno, que están en ambas Cámaras, también están en procura de votos, y evidentemente, ésa es una realidad que no podemos obviar. Y sin embargo, por la responsabilidad, el gobierno asumió el riesgo, y debo reconocer que el Congreso Nacional ha mostrado madurez política para tratar de aprobar una reforma indispensable como consecuencia directa de esta Cámara de Diputados y del Congreso haber aprobado el TLC; que yo hubiese preferido que se hubiera discutido conjuntamente con esta reforma, que era lo ideal, porque los que aprobamos el TLC tan rápidamente sabíamos que esto venía, porque, ¿cómo pudiéramos explicar que el gobierno va a confrontar la obligación del gasto social y de inversión pública si desmonta los aranceles y no le proporcionamos fuentes para sustituir esos ingresos? Pero el proyecto nació politizado, al margen nuestro, porque desde que se planteó la reforma comenzamos el discurso de confundir a la población diciendo que el gobierno quería penalizar aún más la canasta familiar, y aquellos vientos trajeron estas tempestades, porque al gobierno no le quedó alternativa. Desde que se dijo que no se le iban a poner impuestos al azúcar, al café y a los aceites, tuvimos la necesidad entonces de gravar el diferencial del gasoil, que a mi juicio es más perjudicial que haber dejado los impuestos al café, al aceite y al azúcar, porque lo del gasoil tiene un efecto cascada, que no solamente va a aumentar el aceite, el café y el azúcar, sino todo lo demás. Pero el gobierno

no tiene los votos suficientes para imponer su proyecto de reforma, que es un proyecto de desarrollo nacional, y tenemos que conformarnos con la colaboración de las fuerzas opositoras, que mucho agradecemos, en las personas que han manejado el proyecto con el gobierno, como es el Presidente de la Comisión de Finanzas, el Presidente de la Cámara y algunos distinguidos Senadores de la República, entre ellos, el Presidente del Senado. Pero ‘la práctica es la madre de la verdad’, y la práctica demuestra que el gobierno va a tener o que aceptar la reforma que nos quieran aprobar los opositores, o necesariamente desistir de un proyecto de reforma que a la larga y al final no va a satisfacer los objetivos del gobierno, y por lo que yo he oído, ni tampoco los de los Diputados, ni tampoco los de los poderes fácticos del país.

Porque, los empresarios no están muy a gusto, los Legisladores tampoco, porque hemos hablado de iniquidades, y el gobierno no se siente satisfecho porque no va a recibir los ingresos que procura la reforma. Entonces yo pregunto, ¿a quién va a satisfacer esta ley? No sé a quién, porque a lo mejor si tuviéramos el poder de influir en la decisión del gobierno, hubiésemos dicho ‘lo ideal es retirar el proyecto de reforma, pasar la coyuntura electoral y abrir una mesa de diálogo con una visión de conjunto de lo que puede ser una reforma fiscal acorde con el Tratado de Libre Comercio’, y quizás sin la coyuntura electoral, todos hubiésemos salido del proyecto de reforma diciendo que contribuimos al desarrollo de la Nación, pero lamentablemente creo que no va a ser así, lamentablemente. El proyecto tiene cosas positivas, yo creo que es sensato y justo reconocer que si el Tratado de Libre Comercio penalizaba un poco al sector agropecuario, era justo entonces desmontar el ITBIS para no penalizarlo más. Pero los impuestos, las cargas impositivas, son como un hierro caliente, todo el mundo se lo pasa de mano en mano, y lamentablemente viene a quedar en las manos de las masas consumidoras. Pero no es verdad que el gobierno podía obviar su responsabilidad frente al Fondo Monetario Internacional, a la comunidad internacional, porque todos sabíamos que el Tratado de Libre Comercio ponía en nuestras manos esta responsabilidad.

El vocero del partido del PLD ha propuesto lo que es la posición del gobierno, que no es simpática, ni siquiera en la propia bancada oficialista, pero nuestra posición demuestra que cuando un partido llega al gobierno su bancada congresual está obligada a correr la misma suerte del gobierno, en las buenas y en las malas. Y aquí estamos los hombres y mujeres del partido jugándonosla, colocando la pelota en el escenario de los opositores, reconociendo que ustedes tienen libertad libérrima para sancionar positivamente o negativamente nuestras propuestas. Si la reforma se aprueba sin complacer los objetivos buscados por el

gobierno, el gobierno sabe que la bancada del Partido de la Liberación Dominicana hizo lo necesario para construir un consenso. Pero además de aritmética, éste es un proyecto de ‘cifras frías’, y mayorías hay creadas, y nosotros respetaremos esas mayorías. Ahora bien, que quede claro que el gobierno no es el villano que se quiere pintar en la opinión pública. No es verdad, no es cierto que la administración de Leonel Fernández quiere manchar más a los pobres del país. No es verdad, tampoco, que hay ‘chapulines’ que vinieron a salvar a los pobres del país, porque de la necesidad de la reforma fiscal por los errores cometidos, nadie puede sentirse libre de culpas, entonces, ésta es una responsabilidad compartida, y como tal debemos asumirla. De manera que no fue el Partido de la Liberación Dominicana quien suscribió el Tratado de Libre Comercio, fuimos nosotros lo asumimos, dándole seguimiento de Estado a un proyecto que nos obligaba, porque no podíamos quedarnos fuera. El gobierno que propició el TLC, el partido que lo suscribió tiene igual obligación histórica con la reforma porque es una consecuencia inmediata. Ahora bien, las partidas que hemos esbozado en el proyecto de reforma fiscal sometido al Congreso, necesariamente iban a pasar por ser modificadas, y nosotros lo hemos aceptado, y de buena fe lo aceptamos. Pero, queremos dejar en el ánimo de todos que de parte nuestra agradecemos los esfuerzos que se han hecho para construir el consenso, mantenemos nuestra posición, y yo creo que el día de hoy ha sido más que suficiente para decir como dijo Cristo una vez: ‘Todo está consumado’. Y ciertamente ‘es pa’lante que vamos’. Gracias, señor Presidente”.

Intervino a continuación el Diputado Julio Encarnación, quien indicó: “Presidente, nosotros realmente nos quedamos sumamente sorprendidos porque el proyecto de reforma, o como dice la doctora Albuquerque, ‘el paquete impositivo’, lo han querido presentar en esta Cámara de Diputados, pura y simple, como decían los izquierdistas en la década de los sesenta y setenta: ‘Patria o muerte’; como decía en su tiempos mozos el hoy Presidente de la República, ‘Patria o muerte’, si no hay reforma, no hay país. Desde que se concibió este proyecto tuvo una mala dirección, porque en lugar de dirigirse a la institución pública donde tenía de dirimirse, se fue a una institución privada para desde ahí hacer la reforma que se entendía que convenía al país. Pero los sectores que intervinieron en ese proceso de consensuar esa reforma, en el día de hoy todavía no se han podido poner de acuerdo, y hoy los colegas Diputados de la bancada del PLD nos hacen un llamado que somos nosotros los que tenemos que asumir la responsabilidad de aprobarle al gobierno una reforma que en definitiva no le han planteado al país si esta reforma o este ‘pa-

quete impositivo’ constituye, real y efectivamente, un icono de desarrollo para el país, porque entendíamos, en nuestro limitado conocimiento que si la reforma se iba a aplicar en torno a lo que era el Tratado de Libre Comercio, tenía necesariamente que ir dirigida a fortalecer el aparato productivo nacional, a fortalecer la producción nacional, a fin de que los sectores productivos del país puedan ponerse en condiciones competitivas con los demás países que van a interactuar en este proceso. Mas, sin embargo, el gobierno no ha planteado una reforma fiscal dirigida a esos fines, sino una reforma fiscal tendente a acumular más recursos, porque entiende que sólo acumulando recursos puede hacer las cosas que le dijo al país que podía hacer. Pero la principal acción que tenía que hacer el gobierno del PLD era fortalecer el sistema energético; fortalecer el sistema hospitalario del país, fortalecer la educación, que era el papel fundamental. Sin embargo, se han olvidado de la educación, se han olvidado de que para tener una integración real en el RD-CAFTA, necesariamente tenemos que tener un sistema energético apropiado. No es verdad que el sector productivo, aunque le aprobemos la reforma fiscal hoy, con el déficit energético, con lo cara que es la energía en este país, podrá competir con otros países que van a producir los mismos artículos con una energía mucho más barata; pero también con países donde el Estado, real y efectivamente ha hecho una reforma fiscal incentivando los sectores productivos de su país, y no es verdad que vamos a tener, como dice la Diputada de Santiago (se refiere a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien anteriormente había intervenido), que esta reforma constituye un verdadero desarrollo para el país. No es verdad, porque el país lo que necesita es que le resuelvan el problema energético, que le resuelvan el problema de que cuando un pobre vaya a un hospital no tenga que estar en los pasillos, que le resuelvan el problema que tienen los estudiantes pobres, que le resuelvan el problema por el cual este país, en el cierre de campaña del hoy Presidente de la República, les dijo: ‘¿quién les subió los huevos?, ¿quién les subió la energía eléctrica?...’(a viva voz se escuchó a varios Diputados indicar: ‘Hipólito’). Continuó diciendo el Diputado Julio Encarnación: “Y en ese sentido ¿quién le subió la habichuela?, en ese sentido asumieron el poder político...”

El Diputado Presidente, observando el resquebrajamiento del orden en la Sala, se expresó como sigue: “Un momento, tenemos que recordar que estamos en el Congreso Nacional”.

Continuó diciendo el Diputado Julio Encarnación: “Mas, sin embargo, hoy en día no han tenido el valor y la caradura de decirle al país que con esta reforma

lo que le quieren decir es que ahora ellos sí les van a subir los huevos, les van a subir el arroz, les van a subir el aceite. Pero van a tener que verse de frente con los choferes, porque todos los choferes decían que el PRD era pa' fuera que iba porque querían la gasolina bajita, y ahora, compañeros, quienes quieren subirle la gasolina a los choferes, y es bueno que el país choferil lo sepa, quienes han planteado aquí que es necesario subir la gasolina y el gasoil a los choferes son los peledéistas, es el gobierno del PLD. Pero el almacén, el supermercado que puso Leonel Fernández tendrá que decirle al país hacia dónde realmente va ese supermercado, porque todos los precios e' pa' rriba, y el PLD e' pa' fuera que va. Señor Presidente, nosotros entendemos que esta reforma fiscal real y efectivamente constituye una iniquidad para los sectores pobres del país, que esta reforma fiscal en nada viene a contribuir para fortalecer a los sectores que más necesidades tienen. Esta reforma fiscal, nosotros entendemos, que no debemos de aprobársela porque el gobierno tiene suficientes recursos, pues hace tres semanas cuando Villa Mella se levantó tenía cinco grúas, cinco 'come solas' en la avenida Hermanas Mirabal sin decirle a nadie qué iban a hacer ahí, haciendo hoyos para un túnel para el Metro. Cuando el PLD estaba en el gobierno en su primer período, compraba el petróleo a nueve y a doce pesos; tenía una abundancia y en nada contribuyó, y no hizo nada absolutamente nada para marcar el desarrollo del país, y si en esos momentos cuando compraban el petróleo, y la factura del petróleo, en consecuencia, era tan baja, y nada, absolutamente nada hicieron para el desarrollo y progreso del país, no es verdad que con esta reforma fiscal lo harán. Si es verdad que el gobierno no tiene dinero para hacerle frente al RD-CAFTA, ¿por qué en Villa Mella, sin pedirle permiso a las autoridades del municipio, sin pedirle permiso al Congreso Nacional amanecieron haciendo un Metro, cuando Villa Mella lo que le ha pedido al gobierno es un hospital? ¿Por qué amanecieron en Villa Mella y en el municipio Santo Domingo Norte haciendo un Metro, cuando Villa Mella no le ha pedido un Metro, sino un hospital? ¿Por qué el gobierno no ha enfrentado el problema del sistema energético?, pues porque realmente no tienen programado el desarrollo del país. En la carpeta del gobierno del PLD no existe absolutamente nada para desarrollar este país, sólo quieren dinero para hacer proyectos, proyectos que no entran dentro de las necesidades inmediatas del país. Nosotros entendemos que este país no se merece una reforma fiscal de esta naturaleza, y aquí los economistas del Partido Revolucionario Dominicano plantearon al país que no era necesaria la reforma, pero también muchos sectores importantes han planteado la necesidad de una reforma integral, una reforma que constituya un desarrollo real para el país, y es por eso que nosotros le hemos planteado al país que no estamos de acuerdo con esta

reforma y no vamos a votar por ella bajo ningún concepto. Les exhorto y les pido a los compañeros de nuestra bancada que sopesen muy bien su voto, que analicen muy bien el votar a favor de esta iniquidad. Vamos a reservarnos la oportunidad de tomar un turno a fin de plantear lo que sería un addendum para esta reforma, dirigido a que en uno de sus articulados se establezca que los excedentes de la misma vayan al Banco Central para amortiguar ese déficit fiscal que han ocultado los economistas del PLD. Nosotros tenemos un compromiso con la sociedad dominicana para que la brecha social cada día sea menos, que la desigualdad social, que esos ortodoxos que hoy están en el gobierno plantearon en innumerables ocasiones, y lucharon y pelearon en la década de los sesenta y setenta para mitigar la desigualdad social en aquellos tiempos, donde el hoy Presidente de la República planteaba que la desigualdad social sí era una iniquidad, mientras ahora quieren agudizar esa brecha. Presidente, muchísimas gracias”.

El Diputado Presidente hizo el siguiente señalamiento: “Yo les recuerdo a los señores Diputados que el reglamento tiene un límite con el tiempo, y la prudencia todavía mucho más. Entonces, le corresponde ahora el turno al Honorable Diputado Ángel Acosta”.

A viva voz se escuchó al Diputado Mario José Fernández Saviñón pedir: “Un minuto”.

En el uso de la palabra el Diputado Ángel Acosta Feliz: “Yo quiero en primer lugar, permitirme la oportunidad, Presidente, sin que el amigo Luis José me cuente el tiempo, en este primer caso felicitarle, tanto a usted como al Presidente de la Comisión de Finanzas de esta Cámara, por el manejo ético y prudente que le han dado al tema de esta reforma tributaria. En segundo lugar, Presidente, quiero dejar un firme testimonio de que en este Hemiciclo he aprendido más que en los cinco años que cursé en la Universidad Católica Madre y Maestra, con Agripino Núñez de rector. Aquí estoy acomodando un nuevo diccionario, Presidente, he anotado el término para investigar ‘oposición constructiva’.” (A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González decir: ‘Eso fue Balaguer’). Continuó diciendo el Diputado Acosta Feliz: “Pues estoy haciendo un nuevo diccionario para hacer una investigación de términos nuevos que conozco: ‘oposición constructiva’, fue el primero. He anotado también aquí ‘oposición reactiva’, ‘oposición proactiva’, y ahora aparece un nuevo término que usted lo bautizó de una manera y el amigo Paredes lo bautiza de otra manera, pero al final, Presidente, de la manera que lo busquemos no es más que una forma de engañar al pueblo dominicano. ¿Quién le dijo a usted, Presidente...?, y yo lo entiendo, de manera magistral usted ha querido decir

que hay un consenso, aunque no están de acuerdo los empresarios y el Poder Ejecutivo en torno al uno punto cinco (1.5), y si no nos equivocamos aquí se paró la discusión la pasada semana por el uno punto cinco (1.5) con el término 'bruto' o 'neto', es que molestó al gobierno, al extremo que Temístocles Montás y el amigo José Hernández barrieron el piso y se limpiaron con la honorabilidad de este Congreso. Sin embargo, hoy usted aclara, de manera magistral, muy concretamente, que el uno punto cinco (1.5) ha sido un acuerdo entre el gobierno y los empresarios, con la nueva redacción que tiene en este informe que presenta la Comisión, y yo le pregunto, Presidente, en ese consenso, disenso, o como se llame, ¿contactaron al sector productivo de Santiago, al cual yo represento aquí? ¡No!, la Viyella (se refiere a la señora Elena Viyella de Paliza, Presidenta del Consejo Nacional de la Empresa Privada) y tres o cuatro más se juntaron con Leonel Fernández en el Palacio y se pusieron de acuerdo, pero ellos no bajaron a las bases productivas de la Nación, ellos no saben lo que piensan los sectores productivos, los que fabrican zapatos, los que fabrican tabaco, no saben lo que piensan del uno punto cinco (1.5); este uno punto cinco (1.5) concebido como está aquí es mortal y fatal para la competitividad en la República Dominicana. Yo invito a los Diputados a que lean este informe y la nueva concepción que están dando aquí. Lo segundo, Presidente, es que yo hago grandes reverencias cuando oigo a mi vocero hablar en este Hemiciclo, me siento sumamente orgulloso de mi amigo y hermano, o ex-hermano, Rogelio Genao (se escuchó un murmullo en la Sala), y hoy me siento más orgulloso de él porque ha tocado un tema nodal en la reforma fiscal cuando dice que 'debe ser diferida a la Ley de Hidrocarburos la parte que toca al combustible en la República Dominicana'. Pero él no dijo por qué, él debió completar la idea y hay una razón fundamental, Presidente, usted le está aprobando a este gobierno, que debo aclarar que éste es un gobierno sumamente rico, Presidente, a costa de un pueblo sumamente pobre, es más pobre hoy que como lo encontró Leonel Fernández hace un año y siete meses, hoy este pueblo es más pobre, el límite de la pobreza es mayor, la cantidad de familias que han pasado a formar parte del ejército de los pobres, sin embargo, lo tratamos con la elegancia pero la inflación este año va a ser de un diez por ciento (10%) si aprobamos el impuesto al combustible como lo estamos planteando, ¿usted sabe qué es lo que estamos generando?, y me van a corregir los economistas aquí hoy: que el próximo mes de enero el gobierno tendrá que por ley indexar los impuestos al combustible, y los va a indexar además de un aumento que le estamos poniendo en otra ley, es tan sencillo como una duplicación de los impuestos; van a indexar los impuestos pero ellos tienen otra ley que

le manda a colocar un impuesto adicional. Entonces, Presidente, yo no soy economista, y quisiera estar equivocado, simplemente pido, Presidente, y condiciono mi voto para salvar la Patria, pues engañosamente estamos diciendo que la Patria está en peligro, mentira, Presidente, este gobierno tiene dinero, tiene un diferencial de recursos porque en el Presupuesto de la Nación valoró el dólar a treinta y siete por uno y lo está utilizando al veintinueve y al treinta. Este gobierno renegoció la deuda externa de cuarenta y dos mil millones de pesos que iban a pagar, y no han pagado treinta mil. A este gobierno acaba de aprobarse una transferencia de fondos de trece mil millones de pesos (RD\$13,000,000.00), de dinero que no iban a utilizar, y otro dinero que tienen escondido, que es un diferencial, un superávit que tienen. Este gobierno es sumamente rico, pero yo quiero ser parte de los patriotas que van a salvar la Patria, yo quiero participar del salvamento de la Patria, y solamente le pido, Presidente, sin que usted se me moleste, el Presidente de la Comisión, el Honorable Diputado Marino Collante, a quien admiro cada día más, que por favor, nos explique en qué condición vamos a indexar la próxima vez los combustibles, o en qué condición se está aplicando el uno punto cinco (1.5%), que ahora sí es verdad que es un impuesto mínimo, ahora sí es verdad, y 'Lila' (se refiere a la Diputada Rafaela Alburquerque de González) ha dicho algo aquí, Presidente, yo no puedo ser parte de un engaño al pueblo dominicano, 'Lila' ha dicho aquí y trajo un tema: 'El paquetazo fiscal'. Este gobierno tiene que sentirse realizado en la noche de hoy y debe brindar con vino y con champagne, porque 'el paquetazo fiscal' que no pudieron pasar en su primer período de gobierno lo han dividido en dos etapas: hace un año le aprobamos una etapa, y ahora le estamos aprobando el completo y deben sentirse realizados, porque les estamos aprobando su gran aspiración, que no fue una promesa de campaña, pero si me explican los dos temas que he pedido, Presidente, comprometo mi voto para salvar la Nación. Muchas gracias".

Manifestó el Diputado Presidente: "Le corresponde la palabra al Honorable Diputado Radhamés Castro. Permitan que la gente se exprese".

En uso de la palabra, el Diputado Radhamés Castro expresó lo siguiente: "Cuando se presentan piezas neurálgicas, como la que se está conociendo en el día de hoy, usualmente acompaño el posicionamiento de la bancada reformista en la voz del vocero, y esta vez ha sido brillante en su exposición, tal y como nos tiene acostumbrados. Sin embargo, hay una acción física que se llama el cansancio, que no es más que un proceso de debilitación en función de un trabajo

que se produce, y está cansado y harto el pueblo de reforma. Los mismos sectores que intervienen en este evento y esta pieza, también han disminuido su fuerza en la intención de hacer una mejor pieza, y ya, hasta aquí el escenario fundamental para hospedar las ideas de cada quien, hay un cansancio desde el punto de vista de lo que son las intervenciones. Nosotros, señor Presidente, en función de eso y apreciando ese término físico que se llama: 'el cansancio en las cosas, función de un trabajo', solicitamos que el tema, suficientemente discutido ya, se dé por terminado y que nos pongamos a votar. Cierre de debates, señor Presidente. Gracias".

A viva voz se escuchó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán indicar: "La bancada de la Fuerza (se refiere a la bancada de la Fuerza Nacional Progresista) no ha hablado".

Indicó el Diputado Presidente: "Yo tengo muchos reclamos. Además del Diputado Pelegrín Castillo faltan doce Diputados más".

A viva voz se escuchó a un número indeterminado de Legisladores indicar que no estaban de acuerdo con que se siguiesen otorgando turnos, y pedían que fuese sometido el cierre de debates.

Manifestó el Diputado Presidente: "Entonces, yo quisiera no someter el cierre de debates, pero ante un reclamo de esa naturaleza yo no puedo negarme, y que sea la votación la que diga. De manera, que yo lo lamento, pero lo voy a someter. El Diputado Radhamés Castro ha solicitado un cierre de los debates..."

A viva voz y puesto de pies, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán reclamaba a la Presidencia: "No me lo puede negar, eso es antidemocrático".

Nueva vez se escuchaba a varios Legisladores solicitar el cierre de los debates.

El Diputado Presidente consideró: "Yo lo que acojo es el Reglamento, y aquí los que mandan son los Diputados. Someto el cierre de debates. A votación el cierre de debates".

Los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco continuaban pidiendo que les fuese concedido el uso de la palabra como bloque partidario.

Señaló el Diputado Presidente: "Bueno, yo quiero que él (se refiere al Diputado José Ricardo Taveras Blanco) hable, pero usted está viendo el reclamo. A votación el cierre de debates".

De nuevo los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco señalaron que si no les era concedido el turno abandonarían la Sala de Sesiones.

VOTACION 16.000

Sometido a votación el procedimiento del cierre de los debates solicitado por el Diputado Radhamés Castro, fue: APROBADO. 110 diputados a favor, 19 diputados en contra de 129 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: "Aprobado. Un momento, por favor, Diputados y Diputadas. Traíganme las modificaciones..."

En estos momentos se escuchaba un constante murmullo en la Sala.

Observando la situación de resquebrajamiento del orden en la Sala, el Diputado Presidente señaló: "Por favor, Diputadas y Diputados. Quiero solicitar encarecidamente, por favor, orden en la Sala. Diputados, a sus curules, por favor. Voy a llamar por sus nombres a los Diputados que no estén en sus curules. Muchas gracias. Ahora les solicito encarecidamente que tengan a bien hacer un poquito de silencio, porque vamos a discutir un tema muy delicado. Muchas gracias. En ese orden, queremos, si los Diputados me lo permiten, por favor, queremos señalar que nosotros tenemos en la mesa varias modificaciones. Primero, tenemos sometida una modificación que es nuestra para la reestructuración del proyecto que fue aprobado en primera lectura. Yo quiero que ustedes me pongan atención, porque esto es delicado. Pasamos algunos días trabajando en la estructuración y reestructuración del proyecto, y para lograr tener un proyecto armonizado totalmente tenemos que aprobar estas modificaciones. Tenemos, también las propuestas que van a ser tratadas como modificaciones, que sugiere la Comisión de Finanzas. Tenemos también la modificación al artículo 24 sugerida por el vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y tenemos en nuestras manos las modificaciones sugeridas por el Honorable Diputado Pelegrín Castillo. Asimismo tenemos también aquí en las manos las modificaciones que sugiere la Honorable Diputada

doctora Rafaela Albuquerque. Tenemos también las modificaciones que sugiere el Honorable Diputado Ramón Agramonte, y tenemos también las modificaciones que sugiere el Honorable Diputado Julio Encarnación. En ese tenor, si me lo permiten, les solicito a los Honorables Diputados que tengamos paciencia y tranquilidad para conocer de estas modificaciones, las cuales se irán sometiendo en ese orden, al paso y tranquilamente, porque esto es delicado y aquí tenemos un convenio de que los asuntos de esta delicadeza los vamos a llevar al paso”.

A viva voz se escuchó al Diputado Eulalio Ramírez Ramírez expresar: “Tengo una modificación”.

También se escuchó a la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios indicar: “Presidente, yo tengo una pregunta que pudiera devenir en una modificación”.

El Diputado Presidente aclaró: “Una pregunta. No turno, porque los turnos fueron cerrados por voluntad de los señores Diputados”.

En efecto, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios señaló: “A mi edad no se dicen mentiras”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Yo diría que a ninguna edad”.

Continuando, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios expresó: “Señor Presidente, en el proyecto que se nos entregó hoy, que contiene las modificaciones introducidas en la primera lectura, y en el proyecto original, que también se nos entregó el último día que estuvimos aquí, que dice 21 de noviembre, está el artículo 6, que tiene un transitorio y que dice lo siguiente, leo: ‘La puesta en vigencia de la presente ley estará supeditada a la aprobación de una ley que le otorgue a los órganos de la administración tributaria personalidad jurídica y autonomía presupuestaria. En consecuencia, señor Presidente, quería saber si se mantiene ese artículo o quedó derogado por las modificaciones de las que aún yo no tengo conocimiento. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “Muy bien. Muy buena pregunta. Muchas gracias. Eso en un rato se lo vamos a comunicar. Marino (se refiere al Diputado Marino Antonio Collante Gómez), por favor averíguame esta parte. Bien”.

A viva voz se escuchó al Diputado Víctor Orlando

Bisonó Haza indicar: “Es una ley posterior”.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Exactamente, y no puede ser que tengamos ese artículo, porque son dos cosas distintas. En la modificación que nosotros tenemos, que dijimos que iban a ser las primeras, hacemos o sugerimos al Hemiciclo una reestructuración, porque el proyecto de la forma que vino, de la forma que llegó, con todas las readecciones que se han estado haciendo, entonces necesitaría integrarse a todas estas modificaciones. Dice: Uno, agregar al proyecto de ley de reforma tributaria aprobado en primera lectura a partir de la vista, o sea, se le va a agregar la vista, a partir de la vista, que dice de la manera siguiente: La Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992, que crea el Código Tributario, las siguientes referencias, o vistas...”

A viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte solicitó un turno de procedimiento, el que le fue concedido y manifestó: “En ánimo de que no se confundan los Honorables Diputados, tras lo trascendental de este proyecto de ley, nos permitimos sugerirle al Presidente que lea las modificaciones que propone la Comisión de Finanzas, y posteriormente se comiencen a leer las propuestas de cada uno de los Honorables Legisladores”.

Precisó el Diputado Presidente: “Ése fue el procedimiento que nosotros indicamos, lo que pasa es que éstas son nuestras (se refiere a las propuestas de modificación planteadas) para poder reestructurar el proyecto. Eso fue lo que dijimos, por eso es bueno que atendamos, que pongamos atención y les pedí a los distinguidos Diputados y Diputadas que pusieran toda la atención. Dijimos, y lo voy a reiterar para que estemos claros, que primero íbamos a proponer estas modificaciones que son las que reestructuran el proyecto en sí, es decir, le dan forma y estructura al mismo. Luego venimos con las modificaciones de la Comisión de Finanzas, todo eso está grabado, yo lo estoy repitiendo. Luego venimos con las modificaciones del Partido de la Liberación Dominicana, después con las del Diputado Pelegrín Castillo y la Fuerza Nacional Progresista, luego la de la Diputada Rafaela Albuquerque, y posteriormente la del Diputado Ramón Agramonte, luego la del Diputado Julio Encarnación, y por último la del Diputado Reynaldo Rincón. Ése es el camino que vamos a seguir, y han llegado más, hay unas nuevas del Diputado Pelegrín Castillo también. Entonces pido atención, pues si no

ponen atención no podremos trabajar. Dice: ‘Uno: agregar al proyecto de ley de la reforma tributaria aprobado en primera lectura a partir de la Vista: La Ley número 11-92 del 16 de mayo de 1992, que crea el Código Tributario las siguientes referencias o vistas: ‘Vista: La Ley 112-00, del 29 de noviembre del año 2000 que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados de petróleo. Vista: La Ley número 146-00, del 27 de diciembre del año 2000 sobre reforma arancelaria y compensación fiscal. Vista: La Ley 147-00, del 27 de diciembre del año 2000 sobre reforma tributaria. Vista: La Ley 12-01, del 17 de enero del año 2001 que modifica las leyes de reforma arancelaria y tributaria números 146 y 147-00 respectivamente, ambas del 27 de diciembre del año 2000 a las cuales a su vez modifica la Ley 11-92 del 11 de mayo del año 1992 o Código Tributario y 14-93 del 26 de agosto del año 1993, Código Arancelario y sus modificaciones. Vista: La Ley 3-04, del 9 de enero del año 2004 que modifica los artículos 367 y 375 del Código Tributario. Vista: La Ley 92-04, del 27 de enero del año 2004 que crea un programa excepcional de prevención del riesgo para las entidades de intermediación financiera. Vista: La Ley 288-04, del 28 de septiembre del 2004 sobre reforma fiscal. Vista: La Ley 18-88, del 5 de enero de 1988 que establece un impuesto anual denominado Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos No Edificados’. Continuó el Diputado Presidente diciendo: “La modificación número dos que sometemos es suprimir el artículo número 1 del proyecto de ley aprobado en primera lectura para reestructurar el cuerpo del mismo, de manera que cada artículo modificado sea identificado por un artículo numerado. Los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 quedan reenumerados como 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, respectivamente, y quedará como el texto anexo’, es decir, el que ustedes tienen en sus curules. Los Diputados que estén de acuerdo con estas modificaciones, reitero, son estructurales, pulsen SÍ y los que no estén de acuerdo pulsen NO”.

VOTACION 17.000

Sometidas a votación las propuestas de modificación planteadas por el Diputado Presidente, las cuales señalan: ‘Uno: Agregar al proyecto de ley de reforma tributaria aprobado en primera lectura las siguientes referencias o vistas: ‘Vista: La Ley número 11-92 del 16 de mayo de 1992, que crea el Código Tributario. Vista: La Ley 112-00, del 29 de noviembre del año 2000 que establece un impuesto al consumo de com-

bustibles fósiles y derivados de petróleo. Vista: La Ley número 146-00, del 27 de diciembre del año 2000 sobre reforma arancelaria y compensación fiscal. Vista: La Ley 147-00, del 27 de diciembre del año 2000 sobre reforma tributaria. Vista: La Ley 12-01, del 17 de enero del año 2001 que modifica las leyes de reforma arancelaria y tributaria números 146 y 147-00 respectivamente, ambas del 27 de diciembre del año 2000 a las cuales a su vez modifica la Ley 11-92 del 11 de mayo del año 1992 o Código Tributario y 14-93 del 26 de agosto del año 1993, Código Arancelario y sus modificaciones. Vista: La Ley 3-04, del 9 de enero del año 2004 que modifica los artículos 367 y 375 del Código Tributario. Vista: La Ley 92-04, del 27 de enero del año 2004 que crea un programa excepcional de prevención del riesgo para las entidades de intermediación financiera. Vista: la Ley 288-04, del 28 de septiembre del 2004 sobre reforma fiscal. Vista: La Ley 18-88, del 5 de enero de 1988 que establece un impuesto anual denominado Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos No Edificados’. La modificación número dos que sometemos es suprimir el artículo número 1 del proyecto de ley aprobado en primera lectura para reestructurar el cuerpo del mismo, de manera que cada artículo modificado sea identificado por un artículo numerado. Los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 quedan reenumerados como 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 respectivamente y quedará como el texto anexo’, fueron: APROBADAS. 130 diputados a favor de 130 presentes para esta votación.

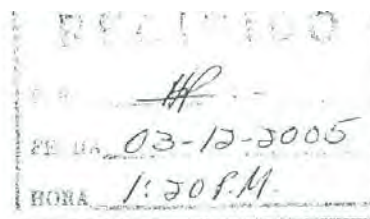
Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado. Muchas gracias. Entonces voy a permitirme darle a la Secretaria las modificaciones de la Comisión, que son bastantes, y que por razones humanas tengo que compartir la lectura con las señoras Secretarías. Atención, por favor, a las modificaciones sugeridas por la Comisión de Finanzas que son el informe último que preparó la Comisión de Finanzas, pero que no puede ser leído como informe formal porque la Comisión no fue apoderada el día que la ley se aprobó en primera lectura. Es un problema de técnica legislativa, los que más conocen de esto saben lo que estamos haciendo. Adelante, señora Secretaria”.

Por Secretaría fueron leídas las propuestas de modificación presentadas por miembros de la Comisión Permanente de Finanzas. Las mismas se copian a continuación. A saber:



REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA



MODIFICACIONES PROPUESTAS POR MIEMBROS DE LA COMISION
PERMANENTE DE FINANZAS AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA
TRIBUTARIA APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES.

*Aprobada
0-12-2005
HR*

I) En el Art. 1, se modifica el literal k) del artículo 287 del Código Tributario, modificado por la ley No.288-04, del 28 de septiembre del 2004, para que diga de la siguiente manera:

"k) Pérdidas: Las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus ejercicios económicos serán deducibles de las utilidades obtenidas en los ejercicios inmediatos subsiguientes al de las pérdidas, sin que esta compensación pueda extenderse más allá de cinco (5) años, de conformidad con las siguientes reglas:

HR

1) En ningún caso serán deducibles en el período actual o futuro, las pérdidas provenientes de otras entidades con las cuales el contribuyente haya realizado algún proceso de reorganización ni aquellas generadas en gastos no deducibles.

HR

1



REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA²

2) Las personas jurídicas sólo podrán deducir sus pérdidas a razón del veinte por ciento (20%) del monto total de las mismas por cada año. En el cuarto (4to.) año, ese veinte por ciento (20%) será deducible sólo hasta un máximo del ochenta por ciento (80%) de la renta neta imponible correspondiente a ese ejercicio. En el quinto (5to.) año, este máximo será de un setenta por ciento (70%) de la renta neta imponible. La porción del veinte por ciento (20%) de pérdidas no deducida en un año no podrá deducirse en años posteriores ni causará reembolso alguno por parte del Estado. Las deducciones solamente podrán efectuarse al momento de la declaración jurada del impuesto sobre la renta.

Párrafo I. Quedan exceptuadas de la presente disposición las personas jurídicas que presenten pérdidas en la declaración de Impuesto Sobre la Renta de su primer ejercicio fiscal. Las pérdidas que se generasen en ese primer ejercicio fiscal podrán ser compensadas hasta el 100% en el segundo ejercicio fiscal. En el caso de que no pudieran ser

2



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3

compensadas en su totalidad, el crédito restante se compensará conforme al mecanismo establecido en el presente literal.

Párrafo II: Los contribuyentes que presenten pérdidas en su declaración anual de Impuesto Sobre la Renta podrán solicitar, la exención total o parcial de los límites de porcentajes de pérdidas y renta neta imponible establecidos en el presente literal. La Administración Tributaria podrá acoger esta solicitud siempre que, a su juicio, existan causas de fuerza mayor o de carácter extraordinario que justifiquen la ampliación del porcentaje de pérdidas pasibles de ser compensadas."

II) En el Art. 3, se modifica el párrafo II del artículo 296 del Código Tributario, modificado por la ley 288-04, del 28 de septiembre de 2004, para que diga de la manera siguiente:

Párrafo II: La tasa marginal máxima del treinta por ciento (30%) establecida en el presente artículo se reducirá anualmente hasta alcanzar el veinticinco por

3



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4

ciento (25%) de la renta neta imponible, aplicando el siguiente calendario:

- 1) Para el año fiscal 2007, **veintinueve** por ciento (29%)
- 2) Para el año fiscal 2008, **veintisiete** por ciento (27%)
- 3) Para el año fiscal 2009, **veinticinco** por ciento (25%)”

III) En el Art. 4, se modifica el Párrafo I, del artículo 297 del Código Tributario, modificado por la ley 147-00, de fecha 27 de diciembre de 2000, en sus numerales 2 y 3, para que diga de la manera siguiente:

“Artículo 297.- TASA DEL IMPUESTO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

“Párrafo I.- La tasa del treinta por ciento (30%) establecida en el presente artículo se reducirá anualmente hasta alcanzar el veinticinco por ciento (25%) de la renta neta, aplicando el siguiente calendario:

- 1) Para el año fiscal 2007, **veintinueve** por ciento (29%)



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

5

- 2) Para el año fiscal 2008, **veintisiete** por ciento (27%)
- 3) Para el año fiscal 2009, **veinticinco** por ciento (25%)

IV) En el Art. 6, se modifica el segundo párrafo gramatical de la parte capital del artículo 309 del Código Tributario, modificado por las leyes No.147-00, del 27 de diciembre del 2000, No.12-01, del 17 de enero del 2001, y No.288-04, del 28 de septiembre del 2004, para que diga de la siguiente manera:

"Las entidades públicas actuarán como agentes de retención cuando paguen o acrediten en cuenta a personas naturales, sucesiones indivisas y personas jurídicas, así como a otros entes no exentos del gravamen, los importes por los conceptos y en las formas que establezca el reglamento."

V) Se modifica el Art. 7, para que diga de la siguiente manera:

"Art. 7.- Se modifica el artículo 314 del Código



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA ⁶

Tributario, modificado por las leyes No.147-00, del 27 de diciembre del 2000, No.12-01, del 17 de enero del 2001, y No.288-04, del 28 de septiembre del 2004, para que diga de la siguiente manera:

"Artículo 314.- PAGO DE ANTICIPOS

Desde el año fiscal 2006 todos los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que fueren personas jurídicas y negocios de único dueño, cuya tasa efectiva de tributación sea menor o igual a 1.5 % (uno punto cinco por ciento), pagarán sus anticipos correspondientes sobre la base de doce cuotas mensuales iguales, resultantes de aplicar el 1.5% a los ingresos brutos declarados en el año fiscal anterior. Las personas jurídicas y negocios de único dueño cuya tasa efectiva de tributación sea mayor que 1.5 % (uno punto cinco por ciento), pagarán mensualmente como anticipo la doceava parte del impuesto liquidado en su declaración anterior.

"Párrafo I: En el caso de las personas físicas y sucesiones indivisas los anticipos serán calculados sobre la base del 100% del impuesto liquidado en su ejercicio anterior y pagados en los meses y porcentajes siguientes:

6



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA 7

sexto mes 50%; noveno mes 30% y décimo segundo mes 20%.

"Párrafo II: Del monto de ingresos brutos o del impuesto liquidado sobre la base del cual se calculen, según sea el caso establecido en el presente artículo, de las sumas a pagar por concepto de anticipos, se restarán los saldos a favor contenidos en la declaración que procedieran, si no se hubiera solicitado su compensación o reembolso.

f
"Párrafo III: Si al final del período fiscal al cual corresponden los anticipos así calculados, resultara un saldo a favor del contribuyente por efecto del exceso en el pago de anticipos sobre Impuesto Sobre la Renta liquidado, el contribuyente podrá compensar dicho saldo con el Impuesto a los Activos establecido en los artículos del 401 al 408 del Código Tributario agregado por el Art. 18 de esta Ley, sin perjuicio del derecho del contribuyente de solicitar el reembolso de acuerdo a lo establecido para estos fines por este Código.

"Párrafo IV: Los contribuyentes que demuestren una reducción significativa de sus rentas en el ejercicio

mm



REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

8

corriente podrán solicitar, por lo menos quince (15) días antes del vencimiento, la exención total o parcial de efectuar el anticipo previsto en este Artículo. La Administración Tributaria podrá acoger esta solicitud siempre que, a su juicio, existan causas de fuerza mayor o de carácter extraordinario que justifiquen la imposibilidad de realizar dichos pagos.

✍ "Párrafo V: Las personas físicas no pagarán el anticipo establecido en el presente artículo cuando la totalidad de sus ingresos haya pagado impuesto sobre la renta por la vía de la retención. Cuando sólo una parte de las rentas de la persona física haya pagado el impuesto por la vía de la retención, el anticipo se aplicará sobre la porción de impuesto que no ha sido objeto de retención.

"Párrafo VI: En el caso de las personas jurídicas citadas en el artículo 297, cuyos ingresos provienen de comisiones o de márgenes de comercialización regulados por el Estado, la base para calcular los anticipos será la del total de sus ingresos brutos generados por esas comisiones o por los márgenes establecidos por las autoridades competentes. De igual manera, los intermediarios dedicados

mm

8



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA⁹

exclusivamente a las ventas de bienes de terceros, pagarán el anticipo del **uno punto cinco por ciento (1.5%)**, del presente artículo, **calculado sobre el total de sus ingresos** provenientes de las comisiones que obtengan en la mencionada actividad.

~~4~~ "Párrafo VII: No pagarán el anticipo del uno punto cinco por ciento (1.5%), establecido en el presente artículo, las personas naturales **que** desarrollen actividades comerciales e industriales, siempre que el ingreso anual proveniente de dichas actividades sea igual o menor a cinco millones de pesos (RD\$ 5, 000,000.00). Dichas **personas naturales** se acogerán al régimen especial que se establecerá en el Reglamento de aplicación del impuesto sobre la renta.

VI) Se modifica el enunciado del Art. 9; en la tabla de exenciones del numeral 1) del artículo 343 del Código Tributario, se modifica la partida arancelaria 06.02; se incluyen las partidas 2309.90.10, 2309.90.30, 2309.90.40 y 2309.90.90 y, se modifica el Párrafo II, para que digan de la manera siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA ¹⁰

"Art. 9.- Se modifican la tabla de exenciones del numeral 1) y el párrafo II del artículo 343 del Código Tributario, modificado por la ley No.147-00, del 27 de diciembre del 2000, modificado por las leyes No.147-00, del 27 de diciembre del 2000, y No.12-01, del 17 de enero del 2001, para que digan de la manera siguiente:"

CODIGO ARANCELARIO	DESCRIPCION
06.02	Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; misceláneos."
2309.90.10	Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar
2309.90.30	Alimentos para aves
2309.90.40	Alimentos para peces
2309.90.90	Las demás

"Párrafo II.- Están exentos del pago de este impuesto la importación y adquisición en el mercado local de materias primas, material de empaque, insumos, maquinarias, equipos y su repuestos para la fabricación de medicina para uso humano y animal, cuando sean adquiridas por los propios laboratorios farmacéuticos".

VII) Se modifica el Art. 11, para que diga de la siguiente manera:



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA 11

"Art. 11.- Se modifica el numeral 5 del artículo 344 del Código Tributario, modificado por la ley No.147-00, del 27 de diciembre del 2000, para que diga de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 344.- SERVICIOS EXENTOS.

"5) Servicios de transporte terrestre de personas y de carga y los servicios de estiba, desestiba, arrimo, remolque, practicaaje, carga y descarga prestados en puertos y aeropuertos."

VIII) Se incluye un nuevo Artículo que será el 12, para que diga de la manera siguiente:

Art. 12. Se modifica el Artículo 345.- IMPUESTO BRUTO (Modificado por la Ley 147-00, de fecha 27 de diciembre del 2000), para que diga de la manera siguiente:

"Artículo 345.- IMPUESTO BRUTO (Modificado por la Ley 147-00, de fecha 27 de diciembre del 2000).

El impuesto del período es el **dieciséis** por ciento



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA ¹²

(16%) del valor de cada transferencia gravada y/o servicio prestado efectuado en el mismo."

IX) Se reenumeran los Artículos a partir del 12 que pasa a ser el 13 y así sucesivamente en el Proyecto de Ley aprobado en primera lectura con su nueva estructura.

X) En el Art. 18, se modifican el ARTÍCULO 402 y el Párrafo I del Art. 407, para que digan de la manera siguiente:

"ARTICULO 402. ACTIVOS IMPONIBLES. Para los fines de este impuesto se entiende por activo imponible el valor total de los activos, incluyendo de manera expresa los inmuebles, que figuran en el balance general del contribuyente, no ajustados por inflación y luego de aplicada la deducción por depreciación, amortización y reservas para cuentas incobrables. Se exceptúan de la base imponible de este impuesto las inversiones accionarias en otras compañías, los terrenos ubicados en zonas rurales, los inmuebles por naturaleza de las explotaciones agropecuarias y los impuestos adelantados o anticipos."



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

13

"ARTICULO 407. CREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

"Párrafo I: Si el monto liquidado por concepto de impuesto sobre la renta fuese igual o superior al impuesto sobre activos a pagar, se considerará extinguida la obligación de pago de este último."

XI) Se modifica la parte capital del Art. 21, para que diga de la manera siguiente:

"Art. 21: El registro o inscripción de todos los vehículos de motor, excluyendo los tractores agrícolas de ruedas, de recién ingreso al territorio nacional y la consecuente expedición de la primera placa y emisión del certificado de propiedad (matrícula) por parte de la DGII pagará un impuesto ad-valorem del diecisiete por ciento (17%) sobre el valor CIF de dicho vehículo."

XII) Se modifica el párrafo del Art. 23, para que diga de la manera siguiente:

"Párrafo.- Se crea la sub-partida arancelaria número 3004.90.50- Soluciones Intravenosas y Rehidratación Oral-Sueros, y se establece un arancel de 3%

13



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA 14

para la misma.

XIII) Se modifica el Art. 24, para que diga de la manera siguiente:

"Art. 24.- Se modifica el Artículo 1 de la Ley No. 112-00 de fecha 8 de diciembre del 2000, sobre Hidrocarburos, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles en lo relativo al gasoil premium y el gasoil regular de uso general identificados con el Código Arancelario 2710.00.50, de manera tal que el impuesto por galón se establece en RD\$13.95 para el gasoil regular para todos los usos y en RD\$18.17 al gasoil premium para todos los usos, así como de un impuesto al consumo de combustibles fósiles en lo relativo a la gasolina premium de uso general identificada con el Código Arancelario 2710.00.19, de manera tal que el impuesto por galón se establece en RD\$50.59 a la gasolina premium para todos los usos.

Párrafo: Los montos adicionales pagados por las Empresas Generadoras Privadas por concepto del incremento del impuesto en el consumo del Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado) y el consumo del Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado) previstos en el Artículo anterior, constituirán un crédito impositivo, compensable en la forma y mediante los mecanismos previstos por el Reglamento que al efecto sea promulgado.


El cálculo de los montos adicionales pagados aplicables para la concesión de este crédito deberá ser avalado mediante certificación de la Secretaria de Estado de Industria y Comercio, de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento. Para dicho cálculo, solo se tomara en consideración el incremento absoluto consignado en el Artículo 6 con relación al impuesto aplicable al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, sin perjuicio de las indexaciones previstas por la citada Ley No. 112-00.



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA ¹⁵


XIV) Se elimina el Art. 25, y se reenumeran los demás a partir del Art. 24.

Esperamos que este Honorable Hemiciclo, con la ponderación pertinente, le dé el voto favorable al Proyecto de Ley de Reforma Tributaria con las modificaciones propuestas.


Lic. Marino Collante Gómez

Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas

Juan de los Santos Gómez
Vicepresidente



Jorge Frías
Secretario



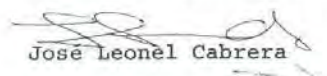
REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

16

JPM
PASC


Dra. Rafaela Alburquerque

Miembro


José Leonel Cabrera

Miembro

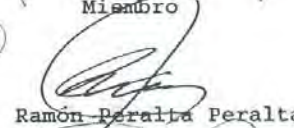
SJM
PLI


Lucía Medina Sánchez

Miembro

Ing. Ramón Rogelio Genao

Miembro


Ramón Peralta Peralta

Miembro


Tommy Galán Grullón

Miembro

H


Alfredo Cruz Polanco

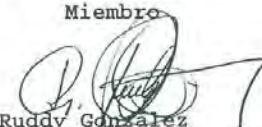
Miembro


Hugo Rafael Núñez

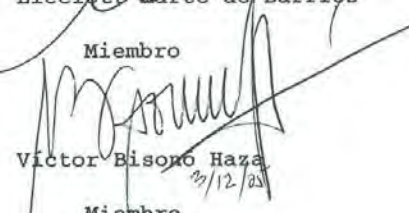
Miembro


Licelatt Marte de Barrios

Miembro


Ruddy González

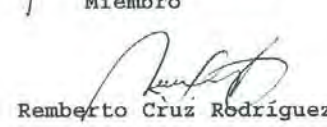
Miembro


Víctor Bisonó Haza

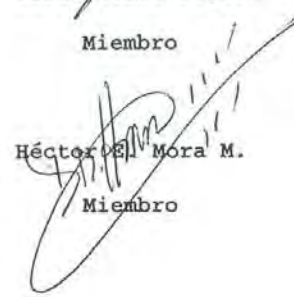
Miembro


César Gómez Segura

Miembro


Remberto Cruz Rodríguez

Miembro



Héctor Elvira Mora M.

Miembro

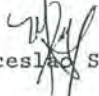


REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

17


Ramón Agramante Alcequiz

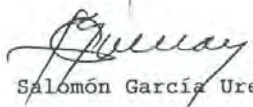
Miembro


Wenceslao S. Paniagua

Miembro


Reynaldo de Js. Rincón K.

Miembro


Salomón García Ureña


Miembro

Ana Isabel Bonilla

Miembro

Julio C. Valentín

Miembro


Israel Ferrero Vólquez

Miembro

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Mientras era leído el texto anterior, el Diputado Presidente interrumpió la lectura del mismo para expresar: “Un momentito, doña Severina. Yo les pido a los Diputados que escuchen, porque ahí está contenido, lamento mucho que el Honorable Diputado Ángel Acosta no esté. Ahí está contenido...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix indicó que él estaba presente.

Manifestó el Diputado Presidente: “¡Ah!, bueno. Perfecto. Para que oiga la respuesta de lo que usted preguntó. Muchas gracias. Quiero que oigan la respuesta, que eso fue lo consensuado entre el Poder Ejecutivo y los empresarios”.

Prosiguió leyéndose por Secretaría las propuestas de las modificaciones planteadas por miembros de la Comisión Permanente de Finanzas.

Finalizada la lectura de estas propuestas de modificación, el Diputado Presidente continuó indicando: “Bien, llamo a los Diputados a sus curules pues voy a someter las modificaciones sugeridas por la Comisión de Finanzas y leídas por Secretaría. Llamo a los Diputados a sus curules, por favor, llamaré por sus nombres a los Diputados que no estén sentados en sus respectivas curules. Voy a llamar por su nombre a los señores Diputados que no estén sentados en sus respectivas curules para que Conste en Acta. Aquí están las modificaciones con las cuales se responden muchas de las preguntas que se han hecho aquí en el día de hoy. Estas modificaciones contienen lo que acordó el sector empresarial con el gobierno en su primera etapa, más lo que nosotros hemos sugerido en torno al tratamiento que debe dársele a las distintas propuestas que nos han hecho en relación a los combustibles, en relación al Impuesto Sobre la Renta y en relación a los demás aspectos sobre pérdidas, tratamiento al uno punto cinco (1.5) y la eliminación de una serie de artículos. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen SÍ, y los que no estén de acuerdo pulsen NO. Estas modificaciones están firmadas por la mayoría de los miembros de la Comisión de Finanzas, con su Presidente a la cabeza”.

VOTACION 18.000

Sometidas a votación las modificaciones sugeridas por miembros de la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADAS. 124 diputados a favor, 3 diputados en contra de 127 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “Aprobado. Todo esto es lo que modificará el proyecto que ya ustedes

tienen en sus respectivas curules. Ahora, quiero silencio y tranquilidad y respondo a la Honorable Diputada doña Licelott Marte, quien planteó una inquietud muy interesante, pero que ya había sido tomada en cuenta por el informe que hizo la Comisión de Finanzas y con el cual se aprobó el proyecto en primera lectura. Por lo tanto, en el proyecto aprobado en primera lectura ya ese artículo no está, de manera que por ese lado no hay problema, y felicitamos a doña Licelott Marte porque la verdad es que escudriña bien. Entonces paso a leer, atención por favor, las modificaciones del vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y quiero que pongan atención porque tendremos que tomar decisiones. Modificar el artículo 24 para que diga: ‘ARTÍCULO 24.- Sobre los Combustibles: Se modifica el Artículo 1 de la Ley No. 112-00 de fecha 8 de diciembre de 2000, -que tanto dolor de cabeza nos dio esa ley, ¿usted se acuerda, doctora?,- sobre Hidrocarburos, que establece un impuesto al consumo de los combustibles fósiles en lo relativo al Gasoil Premium y al Gasoil Regular de uso general identificados en el Código Arancelario 2710.0.50, de manera tal que el impuesto por galón se establece en RD\$14.42 para el gasoil regular para todos los usos, y RD\$18.17 al Gasoil Premium para todos los usos, así como de un impuesto al consumo de combustibles fósiles en lo relativo a la Gasolina Premium de uso general y regular de uso general identificados con el Código Arancelario 2710.0.19, de manera tal que el impuesto por galón se establece en RD\$ 48.56 a la Gasolina Premium para todos los usos y RD\$38.73 a la Gasolina Regular para todos los usos. EL PÁRRAFO SE QUEDA IGUAL’. Precisó el Diputado Presidente: “Los que estén de acuerdo pulsen SÍ y los que no estén de acuerdo pulsen NO. A votación”.

VOTACION 19.000

Sometida a votación la propuesta de modificación planteada por el bloque de Diputados del PLD con el fin de modificar el artículo 24 para que diga: ‘ARTÍCULO 24.- Sobre los Combustibles: Se modifica el Artículo 1 de la Ley No. 112-00 de fecha 8 de diciembre de 2000, -que tanto dolor de cabeza nos dio esa ley, ¿usted se acuerda, doctora?,- sobre Hidrocarburos, que establece un impuesto al consumo de los combustibles fósiles en lo relativo al Gasoil Premium y al Gasoil Regular de uso general identificados en el Código Arancelario 2710.0.50, de manera tal que el impuesto por galón se establece en RD\$14.42 para el gasoil regular para todos los usos, y RD\$18.17 al Gasoil Premium para todos los usos, así como de un impuesto al consumo de combustibles fósiles en lo relativo a la Gasolina Premium de uso general y regular de uso general identi-

ficados con el Código Arancelario 2710.0.19, de manera tal que el impuesto por galón se establece en RD\$ 48.56 a la Gasolina Premium para todos los usos y RD\$38.73 a la Gasolina Regular para todos los usos. **EL PÁRRAFO SE QUEDA IGUAL**, fue: **RECHAZADA**. 35 diputados a favor, 95 diputados en contra de 130 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Rechazada la propuesta del Diputado Elías Serulle. Es como dijo doña Isabel Bonilla, siempre cuando yo estuve en el gobierno nunca tuve temor, y fui vocero de la bancada, de plantear las posiciones porque el que está en el gobierno tiene que asumir las bondades que da el gobierno, y también, algunas veces, las posiciones que son impopulares, como ésa. Modificación del Diputado Pelegrín Castillo y de la Fuerza Nacional Progresista: ‘Modificación al artículo 375 del Código Tributario, agregar párrafo, dice: **ARTÍCULO:** Las apuestas realizadas en las bancas de loterías y deportivas quedarán gravadas con un impuesto selectivo del 20%. Dichas bancas quedan constituidos en agentes de retención del impuesto, y la Dirección General de Impuestos Internos queda facultada para establecer todos los mecanismos de control necesarios, incluidos dispositivos y programas informatizados para garantizar su recaudación’. ‘Modificación artículo 287 del código Tributario, agregar párrafo: **POSIBILIDADES DE DEPRECIACIÓN ACELERADA.** A partir del año 2007 la Administración Tributaria, a solicitud del contribuyente, podrá aceptar métodos especiales de depreciación técnicamente aceptables, para casos debidamente justificados por el contribuyente. Asimismo, podrá autorizar, por resolución general, métodos de depreciación acelerada sobre activos nuevos, adquiridos por empresas dedicadas a actividades que requieran constante modernización tecnológica, mayor capacidad instalada de producción...’. Fue interrumpida la lectura de estas modificaciones cuando el Diputado Presidente dijo: “Pido a los Diputados que, por favor, estamos leyendo, y si vamos a hablar hablemos bajito...”

A viva voz se escuchó a los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y Mario José Fernández Saviñón solicitar, respectivamente, lo siguiente: “Una a una, Presidente”.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “Bueno, yo la tengo aquí en propuesta. Silencio, por favor, que estamos leyendo la propuesta”. Nuevamente se inició la lectura de la segunda parte de la modificación correspondiente al artículo 287 del Código Tributario: ‘...Asimismo, podrá autorizar, por resolución general, métodos de depreciación acelerada

sobre activos nuevos, adquiridos por empresas dedicadas a actividades que requieran constante modernización tecnológica, mayor capacidad instalada de producción y procesos de reconversión productiva, a efecto de mantener y fortalecer sus ventajas comparativas’. **‘REINVERSIÓN DE UTILIDADES.** -Modificando el artículo 4, agregar párrafo al proyecto de ley que diga: ‘A partir del año 2007 Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión’. Este tratamiento especial para la reinversión de utilidades sólo aplicará cuando las mismas estén dirigidas a la adquisición de activos productivos. La Dirección General de Impuestos Internos dictará las normas a aplicar en estos casos’.”

VOTACION 20.000

Sometidas a votación las modificaciones del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y de la Fuerza Nacional Progresista: Modificación al artículo 375 del Código Tributario, agregar párrafo, dice: ‘**ARTÍCULO:** Las apuestas realizadas en las bancas de loterías y deportivas quedarán gravadas con un impuesto selectivo del 20%. Dichas bancas quedan constituidos en agentes de retención del impuesto, y la Dirección General de Impuestos Internos queda facultada para establecer todos los mecanismos de control necesarios, incluidos dispositivos y programas informatizados para garantizar su recaudación’. ‘Modificación artículo 287 del código Tributario, agregar párrafo: **POSIBILIDADES DE DEPRECIACIÓN ACELERADA.** A partir del año 2007 la Administración Tributaria, a solicitud del contribuyente, podrá aceptar métodos especiales de depreciación técnicamente aceptables, para casos debidamente justificados por el contribuyente. Asimismo, podrá autorizar, por resolución general, métodos de depreciación acelerada sobre activos nuevos, adquiridos por empresas dedicadas a actividades que requieran constante modernización tecnológica, mayor capacidad instalada de producción y procesos de reconversión productiva, a efecto de mantener y fortalecer sus ventajas comparativas’. **‘REINVERSIÓN DE UTILIDADES.** -Modificando el artículo 4, agregar párrafo al proyecto de ley que diga: ‘A partir del año 2007 Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reduc-

ción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión”. Este tratamiento especial para la reinversión de utilidades sólo aplicará cuando las mismas estén dirigidas a la adquisición de activos productivos. La Dirección General de Impuestos Internos dictará las normas a aplicar en estos casos’, fueron: RECHAZADAS. 18 diputados a favor, 85 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Del Diputado Julio Encarnación, dice su modificación: ‘Que los excedentes de esta reforma sean destinados a amortiguar el déficit fiscal del Banco Central’.

VOTACION 21.000

Sometida a votación la modificación del Diputado Julio Encarnación, que señala: ‘Que los excedentes de esta reforma sean destinados a amortiguar el déficit fiscal del Banco Central’, resultó: RECHAZADA. 15 diputados a favor, 95 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Ha sido rechazada. Del Honorable Diputado Reynaldo Rincón Khoury tenemos la siguiente modificación: ‘Pago de anticipos: Artículo 314. Sobre el pago del anticipo del 1.5% sobre las ventas brutas, debe decir: Del anticipo sobre ventas netas, entiéndase, ventas netas después de rebajar las comisiones de ventas consignadas...’. ¿Perdón?”.

A viva voz se escuchó al Diputado Reynaldo de Jesús Rincón Khoury aclarar: “Los descuentos”.

El Diputado Presidente continuó leyendo la propuesta de modificación del Diputado Rincón Khoury: ‘...los descuentos etcétera. Entonces es a partir de las ventas netas que se paga el anticipo del 1.5%’. A votación. Esa parte quedó resuelta también con el informe. A votación”.

VOTACION 22.000

Sometida a votación la modificación sugerida por el Diputado Reynaldo de Jesús Rincón Khoury: ‘Pago de anticipos: Artículo 314. Sobre el pago del anti-

cipo del 1.5% sobre las ventas brutas: Del anticipo sobre ventas netas, entiéndase, ventas netas después de rebajar las comisiones de ventas consignadas, los descuentos, etcétera, entonces es a partir de las ventas netas que se paga el anticipo del 1.5%’, fue: RECHAZADA. 3 diputados a favor, 110 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Fue rechazada, y aclaro, después que ha sido rechazada, que a esa parte se le buscó una definición que está contenida en el informe. Del Honorable Diputado Pelegrín Castillo: ‘Excluir todas las partidas relativas a los abonos y alimentos balanceados para animales’. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen SÍ y los que no estén de acuerdo pulsen NO con la modificación del Diputado Pelegrín Castillo”.

VOTACION 23.000

Sometida a votación la modificación sugerida por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, que dice: ‘Excluir todas las partidas relativas a los abonos y alimentos balanceados para animales’, fue: RECHAZADA. 22 diputados a favor, 83 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente señaló: “Yo les ruego a los Diputados que atiendan ‘su cartón’. Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Rechazada. Del Honorable Diputado Pelegrín Castillo también: ‘SE MODIFICA EL ARTÍCULO 287, LETRA K, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. PÉRDIDAS. ‘Las pérdidas que sufrieren las empresas en su ejercicio económico, serán deducibles de las utilidades obtenidas en los ejercicios inmediatos siguientes al de las pérdidas, sin que esta compensación pueda extenderse más allá de tres ejercicios. Las empresas Agrícolas podrán realizar esta compensación en un plazo de seis (6) años. Las empresas que realicen actividades agropecuarias combinadas con actividades de otro tipo, deberán llevar cuentas separadas de actividad agropecuaria, para poder realizar las compensaciones correspondientes. El saldo no compensado en los términos indicados, no dará derecho de crédito a favor del sujeto pasivo susceptible de compensación o devolución’, del Diputado Pelegrín Castillo. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen SÍ, y los que no estén de acuerdo pulsen NO. A votación”.

VOTACION 24.000

Sometida a votación la modificación sugerida por el

Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, que dice: ‘SE MODIFICA EL ARTÍCULO 287, LETRA K, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. PÉRDIDAS. ‘Las pérdidas que sufrieren las empresas en su ejercicio económico, serán deducibles de las utilidades obtenidas en los ejercicios inmediatos siguientes al de las pérdidas, sin que esta compensación pueda extenderse más allá de tres ejercicios. Las empresas Agrícolas podrán realizar esta compensación en un plazo de seis (6) años. Las empresas que realicen actividades agropecuarias combinadas con actividades de otro tipo, deberán llevar cuentas separadas de actividad agropecuaria, para poder realizar las compensaciones correspondientes. El saldo no compensado en los términos indicados, no dará derecho de crédito a favor del sujeto pasivo susceptible de compensación o devolución’, resultó: RECHAZADA. 4 diputados a favor, 101 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: “Rechazada. El Honorable Diputado Eulalio Ramírez propone una modificación. Primero, dice la modificación, y la estoy leyendo como dice: ‘Que deje sin efecto el aumento de impuestos en la presente ley a los fertilizantes, porque va a penalizar al sector agropecuario y al contrario hay que incentivar este sector para que sea competitivo’. No voy a dar respuesta, porque estamos votando, verdad, y están prohibidos los turnos, pero eso lo explicamos al principio también. A votación. SÍ o NO”.

VOTACION 25.000

Sometida a votación la modificación sugerida por el Diputado Eulalio Ramírez Ramírez, que dice: ‘Que deje sin efecto el aumento de impuestos en la presente ley a los fertilizantes, porque va a penalizar al sector agropecuario y al contrario hay que incentivar este sector para que sea competitivo’, fue: RECHAZADA. 20 diputados a favor, 92 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: “Y nosotros, cuando esta reforma se apruebe, le habremos duplicado al sector agropecuario el ciento por ciento de lo que ellos pedían. Ellos pedían una cosa y nosotros lo multiplicamos por dos...”

A viva voz se escuchó al Diputado Mario José Fernández Saviñón decir: “Seis mil millones, Presidente, y no le han dado nada”.

Agregó el Diputado Presidente: “Nosotros estamos aprobando tres mil cuatrocientos millones”.

De nuevo el Diputado Mario José Fernández Saviñón continuaba diciendo: “Seis mil millones, seis mil millones”.

Se escuchaba un constante murmullo en la Sala.

También a viva voz dijo el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: “Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones”.

El Diputado Presidente expresó: “Bueno, me quedé corto”. Observando el resultado de la votación, indicó: “Rechazada. Del Diputado José Leonel Cabrera: ‘Establecer un artículo al proyecto de ley, donde se establezca que un 10% por ciento del excedente que se produzca en las recaudaciones proyectadas, vayan a un fondo especial para asistir a los sectores productivos nacional, a los fines de que éstos puedan acceder a las mismas en condiciones blandas para que lo utilicen para su adecuación ante los retos que le imponen los acuerdos de libre comercio’. A votación. SÍ o NO. También voy a dar respuesta ahorita, cuando voten. SÍ o NO”.

VOTACION 26.000

Sometida a votación la modificación sugerida por el Diputado José Leonel Cabrera Abud, que dice: ‘Establecer un artículo al proyecto de ley, donde se establezca que un 10% por ciento del excedente que se produzca en las recaudaciones proyectadas, vayan a un fondo especial para asistir a los sectores productivos nacional, a los fines de que éstos puedan acceder a las mismas en condiciones blandas para que lo utilicen para su adecuación ante los retos que le imponen los acuerdos de libre comercio’, resultó: RECHAZADA. 20 diputados a favor, 97 diputados en contra de 117 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente: “Aprobado. Marino (se refiere al Diputado Marino Antonio Collante Gómez), hágame el favor”.

A viva voz se le indicó al Diputado Presidente que el resultado de la votación había sido rechazado.

Tras la aclaración precedente, el Diputado Presidente rectificó: “Un momentito. Rechazado, corrijo, para que Conste en Acta, rechazado. Lo que pasa es que este proyecto, y no queremos que nadie se sienta mal porque le hayan rechazado su sugerencia, está ‘cuadrado al hilo’, y está también en el umbral de que sea o no aceptado. Atención, Honorables Dipu-

tados, me queda la última modificación del Diputado Ramón Agramonte: Agregar al párrafo cuarto, del artículo 4, -que ahora, con la reestructuración es al párrafo cuarto del artículo 22 del proyecto-, el siguiente párrafo al final, para que diga: ‘Sin afectar los derechos adquiridos en ese sentido’.”

VOTACION 27.000

Sometida a votación la modificación sugerida por el Diputado Ramón Agramonte Alcéquiez para agregar al párrafo cuarto del artículo 22 lo siguiente: ‘Sin afectar los derechos adquiridos en ese sentido’, fue: RECHAZADA. 8 diputados a favor, 107 diputados en contra de 115 presentes para esta votación.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación con su informe y sus modificaciones, el proyecto de ley, pero se escuchó que, a viva voz la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios solicitaba un turno.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Marte de Barrios, indicó: “¿Usted tiene otra modificación?”.

La Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios respondió: “Un procedimiento para la votación”.

El Diputado Presidente señaló: “Aquí lo que procede es someter...”

También a viva voz la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios expresó: “Yo voy a someter cómo se vote”.

El Diputado Presidente precisó: “Si usted tiene una modificación, nosotros con mucho gusto”.

A viva voz, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios indicó: “Yo quiero someter un procedimiento para la votación”.

El Diputado Presidente manifestó: “Es que estamos en votación, y estoy obrando acorde como manda el Reglamento”.

A viva voz, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios insistía: “Pero antes de votar el artículo 94 me da la facultad para yo modificar...”

El Diputado Presidente, interrumpió nueva vez a la Diputada Marte de Barrios y dijo: “Yo no, antes de yo votar no, antes de los Legisladores votar...”

Continuó diciendo la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios: “Pero antes de que se vote, el artículo 94 me da la facultad para pedir un voto separado en un artículo que yo quiera, y eso era lo que quería pedir”.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Bueno, pues, sométala, porque usted sabe cómo se somete, mucho mejor que yo”.

Precisó entonces la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios: “Pero le estoy diciendo”.

Explicó el Diputado Presidente: “No, yo le estoy diciendo, usted me dice ‘un procedimiento’, aquí no hay procedimientos”.

Por otro lado, el Diputado Jorge Frías manifestó: “Que se desglose el expediente”.

En uso formal de la palabra, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios expresó: “En virtud del artículo 94 del Reglamento de esta Cámara de Diputados pido que se vote por separado el artículo 24 del referido proyecto. Gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “La Honorable Diputada doña Licelott Marte solicita que el artículo 24 se vote por separado. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen SÍ, y los que no estén de acuerdo pulsen NO. A votación”.

VOTACION 28.000

Sometida a votación solicitud hecha por la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios para que en virtud del artículo 94 del Reglamento Interior el artículo 24 del proyecto de ley se vote por separado: RECHAZADA. 24 diputados a favor, 95 diputados en contra de 119 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Fue rechazada. Someto a votación con su informe y las modificaciones introducidas en el día de hoy, y las modificaciones que se le hicieron en la primera lectura a través del informe, así como la reestructuración aprobada por ustedes al proyecto de ley de reforma tributaria proveniente del Poder Ejecutivo, reitero, con sus modificaciones, con su informe y con su reestructuración en segunda lectura. A votación. SÍ o NO, según sea su parecer. Los que estén de acuerdo pulsan SÍ, y los que no estén de acuerdo pulsan NO”.

VOTACION 29.000

Sometido a votación el proyecto de ley de reforma

tributaria proveniente del Poder Ejecutivo con su informe y sus modificaciones, las que se hicieron en primera lectura y su reestructuración, fue: APROBADO en segunda lectura. 110 diputados a favor, 9 diputados en contra de 119 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Recuerdo que ya no necesita mayoría especial, o sea, no es imprescindible porque ya no está declarado de urgencia”. Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado en segunda lectura”.

A viva voz se escuchó al Diputado Julio Encarnación expresar: “La verdadera iniquidad al pueblo dominicano se consumó hoy con este proyecto”. Mientras el Diputado Presidente enunciaba el siguiente punto del orden del día, se escuchó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán solicitar un turno de orden.

El Diputado Presidente le refutó señalando: “Estamos en el orden”.

Insistió el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Presidente, los Reglamentos dicen...”

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Estamos en el orden, Honorable Diputado”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán continuaba diciendo: “Los Reglamentos dicen que después de una votación los Diputados tienen derecho a hacer una observación”.

Refutó el Diputado Presidente: “¿Y quién le dijo a usted que se le está impidiendo? El Diputado (se refiere al Diputado José Ricardo Taveras Blanco) tiene derecho a hacer Constar en Acta si votó o no votó, es a eso que tiene derecho, y si él lo dice, ya, con eso está hecho constar”.

Agregó entonces el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Usted está entorpeciendo”.

El Diputado Presidente continuó señalando: “Yo quiero decirle, Diputado, que a pesar de la amistad que tengo con ustedes, tengo problemas con la democracia de ustedes. Tengo problemas con la democracia de ustedes”.

Los Legisladores Pelegrín Horacio Castillo Semán y

José Ricardo Taveras Blanco reiteraban al Diputado Presidente su derecho de hacer Constar en Acta la posición del bloque de Legisladores de la Fuerza Nacional Progresista, al mismo tiempo externaron su intención de abandonar el Salón de Sesiones de no concedérseles un turno.

El Diputado Presidente continuaba leyendo el enunciado del punto número 7 del orden del día, mientras tanto, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco leía el texto que se transcribe a continuación:

“Nota de Protesta para hacer Constar en Acta

La Fuerza Nacional Progresista (FNP) debidamente representada en esta honorable Cámara de Diputados, hace constar que se abstiene de votar el proyecto de Reforma Tributaria por la forma atropellante con que fueron dirigidos los debates, en los cuales se le coartó a nuestra bancada el derecho a expresar nuestra posición como bancada de minoría

3 de diciembre del 2005

Dip. José Ricardo Taveras Blanco
Dip. Pelegrín Horacio Castillo Semán”. (sic)

Así se hizo Constar en Acta.

PUNTO NO. 7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 42-01, LEY GENERAL DE SALUD, DEL 08 DE MARZO DEL 2001. (Senadores César Augusto Díaz Filpo PRD, Fausto de Jesús López Solís PRD, Dagoberto Rodríguez Adames PRD y Tomás Emilio Durán PRD). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO.45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 03421-2002-2006-CD

VOTACION 30.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley sea liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifes-

tó: “Dizque democráticos, y siempre están conculcando la democracia”. Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Liberado de lectura. Sometemos que sea liberado de ir a comisión. Los que estén de acuerdo que sea liberado de ir a comisión pulsen SÍ, y si no están de acuerdo pulsen NO”.

VOTACION 31.000

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

Manifestó el Diputado Presidente: “Someto en segunda lectura el proyecto de ley, mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley 42-01, Ley General de Salud, del 8 de marzo del año 2005; este proyecto es sobre falsificación de medicamentos, fue aprobado en primera lectura, y precisamente lo dejamos ahí por si alguien tenía alguna observación”.

VOTACION 32.000

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en segunda a lectura. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Tienen que dar con un Presidente que no se democrático para que ellos vean”.

PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/08/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 23/11/2005. REENVIADO A COMISIÓN DE FINANZAS CON PLAZO FIJO PARA MAÑANA 24/11/2005, EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

VOTACION 33.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura para escuchar el informe de la

Comisión: APROBADO. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

Se procedería por Secretaría a leer el informe correspondiente, pero el Diputado Presidente concedió un turno a la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios, quien expresó lo siguiente: “Gracias, señor Presidente. Sólo para recordar que en fecha 21 de noviembre envié una carta a usted en su calidad de Presidente, en donde hago constar que mi nombre debe ser retirado del informe del proyecto de Ley sobre Eficiencia Tributaria, ya que inadvertidamente ese documento calza mi firma. Muchas gracias”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La correspondencia a la que hizo referencia la Diputada Marte de Barrios no fue leída por Secretaría, pero la misma se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta. A saber:

“Licelott M. de Barrios
Diputada Distrito Nacional

24 de noviembre del 2005
Sr. Alfredo Pacheco
Presidente
Cámara de Diputados
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Complácenos saludarle en ocasión de solicitarle la supresión de nuestro nombre como miembro de la Comisión de Finanzas en el Informe al proyecto de Ley de Eficiencia Tributaria, ya que inadvertidamente calza mi firma el mismo, por lo que reitérole tomar las medidas pertinentes al respecto.

Con los sentimientos de alta consideración y estima.

Dra. Licelott Marte de Barrios
Diputada PRSC”. (sic)

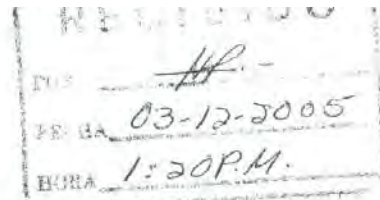
Manifestó el Diputado Presidente: “Muy bien. Entonces, vamos a darle lectura al informe para ver el tratamiento que le vamos a dar al proyecto. Déle lectura, Honorable señora Secretaria”.

Por Secretaría se dio lectura al texto del informe que sobre este proyecto elaboró la Comisión Permanente de Finanzas. El mismo se copia a continuación:



REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA



AL : Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

DE : Licenciado
Marino Collante Gómez
Presidente de la Comisión Permanente de
Finanzas

ASUNTO : Remisión de Informe sobre el Proyecto de
Ley de Eficiencia Recaudatoria


FECHA : 28 de noviembre de 2005

Honorable Presidente:

Cortésmente tenemos a bien remitirle el Informe del Proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria, conteniendo las modificaciones propuestas por esta Comisión, para los fines reglamentarios correspondientes.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Marino Collante Gómez
Presidente Comisión Permanente de Finanzas



REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS
SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA
SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO. (EXP.: 03651-2002-2006)**

ANTECEDENTES

El **Proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria** (Exp.: 03651-2002-2006-CD), depositado en la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2005 por el Poder Ejecutivo y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 08 del 13/09/2005, tiene como objetivo principal la simplificación y eficacia administrativa y recaudatoria de los tributos.

La búsqueda de modernización y de mayores niveles de eficacia implica rediseños integradores que superen la fragmentación existente, empleando sistemas expertos, que permitan que los datos queden registrados simultáneamente con la ejecución de los actos que los originan y, en consecuencia, la contabilidad constituya una información virtual contenida en las bases de datos y factible de producir toda la variedad de informes financieros que se requieran.

CONTENIDO DEL PROYECTO

El Proyecto está dividido en cinco (5) Capítulos y veinticinco (25) Artículos.

EL CAPÍTULO I, DE LA DEROGACIÓN DE AQUELLOS TRIBUTOS CUYA RECAUDACIÓN, POR DESUSO O CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA O SOCIAL DEL PAÍS, RESULTAN POCOS EFICIENTES, DADA LA RELACIÓN COSTO DE RECAUDAR/MONTO RECAUDADO, está contenido en el Artículo 1 y persigue la *derogación de determinados tributos contenidos en una multiplicidad de leyes*, tales como: Impuestos a los Espectáculos Públicos; Impuesto Adicional sobre las Bebidas Alcohólicas y los Cigarrillos Rubios; Actos del Estado Civil, sobre Derechos percibidos por las Oficialías Civiles; Producción, Calidad y Comercialización de los alimentos para animales; Venta de Sellos Pro-Parques y sus modificaciones; Naturalización de Extranjeros; Sellos a las Conclusiones de Divorcio; Impuesto a las Sustancias Explosivas; Impuesto para cada Envase de Bebidas Gaseosas Fabricadas en el País; convierte en Derechos Fiscales los Honorarios de los Secretarios del Servicio Judicial; Registro de Tierras; especialización de ingresos por ventas de formularios; aplicación de sellos de Rentas Internas, a cargo de los fabricantes de bebidas alcohólicas extranjeras; impuesto adicional a los ya existentes aplicables a la producción de bebidas alcohólicas; regula la expedición de certificados de examen médicos; establece un impuesto adicional sobre el producto de ciertos impuestos, tasas y contribuciones; y Venta en Almonedas (Subasta Pública); *debido a que no cumplen en la actualidad los objetivos para los cuales fueron creados, y aportan sumas muy reducidas a los ingresos fiscales, ya sea por desuso o cambios en la realidad económica.*

EL CAPÍTULO II, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALGUNAS LEYES ESPECIALES, está contenido en la Artículos 2, 3, 4, 5 y 6

persiguiendo la simplificación de algunos mecanismos de control contenidos en leyes especiales, que permitan una recaudación más ágil y menos gravosa, tales como: Ley No. 351 de fecha 6 de agosto de 1964, sobre Expedición de Licencias de Juegos de Azar y sus modificaciones; Ley No. 483 de fecha 9 de noviembre de 1964 sobre Venta Condicional de Muebles; Ley No. 674 de fecha 21 de abril de 1934, y sus modificaciones, sobre multas impuestas por los tribunales; Ley No. 241 de fecha 3 de enero de 1968, y sus modificaciones, sobre tránsito de vehículos de motor; Ley No. 50-88 de fecha 5 de mayo de 1988, y sus modificaciones, sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana; Ley No. 87-01 de fecha 10 de mayo de 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social; Ley No. 2569, sobre Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, del 4 de diciembre del 1950, modificado por la Ley No. 3429 del 18 de Noviembre de 1952; permitiendo que los organismos y entidades finalmente receptoras de los ingresos transfieran los recursos de manera directa a la Tesorería Nacional y posteriormente a las instituciones destinatarias de las asignaciones correspondientes.

EL CAPÍTULO III, DE LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE DOCUMENTOS Y LA UNIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA TRANSFERENCIAS Y OPERACIONES ESCOGIDAS, está contenido en los Artículos 7, 8, 9, 10 y 11, *con el objeto de unificar los impuestos aplicables a: transferencias inmobiliarias, al cuatro por ciento (4%); todas las demás operaciones inmobiliarias, al dos por ciento (2%) ad-valorem; transferencias de vehículos de motor, al tres por ciento (3%) ad valorem; constitución de compañías en comandita por acciones, compañías por acciones, al uno por ciento (1%) del capital social autorizado de las mismas, y la derogación de todos los numerales del Artículo 1 de la Ley No. 2254 de fecha 14 de febrero de 1950, modificado por las Leyes Nos. 210 del 11 de mayo del 1984 y 80-99 de fecha 29 de julio de 1999, que establecen impuestos sobre documentos y sus 97 categorías.*

EL CAPÍTULO IV, DE LA PERCEPCIÓN SIMPLIFICADA DE TRIBUTOS, comprende los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, con el objeto de *simplificar la percepción de varios tributos* vinculados con la Ley No. 2461 de fecha 18 de julio de 1950 sobre Especies Timbradas, de manera que los mismos se puedan recaudar a través de la emisión de recibos, eliminando los sellos, así como la modificación de varias leyes que instituyen tasas, contribuciones y pagos de tributos que constituyen Ingresos de Terceros, así como todas aquellas fianzas cuya percepción es hoy realizada por la DGI, puedan ser recaudadas a través de cuentas colectoras que transfieran los recursos directamente a la Tesorería Nacional y a las correspondientes instituciones receptoras de fondos especializados o con destino específico.

EL CAPÍTULO V, DEL MODELO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (OFICINA VIRTUAL), comprende los Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, mediante el cual se crean las disposiciones legales que sirvan de fundamento a la gestión electrónica, tanto para la declaración y pago de los tributos como para la creación de base de datos y códigos de contribuyentes, al igual que las disposiciones finales.

PROPUESTA

Luego de realizados los estudios, análisis y consultas pertinentes, la Comisión Permanente de Finanzas tiene a bien rendir el presente Informe en forma favorable para la aprobación del **Proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria con su Informe**, con las siguientes modificaciones:

- 1) **Eliminar el literal i) del Artículo 1** y reenumerar los literales a partir del literal h);
- 2) En el Artículo 7, que modifica el Artículo 20 de la Ley 288-04, de fecha 28 de septiembre de 2004, sobre Reforma Fiscal, **modificar el Párrafo II, (Transitorio)**, para que diga de la siguiente manera:

Párrafo II: (Transitorio) Durante el plazo de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley, las transferencias de bienes inmuebles podrán realizarse con el sólo pago del cuatro (4%) sobre el valor del inmueble, sin recargos, intereses o penalidad alguna, sin importar la fecha del acto traslativo de propiedad.

- 3) **Modificar el Párrafo II, (Transitorio), del Artículo 9**, para que diga de la siguiente manera:

Párrafo II: (Transitorio) Durante el plazo de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley, las transferencias de vehículos podrán realizarse con el sólo pago del impuesto del tres (3%) sobre el valor del vehículo, sin recargos, intereses o penalidad alguna, sin importar la fecha del acto traslativo de propiedad.

- 4) Agregar un Artículo nuevo con el No. 24 y reenumerar los demás a partir de este:

Artículo 24: Se modifica el **Párrafo I** del Artículo 2 de la Ley No. 859 de Impuestos sobre Fósforos, de fecha 13 de marzo de 1935, reformado por las leyes Nos. 4493, de fecha 13 de julio de 1956, 4668, del 12 de abril de 1957, 5261, del 11 de diciembre de 1959, 5791, del 10 de enero de 1962, 180 del 13 de marzo de 1964 y 84 de fecha 5 de enero de 1971, para que diga de la siguiente manera:

Párrafo I: A las cajitas, libritos, paquetes o cualquier otro envase de más de 15 hasta 20 fósforos, se les aplicará una estampilla de diez centavos (RD\$0.10), valor que será ajustado anualmente por el índice general de precios hasta llegar a veinte centavos (RD\$0.20).


Por la Comisión Permanente de Finanzas,



Lic. Marino Collante Gómez
Presidente



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Juan de los Santos Gómez
Vicepresidente



Jorge Frias
Secretario


Dra. Rafaela Alburquerque
Miembro


José Leonel Cabrera
Miembro


Lucía Medina Sánchez
Miembro


Ing. Ramón Rogelio Genao
Miembro



Ramón Peralta Peralta
Miembro

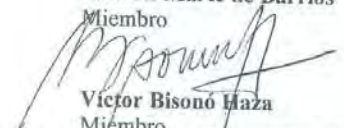

Tommy Galán Grullón
Miembro


Alfredo Cruz Polanco
Miembro


Hugo Rafael Núñez
Miembro

Licelott Marte de Barrios
Miembro


Ruddy González
Miembro

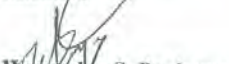

Víctor Bisonó Haza
Miembro

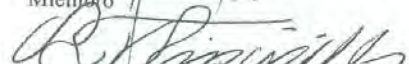

César Gómez Segura
Miembro

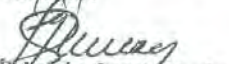

Remberto Cruz Rodríguez
Miembro


Héctor E. Mora M.
Miembro



Ramón Aguiar de Alcequiz
Miembro


Wenceslao S. Paniagua
Miembro


Reynaldo de J. Rincón K.
Miembro


Salomón García Ureña
Miembro

Ana Isabel Bonilla
Miembro


Julio C. Valentín
Miembro


Israel Terrero Vólquez
Miembro

Tras la lectura del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González indicar que en virtud del artículo 63 del Reglamento Interior de la Cámara estaba prohibido ingerir alimentos con cucharas dentro del Hemiciclo Cameral. Ante esta situación, el Diputado Presidente reiteró que esto estaba permitido pero ciertamente estaba incorrecto, por lo que pidió al personal correspondiente que retirara de la Sala de Sesiones los mismos.

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas que estudió el proyecto, quien señaló: “A mí me gustaría que me escucharan con relación a este proyecto. En la discusión anterior, señor Presidente, la Comisión de Finanzas acordó convocar a los técnicos del gobierno y a los técnicos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República para que dieran una explicación a los Honorables miembros de la Comisión de Finanzas. Es probable que algunos distinguidos colegas no pudieran asistir ese día, aquellos que tenían muchas inquietudes. Pero cumplimos fielmente con dar las satisfacciones correspondientes, y todo el que estaba en la Comisión de Finanzas ese día se satisfizo y comprobó que este proyecto de ley, como se ha querido vender, no es un proyecto de ley recaudatorio, sino más bien, éste es un proyecto de ley que viene a recoger muchísimas leyes dispersas que lo único que le causan a la gente es molestia. Por ejemplo, si usted tiene que comprar un documento, váyase y cómprese un sello a tal sitio; si tiene que ir al Plan Piloto a que le chequeen su vehículo, ¡ah!, vaya a tal sitio y búsquese tal cosa. Y lo único que hace este proyecto de ley es recoger todas esas leyes que hay dispersas y meterlas en una sola, como eficiencia recaudatoria. ¿Qué es lo que quiere decir eficiencia recaudatoria, en este sentido? Que lo que va a cobrar, por ejemplo, el correo, lo que va a cobrar donde registran los vehículos, lo que va a cobrar en tal cosa, que se cobre única y exclusivamente por la Dirección General de Impuestos Internos. ¿Qué va a provocar esto?, le va a ahorrar tiempo al contribuyente, eso es lo único. Y yo no sé aquí a quién se le ha ocurrido en la mente que éste es un proyecto para recaudar dinero. Lamentablemente hay Legisladores que no escuchan bien las cosas y cualquier cosa que le dicen los confunde, ¡por Dios! Por eso, accedimos nuevamente a traer a los técnicos que elaboraron el proyecto con los técnicos de aquí, y todas las satisfacciones que recibieron los miembros de la Comisión de Finanzas que asistieron ese día, ya están conscientes. De manera pues, señor Presidente, que yo pido la sensatez, pues este proyecto de ley lo único que va a hacer es eficientizar el cobro y a evitar molestias a los contribuyentes. Ahora bien, estamos modernizando un Estado, siempre vivimos criticando el anacronismo que hay en este sistema,

sin embargo, a veces no contribuimos para ello. Nosotros no estamos haciendo ese informe para complacer al gobierno, ni nada por el estilo, es al Estado Dominicano, yo soy un usuario del Estado Dominicano, y cuando yo voy a sacar un papel a mí no me gusta que me manden para el correo, que después me manden para la Liga y después que me manden para allá, ¡no!, ¿son diez pesos (RD\$10.00)? Cóbrenmelos en un solo sitio y me evitan molestias, eso es lo que trae esta ley. Lamentablemente, hay mucha gente confundida que no pudo asistir a la reunión de la Comisión de Finanzas, previo a haberlos convocado. Les dejo en sus manos, señores Legisladores, este proyecto de ley, que reitero lo único que viene es a recoger una serie de leyes dispersas y a evitarles molestias a los contribuyentes. Esperamos pues, señor Presidente, la aprobación favorable de este proyecto. Muchas gracias”.

El siguiente turno correspondió al Diputado Luis José González Sánchez, quien precisó: “Señor Presidente, parece que los que estamos aquí no asistimos a la Comisión de Finanzas, y Marino (se refiere al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) entiende que vinimos del campo, es verdad, pero no somos tan campesinos. En la actualidad, para pagar un traspaso de vehículo, se paga un dos por ciento (2%); y se paga el uno punto treinta por ciento (1.30%) de la Ley 80-99, que es la ley de aumento salarial de los médicos, en total se pagan tres punto treinta por ciento (3.30%). Pero arbitrariamente la Dirección de Impuestos Internos cobra trescientos pesos (RD\$300.00) por cobro de servicios, y yo tengo recibos, más cien pesos (RD\$100.00) por impresión de matrícula. Una modificación sencilla, Presidente, que se cobre el tres. Yo estoy de acuerdo que se cobre el tres. Pero que diga: ‘No se cobrará más impuestos, ni por servicios, ni por impresión de matrícula’, porque si estoy pagando un tres, ¿por qué después cobrarme trescientos pesos (RD\$300.00) para imprimir la matrícula? Es cuanto, señor Presidente”.

Precisó el Diputado Presidente: “Sí. ¿Usted me permite que yo le haga una observación? Entonces, como el Diputado Marino Collante no está aquí, no es un problema con Marino. Si usted quiere podemos hacer eso, podemos hacer lo que usted quiera. Pero hubo una convocatoria para discutir de nuevo la ley, ¿usted me entiende?, y se podría interpretar como que se está nueva vez ‘metiendo gato por liebre’. Recuerde que eso fue producto de una discusión pasada, y por eso quisimos que volviera, se discutiera y se rediscutiera en una comisión, para que se viera qué es lo que realmente se está haciendo y que yo no estoy en desacuerdo con lo que usted propone. No estoy en desacuerdo. Lo que le hago es la observación”.

El Diputado Luis José González Sánchez continuó diciendo: “Pero usted me habla de ‘maco entre

macuto', y ésa es una palabra que no la estamos aplicando aquí. No quiero referirme, como usted también decía, que antes se votaba los Diputados saliendo afuera...

El Diputado Presidente expresó: “¿Y es mentira?”.

Respondió el Diputado Luis José González Sánchez: “Sí. En esa época los Reglamentos sí lo decían. No son los Reglamentos que usted tiene hoy. Los que yo tenía (alude al Reglamento de la Cámara de Diputados) decían...”

El Diputado Presidente precisó: “Yo no quiero volver para atrás, porque lo quiero mucho a usted”.

El Diputado Luis José González Sánchez indicó: “No, no, no, vamos a discutirlo. Los que yo tenía, cuando era Presidente, decían: ‘En el momento del cierre de debates...”

El Diputado Presidente señaló: “Yo creía que usted y yo habíamos dirimido ese tema bebiéndonos un cafecito bien caliente. Cref”.

El Diputado Luis José González Sánchez agregó: “Sí, pero usted me habla de ‘maco entre macuto’, que no fue palabra mía, Presidente. Y yo hago muy poco uso de la palabra”.

Indicó el Diputado Presidente: “Entonces, si no fue palabra suya, yo la retiro”.

El Diputado Luis José González Sánchez pidió: “Retírela”.

Apunto entonces el Diputado Presidente: “Está retirada”.

Continuó diciendo el Diputado Luis José González Sánchez: “Porque yo no he hablado de ‘maco entre macuto’.”

El Diputado Presidente pidió hacer Constar en Acta que retiraba la expresión de ‘gato entre macuto’.”

Indicó el Diputado Luis José González Sánchez: “Correcto. Y, sencillamente, yo propongo, Presidente, que cobren el tres, pero que no cobren...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado González Sánchez para indicar: “Pero yo quiero entonces pedirle, que retire lo que usted le dijo a Marino de ‘que somos campesinos’. Porque eso deja entrever una cosa que no es”.

Manifestó el Diputado Luis José González Sánchez: “Retiro que ‘no soy campesino’.”

En estos momentos se escucharon risas en la Sala.

El Diputado Presidente expresó: “Porque usted es de Imbert”.

Aclaró entonces el Diputado Luis José González Sánchez: “No, yo soy de Puerto Plata. Nací en Puerto Plata”.

El Diputado Presidente dijo: “Exacto”.

El Diputado Luis José González Sánchez precisó: “Soy cibaeño”.

El Diputado Presidente agregó entonces: “Y se crió en Villa Jaragua”.

El Diputado Luis José González Sánchez indicó: “Presidente, esto no es nada”.

El Diputado Presidente aclaró: “Mas bien en El Llano de Elías Piña”.

A viva voz se escuchó al Diputado Juan Roque Jerez Vásquez manifestar: “Cuidado si cuando no gana en el Sur quiere coger para Puerto Plata”.

El Diputado Presidente observó: “Tiene derecho, eh”.

De nuevo precisó el Diputado Luis José González Sánchez: “Tengo derecho”.

El Diputado Presidente agregó: “Y también tiene derecho a postularse en la Comunidad Europea también tiene derecho a postularse en la Comunidad Económica Europea como Diputado de Ultramar”.

Manifestó el Diputado Luis José González Sánchez: “Correcto, Presidente. Entonces, Presidente, yo quería aclararle que no hay confusión”.

El Diputado Presidente señaló: “Muy bien”.

Retomando el curso de su intervención, el Diputado Luis José González Sánchez explicó: “El problema es que cuando tú sacas un vehículo, te cobran, y me da mucha rabia cuando yo voy a pagar un impuesto, que me dicen: ‘Trescientos pesos (RD\$300.00) por impresión’. Pero, ¿para qué pago yo cuarenta mil y treinta mil? Es para que me impriman la matrícula. Ellos te cobran trescientos pesos (RD\$300.00), cien (RD\$100.00) por servicios. Que nada más pongamos el tres por ciento (3%), más nada. Ningún otro servicio”.

Indicó el Diputado Presidente: “¿Y cómo dice la ley?”.

Señaló el Diputado Luis José González Sánchez: “La ley dice actualmente, el dos por ciento (2%). Le estamos poniendo un tres, y está bien”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Okay, está bien”.

Agregó el Diputado Luis José González Sánchez: “Y le ponemos que no se cobren impuestos por servicios, ni por impresión de matrícula, porque precisamente estoy pagando el impuesto para que me cambien la matrícula”.

Expresó el Diputado Presidente: “Muy bien. Estamos de acuerdo. Porque ahí es que vamos. ‘Radhamés’ González Sánchez, también. Voy para allá, don Bernardo (se refiere al Diputado Bernardo Sánchez Rosario). Tráigala. Esta es una sesión dura, nada más queda la del Presupuesto”.

En uso de la palabra el Diputado José Altigracia González Sánchez manifestó: “Miren. No iba a hacer uso de la palabra, sin embargo, una confusión con relación a ésta y otras leyes que sometió el Ejecutivo me permitieron preguntarle al Presidente algo. Yo quiero sencillamente señalar lo siguiente: si tú analizas los pasos que damos los Legisladores aquí, por ejemplo, y te retrotraes a la votación de la reforma fiscal, yo pienso que los Diputados de la oposición, a veces no sé, como que no pensamos en lo que están pensando los que están en el gobierno, pero me llevaría a mí a pensar que lo más correcto para un Legislador de la oposición, aunque se hunda la isla, es votar en contra de lo que mande el Ejecutivo. Yo analicé la reforma fiscal y la votación, y oiganme Legisladores, los peledéistas no votaron por la reforma, no votaron por la reforma, y yo con el dolor que tengo no voy a votar por este proyecto ni por ningún otro que mande el Ejecutivo, y ojalá me voten de mi partido pero no es verdad que aquí se puede seguir votando por proyectos que mande el Ejecutivo y su partido ‘echándonos la vaina a nosotros’. Están jugando con los reformistas y están jugando con nosotros los perredeístas. Entonces, aquí y fuera de aquí tenemos que respetarnos. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Yo quiero que los Honorables Diputados que están afuera tengan a bien a entrar, sabemos que estamos un poco agotados, pero la semana que viene no hay sesión, y entonces queremos aprovechar para los temas que tenemos aquí pendientes. Queremos pedirles a los Honorables Diputados que, por favor, mantengamos un poquito la calma porque vemos también que estamos exaltándonos, y no dije ‘están’, dije ‘estamos’. Y sabemos que aunque esta sesión ha sido la formal, hemos tenido quince días de mucho ajeteo con estos proyectos. Entonces yo les pido que, por favor, tengamos un poquito de tranquilidad y cuidemos las emotividades. En ese sentido, tiene la palabra el Diputado Juan Roque Jerez, y si de aquí en adelante se me sale alguien del orden, lo voy a parar, aunque se interrumpa la sesión”.

En uso de la palabra el Diputado Juan Roque Jerez Vásquez señaló: “Yo no tenía la finalidad, la idea de tomar turno hoy, pero realmente me llama la atención, Honorable Presidente y distinguidos colegas, el hecho de que en la bancada del Partido Revolucionario Dominicano todos hayamos votado por la reforma, y que finalmente la bancada oficial del Partido de la Liberación Dominicana no haya votado por su reforma, la reforma de su partido, algo que nosotros observamos inmediatamente en la pizarra...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Jerez Vásquez y le manifestó: “Diputado, le dije que si se salía del orden lo iba a parar, entonces, lamentablemente tengo que llamarlo al orden, o paso a darle el turno a otro Diputado”.

El Diputado Juan Roque Jerez Vásquez indicó: “No hay problema, Presidente, pero no podía dejar de decir algo en ese sentido”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Bien. Entonces, tiene la palabra el Honorable Diputado Luis José González Sánchez”.

A viva voz el Diputado Julio Encarnación indicaba: “Una pregunta, para que me aclare el Presidente de la Comisión de Finanzas”.

El Diputado Presidente señaló: “Diputados, si ustedes quieren nos vamos, eh”.

A viva voz el Diputado Julio Encarnación agregó: “Presidente, pero no me presione así”.

El Diputado Presidente continuó señalando: “No, pero si ustedes quieren nos vamos, yo no tengo problema, además yo no lo estoy presionando a usted, yo no presiono a nadie”.

A viva voz el Diputado Julio Encarnación expresó: “El hecho de que usted diga que ‘si quieren nos vamos’ es una presión”.

El Diputado Presidente indicó: “No, no, si los Diputados quieren nos vamos, yo no tengo problema”.

De nuevo, el Diputado Julio Encarnación aclaró: “Yo no quiero irme, Presidente, lo que quiero es que usted me dé la palabra”.

El Diputado Presidente precisó: “Diputado, no le voy a dar la palabra, no se la voy a dar”.

Respondió entonces el Diputado Julio Encarnación: “No me la dé”.

El Diputado Presidente expresó: “No, yo no se la voy a dar. Porque no se la voy a dar, no se la voy a dar”.

A viva voz el Diputado Julio Encarnación preguntaba por qué no se le concedía el uso de la palabra.

También a viva voz el Diputado Jorge Frías señalaba: “Porque yo le dije que no te la dé”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Bueno, está bien, pero yo no se la voy a dar. Yo no se la voy a dar”.

El Diputado Julio Encarnación proseguía diciendo: “Es que me asiste, eso es arbitrario”.

El Diputado Presidente indicó: “Sí, está bien. Está bien, soy arbitrario”.

El Diputado Julio Encarnación seguía aclarando: “No es que yo hablara o no, ahí se habló, Marino dice...”.

Así las cosas, el Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento del cierre de los debates.

VOTACION 34.000

Sometido a votación el cierre de los debates planteado por el Diputado Presidente, fue: APROBADO. 110 diputados a favor, 1 diputado en contra de 111 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Julio Encarnación continuaba señalando: “Eso es arbitrario. Bueno, si así van tratando a uno”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Está bien, no se preocupe, es arbitrario. Sí, asimismo es, como lo he maltratado toda la vida”.

El Diputado Julio Encarnación finalmente expresó: “No, no, señor Presidente”:

El Diputado Presidente indicó: “Lo he maltratado toda la vida. Aprobado el cierre de debates, someto la modificación solicitada por el Honorable Diputado Luis José González Sánchez, que dice de la manera siguiente, ¿en qué artículo, es que dice, don Luis José?- ‘las transferencias de vehículos’, -mire a ver para colocarle el artículo-, sólo se pagará un tres por ciento (3%), no se pagará otros impuestos como cobros por servicios y cobros por impresión de matrículas’. Un momentito, que vamos a buscar el articulado donde lo vamos a insertar, sería un párrafo...”

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez le indicó al Diputado Presidente: “El artículo 9”.

El Diputado Presidente manifestó: “El artículo, porque la Constitución no reconoce capítulos. Artículo 9, un párrafo, mire a ver, agregar un párrafo que sería el dos. Un momentito, que tenemos que

insertarlo bien, ¿y por qué no le agregamos un párrafo tres, don Luis José?”.

Se escuchó a la Diputada Rafaela Albuquerque de González decir: “No, hay que modificarlo, Presidente. Eliminarlo”.

Era evidente en la Sala el resquebrajamiento del orden, cuando se escuchaba un constante murmullo.

El Diputado Presidente manifestó: “Voy a someter que este proyecto de ley sea devuelto a la Comisión para que le haga los arreglos de lugar”.

VOTACION 35.000

Sometido a votación el procedimiento para que este proyecto de ley sea devuelto a estudio de la Comisión para que haga los arreglos de lugar: APROBADO. 105 diputados a favor, 1 diputado en contra de 106 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Aprobado. Devuelto a la Comisión de Finanzas con las modificaciones para que las haga constar. Les voy a solicitar a los Diputados, encarecidamente, que si quieren que sesionemos, me lo digan, y si no, yo también estoy bastante cansado y agotado. Entonces, yo les pido que por favor avancemos un poco. Los que estemos aquí, por favor, vamos a estarnos tranquilos y vamos a aprovechar esta hora”.

PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA). (Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán PLD-FNP). RECIBIDO EL 07 DE MARZO DEL 2005. REF.01799 y 02411-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL QUE HABÍA SIDO DESIGNADA PARA SU ESTUDIO, EN LA SESIÓN NO. 18 DEL 27/04/2005. PRESIDE LA DIPUTADA LICELOTT MARTE. CON INFORME RECIBIDO EL 02/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 29 DEL 19/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 43 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2005. REENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL QUE HABÍA SIDO DESIGNADA PARA SU ESTUDIO CON PLAZO

FIJO PARA MAÑANA 24/11/2005, EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. SUSPENDIDA LA SESIÓN NO. 46 DEL DÍA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra, Diputado (se refiere al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán). Hay informe de la Comisión”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, proponente de la iniciativa, solicitó lo siguiente: “Presidente, solamente vamos a pedir que se apruebe”.

El Diputado Presidente tomó la palabra y externó: “Yo voy a permitirle pedir, porque hemos revisado y ‘requeterevisado’ el informe, yo voy a pedir responsablemente porque este informe se ha hecho con toda la meticulosidad, Secretaría ha trabajado, doña Licelott Marte ha hecho una ardua labor, el Diputado Pelegrín Castillo, los técnicos, que obviamos la lectura del informe porque es bastante engorroso poderlo leer. ¿Está de acuerdo, Diputado?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se mostró de acuerdo con la sugerencia del Diputado Presidente.

A viva voz se escuchó al Diputado Radhamés Castro decir: “Este proyecto es una victoria de las fuerzas minoritarias de esta Cámara”.

La Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios solicitó hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah, bueno! Pues entonces tiene el turno doña Licelott Marte”.

En uso de la palabra, la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios, expresó: “Apoyo la moción que usted ha presentado, pero le recuerdo que en tres oportunidades este proyecto no fue conocido justamente porque yo decía que no se leyera el informe y del otro lado decían que sí se leyera. Usted (se dirige al Diputado Presidente) lo recordará...”

El Diputado Presidente indicó: “Yo era de los que decía que se leyera”.

La Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios expresó: “Lamentablemente yo soy como la culebra, a mí hay que darme por la cabeza para matarme”.

El Diputado Presidente le señaló: “Pero como aquí no hay intención de eso, no le vamos a dar por la cabeza”.

Continuó señalando la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios: “En consecuencia, pasamos más de quince días para volver a lo mismo. En esta oportunidad, señor Presidente, el informe fue reestructurado de la manera que lo deseaban muchos, pero también para complacer peticiones le he presentado una modificación que usted tiene en su mesa y que es bastante pequeña, no tiene gran importancia, la que sí debemos consignar aquí, pues los límites geodésicos estaban en inglés y los pusimos en idioma español, o sea, la ‘W’ que era ‘West’ ahora es ‘O’ porque era ‘Oeste’. También la modificación al Visto de la Constitución, que se había pedido que se hiciera mención al artículo 5, sección segunda de la Constitución que señala realmente que el territorio de la República Dominicana lo comprenden también sus aguas territoriales, y una modificación al acápite b) del artículo 17 para agregar la Marina de Guerra y desglosar lo que en ese artículo estaba. Usted tiene las modificaciones a que me he referido y le pediría que las sometiera a votación. Muchas gracias, señor Presidente”.

Precisó el Diputado Presidente: “Entonces voy a leer la modificación sugerida por la Diputada Licelott Marte, pero primero vamos a solicitar que el proyecto sea liberado de lectura”.

VOTACION 36.000

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

VOTACION 37.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el informe sea liberado del trámite lectura y que se acoja la reestructuración que se plantea en el fondo del mismo, resultó: APROBADO. 109 diputados a favor, 1 diputado en contra de 110 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Además estará hecho Constar en el Acta textualmente”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe preparado por la Comisión Especial designada para el estudio de este proyecto. El mismo se hace constar a continuación a los fines de documentación de la presente Acta. A saber:

Kathy Xinyi
06/2/2005
4:30 P.



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN

Acuse

Santo Domingo, 20 de mayo de 2005

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA). RECIBIDO EL 7 DE MARZO DEL 2005. REF. 01799-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 6/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 7/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE HABÍA SIDO DESIGNADA EN LA SESIÓN NO. 18 DEL 27/04/2005 PRESIDIDA POR LA DIPUTADA LICELOTT MARTE.

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Al : Señor
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado : Comisión Especial

Presidida por : Diputada Licelott Marte de Barrios

Asunto : Informe Favorable



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 03039-2002-2006-CD

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA).

Honorables Legisladores:

La Comisión Especial designada para conocer el Proyecto de Ley sobre Límites Marítimos que sustituye la Ley No. 186 del 7 de septiembre del 1967, así como otras leyes sobre la materia, se abocó al estudio de los informes y opiniones que anteriores comisiones habían producido.

Igualmente, dicha Comisión se adentró en el conocimiento de las nuevas corrientes en cuanto al establecimiento de las fronteras marítimas de los Estados, a fin de percatarse de las normas adoptadas en la delimitación, frente a las establecidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, normas plenamente aceptadas por los Estados Miembros.

Conscientes los miembros de la Comisión de todos los antecedentes y con la valiosísima asistencia del experto marítimo Ing. Carlos Michelén, miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, y asesor de esta Honorable Cámara de Diputados, Embajador Director de la Comisión Nacional Oceanográfica, para los asuntos del mar, nos adentramos en el estudio de la tesis que éste viene desarrollando y que declara al Estado Dominicano como Estado Archipelágico.

Luego de numerosas consultas sobre dicha tesis, y de los antecedentes de otros Estados que igualmente han adoptado una declaración similar, verificamos nuestra postura por ante los más renombrados centros mundiales sobre la materia. A ese tenor, miembros de la Comisión Especial visitaron la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por invitación de la División de Asuntos Oceanográficos, en su sede de New York, al Coloquio Internacional sobre Derechos Marítimos en Mónaco, al Instituto Geodésico en Francia, así como participaron en la Conferencia sobre Límites Marítimos del Caribe que tuviera lugar en la Ciudad de México.

Toda la experiencia acumulada confirmó la validez de la tesis que nos planteamos la que cuenta con la anuencia de las instituciones ya señaladas, y han calificado de importante aporte la labor realizada por el Ing. Michelén.

Hemos de consignar que los fondos marinos encierran riquezas de enorme valor en mayor proporción que las que pueden encontrarse en nuestro suelo, no sólo de animales vivos que habitan en sus aguas y que constituyen una valiosa fuente de vitaminas, proteínas y



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 03039-2002-2006-CD

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA).

riquezas minerales en forma de nódulos polimetálicos, así como una fuente de energía convencional y no convencional. A un cuando no poseemos una plataforma continental relevante, dada la conformación geológica de la isla, tenemos el Banco de la Plata, el Banco del Pañuelo, el Banco de la Navidad y el Banco Innominado, el primero de los cuales ha sido declarado santuario de nueve especies de mamíferos marinos, entre ellos la Ballena Jorobada.

Por todo lo expuesto, la Comisión Especial re-elaboró el Proyecto que originalmente le fuera presentado, para estudio y consideración, modificando su articulado, expresado en el anexo, el que se somete a este Honorable Hemiciclo y que declara al Estado Dominicano, como Estado Archipelágico.

Con el Proyecto en cuestión nuestros límites marítimos se amplían en más de 30,000 millas náuticas (más de 100,000 km²) al incorporar un Mar Territorial de 12 millas en vez de 6 millas náuticas, muy por debajo de lo que señala la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, siendo nuestro país el único del Continente que mantiene esa posición. Con el referido Proyecto de Ley se amplía, igualmente, nuestra Zona Contigua a 24 millas náuticas y la Zona Económica Exclusiva hasta 200 millas náuticas, todo de conformidad a lo que establece la supraindicada Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar y las decisiones de las Cortes Internacionales.

Se definen de manera unilateral las fronteras marítimas entre la República Dominicana y Puerto Rico, Haití, Turcos y Caicos, y Antillas Holandesas, conforme a los lineamientos de la Convención.

Se declaran aguas territoriales las correspondientes a las bahías.

La Comisión deja constancia de que todos los mapas anexos, estudios e investigaciones fueron realizados, lo que nos ha permitido concluir la viabilidad de nuestros objetivos.

Así mismo se entrega, con el presente informe, un memorando técnico en donde se plantean algunos aspectos que rodean el establecimiento de Estado Archipelágico frente a terceros Estados.



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 03039-2002-2006-CD

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA).


Se crea una Autoridad Nacional sobre la Zona Económica Exclusiva integrada por los diversos organismos que inciden sobre este tema con carácter de órgano de Derecho Público, lo que permitirá la vigilancia, adecuación y control de las Zonas Marítimas que se amplían.

Frente a lo expuesto solicitamos a este Honorable Hemiciclo constituirse como Comisión General para que el Ing. Carlos Michelén exponga algunos de los aspectos técnicos más relevantes sobre la tesis que ha venido desarrollando de Estado Archipelágico, así como otros de alta importancia que nos permitirán, mediante gráficos y mapas de la isla, un mejor y mayor conocimiento de esta materia.

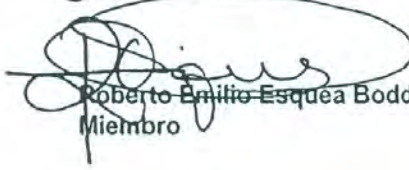
Es necesario, distinguidos diputados, señalar que debemos abocarnos cuanto antes a la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, firmada por la República Dominicana en fecha 10 de diciembre del 1982, y aprobada por el Senado de la República en fecha 26 de septiembre del año 2000, y que en la actualidad se encuentra depositada en esta Honorable Cámara.

Reiteramos nuestra solicitud de apoyo a los honorables legisladores al Proyecto de Ley sobre Límites Marítimos con su voto favorable porque con ello estaremos contribuyendo, amén de ampliar nuestras fronteras marítimas, a rescatar, explotar, registrar y conservar las inmensas posibilidades que ofrecen los espacios marítimos y las riquezas contenidas en los mismos.

Atentamente



Dra. Licetolt Marte de Barrios
Diputada PRSC
Presidenta de la Comisión Especial sobre Límites Marítimos



Roberto Emilio Esquea Bodden - PRD
Miembro

Ilana Neumann Fernández PRD
Miembro



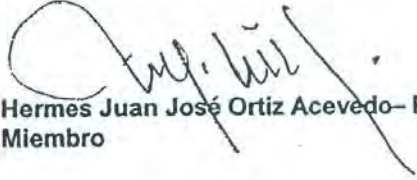
República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 03039-2002-2006-CD

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 186, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1967, SOBRE LÍMITES MARÍTIMOS (PLATAFORMA SUBMARINA).

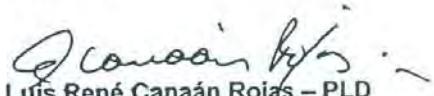

Osval Antonio Saldivar Mota – PRSD
Miembro


Hermes Juan José Ortiz Acevedo – PRSC
Miembro


Victor Eduardo García Sued – PRSC
Miembro

Wecelao S. Paniagua Morillo – PRSC
Miembro

Elías Rafael Serrulle Tavares – PLD
Miembro


Luis René Canaán Rojas – PLD
Miembro


Minou Tavares Mirabal – PLD
Miembro


Ramón Emilio Bétances Vázquez – PLD
Miembro

LMB/dp

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “La doctora doña Licelott Marte solicita algunas modificaciones, para que se modifique el segundo Vista por el siguiente texto: ‘Vista: La Constitución de la República. Artículo 5, sección II’. Se modifica el acápite b) del artículo 17 y se agregan los acápites c), d) y e) con el texto siguiente: ‘b) La Secretaría de Estado de Industria y Comercio. c) La Autoridad Portuaria Dominicana. d) La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. e) La Marina de Guerra. Las referencias de los límites geodésicos se traducirán al español, a saber, ‘West’, por ‘W’, o ‘W’ por ‘O’ que significa ‘Oeste’, en este caso, que están contenidos en el informe’.”.

VOTACION 38.000

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por la Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios para que se modifique el segundo Vista por el siguiente texto: ‘Vista: La Constitución de la República. Artículo 5, sección II’. Se modifica el acápite b) del artículo 17 y se agregan los acápites c), d) y e) con el texto siguiente: ‘b) La Secretaría de Estado de Industria y Comercio. c) La Autoridad Portuaria Dominicana. d) La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. e) La Marina de Guerra. Las referencias de los límites geodésicos se traducirán al español, a saber, ‘West’, por ‘W’, o ‘W’ por ‘O’ que significa ‘Oeste’, en este caso, que están contenidos en el informe’, fueron: APROBADAS. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

VOTACION 39.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO en segunda lectura. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Aprobado. La Fuerza (se refiere al bloque de Diputados de la Fuerza Nacional Progresista), pero nosotros queremos tanto a la Fuerza. Lo que pasa es que a veces en el calor de esta lucha uno se exalta. Felicitamos al ingeniero Michelén (se refiere al ingeniero Carlos Michelén), que fue uno de los técnicos que más trabajó en este proyecto, y nosotros nos vamos a integrar a la lucha, para que el Senado pueda conocer de este proyecto”.

PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY DE TESORERÍA NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/09/2005. PLAZO VEN-

CIDO EL 13/10/2005. EXTENDIDO EL PLAZO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 40 DEL 15/11/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA. »Expediente: 03452-2002-2006-CD

El Diputado Presidente planteó el siguiente procedimiento: “Someto que el proyecto sea liberado de lectura. Los Diputados que estén de acuerdo que sea liberado de lectura, para proceder a darle lectura al informe, por favor pulsen SÍ, y los que no estén de acuerdo pulsen NO”.

VOTACION 40.000

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Finanzas, el cual se transcribe a continuación:

“Santo Domingo, 21 de noviembre de 2005

INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE TESORERÍA NACIONAL (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. EXTENDIDO EL PLAZO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 40 DEL 15/11/2005.

Expediente: 03452-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco O.
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado por :La Comisión Permanente de
Finanzas

Asunto :Informe favorable

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Finanzas, luego de reunirse para analizar el contenido del proyecto de referencia, ha concluido: en rendir un informe favorable, por considerar que el Proyecto de Ley de Tesorería Nacional integra un conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de las cuales se lleva a cabo el proceso de captación de ingresos, que es necesario la creación de un instrumento jurídico que facilite la integración de la Tesorería Nacional al Sistema de Administración Financiera Integrada al Estado, el registro y protección de los fondos y valores emitidos o puesto bajo su responsabilidad, la administración de las cuentas y los pagos que se establezcan dentro del marco de la legislación actual.

La comisión considera que es necesario elementos modernos de gestión de caja que permitan el manejo eficiente de las cuentas públicas por lo que recomienda a este Honorable Hemiciclo apruebe la referida pieza legislativa.

Atentamente”, (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Juan Concepción de los Santos Gómez, Vicepresidente; Jorge Frías, Secretario; Ramón Agramonte Alcéquez, Salomón García Ureña, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Antonio Peralta Peralta, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, Israel Terrero Vólquez, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Héctor Enrique Mora Martínez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Tommy Alberto Galán Grullón, Lucía Medina Sánchez y Julio César Valentín Jiminián, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Juan Concepción de los Santos Gómez, Vicepresidente; Jorge Frías, Secretario; Ramón Agramonte Alcéquez, Salomón García Ureña, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Antonio Peralta Peralta, Israel Terrero Vólquez, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Héctor Enrique Mora Martínez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Tommy Alberto Galán Grullón y Lucía Medina Sánchez, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

El Diputado Presidente tomó un turno y manifestó: “Yo voy a permitirme solicitar que este proyecto no sea aprobado en dos lecturas, sino que le demos una lectura, porque realmente este proyecto, conjuntamente con otros, obedece a un gran proyecto de modernización de todo el sistema de erogación y recaudación de fondos del Estado Dominicano. Entonces, también queremos verlo con mayor detenimiento, pero queremos dar una señal de que vamos avanzando. Los Diputados que estén de acuerdo con la aprobación del informe en primera lectura que, por favor lo expresen pulsando SÍ, y si no están de acuerdo que pulsen NO”.

VOTACION 41.000

Sometido a votación el informe, resultó: APROBADO. 107 diputados a favor, 1 diputado en contra de 108 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “En primera lectura, y lo seguimos leyendo y viendo, para ver ‘los periquitos y los detalles’, y que no afecten la autonomía”.

VOTACION 42.000

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 103 diputados a favor, 2 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004, ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 03586-2002-2006-CD

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez manifestar que el punto anterior había sido aprobado en primera lectura.

Explicó el Diputado Presidente: “Atención, por favor. Aprobado en primera lectura el proyecto de Tesorería. Muchas gracias por su vigilancia para que las cosas se hagan estrictamente apegadas al Reglamento”. Refiriéndose al punto en cuestión, precisó: “Este proyecto fue aprobado por el Senado. Sometemos que sea liberado de lectura y enviado a la comisión correspondiente. Los Diputados que

estén de acuerdo pulsen SÍ y los que no estén de acuerdo pulsen NO”.

VOTACION 43.000

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: “Queda enviado a la comisión correspondiente”.

PUNTO NO. 12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO EN DACIÓN DE PAGO SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMISIÓN DE COLONOS DE LOS INGENIOS OZAMA, CONSUELO, RÍO HAINA, QUISQUEYA Y BOCA CHICA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRANSFIERE A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 247.011.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 72-REFERENCIA 52, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16, UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$12,350,588.98 EN PAGO POR LA DEUDA DE CAÑA RECIBIDA EN LAS ZAFRAS 92-93, 94-95 Y 95-96. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/09/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.08 DEL 13/09/2005. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA. »Expediente: 03226-2002-2006-CD

El Diputado Presidente planteó el siguiente procedimiento: “Someto que el proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos solamente el informe de la Comisión. A votación este procedimiento”.

VOTACION 44.000

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura para escuchar el in-

forme de la Comisión, fue: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Contratos. A saber:

“Santo Domingo, 19 de octubre de 2005

INFORME DE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE DACIÓN DE PAGO SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMISIÓN DE COLONOS DE LOS INGENIOS OZAMA, CONSUELO, RÍO HAINA, QUISQUEYA Y BOCA CHICA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRANSFIERE A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 247,011.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 72-REFERENCIA 52, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16, UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$12,350,588.98 EN PAGO POR LA DEUDA DE CAÑA RECIBIDA EN LAS ZAFRAS 92-93, 94-95 Y 95-96. (APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/09/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/09/2005.

Expediente: 03226-2002-2006-CD

Al	:Señor Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados
Vía	:Secretaría General
Preparado	:Comisión Permanente de Contratos
Presidida por	:Diputado Hermes Juan José Ortiz Acevedo
Asunto	:Informe Favorable

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Contratos que estudia los actos mediante los cuales el Estado Dominicano realiza la enajenación de inmuebles a favor de parti-

culares, tiene a bien informarle que examinó el contrato de dación en pago, de una porción de terreno con un área superficial de 247,011.78 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 72-Referencia, del Distrito Catastral No. 16, ubicado en la Provincia San Pedro de Macorís.

Comprobado que el Estado Dominicano estuvo debida y legalmente representado y la Comisión de Colonos de los Ingenios Ozama, Consuelo, Río Haina, Quisqueya y Boca Chica, claramente identificados. Así mismo, que el precio convenido y pactado por las partes es de RD\$12,350,588.98, correspondiente con lo estipulado de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo No. 329-98, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales.

Procedemos a solicitar al pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del Contrato de Dación entre el Estado Dominicano y la Comisión de Colonos.

Atentamente,” (sic)

COMISIONADOS: Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Presidente; Octavia Angélica Medina Guerrero, Vicepresidenta; Manuel Antonio Díaz Santos, Secretario; Julio Encarnación, Jorge Frías, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Sánchez Santos, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Radhamés Castro, César Enrique Gómez Segura, Santiago Vilorio Lizardo, Héctor Manuel Marte Paulino, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Rafael Emilio Betances Vásquez, Nelson Antonio Núñez y Luis René Canaán Rojas, miembros.

FIRMANTES: Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Presidente; Octavia Angélica Medina Guerrero, Vicepresidenta; Manuel Antonio Díaz Santos, Secretario; Jorge Frías, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Sánchez Santos, Radhamés Castro, César Enrique Gómez Segura, Héctor Manuel Marte Paulino, Rafael Emilio Betances Vásquez y Nelson Antonio Núñez, miembros.

Tras la lectura del informe, la pieza resolutive quedó sometida a su única discusión.

Fue concedido el uso de la palabra a la Diputada Rafaela Albuquerque de González, quien manifestó: “En virtud que don Hermes (se refiere al Diputado Hermes Juan José Ortiz Acevedo) no está, y

esto es de mi provincia, llamo la atención del Hemiciclo para pedir que voten a favor porque dación de pago a los humildes colonos de este país es lo menos que se puede hacer, en virtud de que todos los ingenios están cerrados, y el colonato ya ni existe, pues lo que existe es un grupo de hombres sin alicientes. Entonces, esa zafra que les adeuda el Estado Dominicano no se les está pagando en dinero, se les está devolviendo en terrenos. Mi papá era colono, y nos pagaron con una dación en pago, y ni siquiera sabemos ahora qué vamos a hacer con la bendita tierra, y eso mismo les va a suceder a los colonos. Por favor, le pido a los Honorables Diputados, en virtud de esta situación que vive el colonato, muy especialmente en la provincia de San Pedro de Macorís, que voten a favor de esta dación de pago. Gracias”.

El Diputado Presidente señaló: “Y agregarle yo, digo, como intruso, porque no es mi provincia...”

La Diputada Rafaela Albuquerque de González manifestó: “No, eso vale, Presidente, pues es del país”.

El Diputado Presidente continuó diciendo: “Que en este país, en esos términos, hay muchas injusticias, sobre todo en las provincias cañeras, valga decir en San Pedro Macorís, parte de la provincia de Santo Domingo, en Barahona, en Neyba, en Puerto Plata y en muchísimos lugares, donde lamentablemente la industria azucarera quebró y la miseria se ha apoderado de esas provincias, o sea, no es que les estamos resolviendo el problema, porque después no encuentran qué hacer con la bendita tierra...”

La Diputada Rafaela Albuquerque de González agregó: “No, dígamelo a mí, nadie te lo quiere comprar”.

El Diputado Presidente manifestó: “Bien. Someto a votación en única lectura la resolución aprobatoria, ¡ah!, bueno, es que eso tiene de todos los ingenios. Aclaro, que dije ahorita como intruso, yo no conozco, ni sé quiénes son, nada de eso, pero sí sé de la gran injusticia que se ha cometido en este país con relación a este tema, porque hemos tenido que resolver a lo largo de los años varios aspectos de éstos. Se me quedó la provincia de La Romana, también, y otras provincias cañeras. A votación en única lectura este proyecto de resolución aprobatoria, con su informe”.

VOTACION 45.000

Sometido a votación el proyecto de resolución aprobatoria con su informe, fue: APROBADO en única

lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BNP PARIBAS, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000,000.00), DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA FASE I DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PALOMINO, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2005 ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PALOMINO. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 04020-2002-2006-CD

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Rafael Librado Castillo, Presidente de la Comisión de Energías y Minas, y luego Heraldo Mesa”.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expresó lo siguiente: “Este proyecto hidroeléctrico de Palomino, del cual se iniciará la primera fase con este préstamo, está ubicado a quince kilómetros (15 kms) al Noroeste de la ciudad de Bohechío, en la provincia de San Juan. Será construido en Boca de los Ríos, en su primera fase, y tiene una capacidad instalada de noventa y nueve megawatts para ser utilizados en diferentes renglones del proyecto que consisten, primero, en la elaboración del estudio de impacto ambiental, ejecución del levantamiento aerofotogramétrico de la zona de influencia de la construcción de la presa, ejecución de la topografía de detalle en las diferentes áreas, ejecución de los sondeos, perforaciones geofísicas, prueba de laboratorios y demás partes. También la elaboración de los estudios básicos que incluyen los análisis existentes de definición preliminar del proyecto, la elaboración de la ingeniería y la construcción de los caminos de acceso al área de construcción de la presa, la instalación de las estaciones de máquinas, y en la parte eléctrica este préstamo también incluye la parte de la instalación de los equipos

electromecánicos, hidrométricos, hidromecánicos, construcciones de subestaciones e instalaciones para la transmisión a 69 Kb. Están asimismo los planos y los mapas que servirán de plataforma para el desarrollo de la construcción de esta presa, que tiene como sustento el desarrollo de la energía renovable.

Por lo que nosotros como Comisión de Energía que hemos venido trabajando arduamente en la implementación y el estudio de un proyecto que impulse las energías limpias en la República Dominicana, y siendo parte de un proyecto de largo plazo, en su segunda parte sí incluye dos préstamos, además del concebido por el BNP PARIBAS, pues habrán dos préstamos en la segunda parte por un monto de ciento sesenta millones de dólares (RD\$160,000,000.00) para la consecución del equipamiento de la construcción de la presa, y un préstamo de cincuenta millones de dólares (RD\$50,000,000.00) que operará el Banco de Desarrollo Económico y Social del Brasil, para la terminación en la parte de construcción de todas las estructuras colaterales. Por lo tanto le solicitamos a este Hemiciclo darle las facilidades correspondientes a la CDEEE (se refiere a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales) para que pueda recibir los estudios y los planos correspondientes para la construcción de esta Presa de Palomino. Muchas gracias, señor Presidente”.

Habló a continuación el Diputado Heraldo Mesa Velásquez, quien comunicó lo siguiente: “Atención, Pelegrín Castillo. A nosotros nos preocupa enormemente, señor Presidente, el hecho de que tenemos varios años y hemos sometido resoluciones en esta Cámara de Diputados y han sido aprobadas unánimemente para la construcción de la Presa de Monte Grande. Sin embargo, la región Sur que es una de las más pobres de este país, ve con anhelo y como forma de salvarse la construcción de dicha presa, sin embargo, los pobres en este país siguen siendo ‘lo último que la vaca entró al monte’. Los pobres de este país siguen siendo los invisibles; los pobres de este país seguimos siendo la clase más maltratada. En el año 1998, estando Leonel Fernández en el gobierno, nuestro pueblo fue arrasado por las aguas del río Yaque del Sur y de la Presa de Sabaneta y otras presas que hay construidas en el río Yaque del Sur. Así, cada vez, Jorge Frías, por favor, cada vez que ‘orina un burro’ en San Juan, la provincia Bahoruco y parte de Barahona es inundada, óigase bien, cada vez que ‘orina un burro’ en San Juan, la provincia de Bahoruco y parte de Barahona es inundada. Hemos gritado a los cuatro vientos, y el Presidente de la República nos dijo en febrero pasado, aquí en su despacho señor Presidente de esta Cámara, que en enero iba a empezar la construcción de la

Presa de Monte Grande y que todavía no se ha construido porque no hay recursos para ello. Yo me pregunto, ¿qué es más caro, el Metro o la Presa? Recuerdo, Luis José González Sánchez, que una vez le dijimos al Presidente que era un metro del Metro por un metro de agua para la región Sur. Pelegrín Castillo, tú que has sido un hombre que has mediado en este asunto...

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar: “Vamos a aprobarlo”.

El Diputado Huraldo Mesa Velásquez continuó diciendo: “No, no, no, mira. Yo soy claro y tengo una cara y tengo una moral, óigase bien, yo no he dicho que no voy a votar, estoy recordando que mientras tanto nosotros queremos la presa, no nos la construyen, y sin embargo construyen otras obras a lo largo de otras provincias. Hago esta reflexión para que en enero, no en enero, Presidente, nosotros desde ahora vamos a exigir que en el Presupuesto de la Nación se incluya lo que es la Presa de Monte Grande, porque da pena que la región Sur siga siendo pisoteada por los gobiernos de turno. Vamos a votar por este proyecto para que los peledéistas, los reformistas, los perredeístas, los del Toro, los de la Fuerza y el PPC nos apoyen en este proyecto que nosotros llevamos. Vamos a ser la oposición a otros proyectos si este proyecto no es colocado en el Presupuesto o un préstamo para que esto se haga. De otra manera, quiero decirle, Pelegrín Castillo, que mientras tanto vamos a construir una hidroeléctrica, la Presa de Taveras-Bao, su hidroeléctrica está apagada, Presidente Pacheco, lo estuve viendo allí, está apagada, o sea, que mientras queremos construir una, la que tenemos hecha la tenemos apagada, sin producción. Atención Congressistas. Por lo tanto les repito, queremos y vamos a luchar por la Presa de Monte Grande. Muchas gracias, cierro ahí”.

A viva voz se escuchó al Diputado Víctor Eduardo García Sued señalar: “Que el Presidente diga por qué es, porque va a consumir gasoil en vez de agua”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Bien, quiero decirles, que al igual que el Diputado Castillo, yo me dediqué a leer un poco el proyecto y realmente el proyecto de Palomino es un proyecto bastante ambicioso y yo que he visto al Diputado Huraldo Mesa tener una gran lucha aquí por ese proyecto les digo que si no avanzamos con esta parte que es la fase de estudio, construcción de planos, estudio de suelo y un sinnúmero de procedimientos que dicen, ¿perdón?...

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa decir: “Topografía”.

Continuó señalando el Diputado Presidente: “Topografía, que dicen los ingenieros que es necesario hacer antes de ejecutar un proyecto de esta naturaleza, realmente, no va a estar cerca, y que el hecho de que se traiga ya esta primera etapa es una señal muy importante para que este proyecto, que en el pasado también oímos, o sea, en el gobierno del PRD oímos al Diputado Huraldo Mesa coherentemente tener su lucha como la tiene ahora para que este proyecto sea construido. De manera que, sometemos que el mismo sea liberado de los trámites”.

VOTACION 46.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión, fue: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

VOTACION 47.000

Sometido a votación el proyecto de resolución aprobatoria, resultó: APROBADO en única lectura. 108 diputados a favor, 1 diputado en contra de 109 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA OLGA MARGARITA HOLGUÍN MADERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA: 1) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,080.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.19, SOLAR NO.11, UBICADO EN CUMAYASA, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$216,000.00, 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 913.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$4,565,000.00, 3) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 199.98 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO. 264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$999,900.00 Y 4) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL

DE 4,006.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 8-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, UBICADO EN SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$701,050.00, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$6,481,950.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE JUNIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/07/2005. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR EL DIPUTADO RAMÓN BUENO PATIÑO EN LA SESIÓN NO. 35 EL 26/07/2005. PLAZO VENCIDO EL 25/08/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA. »Expediente: 03324-2002-2006-CD

Se aprestaba el Diputado Presidente a ordenar que por Secretaría fuese leído el texto del informe rendido por la Comisión Especial, pero fue interrumpido porque a viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Albuquerque de González solicitar: “Libere de lectura el informe”.

Señaló el Diputado Presidente: “¿Dónde está el informe?, ¿es positivo? Tiene dos párrafos, doctora”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González solicitó nuevamente: “Libérela, Presidente”.

El Diputado Presidente manifestó: “Solicito al Hemiciclo que liberemos el proyecto de lectura para escuchar el informe de la Comisión”.

VOTACION 48.000

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura para proceder a leer el informe de la Comisión: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al texto del informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Especial designada para su estudio. El mismo se transcribe a continuación:

“Santo Domingo, 15 de noviembre de 2005

INFORME DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA OLGA MARGARITA HOLGUÍN MA-

DERA, MEDIANTE EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA: 1) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,080 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, MANZANA NO. 19, SOLAR NO. 11, UBICADO EN CUMAYASA, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$216,000.00; 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 913 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, UBICADO EN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$4,565,000.00; 3) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 199.98 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO. 264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, UBICADO EN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$999,900.00; Y 4) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,006 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 8-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, UBICADO EN SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$701,050.00, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$6,481,950.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE JUNIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA DEL 21/07/2005. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 35 DEL 26/07/2005.

Expediente: 03324-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente Cámara de Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado por :Comisión Especial

Presidida :Dip. Ramón Bueno Patiño

Asunto :Informe Favorable

La Comisión Especial designada para el estudio de la Resolución aprobatoria del Contrato de Permuta arriba señalado, después de estudiar y ponderar ampliamente dicho contrato, se ha constatado que su contenido está en orden.

Por tanto, acorde con lo descrito en el artículo 37, de la Constitución de la República, recomendamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa”. (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Bueno Patiño, Presidente Comisión Especial; Rafael Emilio Betances Vásquez, Osva Antonio Saldívar Mota, Radhamés Castro, Cristian Paredes Aponte, Antonio Bernabel Colón Cruz, Marino Antonio Collante Gómez, Luis Emilio Reyes Ozuna, Eulalio Ramírez Ramírez, José Altigracia González Sánchez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Manuel Antonio Díaz Santos.

FIRMANTES: Ramón Antonio Bueno Patiño, Presidente Comisión Especial; Osva Antonio Saldívar Mota, Radhamés Castro, Marino Antonio Collante Gómez, Luis Emilio Reyes Ozuna, Eulalio Ramírez Ramírez, José Altigracia González Sánchez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Manuel Antonio Díaz Santos.

Tras la lectura del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

-Ningún otro Legislador hizo uso de la palabra.

Tras la lectura del informe, el Diputado Presidente pidió la atención de los Diputados y procedió a someter a votación el proyecto de marras con su informe.

VOTACION 49.000

Sometido a votación el proyecto de resolución aprobatoria con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2005, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA INVERSIONES TURÍSTICAS SANS SOUCI, S.A., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: 1) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 219,036.48 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-1-PARTE, 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 139,671.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-2-1-A, 3) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 64,953.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 200-A-3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, 4) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN

SUPERFICIAL DE 71,551 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 198, TODAS ESTAS PORCIONES CORRESPONDEN AL DISTRITO CATASTRAL NO. 6 DEL DISTRITO NACIONAL, EL MONTO TOTAL DE LAS PARCELAS ES DE US\$39,375,000,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 43 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2005, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO CRISTIAN PAREDES APONTE.

»Expediente: 04003-2002-2006-CD

Señaló el Diputado Presidente: Esto fue enviado a la Comisión de los voceros presidida por el Honorable Diputado Cristian Paredes, por lo que procedo a solicitar que el proyecto sea liberado de lectura para que escuchemos el informe y la discusión correspondiente del mismo. A votación que sea liberado de lectura para oír el informe de Comisión”.

VOTACION 50.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura para oír el informe de Comisión, fue: APROBADO. 101 diputados a favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Especial designada para su estudio. A saber:

“Santo Domingo, 28 de noviembre de 2005

INFORME SOBRE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2005, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA INVERSIONES TURÍSTICAS SANS SOUCÍ, S. A., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: 1) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 219,036.48 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 199-B-1-A-1-PARTE, 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 139,671.05, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 199-B-1-A-2-1-A, 3) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 64,953.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 200-A-3, DEL DISTRITO CATASTRAL

NO. 6, 4) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 71,551 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 198, TODAS ESTAS PORCIONES CORRESPONDEN AL DISTRITO CATAS-TRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, EL MONTO TOTAL DE LAS PARCELAS ES DE US\$39,375,000,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO) RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005, ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR EL DIPUTADO CRISTIAN PAREDES APONTE, EN LA SESIÓN NO. 43 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2005.

Expediente: 04003-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente Cámara de Diputados

Vía :Secretaria General

Preparado por :Comisión Especial

Presidida: Dip. Cristian Paredes Aponte

Asunto :Informe Favorable

La Comisión Especial designada para el estudio de la Resolución aprobatoria antes mencionada después de un minucioso estudio de cada uno de los puntos, haber confirmado lo expuesto por cada institución con relación a lo indicado en el contrato; entre otras cosas, el proyecto muestra la forma en que incentivará el crecimiento turístico y económico de Santo Domingo Este, como impulsará el desarrollo del centro histórico de la ciudad de Santo Domingo, a la vez que se consolidará la identidad de los elementos urbanos de la zona, recuperando y habilitando los espacios públicos y áreas verdes para el esparcimiento de los usuarios.

Por tanto en virtud de lo que establece el artículo 37, numeral 19, de la Constitución de la República, solicitamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación del referido Contrato.” (sic)

COMISIONADOS: Cristian Paredes Aponte, Presidente Comisión Especial; Elías Rafael Serulle Tavárez, Radhamés Castro, Ramón Rogelio Genao Durán, José Ricardo Taveras Blanco y Osva Antonio Saldívar Mota, miembros.

FIRMANTES: Cristian Paredes Aponte, Presidente Comisión Especial; Elías Rafael Serulle Tavárez, Radhamés Castro, Ramón Rogelio Genao Durán y Osva Antonio Saldívar Mota, miembros.

Tras la lectura del informe, la pieza resolutive quedó sometida a su única discusión.

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, Presidente de la Comisión Especial que estudió el referido proyecto de resolución, quien manifestó: “Éste es un proyecto muy complejo, le vamos a pedir que bajen la pantalla, por favor (alude a la pantalla desplegable para proyección en el Hemiciclo). Es un proyecto muy complejo que implica una gran compra de terreno por parte del consorcio Sans Soucí y el Estado Dominicano. Yo quisiera que prestaran un poquito de atención porque lo que vamos a decir es muy importante para el país. Para el avalúo de estos terrenos, que es lo que más interesa a los Honorables Diputados, el Estado Dominicano designó un técnico de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y un técnico de la Dirección de Catastro, y yo le voy a pedir a la señora Secretaria que le dé lectura al Anexo B del citado proyecto, donde se explica perfectamente el proceso de avalúo, porque queremos que quede bien establecido cómo se calcularon los montos del precio a que se vendieron estos terrenos, de manera que quedemos bastante claros y edificados sobre este particular. Mientras tanto, colegas Diputados, ¡ah no!, pero nadie está atendiendo, (a viva voz se escuchó a varios Diputados emitir comentarios) no, éste es un proyecto muy importante, y nosotros querríamos decir, antes de que la Secretaria lea, que éste es un proyecto bastante complejo, que tiene como finalidad la rehabilitación del muelle de Sans Soucí, lo que permitirá al país reinsertarse en el turismo de crucero, que lo venimos perdiendo, del turismo de multigestino, que lo venimos perdiendo desde hace ya algunos años. Esto va a permitir el desarrollo de grandes centros comerciales en el área, así como también el desarrollo de un gran proyecto inmobiliario que conlleva la construcción de apartamentos de lujo en el área donde se encuentra la Marina de Guerra, y hoteles de cinco estrellas en esa área. Esto, desde luego, va a generar una plusvalía en las áreas circundantes tanto en la provincia de Santo Domingo como en el Distrito Nacional, y mejora el urbanismo y el paisajismo de esa zona, colocando a Santo Domingo y al Distrito Nacional a niveles de constituirse en una de las ciudades más modernas del Caribe. Vamos a escuchar el Anexo B en lo que corresponde al acápite 3.33”.

La Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez, Secretaria Titular, hizo el siguiente señalamiento: “Perdón, a mí me han dicho el 3.34”.

Por Secretaría se leyó el acápite 3.3.4, correspondiente a los anexos del documento de avalúo de los

terrenos de la Marina de Guerra, el cual se transcribe a continuación. (Al mismo tiempo que era leído este texto, eran proyectadas imágenes de video correspondientes al citado proyecto).

“3.3.4 Análisis de resultados

Vistos los tres procedimientos podemos conciliar una opinión de valor de mercado a partir de ellos de RD\$2,000.00/mt². El cual sería el valor tasado para terreno vacantes en la zona y en grandes lotes, pero en vista de que los terrenos sujeto a esta tasación no se encuentra utilizados en su mejor y más alto uso que sería de residencial de baja densidad en edificaciones no el uso actual de base naval, tenemos que para hallar un valor de mercado para solares vacantes habría que reducirle a este valor el costo que implicaría para un comprador racional al valor de mercado reducirle lo que le costaría la demolición y el bote de los edificaciones existentes.

Las edificaciones existentes en la actualidad tienen los siguientes metros de construcción.

DESCRIPCIÓN	AREA
Base Naval	14,701.50 Mts ²
Escuela, Astilleros, Club de Alistados, Campo Deportivo y Polígono de Tiro.	26,128.34 Mts ²

El área edificable total es de 40,829.84 mt². Con un costo de demolición y de bote a la fecha y por las dimensiones de \$286.60/mt² que es \$11,538,512.78 (40,829.84 x \$286.60).

Donde al valor unitario del terreno \$2,000.00/mt². aplicamos este a los 436,480.34 mts obtenemos: RD\$872,960,680.00, donde reduciendo el costo de demoler y bote de RD\$11,538,512.78 obtenemos un valor tasado total de RD\$861,422,167.30 y tendremos un valor unitario de RD\$1,973.56 (RD\$861,422,167.30 / 436,480.34) si redondeamos a \$1.975.00/mt². Por lo tanto el resultado es:

Área	:	436,480.34 mts ²
Valor unitario	:	RD\$1,975.00/mt ²
Valor terreno	:	RD\$862,048,671.50”. (sic)

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Ra-faela Alburquerque de González, quien expresó: “Permiso, señor Presidente, este turno que yo pido es simplemente para decir que eso es lo que yo quiero que se haga en San Pedro de Macorís. Para eso fue que aprobamos aquí la Zona Libre, Comercial y Financiera, eso es lo que yo quiero para San Pedro de Macorís y es lo único que yo voy a decir. Yo soy

una mujer de desarrollo, y Balaguer siempre lo dijo: ‘las grandes obras se critican y después se disfrutan’.”

Señaló el Diputado Presidente: “¿Quién más fue que me dijo que quería hacer uso de la palabra? José Ricardo Taveras, tú ves, ya iba, y ahí es que me caliento, entonces”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco señaló lo siguiente: “No, Presidente, usted no se calienta, usted juega su papel y nosotros jugamos el nuestro”.

Indicó el Diputado Presidente: “Asimismo les digo yo a los distinguidos miembros de la prensa”.

Continuó diciendo el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: “Para eso no hay que calentarse ni nada. Lo que queríamos observar era que aunque nosotros aparecemos en la Comisión, no suscribimos el informe porque no participamos, pues no fuimos convocados más que a un almuerzo donde se nos dio una explicación de los ejecutivos, pero desconocíamos, incluso, de todo el proceso, y queríamos hacer esa aclaración. No obstante, nos parece que es un gran proyecto, creo que es una obra de infraestructura importantísima que nosotros como tal no objetamos, pues creo que es muy importante para la ciudad de Santo Domingo, pero por carecer de elementos de juicio y de conocimiento nosotros preferimos hacer constar que no firmamos el informe, aunque no objetamos el proyecto en sí, pero es importante antes de votar un proyecto de esta naturaleza que uno tenga conciencia personal de lo que estuvo trabajando. Gracias, Presidente”.

Habló a continuación el Diputado Bienvenido Ortiz, quien manifestó: “Hace muchos días, o muchas semanas, varias semanas, estoy escuchando sobre este proyecto de resolución aprobatoria que se está haciendo con relación a una área de nuestro municipio Santo Domingo Este. Y estoy escuchando, qué bonito suena...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y manifestó: “Diputado Eugenio Cedeño, un segundito, Diputado Bienvenido Ortiz, ocupe interinamente la Secretaría en lugar de la Honorable Diputada Severina Gil”.

En efecto, en estos momentos fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Eugenio Cedeño Areché ante la salida momentánea de la Secretaria Titular, Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez.

Continuó expresando el Diputado Bienvenido Ortiz: “Decía que hace mucho tiempo, o hacen unas semanas, estamos hablando de este proyecto, que oigo a la gente y lo pintan de la misma manera que pintaron la privatización y otras cosas más, de que supuestamente cuando privatizáramos y vendiéramos los ingenios y otras empresas estatales, el país iba a iniciar una etapa de desarrollo. Yo quisiera que alguien me demuestre aquí que la República Dominicana después que vendimos y negociamos los ingenios con el programa de capitalización, si es verdad que esos ingenios, esos campos y esos bateyes se han desarrollado. Y como escuché ahora mismo a la Honorable Diputada Rafaela Alburquerque cuando hablaba del desarrollo que se necesita y que siempre fue un deseo de Balaguer y otros, nosotros también creemos en el desarrollo de los pueblos. Ahora bien, un desarrollo como el que yo acabo de escuchar, simplemente porque es gustoso, porque hay muchos millones envueltos, también lo tenían envueltos, cuando hablábamos de la venta de los ingenios de San Luis, es mas, los ingenios de todo el país, cuando hablamos también de la privatización de la electricidad, cuando hablamos de tantas privatizaciones, y, sin embargo, observen ustedes cómo está pasando la República Dominicana con respecto a los asuntos energéticos. ¿Qué está pasando en la República Dominicana con respecto a los ingenios, al azúcar y muchas cosas más? Si retrotraemos lo que fueron los planteamientos para la realización de esa capitalización vemos que se parecen a este discurso que se está dando en estos momentos en la República Dominicana, y fíjense que estamos peor después que empezamos a vender las empresas del Estado. Pero como éste es un proyecto tan hermoso, tan bonito, aparentemente, yo le voy a pedir a esta Cámara de Diputados lo pongamos sobre la mesa para que lo estudiemos mejor y nosotros tengamos mejor conocimiento del mismo, porque hasta ahora no estamos tan seguros hasta dónde beneficia a nuestro municipio Santo Domingo Este, si realmente los sectores empresariales de allí han sido consultados o si se están vendiendo esos terrenos a otras personas que no pertenecen al área. Es bonito el desarrollo, pero tenemos que buscarle la parte positiva a ese desarrollo y la parte negativa. Por esta razón estamos planteando que el proyecto, hasta tanto nosotros lo conozcamos a fondo, a plenitud, sea dejado sobre la mesa”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Radhamés Castro, quien puntualizó: “Miren, yo quiero decir lo siguiente: el río que circunda a una ciudad capital es una referencia importante para su localización y para su nivel. El río Ozama es el Sena a París; es el Hudson a Nueva York, y es el

Tíber a Italia. Miren, señores, el Diputado que me precedió en el uso de la palabra, que dijo que no estaba seguro de si esto iba a ser positivo para la población, yo debo decirle a este colega que estoy totalmente del otro lado de la acera por las siguientes razones: hay parámetros que simplemente la maqueta virtual no especificó; (se refiere a las imágenes proyectadas en las pantallas desplegables del Hemiciclo) estamos hablando de un puerto que va a tener cuatro espacios para cruceros del tamaño para 900 a 1,000 pasajeros y un espacio para un ferry. Además, una Marina que va desde donde está actualmente la intendencia de Autoridad Portuaria hasta el obelisco macho, con cerca de quinientos amarraderos, pero atención a esto, pues los botes que van a estar aquí podrán tener el doble del tamaño que tienen los de La Romana, que actualmente es el embarcadero más grande e importante del país. En ese puerto, señores, habrá una zona franca y el espacio donde está hoy lo que es el Club de Oficiales se va a convertir, la parte Sur, en la playa del hotel que aparece en la maqueta, y la parte Norte se va a convertir en un embarcadero. Señores, éste podría ser el inicio de la desarrabalización del río Ozama, porque conlleva también un tratamiento de aguas de cerca de tres años en su proceso. El río Ozama en el día de hoy no es más que el más grande de los focos de contaminación que tiene la ciudad de Santo Domingo, y hay otra cosa que mucha gente no ha advertido, lo que hoy es la Avenida del Puerto se va a convertir en una avenida doble y se va a quedar la muralla, que mucha gente tenía temor a que fuera derribada, ¿qué va a significar esta conexión?, que la ciudad de Santo Domingo, al día de hoy está totalmente de espalda al mar y va a provocar ahora que estas embarcaciones y lo que se llama una rada, que va a ser reconstruida a la salida del río Ozama abre las puertas a la ciudad de Santo Domingo. ¿Sabían ustedes que cuatro cruceros y un ferry significan 5,000 turistas al mismo tiempo en una ciudad prácticamente pequeña después de la división?, el que multiplicare que cada turista va a gastar quinientos pesos (RD\$500.00) mínimo, que es lo que se establece en cruceros, saquen la cuenta y analicen la Zona Colonial de hoy con lo que podría ser mañana. Señores, hay que observar, hay que ver aunque sea por Internet para que vean cómo es que los países avanzan y con ese río amarillo como está hoy no podemos; yo creo que éste es un proyecto en el que incluso, el gobierno, si ciertamente ha tenido que ceder parte del territorio nacional, no va a tener que invertir del capital de la República Dominicana, pues es un proyecto con características privadas, donde va a haber un espacio inmobiliario, un espacio de zona franca y un espacio eminentemente turístico que tendrá un hotel de cinco estrellas. Por

eso nosotros, señor Presidente y demás colegas, creemos que más que un proyecto privado éste es un proyecto de avance en lo que es la provincia más grande del país, que es la de Santo Domingo y la capital de la República. Muchas gracias, señor Presidente”.

Mientras intervenía el Diputado Radhamés Castro se reincorporó a los trabajos legislativos la Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez, Secretaria Titular, asumiendo de inmediato sus funciones.

El Diputado Presidente hizo el siguiente señalamiento: “Yo tenía la intención de no hacer uso de la palabra en este proyecto, con el que también estoy totalmente de acuerdo, y lo estoy porque he sido, soy y voy a seguir siendo un preocupado, colegas Diputadas y Diputados, con lo que pasa en las márgenes del río Ozama e Isabela. Yo estuve en la presentación, y considero que esto es tan sólo el inicio de algo muy grande que tendrá que acontecer algún día en esta capital. Como bien señaló la doctora Rafaela Alburquerque, ojalá que allá también a orillas del río Higüamo pudiera desarrollarse un proyecto de esta naturaleza, y en La Romana en la entrada del río, que allá está, pero más pequeño, pudiera desarrollarse porque Radhamés Castro no habló de la gran cantidad, del flujo de turistas que van a trasladar esos barcos, esos cruceros, que van a posibilitar que en siete, ocho, nueve, diez, once o doce años nosotros podamos tener igual número de turistas en la capital de la República Dominicana que los habitantes que habitan este país. Entonces, señores, ahora nosotros con ese monto que tenemos ahí yo pienso que estamos haciendo muy poca cosa.

Así como decía yo a algunos colegas, fui un defensor de unos arrendamientos que se hicieron en la República Dominicana y hoy he tenido la fortuna de sentirme orgulloso de eso, porque tenemos que hablar de nuestros aeropuertos, antes y después de que se entregaran a manos del sector privado, y aquí tuvimos esa discusión, guardando la diferencia de los temas, porque éste es un tema, lógicamente, que no es ni parecido a aquella decisión que hubo que tomar en aquel momento, esto es tan simple como una venta de terrenos, y la otra parte, bueno, le ha correspondido a otros aspectos. Yo pensé que no íbamos a abrir un debate, pero si quieren, seguimos”.

En estos momentos se escuchó a varios Diputados decir que no.

Observó el Diputado Presidente: “Está bien, pero me están pidiendo la palabra”.

Dirigiéndose al Presidente el Diputado Mario José Fernández Saviñón indicó: “Déme un turno, que no he hablado hoy”.

Nuevamente se concedió el uso de la palabra al Diputado Bienvenido Ortiz, quien manifestó: “Yo no decía que el proyecto era malo ni que era bueno, lo que yo estaba solicitando era que nos dieran tiempo a hacer un estudio porque no conocía el proyecto en sí. Ahora bien, como he observado que la mayoría de los colegas ya conocían este proyecto y lo ven bien, yo quiero retirar el procedimiento que solicité de que fuera dejado sobre la mesa, y en ese sentido, además, pido el cierre de debates para este tema”.

También el Diputado Osva Antonio Saldívar Mota solicitó un cierre de debates.

Precisó el Diputado Presidente: “Cierre de debates, y Osva Saldívar ha pedido el cierre de debates, ¿y mi compadre?, (se refiere al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien se mostró de acuerdo con este pedimento), el cierre de debates también”.

VOTACION 51.000

Sometido a votación el pedimento del cierre de debates, fue: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

VOTACION 52.000

Sometido a votación el proyecto de resolución aprobatoria con su informe: APROBADO en única lectura. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Senador Andrés Bautista García PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/09/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 11/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO. 29 DEL 13/10/2005. DEFERIDO EL INFORME PARA LA SEGUNDA LECTURA. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO. 30 DEL 18/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN OR-

DEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA. »Expediente: 03451-2002-2006-CD

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Diputado Héctor Marte, si nos pudiera dar una breve explicación. Un momentito, que voy a dar unas explicaciones ahora”.

El Diputado Héctor Manuel Marte Paulino planteó lo siguiente: “De procedimiento, que se libere de lectura y que se lea el informe”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Ah, bueno. ¿Es largo?”.

Señaló el Diputado Héctor Manuel Marte Paulino: “No, no, no. Es de una página”.

El Diputado Presidente expresó: “El Honorable Diputado Héctor Marte solicita que el proyecto sea liberado de lectura y que sólo se le dé lectura al informe, que es muy breve. A votación este procedimiento. Voy a dar unas explicaciones ahora, Honorables Diputadas y Diputados. Si alguien tenía una boda, un matrimonio para hoy 3 de diciembre, imagínate, o lo cambiamos por la semana que viene”.

VOTACION 53.000

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Héctor Manuel Marte Paulino para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Antes de dar lectura por Secretaría al texto del informe, el Diputado Presidente señaló: “Quiero dar algunas informaciones, excúseme, señora Secretaria, y veo que hay algunos Diputados que están saliendo. Queremos dar algunas informaciones muy importantes, entonces, cinco minutos, por favor”.

De todos modos por Secretaría se dio lectura al texto del informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública. El mismo se transcribe a continuación:

“Santo Domingo, 18 de octubre de 2005

INFORME DEL DE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (SENADOR ANDRÉS BAUTISTA

GARCÍA PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO. 8 EL 13/09/2005. Expediente: 03451-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado :Comisión Permanente de
Planificación y Deuda Pública

Presidida por :Diputado Héctor Marte

Asunto :Informe con modificaciones

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública, luego de estudiar y ponderar el proyecto de ley arriba señalado, decidió rendir su informe con las siguientes modificaciones:

Se modifica el acápite e) del artículo 11, para que en lo adelante diga:

“e) Cuando el nivel del endeudamiento neto del sector público no financiero de cada ejercicio fiscal supere el 3% del producto interno bruto el Consejo de la Deuda Pública recomendará al Poder Ejecutivo la adopción de medidas especiales que tiendan a limitar todo nuevo incremento de la deuda pública.”

Se modifica el artículo 23, para que diga:

“Art. 23.- Las empresas públicas no financieras, los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, podrán realizar operaciones de crédito público previo cumplimiento de los requisitos fijados por los artículos 20 y 22 de esta ley. Cuando estas operaciones requieran de avales, fianzas o garantías de cualquier naturaleza del Gobierno Central, la autorización para su otorgamiento debe estar prevista en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, o en una ley específica.”

Se modifica el artículo 24, y en lo adelante dirá:

“Art. 24.- El Secretario de Estado de Finanzas, previa consulta a los demás miembros del Consejo

de la Deuda Pública, fijará las características y condiciones no previstas en esta ley para las operaciones de crédito público que realicen las empresas públicas no financieras y los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional.”

Se modifica el artículo 25, para que diga:

“Art. 25.- La Secretaría de Estado de Finanzas no autorizará gestionar financiamientos cuyas obligaciones pudieran a su juicio, exceder la capacidad de pago de las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras, las instituciones de seguridad social, las empresas públicas no financieras que las promueven y los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional.”

Se modifica el artículo 27, para que en lo adelante diga:

“Art. 27.- El Secretario de Estado de Finanzas presentará al Congreso de la República dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de cada trimestre un informe analítico sobre la situación y movimientos de la deuda pública interna y externa del período, dicho informe incluirá un análisis de la incidencia de la deuda pública en los indicadores de la actividad económica.”

Se modifica donde dice TÍTULO V, para que en lo adelante diga:

“TÍTULO IV”

Por lo antes expuesto solicitamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación con dichas modificaciones de la referida pieza legislativa.

Atentamente,” (sic)

COMISIONADOS: Héctor Manuel Marte Paulino, Presidente; Eugenio Cedeño Areché, Ramón Alejandro Montás Rondón, José Leonel Cabrera Abud, Salomón García Ureña, Bienvenido Ortiz, Cristian Paredes Aponte, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Israel Terrero Vólquez, Julián Elías Nolasco Germán, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Tommy Alberto Galán Grullón, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez y Luis Simón Terrero Carvajal, miembros.

FIRMANTES: Héctor Manuel Marte Paulino, Presidente; Eugenio Cedeño Areché, José Leonel Cabrera Abud, Salomón García Ureña, Bienvenido Ortiz, Cristian Paredes Aponte, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Israel Terrero Vólquez, Julián

Elías Nolasco Germán, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, Alfredo Antonio Cruz Polanco y Luis Simón Terrero Carvajal, miembros.

Tras la lectura del informe, quedó sometido el proyecto de ley, en términos de procedimiento, a su segunda discusión.

Precisó el Diputado Presidente: “Quieren hacer uso de la palabra algunos Diputados, pero ese proyecto lo estaríamos modificando para mandarlo para el Senado nuevamente, de acuerdo a lo que plantea el informe. Lo que yo planteo es que nada más conocamos en primera lectura el proyecto y el informe, para que ‘lo cojamos suave’, y así seguimos avanzando”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Simón Terrero Carvajal, quien explicó: “Presidente, ese proyecto había ido a la Comisión de Deuda Pública, y por pedimento de quien hace uso de la palabra, para conciliarlo con un proyecto que yo había elaborado sobre regulación del endeudamiento público, lo discutimos nuevamente en la Comisión, y vinieron los técnicos de la Secretaría de Finanzas y unos consultores externos que ellos tienen allá, y se hicieron dos modificaciones muy puntuales e importantes para ese proyecto, conforme a lo que yo había realizado en el otro proyecto de ley. Uno, referente al nivel de endeudamiento más o menos prudente en que ya debe prenderse una luz roja en que el Estado no debe seguir el curso del endeudamiento neto, sobre todo del gobierno, y sobre todo del sector público no financiero. Y el otro punto, Presidente, fue para que el Banco Central y la Secretaría de Estado de Finanzas de una manera regular, cada cierto tiempo, le informara al Congreso de la República, a ambas Cámaras, sobre el movimiento y el comportamiento del endeudamiento externo para que en cada momento en que se discute un proyecto de deuda aquí en el Congreso, los Legisladores estén edificados al respecto. Ésos son los dos temas principales, Presidente, y fueron acogidos por la comisión de técnicos que vino, así como los consultores externos y los técnicos de finanzas. Gracias Presidente”.

A viva voz se escuchó al Diputado Héctor Manuel Marte Paulino decir: “Vamos a aprobarlo en primera lectura también”.

Indicó el Diputado Presidente: “No, es que es en segunda, ya que fue aprobado en primera y ahora es en segunda lectura y vuelve para el Senado”.

Le fue concedido un turno al Diputado Héctor Manuel Marte Paulino, Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública, quien puntualizó: “Realmente este proyecto lo que tiende es a transparentar todo el proceso de solicitud de deuda pública, en sentido general, tanto en el Gobierno Central como de instituciones relacionadas al mismo. Por lo que es un proyecto que ya...”

El Diputado Presidente agregó: “Y los ayuntamientos”.

Continuó diciendo el Diputado Héctor Manuel Marte Paulino: “Y los ayuntamientos, porque eso que...”

El Diputado Presidente expresó: “Que hay ayuntamientos por ahí cogiendo prestado ‘a trocha y mocha’.”

Continuó diciendo el Diputado Héctor Manuel Marte Paulino: “Lo que decía Ferrero: primero, ninguna institución a partir de ahora podrá tomar préstamos que excedan su presupuesto del año. Segundo, el Gobierno Central, cuando la deuda pública exceda el tres por ciento (3%) del Producto Interno Bruto, inmediatamente tiene, por esa ley, que detener cualquier deuda nueva que vaya a contraer. Quiere decir, que ahí hubo realmente más que un retroceso un avance en cuanto al control de la deuda pública. Por eso nosotros entendemos que debe ser aprobado. Muchas gracias”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Gracias. Entonces, sometemos a votación el informe del proyecto, que lo modifica y lo envía de nuevo al Honorable Senado de la República. Ése es otro proyecto también que moderniza la función pública”.

VOTACION 54.000

Sometido a votación el informe, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Y están de acuerdo aquí, en la aprobación de este proyecto tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso, porque el Secretario de Finanzas también quiere que se apruebe, y es un requisito del acuerdo del Fondo”.

VOTACION 55.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Estamos terminando ya. Quiero pedirles, realmente voy a ser honesto, lo que pasa es que el interés que yo tengo es llegar al punto número 18. El siguiente, si ustedes no tienen ninguna objeción, lo conocemos”.

PUNTO NO. 17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES, SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 03700-2002-2006-CD

VOTACION 56.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión de Relaciones Exteriores: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente señaló: “Con el encargo de que nos traiga el informe para la próxima sesión”.

Quedó el proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

PUNTO NO. 18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A DON RAFAEL MARTÍNEZ DUARTE Y AL CANAL 69 LATINO DE ESPAÑA POR SU GRAN APORTE A LOS DOMINICANOS Y TODOS LOS LATINOS RESIDENTES EN ESPAÑA. (Diputado Luis José González Sánchez PRSC) RECIBIDO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA.

»Expediente: 04014-2002-2006-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Diputado Luis José González Sánchez, muy brevemente. Es el representante de esta Cámara ante la Unión Europea, y de manera particular, ante el Reino de España”.

En uso de la palabra, el Diputado Luis José González Sánchez expresó: “Presidente, yo le voy a solicitar rápidamente que se libere de lectura y de ir a comisión, porque en un viaje que hicimos usted y yo a España vimos que el Canal 69 Latino solamente se dedica a difundir...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado González Sánchez para señalar: “A la promoción de los latinos, y de manera particular de los dominicanos en todo el país, ésa es la verdad”.

Continuó diciendo el Diputado Luis José González Sánchez: “Difundir la bachata, difundir el merengue y el sesenta por ciento (60%) de los empleados en el Canal 69 Latino son todos dominicanos”.

Acotó el Diputado Presidente: “Sí, sí. Es verdad”.

El Diputado Luis José González Sánchez prosiguió informando: “Viene para la República Dominicana, el dueño del canal, un multimillonario, le damos este reconocimiento y ustedes lo van a conocer aquí. Gracias, Presidente”.

Señaló el Diputado Presidente: “Gracias”.

VOTACION 57.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado de los trámites, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez indicar: “Hay que ir a llevarlo a España”.

El Diputado Presidente reafirmó lo que acababa de decir el Diputado Luis José González Sánchez: “Hay que irlo a llevar allá”.

VOTACION 58.000

Sometida a votación la resolución aprobatoria, resultó: APROBADA en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Este canal funciona en Barcelona para toda España, la verdad es que”.

El Diputado Presidente comunicó lo siguiente: “Quiero informarles, Honorables Diputados, prime

ro, que la semana entrante pretendemos, si las circunstancias así lo determinan, dejarla en blanco para cada uno poder dedicarnos a diversos aspectos que tenemos pendientes y que tenemos retrasados. La intención es, oigan, quiero que me escuchen. La intención es que sea así, mas, sin embargo, el anuncio que vamos a dejar es que les convocaremos por los medios correspondientes para la próxima sesión. Quiero decirles que estamos dando los pasos y estamos concluyendo el estudio para apoderar a una empresa de la remodelación del Hemiciclo, ahora sí, de manera definitiva, porque la otra vez lo aguantamos porque queríamos ver en definitiva qué era lo que había que hacer ya que como ustedes saben debemos alojar veintiocho nuevos Diputados, y éste no es un asunto de juego porque como ustedes ven hay muchos problemas con los espacios. Entonces, (a viva voz se escuchó a un Diputado señalar un comentario del cual no fue posible tomar notas taquigráficas). “No, vamos a tener buenas noticias, no va a tener que ser como tú estás señalando que son las distintas propuestas que tenemos. Entonces, queremos decirles a los Diputados, que nos vayamos adaptando porque probablemente vamos a tener que sesionar por algunos meses en la Asamblea Nacional. No obstante, avisaremos cuándo vamos a tomar la decisión definitiva, pero queremos que nos vayamos haciendo la idea porque hay que resolver este problema que tenemos ahí, pues no son tres ni cuatro Diputados que vienen sino que son veintiocho nuevos Diputados, y no es ‘una papita’ lo que hay que hacer. Y además, queremos decirles a los señores Diputados que mientras tanto la semana que viene dedicaremos parte del tiempo a trabajos de comisión para continuar con todos estos proyectos que están pendientes de conocimiento por parte de esta Cámara de Diputados. En tal virtud, procedemos a cerrar la sesión y les convocaremos por los medios que el Reglamento y la Constitución ponen a nuestra disposición. Muchas gracias, y gracias por esta larga jornada del día de hoy, que esperamos sea acogida por todos los sectores de la vida nacional”.

El Diputado Presidente declaró formalmente cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos (9:43) de la noche.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y las diputadas secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaria

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y seis (46), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el sábado tres (03) de diciembre del año dos mil cinco (2005).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Dpto. de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S46SLO05

»Fecha: 03-12-2005

VOTACION 1.005 03-12-2005 09:48
Usada para prueba del Sistema DCN
Presentes en la votación: 0
Registrados: 0 Si: 0 NO: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 2.000 03-12-2005 15:50
Moción: Sometimiento orden del día
Presentes en la votación: 105
Registrados: 138 Si: 105 NO: 0 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEO	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si

43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí

128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 3.000 03-12-2005 15:51
Moción: Liberar de lectura Acta No. 11 PLO04
Presentes en la votación: 113
Registrados: 141 Sí: 113 N0: 0 No Votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron

51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron

134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Si
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 4.000 03-12-2005 15:52

Moción: Sometimiento Acta No. 11 PLO04

Presentes en la votación: 118

Registrados: 142 Si: 118 N0: 0 No Votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si

57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si

140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 5.000 03-12-2005 15:56

»Expediente: 03081-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 119

Registrados: 140 Sí: 119 NO: 0 No Votaron: 21

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí

62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí

148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 6.000 03-12-2005 15:56

»Expediente: 03081-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 121

Registrados: 140 Si: 121 NO: 0 No Votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEMESIO	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTRON	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERCADERES	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASCOSA	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí

69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 7.000 03-12-2005 15:58

»Expediente: 01343-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 116

Registrados: 140 Si: 116 NO: 0 No Votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NÜESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí

82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERREIRO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 8.000 03-12-2005 16:00

»Expediente: 01343-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 116

Registrados: 140 Si: 116 N0: 0 No Votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si

8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BÖDDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RÍJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí

91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZÁLEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 9.000 03-12-2005 16:02

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 122

Registrados: 140 Si: 122 NO: 0 No Votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí

15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DÍAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RÍJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí

98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 10.000 03-12-2005 16:02

»Expediente: 02483-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 122

Registrados: 141 Sí: 122 N0: 0 No Votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí

22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí

104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAJILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 11.000 03-12-2005 16:06

»Expediente: 03433-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 111

Registrados: 141 Sí: 111 N0: 0 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PEREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRJ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron

28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron

112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 12.000 03-12-2005 16:07

»Expediente: 03433-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 107

Registrados: 141 Sí: 107 NO: 0 No Votaron: 34

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí

34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí

118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 13.000 03-12-2005 16:08

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 140 Sí: 90 NO: 4 No Votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron

41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí

126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Si
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 14.000 03-12-2005 16:09

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 141 Si: 67 N0: 21 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No

48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Si
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron

132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 15.000 03-12-2005 16:54

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 126

Registrados: 145 Si: 125 N0: 1 No Votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí

134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 16.000 03-12-2005 18:12

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 129

Registrados: 145 Sí: 110 NO: 19 No Votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí

56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Si
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron

137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Si
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Si
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Si

VOTACION 17.000 03-12-2005 18:27

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 130

Registrados: 145 Si: 130 NO: 0 No Votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si

58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí

139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Si
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 18.000 03-12-2005 18:59

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 127

Registrados: 145 Si: 124 N0: 3 No Votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Si
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEMESIO	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERCADO	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASCO	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si

60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIFO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí

141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 19.000 03-12-2005 19:03

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 130

Registrados: 145 Sí: 35 NO: 95 No Votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CRU	PRD	No
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	No

62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No
84	GARCIA/SUED	PRSC	No
85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí

143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 20.000 03-12-2005 19:08

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 103

Registrados: 145 Si: 18 N0: 85 No Votaron: 42

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CR	PRD	No
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron

64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No
74	SOLIMAN/RIO	PRD	No
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	Si
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Si
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si

145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 21.000 03-12-2005 19:08

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 110

Registrados: 145 Si: 15 NO: 95 No Votaron: 35

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	No
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No

66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No
146	REYES/CASTILLO	PLD	No

147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 22.000 03-12-2005 19:10

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 113

Registrados: 145 Si: 3 N0: 110 No Votaron: 32

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	No
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No

68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No
139	MONTAS/RONDON	PLD	No
140	PENA/VILLALONA	PLD	No
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No
146	REYES/CASTILLO	PLD	No
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No

149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 23.000 03-12-2005 19:11

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 105

Registrados: 145 Si: 22 N0: 83 No Votaron: 40

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CR	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No
63	RINCON/KHOURY	PRD	No
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No

70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Si
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No
139	MONTAS/RONDON	PLD	No
140	PENA/VILLALONA	PLD	No
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 24.000 03-12-2005 19:12

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 105

Registrados: 145 Si: 4 NO: 101 No Votaron: 40

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CR	PRD	No
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No

73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No
139	MONTAS/RONDON	PLD	No
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 25.000 03-12-2005 19:13

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 112

Registrados: 145 Si: 20 N0: 92 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	No
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	No
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEMESIO	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUEZ	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERCADO	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASCO	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No
75	TERREIRO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No

79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No
139	MONTAS/RONDON	PLD	No
140	PENA/VILLALONA	PLD	No
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No
146	REYES/CASTILLO	PLD	No
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 26.000 03-12-2005 19:15

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 117

Registrados: 145 Si: 20 N0: 97 No Votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No

3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No
63	RINCON/KHOURY	PRD	No
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No

82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZÁLEZ/SANCHE	PRSC	No
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Si
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Si
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No
139	MONTAS/RONDON	PLD	No
140	PENA/VILLALONA	PLD	No
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 27.000 03-12-2005 19:22

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 115

Registrados: 145 Si: 8 NO: 107 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No

6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No
50	ORTIZ	PRD	No
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No
75	TERREIRO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron

85	BISONO/HAZA	PRSC	No
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No
139	MONTAS/RONDON	PLD	No
140	PENA/VILLALONA	PLD	No
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No
146	REYES/CASTILLO	PLD	No
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 28.000 03-12-2005 19:24

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 119

Registrados: 145 Si: 24 N0: 95 No Votaron: 26

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No
3	GIL/CARRERAS	PRD	No
4	MARTE/DURAN	PRD	No
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	No
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si

9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	No
12	PAREDES/APONTE	PRD	No
13	COLON/VERAS	PRD	No
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No
25	GARCIA/URENA	PRD	No
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	No
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No
35	GUERRERO	PRD	No
36	BUENO/PATINO	PRD	No
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	No
52	PENA/PENA	PRD	No
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No
54	PENALO/TORRES	PRD	No
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No
60	REYES/BRITO	PRD	No
61	REYES/AGLON	PRD	No
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No
63	RINCON/KHOURY	PRD	No
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	No
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No

88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Si
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No
140	PENA/VILLALONA	PLD	No
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 29.000 03-12-2005 19:25

»Expediente: 03651-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 119

Registrados: 145 Si: 110 N0: 9 No Votaron: 26

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron

11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si

90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 30.000 03-12-2005 19:28

»Expediente: 03421-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 127

Registrados: 143 Si: 127 N0: 0 No Votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí

13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Si
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si

92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Si
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Si
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Si
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Si
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 31.000 03-12-2005 19:28

»Expediente: 03421-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 119

Registrados: 143 Si: 119 N0: 0 No Votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si

17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Si
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Si
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Si
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si

96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Si
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Si
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Si
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Si
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Si
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Si
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Si
139	MONTAS/RONDON	PLD	Si
140	PENA/VILLALONA	PLD	Si
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Si
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Si
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Si
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Si
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Si
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 32.000 03-12-2005 19:30

»Expediente: 03421-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 118

Registrados: 141 Si: 118 NO: 0 No Votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si

21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí

100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 33.000 03-12-2005 19:31

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 105

Registrados: 141 Si: 104 NO: 1 No Votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/IUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí

27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron

107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 34.000 03-12-2005 20:06

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 111

Registrados: 138 Si: 110 NO: 1 No Votaron: 27

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No Votaron
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí

33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron

117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 35.000 03-12-2005 20:10

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 106

Registrados: 139 Si: 105 NO: 1 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí

43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí

128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 36.000 03-12-2005 20:14

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 111

Registrados: 139 Si: 111 N0: 0 No Votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí

51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBUQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí

138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 37.000 03-12-2005 20:14

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 110

Registrados: 139 Sí: 109 N0: 1 No Votaron: 29

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí

59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí

146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 38.000 03-12-2005 20:16

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 113

Registrados: 139 Sí: 113 N0: 0 No Votaron: 26

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí

67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 39.000 03-12-2005 20:17

»Expediente: 03039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 116

Registrados: 139 Si: 116 NO: 0 No Votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron

79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 40.000 03-12-2005 20:18

»Expediente: 03452-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 99

Registrados: 138 Sí: 99 N0: 0 No Votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron

8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BÖDDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RÍJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí

89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBUQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 41.000 03-12-2005 20:21

»Expediente: 03452-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 108

Registrados: 138 Sí: 107 N0: 1 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí

17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron

98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 42.000 03-12-2005 20:21

»Expediente: 03452-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 105

Registrados: 138 Sí: 103 N0: 2 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí

26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/Paulino	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí

108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 43.000 03-12-2005 20:23

»Expediente: 03586-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 99

Registrados: 138 Sí: 99 N0: 0 No Votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí

35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/FAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí

119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 44.000 03-12-2005 20:25

»Expediente: 03226-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 101

Registrados: 138 Si: 101 N0: 0 No Votaron: 37

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron

45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron

131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 45.000 03-12-2005 20:32

»Expediente: 03226-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 100

Registrados: 138 Si: 100 NO: 0 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/FAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron

142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 46.000 03-12-2005 20:44

»Expediente: 04020-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 108

Registrados: 138 Si: 108 NO: 0 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si

63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 47.000 03-12-2005 20:45

»Expediente: 04020-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 109

Registrados: 138 Si: 108 N0: 1 No Votaron: 29

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
61	REYES/AGLON	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si

73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZÁLEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ÓRTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 48.000 03-12-2005 20:48

»Expediente: 03324-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 92

Registrados: 138 Sí: 92 NO: 0 No Votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí

4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí

85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 49.000 03-12-2005 20:53

»Expediente: 03324-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 95

Registrados: 138 Sí: 95 NO: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí

13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí

94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 50.000 03-12-2005 20:56

»Expediente: 04003-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 102

Registrados: 138 Si: 101 NO: 1 No Votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí

22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí

103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAJLLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 51.000 03-12-2005 21:26

»Expediente: 04003-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 107

Registrados: 137 Si: 107 N0: 0 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRJ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí

31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Si
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Si
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Si
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si

115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 52.000 03-12-2005 21:28

»Expediente: 04003-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 110

Registrados: 137 Si: 110 N0: 0 No Votaron: 27

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí

42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron

129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Si
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 53.000 03-12-2005 21:29

»Expediente: 03451-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 92

Registrados: 132 Si: 92 NO: 0 No Votaron: 40

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Si
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si

53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron

146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 54.000 03-12-2005 21:37

»Expediente: 03451-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 128 Sí: 94 NO: 0 No Votaron: 34

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí

73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 55.000 03-12-2005 21:38

»Expediente: 03451-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 97

Registrados: 128 Sí: 97 NO: 0 No Votaron: 31

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí

8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Si
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Si
63	RINCON/KHOURY	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Si
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Si
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si

98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 56.000 03-12-2005 21:39

»Expediente: 03700-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 93

Registrados: 126 Si: 93 NO: 0 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí

27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Si
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Si
85	BISONO/HAZA	PRSC	Si
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Si
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Si
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Si
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Si
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Si
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Si
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Si
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Si
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Si
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Si
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Si
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Si
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Si
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Si
102	REYES/OZUNA	PRSC	Si
103	GENAO/DURAN	PRSC	Si
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Si
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Si
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Si
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Si
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Si
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Si
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Si
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Si
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Si
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Si
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Si

124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 57.000 03-12-2005 21:40

»Expediente: 04014-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 96

Registrados: 126 Si: 96 NO: 0 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
51	PENA/LUIS	PRD	Sí

52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí

149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 58.000 03-12-2005 21:41

»Expediente: 04014-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 124 Si: 94 N0: 0 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Si
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Si
3	GIL/CARRERAS	PRD	Si
4	MARTE/DURAN	PRD	Si
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Si
6	CASTRO	PPC	Si
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Si
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Si
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Si
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Si
11	COLON/CRUZ	PRD	Si
12	PAREDES/APONTE	PRD	Si
13	COLON/VERAS	PRD	Si
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Si
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Si
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Si
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Si
18	ENCARNACION/CR	PRD	Si
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Si
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Si
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Si
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Si
23	FERMIN/NUESI	PRD	Si
24	FRIAS	PRD	Si
25	GARCIA/URENA	PRD	Si
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Si
27	GOMEZ/SARETE	PRSD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Si
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Si
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Si
35	GUERRERO	PRD	Si
36	BUENO/PATINO	PRD	Si
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Si
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Si
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Si
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Si
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Si
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Si
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Si
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Si
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Si
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Si
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Si
50	ORTIZ	PRD	Si
51	PENA/LUIS	PRD	Si
52	PENA/PENA	PRD	Si
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Si
54	PENALO/TORRES	PRD	Si
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Si
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Si
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Si
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Si
60	REYES/BRITO	PRD	Si
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Si
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Si
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Si
69	CABRERA/ABUD	PRD	Si
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Si
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Si
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Si
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Si
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Si
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron

80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
104	VASQUEZ/FELIX	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 47

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2005
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	2865
Incorporados a la sesión	2865
Ausente con excusa	2866
Ausentes sin excusa	2866
Comprobación del quórum	2866
Diputado Alfredo Antonio Cruz Polanco	2866
Diputado Presidente	2866
Diputado Alfredo Antonio Cruz Polanco	2866
Diputado Ramón Agramonte Alcéquez	2866
Diputado Radhamés Castro	2867
Diputado Presidente	2867
Diputado Luis José González Sánchez	2867
Diputado Presidente	2867
Diputado Luis José González Sánchez	2867
Diputado Presidente	2868
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2868
Diputado Presidente	2868
Diputada Octavia Angélica Medina Guerrero	2868
Diputado Presidente	2868
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2868
Diputado Presidente	2868
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2868
Diputado Presidente	2869
Diputado Luis José González Sánchez	2869
Diputado Presidente	2869
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2869
VOTACION 2.000	2869
VOTACION 3.000	2869
Diputado Presidente	2869
Diputado Ramón Agramonte Alcéquez	2869
Diputado Presidente	2869
Diputado Ramón Agramonte Alcéquez 20	2869

VOTACION 17.000	2875
VOTACION 18.000	2875
VOTACION 19.000	2876
VOTACION 20.000	2876
PUNTO NO. 5: PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL	2876
Diputado Presidente	2876
VOTACION 21.000	2876
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	2876
Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo	2877
Diputado Presidente	2877
Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo	2877
Diputado Presidente	2878
Diputado Luis René Canaán Rojas	2878
Diputado Glovis Reyes Aglón	2878
Diputado Presidente	2879
VOTACION 22.000	2879
Diputado Presidente	2879
VOTACION 23.000	2879
VOTACION 24.000	2879
VOTACION 25.000	2879
PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY QUE CREA LAS ALDEAS PARA ESTU- DIANTES SOBRESALIENTES (AES)	2879
VOTACION 26.000	2879
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	2880
Diputado Cristian Paredes Aponte	2881
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2881
Asume la dirección de los trabajos legislativos, el Vicepresidente, Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2882
VOTACION 27.000	2882
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	2882
VOTACION 28.000	2882
VOTACION 29.000	2882
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Alfredo Pacheco Osoria	2883
VOTACION 30.000	2883
VOTACION 31.000	2883
PUNTO NO. 7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO ENRIQUE FIALLO SANABIA	2883
VOTACION 32.000	2883
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	2883
VOTACION 33.000	2884
Diputado Presidente	2884
VOTACION 34.000	2884
VOTACION 35.000	2884
PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 5101, DEL 20 DE MARZO DEL 1959, Y SUS MODIFICACIONES, QUE OTORGA UNA PENSIÓN PERMANENTE A LOS EXPRESIDENTES, A LOS/LAS EXVICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO A SUS VIUDAS	2884
Expresión a viva voz	2885
Diputado Presidente	2885
VOTACION 36.000	2885
Diputado Presidente	2885
VOTACION 37.000	2885
Diputado Presidente	2885

Informe rendido por la Comisión Especial	2885
Diputado Presidente	2886
Diputado Radamés Vásquez Reyes	2886
Diputado Presidente	2886
VOTACION 38.000	2886
VOTACION 39.000	2886
Diputado Presidente	2886
VOTACION 40.000	2886
VOTACION 41.000	2886
PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CAPTAR FONDOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00), YA SEA A TRAVÉS DE LA REAPERTURA DE LA SERIE DE BONOS EMITIDOS EN EL 2005 Y QUE VENCEN EN EL 2018, AMPARADOS EN LA LEY NO. 118-05, O CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO DE DEUDA ACEPTABLE PARA LOS MERCADOS DE CAPITALES INTERNACIONALES, COLOCADOS EN SIMILARES O MEJORES CONDICIONES QUE LOS DE LA SERIE QUE VENCE EN EL 2018, CON EL FIN DE SALDAR, A SU VALOR PRESENTE NETO DESCONTADO, EL COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$699,793,812.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y DE LO CUAL QUEDA PENDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2005 LA SUMA DE APROXIMADAMENTE US\$590,983,882.00 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (DIDOEL), SUBSIDIARIA DE UNIÓN FENOSA	2887
VOTACION 42.000	2887
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2887
PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI, DE LA LEY ELECTORAL 275-97, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)	2889
Diputado Cristian Paredes Aponte	2889
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	2889
Diputado Luis José González Sánchez	2889
Diputado Presidente	2889
Diputado Luis José González Sánchez	2889
Diputado Presidente	2889
Diputado Luis José González Sánchez	2889
Diputado Héctor Enrique Mora Martínez	2889
Diputado Glovis Reyes Aglón	2889
Diputado Presidente	2890
Diputado Glovis Reyes Aglón	2890
Diputado Presidente	2890
VOTACION 43.000	2890
Diputado Presidente	2890
VOTACION 44.000	2890
Diputado Presidente	2890
VOTACION 45.000	2890
Diputado Presidente	2890
PUNTO NO. 11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2004, SOBRE EL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS	2890
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	2891

Diputado Presidente	2891
VOTACION 46.000	2891
VOTACION 47.000	2891
Diputado Presidente	2891
Cierre de sesión y convocatoria a una sesión extraordinaria	2891
Firmas	2891
Certificación de fidelidad	2891
Votaciones correspondientes a esta sesión	2891

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes trece (13) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005), siendo las doce horas y un minuto (12:01) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroe de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcéquez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Roberto Arturo Berroa Espailat, Rafael Emilio Betances Vásquez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Lidio Cadet Jiménez, Luis René Canaán Rojas, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemenia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan Concepción de los Santos Gómez, Manuel Antonio Díaz Santos, Marcelino Domínguez Abréu, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Roberto Emilio Esquea Bodden, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Bertré, Jesús Antonio Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González, Rafael Enrique González Cruz, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Ramón Arturo Goris Fernández, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera Díaz, Juan Roque Jerez Vásquez, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Sención Luna Silverio, Juan Maldo-

nado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Héctor Manuel Marte Paulino, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Edis Fernando Mateo Vásquez, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Ramón Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Julián Elías Nolasco Germán, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Wilfredo Geovanni Peña Peña, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Manuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Simón Terrero Carvajal, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Julio César Valentín Jiminián, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez y Radamés Vásquez Reyes.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Hugo Rafael Núñez Almonte (12:41), Rafaela Alburquerque de González (12:28), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:53), José Leonel Cabrera Abud (1:37), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:39), Marcos Antonio Fermín García (12:33), Graciela Fermín Nuesi (12:39), César Enrique Gómez Segura (12:47), Ra-

món Antonio Peralta Peralta (12:35), Ramón Antonio Pimentel Gómez (12:42), Guillermo Radhamés Ramos García (12:33), Glovis Reyes Aglón (1:02), Manuel Antonio Rivas Medina (1:31), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (12:30) y Santiago Vilorio Lizardo (1:22).

AUSENTE CON EXCUSA: Licelott Catalina Marte H. de Barrios.

AUSENTES SIN EXCUSA: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Felipa Gómez Sarete, Luis Ramón Peña, Osva Antonio Saldívar Mota, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Félix María Vásquez Espinal.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y siete (47) del día de hoy, martes trece (13) de diciembre del año dos mil cinco (2005), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Alfredo Antonio Cruz Polanco, quien expresó lo siguiente: “Señor Presidente, quiero elevar la voz de protesta, ante el país y ante el mundo, por los acontecimientos que sucedieron ayer en el hermano país de Haití, una agresión criminal contra el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, y sus acompañantes, así como también a su escolta militar. Señor Presidente, en un momento donde ambos países buscan la armonía para resolver los problemas que los afectan en las relaciones multilaterales y en cuanto a una política de migración, creo que este hecho debe ser condenado ante el mundo. Y llamamos la atención a los países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá y Francia, para que también ellos formen parte de la solución ante estos problemas, porque, realmente, ellos son los causantes, diríamos, de estos problemas que nos están sucediendo. Gracias a Dios que los acontecimientos sucedidos ayer no culminaron en hechos lamentables, como pérdidas humanas, pero debemos condenarlos...”

Dado el murmullo que se escuchaba en la Sala en estos momentos, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cruz Polanco y dijo: “Un momentito, Honorable Diputado. Por favor, llamo a los distinguidos Diputados y Diputadas para que el orden sea lo que reine en este Hemiciclo”.

Continuó el Diputado Alfredo Antonio Cruz Polanco exponiendo: “Gracias, señor Presidente. Sí, decíamos que no podemos quedarnos callados ante ese hecho tan lamentable, porque si vosotros calláis, hablarán las piedras. Creo que un hecho tan lamentable

como éste, cuya protesta elevamos ante el país y el mundo, debe ser puesto en conocimiento, también, a través de nuestra Cancillería, del hermano país de Haití, que realmente era en busca de soluciones amistosas para ambas naciones, que hoy se ven afectadas por la falta de una política migratoria efectiva. Así que, elevamos nuestra protesta ante el hermano país de Haití y ante el mundo por la agresión de que fue objeto ayer el señor Presidente de la República, así como su comitiva y la escolta que le acompañaban, y damos gracias a Dios porque la misma no terminó en hechos sangrientos, que estuvieron a punto de suceder”.

Al Diputado Ramón Agramonte Alcéqueiz se le concedió la palabra y expuso: “Hemos querido tomar este turno previo, y quiero que los señores Diputados escuchen lo que voy a señalar porque es de interés de todos y de todas. Hay una tendencia en el país que está tomando mucho cuerpo, de querer denostar y desacreditar la función legislativa en la República Dominicana. Y no sé por qué amplios sectores hasta invierten para quitarle mérito a la labor que hace el Congreso de la República Dominicana. Es inexplicable que en la República Dominicana, un Estado democrático, que tenemos una Constitución que consagra la separación de los poderes, se persista realmente en quitarle importancia al Senado de la República y a la Cámara de Diputados. Oigan bien, Diputados, en el día de ayer salieron unas declaraciones del Secretario Administrativo de la Presidencia, el señor Luis Manuel Bonetti, que no parecen que son las declaraciones de un funcionario de un partido que está en la dirección del Estado Dominicano. Yo quiero rechazar, en nombre de los colegas, en nombre de todos los Diputados, esas declaraciones ofensivas, con mucho ribete de amargura y con mucho ribete de querer hacer maldad y denostar y minimizar a los señores Diputados, porque considero Bonetti que muchos Legisladores van a ‘buscársela’ al Congreso de la República Dominicana y que no aportan nada nuevo al país, y dijo que el cobro, el pedido de dinero en el Congreso, eso es cosa común, que el hombre del maletín le queda pequeño, y que la reforma fiscal se aprobó como consecuencia del peso del dinero que corrió aquí en el Congreso de la República Dominicana, y de manera especial en la Cámara de Diputados. Esas declaraciones de ese funcionario son inaceptables, son inaceptables si queremos que se mantenga el clima de gobernabilidad, si queremos que se mantenga la paz y que se mantenga el brillo de la democracia en la República Dominicana. Un funcionario, al echar todo ese lodo en contra de los Honorables Legisladores, le está haciendo una maldad incalificable a nuestro sistema democrático y, muy especialmente, al gobierno que sirve, y, de manera

general, al pueblo dominicano. Aquí tenemos un Congreso que ha cumplido, aquí tenemos un Congreso que ha cumplido con su misión, aquí tenemos un Congreso que es parte del equilibrio y del juego de la democracia en la República Dominicana. ¡Ah!, somos buenos cuando aprobamos todo. Somos buenos cuando realmente se les pasan todos los proyectos al actual Presidente y al Poder Ejecutivo, pero cuando el Congreso se para y hace uso de sus prerrogativas constitucionales, ¡ah!, somos unos mercaderes que no tenemos juicio y que no aportamos nada para la República Dominicana. Si los colegas lo permiten, quiero hacer estas declaraciones a nombre de los Diputados que creemos en la limpieza, que creemos en el sistema de representación que nosotros hacemos y que creemos en la democracia, para que rechacemos esas declaraciones poco felices, imprudentes y con un espíritu de maltrato a los señores Legisladores de la República Dominicana”.

Fue concedida la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien señaló: “Hoy mi turno previo está relacionado con los empleados del Congreso Nacional. Sin embargo, no quiero que se me escape la oportunidad para hacer de conocimiento público que las declaraciones del señor Bonetti (para referirse a las declaraciones señaladas por el Diputado Ramón Agramonte Alcéquiez en el turno previo que desarrolló en la presente sesión aludiendo al señor Luis Manuel Bonetti, Secretario Administrativo de la Presidencia) son una frescura de marca mayor, de manera insolente ha puesto en tela de juicio la moral de los Diputados, y los Bonetti, en este país, no pueden hablar mucho de seriedad, no pueden hablar mucho de honestidad. De cada una de las riquezas que exista en el nivel de los Bonetti, hay un delito atrás de ella. Y nosotros queremos pedir el respeto que merecemos, y la frescura cometida por el señor Bonetti no la podemos perdonar; y habrá otras cosas que habrá que decir aquí en el Congreso de familias como ésa, que se han hecho ricos de manera oscura y que todo el mundo lo sabe. No tenemos ningún temor para en cualquier momento encuerar a ladrones encorbatados que creen que porque tienen dinero pueden acabar con todo el mundo, pero vendrá su momento, hoy es solamente un capítulo. Señor Presidente y queridos colegas, el turno mío hoy es muy sencillo. Nosotros aquí en la Cámara de Diputados aprobamos una ley y la enviamos al Senado el veinticinco (25) de julio de este año, estamos hablando de cinco o cuatro meses, es la que tiene que ver con la Carrera Administrativa del Congreso Nacional. Esta ley, señor Presidente, que es la que regula la estadía y el trabajo de cientos de personas, que muchos llevan hasta treinta años en el Congreso Nacional, ha sido engavetada por el Senado de la República. Y nosotros hicimos un llamado público al

señor Presidente del Senado y al Senador que tiene la ley en sus manos para que por favor la conocieran y la aprobaran en un tiempo prudente, y no nos han hecho caso, siendo alas del mismo pájaro aquí en el Congreso Nacional. Señor Presidente, esta ley dice que será ejecutada seis meses después de su aprobación. Se va a aprobar el Presupuesto de la Cámara junto con el Presupuesto de la Nación, y es obvio y casi seguro que de no estar aprobada esta ley, no van a haber los encajes necesarios para que pueda funcionar en la práctica. Por eso en el día de hoy estamos llamando desde aquí al Presidente del Senado y a los Senadores que tienen en sus manos esta ley, para que la aprueben. De lo contrario, señor Presidente, nosotros también vamos a tener que jugar al engavetamiento con el Senado, porque es una ley que incluso beneficia a los propios empleados del Senado y de la Cámara de Diputados, ¿y cómo es posible que tenga cinco meses allí sin ninguna razón? Creemos, señor Presidente, que poner en sus manos también una gestión particular, de Presidente a Presidente, podría ayudarnos, y que esa ley se apruebe antes de que termine este año”.

Manifestó el Diputado Presidente que se unía al clamor de los Diputados Ramón Agramante Alcéquiez y Radhamés Castro en torno a los temas expuestos por estos Legisladores.

Se le concedió un turno al Diputado Luis José González Sánchez, quien dijo: “No acostumbro, Presidente, a solicitar modificación de agenda, pero como diciembre es un mes muy delicado, porque estamos metidos en muchas actividades, vamos a solicitar que un proyecto de ley que sometió el bloque (alude al bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano), sobre los símbolos de los partidos, sea colocado en el punto cuatro en la agenda de hoy. Y, además, señor Presidente, quería recordarle el asunto de la Ley de Placas. Creo que aquí se está irrespetando al Congreso de la República. Y yo quiero que usted designe otra comisión, porque usted me designó a mí, a Ligio Cadet y a Radhamés Castro. Fuimos donde el Director de Impuestos Internos, y dijo que iba a resolver el problema de las placas de los vehículos, y no ha resuelto nada. Formalmente ratificamos designar nuevamente la comisión, para que en enero salga la nueva placa de la ley que aprobamos nosotros aquí”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis José González Sánchez: “¿Usted quiere que lo designemos a usted?”.

Respondió el Diputado Luis José González Sánchez: “No, no. Usted designó una comisión. Fuimos tres.

Fue Radhamés (alude al Diputado Radhamés Castro), fue Lidio (alude al Diputado Lidio Cadet Jiménez) y fui yo. Si usted quiere designar a otros, para mí es un placer”.

El Diputado Presidente expresó: “Vamos a designar a Marino Collante al frente de esa comisión, ahora (en este momento, el Diputado Luis José González Sánchez dijo: “Sí, estoy de acuerdo con Marino”). ¡Ah, bueno!, para que concluya esas gestiones, y, si tiene a bien, al Honorable Diputado Elías Serulle, al Diputado David Herrera y a la Honorable Diputada Soraya Chahín, para que ustedes se constituyan en comisión, a los fines de conversar con el Honorable señor Director de Impuestos Internos, para la puesta en vigor de esta importante legislación, que ya ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo y votada por esta Cámara de Diputados, y me comprometo, Honorable Diputado Radhamés Castro, a conversar con el señor Presidente del Senado, ya que ésa es una inquietud, y, además, la ley que nosotros sacamos de aquí fue una ley muy buena, que trabajamos muy duro para poder lograr esto, y fíjense ya por donde va el tiempo”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Quedaron formalmente agregados como miembros de la Comisión Especial designada para visitar al Director General de Impuestos Internos, a los fines de conversar con dicho Director para la puesta en vigor de la ley mediante la cual se modifica la numeración de las placas oficiales del Estado Dominicano, los siguientes Legisladores: Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, Diputado David Herrera Díaz y Diputada Soraya María Chahín Mercedes.

En este momento, varios Diputados, a viva voz, solicitaron hacer uso de la palabra. Así las cosas, el Diputado Presidente le preguntó a uno de estos Diputados si era que tenía alguna información, tras lo cual destacó: “Lo que pasa es que tenemos que iniciar la sesión. Me avisan, si quieren trabajar; si quieren trabajar, me avisan, y si no, bueno, pues (en este momento, el Diputado Juan Roque Jerez Vásquez, a viva voz y de manera reiterada, dijo: “Vamos a trabajar. Avance, Presidente. Vamos a trabajar”. Otro Diputado, también a viva voz, expresó: “Queremos trabajar, Presidente”. Así mismo, el Diputado Ángel Acosta Félix destacó: “Sólo la propuesta de Agramonte es trascendental”). No, no, aquí todos los Diputados, los ciento cincuenta, tienen derecho a someter de todo, y yo lo someto humildemente, pero yo les hago las recomendaciones de lugar. ¿Usted (se dirigió a la Diputada Octavia Angélica Medina Guerrero) sí quiere el turno, Diputada? Yo se lo doy,

usted tiene derecho a eso, así es que, tiene la palabra”.

Hizo uso de la palabra la Diputada Octavia Angélica Medina Guerrero y dijo: “Usted me va a excusar, Presidente, pero después de darles los buenos días a todos mis colegas, mi turno va referente a lo que está pasando en los sectores de La Zurza, la ribera del río Isabela, con la construcción del metro, pero, no obstante a eso, hemos visto cómo la construcción de un metro se ha ido llevando parte de los patrimonios nacionales de nuestro país, como es el Centro Olímpico, el Museo de Historia Dominicano, la Biblioteca Nacional, los jardines de la Biblioteca Nacional y así sucesivamente todo lo que está pasando en la ribera del río Ozama con la construcción del metro, que ayer hubo una inundación donde más de treinta familias que tuvieron que salir de sus hogares, por la carretera que están construyendo en la misma ribera, sin nadie tener conocimiento de los gastos de las inversiones. Creo que es preocupante la actitud del señor Dian-dino Peña, y me voy a atrever a someter la modificación de la agenda solicitando que se incluya la propuesta del compañero Agramonte, del proyecto de resolución de interpelación del ingeniero Diandino Peña, porque ha actuado sin consentimiento de causa en contra de la voluntad de todo el mundo, llevándose todos los patrimonios del Estado Dominicano”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien, a viva voz, estaba solicitando el uso de la palabra, y le preguntó: “¿Usted también quiere un previo?”.

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió afirmativamente.

Ante la respuesta del Diputado Castillo Semán, el Diputado Presidente manifestó: “Pues ahí lo tiene. Lo único que yo les digo a los Diputados es: “Me avisan, si queremos trabajar hoy”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hizo uso del turno concedido y expuso: “Hemos tomado este previo para externar nuestra preocupación por la calidad del combustible que se está comercializando en nuestro país. Hemos recibido informaciones de usuarios, de consumidores, de las diferentes clases de gasolina y de gasoil, acerca de la deficiencia de esos combustibles. Hemos pedido información a la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad, y nos han transmitido el inquietante dato de que en el país no tenemos laboratorios para evaluar el octanaje de las gasolinas, ni la calidad de esos combustibles. Nosotros estamos planteando la necesidad en este momento de organizar una prueba pública, con la

presencia de medios de comunicación, sobre la calidad del combustible que se comercializa en el país, y enviar los resultados de esas muestras a instituciones en el exterior que sean instituciones creíbles, para tener la confirmación de esto que estamos señalando, y, sobre todo, asumir el compromiso, y creo que el Congreso tiene un papel importante que jugar en ese sentido, de dotar a las instituciones gubernamentales responsables de los laboratorios necesarios para realizar esa prueba de manera cotidiana, y así lograr que el octanaje de ese combustible sea el que dice la norma nacional. Así mismo, señor Presidente, sobre ese tema hacemos provecho de la ocasión para expresar el interés de que se investigue la versión de que algunas de las gasolinas que se comercializan en el país incluyen como antidetonante a la sustancia conocida como metil-terbutil-éter, que en muchos países ha sido prohibida por considerar que tiene capacidad de provocar cáncer. Nosotros entendemos que es necesario que se hagan las indagaciones de lugar para que se busquen las alternativas que existen y evitar que ese tipo de elementos termine perjudicando, como antes perjudicaba el plomo en la gasolina, la salud de los dominicanos. Es cuanto, señor Presidente”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Luis José González Sánchez y le expresó: “Entonces, la modificación que usted propone, don Luis José, ¿cuál es?, ¿para que en el punto número cuatro sea incluido?”.

El Diputado Luis José González Sánchez respondió: “Un proyecto de ley sobre los símbolos de los partidos, que ya estuvo en comisión. Que se coloque en el punto número cuatro, Presidente”.

El Diputado Presidente especificó: “El proyecto de ley que prohíbe la utilización a todos los niveles de los símbolos utilizados por los partidos debidamente reconocidos por la Junta Central Electoral. Vamos a someter que este proyecto sea incluido en el punto número cuatro del orden del día”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación número 1.000 fue usada para prueba del sistema DCN.

VOTACION 2.000

Sometida a votación la solicitud del Diputado Luis José González Sánchez para que fuese incluido como punto número cuatro del orden del día el proyecto de ley que prohíbe la utilización a todos los niveles de los símbolos utilizados por los partidos debidamente reconocidos por la Junta Central Electoral: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

VOTACION 3.000

Sometida a votación, de nuevo, la solicitud del Diputado Luis José González Sánchez para que fuese incluido como punto número cuatro del orden del día el proyecto de ley que prohíbe la utilización a todos los niveles de los símbolos utilizados por los partidos debidamente reconocidos por la Junta Central Electoral: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente preguntó: “La otra moción, ¿cuál es?”.

El Diputado Ramón Agramonte Alcéquez respondió: “Un proyecto de resolución que procura que el Secretario de Estado y Director del metro, el ingeniero Diandino Peña, sea interpelado para que acuda aquí a esta Cámara de Diputados a explicar de dónde están saliendo los fondos que se están utilizando en la ejecución del metro, nadie sabe de dónde son esos recursos. Por eso, señor Presidente, estamos solicitando la modificación de la agenda para que sea incluido en el punto número siete, y esta resolución se pueda conocer en el día de hoy”.

Ante el pedimento del Diputado Agramonte Alcéquez, el Diputado Presidente le expresó: “Diputado, ¿por qué usted no solicita que sea en el punto número once?, y así el punto número once pasa a ser el punto número doce. ¿Está de acuerdo?”.

El Diputado Ramón Agramonte Alcéquez contestó: “No tengo inconveniente, señor Presidente”.

VOTACION 4.000

Sometido a votación que el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la interpelación del ingeniero Diandino Peña, en su calidad de Secretario de Estado y Director del metro, sea incluido en el punto número once del orden del día: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 65 VOTOS EMITIDOS.

En este momento, a viva voz, varios Diputados del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, refiriéndose al Diputado Marcos Antonio Fermín García, señalaron: “Aquí hay un voto, Presidente”.

Así las cosas, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Marcos Antonio Fermín García: “¿Qué le pasa?”.

El Diputado Marcos Antonio Fermín García, a viva voz, respondió: “Que no tengo mi tarjeta”.

El Diputado Presidente dijo al Diputado Marcos Antonio Fermín García: “La puede sacar para volverla a insertar, ¿o no la tiene a mano?”.

El Diputado Marcos Antonio Fermín García respondió: “Es que no la tengo, la deje aquí en la gaveta y no está”.

El Diputado Presidente le manifestó al Diputado Fermín García lo siguiente: “Entonces, estamos autorizándolo para que usted vote a mano alzada. Sólo en el caso suyo, que es lo que le gusta al Diputado Luis José, pero no es la de Luis José. Entonces, en vez de sesenta y cinco (65), son sesenta y seis (66) votos. ¿La curul suya no tiene tarjeta? (En este momento, se le comunicó al Diputado Presidente que al Diputado Marcos Antonio Fermín García se le estaba codificando una nueva tarjeta.) Están haciendo la tarjeta. La están preparando”.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Ramón Agramonte Alcéquez, quien expresó: “Presidente, para no entorpecer la agenda del día de hoy, voy a retirar la moción de modificar la agenda, y le solicito, señor Presidente, que por favor esta resolución aparezca en la agenda de mañana”.

Ante la decisión del Diputado Agramonte Alcéquez de retirar su moción para modificar el orden del día, el Diputado Presidente manifestó: “Yo lo felicito porque es un Legislador práctico, o sea, todos quisiéramos, ¿verdad?, interpelar al ingeniero Diandino Peña, pero evidentemente que no hay una mayoría para lograr esto. Yo tengo que informarle que la sesión no va a ser mañana, sino que pretendemos convocar para la semana entrante, probablemente para el lunes. Entonces, nosotros la colocaremos, eso no tiene mayores problemas. No lo veo aquí al Honorable Diputado Elpidio Báez, pero que conste que le di la palabra, tengo a la prensa independiente, David López, como testigo de que le di la palabra”.

VOTACION 5.000

Sometido a votación el orden del día de hoy modificado: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

VOTACION 6.000

Sometido a votación que el acta número doce (12) de la sesión ordinaria del catorce (14) de abril del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), fuese liberada del trámite de lectura, en virtud de que está publicada en la intranet: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

VOTACION 7.000

Sometida a votación el acta número doce (12) de la sesión ordinaria del catorce (14) de abril del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Le-

gislativa Ordinaria del año dos mil cuatro (2004): APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Se abocó el Plenario al conocimiento de los puntos incluidos en el orden del día fijado para esta sesión.

PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE TESORERÍA NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. EXTENDIDO EL PLAZO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 40 DEL 15/11/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DEL 03/12/2005.

»Expediente: 03452-2002-2006-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto fue a la Comisión de Finanzas. Diputado Marino Antonio Collante Gómez tenga la bondad de venir un momento. Un segundito, por favor, que es que ya vamos a conocerlo en segunda lectura, y los proyectos cuando van a ser ley hay que darles (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Atención, Diputadas y Diputados, nosotros queremos informar que estamos de acuerdo con este proyecto, y que además hemos promovido su aprobación por parte del Congreso, pero queremos darle una última revisión, y vamos a solicitar que el mismo sea devuelto a la Comisión de Finanzas, para una última revisión, bajo la condición de que el mismo venga para la próxima sesión y que sea colocado en un punto parecido al que tiene ahora, que sea el primero del orden del día.

El señor Tesorero ha estado también interesado en que esta nueva reglamentación para la Tesorería Nacional sea hecha ley, pero nosotros tenemos que darle un toquecito, porque no queremos que eso vaya a chocar con la descentralización de los poderes públicos. Entonces, los Diputados que estén de acuerdo con que lo enviemos de nuevo a la Comisión con plazo fijo hasta la próxima sesión, oigan bien, con plazo fijo hasta la próxima sesión. Un momentito, no vamos a votar todavía. Honorables Diputados, les pido excusas. Yo quiero que me pongan atención, pues casi no están atendiendo. El párrafo I, del artículo 2, que era la preocupación que nosotros tenía-

mos, dice de la manera siguiente: ‘Párrafo I: Están excluidos de las regulaciones previstas en esta ley, los organismos del sector público que integran los agregados institucionales enumerados a continuación: 1. Las instituciones descentralizadas y autónomas financieras -que es el caso del Congreso Nacional, de la Cámara de Cuentas, de la Cámara de Diputados, de la Junta Central Electoral, de los ayuntamientos-. 2. Las empresas públicas financieras.’ Entonces, yo creo que ya con eso queda satisfecha la preocupación que teníamos, y vamos a someter que el proyecto y el informe sean liberados de lectura. Retiramos la otra moción. Los Diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los Diputados que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, que ya fueron aprobados en primera lectura por esta Cámara”.

VOTACION 8.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Dijo el Diputado Presidente: “El proyecto y el informe liberados de lectura. Como viene de comisión, entonces sometemos a votación, ya para la segunda lectura, el proyecto de ley de Tesorería Nacional, que fue aprobado por el Senado y fue aprobado por nosotros después de enviarlo a una comisión; la comisión lo estudió, rindió su informe favorable, y el mismo fue también aprobado por nosotros en primera lectura. Por lo que procedo a someter el proyecto en segunda lectura con su informe”.

VOTACION 9.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A LA SEÑORA ANA LUCRECIA VALERA FLORIÁN VIUDA CUEVAS. (Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez PRSC). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO. 18 DEL 29/09/2005. RECIBIDO CON INFORME EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN OR-

DEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. »Expediente: 00676-2002-2006-CD

Se le concedió un turno de procedimiento al Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez, proponente, quien dijo lo siguiente: “Esta pensión que hemos solicitado para Ana Lucrecia Valera viuda Cuevas ha sido en virtud de que con la muerte de su esposo, quien en vida se llamó Freddy Cuevas, que trabajó por más de quince años en esta Cámara de Diputados y fue el chofer del antiguo Presidente Héctor Peguero Méndez, quedó con cuatro hijos y no tiene cómo sostener esa familia. Estamos solicitando que se libere de todos los trámites, que se apruebe en primera lectura, y una modificación con un aumento a diez mil pesos (RD\$10,000.00), en vez de cinco mil (RD\$5,000.00), puesto que sometimos este proyecto en el año 2003, y la vida se ha multiplicado por cinco de ahí para acá. Esta señora merece esa pensión, porque ha quedado viuda y su antiguo esposo dio su vida en esta Cámara de Diputados. Es la esposa de Freddy”.

El Diputado Presidente precisó: “Ese hombre trabajó aquí toda la vida. Eso es increíble. Y voy a aprovechar para dar respuesta a una prestigiosa institución que nos critica porque nosotros aprobamos pensiones, y ésa es una crítica que a mí me llena de orgullo, a mí en lo personal, y me llena de orgullo porque lamentablemente la República Dominicana no había podido tener la oportunidad de tener un sistema de pensiones, que, como la Seguridad Social, abarcara a todos los ciudadanos, y lamentablemente al aprobarse, al promulgarse, la Ley de Seguridad Social, los ciudadanos que no tuvieran menos de cuarenta años de edad, la seguridad social no les va a cubrir, y, entonces, tiene que aparecer alguien que se acuerde de esos ciudadanos que le han rendido un servicio a la patria, o que lamentablemente han llegado a una edad improductiva sin la posibilidad de un Estado que se valga de ellos, y, entonces, tenemos nosotros que asumir ese reto, y con mucho orgullo yo asumo la ciento cincuentava parte que me corresponde en la aprobación de estas pensiones, y no me da vergüenza. Me siento orgulloso de haber podido ser parte de la solución de problemas a cientos y cientos de ciudadanos que el Estado Dominicano no puede remunerarlos después que se pasaron toda una vida trabajando para el Estado mismo. De manera que a mí me llena de orgullo esa crítica que hacen estas institucio-

nes prestigiosas, reitero, de la sociedad civil de la República Dominicana. Procedo a someter de inmediato la moción del Honorable Diputado (alude al Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez), para que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, que es favorable”.

VOTACION 10.000

Sometida a votación la moción del Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADA. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Los que vengan, los jóvenes de ahora, van a tener su Sistema de Seguridad Social, y en el futuro el Congreso no va a tener que aprobar pensiones a nadie, pero ¿cómo los dejamos desamparados? Se vio en las primeras páginas de los periódicos de hoy, que nosotros aquí aprobamos pensiones, y, ¿qué vamos a hacer?, ¿los vamos a dejar desamparados?”. Aprobada la votación, el Diputado Presidente dijo: El Honorable Diputado Atila Pérez Vólquez somete una modificación para que en vez de cinco mil pesos (RD\$5,000.00), como recomiendan el informe y el proyecto ley, esta pensión sea aprobada con diez mil pesos (RD\$10,000.00) mensuales. Los Diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’. Este señor, Freddy, pasó la vida trabajando en el Congreso, y miren a su esposa, pasando hambre y pasando trabajo, ¿no vamos nosotros a votar una pensión así?, pero, por favor. A votación que sea a diez mil pesos (RD\$10,000.00), poco le está poniendo”.

VOTACION 11.000

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez para que en vez de cinco mil pesos (RD\$5,000.00), como recomiendan el informe y el proyecto ley, la pensión sea aprobada con diez mil pesos (RD\$10,000.00) mensuales: APROBADA. 89 diputados a favor de 89 presentes para esta votación.

A viva voz, el Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez dijo: “Pedí la urgencia, Presidente”.

El Diputado Presidente manifestó: “¡Ah!, un momentito. Antes de someterlo, someto el tratamiento de la urgencia para dicho proyecto, que es otra situación que nos critican. Los Diputados que estén de acuerdo con la urgencia, por favor, exprésenlo pulsando ‘sí’, si no están de acuerdo, pulsen ‘no’. Nos critican que las aprobamos de urgencia”.

VOTACION 12.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA. 76 diputados a favor de 76 presentes para esta votación.

VOTACION 13.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación: APROBADO en primera lectura. 79 diputados a favor de 79 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Es muy fácil criticar desde afuera, y no se postulan”.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con modificación al monto de la pensión.

PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO. (Diputados Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz PLD, Lucía Medina Sánchez PLD, Pelegrín Horacio Castillo Semán PLD-FNP, Bienvenido Ortiz PRD, Josefina Altagracia Marte Durán PRD, Julio César Valentín Jiminián PLD, Rafaela Alburquerque de González PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Juan Concepción de los Santos Gómez PLD, José Antonio Fabián Bertré PLD, Jesús Antonio Félix PLD y Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa PRD). RECIBIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/09/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO. 06 DEL 08/09/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 21/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. »Expediente: 03129-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, la coproponente, Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, señaló:

“Qué bueno que hoy podemos ver este punto. Yo sé que muchos de ustedes, de una forma u otra, han estado vinculados con hombres y mujeres, artesanos y artesanas, que han sido los responsables de llevar a diferentes partes del mundo parte de nuestra cultura, y creo que nos vamos a sentir muy honrados y honradas al reconocerles un día del artesano, donde ellos puedan exhibir cada una de sus expresiones artísticas que desde muchos años han podido expresar en nuestro país. Por tanto, solicito a los Diputados y a las Diputadas su apoyo en este proyecto para estos hombres y mujeres, dignos y dignas, de nuestro país. Así que proponemos que sea aprobado el proyecto en el día de hoy, para que se reconozca de esta forma a estos hombres y a estas mujeres del país”.

VOTACION 14.000

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámites de lectura, para darle lectura al informe: APROBADO. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Lizardo Mézquiz: “¿Usted solicita la urgencia, también, Diputada? (La Diputada Lizardo Mézquiz asintió)”.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura. El texto leído se transcribe a continuación. A saber:

“Santo Domingo 20 de septiembre del 2005

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL ARTESANO” (Diputados Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, PLD, Lucía Medina Sánchez PLD, Pelegrín Horacio Castillo Semán PLD-FNP, Bienvenido Ortiz PRD, Josefina Altagracia Marte Durán PRD, Julio César Valentín Jiminián PLD, Rafaela Albuquerque de González PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Juan Concepción de los Santos PLD, José Antonio Fabián Bertré PLD, Jesús Antonio Félix Félix PLD, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa PRD). RECIBIDO EL 4 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17-05-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18-05-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14-06-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15-06-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26-07-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06-09-2005. EN ORDEN DEL DÍA 07-09-2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO. 06 DEL 08-09-2005

Expediente: 03129-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado por :La Comisión Permanente de Cultura

Asunto :Informe

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Cultura que tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley más arriba señalado se reunió para conocer la referida pieza legislativa, y luego de analizarlo y ponderarlo ampliamente, HA CONCLUIDO con rendir un informe favorable, pues consideramos que los méritos registrados por el sector artesanal a favor del desarrollo social, económico y cultural del pueblo son dignos de ser reconocidos por toda la sociedad dominicana, por lo que recomendamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa sin modificaciones.

Atentamente,”

COMISIONADOS: Edis Fernando Mateo Vásquez, Presidente. Josefina Altagracia Marte Durán, Vicepresidenta. Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Secretario. María Margarita Sánchez de Almonte, Sita Jiménez de los Santos, Guillermo Radhamés Ramos García, Víctor Eduardo García Sued, Manuel Elpidio Báez Mejía, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Ramón Alejandro Montás Rondón y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Edis Fernando Mateo Vásquez, Presidente. Josefina Altagracia Marte Durán, Vicepresidenta. Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Secretario. María Margarita Sánchez de Almonte, Sita Jiménez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Manuel de Jesús Jiménez Ortega y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, miembros.

VOTACION 15.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por la Diputada Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz: APROBADA. 88 diputados a favor de 88 presentes para esta votación.

VOTACION 16.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su infor-

me: APROBADO en primera lectura. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS RECONOCIDOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. (Diputados Luis Emilio Reyes Ozuna PRSC, Atila Aristóteles Pérez Vólquez PRSC, Remberto Arturo Cruz Rodríguez PRSC, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo PRSC, Euclides Batista Brache PRSC, Marcos Antonio Fermín García PRSC, Hermes Juan José Ortiz Acevedo PRSC, Luis Simón Terrero Carvajal PRSC, Félix María Vásquez Espinal PRSC, Nelson Antonio Núñez PRSC, Julián Elías Nolasco Germán PRSC, Noé Sterling Vásquez PRSC, Ramón Rogelio Genao Durán PRSC, Luis Wellington Mejía Cáceres PRSC, Eduar Andrés Montás Lorenzo PRSC, Olga Lucidaria Torres Puesán PRSC, César Enrique Gómez Segura PRSC, Aníbal Páez Tertulién PRSC, Licelott Catalina Marte H. de Barrios PRSC, Rafaela Alburquerque de González PRSC, Rafael Ángel Franjul Troncoso PRSC, Fiordaliza Estévez Castillo PRSC, Héctor Enrique Mora Martínez PRSC, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté PRSC, Agne Berenice Contreras Valenzuela PRSC, Marino Antonio Collante Gómez PRSC, Ángel Acosta Félix PRSC, Luis José González Sánchez PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Carlos José Ramón Martínez Arango PRSC, Víctor Orlando Bisonó Haza PRSC, Héctor Manuel Marte Paulino PRSC, Mario José Fernández Saviñón PRSC, Víctor Eduardo García Sued PRSC e Ismael Antonio Peña Rodríguez PRSC). RECIBIDO EL 14 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005.
»Expediente: 03396-2002-2006-CD

Se le concedió la palabra al coproponente, Diputado Ángel Acosta Félix, quien expuso: “Quisiéramos, por favor, solicitar la atención de los bloques que convergen en esta Cámara ante la solicitud de solidaridad que les hace el bloque del Partido Reformista Social Cristiano en un punto en el que el Partido Reformista ha sido víctima de manera sistemática desde las pasadas elecciones. El objetivo de la presente ley tiene como norte garantizar el respeto a los símbolos, a las banderas, a los emblemas y a los lemas de los partidos políticos en la República Dominicana. El

Partido Reformista ha tenido que acudir a la modificación de la Ley Electoral ante la ausencia de la Ley de los Partidos Políticos, que aún brilla por su ausencia, valga la redundancia. Sin embargo, Presidente, hoy el transfuguismo en la República Dominicana hace galas del uso de los emblemas de los partidos de manera inconsulta, sin que la Junta Central Electoral tenga los mecanismos, en el capítulo que penaliza y tipifica los delitos electorales, de cómo contrarrestar tal acción. En tal virtud, el Partido Reformista ha procurado la modificación a la Ley Electoral misma para implementar en ella los conceptos que permitan a la Junta Central Electoral accionar en consecuencia.

Yo soy de opinión muy particular, y quiero que en esto los colegas Diputados me presten un minuto de atención, que quienes usan los lemas, emblemas, banderas, de los partidos son pasibles de ser sometidos a la justicia por violación a los derechos de autor, por falsificación de documentos y por asociación de malhechores, sin embargo, la sociedad dominicana luce indiferente ante este tipo de acciones, y mi partido mismo no ha cometido acciones en esa dirección. Sin embargo, hoy solicitamos que este proyecto sea aprobado en primera lectura y declarado de urgencia, a los fines de definir un mensaje claro a quienes de nuevo han comenzado a usurpar los lemas, emblemas, de nuestro partido. Queremos solicitar el respaldo solidario hasta ahora demostrado por los bloques que aquí convergemos”.

Al coproponente, Diputado Luis José González Sánchez, se le otorgó el uso de la palabra y dijo: “Yo tengo una modificación a este proyecto de ley. Cada partido tiene un lema, por ejemplo, Trujillo decía: ‘Seguiré a caballo, no hay peligro en seguirme’; otro lema de Trujillo era: ‘En este hogar, Trujillo es el jefe’ -los que están más viejos que yo pueden recordarme otro-; ‘Mis mejores amigos son los hombres de trabajo’. Y el PRD dice: ‘El glorioso Partido Revolucionario Dominicano’. Y los reformistas decimos: ‘A paso de vencedores’. ‘Ni injusticias, ni privilegios’. El PLD dice: ‘E’ pa’ lante que vamos’. ‘E’ pa’ fuera que van’. Cada quien tiene su lema y su símbolo. ‘E’ pa’ fuera que van’, ése sí es bonito. Entonces, cada partido tiene un lema...

Intervino el Diputado Presidente y manifestó: “Aquí en la capital no se sabe quién es que va pa’ fuera”.

El Diputado Luis José González Sánchez continuó diciendo: “-‘Veinticuatro horas’, Alfredo Pacheco. Es decir, que cada partido usa un sistema bien bonito de su campaña. Del de Trujillo yo vi un letrado grande, que lo conservo allá en Villa Jaragua, que decía: ‘En esta casa Trujillo es el jefe’, y eso se usaba antes. La modificación en el artículo segundo, donde dice:

‘dos años de prisión correccional’, que diga: ‘dos años de reclusión correccional’; donde dice: ‘los cuales serán oponibles a todo el mundo’, que diga: ‘serán oponibles a terceros’; y en el párrafo tercero, donde dice: ‘dos años de prisión’, que diga: ‘dos años de reclusión’. Solamente esas modificaciones, quisiera someter, Presidente. ‘Reclusión’, solamente, en ambos casos”.

El Diputado Presidente manifestó: “Yo creo, antes de someter a votación, que en estos tiempos de respeto a los derechos de autor, nosotros tenemos que propiciar en este país que los lemas, las insignias, de los partidos políticos debidamente reconocidos, así como sus identidades, sean debidamente respetados, sobre todo si están reconocidos por la autoridad que legítimamente tiene esta función, y, en ese orden, yo estoy totalmente de acuerdo con esta ley”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hizo la siguiente observación: “En principio yo estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa, pero entiendo que de alguna manera habría que precisar, afinar mejor, cuándo hay uso de los símbolos, porque, por ejemplo, aquí se habla de los colores...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Semán y dijo: “Los que les asigne la Junta. Perdón, tiene la palabra, Diputado. Excúseme la interrupción, pido excusas”.

Prosiguió el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán exponiendo: “Básicamente la inquietud nuestra es definir lo que es propiamente el uso, el plagio, de los símbolos, porque puede haber el uso de símbolos que guarden algún tipo de parecido, y no necesariamente haya identidad. Yo entiendo que se puede prohibir, y se debe prohibir, la identidad, el uso propiamente de los símbolos, pero cualquier símbolo parecido, color, matiz, no necesariamente entra dentro de esa definición del artículo primero. Entonces, pienso que habría posibilidad de mejorar eso, de qué se entiende propiamente como el uso de los símbolos y qué no es el uso de los símbolos, porque perfectamente puede darse el caso de que se use algún elemento de un partido y que eso genere un debate innecesario, pues la similitud no es identidad, entonces sería bueno que eso se analizara, porque estoy totalmente de acuerdo con la intención, la propuesta en sí, pero haciendo la reserva de que el uso de elementos que puedan parecer similares no se entenderá que es el uso de los símbolos de un partido”.

Ante lo expuesto por el Diputado Castillo Semán, el Diputado Presidente explicó: “El artículo sexto es claro, Diputado Pelegrín. Es cuando estos símbolos

sean registrados y debidamente aprobados por la Junta Central Electoral. Les voy a leer textualmente el artículo: ‘Se considerarán para los fines de la presente ley, ya registrados, los símbolos, colores, lemas, dibujos, emblema o bandera que se hayan depositado en los expedientes de solicitud original de reconocimiento que haya hecho cada partido o agrupación política conforme dispone la Ley Electoral; y los que lícitamente se hayan hecho a la fecha.’ Es decir, los que hayan depositado y que la Junta los haya acordado”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresó: “Yo estoy totalmente de acuerdo, Presidente, pero hay un detallito, y es por eso que insisto mucho en este aspecto. Vamos a poner un ejemplo: Un partido se funda y decide usar el color rojo con una combinación de verde...”

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado Castillo Semán y le precisó: “Si la Junta se lo aprobó, ahí lo tiene. La Junta es la encargada de regular esta parte”.

Agregó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Y un elefante como símbolo, que no es un gallo”.

El Diputado Presidente dijo: “Sí, sí. Si la Junta lo aprobó, ya está aprobado. Eso es lo que dice, y lo dice bien claro”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán pronunció: “Está bien”.

El Diputado Presidente manifestó: “El Diputado Ángel Acosta ha sometido un procedimiento para que el proyecto sea declarado de urgencia, que le demos el tratamiento de la urgencia. Primero, voy a someter que sea liberado de lectura y de ir a comisión. Los Diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’. Este proyecto fue enviado a comisión y la Cámara está apoderada de él, pero la comisión no rindió el informe, no ha rendido el informe. De manera que sometemos que el proyecto sea liberado de lectura y liberado de ir a comisión”.

VOTACION 17.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 79 diputados a favor, 1 diputado en contra de 80 presentes para esta votación.

VOTACION 18.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Ángel Acosta Féliz: APRO-

BADA. 80 diputados a favor de 80 presentes para esta votación.

VOTACION 19.000

Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el Diputado Luis José González Sánchez, que dicen: “Se modifica el artículo segundo para que donde dice: ‘dos años de prisión’, diga: ‘dos años de reclusión’. Se modifica el artículo quinto, para que donde dice: ‘oponibles a todo el mundo’, diga: ‘oponibles a terceros’. Y se modifica el párrafo del artículo tercero, para que donde dice: ‘dos años de prisión’, diga: ‘dos años de reclusión’.”: APROBADA. 77 diputados a favor de 77 presentes para esta votación.

VOTACION 20.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación: APROBADO en primera lectura. 89 diputados a favor, 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con sus modificaciones.

PUNTO NO. 5: PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL. (Senador José Tomás Pérez PLD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO. 35 EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2005. ENVIADO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN QUE LO ESTABA ESTUDIANDO CON PLAZO EXTENDIDO HASTA EL 20/12/2005, EN LA SESIÓN NO. 28, EXTRAORDINARIA, DEL 12/10/2005. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005.

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si usted (se dirigió al Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, quien en este momento estaba solicitando el uso de la palabra) me permite, lo liberamos de lectura para oír

el informe. A votación que el proyecto sea liberado de lectura, solicita el Diputado Clodomiro Chávez, para oír el informe”.

VOTACION 21.000

Sometida a votación la solicitud del Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo encaminada a que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para darle lectura al informe: APROBADA. 89 diputados a favor de 89 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Salud. A continuación se transcribe el texto leído. A saber:

“Santo Domingo, 18 de octubre de 2005.-

INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL. (Senador José Tomás Pérez PLD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO. 35 DEL 26/07/2005.

Expediente: 03427-2002-2006-CD

Al	:Sr. Alfredo Pacheco Presidente Cámara de Diputados
Vía	:Ruth Helen Paniagua Secretaria General
De	:La Comisión Permanente de Salud
Presidida por	:Diputado José Tabaré Rodríguez Arté
Asunto	:Informe

La Comisión Permanente de Salud, luego de estudiar el mencionado proyecto de ley, ha concluido: rendir un informe favorable del mismo, porque entiende que la salud constituye un derecho humano inalienable que debe ser promovido y satisfecho por los gobiernos y Estados mediante el desarrollo biológico, social, psíquico y moral de cada ser humano.

De acuerdo con los términos de la Constitución de la República, la finalidad principal del Estado consiste en la protección efectiva de los derechos de la persona humana y que la salud constituye un bien de importancia social.

Por lo anteriormente descrito le solicitamos al Pleno la aprobación del mismo.

Sin otro particular,

Atentamente,”

COMISIONADOS: José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, Presidente. Huraldo Mesa Velásquez, Vicepresidente. Juan Gilberto Serulle Ramia, Secretario. Rafael Enrique González Cruz, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Cristian Paredes Aponte, Franklin Isaías Peña Villalona, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Luis René Canaán Rojas, Carlos José Ramón Martínez Arango, Olga Lucidaria Torres Puesán, Mario José Fernández Saviñón, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Manuel Julio Pimentel Mejía, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo y José Antonio Fabián Bertré, miembros.

FIRMANTES: José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, Presidente. Huraldo Mesa Velásquez, Vicepresidente. Juan Gilberto Serulle Ramia, Secretario. Rafael Enrique González Cruz, Franklin Isaías Peña Villalona, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Luis René Canaán Rojas, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo y José Antonio Fabián Bertré, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le concedió la palabra al Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, quien expuso: “Quiero decir que este proyecto que crea la Ley de Salud Mental en la República Dominicana es un proyecto sumamente interesante, señor Presidente y distinguidos colegas. Por cuanto, quiero que ustedes sepan que la República Dominicana acusa una morbilidad por razones de tipo siquiátricas, que ronda el veinticinco por ciento (25%) de la población dominicana, o sea, la morbilidad por razones siquiátricas es de un veinticinco por ciento (25%). En resumen, este proyecto de ley, dado el hecho de que esta cifra que yo estoy dando es una cifra de gran magnitud (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Lo que pasa, señor Presidente, es que definitivamente así no se puede exponer. Yo estoy hablando de salud mental aquí, pero los colegas tienen que permitirme, porque...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Chávez Tineo y dijo: “Estamos en un ambiente de camaradería navideña, pero tenemos que entender que el Honorable Diputado está haciendo uso de la palabra”.

El Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo continuó exponiendo: “A propósito, señor Presidente, de salud mental, imagínese usted el tema, salud mental,

y ése es un tema amplio, de mucho contenido, hay mucho desequilibrio emocional. Pues bien, de lo que se trata entonces es, conociendo nosotros que hay un veinticinco por ciento (25%) de morbilidad, es decir, de gente que se enferma de problemas emocionales y siquiátricos en la población dominicana, estamos diciendo acá ante los colegas Diputados y Diputadas que éste es un tema que tiene una gran magnitud y que tiene gran trascendencia social, y que por vía de consecuencia, es un tema que el Congreso Nacional, y el Estado Dominicano en sentido general, debe prestarle atención, y de eso se trata. Entonces, hoy tenemos acá hoy un gran proyecto de ley que trata sobre la salud mental en la República Dominicana. Por lo pronto, ¿qué tenemos en la República Dominicana? Tenemos una Subdirección en la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social de nuestro país. ¿Qué propone el proyecto? Que creamos mediante esta ley una Subsecretaría de esa Secretaría de Estado de Salud Pública, porque el tema tiene gran trascendencia, acabo de decir, y es que hay un veinticinco por ciento (25%) de la población que está siendo afectado por el problema de la salud mental; pero el proyecto propone también que se cree una red, o sea, que todos los hospitales públicos del país sean constituidos en una red de salud mental, es decir, para darle atención a este gran e importante tema de la salud pública; pero propone algo más, propone el llamado Hospital de Día, y propone también la Vivienda de Noche. Oigan esto, porque es interesante este aspecto. Es que la psiquiatría moderna no quiere a estos, vamos a llamarlos, enfermos, a estas personas con determinados problemas mentales, no los quiere recluidos allí en el hospital, ni recluidos tampoco en la casa. Entonces, bueno, en el día podemos tenerlos en el hospital y darles la debida atención, y en la noche los protegemos en viviendas debidamente ubicadas, debidamente atendidas, de tal manera que esta gente pueda recuperarse. Uno de los elementos más importantes hoy día para la atención de los enfermos mentales, o personas con alteraciones mentales, es no recluir a las personas, no recluirlas, ni en hospitales, ni en viviendas, ni en nada de esas cosas, sino darles el debido soporte emocional; y eso se hará en los hospitales y también se hará en las viviendas, como se plantea en este proyecto. De manera pues, que es un proyecto sumamente interesante. Señor Presidente, no voy a extenderme más, porque el colega Canaán, que ya en la provincia Salcedo han tenido una gran experiencia sobre este tema, también quiere decirnos algo de la experiencia que ellos tienen, y me parece sumamente interesante para que abordemos esto y salgamos de una vez por todas, señor Presidente y distinguidos colegas, de estar viendo a estas personas, estos hebefrénicos y otros enfermos de salud mental, deambulando por ahí por las calles. De eso

trata el proyecto. (En este momento, se escuchó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán comentar, a viva voz: “Y que se meten en los partidos, diles”.) Y me dice el colega Pelegrín que también se meten en los partidos políticos”.

El Diputado Presidente puntualizó lo siguiente: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Luis René Canaán. Yo quiero hacer un llamado a los Diputados que están por ahí atrás, queremos hacerles un llamado para que nos permitan avanzar; y a los que van a hacer uso de la palabra, me perdonan, que lo hagan en su turno, que en lo sucesivo abreviemos para poder avanzar lo más que podamos en esta sesión del día de hoy, que es la única de esta semana, y pedirles a los señores Diputados y a las señoras Diputadas, que pongan atención a este proyecto, que tiene mucho que ver con una parte de la salud a la que comúnmente no se le presta mucha atención. Aprovecho para dar la excusa de la Diputada Licelott Catalina Marte de Barrios, quien no ha podido apersonarse a los trabajos del día de hoy”.

El Diputado Luis René Canaán Rojas indicó: “Hablar de salud mental comunitaria en el aspecto de medicina es hablar de la provincia de Salcedo. Hace muchos años, alrededor de los años 1991, 1990, por ahí, iniciamos una experiencia de hacer psiquiatría sin psiquiatras, de hacer unidades de salud dirigidas por psicólogos, con el entendido de que a los psiquiatras o a las psiquiatras les era muy difícil irse a los pueblos, no había la disponibilidad humana y los que venían graduados no querían irse a las poblaciones lejanas, como es el caso de mi provincia. Allí descubrimos y nos dimos cuenta que había problemas en el sector de educación inicial, trastornos de aprendizaje de niños y niñas, que el mayor de los problemas era que tenían problemas de aprendizaje y no había médicos especialistas ni psicólogos ni psiquiatras que estuvieran entrenados en esta área. Esta ley viene a llenar un vacío porque viene a regularizar lo que es la asistencia médica en el aspecto de salud mental a nivel de las cárceles, porque no era responsabilidad de la SESPAS (se refiere a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social) la atención a los reclusos de manera directa, sino que era responsabilidad de la Dirección General de Prisiones. Esta ley viene a crear un marco jurídico-regulatorio para las estancias y para determinar lo correcto que es un subsistema nacional de salud con una vigilancia epidemiológica de los casos de trastornos de aprendizaje, de depresiones, de problemas de violencia intrafamiliar, de problemas de incesto, de problemas de trastornos o desviaciones sexuales, que la ley los regulariza, e insisto, llena este vacío. Por lo que les pedimos a los colegas y a las colegas que de manera entu-

siasta votemos por esta ley, sometida por el Senador José Tomás Pérez, aprobada en el Senado, con el informe rendido por la comisión dirigida por el colega Tabaré Rodríguez, que es un informe que fue aprobado favorablemente por todos los colegas de las diversas bancadas. Presidente, les solicito a los colegas y a las colegas que votemos favorablemente por esta ley, que con esto estaremos ayudando grandemente al sistema nacional de salud”.

El Diputado Glovis Reyes Aglón agotó un turno en el que señaló: “Presidente, el mejor regalo que los Diputados le podemos hacer al país es el de aprobar esta ley presentada por el Senador José Tomás Pérez, que es un profesional de la conducta. Esta ley, como decían los colegas Clodomiro Chávez y Luis René Canaán, es una ley que viene a crear un marco jurídico que regula todo lo que tiene que ver con la salud mental en la República Dominicana, y cuando hablamos de salud mental, Chávez lo decía, hablamos, señores, de uno de los elementos, de los aspectos, que más pueden afectar lo que es el libre desarrollo de cualquier actividad humana, y todo el mundo sabe que el desarrollo económico, social, tecnológico, científico, de los pueblos depende del capital humano, incluso, Presidente, si las empresas no tienen un personal equilibrado en término mental, en término conductual, tampoco la producción y la generación de esa producción se hace de manera efectiva. Yo creo algo mucho más importante, y es que la aprobación de esta ley viene a revolucionar lo que es la cultura en cuanto a la manera en que los dominicanos, en cada una de las comunidades, barrios, parajes, campos y en cualquier sector de la vida nacional, tratan al discapacitado mental. La cultura que tenemos nosotros muchas veces no ayuda a la regeneración, a la reeducación, de los llamados, de manera despectiva e inadecuadamente, ‘locos’, que son los discapacitados mentales o aquellas personas que, como decía Luis René Canaán, tienen algunos trastornos mentales. En ese sentido, este proyecto plantea que la hospitalización, que es uno de los elementos que hay que erradicar del tratamiento a las personas que tienen problemas de salud mental, debe erradicarse; el sistema sanitario de hospitalización de las personas que padecen algunos trastornos, como son la esquizofrenia, sea ésta hebefrénica, catatónica, los llamados psicóticos, que son aquellos que tienen un trastorno que los separa de su realidad, de su entorno, y que pierden todo lo que es el conocimiento de su realidad. En ese sentido, nosotros hacemos un llamado a los Diputados del bloque del PRD y a todos los Diputados de esta Cámara de Diputados para que regalemos este marco jurídico de la salud mental en la República Dominicana, y queremos acotar que una gran parte de las muertes que se producen en la Re-

pública Dominicana no solamente tiene sus raíces, o sus causas, en la enfermedad física, sino que estas enfermedades físicas tienen sus raíces en trastornos de la conducta humana, en asuntos psicológicos; por ejemplo, el asunto de la diabetes, el problema cardiovascular, el problema de los infartos, el problema de los derrames cerebrales, muchas veces tienen sus raíces en problemas emocionales psicológicos, y por eso el marco regulatorio de un tratamiento preventivo, que está contemplado en este proyecto de ley, es importante. Los grandes programas de desarrollo de la prevención a través de la salud mental comunitaria tienen que ver también con que tengamos nosotros un país con menos trastornos emocionales y un mayor desarrollo del equilibrio de la conducta humana para lo que es la base que sustenta el desarrollo del país en todos los sentidos. Gracias, Presidente, y que se apruebe el proyecto”.

El Diputado Presidente expresó: “Llamo a los Diputados a sus respectivas curules. Están recibiendo las tarjetas de invitación para la fiesta, que nosotros esperamos que sea buena. De manera que esperamos la participación de todos los Diputados. Hemos habilitado nuevos espacios, y pedimos excusas a los bloques porque allá estamos también en los preparativos de la fiesta del próximo viernes, que, reitero, probablemente sea mi última fiesta, la última que organizamos aquí en la Cámara, sí, porque nosotros vamos para el otro lado, vamos a cruzar para la acera de donde vinimos, yo, de ahí, crucé la fuente, para acá, y ahora me voy para allá otra vez, si Dios quiere. Estamos preparando una buena ambientación, ya que en el salón multiuso no cabemos, y, entonces, de toda el área del Club, estamos haciendo un gran salón multiuso, con distintas secciones que estamos preparando con unos especialistas; la piscina principal, la que está al lado del salón multiuso, está siendo especialmente preparada para los distinguidos miembros de la prensa. Así es que ya ustedes saben, esperamos que esta fiesta sea bien organizada. Someteremos a votación el informe rendido por la Comisión y ponderado por los Diputados Clodomiro Chávez, Luis René Canaán y Glovis Reyes, que han ponderado este informe y el proyecto”.

VOTACION 22.000

Sometido a votación el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

El Diputado Presidente, acogiendo la solicitud que a viva voz le hizo el Presidente de la Comisión Permanente de Salud, Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, procedió a someter a votación la petición de declaratoria de urgencia para el conocimiento del proyecto, pero se percató de que la votación para

aprobar el informe rendido no era válida dado el número de votos obtenidos. Así las cosas, el Diputado Presidente, tras expresar que había sido un descuido, procedió a someter a votación, por segunda vez, el informe de que se trata.

VOTACION 23.000

Sometido a votación, de nuevo, el informe: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

VOTACION 24.000

Sometida a votación la petición de declaratoria de urgencia hecha por el Diputado José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

VOTACION 25.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 88 diputados a favor de 88 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY QUE CREA LAS ALDEAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES (AES). (Diputado Cristian Paredes Aponete PRD). RECIBIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/07/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO. 33, EXTRAORDINARIA, DEL 21/07/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 04/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005.

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

VOTACION 26.000

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura,

para proceder a darle lectura al informe: APROBADO. 83 diputados a favor de 83 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Educación. El texto leído se transcribe a continuación. A saber:

“Santo Domingo, 25 de octubre de 2005
PROYECTO DE LEY QUE CREA LAS ALDEAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES (AES).(DIPUTADO CRISTIAN PAREDES APONTE PRD). RECIBIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26-04-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27-04-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28-04-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17-05-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18-05-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14-06-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15-06-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12-07-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14-07-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19-07-2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 20-07-2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN EL SESIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA DEL 21-07-2005.

Expediente: 03178-2002-2006-CD

Al :Sr. Alfredo Pacheco
 Presidente Cámara de Diputados

Vía :Secretaria General

Preparado por :Comisión Permanente de Educación

Presidida por :Diputado Noé Sterling Vásquez

Asunto :Informe Favorable

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Educación de esta Honorable Cámara de Diputados, apoderada del proyecto de ley que crea las Aldeas para Estudiantes Sobresalientes (AES), después de oír las opiniones de sus miembros, y luego de debatir las mismas, concluye otorgándoles su apoyo con las modificaciones al proyecto que se consignan en el anexo del presente informe.

Basamos nuestra aprobación en la importancia que reviste el ofertar a la juventud dominicana un espacio que potencie sus cualidades, tan requeridas como está la Nación dominicana de optimizar sus recursos frente al avance de la ciencia y tecnología en la era de la globalización, en pro de nuestro desarrollo como país.

En consecuencia, solicitamos el voto favorable al presente proyecto de ley que crea las Aldeas para Estudiantes Sobresalientes (AES) de este Honorable Hemiciclo.

En el Considerando 3 se suprime la frase “dominicanas” del preámbulo, para que diga así:

CONSIDERANDO: Que es una obligación del Estado proporcionar todas las condiciones para el ingreso de nuestro país a los mercados internacionales con propuestas tecnológicas adecuadas a nuestras realidades que nos permitan ser competitivos.

En el Considerando 4 se sustituye la palabra “negativas” por “externas” y se agrega, luego de la palabra “estricta”, “y de altos niveles de docencia”, para que diga así:

CONSIDERANDO: Que en un ambiente sano, libre de todas las influencias externas, con una disciplina educativa estricta y de altos niveles de docencia, lograremos formar los pioneros del Instituto de Ciencias y Alta Tecnología de la República Dominicana.

Se modifica el párrafo del Artículo 1ro y se agrega un párrafo II, para que diga:

Párrafo I. Se establecerán en principio dos Aldeas, una en el Distrito Nacional y otra en la Provincia de Santiago de los Caballeros.

Párrafo II. Podrán instalarse, igualmente, Aldeas en otras localidades del país, cuando los requerimientos así lo determinen.

Se modifica el Artículo 2 para que diga:

ARTÍCULO 2.- Los estudiantes que se admitan en las Aldeas para Estudiantes Sobresalientes (AES) deberán completar el 8vo. Grado de secundaria.

Se modifica el Artículo 4 para que diga:

ARTÍCULO 4.- Se contratarán, mediante concurso público, maestros nacionales y extranjeros para laborar exclusivamente en las Aldeas.

Se suprime el Artículo 5 del proyecto.

El Artículo 6 del proyecto pasa a ser el Artículo 5.

Se elimina el Párrafo 2 del Artículo 6 del proyecto de ley.

El Artículo 7 del proyecto de ley pasa a ser el Artículo 6.

El Artículo 8 del proyecto de ley pasa a ser el Artículo 7.

Se crea el Artículo 8 con el siguiente texto:

ARTÍCULO 8.- En el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación se consignarán las partidas correspondientes para la instalación y funcionamiento de las Aldeas para Estudiantes Sobresalientes (AES) que se crean mediante la presente ley.

El Artículo 10 se modifica para que diga:

ARTÍCULO 10.- La presente deroga y sustituye cualquier disposición que le sea contraria.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,”

COMISIONADOS: Noé Sterling Vásquez, Presidente. María Margarita Sánchez de Almonte, Vicepresidenta. Lidio Cadet Jiménez, Secretario. Néstor Julio Cruz Pichardo, Sita Jiménez de los Santos, Josefina Altagracia Marte Durán, Euclides Batista Brache, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Esteban Antonio Cruz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Edis Fernando Mateo Vásquez, Franklin Isaías Peña Villalona, miembros.

FIRMANTES: Noé Sterling Vásquez, Presidente. Lidio Cadet Jiménez, Secretario. Néstor Julio Cruz Pichardo, Sita Jiménez de los Santos, Josefina Altagracia Marte Durán, Euclides Batista Brache, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Esteban Antonio Cruz y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien manifestó lo siguiente: “Honorable Diputados, yo no voy a decir absolutamente nada hasta que me presten atención y esos cortesanos que tiene el Presidente se quiten de ahí (se refiere a la mesa del Bufete Directivo) y vayan a sus curules. Honorable Presidente, yo no quiero que este proyecto pase y que los Diputados voten sin saber qué es este proyecto. Yo quiero que los Diputados presten un poquito de atención para que sepan qué nosotros pretendemos con este proyecto que crea las aldeas para los estudiantes sobresalientes. En los bateyes de cualquier campo de este país, en cualquier

esquina de un semáforo de este país, cualquier palomito que anda en la calle puede ser un genio en este país, y nosotros los dominicanos no tenemos los mecanismos para identificar los niños prodigios, los niños genios, que tenemos en las escuelas públicas y en las escuelas privadas de la República Dominicana.

Con este proyecto nosotros pretendemos la identificación, a nivel de los distritos escolares de la Secretaría de Estado de Educación, de todo estudiante que tenga un récord de notas sobresaliente hasta el octavo curso. Señores, es que éste es un proyecto que pretende identificar a los niños genios del país, y pretende darles una educación especial a los estudiantes sobresalientes, y un sistema de becas para crear la tecnología dominicana, lo que significa que nosotros, la República Dominicana, podamos, en un futuro, tener una tecnología propia que nos permita insertarnos en los mercados de competitividad que nos exigen los nuevos tiempos, y nosotros, sencillamente, preferimos estar hablando y no saber lo que estamos conociendo en esta tarde. Estas aldeas persiguen la identificación de esos niños, capturarlos, darles una educación especial, a través de maestros contratados por concurso, tanto nacional como internacionalmente, que permita que la República Dominicana cree una alta tecnología con material propio. Nosotros pretendemos que este proyecto sea declarado de urgencia en esta tarde y lo aprobemos en dos lecturas consecutivas, para ver si podemos aprovechar y pasarlo en el Senado, y que antes de que entre el Tratado de Libre Comercio en vigencia, nosotros estemos dando los primeros pasos para crear la tecnología dominicana”.

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se le concedió un turno en el que expuso: “El bloque de la Fuerza Nacional Progresista respalda plenamente la iniciativa del colega Cristian Paredes. Creemos que es una iniciativa visionaria, pertinente, que puede contribuir mucho a la formación del recurso humano que necesitamos para enfrentar los grandes retos del desafío global, de la integración, de la apertura, en la que nos estamos involucrando progresivamente. La idea del colega es muy válida, porque tenemos, lamentablemente, un sistema educativo nacional que acusa graves deficiencias, y jóvenes nuestros, que tienen un gran potencial, no pueden desarrollarlo, porque el sistema educativo nacional los deforma, los bloquea, los aleja de los valores y actitudes que son necesarios para potenciar la capacidad creadora. Desde luego, al conocer y aprobar esta iniciativa, nosotros no debemos perder de vista que tenemos también una responsabilidad, quizás mayor, con los otros jóvenes que no han sido dotados por la naturaleza, que no han sido dotados por Dios, de dones sobresalientes. La gran mayoría de los jóvenes nues-

tros no son sobresalientes y no podrán desarrollar tampoco sus potencialidades medianas, limitadas, pero igualmente válidas, si no fortalecemos el sistema educativo nacional, y voy más lejos, esta iniciativa, que, repito, cuenta con todo nuestro respaldo, tampoco podrá fructificar en beneficio del país, y ésta es una observación que le hago al colega Cristian Paredes, si no trabajamos de manera sostenida para crear un entorno nacional favorable a la educación de calidad y al desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país, si no creamos una red que potencie, que estimule, la investigación y desarrollo, la innovación en ciencia y tecnología. Por eso hacemos provecho de la ocasión para recordar que en agenda está colocado el proyecto de ley que crea el premio nacional a la investigación en ciencia y tecnología ‘Eugenio de Jesús Marcano’, que una vez se convierta en ley va a permitir un gran estímulo a los cientos de investigadores, científicos, gente con vocación científica, que en nuestras universidades y en los centros de investigación que tenemos, limitados, pero importantes, día a día trabajan para, en condiciones muy adversas, crear ciencia, producir innovaciones en beneficio de nuestro país y de la humanidad. Hacemos también provecho de la ocasión, y esto es una invitación a los bloques para que escojan una representación para ir a principios del año entrante al Instituto Tecnológico de Massachussets, en Boston, a conocer, en el Media Lab de esa institución científica del mundo, el proyecto de una computadora portátil para cada niño, que se está impulsando a escala global y que en los próximos años tiene como meta colocar más de ciento cincuenta millones de computadoras portátiles para niños de los países emergentes. República Dominicana tiene la oportunidad de ser de los países pioneros en ese proyecto. Nosotros tuvimos el privilegio de participar en el prelanzamiento de ese proyecto mundial, y queremos, nos comprometimos, a involucrar al Congreso, a las diferentes fuerzas políticas, en la impulsión, en el patrocinio, de ese proyecto. Por eso hacemos provecho de la ocasión para invitar a los voceros y a una selección de las bancadas, para en los primeros días de enero, o a principios de año, asistir al Media Lab del Instituto Tecnológico de Massachussets. Iniciativas como las del colega Cristian Paredes tenemos que multiplicarlas, tenemos que apoyarlas, tenemos que aprobarlas y asegurar que cuenten con los recursos necesarios para concretarse. Próximamente vamos a someter, y esperamos contar con el apoyo de todas las bancadas, dos iniciativas fundamentales, para que esa iniciativa del colega Cristian Paredes sea complementada y para que se cree ese entorno nacional que necesitamos para lograr reducir, por un lado, la brecha digital, y, por otro lado, explotar nuestro principal recurso estratégico, que es la biodiversidad. Vamos a someter, lo anun-

ciamos aquí con motivo de esta discusión, que es muy importante, el proyecto de ley de promoción del código abierto en el país, de una política de códigos y contenidos abiertos, que oportunamente explicaremos, así como el proyecto de protección a la biodiversidad nuestra. Esos niños se van a formar, pero tenemos que formarlos para que cuando salgan de esas aldeas encuentren en el país el entorno nacional para quedarse en nuestro país haciendo ciencia, para que no tengan que emigrar al exterior, para que ese capital humano extraordinario que se va a formar no se vaya al exterior frustrado porque en nuestro país no encuentra el entorno nacional necesario para desplegar su capacidad creadora en el campo de la ciencia y la tecnología”.

En momentos en que el Diputado Castillo Semán desarrollaba su intervención, el Vicepresidente, Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte, asumió la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Alfredo Pacheco Osoria.

VOTACION 27.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Cristian Paredes Aponte: APROBADA. 76 diputados a favor de 76 presentes para esta votación.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente expresó: “El artículo 2 del informe dice: ‘Los estudiantes que se admitan en las Aldeas para Estudiantes Sobresalientes (AES) deberán completar el 8vo grado de secundaria’. La Honorable Diputada Josefina Marte plantea que se modifique el artículo 2 del informe, para que donde dice: ‘8vo grado de secundaria’, diga: ‘8vo grado de la educación básica’. Ésa es una profesora”.

VOTACION 28.000

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Josefina Altagracia Marte Durán, que dice: “Se modifica el artículo 2 del informe, para que donde dice: ‘8vo grado de secundaria’, diga: ‘8vo grado de la educación básica’: VOTACION NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

VOTACION 29.000

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por la Diputada Josefina Altagracia Marte Durán, que dice: “Se modifica el artículo 2 del informe, para que donde dice: ‘8vo grado de secundaria’, diga: ‘8vo grado de la educación básica’: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Alfredo Pacheco Osoria.

VOTACION 30.000

Sometido a votación el informe con su modificación: APROBADO. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

VOTACION 31.000

Sometido a votación el proyecto de ley con sus modificaciones contenidas en el informe: APROBADO en primera lectura. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe y las modificaciones hechas al informe.

PUNTO NO. 7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO ENRIQUE FIALLO SANABIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10,942.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 202-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$1,641,403.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/07/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 35 DEL 26/07/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005.

»Expediente: 02555-2002-2006-CD

VOTACION 32.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para escuchar el informe: APROBADO. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos. El texto leído se transcribe a continuación:

“Santo Domingo, 21 de septiembre de 2005

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO ENRIQUE FIALLO SANABIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10,942.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 2002-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$1,641,403.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DEL CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 35 DEL 26/07/2005.

Expediente: 02555-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado :Comisión Permanente de Contratos

Presidida por :Diputado Hermes Juan José Ortiz
Acevedo

Asunto :Informe Favorable

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Contratos que estudia los actos mediante los cuales el Estado Dominicano realiza la enajenación de inmuebles a favor de particulares tiene a bien informarles que examinó el contrato de venta de una porción de terreno con una extensión superficial de 10,942.69 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 202-B (parte), del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional.

Comprobado que el Estado Dominicano estuvo debida y legalmente representado y el señor Rolando Enrique Fiallo Sanabia claramente identificado. Así mismo, que el precio convenido y pactado por las partes es de RD\$1,641,403.50, correspondiente con lo estipulado de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo No. 329-98, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales.

Procedemos a solicitar al pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el señor Rolando Enrique Fiallo Sanabia.

Atentamente,”

COMISIONADOS: Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Presidente. Octavia Angélica Medina Guerrero, Vicepresidenta. Manuel Antonio Pimentel Santos, Secretario. Julio Encarnación, Jorge Frías, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Sánchez Santos, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Radhamés Castro, César Enrique Gómez Segura, Santiago Vilorio Lizardo, Héctor Manuel Marte Paulino, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Rafael Emilio Betances Vásquez, Nelson Antonio Núñez y Luis René Canaán Rojas, miembros.

FIRMANTES: Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Presidente. Octavia Angélica Medina Guerrero, Vicepresidenta. Manuel Antonio Pimentel Santos, Secretario. Julio Encarnación, Jorge Frías, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, César Enrique Gómez Segura, Santiago Vilorio Lizardo, Héctor Manuel Marte Paulino, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Antonio Núñez y Luis René Canaán Rojas, miembros.

VOTACION 33.000

Sometido a votación el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 68 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Tenemos un quórum precario, rogamos a los Diputados que por favor tomen asiento y, además, emitan su parecer a través del voto”. Ante los resultados de la votación, el Diputado Presidente, tras expresar: “Yo lo presentía, lo veía”, solicitó que se chequeara afuera a ver si había algunos Diputados que pudieran entrar, y así también que se les dijera que el quórum estaba precario. Continuó el Diputado Presidente diciendo: “Ruego a los Diputados que estén fuera de sus curules hacer presencia aquí dentro”. En estos momentos se le observó al

Diputado Presidente que los comisionados que se habían leído por Secretaría como firmantes del informe que rindió la Comisión Permanente de Contratos con respecto al punto que ahora ocupaba la atención de la Sala eran los miembros de la comisión que lo estudió en el Senado de la República. Así las cosas, el Diputado Presidente destacó: “La Honorable Diputada leyó los miembros de la comisión que lo estudió en el Senado (en estos momentos, la Secretaria Titular, Diputada Josefina Altagracia Marte Durán, precisó: “Porque ésa es la que tiene el informe que yo tengo”). Sí, pero fue un error. Entonces, los firmantes son: Octavia Medina, Julio Encarnación, Hugo Núñez, César Gómez, Héctor Marte, Rubén Maldonado, Luis René Canaán, Manuel Díaz, Jorge Frías, Ruddy González, Santiago Vilorio, Nelson Núñez, Rafael Betances, Ramón Pimentel, Aníbal Sánchez, Carlos Martínez, Rey Mercedes. Ésos son los miembros de la Comisión, conjuntamente con el Presidente, que es Hermes Juan José Ortiz. Corregimos eso para fines de acta. Llamamos a los Diputados que estén fuera de sus curules a integrarse a las mismas. Por favor, a sus respectivas curules. Voy a someter, de nuevo, a votación. Entonces, someto a votación el informe leído por Secretaría, debidamente corregido”.

VOTACION 34.000

Sometido a votación, de nuevo, el informe debidamente corregido: APROBADO. 77 diputados a favor, 2 diputados en contra de 79 presentes para esta votación.

VOTACION 35.000

Sometida votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de marras con su informe: APROBADA en única lectura. 81 diputados a favor, 2 diputados en contra de 83 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 5101, DEL 20 DE MARZO DEL 1959, Y SUS MODIFICACIONES, QUE OTORGA UNA PENSIÓN PERMANENTE A LOS EXPRESIDENTES, A LOS/LAS EXVICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO A SUS VIUDAS. (Diputado Radamés Vásquez Reyes PLD). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2005. REF. 02318-2002-2006-CD. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 37, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2005. PRESIDE EL DIPUTADO HUGO NÚÑEZ ALMONTE. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN

ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005.

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Tras el Diputado Presidente haber enunciado el presente proyecto, se escuchó que un Diputado, a viva voz, expresó: “Y a los viudos”.

El Diputado Presidente, ante la expresión citada anteriormente, dijo: “Sí, y a los viudos, también. Reclamen los derechos de los varones, que nos dejan fuera. Ésta es una gran injusticia que hay en la República Dominicana. Bueno, este proyecto fue enviado a comisión, y la preside el Honorable Vicepresidente. Sometemos que el proyecto sea liberado de lectura para escuchar el informe y las motivaciones de lugar”.

VOTACION 36.000

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para escuchar el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Es lo mismo que estamos diciendo ahorita de los planes de retiro. Este país estaba cojo, aquí no había forma de que la gente se retirara dignamente”.

VOTACION 37.000

El Diputado Presidente, de nuevo, solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para escuchar el informe: APROBADO. 85 diputados a favor de 85 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente destacó: “Este proyecto viene a corregir una gran distorsión que hay en la República Dominicana”.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial que estudio el proyecto. El texto leído se transcribe a continuación. A saber:

“Santo Domingo, 13 de octubre de 2005

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE

EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 5101 DEL 20 DE MARZO DEL 1959 Y SUS MODIFICACIONES, QUE OTORGA UNA PENSIÓN PERMANENTE A LOS EX PRESIDENTES, A LOS/LAS EX VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO A SUS VIUDAS. (Diputado Radamés Vásquez Reyes PLD). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2005. REF. 02318-2002-2006-CD. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 37 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2005 PRESIDIDA POR EL DIPUTADO HUGO RAFAEL NÚÑEZ ALMONTE. Expediente: 03173-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco O.
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado por :La Comisión Especial

Presidida por :Dip. Hugo R. Núñez

Asunto :Informe con modificaciones

Honorables Legisladores:

La Comisión Especial que modifica la Ley 5101 del 20 de marzo del 1959, que nos honra en presidir, después de estudiar y ponderar el proyecto de ley antes mencionado, tiene a bien recomendar a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título del proyecto y se le agrega la palabra o viudos, para que en lo adelante diga:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1959, Y SUS MODIFICACIONES, QUE OTORGA UNA PENSIÓN PERMANENTE A LOS EX PRESIDENTES, A LAS Y LOS EX VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO A SUS VIUDAS O VIUDOS.

Se modifica el considerando 2, pasa a ser el considerando 1, para que en lo adelante diga:

CONSIDERANDO: Que la Ley 5101 de fecha 20 de marzo del 1959 y sus modificaciones establecen una pensión a favor de los Ex Presidentes Constitucionales de la República de RD\$500.00 pesos mensuales. Esta Ley está reglamentada igualmente para las Viudas y Viudos de los Ex Presidentes.

Se modifica el considerando 3, antes considerando 4, para que diga:

CONSIDERANDO: Que esta Ley no incluye a los Ex Vicepresidentes Constitucionales de la República, ni a las Viudas o Viudos de éstos.

Se le agrega el Decreto Número 8343/21-03-59

Se modifica el Artículo 2, para que diga:

Artículo 2.- Las Viudas o los Viudos de los Ex Presidentes Constitucionales de la República gozarán de una pensión del Estado equivalente al 75% del salario que haya estado recibiendo el Ex Presidente fallecido.

Se modifica el Artículo 4, para que diga:

Artículo 4.- Las Viudas o Viudos de los y las Ex Vicepresidentes Constitucionales de la República gozarán de una pensión del Estado equivalente al 70% del salario que haya estado devengando el Ex Vicepresidente o la Ex Vicepresidenta fallecidos.

Atentamente,”

COMISIONADOS: Hugo Rafael Núñez Almonte, Presidente. Virgilio Manuel González Vásquez, Eugenio Cedeño Areché, Graciela Fermín Nuesi, Bienvenido Ortiz, José Altagracia González Sánchez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Felipa Gómez Sarete, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Héctor Enrique Mora Martínez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez y Marcos Antonio Fermín García, miembros.

FIRMANTES: Hugo Rafael Núñez Almonte, Presidente. Eugenio Cedeño Areché, Bienvenido Ortiz, José Altagracia González Sánchez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Héctor Enrique Mora Martínez, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente, tras concederle la palabra al proponente, Diputado Radamés Vásquez Reyes, dijo: “El Presidente de la Comisión habló por sentencia, como hacen los jueces, conjuntamente con los demás miembros. Diputado Radamés Vásquez, breve, que estamos convencidos. Estamos terminando”.

Hizo uso de la palabra el proponente, Diputado Ra-

damés Vásquez Reyes, quien expuso: “Realmente, yo quiero felicitar la labor que realizó la Comisión Especial encargada para estos fines, en la persona del Honorable Vicepresidente, Hugo Núñez, porque agregó una modificación sumamente importante con relación a este proyecto, y es lo relativo a las viudas y viudos, y a las ex-Presidentas, que el país pudiera tener en el futuro. Quiero decir que la importancia de este proyecto radica en que la ley que establecía la pensión para los ex-Presidentes data desde el año 1959, una ley que establecía una pensión de quinientos pesos (RD\$500.00), sin embargo, aunque esta pensión había sido regularizada por un decreto, entendemos que tenemos que legislar, porque no podemos siempre establecer que temas tan importantes como éste sean establecidos por decreto y que sean frutos de las circunstancias de cada momento y de cada gobierno de turno. Por ello, preocupados por esa situación, nosotros quisimos crear y establecer por ley lo que en la práctica se había estado haciendo por decretos. En ese sentido, establecimos que la pensión que puedan devengar sea establecida en un setenta y cinco por ciento (75%) del salario que detenten, en su momento, cada Presidente de la República. Quiero llamar a todos mis colegas a que voten por este proyecto de ley, que lo convirtamos en ley, porque el país lo necesita. Este Congreso puede darse el lujo de que realmente estamos legislando, porque estamos tapando hoyos y lagunas que existían en nuestras legislaturas. Muchas gracias a todos, y votemos positivamente por este proyecto de ley, y, además, pido formalmente la urgencia, porque éste es un proyecto que ha sido consensuado con todos los partidos, con todos los colegas aquí presentes, y no creo que sea un proyecto que traiga mayor problema para nosotros aquí como Cámara”.

El Diputado Presidente manifestó: “Llamo a los Diputados a sus curules, que vamos a votar, y tenemos el quórum precario. Honorables Diputados, a sus respectivas curules”.

VOTACION 38.000

Sometido a votación el pedimento del Diputado Radamés Vásquez Reyes para que el proyecto fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

VOTACION 39.000

Sometido a votación, de nuevo, el pedimento del Diputado Radamés Vásquez Reyes para que el proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 81 diputados a favor, 1 diputado en contra de 82 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: “De inmediato pro-

cedemos a someter el informe que modifica el proyecto, no sustancialmente, pero le hace algunas correcciones que son importantes para el bien del mismo”.

VOTACION 40.000

Sometido a votación el informe: APROBADO. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

VOTACION 41.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 85 diputados a favor de 85 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CAPTAR FONDOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00), YA SEA A TRAVÉS DE LA REAPERTURA DE LA SERIE DE BONOS EMITIDOS EN EL 2005 Y QUE VENCEN EN EL 2018, AMPARADOS EN LA LEY NO. 118-05, O CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO DE DEUDA ACEPTABLE PARA LOS MERCADOS DE CAPITALES INTERNACIONALES, COLOCADOS EN SIMILARES O MEJORES CONDICIONES QUE LOS DE LA SERIE QUE VENCE EN EL 2018, CON EL FIN DE SALDAR, A SU VALOR PRESENTE NETO DESCONTADO, EL COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$699,793,812.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y DE LO CUAL QUEDA PENDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2005 LA SUMA DE APROXIMADAMENTE US\$590,983,882.00 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (DIDOEL), SUBSIDIARIA DE UNIÓN FENOSA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

VOTACION 42.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y

enviado a estudio de la Comisión de Deuda Pública: APROBADO. 77 diputados a favor de 77 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque el oficio de remisión del Poder Ejecutivo del proyecto de ley que ahora ocupaba la atención de la Sala no fue leído por Secretaría, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta. A saber:

“Santo Domingo, D. N.

13 SEP 2005

7621

Señor

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Palacio del Congreso Nacional

Ciudad

Distinguido señor Presidente:

Por este medio tengo a bien remitirle un proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo emitir los instrumentos requeridos para concluir el acuerdo alcanzado por las presentes autoridades a los fines de solucionar la difícil situación financiera que crea, para las empresas eléctricas de distribución Edenorte y Edesur, y para la sostenibilidad y rehabilitación del sector eléctrico nacional, el contrato de compraventa de acciones intervenido entre el Estado Dominicano y las subsidiarias de la empresa eléctrica española Unión FENOSA, en fecha 10 de septiembre de 2003.

La rehabilitación del sector eléctrico y del servicio eléctrico a la población es una tarea de primer orden para poder lograr la competitividad y la modernización de la sociedad dominicana. Una sociedad en el siglo XXI sin un servicio eléctrico eficiente, moderno y a precios razonables, no podrá enfrentar con éxito los retos que el futuro nos depara y mucho menos alcanzar un nivel de desarrollo y bienestar adecuado para sus habitantes.

Por ello, desde la anterior gestión presidencial del Dr. Leonel Fernández, en el período 1996-2000, su gobierno se propuso reformar y relanzar el sector eléctrico para alcanzar los fines antes citados. La complejidad del proceso de reformas para modernizar y capitalizar el sector eléctrico ha sido extraordinaria. La sociedad dominicana y gran parte de sus actores estamos pagando un elevado precio por tener un sector eléctrico ineficiente. Sin embargo, es el deber del

gobierno, y en particular del Poder Ejecutivo, aportar las soluciones que contribuyan a crear la mayor eficiencia y competitividad posible en dicho sector, sin el cual no podremos pensar en más elevados niveles de desarrollo económico y social.

En el pasado se suscribió un acuerdo de compraventa de acciones entre el Estado dominicano y la empresa eléctrica española Unión FENOSA para traspasar al gobierno el control total accionario y empresarial de las empresas de distribución eléctrica Edenorte y Edesur. Mediante el indicado contrato de compraventa de acciones, el Estado cedió por un período de doce (12) años gran parte de las mejores cuentas de las empresas distribuidoras, como garantía por cobro para Unión FENOSA, pero que afecta la viabilidad financiera de las mismas, ya que le sustrae de su flujo de efectivo aproximadamente 60 millones de dólares anuales.

Esta situación se convierte en un gran obstáculo en el proceso de rehabilitación de las empresas de distribución eléctrica y obliga al Poder Ejecutivo a transferirle grandes sumas de subsidios y transferencias a esas empresas, lo que distrae recursos del Presupuesto Nacional, que podrán ser utilizados en la lucha contra la pobreza, la educación, la mejoría de la salud pública o la construcción de importantes obras de infraestructura que requiere el desarrollo del país.

Por ello, desde el primer día del actual mandato constitucional, el Poder Ejecutivo se propuso como una meta central trabajar arduamente en un programa de recuperación del sector eléctrico. En la actualidad dicho programa se ejecuta con la ayuda del Banco Mundial y en el contexto del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, y como parte del mismo. Una de las metas más importantes de dicho programa es poder recuperar un índice de cobranza de las empresas de distribución que permita en el mediano plazo liberar las transferencias fiscales que requiere el sector para un funcionamiento que todavía no es satisfactorio. Solamente en este año 2005 el Estado debe transferir a las empresas eléctricas más de 450 millones de dólares en forma de asistencia financiera, lo que equivale, al tipo de cambio actual, más de 13,000 millones de pesos.

En el contexto del programa de recuperación del sector, que ejecuta nuestro gobierno, es necesario, por tanto, eliminar la pignoración de las cuentas de Edenorte y Edesur a favor de Unión FENOSA, para cuyo fin el gobierno llevó un proceso de negociación con dicha empresa de forma que pudiera encontrarse una solución definitiva a dicha situación y liberar las cuentas pignoradas, transformar la deuda producto

del acuerdo de compraventa de acciones del 2003, en lugar de una deuda garantizada por las empresas con sus cuentas por cobrar, en una deuda soberana del Estado, y a la vez, que dicha transformación en deuda permita mejorar el perfil de pago que tiene en la actualidad.

En tal sentido, se ha logrado negociar un acuerdo que señala los principios aplicables para cancelar la deuda pendiente con un pago único, en efectivo, calculando el valor presente neto descontado de los compromisos pendientes de pago hasta el año 2015 según el acuerdo vigente firmado en el 2003. Para tal fin, el Estado requiere disponer de unos US\$300 millones, los cuales puede obtener si ese Congreso otorga la autorización para la emisión de valores por dicha suma, ya sea mediante la reapertura del bono recientemente emitido y autorizado por la Ley 118-05 con vencimiento en el año 2018, y que sustituyó el bono emitido en 2003 que tenía vencimiento original en el año 2013; o por la emisión de un nuevo instrumento en condiciones similares o mejores al bono de la serie que vence en el 2018.

Los beneficios para la República son múltiples. En primer lugar se logra eliminar la pignoración de las cuentas por cobrar de Edenorte y Edesur, y avanzar de esa forma en el proceso de recuperación financiera de las empresas eléctricas. En segundo lugar, se saldan los compromisos contraídos con Unión FENOSA con una tasa de descuento de 15.61%, mayor que la tasa de interés utilizada en la deuda contraída en el acuerdo del 2003, que fue de 12%. Este diferencial entre la tasa de descuento lograda y la tasa de interés del contrato original del 2003 rinde considerables ahorros en términos de valor presente neto, valor total de la deuda y flujos de caja. En tercer lugar, la cancelación de las acreencias con Unión FENOSA a través de un nuevo instrumento financiero aceptable para los mercados de capitales internacionales y de acuerdo al nivel actual del costo de financiamiento del país, de alrededor del 8%, resulta en ahorros de US\$104 millones de dólares en términos de valor presente neto y de US\$196 millones en alivios de pagos en los próximos siete años.

Los beneficios puramente financieros para la República son obvios. Los beneficios para el sector eléctrico en el corto plazo son fundamentales para avanzar hacia la total recuperación de la industria eléctrica. Se extiende el plazo de repago de la deuda y se reduce la tasa de interés. No puedo, sin embargo, señor Presidente, dejar pasar la ocasión de poner de relieve que dicho acuerdo debe ejecutarse entre el 1 de septiembre y el 30 de diciembre de presente año, so pena de que el mismo quede sin efecto, por lo que

se requiere la mayor celeridad del Poder Legislativo en el conocimiento del proyecto de ley que se remite por este medio a fin de obtener la forma transparente, los recursos que nos permitan lograr todos los beneficios arriba señalados.

Hacemos un llamado al sentido patriótico del Congreso, de la Cámara de Diputados, de todos sus componentes, así como del Senado de la República y de todos sus miembros a deponer intereses partidistas y poner por delante el interés nacional de solucionar de la forma más rápida posible la terrible carga y el fardo que representa el estado actual y la ineficiencia del sector eléctrico dominicano, para lo cual, la aprobación del proyecto de ley que le remito es una pieza fundamental.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

RAFAEL ALBURQUERQUE

Vice-Presidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo”

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública.

PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI, DE LA LEY ELECTORAL 275-97, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN). (Senador Juan Antonio Morales Vilorio-PRD). RECIBIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien planteó: “Nosotros queremos pedir que este proyecto sea liberado de lectura, de ir a comisión y de debates, y que sea declarado de urgencia”.

Al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón se le otorgó la palabra y manifestó: “De todas maneras, Presidente, ya Cristian había pedido que fuera liberado de lectura y de debates, y que se declarara de urgencia. Lo que yo quería pedir y decir es que como quiera todavía no somos signatarios de pleno derecho del PARLACEN, porque para serlo debemos ser ratificados por Honduras y por la ratificación del Protocolo, vía Cancillería, de Guatemala. Lo que yo iba a pedir era que mientras tanto se leyera el párrafo IV, que no afectaría en lo absoluto, que dice: ‘La Junta Central Electoral queda facultada para reglamentar todo lo concerniente al presente artículo, a los

finde dar fiel y cabal cumplimiento a las elecciones del Diputado Centroamericano, que consagra la presente ley, y a los acuerdos internacionales vigentes.’ Pero para todo eso, Presidente, sería bueno y saludable la ratificación por Guatemala, Honduras y los demás países centroamericanos, porque no somos signatarios todavía del Parlamento Centroamericano, y yo pediría en todo caso, para los fines de lugar, primero, que sea liberado de todos los trámites, como lo pidió el Diputado Cristian Paredes, y que sea aprobado en primera lectura y se mande a la Comisión de Relaciones Exteriores, y discúlpeme, Presidente, de nuevo, lo que le estoy pidiendo lo consulté con la Vicepresidenta del Parlamento Centroamericano que me hizo ese pedido. Así que, yo les pido a nuestros queridos colegas que lo consideren”.

El Diputado Luis José González Sánchez señaló lo siguiente: “Señor Presidente, yo tengo mis dudas con este proyecto de ley, entiendo que choca con la Constitución. Si no choca, Presidente, yo quiero que lo envíen a una Comisión Especial, porque la Constitución habla de ‘Diputados’, nunca dice ‘Diputado al PARLACEN’, ni a ningún organismo internacional, dice ‘Senadores y Diputados’, no dice ‘Diputados a otro organismo internacional’. Por lo tanto, tengo mis dudas, porque estoy buscándolo aquí (para referirse a la Constitución de la República). Si lo quieren aprobar, lo aprueban, pero podemos mandarlo a una comisión para conocerlo el lunes”.

El Diputado Presidente, refiriéndose al artículo 90 de la Constitución de la República, leyó: “... así como a cualquier otro funcionario que se determine por la ley”.

El Diputado Luis José González Sánchez puntualizó: “Los funcionarios no son electivos, Presidente. Los funcionarios electos serían con votos directos del pueblo”.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado González Sánchez: “Pero también tiene que recordar que nosotros no somos los que determinamos la inconstitucionalidad o no”.

El Diputado Luis José González Sánchez expresó: “Bueno, yo solamente pido que se cree una Comisión Especial para conocerlo el lunes, ¿no va a haber sesión el lunes?”.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Héctor Enrique Mora Martínez, quien indicó: “Este proyecto de ley hace mucho tiempo que nosotros, los que hemos sido Diputados del Parlamento Centroamericano, y que hemos ido allá sin el derecho que tienen los

demás centroamericanos de ocupar la Presidencia del PARLACEN, estamos muy preocupados por que se apruebe en la República Dominicana. No es inconstitucional, porque en materia jurídica lo que no está prohibido por la ley está permitido, no prohíbe la Constitución que haya Diputados a nivel internacional, no lo prohíbe la Constitución. Por tanto, si la Constitución no lo prohíbe taxativamente, no es inconstitucional. Lo que sí estamos de acuerdo es con la situación de la ratificación de los Congresos de Guatemala y Honduras, que plantea el distinguido Diputado que nos ha precedido en la palabra. Nosotros creemos que la petición de los Diputados que han intervenido es correcta, y que se deben tomar esas medidas, señor Presidente”.

El Diputado Glovis Reyes Aglón agotó un turno en el que expuso: “Me parece, señor Presidente, que llegó el momento, llegó la hora, de todos aquellos Legisladores con una visión internacionalista y con una visión clara de lo que es la integración regional en esta época de libre comercio, de concertación de bloques económicos regionales; llegó la hora de darle apoyo a un proyecto que busca legitimar en término legislativo todas las acciones ejecutivas que a nivel de los gobiernos se den, incluso, con lo que es el acuerdo del Tratado de Libre Comercio, RD-CAFTA, entre los países de Centroamérica y la República Dominicana. Nosotros hemos sido en los últimos años una especie de ave rara en cuanto a la participación legítima de nuestro Parlamento en algunos foros internacionales, porque mientras otros países eligen sus Diputados, sus Legisladores, representando su país en esos foros, nosotros somos designados por decreto, y muchas veces los criterios que usan los Presidentes de turno nada tienen que ver con una vocación, con una voluntad libérrima, de una circunscripción, de una región, de un distrito o del pueblo dominicano en general, los ...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Reyes Aglón y le dijo: “Lo que pasa, Diputado, es que no estamos en el fondo y usted me estaba matando para que le diéramos la palabra, estamos en la determinación de hacia dónde es que vamos”.

El Diputado Glovis Reyes Aglón continuó con el uso de la palabra y expresó: “Gracias, señor Presidente. Terminó diciéndole, señor Presidente, que este proyecto debe ser aprobado lo más rápido posible, como una manera de que en esta coyuntura se elijan de manera libérrima los representantes nuestros en ese Parlamento importante para la integración económica, para la integración social y, por qué no, para la integración política y cultural. Muchas gracias, señor Presidente, y me excusa por el uso de la palabra motivando el proyecto”.

El Diputado Presidente manifestó: “Ruego a los señores Diputados que pongan atención. Solicitamos, porque ya hay un aparente entendimiento, que el proyecto sea liberado de lectura, vamos a llevarlo al paso, ¿verdad?, para no llevarlo rápido. Primero, liberarlo de lectura, y, si no, entonces lo leemos”.

VOTACION 43.000

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo: “Ahora tenemos que determinar si el proyecto va o no a comisión. Los que han planteado posiciones diferentes están de acuerdo en que el proyecto lo aprobemos en primera lectura. Entonces, yo les voy a proponer a los Diputados Cristian Paredes, Alejandro Montás, Héctor Mora, Glovis Reyes y a los demás Diputados que han expuesto sobre esto, que lo que mejor debemos hacer es aprobarlo en primera lectura, y dejarlo aprobado, porque es un proyecto que apenas tiene dos páginas, no vale la pena enviarlo a una comisión, sino aprobarlo en primera lectura, y punto”.

VOTACION 44.000

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de ir a estudio de comisión: APROBADO. 80 diputados a favor de 80 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente comentó: “La verdad es que el tema hay que resolverlo, hoy, mañana, o cuando sea”.

VOTACION 45.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 85 diputados a favor de 85 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Y después la Suprema determina”. Aprobada la votación, el Diputado Presidente expresó: “Entonces, lo dejamos hasta ahí y ya no declaramos la urgencia”.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2004, SOBRE EL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

»Expediente: 03589-2002-2006-CD

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón propuso lo siguiente: “Que se le dé exactamente el mismo tratamiento que el proyecto anterior. Simplemente, que se libere de lectura y se apruebe en primera lectura”.

El Diputado Presidente le manifestó al Diputado Montás Rondón: “Recuerde, Honorable Diputado, que los convenios, aunque tienen fuerza de ley, y dicen los juristas, más rango que la misma ley, sólo, en términos de procedimientos, llevan una lectura. Yo creo que podemos aprobarlo”.

VOTACION 46.000

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 78 diputados a favor de 78 presentes para esta votación.

VOTACION 47.000

Sometida a votación la resolución aprobatoria del convenio de que se trata: APROBADA en única lectura. 79 diputados a favor de 79 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “En virtud de que tenemos inconvenientes, y algunos estamos quedando mal con nuestros distinguidos colegas de ‘El Toro’ (para referirse al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Social Demócrata, que hoy estaba celebrando su fiesta de Navidad), procedemos a cerrar la sesión y a convocarles para de inmediato, a los fines de conocer las urgencias. Al Diputado Montás (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) y a los demás Diputados yo les pido cinco minutos, por favor, para conocer de estas urgencias, que esto lo terminamos rápido”.

Siendo las dos horas y treinta y seis minutos (2:36) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato a los fines de conocer los puntos declarados de urgencia en la presente sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y las diputadas secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaria

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuarenta y siete (47), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes trece (13) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S47SLO05
»Fecha: 13-12-2005

VOTACION 1.000 13-12-2005 09:47
(Usada para prueba del sistema DCN.)
Presentes en la votación: 0
Registrados: 0 Si: 0 NO: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 2.000 13-12-2005 12:27
 Moción: Modificación Orden del Día: Solicitada por el Diputado
 Luis José González Sánchez para que fuese incluido como
 punto No. 4 el proyecto de ley que prohíbe la utilización a todos los
 niveles de los símbolos utilizados por los partidos debidamente
 reconocidos por la Junta Central Electoral.

Presentes en la votación: 74

Registrados: 126 Si: 74 N0: 0 No Votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAEDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron

78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PÉREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 3.000 13-12-2005 12:28

Moción: Modificación Orden del Día: Solicitada por el Diputado Luis José González Sánchez para que fuese incluido como punto No. 4 el proyecto de ley que prohíbe la utilización a todos los niveles de los símbolos utilizados por los partidos debidamente reconocidos por la Junta Central Electoral.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 127 Si: 95 N0: 0 No Votaron: 32

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí

4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí

92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 4.000 13-12-2005 12:30

Moción: Modificación Orden del Día: Solicitada por el Diputado Ramón Agramonte Alcáquez para que fuese colocado como punto No. 11 el proyecto de resolución mediante el cual se solicita la interpelación del ingeniero Diandino Peña, en su calidad de Secretario de Estado y Director del metro.

Presentes en la votación: 65

Registrados: 128 Si: 65 NO: 0 No Votaron: 63

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí

14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERREIRA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RUO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí

103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 5.000 13-12-2005 12:34
Moción: Aprobación Orden del Día Modificado.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 130 Si: 91 NO: 0 No Votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí

31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí

118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 6.000 13-12-2005 12:35

Moción: Liberar de Lectura Acta No. 12 PLO 2004.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 131 Si: 94 NO: 0 No Votaron: 37

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí

42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí

128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 7.000 13-12-2005 12:35
Moción: Aprobación Acta No. 12 PLO-2004.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 131 Si: 92 N0: 0 No Votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí

53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron

138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 8.000 13-12-2005 12:41

»Expediente: 03452-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 90

Registrados: 135 Si: 90 NO: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron

60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron

145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 9.000 13-12-2005 12:42
 »Expediente: 03452-2002-2006-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 135 Si: 92 N0: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEMESIO	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUEZ	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERCADO	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASCOSA	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí

67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIFO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 10.000 13-12-2005 12:47
 »Expediente: 00676-2002-2006-CD
 Presentes en la votación: 81
 Registrados: 136 Si: 81 N0: 0 No Votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAEDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	No Votaron

75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 11.000 13-12-2005 12:48

»Expediente: 00676-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 89

Registrados: 136 Si: 89 NO: 0 No Votaron: 47

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí

80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 12.000 13-12-2005 12:48

»Expediente: 00676-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 76

Registrados: 136 Si: 76 N0: 0 No Votaron: 60

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí

5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron

87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 13.000 13-12-2005 12:49

»Expediente: 00676-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 79

Registrados: 136 Si: 79 N0: 0 No Votaron: 57

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron

10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RÍJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí

92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 14.000 13-12-2005 12:52

»Expediente: 03129-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 135 Si: 82 N0: 0 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí

15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron

98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 15.000 13-12-2005 12:54

»Expediente: 03129-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 136 Si: 88 NO: 0 No Votaron: 48

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí

21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERREIRA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí

103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 16.000 13-12-2005 12:54

»Expediente: 03129-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 136 Si: 82 NO: 0 No Votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron

26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí

110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 17.000 13-12-2005 13:06

»Expediente: 03396-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 133 Si: 79 N0: 1 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No Votaron
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron

33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí

120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 18.000 13-12-2005 13:07

»Expediente: 03396-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 133 Si: 80 N0: 0 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No Votaron
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron

41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron

128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 19.000 13-12-2005 13:08

»Expediente: 03396-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 77

Registrados: 133 Si: 77 N0: 0 No Votaron: 56

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No Votaron
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí

49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron

136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 20.000 13-12-2005 13:09

»Expediente: 03396-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 91

Registrados: 133 Si: 89 N0: 2 No Votaron: 42

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No Votaron
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí

58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLÓN	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RUO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron

145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 21.000 13-12-2005 13:10

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 89

Registrados: 133 Si: 89 N0: 0 No Votaron: 44

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No Votaron
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDÓN	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 22.000 13-12-2005 13:30

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 73

Registrados: 136 Si: 73 NO: 0 No Votaron: 63

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	No Votaron
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí

83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 23.000 13-12-2005 13:31

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 97

Registrados: 136 Si: 97 N0: 0 No Votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí

5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí

88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 24.000 13-12-2005 13:32

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 90

Registrados: 136 Si: 90 N0: 0 No Votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí

10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron

93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 25.000 13-12-2005 13:32

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 136 Si: 88 N0: 0 No Votaron: 48

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí

15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí

99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 26.000 13-12-2005 13:33

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 83

Registrados: 136 Si: 83 N0: 0 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí

20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí

105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 27.000 13-12-2005 13:56

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 76

Registrados: 136 Si: 76 N0: 0 No Votaron: 60

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí

26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí

112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 28.000 13-12-2005 13:57

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 71

Registrados: 137 Si: 71 N0: 0 No Votaron: 66

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron

32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron

116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 29.000 13-12-2005 13:58

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 97

Registrados: 137 Si: 97 NO: 0 No Votaron: 40

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron

36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron

121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 30.000 13-12-2005 13:59

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 137 Si: 87 N0: 0 No Votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí

40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron

125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 31.000 13-12-2005 14:00

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 90

Registrados: 137 Si: 89 N0: 1 No Votaron: 47

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAEDEDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí

44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RUO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí

129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 32.000 13-12-2005 14:01

»Expediente: 02555-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 137 Si: 87 NO: 0 No Votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí

49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí

133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 33.000 13-12-2005 14:04

»Expediente: 02555-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 68

Registrados: 136 Si: 68 N0: 0 No Votaron: 68

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron

54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
98	MARTE/Paulino	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí

138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 34.000 13-12-2005 14:06

»Expediente: 02555-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 79

Registrados: 136 Si: 77 N0: 2 No Votaron: 57

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí

59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí

143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 35.000 13-12-2005 14:07

»Expediente: 02555-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 83

Registrados: 137 Si: 81 N0: 2 No Votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí

63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RUJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron

147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 36.000 13-12-2005 14:08

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 75

Registrados: 129 Si: 75 NO: 0 No Votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron

72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 37.000 13-12-2005 14:09

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 120 Si: 85 N0: 0 No Votaron: 35

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí

3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERREIRA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí

101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAJILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 38.000 13-12-2005 14:16

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 74

Registrados: 79 Si: 74 NO: 0 No Votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí

33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 39.000 13-12-2005 14:18

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 87 Si: 81 N0: 1 No Votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí

18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 40.000 13-12-2005 14:18

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 89 Si: 82 NO: 0 No Votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí

127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 41.000 13-12-2005 14:19

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 89 Si: 85 N0: 0 No Votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERREIRA/DIAZ	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí

83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 42.000 13-12-2005 14:21

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 77

Registrados: 89 Si: 77 N0: 0 No Votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí

42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLÓN	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 43.000 13-12-2005 14:31

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 93 Si: 82 N0: 0 No Votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí

12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí

133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 44.000 13-12-2005 14:33

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 95 Si: 80 NO: 0 No Votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí

82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDÓN	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 45.000 13-12-2005 14:33

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 95 Si: 85 N0: 0 No Votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí

38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 46.000 13-12-2005 14:35

»Expediente: 03589-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 78

Registrados: 95 Sí: 78 N0: 0 No Votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron

116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 47.000 13-12-2005 14:36

»Expediente: 03589-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 79

Registrados: 96 Si: 79 N0: 0 No Votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEMESIO	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERCADERES	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí

60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
82	PÉREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 48

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2005
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	2976
Ausente con excusa	2977
Ausentes sin excusa	2977
Comprobación del quórum	2977
PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A LA SEÑORA ANA LUCRECIA VALERA FLORIÁN VIUDA CUEVAS	2977
Diputado Presidente	2977
VOTACION 48.000	2977
VOTACION 49.000	2977
Diputado Presidente	2977
PUNTO NO. 2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO	2977
VOTACION 50.000	2978
VOTACION 51.000	2978
PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS RECONOCIDOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL	2978
VOTACION 52.000	2978
VOTACION 53.000	2978
PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL	2978
VOTACION 54.000	2979
VOTACION 55.000	2979
Diputado Presidente	2979
PUNTO NO. 5: PROYECTO DE LEY QUE CREA LAS ALDEAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES (AES)	2979
VOTACION 56.000	2979
VOTACION 57.000	2979
Diputado Presidente	2979
PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 5101, DEL 20 DE MARZO DEL 1959, Y SUS MODIFICACIONES,	

QUE OTORGA UNA PENSIÓN PERMANENTE A LOS EXPRESIDENTES, A LOS/LAS EXVICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO A SUS VIUDAS	2979
VOTACION 58.000	2980
VOTACION 59.000	2980
Diputado Presidente	2980
Cierre de sesión	2980
Firmas	2981
Certificación de fidelidad	2981
Votaciones correspondientes a esta sesión	2981

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes trece (13) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005), siendo las dos horas y treinta y siete minutos (2:37) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Hugo Rafael Núñez Almonte, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Rafaela Alburquerque de González, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcáquez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rafael Emilio Bentes Vázquez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Luis René Canaán Rojas, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan Concepción de los Santos Gómez, Manuel Antonio Díaz Santos, Marcelino Domínguez Abréu, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Roberto Emilio Esquea Bodden, Fiordaliza Estévez Castillo, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Jesús Antonio Félix Félix, Marcos Antonio Fermín García, Graciela Fermín Nuesi, Mario José Fernández Saviñón, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Rafael Enrique González Cruz, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel Gonzá-

lez Vázquez, Ramón Arturo Goris Fernández, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera Díaz, Juan Roque Jerez Vázquez, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Sención Luna Silverio, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Héctor Manuel Marte Paulino, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Edis Fernando Mateo Vázquez, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Ramón Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Julián Elías Nolasco Germán, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Wilfredo Geovanni Peña Peña, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Manuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Teodoro Ursino Reyes, Glovis Reyes Aglón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, Manuel Antonio Rivas Medina, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Manuel Enrique Rodríguez Solís, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vázquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricar-

do Taveras Blanco, Luis Simón Terrero Carvajal, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Julio César Valentín Jiminián, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTE CON EXCUSA: Licelott Catalina Marte H. de Barrios.

AUSENTES SIN EXCUSA: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Felipa Gómez Sarete, Luis Ramón Peña, Osva Antonio Saldívar Mota, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Félix María Vásquez Espinal.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y ocho (48) del día de hoy, martes trece (13) de diciembre del año dos mil cinco (2005), de la Segunda Legislatura Ordinaria, del año dos mil cinco (2005), prorrogada.

Se abocó el Plenario al conocimiento de los puntos incluidos en el orden del día fijado para esta sesión extraordinaria.

PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A LA SEÑORA ANA LUCRECIA VALERA FLORIÁN VIUDA CUEVAS. (Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez PRSC). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO. 18 DEL 29/09/2005. RECIBIDO CON INFORME EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIÓN AL MONTO DE LA PENSIÓN. »Expediente: 00676-2002-2006-CD

Aclaró el Diputado Presidente: “Este proyecto fue modificado para que fueran diez mil pesos (RD\$10,000.00)”.

VOTACION 48.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: **APROBADO.** 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

VOTACION 49.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

Sometido a votación el proyecto con su modificación: **APROBADO** en segunda lectura. 85 diputados a favor de 85 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente expresó: “El proyecto fue modificado para que fueran diez mil pesos (RD\$10,000.00). Les doy las gracias a los Diputados por no moverse de sus curules, ya que el quórum está precario”.

El proyecto quedó aprobado en segunda lectura con modificación aprobada en primera lectura al monto de la pensión.

PUNTO NO. 2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO. (Diputados Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz PLD, Lucía Medina Sánchez PLD, Pelegrín Horacio Castillo Semán PLD-FNP, Bienvenido Ortiz PRD, Josefina Altagracia Marte Durán PRD, Julio César Valentín Jiminián PLD, Rafaela Albuquerque de González PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Juan Concepción de los Santos Gómez PLD, José Antonio Fabián Bertré PLD, Jesús Antonio Félix PLD y Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa PRD). RECIBIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/09/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO. 06 DEL 08/09/2005. CON IN-

FORME RECIBIDO EL 21/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.

»Expediente: 03129-2002-2006-CD

VOTACION 50.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto, así como el informe, fuesen liberados de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

VOTACION 51.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 86 diputados a favor de 86 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS RECONOCIDOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. (Diputados Luis Emilio Reyes Ozuna PRSC, Atila Aristóteles Pérez Vólquez PRSC, Remberto Arturo Cruz Rodríguez PRSC, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo PRSC, Euclides Batista Brache PRSC, Marcos Antonio Fermín García PRSC, Hermes Juan José Ortiz Acevedo PRSC, Luis Simón Terrero Carvajal PRSC, Félix María Vásquez Espinal PRSC, Nelson Antonio Núñez PRSC, Julián Elías Nolasco Germán PRSC, Noé Sterling Vásquez PRSC, Ramón Rogelio Genao Durán PRSC, Luis Wellington Mejía Cáceres PRSC, Eduar Andrés Montás Lorenzo PRSC, Olga Lucidaria Torres

Puesán PRSC, César Enrique Gómez Segura PRSC, Aníbal Paéz Tertulién PRSC, Licelott Catalina Marte H. de Barrios PRSC, Rafaela Alburquerque de González PRSC, Rafael Ángel Franjul Troncoso PRSC, Fiordaliza Estévez Castillo PRSC, Héctor Enrique Mora Martínez PRSC, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté PRSC, Agne Berenice Contreras Valenzuela PRSC, Marino Antonio Collante Gómez PRSC, Ángel Acosta Félix PRSC, Luis José González Sánchez PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Carlos José Ramón Martínez Arango PRSC, Víctor Orlando Bisonó Haza PRSC, Héctor Manuel Marte Paulino PRSC, Mario José Fernández Saviñón PRSC, Víctor Eduardo García Sued PRSC e Ismael Antonio Peña Rodríguez PRSC). RECIBIDO EL 14 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 08 DEL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIÓN.

»Expediente: 03396-2002-2006-CD

VOTACION 52.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 84 diputados a favor de 84 presentes para esta votación.

VOTACION 53.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con sus modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 86 diputados a favor de 86 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL. (Senador José Tomás Pérez PLD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO. 35 EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2005. ENVIADO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN QUE LO ESTABA ESTUDIANDO CON PLAZO EXTENDIDO HASTA EL 20/12/2005, EN LA SESIÓN NO. 28, EXTRAOR-

DINARIA, DEL 12/10/2005. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

VOTACION 54.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto conjuntamente con su informe fuesen liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 84 diputados a favor de 84 presentes para esta votación.

VOTACION 55.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Este proyecto viene del Senado, ¿no fue modificado, verdad, por el informe?”. Aprobada la votación, el Diputado Presidente destacó: “Entonces, una vez aprobado, este proyecto es ley, y pasa al Ejecutivo”.

Quedó el proyecto aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 5: PROYECTO DE LEY QUE CREA LAS ALDEAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES (AES). (Diputado Cristian Paredes Aponente PRD). RECIBIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA

EL 28/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005.

EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 21/07/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 04/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005.

EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA.

EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME.

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

VOTACION 56.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

VOTACION 57.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones al informe y al proyecto: APROBADO en segunda lectura. 89 diputados a favor de 89 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto va al Senado de la República”.

Quedó el proyecto aprobado en segunda lectura con informe y modificación al informe y al proyecto.

PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 5101, DEL 20 DE MARZO DEL 1959, Y SUS MODIFICACIONES.

NES, QUE OTORGA UNA PENSIÓN PERMANENTE A LOS EXPRESIDENTES, A LOS/LAS EXVICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO A SUS VIUDAS. (Diputado Radamés Vásquez Reyes PLD). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2005. REF. 02318-2002-2006-CD. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 37, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2005. PRESIDE EL DIPUTADO HUGO NÚÑEZ ALMONTE. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. ORDEN DEL DÍA EL 01/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 47, CELEBRADA HOY 13/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

VOTACION 58.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

El Diputado Presidente pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

VOTACION 59.000

(se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 47 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 84 diputados a favor de 84 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Procedemos a informarles que ayer celebró su fiesta exitosamente el Partido Reformista Social Cristiano. Hoy está celebrando su fiesta, me imagino que exitosamente, para allá vamos en un momento, el Partido Revolucionario Social Demócrata, ‘El Toro’, con la ‘Toro Band’ amenizando. El Partido Revolucionario Dominicano

tiene su fiesta mañana, a partir de las cuatro de la tarde, y entonces, el próximo viernes será la fiesta institucional, atención, fiesta institucional de la Cámara de Diputados, que comienza a las doce del mediodía hasta las doce de la medianoche, de doce a doce. Entonces, estamos preparando el escenario, pedimos excusas a los visitantes del Club (se refiere al Club del Legislador) porque estamos en el proceso de preparación para la fiesta del viernes, poniendo todo el sistema de carpas para que esta fiesta se dé como debe darse. En ese orden, el próximo martes, a partir de las tres de la tarde, es la fiesta del bloque de Diputadas y Diputados del bloque del Partido de la Liberación Dominicana. Entonces, rogamos a todos los Diputados y Diputadas que disfrutemos. Nosotros, en virtud de la situación de los aprestos navideños, y en virtud de que todavía no ha llegado, ni al Senado, ni a la Cámara de Diputados, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos públicos, vamos a convocarles, y tenemos mucho trabajo esta semana que viene, para el próximo lunes, dependiendo de lo que ocurra con el Presupuesto y ese tipo de cosas; si viene por el Senado, bueno, pues nosotros seguimos nuestra marcha normal; si viene por la Cámara, entonces ya veremos qué estrategia buscamos para el conocimiento del tema. Aunque estamos prácticamente en un feriado por motivo de las navidades, rogamos a los Diputados no hacer planes de viajes, ni de nada de ese tipo de cosas, porque ustedes saben que todavía quedan algunos temas pendientes, lo que indica que durante el período navideño hacemos reserva de poder convocarles para sesión, dependiendo de cómo vayan marchando las circunstancias, se los estamos informando, podemos dar una bailadita, pero sólo hasta tanto se concluya con algunos de los temas importantes para el país que tenemos pendientes, entonces declararemos las vacaciones normales con motivo del feriado de Navidad. Se los decimos a los Diputados para que lo sepan, es algo que se los hemos comunicado a los señores voceros de las bancadas para que se lo trasmitan a los queridos y queridas Diputados y Diputadas. Y los miembros de la prensa, que están mirando a ver cómo es la cosa, saben que también van a ‘coger su pela’ aquí junto a nosotros. Así es que ya ustedes saben, los convocamos para el lunes a las diez de la mañana, para conocer de los asuntos pendientes por esta Cámara de Diputados”.

Siendo las dos horas y cincuenta y un minutos (2:51) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y las Diputadas Secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaria

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuarenta y ocho (48), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes trece (13) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S48SLO05
»Fecha: 13-12-2005

VOTACION 48.000 13-12-2005 14:37
»Expediente: 00676-2002-2006-CD
Presentes en la votación: 81
Registrados: 97 Sí: 81 N0: 0 No Votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí

45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 49.000 13-12-2005 14:38

»Expediente: 00676-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 97 Sí: 85 N0: 0 No Votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron

7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí

121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 50.000 13-12-2005 14:39

»Expediente: 03129-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 97 Sí: 87 N0: 0 No Votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí

63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	Sí
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 51.000 13-12-2005 14:39

»Expediente: 03129-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 86

Registrados: 97 Sí: 86 N0: 0 No Votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí

22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí

147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 52.000 13-12-2005 14:40

»Expediente: 03396-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 84

Registrados: 97 Si: 84 N0: 0 No Votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí

92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 53.000 13-12-2005 14:41

»Expediente: 03396-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 86

Registrados: 97 Si: 86 NO: 0 No Votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron

42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 54.000 13-12-2005 14:42

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 84

Registrados: 97 Sí: 84 N0: 0 No Votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí

4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron

118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 55.000 13-12-2005 14:42

»Expediente: 03427-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 97 Sí: 87 N0: 0 No Votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí

61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 56.000 13-12-2005 14:43

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 98 Sí: 87 N0: 0 No Votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí

20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí

143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 57.000 13-12-2005 14:43

»Expediente: 03178-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 89

Registrados: 98 Si: 89 N0: 0 No Votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRISTIAN	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JULIAN	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEMESIO	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERCADERES	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMAN	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALENZUELA	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí

88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 58.000 13-12-2005 14:45

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 97 Sí: 82 N0: 0 No Votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí

38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/Paulino	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 59.000 13-12-2005 14:46

»Expediente: 03173-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 84

Registrados: 98 Si: 84 NO: 0 No Votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí

115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
116	BETANCES/VASQUE	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 49

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2005
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	3002
Incorporados a la sesión	3003
Ausentes sin excusa	3003
Asume la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	3003
Comprobación del quórum	3003
Diputado Luis René Canaán Rojas	3003
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3003
Diputado Luis René Canaán Rojas	3004
Diputado Juan Benito Reyes Brito	3004
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3004
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	3005
VOTACION 2.000	3005
Incorporación del Diputado Presidente	3005
Diputado Presidente	3005
VOTACION 3.000	3005
VOTACION 4.000	3005
VOTACION 5.000	3005
Diputado Presidente	3005
Correspondencia remitida por el Poder Ejecutivo	3005
PUNTO NO. 01: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL 275-97 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN).	3006
Diputado Presidente	3006
VOTACION 6.000	3006
VOTACION 7.000	3006
Diputado Presidente	3006
VOTACION 8.000	3006
PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL	3006
Diputado Presidente	3006

VOTACION 9.000	3006
Diputado Presidente	3006
Designación de Comisión Especial	3007
PUNTO NO. 03: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DOÑA EMMA BALAGUER VIUDA VALLEJO Y LA SECCIÓN LA CLAVELLINA DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE AZUA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL	3007
Diputado Ruddy González	3007
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	3007
Diputado Presidente	3007
VOTACION 10.000	3007
VOTACION 11.000	3007
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	3007
VOTACION 12.000	3007
VOTACION 13.000	3007
PUNTO NO. 04: RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONVENIO SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004, ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), Y LA REPUBLICA DOMINICANA, MEDIANTE EL CUAL LA REPÚBLICA DOMINICANA INGRESA COMO ACCIONISTA DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN, CON UN VALOR DE US\$49,996.750.00	3008
Diputado Presidente	3008
VOTACION 14.000	3008
Diputado Presidente	3008
Designación de Comisión Especial	3008
PUNTO NO. 05: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 174,176,178,181, 187, 192,194,195,197 Y 198, DE LA LEY 136-03, DEL 7 DE AGOSTO DEL 2003, CÓDIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	3008
Diputado Presidente	3008
Asumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte, en virtud del literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior	3008
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	3008
VOTACION 15.000	3008
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3009
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente	3009
Diputado Presidente	3009
PUNTO NO. 06: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAJINO GEREZ SUÁREZ	3009
Diputado Jorge Frías 23	
VOTACION 16.000 23	
VOTACION 17.000 23	
VOTACION 18.000 23	
PUNTO NO. 07: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCIA ADELA RUTHDELANI RAMÍREZ MARTÍNEZ	3009
Diputado Presidente	3009
VOTACION 19.000	3009
Diputado Presidente	3010
VOTACION 20.000	3010
PUNTO NO. 08: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA	

PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR BALDEMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ESTÉVEZ A LA SUMA DE RD\$12,000.00	3010
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	3010
VOTACION 21.000	3010
VOTACION 22.000	3010
VOTACION 23.000	3010
VOTACION 24.000	3010
VOTACION 25.000	3010
PUNTO NO. 09: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO	3010
VOTACION 26.000	3010
Diputado Presidente	3010
PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR ULISES ROJAS GONZÁLEZ, A LA SUMA DE RD\$5,000.00	3010
Diputada Josefina Altigracia Marte Durán	3010
VOTACION 27.000	3010
VOTACION 28.000	3011
VOTACION 29.000	3011
PUNTO NO. 11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CAPTAR FONDOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00) YA SEA A TRAVÉS DE LA REAPERTURA DE LA SERIE DE BONOS EMITIDOS EN EL 2005 Y QUE VENCEN EN EL 2018, AMPARADOS EN LA LEY NO. 118-05, O CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO DE DEUDA ACEPTABLE PARA LOS MERCADOS DE CAPITALES INTERNACIONALES, COLOCADOS EN SIMILARES O MEJORES CONDICIONES QUE LOS DE LA SERIE QUE VENCE EN EL 2018, CON EL FIN DE SALDAR, A SU VALOR PRESENTE NETO DESCONTADO, EL COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$699,793,812.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y DE LO CUAL QUEDA PENDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2005 LA SUMA DE APROXIMADAMENTE US\$590,983,882.00 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (DIDOEL), SUBSIDIARIA DE UNIÓN FENOSA	3011
Diputado Presidente	3011
VOTACION 30.000	3011
Informe rendido por la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública	3011
Diputado Héctor Manuel Marte Paulino	3012
Diputado Presidente	3012
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	3012
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	3013
Diputado Jorge Frías	3013
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	3014
Diputado Presidente	3014
VOTACION 31.000	3014
VOTACION 32.000	3014
PUNTO NO. 12: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA	3014
VOTACION 33.000	3014
Diputado Presidente	3014
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	3014

Diputado Marino Antonio Collante Gómez	3018
Diputado Presidente	3018
VOTACION 34.000	3018
Diputado Presidente	3019
VOTACION 35.000	3019
VOTACION 36.000	3019
PUNTO NO. 13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 5 DE LA LEY NO.370-05, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.87-01 Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.340-98, DEL 14 DE AGOSTO DEL 1998	3019
Diputado Presidente	3019
Asumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	3019
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	3019
VOTACION 37.000	3019
VOTACION 38.000	3019
VOTACION 39.000	3019
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	3019
Diputado Presidente	3020
PUNTO NO. 14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE DIVER- SIDAD BIOLÓGICA, SUSCRITO EL 29 DE ENERO DEL 2000	3020
Diputado Presidente	3020
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	3020
Diputado Presidente	3020
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	3020
Murmullo e hilaridad en la Sala	3020
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	3020
VOTACION 40.000	3020
PUNTO NO. 15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A LA SEÑORA MARÍA IGNACIA BUENO	3020
Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez	3020
VOTACION 41.000	3021
VOTACION 42.000	3021
VOTACION 43.000	3021
Diputado Presidente	3021
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	3021
Firmas	3021
Certificación de fidelidad	3021
Votaciones correspondientes a esta sesión	3021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005), siendo las once horas y cincuenta y tres minutos (11:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Rafael Núñez Almonte, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcécquez, Euclides Batista Brache, Roberto Arturo

Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Luis René Canaán Rojas, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Manuel Antonio Díaz Santos, Marcelino Domínguez Abréu, Julio Encarnación, Roberto Emilio Esquea Bodden,

Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Graciela Fermín Nuesi, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Ramón Arturo Goris Fernández, David Herrera Díaz, Sita Jiménez de los Santos, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Sención Luna Silverio de Húsler, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Josefina Altagracia Marte Durán, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Ramón Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Julián Elías Nolasco Germán, Nelson Antonio Núñez, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Manuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, Osva Antonio Saldívar Mota, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez y Radamés Vásquez Reyes.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Alfredo Pacheco Osoria (12:30), Rafaela Alburquerque de González (1:16), Alejandro Ausberto Báez Leonardo (12:45), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:50), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:41), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:43), Antonio Bernabel Colón Cruz (12:30), Ramón Porfirio Colón Veras (1:53), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:31), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:14), Juan Concepción de los Santos Gómez, Cristian Encarnación, Fiordaliza

Estévez Castillo (12:29), Marcos Antonio Fermín García (12:45), Mario José Fernández Saviñón (1:29), Ramón Rogelio Genao Durán (2:04), César Enrique Gómez Segura (1:30), Rafael Enrique González Cruz (12:44), Leivin Esenobel Guerrero (2:10), Juan Roque Jerez Vásquez (12:34), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:23), Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz (12:30), Juan Maldonado Castro (1:14), Héctor Manuel Marte Paulino (12:31), Bienvenido Ortiz (12:43), Wenceslao Salomón Paniagua Morillo (12:33), Wilfredo Giovanni Peña Peña (12:33), Franklin Isaías Peña Villalona (12:50), Glovis Reyes Aglón (12:39), Manuel Antonio Rivas Medina (12:35), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:42), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (1:47), Elías Rafael Serulle Tavárez (1:26), José Ricardo Taveras Blanco (12:38), Luis Simón Terrero Carvajal (1:33), Julio César Valentín Jiminián (1:09) y Santiago Vilorio Lizardo (1:16).

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Emilio Betances Vásquez, Felipa Gómez Sarete, Alfredo Martínez, Edis Fernando Mateo Vásquez, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Luis Ramón Peña, Manuel Enrique Rodríguez Solís, y Félix María Vásquez Espinal.

Ante la ausencia del Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, asumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve (49), del día de hoy lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil cinco (2005), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada.

Le fue concedido un turno previo al Diputado Luis René Canaán Rojas, quien expresó: “De manera inusual estoy agotando este turno previo para hacer una denuncia pública de un hecho acaecido el pasado viernes en mi provincia, y de manera específica en el municipio de Villa Tapia. La tristemente célebre Policía Nacional, de Villa Tapia, en una redada, que demuestra incapacidad más que una clara vocación de prevenir el delito...”

El Legislador en uso de la palabra interrumpió su intervención, en virtud del murmullo que imperaba en la Sala, por lo que el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente indicó: “Por favor, los colegas, vamos a sentarnos para que escuchemos a Luis René, por favor. Hay quórum, si cada quien ocupa su

curul, el quórum reglamentario está, porque hay registrado noventa y pico”.

Continuando con su intervención, el Diputado Luis René Canaán Rojas señaló: “Decíamos, que de manera inusual en nosotros estábamos realizando esta denuncia, luego de haber agotado los canales correspondientes, de haber investigado la veracidad de la misma y de poseer en nuestras manos el certificado médico legal del médico legista que evaluó, a solicitud del Ministerio Público, la agresión de que fue objeto y que aquí denunciamos, el ciudadano Alberto González Toribio, de Villa Tapia, de manos de una patrulla de la Policía Nacional, que asociada a unos delincuentes civiles, amparados no sé en qué marco legal, están atropellando a la población del municipio de Villa Tapia, y que ya en más de cuatro ocasiones el gobernador civil de la provincia lo ha denunciado en los estamentos correspondientes, encontrando oídos sordos a la denuncia. Alertamos al país y a los Honorables colegas de esta triste situación que ahora, en Navidad, se viene evidenciando en Villa Tapia, y que ha sido ‘crónica de una muerte anunciada’ desde hace varias semanas, y me decía el gobernador ya desde hace meses, denunciando en los estamentos de Interior y Policía, para buscarle una salida a esta situación. El ciudadano fue vejado, fue golpeado, y como muestra el documento del médico legista, con evidencias de agresión física que le dejó su cuerpo tatuado por los golpes, y con el trauma psicológico de que fue golpeado delante de la población en Villa Tapia, y luego en el cuartel de la policía. Hechos como éste no deben ser permitidos, ni deben tener complicidad. Una vez fui enterado, me hice eco de la denuncia, agoté los mecanismos municipales y provinciales de lugar, e hice la denuncia adecuada. Esperamos que esta dotación policial de Villa Tapia sea investigada, y que estos cobardes que golpean a los hombres indefensos paguen con el peso de la ley, y solamente dentro del marco de la ley, el daño que han provocado”.

En otro turno de carácter previo, el Diputado Juan Benito Reyes Brito puntualizó: “Yo voy a hacer una denuncia, y quisiera que los Honorables Diputados pusieran atención. En días pasados el colega Diputado Luis José González presentó un proyecto que tenía que ver con el accionar de Verizon en el país, proyecto en donde se decía que Verizon estaba violentando las normas normales del país, en relación a que estaba haciendo cobros indiscriminados. Quiero denunciar, Presidente, que en este momento estamos siendo víctimas de Verizon. Nosotros, Presidente, normalmente le pagamos a Verizon por nuestro celular cinco y seis mil pesos, diferente a otra cuota, y hace cuatro o cinco meses que nos llegó el celular de

quince mil ochocientos pesos (RD\$15,800.00), entonces le pedimos a Verizon, Presidente, que nos diera una explicación de eso, de por qué nosotros debíamos esos quince mil ochocientos pesos (RD\$15,800.00). Nunca nos dieron esa explicación, Presidente, y yo entonces retuve ese celular, y ni le pagué los quince mil ochocientos pesos (RD\$15,800.00), retuve ese celular ahí, y no le di uso a ese celular, sino que le doy uso a este otro celular (lo muestra). Ahora, ¿qué ha pasado, Presidente y demás colegas Diputados?, que yo le saqué un teléfono a una hija mía. Por lo que yo estoy atravesando yo estoy seguro que otros colegas Diputados, y el país, lo están atravesando con Verizon. ¿A qué acudió Verizon?, yo le saqué un teléfono a una hija mía y la cuenta del celular mío, Presidente, que supuestamente yo le debo, ahora anda por los veinticinco mil pesos, y esa cuenta la mandaron al celular de mi hija, y le cortan también el teléfono a ella, sin darme una explicación a mí. De esos dieciséis mil pesos (RD\$16,000.00) que supuestamente yo le debía, ya esa deuda anda por veinticinco mil pesos, y le cortan el teléfono a la hija mía. Entonces, Presidente, yo creo que nosotros somos el Congreso, y que somos nosotros quienes hacemos las leyes y regimos, y ese proyecto del Diputado Luis José González parece que lo han engavetado por ahí. No sé que ha pasado con este proyecto, porque ese proyecto viene en defensa de la clase más desposeída, pues eso lo está haciendo Verizon con nosotros que somos un Legislador, y que le pedimos a Verizon que nos diera una explicación de por qué debíamos dieciséis mil pesos y no nos dio la explicación, y ahora la cuenta sigue subiendo, sigue subiendo y se la pasan a una hija mía, y le cortan el teléfono a esa hija mía. Entonces, yo quisiera pedirle al Congreso, a esta Cámara de Diputados, que tomemos carta en el asunto, porque de ninguna manera yo le voy a pagar esa cuenta a Verizon. Además de eso, Presidente, aquí hay un teléfono que está a nombre mío en la Cámara de Diputados, y por qué Verizon no acudió entonces a éste, a intervenir el teléfono que yo tengo en la Cámara de Diputados, ¿eh?, sino que acudió a cortar un teléfono a un pariente mío, eso es un abuso, ¡es un abuso de parte de Verizon! Y yo le pido a la Cámara de Diputados que tomemos carta en ese asunto, porque Verizon está abusando, a menos que en este país haya dos gobiernos, el Presidente de Leonel Fernández, por un lado, y por el otro lado, el otro gobierno Verizon. Entonces, yo quiero que tomemos carta en ese asunto”.

Se dirigió el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente al Pleno de esta manera: “Está hecha la denuncia de los dos colegas. La mayoría de los Diputados presentes ni siquiera saben de qué hablaron los Diputados, porque ellos no estaban en eso. ¿Qué

habrá pasado con la agenda?, nosotros tenemos una agenda aquí, lo que quiere decir que vamos a comenzar a trabajar con ésta. Denme un segundito, para ver si la agenda llega. Honorables, ¿esperamos dos o tres minutos para que la agenda esté en sus curules?, ¿o comenzamos a proyectar la que tengo en mis manos?, ¿o esperamos cinco minutos? (A viva voz, un número indeterminado de Legisladores decía que se esperara los cinco minutos.) Pues vamos a esperar”. Luego de transcurrir unos minutos, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente manifestó: “Vamos a sus respectivos asientos, para dar inicio a los trabajos del día de hoy. Por favor, Honorables Diputados, ocupen sus asientos. Vamos a someter la agenda del día que corresponde a la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve (49) de hoy, lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil cinco (2005)”.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: La VOTACION 1.000 fue utilizada para prueba del sistema de registro y votación electrónica DCN.

VOTACION 2.000

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil cinco (2005): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 67 votos emitidos.

En este momento se incorporó el Diputado Presidente a los trabajos legislativos, asumiendo sus funciones como tal.

El Diputado Presidente manifestó: “Pido excusas. Me había comunicado con el señor Vicepresidente, pues estaba haciendo diligencias y gestiones propias de la época. Bien, hay una votación, pedimos a los Honorables Diputados que por favor retornen a sus curules, los Diputados que estén en los pasillos por favor ocupen sus respectivas curules. Voy a llamar por sus nombres en esta navidad a los Honorables Diputados que estén fuera de sus respectivas curules.

Ellos no me están oyendo, los voy a llamar por sus nombres, Honorable Diputado Manuel Díaz, Honorable Diputado Tommy Galán. Bien, muchas gracias a esos dos distinguidos Diputados. Bien, ¿quién más?, vamos a someter de nuevo a votación el orden del día. Pido a los Honorables Diputados, por favor, retornar a sus curules. Hay Diputados fuera de sus curules, la votación no fue válida, lo que indica que si la sometemos de nuevo y no han retornado todos a sus curules vamos a tener la votación de nuevo como no válida. Tengo un Diputado en los pasillos. ¡Vamos arriba!, vamos a ver si aprovechamos esta oportunidad para avanzar con los puntos que tenemos en la orden del día de hoy. Someto de nuevo a votación el orden del día que está en sus respectivas curules”.

VOTACION 3.000

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día depositado en las curules: APROBADA. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

VOTACION 4.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que fuera liberada del trámite de lectura el acta número trece (13) de la sesión ordinaria del martes cuatro (04) de mayo del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), en virtud de que la misma está publicada en intranet: APROBADO. 83 diputados a favor de 83 presentes para esta votación.

VOTACION 5.000

Sometida a votación el acta número trece (13) de la sesión ordinaria del martes cuatro (04) de mayo del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004): APROBADA. 85 diputados a favor de 85 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Procedemos de inmediato a darle lectura a la correspondencia del Poder Ejecutivo. Honorable señora Secretaria déle lectura, para que de inmediato comencemos con el punto número 1 de la orden del día. Damos las gracias a los Diputados y nuevamente pedimos excusas por haber llegado un poquito más tarde”.

“Año de la Recuperación

Num. 11013

Señor

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

SU DESPACHO

Distinguido Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 01984, de fecha 12 de diciembre del año 2005, tengo a bien informarle que la Ley mediante la cual se aprueba la Reforma Tributaria, que modifica las Leyes No. 11-92, del 16 de mayo de 1992; No. 112-00, del 29 de noviembre del 2000, y la No. 146-00, del 27 de diciembre del 2000, y dicta otras disposiciones, ha sido registrada con el No. 557-05 y promulgada por el señor Vicepresidente de la República Dr. Rafael Alburquerque, en fecha 13 de diciembre de 2005.

Atentamente,”

Firmado: Luis Manuel Bonetti V., Secretario Administrativo de la Presidencia.

La Sala se abocó al conocimiento de los puntos fijados en el orden del día.

PUNTO NO. 01: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VIII, SECCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL 275-97, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, QUE INCLUYE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN). (SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO -PRD). RECIBIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN LA SESIÓN NO.47 DEL 13/12/2005 ESTE PROYECTO FUE APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

El Diputado Presidente significó: “Esta ley fue aprobada por nosotros en primera lectura. Hay un grupo de ciudadanos que está haciendo gestiones en los países, en Honduras específicamente, y yo no veo ningún inconveniente para que nosotros la aprobemos en segunda lectura. Procedo de inmediato a someter el procedimiento de que sea liberado de los trámites, en virtud de que ya fue conocida por nosotros en primera lectura”.

VOTACION 6.000

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el proyecto fuese obviado del trámite de lectura: APROBADO. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

VOTACION 7.000

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para que el proyecto fuera liberado del trámite de estudio en comisión, en virtud de que fue aprobado en primera lectura: APROBADA. 86 diputados a favor de 86 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente señaló: “Les pido a los Diputados que aprovechemos el tiempo, para que rindamos un poco en este lunes cuasi navideño”.

VOTACION 8.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL. (Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). RECIBIDO EL 27 DE FEBRERO DEL 2005. REF.02437-2002-2006-CD. EN LA SESIÓN NO.7 DEL 30/03/2005 ESTE PROYECTO

FUE ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN LA SESIÓN NO.29 DEL 19/07/2005 EL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA. SE APROBÓ EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN AL INFORME. EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005 FUE APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACION AL INFORME. REGISTRO NO.01240 DEL 20/07/2005. DEVUELTO DEL SENADO CON MODIFICACIONES EL 15/12/2005.

»Expediente: 02996-2002-2006-CD

El Diputado Presidente se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Quiero decir que nosotros tenemos un gran compromiso con esta ley, pero con toda crudeza -porque yo sé que usted (alude a la Diputada Minerva Tavárez Mirabal) ha luchado mucho por esta ley- pienso que la misma ha sido mutilada en el Senado de la República lamentablemente, pues sacamos de aquí una buena ley que iba a permitir que los servidores del Congreso Nacional tuvieran ciertos niveles de seguridad. Nosotros lo que proponemos, si tienen a bien, es que la enviemos de nuevo a estudio de comisión hasta la semana que viene, para analizarla con más detenimiento, porque vamos a continuar trabajando en esta legislatura. Enviémosla a una Comisión Especial para que la analice y la estudie. Realmente, nosotros aprobamos una buena ley, yo sé del trabajo que se hizo aquí, que hizo la Comisión, una nutrida Comisión de colegas Diputados y Diputadas, así como de funcionarios y funcionarias de esta Cámara. Lamentablemente, reitero, la impresión que tenemos es que ha sido mutilada en el Senado de la República. Entonces, sometemos que la misma sea liberada de lectura y enviada a una Comisión Especial con plazo fijo hasta la semana que viene, hasta la próxima sesión de la semana que viene”.

VOTACION 9.000

Sometido a votación el planteamiento del Diputado Presidente para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo hasta la semana que viene: APROBADO. 84 diputados a favor de 84 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente puntualizó: “Realmente, uno no quiere a veces pelearse con el Senado de la República como institución, pero en los últimos días ha tomado dos decisiones que nosotros por lo menos merecemos una explicación. La otra decisión es que han tomado para sí el Salón de la Asamblea Nacional y lo tienen cerrado con llave, y la Asamblea Nacional,

que yo sepa, es de ambas Cámaras. Entonces, el Honorable Senado de la República, mejor lo dejo hasta ahí, porque yo soy un hombre moderado y concertador. De todos modos vamos a designar una Comisión para que vaya al Senado y averigüe a ver qué es lo que está pasando con el Salón de la Asamblea Nacional. Al aprobar ustedes el nombramiento de esta Comisión para el estudio de esta ley con las modificaciones que le hicieron, nosotros estamos designando de inmediato al Diputado Radhamés Castro, quien la presidirá, Doña Minoú Tavárez, Remberto Cruz, (en este momento se escuchó a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal informar que ella era la proponente de este proyecto), entonces estará, pero usted va a estar como quiera para que analicemos lo que ha ocurrido. La preside el Diputado Radhamés Castro, la integran Remberto Cruz, doña Licelott Marte, doña Soraya Chahín que trabajó bastante, el Honorable Diputado don Glovis Reyes Aglón, el Diputado Osva Saldívar Mota, y el Honorable Diputado José Ricardo Taveras. Creo que una comisión así, pequeña, si algún otro Diputado quiere integrarse, con mucho gusto, no hay problema. Pero, mientras tanto, éstos son los miembros de la comisión. Ruego a los distinguidos miembros de la comisión, que sea convocada de inmediato para que analicen lo que ha ocurrido con esta ley y nosotros tomemos las medidas constitucionales que ésta pone en nuestra mano, que la Constitución pone en nuestra mano. Procedemos de inmediato a conocer el punto número tres del orden del día”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión de la semana que viene, la cual quedó integrada de la manera siguiente:

Diputado Radhamés Castro	Presidente
Diputada Minerva Josefina Tavárez M.	Miembro
Diputado Remberto Arturo Cruz R.	Miembro
Diputada Licelott Catalina Marte H. de B.	Miembro
Diputada Soraya María Chahín Mercedes	Miembro
Diputado Glovis Reyes Aglón	Miembro
Diputado Osva Antonio Saldívar Mota	Miembro
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	Miembro

PUNTO NO. 03: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DOÑA EMMA BALAGUER VIUDA VALLEJO Y LA SECCIÓN LA CLAVELLINA DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE AZUA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Senador César Augusto Díaz Filpo - PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Ruddy González puntualizó: “Antes de pedir un procedimiento, debo dar una explicación del proyecto en cuestión. Este proyecto fue consensuado por todos y cada uno de los Diputados de las distintas bancadas que estamos esta vez representando nuestra provincia, Azua, lo sometimos ante el Hemiciclo de la Cámara de Diputados. Pero, el proyecto también fue sometido por el señor Senador de la República, representando a nuestra provincia, doctor César Díaz Filpo. Por lo tanto, en aras de economizarnos el tiempo, nosotros solicitamos que el proyecto que llegó aprobado del Senado, solicitamos que sea liberado de todo trámite y se declare de urgencia a los fines de ser aprobado hoy”.

A viva voz, la Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz dijo que estaba de acuerdo con el procedimiento solicitado por el Diputado Ruddy González.

Ante el señalamiento que precede, el Diputado Presidente refirió: “Parece que los azuanos están en esa onda. Cuando las provincias se amarran, los señores Diputados normalmente otorgan su voto. Sometemos el procedimiento del Diputado Ruddy González, aceptado y sugerido también por la Honorable Diputada Quisqueya Lantigua”.

VOTACION 10.000

Sometido a votación el procedimiento de los Diputados Ruddy González y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz para que el proyecto fuese eximido del trámite de lectura: APROBADO. 78 diputados a favor de 78 presentes para esta votación.

VOTACION 11.000

Sometido a votación el planteamiento de los Diputados Ruddy González y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz para que el proyecto fuese liberado de estudio en comisión: APROBADO. 79 diputados a favor de 79 presentes para esta votación.

A viva voz, la Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz solicitó que el conocimiento del proyecto fuera declarado de urgencia.

VOTACION 12.000

Sometida a votación la petición de la Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 83 diputados a favor de 83 presentes para esta votación.

VOTACION 13.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 04: RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONVENIO SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004, ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE EL CUAL LA REPÚBLICA DOMINICANA INGRESA COMO ACCIONISTA DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN, CON UN VALOR DE US\$49,996.750.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 04083-2002-2006-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “¿Nadie pide procedimiento? (Ningún Legislador contestó). Yo voy a someter que vaya a una Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión, para que rinda un informe. Sometemos que este proyecto vaya a una Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión de la semana que viene, no la de las urgencias”.

VOTACION 14.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente en el sentido de que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta la próxima sesión de la semana entrante: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Tras la votación, el Diputado Presidente informó: “Esa comisión la va a presidir la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal”. A continuación designó a los siguientes Diputados para pertenecer a esta Comisión Especial. A saber:

Diputada Minerva Josefina Tavárez M.	Presidenta
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	Miembro
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz	Miembro
Diputada Olga Lucidaria Torres Puesán	Miembro
Diputado Marcos Antonio Fermín García	Miembro
Diputado Andrés Eduvigis Acosta Alejo	Miembro
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la C.	Miembro
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	Miembro

PUNTO NO. 05: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 174, 176, 178, 181, 187, 192, 194, 195, 197 Y 198, DE LA LEY 136-03, DEL 7 DE AGOSTO DEL 2003, CÓDIGO PARA EL SISTEMA DE PRO-

TECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES. (Diputado Alfredo Pacheco Osoria - PRD). RECIBIDO EL 01 DE MARZO DEL 2005. REF.02784-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. EN LA SESIÓN NO.16 DEL 26/04/2005 ESTE PROYECTO FUE ENVIADO A ESTUDIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/09/2005. EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 04/10/2005 ESTE PROYECTO FUE REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PLAZO VENCIDO EL 03/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 03012-2002-2006-CD

El Diputado Presidente señaló: “El Honorable señor Vicepresidente tiene que presidir, porque yo soy el proponente de este proyecto, y de inmediato pido que me dé la oportunidad para explicar algo”.

El Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte, asumió la dirección de los trabajos legislativos, en virtud del ordinal o), del artículo 17, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Le fue concedida la palabra al Diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien explicó: “Este proyecto perimió en la Cámara de Diputados, fue aprobado por el Senado de la República, pero es un proyecto sometido originalmente por la Suprema Corte de Justicia, y su finalidad principal es atribuirle competencia a los Juzgados de Paz para el conocimiento de las demandas sobre pensiones alimenticias que se tienen que dirimir en otro tipo de tribunales. Ésa es la finalidad principal. No obstante, nosotros vamos a pedir que vaya a una Comisión Especial para que lo analice, pero que se rinda el informe rápido, porque este proyecto fue analizado por el Senado, fue discutido aquí, y lamentablemente perimió, y la Suprema me ha estado pidiendo que se lo agilicemos aquí, en la Cámara de Diputados. Por lo que, yo me atrevería a pedirles a los Honorables Diputados, que por favor lo conozcan lo más rápido posible. El Diputado Vicepresidente me dice que este proyecto fue reenviado a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión extraordinaria del 4 de octubre del año 2005, y el plazo se venció el 3 de noviembre. No tiene informe. Yo voy a pedir que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial. Señor Vicepresidente, someta ese procedimiento”.

VOTACION 15.000

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Alfredo Pacheco Osoria para que este proyecto fuera remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente dijo: “Estamos votando, colegas, para enviarlo a una Comisión Especial, por favor. Esa Comisión Especial la va a presidir la Honorable Diputada Agne Berenice Contreras, y los demás miembros ya se nombrarán oportunamente”.

Tras reasumir la dirección de los trabajos legislativos, el Diputado Presidente precisó: “Muchas gracias. Esperamos que se rinda un informe lo más rápido posible, porque éste no es un proyecto complejo, y además, de acuerdo a lo que nos ha pedido el Presidente de la Suprema, es para agilizar un montón de expedientes que hay estancados en los tribunales”.

PUNTO NO. 06: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAJINO GEREZ SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 129.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.119 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$64,515.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 03505-2002-2006-CD

En el uso de un turno, el Diputado Jorge Frías señaló: “Nosotros queremos someter el procedimiento para que este proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión, y sea aprobado hoy, porque son solamente ciento veintinueve (129) metros. Yo tengo un compromiso con él y yo espero que Chávez (alude al Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo) me comprenda -yo tengo compromisos con gente y ahora son ciento veintinueve (129) metros- y no se pare a oponerse a esos ciento veintinueve metros (129). Que se libere de lectura, de debates y de ir a comisión”.

VOTACION 16.000

Sometido a votación el pedimento del Diputado Jorge Frías para que el proyecto de resolución fuera liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

VOTACION 17.000

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento del Diputado Jorge Frías para que el proyecto de resolución fuera liberado de los trámites: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

VOTACION 18.000

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 07: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCIA ADELA RUTHDELANI RAMÍREZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 558.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264, SOLAR NO.53, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6/1, SAN PEDRO DE MACORÍS. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 03244-2002-2006-CD

Mientras enunciaba este punto, el Diputado Presidente preguntó: “¿Y dónde está el Diputado Luis Simón Terrero? Hoy no está aquí. Yo creo que éste es el contrato que él ha estado pidiendo”. Antes de conceder los turnos, el Diputado Presidente significó: “Yo quiero pedirles a los Diputados que aprobemos este proyecto que ha sido motivo de que el Honorable Diputado Luis Simón Terrero haya dado muchísimas ‘carreras’ aquí, y miren, hoy llega y lamentablemente no lo veo presente. ¿Usted quería decir algo, Diputado Atila Pérez Vólquez? Voy a someter en nombre del Diputado Atila Pérez Vólquez, que se libere de los trámites de lectura e ir a comisión”.

VOTACION 19.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Atila Aristóteles Pérez Vólquez para que este proyecto de resolución fuera liberado de los trámites de lectura y de ir a comisión: APROBADO. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “La próxima sesión será la semana que viene”.

VOTACION 20.000

Sometida a votación la resolución aprobatoria: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 08: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR BALDEMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ESTÉVEZ A LA SUMA DE RD\$12,000.00. (Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte PRD). RECIBIDO EL 24 DE AGOSTO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 2/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Le fue concedida la palabra al autor del proyecto, Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte, quien expresó: “No vamos a hacer ninguna motivación, sino que vamos a pedir que sea liberado de lectura, de ir a comisión y declarado de urgencia”.

VOTACION 21.000

Sometido a votación el pedimento del Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte, para que este proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 66 votos emitidos.

VOTACION 22.000

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento del Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte, para que este proyecto fuera liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

VOTACION 23.000

Sometida a votación la moción del Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte que procura que el conocimiento del proyecto sea declarado de urgencia: APROBADO. 88 diputados a favor de 88 presentes para esta votación.

VOTACION 24.000

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

VOTACION 25.000

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 09: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 03916-2002-2006-CD

VOTACION 26.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente anunció: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Finanzas”.

PUNTO NO. 10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR ULISES ROJAS GONZÁLEZ, A LA SUMA DE RD\$5,000.00. (Diputadas Josefina Altagracia Marte Durán PRD y María Estela de la Cruz de De Jesús PRD). RECIBIDO EL 26 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 02463-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, la Diputada Josefina Altagracia Marte Durán dijo: “Vamos a solicitar que este aumento de pensión sea liberado de lectura y de ir a comisión, y que sea declarado de urgencia”.

VOTACION 27.000

Sometida a votación la petición de la Diputada Josefina Altagracia Marte Durán para que este proyecto fuera obviado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

VOTACION 28.000

Sometido a votación el procedimiento de la Diputada Josefina Altagracia Marte Durán para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 88 diputados a favor de 88 presentes para esta votación.

VOTACION 29.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 86 diputados a favor de 86 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

— PUNTO NO. 11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CAPTAR FONDOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00) YA SEA A TRAVÉS DE LA REAPERTURA DE LA SERIE DE BONOS EMITIDOS EN EL 2005 Y QUE VENCEN EN EL 2018, AMPARADOS EN LA LEY NO. 118-05, O CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO DE DEUDA ACEPTABLE PARA LOS MERCADOS DE CAPITALES INTERNACIONALES, COLOCADOS EN SIMILARES O MEJORES CONDICIONES QUE LOS DE LA SERIE QUE VENCE EN EL 2018, CON EL FIN DE SALDAR, A SU VALOR PRESENTE NETO DESCONTADO, EL COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$699,793,812.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y DE LO CUAL QUEDA PENDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2005 LA SUMA DE APROXIMADAMENTE US\$590,983,882.00 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (DI-DOEL), SUBSIDIARIA DE UNIÓN FENOSA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.47 DEL 13/12/2005.

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

El Diputado Presidente indicó: “Este proyecto fue enviado a comisión, la comisión tiene el informe rendido y queremos que ustedes lo escuchen. Distribuyan copias del informe, las están haciendo, se las

vamos a entregar. Vamos a someter que el proyecto sea liberado de lectura, y que se le dé lectura al informe. A votación este pedimento, liberarlo de lectura, y que se le dé lectura al informe, para que discutamos el proyecto”.

VOTACION 30.000

Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente para que el proyecto fuera obviado del trámite de lectura, para que se le diera lectura al informe: APROBADO. 78 diputados a favor de 78 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública, texto que copiado a la letra dice así:

“Santo Domingo, 19 de diciembre de 2005

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CAPTAR FONDOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00) YA SEA A TRAVÉS DE LA REAPERTURA DE LA SERIE DE BONOS EMITIDOS EN EL 2005 Y QUE VENCEN EN EL 2008, AMPARADOS EN LA LEY NO. 118-05, O CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO DE DEUDA ACEPTABLE PARA LOS MERCADOS DE CAPITALES INTERNACIONALES, COLOCADOS EN SIMILARES O MEJORES CONDICIONES QUE LOS DE LA SERIE QUE VENCE EN EL 2008, CON EL FIN DE SALDAR, A SU VALOR PRESENTE NETO DESCONTADO, EL COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$699,793,812.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y DE LO CUAL QUEDA PENDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2005 LA SUMA DE APROXIMADAMENTE US\$590,983,882.00 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (DI-DOEL), SUBSIDIARIA DE UNIÓN FENOSA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.47 DEL 13/12/2005.

Expediente: 03667-2002-2006-CD

Al	:Señor Alfredo Pacheco Osoria, Presidente Cámara de Diputados
Vía	:Secretaria General
Preparado por	:Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública
Presidida	:Dip. Héctor Marte Paulino
Asunto	:Informe Favorable

La Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública, está a cargo del proyecto de Ley antes mencionado, después de analizar dicho Proyecto y ver la situación grave en que se debaten las empresas del sector eléctrico EDENORTE y EDESUR, por la obligatoria cesión y pignoración de sus cuentas y cobros a favor de la Distribuidora Dominicana de Electricidad (DIDOEL), empresa subsidiaria de UNIÓN FENOSA al analizar que los trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (RD\$300,000,000.00) a obtener por esta transacción se utilizarán para cancelar el compromiso contraído por el Estado Dominicano frente a UNIÓN FENOSA que asciende aproximadamente a quinientos noventa y un millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$591,000,000.00).

Esta operación beneficiará al Estado Dominicano tanto en la reducción del capital a pagar como de los intereses.

En tal sentido, esta Comisión solicita a este Honorable Hemiciclo la probación de este Proyecto de Ley como lo envió el Poder Ejecutivo.” (sic)

Comisionados: Héctor Manuel Marte Paulino, Presidente, Eugenio Cedeño Areché, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Alejandro Montás Rondón, Bienvenido Ortiz, Salomón García Ureña, Cristian Paredes Aponte, miembros.

Firmantes: Héctor Manuel Marte Paulino, Presidente, José Leonel Cabrera Abud, Bienvenido Ortiz, Salomón García Ureña, Cristian Paredes Aponte, miembros.

Tras la lectura del informe, el proyecto quedó sometido a primera discusión.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública, Diputado Héctor Manuel Marte Paulino, quien manifestó: “Los miembros de la comisión que estudió este

proyecto decidimos rendir un informe favorable por dos puntos importantes para el país. Primero, que con una deuda de casi seiscientos millones de dólares que tiene el Estado a través de un compromiso contraído con UNIÓN FENOSA, se va a cancelar con menos de trescientos millones de dólares, y en segundo lugar, también favorece enormemente a las empresas EDENORTE y EDESUR, que actualmente tienen una situación económica gravísima producto de que sus principales cuentas, y sus cobros, están pignorados por esa empresa subsidiaria de UNIÓN FENOSA. Por eso, la Comisión de Deuda Pública y Planeamiento (alude a la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública) decidió solicitar al Hemiciclo que aprobara este proyecto tal y como lo envió el Poder Ejecutivo”.

El Diputado Presidente expresó: “Yo les pido a los Honorables Diputados que por favor pongamos atención a los debates que vamos a tener, noto que ninguno está como atendiendo. Vamos a proceder de inmediato a dar los turnos de lugar. El Honorable Diputado Pelegrín Castillo tiene la palabra”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señaló: “Hemos pedido el turno para manifestar la posición del bloque de la Fuerza Nacional Progresista en relación a esta iniciativa, que consideramos desacertada e inaceptable. La realidad es que nunca debió arribarse a ese acuerdo con UNIÓN FENOSA, para comprometer al Estado Dominicano con una deuda de quinientos noventa y un millones de dólares (US\$591,000,000.00). Esa operación fue una operación escandalosa, oscura, censurable en muchos aspectos. Lo que nosotros como organización política demandamos cuando se suscribió este acuerdo, que provocó una ruptura del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, fue que se escrutara, que se analizara, que se rechazara esa operación. Con el cambio gubernamental teníamos la esperanza de que esta operación iba a ser sometida a un profundo escrutinio, sin embargo, no ha sido así, peor aún, tenemos la información de que la firma que se contrató para analizar esta operación, una firma extranjera, se desapoderó del mandato, porque entendió que no se estaba procediendo con transparencia en el manejo de este tema. Antes que hacer una operación de crédito de trescientos millones de dólares, (US\$300,000,000.00) para desafectar a UNIÓN FENOSA, porque de eso es que se trata, era necesario, era imperativo esclarecer las cuentas de las actuaciones de UNIÓN FENOSA en el país. El Diputado José Ricardo Taveras Blanco y quien habla, para solamente aportar una muestra de las actuaciones de UNIÓN FENOSA, presentamos ante la Procuraduría General de la República, en el gobierno pasado, una

denuncia sobre una operación dolosa donde UNIÓN FENOSA le prestaba a sus compañías filiales en República Dominicana sumas millonarias a un tipo de interés de veinticuatro por ciento (24%) anual, en una operación evidentemente dirigida a defraudar al Estado, su socio, en esa relación, dentro del sector eléctrico. Por eso, mal podríamos nosotros ahora venir a convalidar esa operación que censuramos en la ocasión, una operación penosísima, que no soporta un análisis ni siquiera ligero. Se nos dice que va a haber un ahorro para el Estado, que va a haber un ahorro para la compañía pública que maneja esta suma, estas operaciones eléctricas, del sistema eléctrico. Yo creo que si se hace un cálculo, y sería interesante que la Comisión aclarara sobre el particular, la colocación de los trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) en bonos soberanos para desafectar a UNIÓN FENOSA por los compromisos de intereses que tendrá, terminarán pagando una cantidad equivalente o quizás superior a los quinientos noventa y un millones de dólares (US\$591,000,000.00). En ese sentido, no vemos cuál es el ahorro para el Estado, para UNIÓN FENOSA sí puede representar un ahorro importante, porque sale del negocio y sale compensada después de haber defraudado a este país, después de haber generado una situación gravísima en el sistema eléctrico nuestro. Entonces, nosotros para ser coherentes con la posición que mantuvimos en el gobierno pasado, aunque reconocemos que esa operación de afectación de las cuentas más importante es un problema en el sistema eléctrico, entendemos que éste no es el mecanismo adecuado para enfrentar ese problema, pues lo correcto hubiera sido esclarecer esas cuentas de UNIÓN FENOSA en el país, que son realmente insostenibles. Es cuanto, señor Presidente, nosotros votaremos en contra de esa iniciativa”.

En nombre del Partido de la Liberación Dominicana habló su vocero, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien significó: “Primero que todo, ¡feliz navidad!, porque yo creo que no nos estamos acordando que estamos en navidad. Sobre este tema, Honorable Presidente, el Partido de la Liberación Dominicana, en respaldo a las responsabilidades del gobierno, entiende que lo correcto cuando a una persona le toca asumir una responsabilidad es dar continuidad a lo que el Estado ha sido compromisorio. Yo creo que el momento de hoy no nos toca juzgar la operación, sino respaldar esta responsabilidad que tiene el gobierno. Si vino o no vino adquirida del gobierno pasado, lamentablemente en el proceso del momento sin este dinero no se puede continuar con no necesariamente el mejoramiento, porque no vamos a tratar ahora el problema del sistema eléctrico, sino la necesidad de estos fondos para desagaviar la responsabilidad que

tiene el gobierno. Por lo tanto, el Partido de la Liberación Dominicana, representado en este bloque, les pide a los Diputados que aprobemos este tema y que dejemos para una discusión política el tema de la energía, que de paso, Honorable Presidente, es un tema que yo creo que la Nación debe, en manos de sus Legisladores y sus gobernantes, dedicarse a resolverlo, porque ya todos los dominicanos estamos cansados de diferentes soluciones de corto plazo, pero ése no es el tema de la discusión de ahora, pues estamos discutiendo una responsabilidad financiera que le toca al gobierno continuar y que no tenemos otro camino que no sea continuar con esta responsabilidad. Así que, pedimos a los Diputados el voto favorable a este punto”.

En la prosecución de los debates, el Diputado Jorge Frías puntualizó: “Nosotros no vamos a cuestionar a qué se van a dedicar estos trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00), no vamos a cuestionar tampoco de dónde viene la iniciativa, simple y llanamente queremos resaltar que a sólo veinticuatro horas de pronunciar el señor Presidente de la República un discurso en un acto del Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD), que anunciaba a los cuatro vientos que había que salir de este Congreso para que venga el progreso, porque nosotros, los Congresistas llamados del reformismo de la sombra y del pepehachismo, obstaculizábamos todas las iniciativas del gobierno, que por eso había que salir de nosotros. Pero a sólo veinticuatro horas, colegas Diputados, pueblo dominicano, se ve que eso ha sido simple retórica de campaña, porque este Congreso, compuesto en su mayoría por perredeístas y reformistas, ha aprobado todas las iniciativas al gobierno. Este informe firmado por perredeístas y por reformistas demuestra que no hay obstáculos en el Congreso, simple y llanamente el PLD quiere ganar mayor cuota congresional y quiere despojar a perredeístas y reformistas de esta cuota. O sea, que lo que ha dicho el señor Presidente de la República ha sido una demagogia, ha sido un discurso de campaña, porque la muestra está aquí, porque esta iniciativa no viene del gobierno reformista de la sombra; no viene del gobierno del PPH (Proyecto Presidencial Hipólito), viene del gobierno del progreso, viene del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Nosotros hemos dicho que estamos en la disposición de aprobar esta iniciativa, es decir, señor Presidente Leonel Fernández, recoja su palabra y salga a hacer campaña para su partido, pero no quiera confundir al pueblo dominicano diciendo que los hombres y mujeres que componemos este Congreso somos gente irresponsable que no pensamos en la Nación. Nosotros sí queremos un país que progrese, pero no al estilo peledeísta, sino al estilo de la alianza que se va a hacer,

una alianza invencible que tiene temblando a los 'moraos'. Muchas gracias señor Presidente”.

A viva voz, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez solicitó que el conocimiento de este proyecto fuera declarado de urgencia.

El Diputado Presidente se dirigió a los presentes de la manera siguiente: “La alianza rosada. El pueblo la bautizó como rosada. Es bueno que se sepa, que yo no estoy ni defendiendo ni promoviendo este proyecto, pero también es bueno que se sepa que este acuerdo tiene un plazo fatal y por eso lo hemos conocido y dijimos en la sesión pasada que la Comisión lo iba a estudiar de manera rápida, ya que el acuerdo vence el día 31 de diciembre y no lo ha conocido el Senado, pero nosotros lo que no queremos es que perima en nuestras manos”.

VOTACION 31.000

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez para que el conocimiento de este proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

VOTACION 32.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe positivo: APROBADO en primera lectura. 110 diputados a favor, 5 diputados en contra de 115 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

̄PUNTO NO. 12: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN LA SESIÓN NO.08 DEL 13/09/2005 ESTE PROYECTO FUE ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 23/11/2005. EN LA SESIÓN NO.45 DEL 23/11/2005 FUE REENVIADO A COMISIÓN DE FINANZAS CON PLAZO FIJO PARA MAÑANA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN LA SESIÓN NO.46 DEL 03/12/2005 ESTE PROYECTO FUE REENVIADO A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

VOTACION 33.000

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que este proyecto de ley fuera obviado del trámite de lectura: APROBADO. 87 diputados a favor, 1 diputado en contra de 88 presentes para esta votación.

A continuación el Diputado Presidente apuntó: “Vamos a pedirle a la Honorable señora Secretaria que lea el informe, más un resumen ejecutivo que preparó el señor Presidente de la Comisión de Finanzas. Ya se pusieron de acuerdo con los actores principales que habían estado en desacuerdo y tienen el proyecto casi consensuado. Entonces, señora Secretaria déle lectura al informe”.

Fue leído por Secretaría el informe que en relación a este proyecto rindió la Comisión Permanente de Finanzas, texto que copiado íntegramente señala:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO. (EXP.: 03651-2002-2006)

ANTECEDENTES

El proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria (Exp.:03651-2002-2006-CD), depositado en la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2005 por el Poder Ejecutivo y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 08 del 13/09/2005, tiene como objetivo principal la simplificación y eficacia administrativa y recaudatoria de los tributos.

La búsqueda de modernización y de mayores niveles de eficacia implica rediseños integradores que superen la fragmentación existente, empleando sistemas expertos, que permitan que los datos queden registrados simultáneamente con la ejecución de los actos que los originan y, en consecuencia, la contabilidad constituya una información virtual contenida en las bases de datos y factible de producir toda la variedad de informes financieros que se requieran.

CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto está dividido en cinco (5) Capítulos y veinticinco (25) Artículos.

EL CAPÍTULO I, DE LA DEROGACIÓN DE AQUELLOS TRIBUTOS CUYA RECAUDACIÓN, POR DESUSO O CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA O SOCIAL DEL PAÍS RESULTAN POCOS EFICIENTES, DADA LA RELACIÓN COSTO DE RECAUDAR/MONTO RECAUDADO, está contenido en el Artículo 1 y persigue la derogación de determinados tributos contenidos en una multiplicidad de leyes, tales como:

Impuestos a los Espectáculos Públicos; Impuesto Adicional sobre las Bebidas Alcohólicas y los Cigarrillos Rubios; Actos del Estado Civil, sobre Derechos percibidos por las Oficialías Civiles; Producción, Calidad y Comercialización de los alimentos para animales; Venta de Sellos Pro-Parques y sus modificaciones; Naturalización de Extranjeros; Sellos a las Conclusiones de Divorcio; Impuesto a las Sustancias Explosivas, Impuesto para cada Envase de Bebidas Gaseosas Fabricadas en el país; convierte en Derechos Fiscales los Honorarios de los Secretarios del Servicio Judicial; Registro de tierras; especialización de ingresos por ventas de formularios; aplicación de sellos de Rentas Internas, a cargo de los fabricantes de bebidas alcohólicas extranjeras; impuesto adicional a los ya existentes aplicables a la producción de bebidas alcohólicas; regula la expedición de certificados de examen médicos; establece un impuesto adicional sobre el producto de ciertos impuestos, tasas y contribuciones; y Venta en Almonedas (Subasta Pública); debido a que no cumplen en la actualidad los objetivos para los cuales fueron creados, y aportan sumas muy reducidas a los ingresos fiscales, ya sea por desuso o cambios en la realidad económica.

EL CAPÍTULO II. DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALGUNAS LEYES ESPECIALES, está contenido en la Artículos 2, 3, 4, 5 Y 6 persiguiendo la simplificación de algunos mecanismos de control contenidos en leyes especiales, que permitan una recaudación más ágil y menos gravosa, tales como: Ley No.351 de fecha 6 de agosto de 1964, sobre expedición de Licencias de Juegos de Azar y sus modificaciones; Ley No. 483 de fecha 9 de noviembre de 1964 sobre Venta Condicional de Muebles; Ley No. 674 de fecha 21 de abril de 1934, y sus modificaciones sobre multas impuestas por los tribunales; Ley No. 241 de fecha 3 de enero de 1968, y sus modificaciones, sobre tránsito de vehículos de motor; Ley No. 50-88 de fecha 5 de mayo de 1988, y sus modificaciones, sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana; Ley No. 87-01 de fecha 10 de mayo de 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social; Ley No. 2569, sobre Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, del 4 de diciembre del 1950, modificado por la Ley No. 3429 del 18 de Noviembre de 1952; permitiendo que los organismos y entidades finalmente receptoras de los ingresos transfieran los recursos de manera directa a la Tesorería Nacional y posteriormente a las instituciones destinatarias de las asignaciones correspondientes.

EL CAPITULO III, DE LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS

TOS Y LA UNIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA TRANSFERENCIAS Y OPERACIONES ESCOGIDAS, está contenido en los Artículos 7,8,9, 10 y 11, con el objetote unificar los impuestos aplicables a: transferencias inmobiliarias, al cuatro por ciento (4%); todas las demás operaciones inmobiliarias, al dos por ciento (2%) ad-valorem; transferencias de vehículos de motor, al tres por ciento (3%) ad valorem; constitución de compañías en comandita por acciones, compañías por acciones, al uno por ciento (1%) del capital social autorizado de las mismas, y la derogación de todos los numerales del Artículo 1 de la ley No. 2254 de fecha 14 de febrero de 1950, modificado por las Leyes Nos. 210 del 11 de mayor del 1984 y 80-99 de fecha 29 de julio de 199, que establecen impuestos sobre documentos y sus 97 categorías.

EL CAPÍTULO IV, DE LA PERCEPCIÓN SIMPLIFICADA DE TRIBUTOS, comprende los Artículos 12,13, 14, 15, 16, 17 y 18, con el objeto de simplificar la percepción de varios tributos vinculados con la Ley. 2461 de fecha 18 de julio de 1950 sobre Especies Timbradas, de manera que los mimos se puedan recaudar a través de la emisión de recibos, eliminando los sellos, así como la modificación de varias leyes que instituyen tasas, contribuciones y pagos de tributos que constituyen Ingresos de Terceros, así como todas aquellas fianzas cuya percepción es hoy realizada por la DGII, puedan ser recaudadas a través de cuentas colectoras que transfieran los recursos directamente a la Tesorería Nacional y a las correspondientes instituciones receptoras de fondos especializados o con destino específico.

EL CAPÍTULO V, DEL MODELO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (OFICINA VIRTUAL), comprende los Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, mediante el cual se crean las disposiciones legales que sirvan de fundamento a la gestión electrónica, tanto para la declaración y pago de los tributos como para la creación de base de datos y códigos de contribuyentes, al igual que las disposiciones finales.

PROPUESTA

Luego de realizados los estudios, análisis y consultas pertinentes, la Comisión Permanente de Finanzas tiene a bien rendir el presente Informe en forma favorable para la aprobación del Proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria con su Informe, con las siguientes modificaciones:

I. Agregar las Vistas siguientes:

VISTA: La Ley No. 1646 de fecha 18 de febrero de 1948 y sus modificaciones, sobre Impuestos a los Espectáculos Públicos;

VISTA: La Ley No. 39-88 de fecha 26 de mayo de 1988, que establece un Impuesto Adicional sobre las Bebidas Alcohólicas y los Cigarrillos Rubios;

VISTA: La Ley No. 659 de fecha 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, sobre Derechos percibidos por las Oficialías Civiles;

VISTA: La Ley No. 259 de fecha 29 de diciembre de 1971, que regula la Producción, Calidad y Comercialización de los alimentos para animales;

VISTA: La Ley No. 67 de fecha 20 de noviembre de 1974, sobre Venta de Sellos Pro-Parques y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 1683 de fecha 15 de abril de 1948, sobre Naturalización de Extranjeros, modificada por las leyes Nos. 2092 de fecha 27 de agosto de 1949, y la Ley No. 3355 de fecha 3 de agosto de 1952;

VISTA: La Ley No. 136-83 de fecha 21 de junio de 1983, que establece Sellos a las Conclusiones de Divorcio;

VISTA: La ley No. 262 de fecha 26 de abril de 1943, que establece un Impuesto sobre Fósforos, modificada por las leyes Nos. 180 de fecha 13 de marzo de 1964 y 84 de fecha 5 de enero de 1971.

VISTA: La Ley No. 261 de fecha 25 de noviembre de 1975, que establece un Impuesto para cada Envase de Bebidas Gaseosas Fabricadas en el País;

VISTA: La Ley No. 417 de fecha 26 de octubre de 1943, que convierte en Derechos Fiscales los Honorarios de los Secretarios del Servicio Judicial;

VISTA: La Ley No. 370 de fecha 23 de octubre de 1968, que modificó el Artículo 263 de la Ley No. 1542 de fecha 11 de octubre de 1947 sobre Registro de Tierras;

VISTA: La Ley No. 5113, del 24 de abril de 1959, que modifica el Artículo 2 de la Ley 5054, de fecha 18 de diciembre de 1958, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 520 de fecha 2 de agosto de 1947, sobre especialización de ingresos por ventas de formularios;

VISTA: La Ley No. 259 de fecha 22 de junio de 1966 que dispone la aplicación de sellos de Rentas Internas, a cargo de los fabricantes de bebidas alcohólicas extranjeras;

VISTA: La Ley No. 590 de fecha 7 de diciembre de 1973, que crea un impuesto adicional a los ya existentes aplicables a la producción de bebidas alcohólicas;

VISTA: La Ley No. 393 de fecha 5 de septiembre de 1964, y sus modificaciones, que regula la expedición de certificados de examen médicos;

VISTA: La Ley No. 4053 de fecha 12 de febrero de 1955 y sus modificaciones, que establece un impuesto adicional sobre el producto de ciertos impuestos, tasas y contribuciones;

VISTA: La Ley No. 821, de fecha 21 de noviembre del 1927, sobre la Venta en Almonedas (Subasta Pública);

VISTA: La Ley No. 351 de fecha 6 de agosto de 1964, sobre Expedición de Licencias de Juegos de Azar y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 483 de fecha 9 de noviembre de 1964, sobre Venta Condicional de Muebles;

VISTA: La Ley No. 674 de fecha 21 de abril de 1934, y sus modificaciones, sobre multas impuestas por los tribunales;

VISTA: La Ley No. 241 de fecha 3 de enero de 1968, y sus modificaciones, sobre tránsito de vehículos de motor;

VISTA: La Ley No. 50-88 de fecha 5 de mayo de 1988, y sus modificaciones, sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana;

VISTA: La Ley No. 87-01 de fecha 10 de mayo de 2001, sobre sistema dominicano de seguridad social;

VISTA: La Ley No. 2569, sobre Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, del 4 de diciembre de 1950, modificado por la Ley No. 3429 del 18 de Noviembre de 1952;

VISTA: La Ley No. 288-04, de fecha 28 de septiembre de 2004, sobre Reforma Fiscal;

VISTA: La Ley No. 831, del 5 de marzo de 1945, que sujeta a un impuesto proporcional los actos intervinidos por los registradores de títulos;

VISTA: La Ley No. 32, del 14 de octubre de 1974, sobre la contribución del dos por ciento (2%) sobre las operaciones inmobiliarias (actos traslativos);

VISTA: La Ley No. 3341, del 13 de julio de 1952,

que establece un impuesto adicional sobre las operaciones inmobiliarias;

VISTA: La Ley No. 5054, del 18 de diciembre de 1958, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 2254, de fecha 14 de febrero de 1950, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 2914, sobre Registro y Conservaduría de Hipotecas, del 21 de junio de 1890;

VISTA: La Ley No. 210-84 del 11 de mayo de 1984 y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 80-99 de fecha 29 de julio de 1999, que establece un derecho fiscal sobre Licencias para Porte y Tenencia de Armas de fuego;

VISTA: La Ley No. 241 de fecha 9 de noviembre de 1967, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 56-89 de fecha 3 de julio de 1989;

VISTA: La Ley No. 61-92 de fecha 16 de diciembre de 1992;

VISTA: La Ley No.1041, del 21 de noviembre de 1935, de reformas al Código de Comercio, y disposiciones relativas a la formación de compañías por acciones;

VISTA: La Ley No. 2461 de fecha 8 de diciembre de 1991, sobre Actos especiales del Poder Judicial y su Reglamento;

VISTA: La Ley No. 196-71 de fecha 23 de septiembre de 1971, que deroga la Ley No. 179 de fecha 16 de junio de 1971;

VISTA: La Ley No. 307-85 de fecha 15 de noviembre de 1985, que crea el Instituto Postal Dominicano;

VISTA: La Ley No. 208-71 de fecha 16 de octubre de 1971 y sus modificaciones, sobre Pasaportes;

VISTA: La Ley No. 36 de fecha 17 de octubre de 1965 y sus modificaciones, sobre porte y tenencia de armas de fuego;

VISTA: La Ley No. 91-83 de fecha 3 de febrero de 1983, sobre el Colegio de Abogados;

VISTA: La Ley No. 89-05 de fecha 24 de febrero de 2005, que crea el Colegio Dominicano de Notarios;

VISTA: La Ley No. 108-05 de fecha 23 de marzo de 2005, sobre Registro Inmobiliario;

VISTA: La Ley No. 5933 de fecha 5 de junio de 1962 que regula la concertación de arrendamientos de terrenos rurales;

VISTA: La Ley No. 250-84 de fecha 12 de diciembre del 1984, sobre Trabajadores del área hotelera y gastronómica;

VISTA: La Ley No. 116-80, de fecha 16 de enero de 1980, del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);

VISTA: La Ley No. 374-98, de fecha 18 de agosto de 1998, que crea el Fondo Nacional de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Metalmeccánicos de la Industria Metalúrgica y Minera;

VISTA: La Ley No. 6-86, de fecha 4 de marzo de 1986, que crea el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Sindicalizados de la Construcción;

VISTA: La Ley No. 126-02 de fecha 14 de agosto del año 2002, sobre Comercio Electrónico y Firmas Digitales;

II. Eliminar el literal i) del Artículo 1 y reenumerar los literales a partir del literal h);

III. En el Artículo 7, que modifica el Artículo 20 de la ley 288-04, de fecha 28 de septiembre de 2004, sobre Reforma Fiscal, modificar el Párrafo II (Transitorio), para que diga de la siguiente manera:

Párrafo II: (Transitorio) Durante el plazo de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley, las transferencias de bienes inmuebles podrán realizarse con el sólo pago del cuatro (4%) sobre el valor del inmueble, sin recargos, intereses o penalidad alguna, sin importar la fecha del acto traslativo de propiedad.

IV. Modificar el Párrafo II, (Transitorio), del Artículo 9, para que diga de la siguiente manera:

Párrafo II: (Transitorio) Durante el plazo de seis meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley, las transferencias de vehículos podrán realizarse con el sólo pago del impuesto del tres (3%) sobre el valor del vehículo, sin recargos, intereses, o penalidad alguna, sin importar la fecha del acto traslativo de propiedad.

V. Modificar el Artículo 8, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 8: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se aplicará un impuesto unificado de un dos por ciento (2%) ad-valorem a las otdas las demás operaciones inmobiliarias gravadas por las Leyes Nos. 2914, sobre Registro y Conservaduría de Hipotecas, del 21 de junio de 1890, 831, del 5 de marzo de 1945, que sujeta a un impuesto proporcional los actos intervenidos por los registradores de títulos No. 32, del 14 de octubre de 1974, sobre la contribución del dos por ciento (2%) sobre las operaciones inmobiliarias; No. 3341, del 13 de julio de 1952, que establece un impuesto adicional sobre las operaciones inmobiliarias; No. 3341, del 13 de julio de 1952, que establece un impuesto adicional sobre las operaciones inmobiliarias; No. 5113, del 24 de abril de 1959, que modifica el Artículo 2 de la Ley 5054, del 18 de diciembre de 1958, y sus modificaciones y No. 2254, de fecha 14 de febrero de 1950, modificada por las Leyes Nos. 210 del 11 de mayo del 1984 y 80-99 de fecha 29 de julio de 1999. Estarán también sujetas a este impuesto, las operaciones inmobiliarias derivadas o resultantes de préstamos otorgados por las entidades de intermediación financiera del sistema financiero, siempre que dicha operación sea por un valor superior a un millón de pesos, valor este que será ajustado anualmente por inflación. Este impuesto se aplicará sobre el valor de la operación inmobiliaria de que se trata.

VI. Agregar un Artículo nuevo con el No. 24 y renumerar los demás a partir de este:

Artículo 24: Se modifica el Párrafo I del Artículo 2 de la Ley No. 859 de impuestos sobre Fósforos, de fecha 13 de marzo de 1935, reformado por las leyes Nos. 4493, de fecha 13 de julio de 1956, 4668, del 12 de abril de 1957, 5261, del 11 de diciembre de 1959, 5791, del 10 de enero de 1962, 180 del 13 de marzo de 1964 y 84 de fecha 5 de enero de 1971, para que diga de la siguiente manera:

Párrafo I: A las cajitas, libritos, paquetes o cualquier otro envase de más de 15 hasta 45 fósforos, se les aplicará una estampilla de diez centavos (RD\$0.10), valor que será ajustado anualmente por el índice general de precios hasta llegar a veinte centavos (RD\$0.20).

Por la Comisión Permanente de Finanzas, "(sic)

Comisionados: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan Concepción de los Santos Gómez, Rafaela Alburquerque de González, Lucía Medina Sánchez, Ramón Antonio Peralta Peralta, Jorge Frías, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Rogelio Genao Durán, Tommy Galán Grullón, Alfredo Cruz Polanco,

Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Agramonte Alcéquez, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, Ana Isabel Bonilla Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ruddy González, César Enrique Gómez Segura, Héctor Enrique Mora Martínez, Wenceslao Salomón Paniagua Guerrero, Salomón García Ureña, Julio César Valentín Jiminián e Israel Terrero Vólquez, miembros.

Comisionados: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan Concepción de los Santos Gómez, Rafaela Alburquerque de González, Lucía Medina Sánchez, Ramón Antonio Peralta Peralta, Jorge Frías, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Rogelio Genao Durán, Tommy Galán Grullón, Alfredo Cruz Polanco, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Agramonte Alcéquez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ruddy González, Héctor Enrique Mora Martínez, Salomón García Ureña e Israel Terrero Vólquez, miembros.

Tras la lectura del informe, el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, explicó: "Tal como se ha leído a través de la señora Secretaria, quisimos elaborar un resumen de las motivaciones correspondientes a este importante proyecto. Este proyecto lo que busca es la simplificación y la eficientización de los tributos, de manera tal que nosotros le haríamos un gran servicio a la Nación Dominicana, principalmente al Estado Dominicano, llámese en su conjunto, para que todas esas leyes dispersas vayan a jugar un papel en beneficio del contribuyente, esto así, porque con la eficientización y la simplificación de los tributos evitará mayores consecuencias a los contribuyentes para poder buscar un servicio que el Estado tiene que brindar de una forma mucho más eficiente y que ahorre tiempo al que vaya a hacer ese tipo de diligencias o ese tipo de operaciones. De manera, señor Presidente, estimados colegas, que les pedimos la aprobación de este importante proyecto que, repito, viene en beneficio de eficientizar el Estado Dominicano".

El Diputado Presidente dijo: "En virtud de que el proyecto ha sido varias veces discutido, someto la urgencia. No se aprobó en primera, y ya ha sido discutido, vuelto a discutir, y parece más o menos consensuado".

VOTACION 34.000

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el conocimiento del proyecto fuera declarado de urgencia: APROBADO. 80 diputados a favor, 1 diputado en contra de 81 presentes para esta votación.

Mientras se votaba el Diputado Presidente expresó: “Informe a los señores Diputados que la próxima sesión será la próxima semana, lo que vamos a determinar es si es el lunes o si es el martes”. Tras declarar como aprobado el procedimiento para que el conocimiento del proyecto fuera declarado de urgencia, indicó: “Someto a votación el informe leído por Secretaría, con ese magistral resumen ejecutivo que preparó el Honorable Diputado Marino Collante”.

VOTACION 35.000

Sometido a votación el informe leído por Secretaría: APROBADO. 80 diputados a favor de 80 presentes para esta votación.

VOTACION 36.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 85 diputados a favor, 2 diputados en contra de 87 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 5 DE LA LEY NO.370-05, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.87-01 Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.340-98, DEL 14 DE AGOSTO DEL 1998. (Diputado Alfredo Pacheco Osoria - PRD). RECIBIDO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2005

»Expediente: 04133-2002-2006-CD

El Diputado Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Como es un proyecto de mi autoría, le pido por favor al Diputado Vicepresidente me dé la palabra para hacer las motivaciones de lugar”.

En virtud del literal o), del artículo 17 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, asumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

Tras concedérsele un turno de procedimiento, el Diputado Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: “En primer lugar quiero que pongan atención Diputadas y Diputados, pues me gustaría la atención de ustedes. ¿Qué trata este proyecto? Esto fue la observación que hizo el Poder Ejecutivo, porque tenía razón, en el momento en que nosotros modificamos la Ley de Seguridad Social para independizar el Instituto del Legislador, se nos quedaron algunos aspectos. Por eso quiero que la Honorable señora Secretaria lea el proyecto para que lo aprobemos y también, por qué no decirlo, en el Senado de la República, diría el

Diputado Luis José González Sánchez, ‘siempre el Senado’, cometieron una injusticia en cuanto a la letra d) del artículo 46, con lo que son dos aspectos que trata este proyecto. Primero recogemos lo que fue la observación del Poder Ejecutivo, ya que nosotros dejamos fuera de la Ley de Seguridad Social lo que es la cesantía por edad avanzada, sobrevivencia y enfermedades. Esto es muy importante, y entonces se está ahora incluyendo de nuevo. Nosotros también estamos sometiendo que se arregle la letra d) con relación al caso de los ex-Presidentes, que en el Senado para perjudicar algunos ex-Presidentes del Senado, o no para perjudicar, sino para no tomar en cuenta algunos ex-Presidentes del Senado, donde decía un año, le pusieron tres años, y eso no está correcto. Quiero pedir que el proyecto se lea, no creo que esto tenga que ir a comisión y por eso pedimos que los Honorables Diputados le pongan atención a la lectura, porque voy a solicitar, si ustedes tienen a bien, que lo declaremos de urgencia y pasemos esto de una vez”.

Previa lectura por Secretaría, este proyecto quedó sometido a la consideración de la Sala.

Tras la lectura del proyecto, el Diputado Alfredo Pacheco Osoria refirió: “Pedimos que se le diera lectura para que los Honorables Diputados lo escucharan. Quiero pedir que el mismo sea conocido en el día de hoy, por lo que pido el procedimiento de que sea liberado de ir a comisión, y que se declare de urgencia”.

VOTACION 37.000

Sometida a votación la petición del Diputado Alfredo Pacheco Osoria para que el proyecto fuera obviado del trámite de estudio en comisión: APROBADA. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

VOTACION 38.000

Sometido a votación el pedimento del Diputado Alfredo Pacheco Osoria para que el conocimiento del proyecto fuera declarado de urgencia: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

VOTACION 39.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, quien

de inmediato expresó: “Seguimos con la discusión de la agenda. En este sentido, procedemos a conocer el punto número catorce del orden del día”.

PUNTO NO. 14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SUSCRITO EL 29 DE ENERO DEL 2000. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 04085-2002-2006-CD

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra la Honorable Diputada Minou Tavárez (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), al momento que les recuerdo que todavía queda la fiesta del Partido de la Liberación Dominicana que es mañana. De la fiesta de la Cámara no queremos hablar. Muchos se la perdieron, pero estuvo muy buena. Dijimos que era de doce a doce, y estuvo la fiesta de doce a una y media”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal significó: “La invitación para la fiesta del PLD es para todos los Diputados y para todas las Diputadas de este Honorable Hemiciclo, así que esperamos que nos acompañen mañana junto a los comunicadores, como muchos de nosotros hemos hecho con respecto a las demás fiestas de los otros bloques. Así que espero que vayan allá, a bailar con nosotros y a contribuir a que compartamos cada vez más”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Con quién es?”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal contestó: “Con Kinito Méndez”.

Este comentario provocó un murmullo e hilaridad en la Sala.

Continuó con el uso de la palabra la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal y dijo: “La fiesta es a partir de las cuatro de la tarde. Con respecto al punto número catorce de la agenda, pedí la palabra porque es un punto muy importante para la República Dominicana. En tanto este protocolo de Cartagena de bioseguridad, que se aprobó en el año 2000, y que no ha sido ratificado por la República Dominicana, es un acuerdo suplementario del Convenio de Diversidad Biológica de la Cumbre de Río, del cual nosotros sí somos signatarios. Este acuerdo tiene urgencia de ser aprobado, de ser ratificado por la República Dominicana, porque nosotros no contamos con las normas para ordenar, administrar, y desarrollar políticas,

critérios, sistemas, procedimientos, para la manipulación, el transporte transfronterizo, el uso, la liberación, el comercio, de los organismos vivos modificados, y genéticamente modificados, los cuales pueden afectar la biodiversidad y pueden afectar la salud humana. La urgencia de aprobar eso, es porque debemos hacerlo antes de que entre en vigencia el Tratado de Libre Comercio, RD-CAFTA, que supuestamente debería entrar en vigencia el próximo primero de enero. Aunque no está seguro eso en este momento, nosotros sí debemos prepararnos hasta tanto adecuemos unas leyes sustantivas para manejar este tema tan importante para la República Dominicana, sobre todo luego de la firma de ese tratado. De modo, señor Presidente, que le solicito a este Honorable Hemiciclo que ese proyecto sea enviado con fecha fija a la Comisión de Medio Ambiente, para que podamos rendir un informe, se conozca y se apruebe, en la próxima sesión, que tendrá lugar el lunes o el martes.

Creo que podemos hacer un esfuerzo, los miembros y las miembros de la Comisión de Medio Ambiente, y rendir un informe sobre este tema tan importante”.

VOTACION 40.000

Sometida a votación la moción presentada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que el proyecto fuera liberado del trámite de lectura, y enviado estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales con plazo fijo hasta la próxima sesión de la semana próxima: **APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.**

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo hasta la próxima sesión de la semana entrante.

PUNTO NO. 15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A LA SEÑORA MARÍA IGNACIA BUENO. (Senador Mario Antonio Torres Ulloa PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

»Expediente: 03463-2002-2006-CD

En turno de procedimiento, la Diputada Severina Gil

Carreras de Rodríguez expresó: “Quiero solicitarles que sea liberado de los trámites, además que lo aprobemos en primera lectura, y la declaratoria de urgencia”.

VOTACION 41.000

Sometido a votación el pedimento de la Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez para que el proyecto fuera obviado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

VOTACION 42.000

Sometido a votación el procedimiento de la Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez para que el conocimiento del proyecto fuera declarado de urgencia: APROBADO. 85 diputados a favor de 85 presentes para esta votación.

VOTACION 43.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBA

DO en primera lectura. 80 diputados a favor de 80 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

Concluido el conocimiento del punto anterior, el Diputado Presidente precisó: “Procedemos a cerrar esta sesión extraordinaria y les convocamos para otra sesión extraordinaria para conocer de las urgencias dispuestas por ustedes durante esta sesión extraordinaria.”

El Presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria siendo las dos horas y treinta y cuatro minutos (2:34) de la tarde y convocó a otra sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y las Diputadas Secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaria

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y nueve (49), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, lunes diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S49SLO05

»Fecha: 19-12-2005

VOTACION 1.000 19-12-2005 09:43

Moción: Votación utilizada para prueba del sistema de votación y registro electrónico DCN

Presentes en la votación: 0

Registrados: 0 Si: 0 NO: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 1.001 19-12-2005 09:44

Moción: Votación utilizada para prueba del sistema de votación y registro electrónico DCN

Presentes en la votación: 0

Registrados: 0 Si: 0 N0: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 2.000 19-12-2005 12:28

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil cinco (2005).

Presentes en la votación: 67

Registrados: 105 Si: 67 N0: 0 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	No Votaron
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí

77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 3.000 19-12-2005 12:32

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día depositado en las curules.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 115 Si: 87 NO: 0 No Votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	No Votaron
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí

24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí

122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 4.000 19-12-2005 12:33

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el acta número Trece (13) de la sesión ordinaria del martes cuatro (04) de mayo del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), en virtud de que la misma está publicada en intranet.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 116 Si: 83 NO: 0 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí

54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 5.000 19-12-2005 12:34

Moción: Sometida a votación la aprobación del acta número trece (13) de la sesión ordinaria del martes cuatro (04) de mayo del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004).

Presentes en la votación: 85

Registrados: 116 Si: 85 N0: 0 No Votaron: 31

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí

79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 6.000 19-12-2005 12:37

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 117 Si: 87 N0: 0 No Votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí

19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron

115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 7.000 19-12-2005 12:38

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 86

Registrados: 118 Si: 86 NO: 0 No Votaron: 32

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí

48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí

146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 8.000 19-12-2005 12:39

»Expediente: 03936-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 119 Si: 81 N0: 0 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí

76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 9.000 19-12-2005 12:41

»Expediente: 02996-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 84

Registrados: 120 Si: 84 N0: 0 No Votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí

12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMÉNEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMÓS/GARCÍA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron

102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 10.000 19-12-2005 12:48

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 78

Registrados: 127 Si: 78 N0: 0 No Votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí

37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron

126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 11.000 19-12-2005 12:48

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 79

Registrados: 127 Si: 79 N0: 0 No Votaron: 48

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí

143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 12.000 19-12-2005 12:49

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 83

Registrados: 128 Si: 83 N0: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron

68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 13.000 19-12-2005 12:50

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 129 Si: 87 NO: 0 No Votaron: 42

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron

82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 14.000 19-12-2005 12:52

»Expediente: 04083-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 95

Registrados: 129 Si: 95 N0: 0 No Votaron: 34

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PEREDES/APONTE	PRD	Sí

14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí

96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 15.000 19-12-2005 12:59

»Expediente: 03012-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 129 Si: 87 N0: 0 No Votaron: 42

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí

28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí

115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 16.000 19-12-2005 13:01

»Expediente: 03505-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 73

Registrados: 129 Si: 73 N0: 0 No Votaron: 56

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron

41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron

129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 17.000 19-12-2005 13:02

»Expediente: 03505-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 129 Si: 94 N0: 0 No Votaron: 35

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí

56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí

143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 18.000 19-12-2005 13:03

»Expediente: 03505-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 129 Si: 94 N0: 0 No Votaron: 35

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí

68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	S'TERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 19.000 19-12-2005 13:06

»Expediente: 03244-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 129 Si: 81 N0: 0 No Votaron: 48

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí

81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 20.000 19-12-2005 13:07

»Expediente: 03244-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 92

Registrados: 129 Si: 92 N0: 0 No Votaron: 37

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí

12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMÉNEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí

95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 21.000 19-12-2005 13:08

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 66

Registrados: 129 Si: 66 NO: 0 No Votaron: 63

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí

26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí

114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 22.000 19-12-2005 13:10

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 130 Si: 94 N0: 0 No Votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí

40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí

127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 23.000 19-12-2005 13:10

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 130 Si: 88 N0: 0 No Votaron: 42

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí

140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 24.000 19-12-2005 13:11

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 73

Registrados: 130 Si: 73 NO: 0 No Votaron: 57

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí

65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron

VOTACION 25.000 19-12-2005 13:13

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 95

Registrados: 130 Si: 95 N0: 0 No Votaron: 35

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí

81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 26.000 19-12-2005 13:14

»Expediente: 03916-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 98

Registrados: 131 Si: 98 NO: 0 No Votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí

11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron

91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 27.000 19-12-2005 13:15

»Expediente: 02463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 132 Si: 82 N0: 0 No Votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron

23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí

108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 28.000 19-12-2005 13:16

»Expediente: 02463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 133 Si: 88 N0: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron

33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí

119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 29.000 19-12-2005 13:16

»Expediente: 02463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 86

Registrados: 133 Si: 86 N0: 0 No Votaron: 47

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron

42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí

127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 30.000 19-12-2005 13:20

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 78

Registrados: 133 Si: 78 N0: 0 No Votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron

52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	No Votaron
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron

137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 31.000 19-12-2005 13:41

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 98

Registrados: 137 Si: 97 N0: 1 No Votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí

60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí

141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 32.000 19-12-2005 13:43

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 115

Registrados: 137 Sí: 110 NO: 5 No Votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí

64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí

145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 33.000 19-12-2005 13:44

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 137 Si: 87 N0: 1 No Votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	No Votaron
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí

68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí

149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 34.000 19-12-2005 14:13

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 141 Si: 80 N0: 1 No Votaron: 60

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí

69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAJILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 35.000 19-12-2005 14:13

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 142 Si: 80 NO: 0 No Votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí

72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 36.000 19-12-2005 14:14

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 142 Si: 85 N0: 2 No Votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí

72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	No Votaron
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 37.000 19-12-2005 14:23

»Expediente: 04133-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 98

Registrados: 143 Si: 98 NO: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 38.000 19-12-2005 14:24

»Expediente: 04133-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 95

Registrados: 143 Si: 95 N0: 0 No Votaron: 48

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 39.000 19-12-2005 14:25

»Expediente: 04133-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 98

Registrados: 143 Si: 98 NO: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 40.000 19-12-2005 14:30

»Expediente: 04085-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 91

Registrados: 143 Si: 91 N0: 0 No Votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 41.000 19-12-2005 14:32

»Expediente: 03463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 143 Si: 82 N0: 0 No Votaron: 61

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 42.000 19-12-2005 14:33

»Expediente: 03463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 143 Si: 85 NO: 0 No Votaron: 58

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 43.000 19-12-2005 14:33

»Expediente: 03463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 80

Registrados: 143 Si: 80 NO: 0 No Votaron: 63

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron

71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 50

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2005
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	3103
Ausentes sin excusa	3103
Comprobación del quórum	3103
Diputado Mario José Fernández Saviñón	3103
Diputado Presidente	3104
VOTACION 44.000	3104
Diputado Presidente	3104
PUNTO NO. 01: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DOÑA EMMA BALAGUER VIUDA VALLEJO Y LA SECCIÓN LA CLAVELLINA DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE AZUA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL	3104
Diputado Presidente	3104
VOTACION 45.000	3104
Diputado Presidente	3104
VOTACION 46.000	3104
PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR BALDEMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ESTÉVEZ A LA SUMA DE RD\$12,000.00	3104
VOTACION 47.000	3104
VOTACION 48.000	3105
PUNTO NO. 03: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR ULISES ROJAS GONZÁLEZ, A LA SUMA DE RD\$5,000.00	3105
VOTACION 49.000	3105
VOTACION 50.000	3105
PUNTO NO. 04: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CAPTAR FONDOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES	

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00) YA SEA A TRAVÉS DE LA REAPERTURA DE LA SERIE DE BONOS EMITIDOS EN EL 2005 Y QUE VENCEN EN EL 2018, AMPARADOS EN LA LEY NO. 118-05, O CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO DE DEUDA ACEPTABLE PARA LOS MERCADOS DE CAPITALES INTERNACIONALES, COLOCADOS EN SIMILARES O MEJORES CONDICIONES QUE LOS DE LA SERIE QUE VENCE EN EL 2018, CON EL FIN DE SALDAR, A SU VALOR PRESENTE NETO DESCONTADO, EL COM- PROMISO CONTRAÍDO POR EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$699,793,812.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y DE LO CUAL QUEDA PENDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2005 LA SUMA DE APRO- XIMADAMENTE US\$590,983,882.00 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHO- CIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (DIDOEL), SUBSIDIARIA DE UNIÓN FENOSA	3105
Diputado Presidente	3105
VOTACION 51.000	3105
VOTACION 52.000	3106
Diputado Presidente	3106
PUNTO NO. 05: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RE- CAUDATORIA	3106
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	3106
VOTACION 54.000	3106
VOTACION 55.000	3106
PUNTO NO. 06: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 5 DE LA LEY NO. 370-05, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUE MODIFICÓ EL AR- TÍCULO 1 DE LA LEY NO.87-01 Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.340-98, DEL 14 DE AGOSTO DEL 1998	3106
Asumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	3106
VOTACION 56.000	3106
VOTACION 57.000	3106
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente	3106
PUNTO NO. 07: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A LA SEÑORA MARÍA IGNACIA BUENO	3106
VOTACION 58.000	3107
VOTACION 59.000	3107
PUNTO NO. 08: PROYECTO DE LEY DE FOMENTO FORESTAL	3107
Diputado Mario José Fernández Saviñón	3107
Diputado Presidente	3107
VOTACION 60.000	3107
Diputado Presidente	3107
Cierre de sesión	3108
Firmas	3108
Certificación de fidelidad	3108
Votaciones correspondientes a esta sesión	3108

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005), siendo las dos horas y treinta y cuatro minutos (2:34) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Hugo Rafael Núñez Almonte, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Josefina Altagracia Marte Durán, Rafaela Alburquerque de González, Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcáquez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Luis René Canaán Rojas, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Soraya María Chahín Mercedes, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemenia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan Concepción de los Santos Gómez, Manuel Antonio Díaz Santos, Marcelino Domínguez Abréu, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Roberto Emilio Esquea Bodden, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Jesús Antonio Félix Félix, Marcos Antonio Fermín García, Graciela Fermín Nuesi, Mario José Fernández Saviñón, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Rafael Enrique González Cruz, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Ramón Arturo Goris Fernández, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera Díaz, Juan Roque Jerez Vásquez, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Sención Luna Silverio, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Josefina Altagracia Marte Durán, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Héctor Manuel Marte Paulino, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rey Alfonso

Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Ramón Alejandro Montás Rondón, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Julián Elías Nolasco Germán, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Cristian Paredes Aponte, Wilfredo Giovanni Peña Peña, Celestino Peña García, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Atila Aristóteles Pérez Vólquez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Manuel Julio Pimentel Mejía, Eulalio Ramírez Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Teodoro Ursino Reyes, Glovis Reyes Aglón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, Manuel Antonio Rivas Medina, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, Osva Antonio Saldívar Mota, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Simón Terrero Carvajal, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Julio César Valentín Jiminián, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Emilio Betances Vásquez, Felipa Gómez Sarete, Alfredo Martínez, Edis Fernando Mateo Vásquez, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Luis Ramón Peña, Manuel Enrique Rodríguez Solís, y Félix María Vásquez Espinal.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abierta esta segunda sesión extraordinaria número cincuenta (50), celebrada hoy lunes, diecinueve (19) de diciembre del año 2005, de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2005, prorrogada.

Le fue concedida la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó: “Le deseamos felices pascuas a usted, Presidente, y a todos nuestros colegas, pero aparte de esas felicitaciones, yo quiero rogarles a ustedes que nos permitan incluir en esta sesión extraordinaria, con fines de que pase a comisión, un importantísimo proyecto que está en la agenda (se refiere al orden del día de la sesión extraordinaria recién pasada) en el número sesenta (60), que es

para incentivo forestal, que viene del Senado y que los productores agroforestales están clamando, porque esta la ley marco sea conocida. Si está dentro de lo posible, Presidente, inclúyanos el punto sesenta (60) en la agenda de hoy para pasarlo a comisión y adelantarlo”.

El Diputado Presidente, en virtud de este pedimento, manifestó: “Bueno, si los Diputados lo tienen a bien, no hay problema. Lo que yo no quisiera es que volviéramos a traer otro y otro, y así. Los Diputados que estén de acuerdo con la petición del Diputado Mario Fernández Saviñón, de que el punto número sesenta (60) del orden del día de la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve (49) sea incluido en el orden del día de esta sesión, en adición a los puntos declarados previamente de urgencia, con el compromiso de que ese proyecto va para comisión y le iremos adelantando sus trámites”.

VOTACION 44.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometida a votación la petición del Diputado Mario José Fernández Saviñón para que el punto número sesenta (60) del orden del día de la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve (49) fuera incluido en esta sesión extraordinaria, en adición a los puntos declarados previamente de urgencia: APROBADA. 86 diputados a favor, 2 diputados en contra de 88 presentes para esta votación.

Mientras se votaba el Diputado Presidente dijo: “Aquí es con pactos que echamos hacia delante. Lo único es que los pactos se cumplen”. Tras declarar como aprobada la votación, el Diputado Presidente declaró: “En esa virtud, queda incluido también en el orden del día el punto número sesenta (60) de la pasada agenda”.

PUNTO NO. 01: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DOÑA EMMA BALAGUER VIUDA VALLEJO Y LA SECCIÓN LA CLAVELLINA DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE AZUA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Senador César Augusto Díaz Filpo PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, CELEBRADA HOY 19/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

El Diputado Presidente señaló: “Ambos Diputados

de la provincia de Azua abogaron para que el proyecto se conociera en primera lectura, por lo que procedemos a someter que el mismo sea liberado de los trámites de lectura, de ir a comisión y de los debates”.

VOTACION 45.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que este proyecto fuera obviado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente informó: “Este proyecto vino del Senado”.

VOTACION 46.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 02: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR BALDEMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ESTÉVEZ A LA SUMA DE RD\$12,000.00. (Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). RECIBIDO EL 24 DE AGOSTO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 2/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, CELEBRADA HOY 19/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

VOTACION 47.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuera obviado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APRO-

BADO. 88 diputados a favor de 88 presentes para esta votación.

VOTACION 48.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 85 diputados a favor de 85 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 03: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR ULISES ROJAS GONZÁLEZ A LA SUMA DE RD\$5,000.00. (Diputadas Josefina Altagracia Marte Durán - PRD y María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD). RECIBIDO EL 26 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, CELEBRADA HOY 19/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 02463-2002-2006-CD

VOTACION 49.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuera obviado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

VOTACION 50.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 88 diputados a favor de 88 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 04: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CAPTAR FONDOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$300,000,000.00) YA SEA A TRAVÉS DE LA REAPERTURA DE LA SERIE DE BONOS EMITIDOS EN EL 2005 Y QUE VENCEN EN EL 2018, AMPARADOS EN LA LEY NO. 118-05, O CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO INSTRUMENTO DE DEUDA ACEPTABLE PARA LOS MERCADOS DE CAPITAL INTERNACIONALES, COLOCADOS EN SIMILARES O MEJORES CONDICIONES QUE LOS DE LA SERIE QUE VENCE EN EL 2018, CON EL FIN DE SALDAR, A SU VALOR PRESENTE NETO DESCONTADO, EL COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$699,793,812.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y DE LO CUAL QUEDA PENDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2005 LA SUMA DE APROXIMADAMENTE US\$590,983,882.00 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (DIDOEL), SUBSIDIARIA DE UNIÓN FENOSA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN LA SESIÓN NO. 47 DEL 13/12/2005 FUE ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE DEUDA PÚBLICA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, CELEBRADA HOY 19/12/2005, EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

El Diputado Presidente dijo: “Somemos, en virtud de que ya conocimos este proyecto, fue enviado a Comisión, se leyó el informe y se debatió, que el mismo sea liberado de los trámites”.

VOTACION 51.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el proyecto fuera eximido de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

VOTACION 52.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 102 diputados a favor, 3 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente anunció: “Fue aprobado en segunda lectura, por lo tanto pasa al Senado”.

PUNTO NO. 05: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN LA SESIÓN NO.08 DEL 13/08/2005 FUE ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005. CON INFORME RECIBIDO EL 23/11/2005. EN LA SESIÓN NO.45 DEL 23/11/2005 FUE REENVIADO A COMISIÓN DE FINANZAS CON PLAZO FIJO PARA MAÑANA 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN LA SESIÓN NO.46 DEL 03/12/2005 FUE REENVIADO A LA COMISIÓN DE FINANZAS. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, CELEBRADA HOY 19/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: La VOTACION 53.000 no fue utilizada.

VOTACION 54.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente para que el proyecto, conjuntamente con el informe, fuera eximido del trámite de lectura: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

VOTACION 55.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 06: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 5 DE LA LEY NO.370-05, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUE MODIFICÓ EL AR-

TÍCULO 1 DE LA LEY NO.87-01 Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.340-98, DEL 14 DE AGOSTO DEL 1998. (Diputado Alfredo Pacheco Osoria PRD). RECIBIDO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2005. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, CELEBRADA HOY 19/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 04133-2002-2006-CD

En virtud del literal o), del artículo 17 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, asumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

VOTACION 56.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente planteó y sometió a votación que este proyecto fuera obviado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

VOTACION 57.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Concluido el conocimiento del punto anterior, el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

PUNTO NO. 07: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A LA SEÑORA MARÍA IGNACIA BUENO. (Senador Mario Antonio Torres Ulloa PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, CELEBRADA HOY 19/12/2005, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Expediente: 03463-2002-2006-CD

VOTACION 58.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuera liberado de los trámites: **APROBADO**. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

VOTACION 59.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley: **APROBADO** en segunda lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 08: PROYECTO DE LEY DE FOMENTO FORESTAL. (Senador Juan Antonio Morales Vilorio PRD. **APROBADO POR EL SENADO**). **RECIBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005.**

»Expediente: 04084-2002-2006-CD

Le fue concedida la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó: “Señor Presidente, tal como le solicitamos y agradecemos la inclusión en la agenda de esta sesión extraordinaria, no tengo más que decir dos cosas: Solicitarle que este proyecto pase a la Comisión de Medio Ambiente, que presidimos, y también lamentar, señor Presidente, que esta alianza no se haya realizado más antes para que el país pueda disfrutar de los beneficios posibles de una ley como ésta”.

El Diputado Presidente indicó: “Yo voy a venir con una camisita rosada. El Honorable Diputado solicita que el proyecto sea liberado de lectura y enviado a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente”.

VOTACION 60.000

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 49 de este día).

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Mario José Fernández Saviñón para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente: **APROBADO**. 98 diputados a favor, 2 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión

Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

El Diputado Presidente anunció: “Queda enviado a la Comisión de Medio Ambiente. Quiero informarles que, como todos ustedes saben, ha sido nuestra costumbre colocar en las oficinas las canastas que les corresponden a los empleados. Aquí no hay en la Cámara entera una oficina de la cual nosotros no tengamos llave, pero hay Diputados -aquí tengo el listado- que le han puesto llave a sus oficinas. Ese tipo de cosas nosotros lo manejamos con mucha cautela, pero la verdad es que se necesita tener llave para el procedimiento de limpieza y muchas cosas más, como por ejemplo si hubiere algún accidente, no es adecuado que las oficinas estén cerradas con llave, de la manera en que lo han hecho. Nosotros tenemos llave de la mayoría de las oficinas y nadie puede decir que se le ha tocado un documento o que se la ha revisado nada, ni nada por el estilo. Yo tengo los nombres aquí de esos distinguidos Diputados que tienen que abrirnos sus oficinas para nosotros llevarles las canastas de los empleados de allí, y las que les corresponden a ellos, pero no voy a mencionar los nombres de esos Diputados. No es que es pecado, ni nada, pero ellos deben saber, más o menos, quiénes son, no podemos estar sin llave de las oficinas. Si alguien tiene alguna situación tan confidencial, que le ponga llave a un escritorio. Pero para la limpieza y para un sinnúmero de situaciones, nosotros necesitamos tener llave de cada una de las oficinas, y nada se les va a perder, nosotros somos responsables. Esto por ese lado. Entonces, en virtud del período navideño, aunque nosotros no sabemos por dónde el Ejecutivo va a enviar el proyecto de Presupuesto, vamos a dejar la convocatoria hecha. Si lo enviara por la Cámara de Diputados, entonces lo conocemos. Ya de todos modos estamos contra el tiempo. Tengo entendido que hoy es la reunión del Consejo Nacional de Desarrollo y no es verdad que mañana o pasado nosotros vamos a conocer nada, qué se yo, pero todos necesitamos dedicarnos a labores muy fuertes que tenemos los Diputados tradicionalmente cada año, y que tenemos que afrontar. De manera que, nosotros vamos a convocar, en principio queríamos, teníamos la intención de convocar para el lunes, pero lo que vamos a hacer es que vamos a convocar para el próximo martes veintisiete de este mes, a las nueve de la mañana. Si el Ejecutivo lo envía por el Senado, conocemos de otros asuntos, si lo envía por la Cámara, conocemos el proyecto y lo mandamos a la comisión que ustedes determinen. De manera que, les deseamos muchas felicidades en estas fiestas de navidad, y esperamos que el Señor le tenga a cada uno de ustedes lo mejor, así como al pueblo dominicano. Cerramos la sesión, y les convocamos para el próximo martes veintisiete,

a las diez de la mañana”.

El Presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria siendo las dos horas y cincuenta y cuatro minutos (2:54) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y las Diputadas Secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaria

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cincuenta (50), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día lunes diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S50SLO05

»Fecha: 19-12-2005

VOTACION 44.000 19-12-2005 14:36

Moción: Sometida a votación la petición del Diputado Mario José Fernández Saviñón para que el punto número sesenta (60) del orden del día de la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve (49) fuera incluido en esta sesión extraordinaria, en adición a los puntos declarados previamente de urgencia.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 143 Si: 86 NO: 2 No Votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí

17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No
63	RINCON/KHOURY	PRD	No
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí

78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron

142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 45.000 19-12-2005 14:37

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 91

Registrados: 143 Si: 91 N0: 0 No Votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron

45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron

107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 46.000 19-12-2005 14:38

»Expediente: 04039-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 143 Si: 94 N0: 0 No Votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí

12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí

73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron

137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 47.000 19-12-2005 14:38

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 143 Si: 88 N0: 0 No Votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí

40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí

100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 48.000 19-12-2005 14:39

»Expediente: 03553-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 143 Si: 85 NO: 0 No Votaron: 58

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron

7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí

68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron

130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 49.000 19-12-2005 14:40

»Expediente: 02463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 143 Si: 81 N0: 0 No Votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí

35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí

95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 50.000 19-12-2005 14:41

»Expediente: 02463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 143 Si: 88 N0: 0 No Votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí

2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí

63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron

125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 51.000 19-12-2005 14:42

»Expediente: 03667-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 103

Registrados: 143 Si: 103 NO: 0 No Votaron: 40

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron

30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron

90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/PO LANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 52.000 19-12-2005 14:44
 »Expediente: 03667-2002-2006-CD
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 143 Si: 102 NO: 3 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí

61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RUJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí

123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 54.000 19-12-2005 14:45

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 100

Registrados: 143 Sí: 100 N0: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí

28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí

88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí

147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 55.000 19-12-2005 14:45

»Expediente: 03652-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 97

Registrados: 143 Si: 97 N0: 0 No Votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron

50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	No Votaron
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron

112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 56.000 19-12-2005 14:46

»Expediente: 04133-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 107

Registrados: 143 Sí: 107 NO: 0 No Votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí

17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí

78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí

142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 57.000 19-12-2005 14:47

»Expediente: 04133-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 100

Registrados: 143 Sí: 100 NO: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PEÑA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron

45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	Sí
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron

107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	No Votaron
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 58.000 19-12-2005 14:49

»Expediente: 03463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 105

Registrados: 143 Sí: 105 N0: 0 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí

12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí

73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUÑEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron

137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 59.000 19-12-2005 14:49

»Expediente: 03463-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 143 Si: 94 N0: 0 No Votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	No Votaron
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí

40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí

100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	No Votaron
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 60.000 19-12-2005 14:51

»Expediente: 04084-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 100

Registrados: 143 Si: 98 N0: 2 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUÑEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí

8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDEÑO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
13	COLON/VERAS	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/UREÑA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No
32	PEÑA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATIÑO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	No Votaron
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PEÑA/PEÑA	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PEÑALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí

69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUÑEZ	PRD	Sí
77	RAMOS/GARCIA	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PEÑA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIÑ	PRSC	No
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUÑEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
106	FERMIN/GARCIA	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
113	ACOSTA/ALEJO	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
120	CANAAN/ROJAS	PLD	Sí
121	CRUZ/ESTEBAN	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
126	CHAVEZ/TINEO	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
128	CASTILLO/SEMAN	FNP	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí

131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PEÑA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 51

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2005
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2005
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIAS DIPUTADAS: SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRÍGUEZ Y
JOSEFINA ALTAGRACIA MARTE DURÁN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	3154
Incorporados a la sesión	3155
Ausente con excusa	3155
Ausentes sin excusa	3155
Comprobación del quórum	3155
Designación de Secretaria Ad-Hoc, Diputada Octavia Angélica Medina Guerrero	3155
Diputado Presidente	3155
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	3155
VOTACION 2.000	3155
Diputado Presidente	3155
VOTACION 3.000	3155
VOTACION 4.000	3155
Diputado Presidente	3155
Señalamiento a viva voz	3156
Diputado Presidente	3156
VOTACION 5.000	3156
Diputado Presidente	3156
PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2006	3156
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	3156
Diputado Presidente	3156
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	3156
Diputado Cristian Paredes Aponte	3157
Diputado Radhamés Castro	3157
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	3158
Asume la dirección de los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	3159
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	3159
Reincorporación a los trabajos del Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	3159
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	3160
Diputado Presidente	3161
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	3161

Incorporación a los trabajos de la Secretaria Titular, Diputada Severina	
Gil Carreras de Rodríguez	3161
Diputado Juan Roque Jerez Vásquez	3161
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	3161
Diputado José Altagracia González Sánchez	3162
Diputado Presidente	3162
Diputado Lidio Cadet Jiménez	3163
Diputado Presidente	3163
Diputado Ángel Acosta Feliz	3163
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	3164
Diputado Presidente	3164
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	3164
Diputado Máximo Castro Silverio	3165
Manifestación a viva voz	3165
Diputado Máximo Castro Silverio	3165
Diputado Israel Terrero Vólquez	3165
Diputado Radamés Vásquez Reyes	3166
Diputado Juan Benito Reyes Ozuna	3166
Diputado Luis José González Sánchez	3167
Diputado Presidente	3167
Manifestación a viva voz	3167
Diputado Presidente	3167
VOTACION 6.000	3167
Diputado Presidente	3167
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	3168
Diputado Presidente	3168
VOTACION 7.000	3168
Diputado Presidente	3168
PUNTO NO. 2: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR	3169
Diputado Presidente	3169
VOTACION 8.000	3169
PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL	3169
Diputado Presidente	3169
Diputado Luis José González Sánchez	3169
Diputado Presidente	3169
Diputado Luis José González Sánchez	3169
Diputado Presidente	3170
Diputado Luis José González Sánchez	3170
Diputado Radhamés Castro	3170
Diputado Presidente	3170
VOTACION 9.000	3171
VOTACION 10.000	3171
Diputado Presidente	3171
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	3171
PUNTO NO. 4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SUSCRITO EL 29 DE ENERO DEL 2000	3171
VOTACION 11.000	3171
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3171
Asume la dirección de los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	3172
Diputado Mario José Fernández Saviñón	3172
VOTACION 12.000	3172

VOTACION 13.000	3172
PUNTO NO. 5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2006, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PERTINENTES PARA LA CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS CALIFICADOS POR EL CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD COMO ESENCIALES PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO	3172
Diputado Julio César Valentín Jiminián	3173
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3173
VOTACION 14.000	3173
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3173
Reincorporación a los trabajos del Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	3173
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	3173
Diputado Presidente	3174
Diputado Presidente	3174
VOTACION 15.000	3174
Diputado Presidente	3174
VOTACION 16.000	3174
PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 AL SEÑOR MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	3174
Diputado Juan Roque Jerez Vásquez	3174
VOTACION 17.000	3174
Diputado Presidente	3174
VOTACION 18.000	3174
VOTACION 19.000	3174
PUNTO NO. 7: PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAYMUNDO ANTONIO NAVARRO SÁNCHEZ	3174
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	3175
Asume la dirección de los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	3175
VOTACION 20.000	3175
Reincorporación a los trabajos del Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	3175
Diputado Presidente	3175
VOTACION 21.000	3175
VOTACION 22.000	3175
VOTACION 23.000	3175
Diputado Presidente	3175
Observación a viva voz	3175
Diputado Presidente	3175
VOTACION 24.000	3175
Diputado Presidente	3175
PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR RAMÓN ANTONIO MIRANDA	3175
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	3175
Diputado Presidente	3175
VOTACION 25.000	3176
VOTACION 26.000	3176
VOTACION 27.000	3176
Asume la dirección de los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte	3176
PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 AL SEÑOR BIENVENIDO	

RAFAEL MEJÍA	3176
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	3176
VOTACION 28.000	3176
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	3176
VOTACION 29.000	3176
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	3176
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3176
Sugerencia a viva voz	3176
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3176
Manifestación a viva voz	3176
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3176
VOTACION 30.000	3176
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3177
VOTACION 31.000	3177
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente	3177
VOTACION 32.000	3177
VOTACION 33.000	3177
Reincorporación a los trabajos del Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria	3177
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	3177
Firmas	3177
Certificación de fidelidad	3177
Votaciones correspondientes a esta sesión	3177

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) de diciembre del año dos mil cinco (2005), siendo las once horas y veintinueve (11:29) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Hugo Rafael Núñez Almonte, Josefina Altagracia Marte Durán, Ángel Acosta Félix, Ramón Agramonte Alcécquiez, Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Roberto Arturo Berroa Espailat, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Máximo Castro Silverio, Soraya María Chahín Mercedes, Antonio Bernabel Colón Cruz, Marino Antonio Collante Gómez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan Concepción de los Santos Gómez, Manuel Antonio Díaz Santos, Cristian Encarnación, Roberto Emilio Esquea Bodden, Fioridaliza Estévez Castillo, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Jorge Frías, Tommy Alberto Galán Grullón, Víctor Eduardo García Sued, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Rafael Enrique González Cruz, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Ramón Arturo Goris Fernández, Leivin Esenobel Guerrero, David Herrera

Díaz, Sita Jiménez de los Santos, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Sención Luna Silverio, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Carlos José Ramón Martínez Arango, Octavia Angélica Medina Guerrero, Lucía Medina Sánchez, Luis Wellington Mejía Cáceres, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Huraldo Mesa Velásquez, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Héctor Enrique Mora Martínez, Ilana Neumann Hernández, Nelson Antonio Núñez, Bienvenido Ortiz, Ramón Aníbal Páez Tertulién, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Wilfredo Geovanni Peña Peña, Ismael Antonio Peña Rodríguez, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Peralta Peralta, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Gregorio Reyes Castillo, Luis Emilio Reyes Ozuna, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté, José Ulises Rodríguez Guzmán, Nelson Antonio Rodríguez Monegro, Federico Rosario Montero, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Bernardo Sánchez Rosario, Aníbal Sánchez Santos, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Noé Sterling Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Olga Lucidaria Torres Puesán, Ramón Idelfonso Vásquez Gómez y Radamés Vásquez Reyes.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Severina Gil Carreras de Rodríguez (11:32), Rafaela Albuquerque de González (12:47), Euclides Batista Brache (1:01), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:41), Rafael Librado Castillo Espinosa (2:02), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:01), Radhamés Castro (11:36), Eugenio Cedeño Areché (12:44), Agne Berenice Contreras Valenzuela (11:41), Alfredo Antonio Cruz Polanco (11:36), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:13), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:16), Marcelino Domínguez Abréu (11:35), Julio Encarnación (12:14), Jesús Antonio Félix Félix (12:07), Graciela Fermín Nuesi (11:39), Luis José González Sánchez (11:35), Juan Roque Jerez Vásquez (11:53), Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz (12:24), Héctor Manuel Marte Paulino (12:14), Alfredo Martínez (11:52), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:01), Edis Fernando Mateo Vásquez (12:01), Ramón Alejandro Montás Rondón (11:40), Julián Elías Nolasco Germán (12:56), Hermes Juan José Ortiz Acevedo (11:34), Wenceslao Salomón Paniagua Morillo (11:54), Franklin Isaías Peña Villalona (12:16), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (11:38), Atila Aristóteles Pérez Vólquez (11:57), Manuel Julio Pimentel Mejía (11:40), Eulalio Ramírez Ramírez (11:39), Teodoro Ursino Reyes (11:40), Glovis Reyes Aglón (1:07), Juan Benito Reyes Brito (11:39), Manuel Antonio Rivas Medina (12:39), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (1:08), Manuel Enrique Rodríguez Solís (12:42), Osval Antonio Saldívar Mota (11:53), María Margarita Sánchez de Almonte (11:45), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (11:47), José Ricardo Taveras Blanco (11:35), Luis Simón Terrero Carvajal (12:12), Julio César Valentín Jiminián (1:17) y Santiago Vilorio Lizardo (11:45).

AUSENTE CON EXCUSA: Clodomiro de Jesús Chávez Tineo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Andrés Eduvigis Acosta Alejo, Rafael Emilio Betances Vásquez, Luis René Canaán Rojas, Ramón Porfirio Colón Veras, Esteban Antonio Cruz, Marcos Antonio Fermín García, Felipa Gómez Sarete, Luis Ramón Peña, Guillermo Radhamés Ramos García y Félix María Vásquez Espinal.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 51, de hoy martes veintisiete (27) de diciembre del año dos mil cinco (2005), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), prorrogada.

Fue designada como Secretaria Ad-Hoc la Diputada Octavia Angélica Medina Guerrero, ante la ausencia de la Secretaria Titular, Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez.

El Diputado Presidente señaló: “De inmediato solicito a los señores Diputados que, por favor, desde sus respectivas curules puedan ayudarnos para poder avanzar en la agenda. Ruego a los distinguidos miembros de la prensa, que están haciendo su trabajo, que nos ayuden para nosotros poder hacer el nuestro.

A los Diputados que no están en sus curules, voy a comenzar a llamarlos por sus nombres. Por favor, vamos a despejar. Les pido que pongan atención pues el quórum lo vemos precario”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones 1.000 y 1.001 fueron usadas para prueba del sistema.

VOTACION 2.000

Sometido a votación el procedimiento para que el acta número 14 de la sesión extraordinaria del 4 de mayo del año 2004, de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004, sea liberada del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente destacó: “Aclaro que la Diputada Octavia Medina está votando desde la curul de la Diputada Severina Gil, como Secretaria Ad Hoc”. Transcurrida la votación, el Diputado Presidente observó: “Algunas personas están interrumpiendo el trabajo de los señores Diputados. Entonces les pido, por favor, que permitamos que los trabajos se desarrollen con normalidad, pues tenemos un quórum precario y les pedimos a los Diputados que ejerzan su derecho al voto, porque hay quórum, yo lo estoy viendo desde aquí. Bueno, vuelvo a someter la votación, si todos votamos no hay ningún problema”.

VOTACION 3.000

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el acta número 14 de la sesión extraordinaria del 4 de mayo del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004, sea liberada del trámite de lectura, en virtud de que está publicada en la Intranet, fue: APROBADO. 84 diputados a favor de 84 presentes para esta votación.

VOTACION 4.000

Sometida a votación el acta número 14 de la sesión extraordinaria del martes 4 de mayo del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004: APROBADA. 76 diputados a favor de 76 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “Someto a votación el orden del día para el día de hoy martes 27 de diciembre, que está en sus respectivas curules. Es el único, porque vamos a convocar para la semana que viene...”

A viva voz, varios Diputados señalaron que no tenían el orden del día.

Ante el señalamiento de algunos Diputados, el Diputado Presidente resaltó: “Hay varios Diputados que no tienen agenda”. Luego de unos segundos, el Diputado Presidente observó: “Están llegando ahora.

Es la misma de la sesión pasada con los puntos que estaban previstos, que se dejaron con plazo fijo para hoy, más los proyectos que han llegado del Poder Ejecutivo. Les pido excusas a todos los Diputados y Diputadas, pues yo pensé que la agenda estaba en las curules, que íbamos como ‘caña pal ingenio’. Trabajamos duro durante los últimos días, pero quedamos bien que es lo importante”.

VOTACION 5.000

Sometido a votación el orden del día para la sesión número 51 de hoy martes 27 de diciembre del año 2005, fue: APROBADO. 84 diputados a favor de 84 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Es la única agenda que vamos a someter, pues pretendemos convocar para la semana entrante”. Transcurrida la votación, el Diputado Presidente anunció: “Damos la excusa del Honorable Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo”.

PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2006. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2005.

»Expediente: 04134-2002-2006-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien señaló: “El bloque del Partido de la Liberación Dominicana quiere solicitar al Hemiciclo que el punto del presupuesto sea enviado a la comisión correspondiente, recordando la fecha en que estamos y la brevedad del tiempo que tenemos. Por lo tanto pedimos liberarlo de lectura y de los trámites, y que vaya a la comisión correspondiente”.

El Diputado Presidente expresó: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao. Ese presupuesto está desequilibrado”.

Intervino el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán y expuso lo siguiente: “El Partido Reformista Social Cristiano, a propósito del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2006, quiere recrear de manera introductoria lo que será nuestra posición sobre la pieza, y lo que ha pasado recientemente en el Congreso. El Congreso Nacional, que tiene una co-

rrelación de fuerzas completamente adversas al gobierno, en términos de que la oposición controla mayoritariamente ambos escenarios del Poder Legislativo, hace apenas días votó una reforma fiscal; una reforma fiscal que el gobierno mandó al Congreso para compensar las pérdidas que generaba el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y los Estados Unidos, conocido mejor como DR-CAFTA. Ese acuerdo establece claramente la eliminación de un impuesto que de manera ilegal venía cobrando el gobierno sobre la base de que otras administraciones lo habían hecho en el pasado, y es la famosa comisión bancaria o recargo cambiario. El gobierno fundamentaba su pedimento de aprobación de reforma sobre la necesidad de compensar esos miles de millones de pesos que recibía por el recargo cambiario. El Congreso opositor votó esa reforma compensatoria, una reforma, óigase bien, en la que se amplió la base del ITBIS (se refiere al Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios) afectando la población, una reforma en la que se incrementó a partir del primero de enero el precio del diesel y de la gasolina premium, una reforma en la que se amplió la tasa del Impuesto Sobre la Renta, y se crearon otros impuestos que gravan y que van a generar inflación y costo para la canasta familiar y los bienes y servicios en la República Dominicana. Sin embargo, a pesar de como lo hemos hecho en la mayoría de las cosas, cuando el Congreso ha complacido al gobierno, el gobierno insiste, insiste, insiste en mantener un impuesto que es ilegal, porque viola el Código Monetario y Financiero, y porque viola la Constitución de la República que establece claramente que sólo el Congreso, y nadie más que el Congreso, puede establecer impuestos. El Partido Reformista condena y rechaza que el gobierno pretenda mantenerse al margen de la legalidad a través del cobro de este impuesto, y anuncia que en las próximas horas someterá un proyecto de ley ante este Hemiciclo en el que va a plantear la eliminación de este impuesto, y la reiteración de la prohibición por una nueva ley, según lo que establece la Constitución, de que no se puede poner impuestos por la vía administrativa, ante la nada escondida intención del gobierno de mantenerse al margen de la legalidad. El estudio apresurado, que no se ha permitido hacerle al proyecto de presupuesto, y el retrasado depósito de la pieza en este Hemiciclo, nos hace poder afirmar que es un presupuesto completamente desequilibrado, que no consigna lo que consigna la ley para los ayuntamientos, y que, sin embargo, consigna miles de millones para obras como el metro, que nadie lo quiere, nadie lo pide ni nadie lo desea, y que instituciones como Hogares Crea, como el ITECO (refiriéndose al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental) en la provincia de Sánchez Ramírez, como otras instituciones importantes que rinden una labor

social, fundamental y complementaria del Estado, tienen asignaciones pírricas, que no les permiten poder combatir eficientemente los problemas del país. Entendemos que esta dilación, este retraso, lo que procura es colocar nuevamente al Congreso frente a la espada y la pared, sobre la máxima tantas veces dicha en este mismo escenario y en el escenario senatorial, de que es mejor cualquier presupuesto, hasta un mal presupuesto, que ningún presupuesto, porque el no haber presupuesto lo que establece la Constitución es que el Ejecutivo de turno se maneja con el presupuesto anterior, y los excedentes propios del crecimiento vegetativo de los ingresos del Estado van a ser manejados a discrecionalidad por el gobernante de turno; ¡gran realidad!, ¡dura realidad! Tenemos, Presidente y queridos colegas, horas para discutir la ley adjetiva más importante que debería tener un Estado moderno en vía de desarrollo. Tenemos horas, horas que no nos permiten hacer un estudio profundo, que no nos permiten consultar los sectores que están inmersos y que dependen de asignaciones presupuestales, pero estamos en la obligación de hacerlo.

El Partido Reformista entiende que debe crearse una Comisión Especial, que debe procurarse una discusión en comisión simultánea con el Senado de la República, o consultada como ha sido un clásico después de la Presidencia del licenciado Pacheco, en armonía entre las partes del Poder Legislativo, de forma tal que le podamos dar un presupuesto, no el que necesita el país, sino el que podamos sacar ante la realidad, que por el retraso y las pretensiones del gobierno no ha sometido el Ejecutivo de turno. No habrá ninguna razón sobre la cual pueda fundamentarse que el gobierno no necesita Congreso, porque este Congreso ha sido muy solidario con el gobierno, porque este Congreso le ha ayudado a enrumbar sus planes, y porque este Congreso lo que le ha hecho es el contrapeso necesario a sus apetencias desmedidas, en términos fiscales y en otras áreas”.

Le fue otorgada el uso de la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien exteriorizó: “La Ley General de Presupuesto y de Gastos Públicos se supone debe ser el instrumento de desarrollo de una Nación, una Nación como la República Dominicana que tiene grandes retos y desafíos el próximo año, dado el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica. Grandes retos y desafíos tiene el país de cara al compromiso que debemos de asumir los dominicanos: una nueva mentalidad, un nuevo esquema de trabajo para hacernos cada día más competitivos frente a los retos y desafíos que nos depara el futuro. Pero las naciones del mundo fijaron las llamadas metas y objetivos del milenio, y dentro de las metas y objetivos del milenio, decía nuestro Presidente, hacían falta veinticinco mil millones de dólares

(US\$25,000,000,000.00) para que la República Dominicana pudiera cumplir con las metas del milenio. Pero que yo sepa no estaba dentro de las metas del milenio para la República Dominicana la construcción de un metro, que lo sacaron como un conejo del sombrero de un mago, y de repente se comenzaron a hacer excavaciones en diferentes puntos de la ciudad de Santo Domingo y del Distrito Nacional, pero nadie sabía para qué se estaban haciendo estas excavaciones, y de repente se dice que en República Dominicana, en la ciudad de Santo Domingo y en el Distrito Nacional, se está construyendo un metro. Se desmoronan los jardines del Teatro Nacional, se desmorona el campus del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, y nadie sabe dónde están los planos de este metro, nadie sabe quién lo está construyendo, bajo qué modalidad y qué tiempo de construcción va a durar este metro, cuánto le va a costar a cada dominicano este metro, cuánto va a costar el pasaje-viaje en este metro, cuánto va a tener que subvencionar el Estado Dominicano para la construcción de este metro, ni nadie sabe de dónde se va a nutrir de energía eléctrica este metro, en un país que vive en las penumbras y en las oscuridades. Es por eso que el Partido Revolucionario Dominicano está opuesto a la apropiación de mil ochocientos millones del Presupuesto Nacional, para que se le explique a este país de manera transparente, y se le dé respuesta a cada una de nuestras interrogantes, pues mientras en la provincia Sánchez Ramírez el ITECO (Instituto Tecnológico del Cibao Oriental) no puede pagar a los profesores el mes de diciembre, la segunda universidad del Estado, se está hablando de mil ochocientos millones para un metro; y mientras los caminos vecinales de casi todas las provincias de este país están destruidos, estamos hablando de la construcción de un metro aventurero. Es por eso que el Partido Revolucionario Dominicano propugna por una reformulación de este presupuesto, con un aumento en el gasto que tiene que ver con la inversión social, sobre todo en el área de educación, salud, vivienda y alimentación de los pobres. Nosotros procuramos de que el Estado Dominicano, de que el Presidente, el Poder Ejecutivo, decida de una vez por todas a hacer un presupuesto equilibrado, que se ajuste a las reales necesidades del pueblo dominicano”.

En el siguiente turno el Diputado Radhamés Castro se expresó como sigue: “Esta pieza presupuestaria que ha presentado el Poder Ejecutivo, a diferencia de otros no me sorprende absolutamente en nada su contenido, porque ya tenía la vivencia y el conocimiento de que un funcionario de importancia capital, y específicamente en el área económica y técnica, había dicho en una ocasión que iban a haber dos presupuestos, y ciertamente es lo que ha ocurrido, con la

única diferencia de que serán tres: el presupuesto que piensa el Poder Ejecutivo, el que piensa el Congreso y el que piensa la Sociedad Civil representada en instituciones con poderes tácitos en la República Dominicana. ¿Qué es lo que hay que hacer?, pues sencillamente estas tres intenciones juntarlas en una y sacar el presupuesto posible, así de simple: lo que plantea el gobierno y lo que plantea este Poder del Estado, que es quien en última instancia va a determinar qué va a pasar porque es el que la Constitución le permite hacer las leyes del país, y el presupuesto no es más que una ley, especial, pero una ley. Y para que esto ocurra, señor Presidente y demás colegas, sencillamente lo que hay que hacer es simplificar las cosas. Decía el Diputado Cristian Paredes que estamos a horas de que se vaya el año, de que no hay mucho tiempo, y entonces eso justifica un poco más lo que es la intención que a seguidas expongo: Planteo, señor Presidente, que se cree una Comisión Bicameral para que se conozca la pieza en cuestión y así evitemos el tiempo. La parte del cuerpo de esta ley, como es natural debe tener conflictos y contradicciones, no sólo contradicciones desde el punto de vista de que partidos de la oposición se opongan a una parte u otra de la pieza, sino contradicciones entre el propio Poder Ejecutivo y funcionarios de alta jerarquía que han dicho que están en desacuerdo con el presupuesto por una u otra razón, con excepción del señor Procurador de la República que dijo que estaba satisfecho con este proyecto, pero el 80% de los funcionarios de alto quilate no han estado de acuerdo con el presupuesto. Algunos secretarios han dicho, entre ellos la de Educación, el Secretario de Obras Públicas y de otras secretarías importantes, que no están de acuerdo con el presupuesto porque no les están dando lo que ellos merecen. Y lo que no dijeron esos funcionarios, porque no les convenía o porque se les olvidó, era el por qué no le daban más, hacia dónde se fueron los recursos que debieron darles a ellos. Pero es una cosa que todo el mundo en el país la interpreta y ya el Diputado Genao, en representación del Partido Reformista, que es nuestro partido aliado, padre y madre, ha dicho claramente hacia dónde han ido esos recursos. ¿Qué quiere decir eso?, que hay sintonía entre lo que dice la oposición, entre lo que dice la Sociedad Civil y entre lo que dicen, incluso, los funcionarios del gobierno que representan algunas secretarías, lo que pasa es que los funcionarios solamente dicen una parte de lo que piensan del presupuesto, porque la otra parte sería una indelicadeza gubernamental citarla en una declaración pública. Es por eso, señor Presidente, que el planteamiento nuestro es la creación, por resolución o como fuere, de la Comisión Bicameral para el conocimiento de la pieza que hoy discutimos”.

Se le concedió la palabra al Diputado José Ricardo

Taveras Blanco, quien señaló: “Primero que nada quiero desear una feliz navidad a todos y a todas. Quisiera aprovechar estas palabras para tratar de ver cómo este Hemiciclo está recibiendo esta pieza tan importante, que pienso que por el calor del debate político se está recibiendo con un precondicionamiento peligroso que esta institución debe tener la prudencia de equilibrar, de moderar el discurso, y la actitud en torno a la discusión de una pieza tan importante como la que nos ocupa. Ya la cúpula del Partido Revolucionario Dominicano ha expresado algunos puntos sobre los lineamientos que trazará a su bloque, y el Partido Reformista también, y ambas bancadas, que hacen mayoría en este Hemiciclo, tienen que tener en cuenta de que ellas, que tienen una vieja alianza, una alianza que se manifestó en la aprobación de cientos de préstamos, una alianza que se expresó en este Hemiciclo y en el Congreso creando las condiciones para la desestabilización macroeconómica del país, y que las consecuencias de esas actitudes y de esas actuaciones la está padeciendo el país hoy en día, y que en gran medida cuando esas bancadas aprueban las leyes necesarias para corregir los entuertos de las parrandas que se dieron en el país, están en cierta medida, porque no es su total responsabilidad, tratando de reivindicar errores ajenos, errores del gobierno pasado, y además reivindicando la propia actitud nuestra aquí, porque fue aquí que se aprobó todo eso. Entonces, con todo el respeto que me merecen mis Honorables colegas y las direcciones políticas de ambos partidos, lo que pienso es que el país, que todavía no saldrá de la crisis pues está enfrentando un déficit cuasi fiscal que según los técnicos probablemente nos cueste sobre diez, quince o tal vez veinte años superar, nosotros, los Legisladores, no podemos salirle al país con jugar a la política barata, con una pieza de vital importancia para el desarrollo del país. La excusa no puede ser el metro, el metro es una obra de quinientos ochenta millones de dólares (US\$580,000,000.00), y es importante que los Honorables colegas sepan que el Presidente de la República, la Administración, el Gobierno Central está haciendo esa inversión sobre la base de que es a ellos, y en ellos, en quienes el pueblo ha delegado esa facultad de administrar los recursos de la Administración Central, por lo que es en el ejercicio de sus facultades constitucionales, y puedo recordar a los Honorables colegas que el doctor Balaguer construyó la portentosa obra de Higüey-Aguacate con recursos propios, como se va a hacer el metro, esa obra costó quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00), y aquí nadie, absolutamente nadie, protestó porque se hiciera esa obra, y hoy el país está recibiendo los beneficios de esa visión estratégica que tuvo ese gran hombre público que fue el doctor Balaguer. Pero aquí también se invirtieron dos mil millones de pesos

(RD\$2,000,000,000.00) en el Plan Renove, se aprobó en este Congreso y nadie protestó porque eso le doliera al pueblo dominicano. Señores, vamos a actuar con madurez, porque a veces las direcciones de los partidos, Honorables colegas, no tienen en cuenta que hay un país que está observando y que les va a pasar facturas a ustedes que son los que tienen que ir a buscar sus votos en las comunidades, y que lo que se está aprobando aquí, en gran medida, es una cuestión de responsabilidad, porque independientemente de que respetamos el nivel de colaboración y de madurez con que se ha manejado esta Cámara en muchas ocasiones en proyectos importantes para el Gobierno Central, también estamos claros en que con eso ustedes están también reivindicando errores cometidos en el pasado, no sólo por el gobierno de Hipólito Mejía, sino también por este Congreso. Es decir, que no veamos la ley de presupuesto de una manera pre-condicionada, vamos a asumir el estudio de la pieza con madurez y con sentido nacional, y si el problema es el metro, yo le voy a pedir al colega Elías Serulle como vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y nosotros como aliados, que invitemos al ingeniero Diandino Peña para que venga a explicar la situación del metro, pues los colegas están interesados en interpellarlo, que venga voluntariamente y que se le fije una sesión especial para eso, pero no metamos la ley del presupuesto en estos vaivenes y asumamos la pieza con sentido de responsabilidad histórica. El país no ha salido de la crisis, pues si bien es cierto que estamos creciendo sobre un 8%, si empezamos a jalarnos los moños entre los Poderes del Estado y actuamos con inmadurez de cara a un proceso electoral que viene, nos estamos jugando, no a la suerte de la ley de presupuesto, no, sino que estamos aportando un granito más de arena para que se siga descomponiendo el sistema al cual pertenecemos todos, la clase a la cual pertenecemos todos, y que con actitudes irracionales pre-condicionadas lo que podemos colaborar es básicamente con que en algún momento, en algún momento, un huracán social barra absolutamente con la inmadurez de la clase política que nos estamos dando. Los llamo, pues, a la reflexión honesta, sincera y franca, y a recibir y estudiar esta ley con sentido político, con sentido patriótico, con sentido nacional y con sentido de responsabilidad histórica”.

En el transcurso de la intervención del Diputado José Ricardo Taveras Blanco, el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, se ausentó momentáneamente de la Sala y pasó a dirigir los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

Le fue otorgada la palabra al Diputado Leivin Esenobel Guerrero, quien destacó lo siguiente: “A mí

me extraña mucho, sobremanera, algunas partidas de este Presupuesto Nacional, y curiosamente yo siempre me hacía las siguientes preguntas. Ahí veo una partida especial donde el colega Tommy Galán precisamente en un programa de televisión decía que había setenta y seis millones de pesos (RD\$76,000,000.00) que estaban contemplados en el proyecto de presupuesto del año 2005, lo cual no se ha ejecutado, y aparece en este presupuesto nuevamente intacta, sin haberse arreglado una sola calle. Veo también una gran partida de casi veintiséis millones de pesos consignados en la Secretaría de Estado de Obras Públicas para la construcción del puente de San Cristóbal sobre el río Nigüa, carretera vieja, que también estaba en el presupuesto. Y yo quiero preguntarle al colega Diputado que me antecedió en la palabra (alude al Diputado José Ricardo Taveras Blanco), ¿es posible que con un presupuesto con tantas repeticiones de obras no realizadas, consignadas en el presupuesto anterior, se puede uno dar el lujo de decir que esto es jugar a la politiquería, cuando se pone como excusa cosas que no son prioritarias precisamente como es el caso del metro? Nosotros debemos llamar a la sensatez, porque, real y efectivamente, éste es un presupuesto que no contempla cuáles son las necesidades de ninguna de las poblaciones de las que nosotros representamos aquí como Diputados de la República. Me apena mucho porque yo, en lo personal, lo que escudriño del presupuesto son los renglones que tienen que ver con San Cristóbal, y veo, señor Presidente, de manera curiosa, cinco acápite que estuvieron en el presupuesto pasado que no se han ejecutado y están intactos para este presupuesto, y yo me pregunto, ¿qué se hizo con ese dinero?, cerca de doscientos treinta y seis millones de pesos consignados en el presupuesto pasado para obras de San Cristóbal, y que hoy curiosamente ni están hechas las obras y aparecen en este presupuesto del 2006. Yo llamo la atención de los demás colegas para que revisen los acápite de Obras Públicas de cada una de sus respectivas provincias, para que vean si hay obras contempladas ahí en el proyecto pasado, que ni siquiera se hicieron, ni se puso un block, ni están como ejecutadas y tan sencillo como que aparecen nuevamente en el presupuesto del 2006. Yo quiero llamar la atención de esto, porque nosotros, los Diputados y Diputadas de este Honorable Congreso, tenemos que aprender a que antes de mandar a estudio este proyecto de presupuesto, veamos las partidas particulares de cada una de las provincias, para que nosotros hagamos un papel real por el que vinimos a representar a esas respectivas provincias. En tal virtud, llamo la atención para que los colegas Diputados y Diputadas pongan atención en materia de sus provincias”.

Mientras el Diputado Leivin Esenobel Guerrero hacía

uso de la palabra, el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, se reincorporó a los trabajos legislativos.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández en el turno siguiente declaró: “Primero que todo, extender las felicitaciones navideñas para todos y todas. Señor Presidente, yo creo que el Congreso nuevamente tiene en sus manos un proyecto que va a poner en evidencia la correlación de fuerzas políticas en el Congreso Nacional y la colaboración entre los poderes del Estado. Sería de mal gusto nosotros venir a defender, pura y simplemente, la iniciativa del gobierno expresada en el Presupuesto Nacional, pues nadie puede decir que lo conoce a cabalidad, o que por lo menos se ha iniciado el estudio del mismo. Lo que sí yo creo es que ninguno de nosotros podemos desoír las voces de los diferentes sectores que han opinado con relación al proyecto de presupuesto, y que nos obliga a nosotros, los Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, que es el partido oficial, a recoger esas impresiones y tratar de ser un instrumento que facilite la construcción del diálogo, del acuerdo posible y del consenso, porque todos los años los Congresistas tenemos que ser portavoces de las inconformidades de muchas instituciones, de muchos sectores sociales, que no se sienten representados en la construcción del proyecto de presupuesto. ¿Por qué?, porque lamentablemente el Poder Legislativo no es tomado en consideración a la hora de elaborar el Presupuesto. Lo ideal fuera que habiendo establecido en el cuerpo del Poder Ejecutivo un enlace entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, a través de ese enlace entre ambos poderes, se recogieran las inquietudes de los Legisladores y de alguna manera se hicieran ver en el presupuesto. No es la misma prioridad para un funcionario una obra, que para su cartera puede ser importante, que para un Legislador, porque es posible que la pequeña obra que se le solicita al gobierno, vía el Legislador, no tenga el interés que tiene un megaproyecto para un funcionario de una cartera específica. Entonces, cada vez que se presente el Presupuesto venimos a las mismas, y yo creo que éste debe servir de antecedente para que el Congreso, no como institución que pelea sus partidas en el Presupuesto, sino que las inquietudes sociales de los Legisladores, en representación de sus electores, alguna vez puedan ser incluidas en el Presupuesto Nacional. Y hablando de las instituciones no gubernamentales que han venido al Congreso a pedir que nosotros intervengamos para movilizar las partidas, yo quiero decir aquí, y decirlo con toda responsabilidad: No puede hacerse una justa distribución de los recursos cuando se pueden hacer por tráfico de influencia. Ya está bueno de satanizar las instituciones que apadrinan los Legisladores, y que en aras de ese

chantaje de la opinión pública, que se crea de mala fe, se quiera establecer una mordaza para que los Legisladores no defendamos las instituciones que apadrinamos, mientras que otras instituciones que tienen menos impacto social reciben cuantiosos recursos del Poder Ejecutivo. Y es bueno que se diga, y que se diga de manera frontal, sin temores, porque cualquier institución apadrinada por un Legislador alguna función social y comunitaria tiene, mientras que otras instituciones, que a lo mejor tienen el mérito de hacer mucha publicidad, reciben cuantiosos recursos, y otras que son apadrinadas por funcionarios públicos reciben también cuantiosos recursos, simplemente porque esos funcionarios tienen la posibilidad de estar donde se confecciona el presupuesto, y eso no puede seguir así y nosotros callarnos. Y yo lo digo responsablemente, porque siempre he estado dispuesta a pagar el precio de expresar lo que creo, e invito a los Legisladores de la bancada del PLD, a los del Partido Reformista y a los del PRD a que no tengamos el temor de la opinión pública, que se quiere volcar en contra de los Legisladores porque apadrinamos ONG’s. Hay que ser transparente, y no es verdad que hay intereses de conflicto porque usted dizque aprueba el presupuesto y asigne fondos a instituciones que apadrinan los Legisladores, porque el único instrumento que tiene un Legislador de impactar positivamente a su comunidad es agenciarles fondos a organismos que hacen trabajos sociales. Y lo digo yo, una Legisladora que nunca se ha visto en envuelta en ningún escándalo, lo digo responsablemente y lo digo siendo Diputada oficialista. No es justo que los Legisladores del gobierno, que defendemos aquí los proyectos, recibamos menos recursos que instituciones apadrinadas por funcionarios del gobierno, sencillamente porque ellos están donde se hace el presupuesto, o que Legisladores opositores tengan que ver el temor de no expresar lo que sienten con relación al presupuesto porque sus instituciones son excluidas. Eso no debe ser, y menos puede ser habiendo un enlace entre Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que debe llevar ante el Poder Ejecutivo las inquietudes de los Legisladores, porque no es verdad que una pequeña obrita en un campito, que nos pidan a nosotros, le importa al funcionario de la cartera como una obra grande que genera muchísimos beneficios. Entonces, hay que decir las cosas y hay que decirlas para que el Presidente las oiga, porque el Presidente decía que no le dijeran en secreto lo que no le puedan decir públicamente, y yo lo digo responsablemente. Y si me quieren declarar ‘no grata’ en el gobierno, que me declaren, porque hasta ahora no he recibido nada del gobierno, y lo digo porque me siento que recojo las inquietudes de los demás colegas Diputados y Diputadas. Entonces, no es verdad que si queremos un Presupuesto aprobado rápidamente...

El Diputado Presidente interrumpió la intervención de la Diputada Bonilla Hernández y destacó: “Me inscribe a mí ahí, en su discurso”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández retomó la palabra y concluyó: “Si nosotros queremos aprobar un Presupuesto en el término que queremos los oficialistas, tenemos que ser instrumento de ayudar a construir el consenso, pero construir el consenso en función de la equidad y de la justicia. Todos los Legisladores tenemos que ser medidos con la misma vara: los de la oposición y los oficialistas. Y ya está bueno de establecer diferencias entre los Diputados y los Honorables Senadores de la República, que las instituciones que ellos apadrinan tienen muy buenos montos asignados”.

En el transcurso de la intervención de la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández se incorporó a los trabajos la Secretaria Titular, Diputada Severina Gil Carreras de Rodríguez.

Habló a continuación el Diputado Juan Roque Jerez Vásquez y manifestó lo siguiente: “Parece mentira lo que se produce en este país. Mirando uno tantas cosas día a día, y un gobierno que se afana en la búsqueda de recursos minuto a minuto, día a día, en su afán de obtener más dinero porque es un gobierno insaciable en ese sentido. Señor Presidente, distinguidos colegas, de esa misma forma esos recursos deberían llegar a las diferentes provincias del país, y es lamentable, y no me voy a cansar de decirlo, en la condición que se encuentra el tramo-carretera San Francisco a Tenares, porque este gobierno supuestamente no tiene recursos para pagarles a los contratistas. Sin embargo, hoy nos encontramos con la realidad en el día de hoy. Pero, sin embargo, señor Presidente y demás colegas, un gobierno tan serio como éste y funcionarios tan Honorables como los que tiene este gobierno, aparece aquí un funcionario del Estado con una fundación donde se le están asignando alrededor de siete millones de pesos para el próximo año, nada más y nada menos que para la fundación de ese flamante funcionario, el ingeniero Félix Bautista. Pero más abajo nos encontramos con otra partida, nada más y nada menos que de diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) para la Fundación Juan Bosch. Sin embargo, no se dispone de algunos milloncitos de pesos para la terminación de ese tramo-carretera que enlaza el Cibao Central, por lo que ya San Francisco, Tenares y Salcedo se han convertido en una zona totalmente abandonada, donde los municipios de Samaná, de Cotuí y de San Francisco de Macorís tienen que dar la vuelta, caminar hacia La Vega para trasladarse a Santiago. ¿Será justo?, ¿será posible esto? Pero además se agrega, señor Presiden-

te, cómo se burla a los pueblos, cómo se han burlado y se están burlando de la provincia de Salcedo, que allí, en este mes de diciembre se atreven a llevar dos furgones de alimentos, supuestamente para dárselo al pueblo, y no es cuando ya los alimentos están podridos, cuando ya están dañados, porque se esperaba la presencia del Presidente de la República, y cuando ya no se soportaba más la espera y los alimentos no aguantaban más, entonces pusieron a los humildes, a los pobres de Salcedo, a dar carrera allí detrás de un furgón para darles alimentos podridos, alimentos en mal estado, buscando la forma, diríamos nosotros, de como se quiere acabar con la pobreza según dice este gobierno, de eliminarlos, intoxicándolos, dándoles alimentos podridos y pasados de tiempo. Es bueno que el país conozca esto, que el país se entere de esta situación. En la provincia de Salcedo este gobierno no ha clavado un solo clavo, los caminos vecinales están todos abandonados, no se ha tapado un solo hoyo en ninguna de las vías de la provincia ni de esa región. Sin embargo, este gobierno tratando de sacarle el jugo día a día a este pueblo, de la misma manera se le quiere imponer más impuestos. Pero parece que la provincia de Salcedo no está incluida en el pago de los impuestos y en la recaudación de los fondos necesarios para el presupuesto que se quiere obtener este año, diciendo día a día que no hay dinero, que hay que ser austero y que hay que esto, que lo otro, mientras nos encontramos con esta amarga realidad aquí, en este documento que le hemos enseñado”.

A la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela le fue concedida la palabra y expuso: “Yo quiero, antes que nada, suscribirme al discurso de la colega Isabel Bonilla, y aprovechar estos micrófonos para decirle al país, y de manera especial a los habitantes de mi provincia, Elías Piña, a esos mismos que el pasado jueves con la visita del Presidente de la República se les humilló y se les vejó obligándoles a todos los que fueron a hacer una fila detrás de una caja de alimentos, a utilizar una gorra y una bandera del partido de gobierno, y luego se ausentó el Presidente de la República sin que les repartieran los alimentos. Pero no solamente decirle esto al país, sino también decirles que para lo único que sirvió la presencia del Presidente de la República fue para reprimir a hombres y mujeres que trabajan día a día en busca del pan y el sustento de su familia, como resultó ser el detencimiento de un ciudadano ejemplar, como lo es el señor Rafael Castillo, por el único hecho de ser pariente de un ciudadano que está siendo cuestionado y sometido a la acción de la Justicia. Para eso sirvió su presencia en nuestra provincia. Y más aún, hoy nos encontramos con un titular de primera plana en uno de los medios escritos de comunicación de nuestro país, en donde se excluyen del Presupuesto de la

Nación veintiuna ONG's que apadrinamos los Legisladores, y dentro de éstas está una que tiene por nombre Fundación Agne Contreras, que yo responsablemente presido, por lo que debo decirle al Presidente de la República que busque los recursos que va a darle a los estudiantes de la provincia de Elías Piña, un grupo de setenta estudiantes que estudian cómputos en un instituto de mi provincia, apadrinados por esa fundación que yo presido, donde no me importa de qué partido sean, sólo que sean jóvenes que quieran estudiar y superarse. También a más de treinta y dos estudiantes de mi provincia que están en la universidad en Santo Domingo, a quienes se les da una contribución entre quinientos y trescientos pesos para el pago de sus pasajes. Que el gobierno les explique a esos infelices estudiantes de dónde van a aparecer los recursos para que ellos puedan continuar sus estudios en la universidad, pero además de eso, que el gobierno le explique a la provincia de Elías Piña por qué razón no excluyen del Presupuesto de la Nación las ONG's que dirigen sus funcionarios, pues incluso hay algunos que fueron cuestionados y que tienen expedientes pendientes en la Justicia. Que se le diga al país qué van a hacer esos funcionarios con esos recursos, que se le diga a la provincia Elías Piña quién va a ir en su auxilio para que esos estudiantes puedan recibir el pan de la enseñanza, o al menos para que puedan sentir que a ellos, y a esa provincia pobre, ha llegado el progreso que tanto cantalettea este gobierno. ¿Y por qué este gobierno, si lo que realmente quiere es un recorte del presupuesto y de los gastos de la Nación, no les sugiere a sus funcionarios que hagan menos anuncios en la televisión?, ¿por qué no les dice a los funcionarios que despilfarran menos los recursos del Estado en promociones politiqueras y personales como lo están haciendo? En un momentito que cualquier ciudadano se sienta a ver la televisión de este país, llega saturado de promoción oficial desprogramada, en donde se despilfarran los recursos de este país y en donde no hay ningún medio que pueda cuestionar o decirle al gobierno que eso es un dispendio de los recursos de esta Nación. ¿Dónde están los treinta millones de pesos (RD\$30,000,000.00) que aprobamos aquí el año pasado para la construcción del puente sobre el Río Matayaya? No se invirtieron, al contrario, se invirtieron siete millones de pesos (RD\$7,000,000.00) en la construcción de un desvío sobre ese mismo puente, que no estaba programado, y que hay que ir a ver ahora cómo ese desvío se ha convertido en una amenaza para la vida de los ciudadanos de Elías Piña. Si eso es lo que el gobierno quiere, yo quiero proponerle al gobierno que excluya del Presupuesto de la Nación todas las ONG's, y a nosotros, los Legisladores, que podamos hacer obras de petición pública, que salgamos con un jarro, o con una caja y con una sogá en

las carreteras a pedir limosna, para que sigamos sustentando las obras y el apoyo a la educación de las provincias a las que nosotros representamos, pero que no nos humillemos frente al gobierno, porque eso es lo que quiere el gobierno, humillar a los Legisladores, para con ello hacer campaña y decir que como no le aprobamos el presupuesto como él lo sometió, tienen que cambiar a la mayoría de los Legisladores, porque el plan que tiene el gobierno es utilizar estos medios, de que no se le apruebe el presupuesto, para después salir provincia por provincia, y pueblo por pueblo, a decir que este país no puede desarrollarse con un Congreso como el que tenemos ahora de Diputados opositores, y que ellos necesitan la mayoría en el Congreso. Nosotros queremos proponerle a los Legisladores que le aprobemos el presupuesto al Presidente, que se lo aprobemos, pero que primero excluyan todas las ONG's, sin dejar ninguna, sin importar el color ni el nombre del dueño, para que entonces los recursos que necesita este gobierno para hacer campaña, los tenga, y entonces pueda traer un Congreso a la República que verdaderamente los ayude a llevar el progreso que ellos quieren imponerle a este país”.

El turno siguiente lo agotó el Diputado José Altagra-cia González Sánchez, quien se expresó en estos términos: “Yo he tomado nota de algunos de los discursos, y yo que he aprendido en el corto tiempo que llevo aquí que las cosas no son ni como yo quiero, y muchas veces tampoco como se debe, sino como es posible, entre humillación, chantaje, el discurso de un colega santiaguero que me pareció, más que Ricardo Taveras, Juan Pablo Duarte, y la intención de cada uno de nosotros por reformular la pieza que mandó el Poder Ejecutivo. Pienso que aún nos quedan muchas discusiones por hacer y no nos debemos involucrar en el fondo de este presupuesto, pues lo que lo que debemos hacer es asumir la propuesta del colega Radhamés Castro en el sentido de que se forme una Comisión Bicameral para que estudie este presupuesto. Pero advertir lo siguiente: Que la comisión se tome el tiempo que sea necesario, ojalá lleguemos a Semana Santa, no me importa, pero que cada Legislador tenga acceso a las discusiones de la comisión, que todos los Legisladores tengamos acceso a esas discusiones. Por eso yo solicito, señor Presidente, que el procedimiento que se siga sea que este proyecto sea enviado a una Comisión Bicameral, y yo digo el procedimiento porque ya estamos discutiendo el fondo cuando en realidad no había la necesidad de hacerlo”.

El Diputado Presidente indicó: “Voy a someter la propuesta suya (se dirige al Diputado González Sánchez), pero antes, el Diputado Lidio Cadet tiene la palabra. Están anotados todos los que han estado

levantando la mano, lo que pasa es que son bastantes”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Lidio Cadet Jiménez y dijo: “Nosotros de entrada respaldamos la propuesta que originalmente hizo Radhamés (se refiere al Diputado José Altagracia González Sánchez) sobre la formación de una Comisión Bicameral. Pero este turno también lo hemos tomado, aunque no he estudiado el presupuesto en detalle ya que no ha habido tiempo para eso, porque resulta cuesta arriba, a menos que nos demuestren que hay razones objetivas de mucho peso, que se haya excluido un conjunto de organizaciones que presiden, o han constituido, colegas Legisladores de esta Cámara de Diputados. De manera que nosotros rechazamos de plano la exclusión, a menos que le demuestren al país que ha habido alguien, o algunos de nosotros, que haya usado de manera indebida y contraria al bien social esos recursos, por lo que no se puede hablar de injusticia, para que se pueda aceptar exclusiones sin que haya una fundamentación objetiva, de mucho peso, para que así se haga. En consecuencia, aunque tengo que decir que no he visto el presupuesto, pero nosotros no podríamos aceptar aparecer en un conjunto de fundaciones u ONG’s aprobadas, si se excluye al mismo tiempo la de colegas nuestros de esta Cámara de Diputados; no podríamos moralmente aparecer ahí si se han realizado exclusiones injustas. De manera que llamamos a los forjadores de este proyecto a que reflexionen acerca de lo que han hecho en ese sentido, a fin de que podamos tener una presencia justa de ONG’s, y que no haya exclusiones caprichosas respecto a organizaciones que dirigen Diputados o Diputadas, que todo el mundo sabe que tienen que trabajar con la gente pobre, porque ésa es una verdad fuera de toda duda. Es decir, que el Diputado, la Diputada, tiene que vérselas todos los días con mucha gente pobre, porque el grueso de los Legisladores tienen una zona muy pobre totalmente, y que están encima de los Legisladores buscando remediar de alguna manera su situación de miseria. En consecuencia, rechazamos cualquier exclusión que se pueda hacer sin que se haya demostrado que esa exclusión puede ser defendida ante la opinión pública o ante un tribunal”.

El Diputado Presidente reveló: “Yo tengo muchos turnos, y no tengo ningún problema en que cada uno de los que están inscritos hable. Le corresponde ahora al Diputado Ángel Acosta”.

Tomó la palabra el Diputado Ángel Acosta Félix y declaró: “La verdad es que yo me he sentido hoy como en el muro de las lamentaciones, ya no tendré que ir a Israel para sentirme en aquel digno lugar.

Presidente, tengo en mi poder un documento que me llama poderosamente la atención, y he vivido en el día de hoy varias contradicciones. Oír al amigo José Ricardo Taveras, o a la Diputada Ana Isabel Bonilla, me llena de preocupación por las contradicciones que aquí he percibido, a pesar de que quedan éstas saneadas a oír la voz pastoral, sabia, de nuestro amigo y Diputado don Lidio Cadet. Tengo varias preguntas que hacerme, Presidente, y quiero que usted me permita utilizar este escenario para ellas. La primera es que he oído, de manera reiterada, las bocinas nacionales del Partido de la Liberación Dominicana satanizar al PRD y a este Congreso, por los préstamos que sometió el Poder Ejecutivo dirigido inquilinamente por Hipólito Mejía. Me entregó la Secretaría General un documento donde aquí reposan, que a la fecha hemos aprobado, veintitrés préstamos en quince meses de gestión gubernamental, lo cual asciende a la cantidad de mil setecientos dieciocho millones de dólares, más de cien millones de euros, y unos valores en moneda danés que yo no sé convertirla a dólares, pero los préstamos que hemos aprobado, este Congreso opositor, como llamaba Genao (se refiere al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), ascienden a casi dos mil millones de dólares en quince meses. Si hacemos un buen ejercicio de proyección, Presidente, este gobierno va a superar el funesto ejercicio fiscal de Hipólito Mejía, con creces la va a superar, pero además, Presidente, ellos han hecho gala, el Presidente de la República ha puesto su nuevo ‘slogan’ de campaña: ‘Necesitamos el Congreso para garantizar el progreso’. Estamos como la navidad, Presidente, esperando que llegue la navidad, esperando que llegue el progreso, pero el progreso no va a llegar, porque este presupuesto, que hoy ha sido motivo de muchísimas discusiones, no responde a la verdad. Cuando usted analiza la imposición que hace el gobierno del recargo cambiario, de la comisión cambiaria, que lo reducen, dicen ellos, de un 13% a un 9%, esa reducción generaría doce mil millones de pesos, Presidente, cuando ellos dicen que le hemos maltratado o malogrado el presupuesto en siete mil millones de pesos, pero la reducción, la imposición del 9% al recargo cambiario genera alrededor de doce mil millones de pesos. Si quisieran hacer un ejercicio justo y que corresponda con la verdad, tendrían que reducir el impuesto inaceptable del recargo cambiario a no más de un 5.25%, pero es mentira que éste sea un instrumento de desarrollo. Me llama más aun la atención, y quisiera que el Presidente de la Comisión de Finanzas (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) lo tome en cuenta, que el presupuesto de la Presidencia de la República asciende a treinta y dos mil millones de pesos. Y quiero recordarles a mis colegas Diputados que el último ejercicio fiscal del Presidente Joaquín Balaguer, en el año 1996, ascen-

día a veinticuatro mil millones de pesos, por lo que solamente la cuenta del Presidente de la República per se manejará más de siete mil millones de pesos que lo que manejó el Presidente Balaguer para todo el país hace diez años, con un dólar a catorce por uno. Cuando yo me refiero a que estamos en el muro de las lamentaciones, lo traigo a colación por lo siguiente: Aquí nadie hizo caso de un planteamiento que nosotros hicimos en su gestión, Presidente, para que tomemos en cuenta un mandato constitucional que tiene el Congreso de la República de revisar las cuentas del Poder Ejecutivo. No tuviéramos necesidad, Presidente, de estar lamentándonos aquí hoy si ya este Congreso se hubiese avocado a conocer qué hizo el Poder Ejecutivo con el presupuesto del año pasado, qué hizo el Poder Ejecutivo con el presupuesto del año 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, que la Constitución nos manda a aprobarlo o a rechazarlo, visto el informe de la Cámara de Cuentas, y no hemos hecho ese ejercicio, por cuanto no tenemos derecho a estarnos quejándonos aquí con lamentaciones infundadas, porque nosotros no hemos cumplido con el rol al que estamos llamados. Nosotros debiéramos estar conociendo, Presidente, los informes que está depositando el Presidente del Senado solamente en archivo, cuando la Constitución nos manda a que lo aprobemos o lo rechazemos. El Presidente de la República actual tiene dos años pendiente de que sean conocidos sus informes, y del 1998 a esta fecha no hemos conocido los informes presidenciales, siendo pasibles los dos presidentes anteriores de ser sometidos a la Justicia, porque el Congreso no los ha descargado de su responsabilidad personal. ¿Por qué no nos avocamos nosotros, Presidente, a cumplir nuestro rol constitucional y dejamos de estar aquí lamentándonos? Es el único llamado que quiero hacer tanto al Presidente de la Cámara de Diputados como al Presidente del Senado. Creo que el informe del Presidente de la República no es para depositarse en archivo o para ponerse en la biblioteca del Congreso, sino para que lo aprobemos o lo rechazemos, si no, tanto Hipólito Mejía como Leonel Fernández son pasibles de responder a la Justicia por los incumplimientos y por el no descargo del Congreso de la República a sus ejecutorias fiscales”.

El turno que sigue se le concedió al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien señaló: “Precisamente yo quiero hacer una gran reflexión sobre el llamado que nos hiciera recientemente nuestro dilecto amigo ingeniero y Diputado, Ángel Acosta, una reflexión atinada, correctísima, porque dentro de las responsabilidades del Legislador no sólo está legislar, pues hay dos responsabilidades más que las hemos olvidado, que son la labor de representación y la labor de fiscalización. He oído a nuestro hermano José

Ricardo también pedir prudencia, cordura, armonía, equidad y un poco de reflexión. He escuchado al compañero Lidio Cadet pedir equidad, y nos solidarizamos con esos planteamientos, tres planteamientos totalmente equilibrados. Cuando nos referimos a nuestra labor de representación tenemos una oportunidad inigualable, tenemos la oportunidad de aprobar un proyecto de ley producido por la Comisión de Reforma y Modernización del Congreso Nacional, una Comisión Bicameral. El proyecto reposa actualmente en el Senado de la República y tendremos la ocasión y la oportunidad de estudiarlo, aprobarlo o rechazarlo, como también tendremos la oportunidad, que sólo se nos ofrece cada año, de recordarnos que existe dentro de nuestras atribuciones constitucionales la labor de fiscalización. No fiscalizamos nada, sólo nos ocupamos de nuestra labor primaria, la labor de hacer las leyes, y la labor de representación y fiscalización la retomamos cada vez que el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos es sometido por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la ley, antes que termine el año que discurre. Dentro de los presupuestos hemos notado en las exposiciones y las preocupaciones de los colegas Legisladores, que cada cual tiene su papel de representación y cada cual tiene su proyecto, cada cual tiene su mega-proyecto, pero hay que entender y hay que obrar con prudencia, hay que producir desde este escenario la gobernabilidad que tanto se anhela. El proyecto de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos contempla mil ochocientos treinta y cinco millones para la línea uno del metro de Santo Domingo, que se ha tratado de satanizar. Es una gran obra de desarrollo, es una obra que nuestro querido y estimado amigo Cristian (refiriéndose al Diputado Cristian Paredes Aponte) ha tratado de hacer varias preguntas que estamos en la disposición de contestar, sobre qué incluye la famosa línea uno: Incluye la terminal interurbana, incluye la prolongación de la avenida del Puerto, incluye el elevado de la avenida Máximo Gómez con Ovando...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Montás Rondón y le señaló: “Diputado, excúseme, es que se me está saliendo del tema”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón manifestó: “Pues vamos a retomar el tema, vamos a retomar el tema. Lo que quiero decir, colegas y amigos Diputados, precisamente, es que hay muchos proyectos importantes, como el proyecto del metro, que ya tendremos oportunidad de analizar técnicamente y económicamente, y podemos defender tanto en las comisiones, donde se vaya a acreditar el proyecto de presupuesto, como la oportunidad del punto No. 14, donde mi estimado y dilecto amigo Ramón Agramonte menciona la interpelación de nuestro amigo Dian-

dino Peña. Pedimos exactamente lo que pidió nuestro colega vocero del PLD, Elías Serulle, de que el proyecto vaya a la comisión correspondiente; y más adelante le pido, Presidente, que en ese punto usted me dé el turno para yo propiciar mis argumentos con relación al proyecto del metro”.

Al Diputado Máximo Castro Silverio le fue otorgada la palabra y desarrolló una ponencia en la cual dijo: “Con el ‘slogan’ al que se refería el colega Ángel Acosta, de que para que siga el progreso necesitamos el Congreso, el gobierno ha desatado una persecución política-económica contra la oposición, y no nos referimos a ONG’s, porque eso no tiene importancia, me refiero a lo que está haciendo el gobierno violando la ley de los ayuntamientos, pues en este presupuesto no hay nada asignado para los ayuntamientos, no obstante especificado en la ley. Entonces, yo entiendo que es una persecución, y además aparenta que en la desesperación se desplaza el propio Presidente de la República, que es el Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, regando fundas y cajas en todo el país...”

Debido a lo que el Diputado Castro Silverio venía diciendo en este momento, a viva voz varios Diputados del PLD se expresaron al mismo tiempo, y uno de ellos observó: “Pero eso era lo que hacía Balaguer”.

Continuando, el Diputado Máximo Castro Silverio resaltó: “Ahí era que los quería traer, ahí era que los quería traer. Por eso es que yo siempre les digo a ustedes la anécdota del hijo del papá de Fernando, ‘de viejo barbudo y feo’, porque se verán en esa ocasión en algún momento”. Continuó expresando: “Los ayuntamientos, que en determinados momentos han hecho obras más importantes que el gobierno, en muchos municipios, en muchas localidades y en muchas comunidades, que están trabajando y están haciendo una labor, hoy entonces, violentando la ley, no se establece nada para los ayuntamientos, y yo creo que es una situación grave de un gobierno que dice ser civilista, una persecución política-económica para tratar de detener la oposición en un avance para las elecciones que vienen. Entonces yo creo, Presidente, como decía John Kennedy, que el que se opone a la revolución pacífica le da cabida a la otra revolución. Finalmente, yo quiero ser parte de la posición que ha planteado Radhamés Castro, de que este presupuesto se envíe a una Comisión Especial Bicameral. Y quiero terminar diciéndole a mi amigo José Ricardo Taveras, que era verdad, pues con lo único que pueden comparar las obras que hacía Joaquín Balaguer es con la protesta de la gente nada más, pero con los recursos no, los recursos todo el mundo sabe como era que

Balaguer los conseguía, no tenía que acudir a ponerle impuestos a la gente y ponerle impuestos a los sectores productivos del país, así que es diferente, no se puede hacer ese tipo de comparaciones. Por eso entiendo, Presidente, que el problema de los ayuntamientos no se puede quedar así, los ayuntamientos necesitan sus recursos porque así lo dice la ley, y los ayuntamientos están trabajando, a eso es que se le teme, al progreso que han llevado los ayuntamientos a cada uno de los municipios del país, porque ahí sí ha llegado el progreso, y nosotros los reformistas no tenemos casi ayuntamientos, pero sabemos que ahí ha llegado el progreso; no al progreso que está pidiendo el Presidente, de que para seguir el progreso necesita el Congreso, y ahí es que se establece la persecución que se ha desatado contra la oposición política del pueblo dominicano”.

Intervino el Diputado Israel Terrero Vólquez, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Una vez más el gobierno nos sorprende con la introducción de un proyecto que a todas luces lo que persigue es traer un elemento de confrontación con este Congreso Nacional, cuando de todas las iniciativas que ha enviado el Poder Ejecutivo la hemos aprobado, en muchas ocasiones, para el beneficio del país. Y digo que es un elemento de confrontación del gobierno, porque al introducir un proyecto de presupuesto en los términos que está éste, lo que se persigue es eso. Sacar del presupuesto una cantidad de ONG’s apadrinadas por nosotros lo que busca es tirar una cortina de humo para que aspectos importantes y de peso en el presupuesto sean, en cierto modo, no ventilados en el día de hoy aquí, como es el caso del monto asignado a la Secretaría de Estado de Educación que apenas llega a un 2% del PBI (Producto Interno Bruto), cuando en promedio en América Latina a ese capítulo se le asigna un 6%. Además, se asigna una cifra irrisoria a la Secretaría de Turismo, cuando aquí en este país hay pendientes grandes proyectos en ese sector y que a todas luces se ve que ese sector va a impulsar el desarrollo económico sostenible en esta Nación. Por lo que introducir un presupuesto en esos términos, vuelvo y reitero, lo que persigue es eso, incumplir con la ley que establece que a los ayuntamientos deben asignárseles un 10% del presupuesto, y de eso es que hay que hablar aquí hoy en día, pues debe cumplirse esa ley, porque la descentralización de los recursos es lo que garantiza una aplicación eficiente de los fondos que el gobierno recauda. Yo entiendo que los Legisladores de la bancada del PRD tenemos que oponernos a la aprobación de un presupuesto remitido en estos términos aquí en el Congreso, si no se corrigen esas distorsiones que el gobierno introduce de manera calculada, para luego establecerlas como procedimiento de negociación con nosotros, pero

nosotros no somos entes de negociación, sino que estamos aquí para cumplir con una función que el pueblo nos ha delegado, y si el gobierno quiere, como dijo la colega Agne Berenice Contreras, retirar todas las ONG's, que las retire, que nosotros como quiera vamos a hacer un trabajo en beneficio de esta Nación.

Lo que no le vamos a permitir a este gobierno demagógico y sembrador de ilusiones y de mentiras, porque si estudiamos pormenorizadamente este presupuesto, y eso que lo hemos hecho, solamente 'a vuelo de pájaros' algunas observaciones, porque hasta en eso el gobierno es irresponsable, en remitir una pieza sin el tiempo debido para luego exigir que se apruebe con premura, y si revisamos las partidas que están incluidas en este presupuesto vemos que la mayoría de las obras que el gobierno ha prometido en los consejos de gobierno provinciales, no están contempladas en este presupuesto. Entonces, podemos deducir que el Presidente lo que anda es hablándole mentira a las diferentes comunidades y a los diferentes pueblos, porque les dice que le van a construir tal o 'equis' obra, o que van a hacer tal o cual programa, pero eso no está incluido en el presupuesto. De manera que nosotros no debemos seguir aquí defendiendo el hecho de que hayan o no fundaciones asignadas en este presupuesto, sino sean incluidos los fondos básicos necesarios para las obras de infraestructura de las diferentes localidades, ésa yo creo que es la acción que debemos llevar a cabo nosotros y dejar de ser tan complacientes con un gobierno que no lo es con este Congreso. De manera que yo estoy totalmente de acuerdo con la línea que ha dicho nuestro Presidente del Partido, en el sentido de que se haga cumplir fielmente con la asignación de los ayuntamientos de un 10%; y yo entiendo que también nosotros tenemos que provocar una reestructuración total de este presupuesto y llevar los fondos de Educación a que se correspondan por lo menos con un 4% del PBI, si queremos contar con una Nación que verdaderamente se encamine por el sendero del progreso y la prosperidad. Pero con un presupuesto elaborado primordialmente con fines políticos, donde a la Presidencia de la República se le asigna la mayoría de los recursos para ser aplicados con el propósito de que ellos puedan obtener la mayoría congresional, yo entiendo que eso es una mentalidad muy infeliz de un hombre que, como el Presidente, que sin lugar a dudas tiene condiciones excepcionales y es un gran intelectual, y eso es reconocido, pero su forma de actuar lo hace como una persona que carece de esos atributos y de esos conocimientos. De manera, queridos colegas, que yo también me enmarco en la línea de que este presupuesto sea discutido por una Comisión Bicameral".

En uso de la palabra, el Diputado Radamés Vásquez

Reyes expresó: "Realmente mi intervención va en el sentido de reconocer el espíritu con que el Gobierno Dominicano ha presentado ante esta Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos, sobre todo por los objetivos que persigue. Si podemos observar los objetivos que persigue el Gobierno Dominicano, en el entendido de poder cumplir con una serie de requisitos que fueron exigidos por el Fondo Monetario Internacional, así como la implementación del Tratado de Libre Comercio, yo creo que mal haríamos nosotros, como Diputados, no aceptar este proyecto como bueno y válido. Quiero resaltar también la manera equilibrada con que fue elaborado, en donde se establecen los ingresos y los gastos, y los detalles que el mismo contiene nos dice a nosotros que este proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos fue bien pensando, bien sopesado, y, sobre todo, resaltar lo equilibrado que está, pues por primera vez hay la una novedad que tiene nuestro proyecto de presupuesto, que es lo referente a que el mismo se ha elaborado sobre la base de las necesidades y la realidad demográfica de cada comunidad, pueblos como Santiago, San Cristóbal, Santo Domingo, Puerto Plata, La Romana y así sucesivamente. Es decir, cada inversión pública, cada gasto social fue establecido sobre la base de la necesidad, cosa que nunca antes había sucedido en nuestro país, y por primera vez en la historia son tomadas en cuenta estas condiciones para elaborar el Presupuesto de Ley y Gastos Públicos. Por lo cual quiero que nosotros, y en la Comisión que ha de estudiar este proyecto de ley y gastos públicos, tomen en cuenta esto, sobre todo porque tiene que ver con nuestras comunidades que representamos, que hagamos valer las necesidades de nuestros pueblos y nuestras comunidades en cuanto a la inversión pública. Finalmente, pido a la Comisión que ha de estudiar este proyecto de Presupuesto que tome en cuenta la Secretaría de Estado de la Juventud, la Secretaría de Estado de Educación, la Secretaría de Estado de Salud, para que sus presupuestos sean aumentados y de esta manera podamos tener un proyecto de ley que vaya cónsono con las necesidades de nuestro pueblo".

Se le concedió la palabra al Diputado Juan Benito Reyes Ozuna, quien manifestó: "A mí me gustaría que en esta intervención que voy a hacer la prensa enfoque las diferentes bancadas, porque veo que en la bancada del Partido Reformista hay como un 95%, por no decir el 100% de sus Legisladores, en la bancada del PRD está también el 80 o el 90%, para cumplir aquí con su deber, y si usted enfoca, señor Presidente, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, eso le dice a usted que no hay interés en el gobierno de que se apruebe este presupuesto, porque cuando el gobierno tiene interés no falta un solo Le-

gislador del Partido de la Liberación Dominicana. Por lo tanto, que enfoque allá la Prensa para que vea a cuál de las tres bancadas es que más Legisladores le faltan, y es precisamente a la bancada del gobierno que le faltan más Legisladores. Eso le dice, señor Presidente, el interés que tiene el gobierno de que se apruebe esta pieza. Quiero decir también, Presidente, que yo pensé que el gobierno no iba a mandar un presupuesto este año al Congreso Nacional, en razón de que el año pasado le aprobamos un presupuesto de doscientos seis mil millones (RD\$206,000,000,000.00), y no sabemos en qué el gobierno los gastó, en un año que concluye en apenas cuatro días. Nos gustaría que el gobierno mandara aquí a sus mejores técnicos para que ellos nos demuestren en qué gastaron doscientos seis mil millones de pesos (RD\$206,000,000,000.00), y me gustaría también, Presidente, que el colega Tommy Galán hiciera uso de la palabra en este tema, para que él diga, como auténtico representante del gobierno de la provincia de San Cristóbal, ¿qué ha hecho el PLD en la provincia de San Cristóbal y su municipio y distrito? El PLD, Presidente, no ha hecho una letrina en la provincia de San Cristóbal, y ¡tanto que criticaron a Hipólito Mejía! Hipólito Mejía hizo hasta los callejones de la provincia de San Cristóbal, sin embargo, en este año que concluye en cuatro días el gobierno no ha hecho ni siquiera una letrina en la provincia de San Cristóbal. Por otro lado, Presidente, creo que el gobierno está detrás de una confrontación con el Congreso Nacional, y nosotros no podemos hacerle el juego al Presidente de la República. Agne Berenice habló muy claro, estamos totalmente de acuerdo con que se le apoye el Presupuesto Nacional al gobierno, pero después que las Cámaras le hayan hecho un estudio. Y quiero decir que es cierto que todos los Legisladores que estamos aquí tenemos ONG's, todos, sin excepción, ahora, el gobierno lo único que tiene que hacer es mandar a sus inspectores a los diferentes pueblos donde estamos radicados para ver qué nosotros hacemos en favor de esas comunidades donde estamos radicados. Que gastamos más de lo que nos dan, pues hasta el sueldo de nosotros también lo gastamos favoreciendo al pueblo. Y voy a concluir refiriéndome al caso de los ayuntamientos, para pedir, Presidente, y desconocemos si usted va a designar una Comisión Especial o si este presupuesto va a ir a la Comisión Permanente de Finanzas, que se revise el caso de los ayuntamientos que la ley habla de un 10%, y para el 10% le falta 1.35% y hay que incluirlo en este presupuesto. Ahí vemos cómo en este presupuesto se está asignando veintisiete mil millones (RD\$27,000,000,000.00) para gastarlo a discreción del Presidente de la República. ¿Y cómo es posible que a un Legislador con una ONG, que da servicio en su comunidad, se le saque la ONG del Presupuesto

Nacional porque el Presidente y probablemente el Partido de la Liberación lo quieren todo? Lo que parece es que la alianza que se proyecta entre el Partido Reformista y el PRD le está haciendo demasiadas ronchas al gobierno y tiene al gobierno que no duerme. Y quisiera que este gobierno se ponga en su puesto y entienda que él es el Ejecutivo de todos los dominicanos, que Leonel Fernández no es el Presidente de los peledefistas y de un grupo, sino que lo eligió el pueblo dominicano para que nos dirija a todos los dominicanos en igualdad de condiciones y no como lo está pensando hacer el gobierno. Ahí vemos ONG's, ahí vemos fundaciones de gente del gobierno, y sin embargo las de la mayoría de los Legisladores de la oposición están fuera”.

Le tocó el turno siguiente al Diputado Luis José González Sánchez, quien señaló: “Señor Presidente, colegas Legisladores, ¿qué es un presupuesto? El presupuesto es el deseo del Poder Ejecutivo de sus ingresos y sus gastos. ¿Qué debemos hacer los colegas Diputados?, pues llevamos este presupuesto para nuestras casas y estudiarlo, para ver si las provincias que representamos están contempladas ahí, de alguna obra de infraestructura o de desarrollo, y luego llevarle ese informe a la comisión que se designe. En tal sentido, hablando aquí no vamos a solucionar nada, y lo correcto es, Presidente, que usted designe una Comisión Bicameral o Especial, y formalmente les pido a los colegas que envíen a esa comisión cuál de sus provincias no está incluida en el presupuesto. Y solicitamos un cierre de debates para pasar al punto No. 3, que es el proyecto que crea la Carrera Administrativa del Congreso, en el que tenemos ahí una observación y que es muy importante conocerla en el día de hoy en segunda lectura. Formalmente pido un cierre de debates, Presidente”.

El Diputado Presidente precisó: “Bueno, a mí me habría gustado permitir que los demás hablaran”.

A viva voz, algunos Diputados pedían que les fuera concedida la palabra, mientras que otros pedían que fueran cerrados los debates.

El Diputado Presidente destacó: “Les enseño el listado para que vean los que han solicitado la palabra, que están inscritos. Son 14 en total”.

VOTACION 6.000

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por los Diputados José Altigracia González Sánchez y Luis José González Sánchez: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Siendo aprobada la votación anterior, el Diputado

Presidente resaltó: “El Hemiciclo ha dicho que ya quería el cierre de debates. Hay varias propuestas. Conversé con el señor Presidente del Senado de la República y él mismo me manifestó que tiene el interés, y está preparando una comunicación para enviárnosla, de que se conforme una Comisión Bicameral. En este caso, nosotros también creemos que lo saludable es lo que ha propuesto el Diputado Radhams Castro, y que ha sido refrendado por varios Diputados, de que se conforme una Comisión Especial Bicameral, aunque tenemos la propuesta del Honorable Diputado Elías Serulle...”

A viva voz, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez retiró su propuesta.

El Diputado Presidente precisó: “Okay, él la retira. Entonces, sólo queda la propuesta de que sea enviado a una Comisión Especial Bicameral. De manera que sometemos a votación la moción del Diputado Radhams Castro, refrendada por varios Diputados más, en el sentido de que se conforme una Comisión Especial Bicameral, que nosotros aspiramos que no sean muchos miembros, cuatro Diputados por cada bloque de los mayoritarios, y quizás uno o dos por los demás bloques”.

VOTACION 7.000

Sometida a votación la moción del Diputado Radhams Castro, refrendada por varios Diputados más, de que se conforme una Comisión Especial Bicameral para el estudio del proyecto, fue: APROBADA. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

A continuación el Diputado Presidente anunció lo siguiente: “En virtud de que enviamos el proyecto a una Comisión Especial Bicameral, vamos a colocar al frente de la misma al señor Vicepresidente de la Cámara, licenciado Hugo Rafael Núñez Almonte. Sugerimos a los bloques de los partidos mayoritarios que envíen miembros, y a los partidos emergentes que envíen uno, y así yo creo que estamos equilibrados. Y, acogiendo lo que dice el Diputado Luis José González Sánchez, en virtud del desequilibrio que se percibe en el presupuesto, a simple vista, que los Legisladores lleven copias a sus casas, pues las tienen en sus curules, lo revisen, para que sus inquietudes las canalicen a través sus bloques o a través de la comisión. Conversamos con el señor Presidente del Senado y le dijimos esto: Que las comisiones de ambas Cámaras no debían ser muy grandes para que pudiera conformarse una comisión que más o menos pudiera entenderse, porque, colegas Diputadas y Diputados, y me perdonan algunos amigos si creen que con esto les ofendo o les falto, yo también tengo la percepción de que hay un sector importante del

sector gubernamental que no le interesa el presupuesto. El Congreso ha estado recibiendo la agresión de las más altas instancias gubernamentales, sin ningún tipo de razón, comenzando con el señor Vicepresidente de la República, a quien no le conocíamos esa faceta, ya que siempre lo hemos visto vinculado a las mejores luchas de la República Dominicana, pero ahora está en una actitud desenfrenada contra el Congreso Nacional. Y dicen, aunque yo no quiero creerlo, pero lo que dicen es que hay actitudes demagógicas. Entonces, lamentablemente percibimos con las demás cosas que aquí se han señalado y con una serie de discriminaciones que se han hecho, excluyendo a una serie de organizaciones y rebajándoles a otras, que hay la intención de echar algún ‘fogaraté’ alrededor del presupuesto para que el mismo no sea aprobado. Me perdonan, yo soy un Congresista de 12 años, y sé muy bien cuándo una cosa se quiere y cuándo no se quiere. Si se toca de manera directa el interés que tienen los Legisladores en sus respectivas provincias, es porque en el presupuesto no se quiere, y eso es lo que ha ocurrido. Hasta yo me siento agrinado con este presupuesto que se ha enviado, o sea, que esto es grande. Entonces, yo tengo esa percepción. No obstante, como nosotros nos sentimos comprometidos con este país, nosotros sí vamos a ‘pitchar’ nuestro juego, para que esta pieza tampoco perezca aquí en esta Cámara de Diputados. Y que conste, y lo saben algunos Legisladores con los que yo tengo un mayor canal de comunicación en el Partido de la Liberación Dominicana, que sugerí en varias ocasiones que este presupuesto fuera introducido por el Senado de la República, en virtud de que nosotros habíamos tenido varias ‘papas calientes’ en las manos, y entonces lo lógico era que fuera en el Senado donde discutieran primero esa situación. Aún así, el Poder Ejecutivo ha preferido, y nosotros respetamos esa decisión, porque es su decisión, introducirlo por la Cámara de Diputados, y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para tratar de que esta pieza sobreviva. Pero veo, señoras Diputadas y señores Diputados, un ambiente muy parecido al que vi en el año 1996, aquí hay varios Legisladores que estábamos en ese año, y recuerdo a Luis Emilio Reyes Ozuna, doña Isabel Bonilla, Ramón Rogelio Genao, Marino Collante, Máximo Castro Silverio, Salomón García y otros, cuando el presupuesto pereció precisamente aquí en la Cámara de Diputados. Entonces, nosotros no queremos que vuelva de nuevo a ocurrir esto, por lo que vamos a tratar de que así sea. Solicitamos a los bloques también que de los Diputados que van a sugerir para esta comisión, por favor lo hagan con equilibrio y que en ella estén representados, primero, los que conocen de la materia, y segundo, que no se queden fuera las mujeres, porque muchas veces somos muy machistas y si se dejan fuera

las mujeres entonces nosotros no equilibraremos la Comisión. Reitero que preside el Vicepresidente de la Cámara, Hugo Núñez”.

Quedó pues este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial Bicameral, presidida por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte.

PUNTO NO. 2: PROYECTO DE LEY DE CASINOS DE JUEGOS DE AZAR. (Diputado Radhamés Castro PRSC-PPC). RECIBIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2005. REF.02460-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 26/04/2005. RECIBIDO EL INFORME DE COMISIÓN EN EL HEMICICLO EL 19/07/2005. LEVANTADA LA SESIÓN EN PROCESO DE VOTACIÓN DE MOCIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN QUE LO HABIA ESTUDIADO EN LA SESIÓN NO. 29 DEL 19/07/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN EN LA SESIÓN NO. 30 DEL 20/07/2005. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES APROBADAS EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO. 31, EXTRAORDINARIA, DEL 20/07/2005. REGISTRO NO. 01250 DEL 20/07/2005. DEVUELTO POR EL SENADO CON MODIFICACIONES EL 09/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO. 40 POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LOS TRÁMITES DE ESTUDIO EN COMISIÓN Y DE DEBATES EL 15/11/2005. LEVANTADA LA SESIÓN NO. 41, EXTRAORDINARIA, EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE LECTURA EL 15/11/2005. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 42 DEL 22/11/2005. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 43, EXTRAORDINARIA, DEL 22/11/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO. 45 DEL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL SENADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DEL 03/12/2005. REGISTRO NO. 1505 DEL 03/12/2005.

OBSERVADO POR EL PODER EJECUTIVO EL 22/12/2005.

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

El Diputado Presidente señaló: “Yo quiero sugerir, en virtud de las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo, que este proyecto sea enviado a la comisión que originalmente lo estudió”.

VOTACION 8.000

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión que originalmente lo estudió: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Especial que originalmente lo estudió.

PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL. (Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal PLD). RECIBIDO EL 27 DE FEBRERO DEL 2005. REF.02437-2002-2006-CD. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.7 DEL 30/03/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN AL INFORME EN LA SESIÓN NO.29 DEL 19/07/2005. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACION AL INFORME EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. REGISTRO NO.01240 DEL 20/07/2005. DEVUELTO DEL SENADO CON MODIFICACIONES EL 15/12/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO HASTA LA PRÓXIMA SEMANA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.49 DEL 19/12/2005. PRESIDE EL DIPUTADO RADHAMÉS CASTRO.

»Expediente: 02996-2002-2006-CD

Tras la lectura del enunciado, el Diputado Presidente comentó: “Parecería como si hoy fuera un día de quejas”.

En uso de la palabra, el Diputado Luis José González Sánchez destacó: “Presidente, a usted le han tocado dos cosas difíciles en el término de su mandato”.

El Diputado Presidente expresó: “Probablemente”.

El Diputado Luis José González Sánchez continuó y detalló: “Primero, la reforma fiscal, y ahora también

le toca a usted un presupuesto, pero parece que la Ley 397-05 que aprobamos, la reforma fiscal, interesa más que el mismo presupuesto, y nosotros no somos tontos. Planteamos, Presidente, que se libere de lectura y de debates este proyecto de ley, y que se conozca en segunda lectura, para que los empleados de la Cámara de Diputados y del Congreso también disfruten sus navidades, y el año que viene puedan disfrutar de una ley que les garantice su permanencia en sus cargos”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado González Sánchez, preguntó: “¿Qué usted propuso?”.

El Diputado Luis José González Sánchez respondió: “Que se libere de lectura y de debates, y que se conozca en segunda lectura porque ya se conoció en primera”.

Al Diputado Radhamés Castro le fue concedida la palabra y declaró: “Señor Presidente, este proyecto nosotros lo aprobamos en la Cámara de Diputados en la anterior oportunidad con dos piezas integradas: Una es lo que es la carrera como tal, y la otra es el plan de retiro de los empleados del Congreso Nacional. El Senado de la República excluyó, por razones que ellos mantienen, la parte que tiene que ver con el plan de retiro de los empleados del Congreso Nacional, y resulta que esa parte es ‘sine qua non’, complementaria, parte importante de lo que es la carrera. De todas maneras, y tal como lo ha dicho uno de los decanos del Congreso, el amigo Luis José González Sánchez, nosotros planteamos que en el día de hoy el proyecto de ley sea aprobado tal y como fue enviado por el Senado de la República, y que la parte que tiene que ver con el plan de retiro, que para nosotros es de vital importancia y de reconocimiento a la labor de los trabajadores y empleados del Congreso Nacional, la adoptemos con la modalidad de una resolución, que nosotros perfectamente podemos aplicar sin estropear, sin tener incongruencias con lo que es la Ley de Seguridad Social, y que luego una comisión, que es la que ha trabajado, limpie la parte que tiene que ver con el Senado de la República, porque la Constitución explica tácitamente, taxativamente, que cada Cámara ejecutará los trabajos concernientes y que le atinen. En ese mismo orden de ideas, planteamos que esto se apruebe hoy tal y como ha venido del Senado de la República, y que después que limpiemos la parte que tiene que ver con el Congreso en su conjunto, se apruebe por resolución el plan de retiro de los empleados de la Cámara de Diputados, y que el Senado, en consecuencia, apruebe allí, en el momento que ellos crean preciso, la parte que a ellos concierne. Es por eso que solicitamos, señor Presi-

dente, la creación de esa comisión para que limpie la parte que tiene que ver con el plan de retiro y la aprobemos en una resolución. Además planteamos que sea en el menor tiempo posible, para que a partir del año que viene ya los empleados de la Cámara de Diputados, en este caso, tengan un plan de retiro que proteja sus años y su sudor en esta Cámara”.

El Diputado Presidente manifestó: “Gracias a la orientación y asesoría del personal de apoyo, encabezado por doña Lelis y doña Helen (se refiere a la Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, doña Lelis Santana Fernández de Faxas, y a la Encargada del Departamento de Secretaría General, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero), nosotros hemos vuelto a ver el artículo 28 de la Constitución de la República, el cual establece que cada Cámara tiene la facultad de reglamentar lo concerniente a su servicio interior, y sigue diciendo este artículo: ‘y al despacho de los asuntos que le son peculiares’, o particulares, le añado yo, ‘y podrá, en el uso de sus facultades disciplinarias, establecer las sanciones que procedan’, aunque ya esa parte no nos interesaría. ¿Qué ocurre?, que nosotros buscábamos con la creación por ley del fondo de retiro, establecer un plan particular de retiros y pensiones para los empleados, el cual fuera totalmente independiente, porque éste es un poder del Estado independiente, y la Constitución nos faculta a hacerlo por resolución de la Cámara. Entonces, ¿qué nosotros vamos a hacer? La salida que hemos encontrado es establecerlo por resolución, porque la verdad es que no hay posibilidad de usted establecer el servicio civil y carrera administrativa si no tiene los medios para remunerar al empleado que por una razón u otra es pensionado. Otra situación es, que hemos recibido la protesta de los choferes de los Diputados, pero ellos están incluidos, porque dependiendo del tiempo que duren ellos tienen la posibilidad de recibir su retiro, lo único que no pueden ser empleados de la Cámara permanentes si el Diputado se va, porque ellos son choferes de un Diputado, ahora, tienen derecho a que se les retire con las prerrogativas que se lleva un empleado de acuerdo al tiempo que va a establecer ese plan de retiro, que fue aprobado en el proyecto de ley y que lamentablemente el Senado de la República excluyó el plan de retiro, pero nosotros lo vamos a restablecer en los próximos días, por lo menos el de la Cámara de Diputados, antes de que concluya la legislatura. Y algo más, lo vamos a incluir en el Presupuesto de la Cámara que, como todos ustedes saben, todavía no ha sido aprobado, porque nosotros preferimos discutirlo cuando se conociera el Presupuesto General de la Nación, para no tener la disyuntiva de aprobar el Presupuesto de la Cámara y que después no se ejecutara, sino que fuera modificado por las circunstancias

que rodean el conocimiento del Presupuesto Nacional. Entonces ahí nosotros vamos a hacer que se incluya una partida para nosotros también otorgársela como inicio al plan de retiro y de pensiones y jubilaciones de los empleados, trabajadores y servidores del Congreso Nacional. En ese sentido, nos acogemos a lo que dice el artículo 28, y que el Diputado Radhámés Castro como Presidente de la Comisión que estudió el proyecto quede encargado de presentarnos el proyecto de resolución para nosotros aprobarlo en dos lecturas consecutivas, como manda el Reglamento, para que este plan quede debidamente consolidado por parte de esta Cámara. En el presente caso nosotros vamos a someter que el proyecto sea liberado de lectura”.

VOTACION 9.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Luis José González Sánchez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

VOTACION 10.000

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y las modificaciones que le hizo el Senado de la República, resultó: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente anunció: “Aprobado el proyecto en segunda lectura, por lo tanto es ley y pasa al Poder Ejecutivo para fines de promulgación”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Este proyecto fue sometido y aprobado en segunda lectura por error. Casi al término de esta sesión, el Diputado Presidente hizo la observación de que el trámite que correspondía era la primera lectura y no la segunda como originalmente se consignó.

Quedó pues este proyecto aprobado en primera lectura, acogiendo las modificaciones del Senado.

PUNTO NO. 4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SUSCRITO EL 29 DE ENERO DEL 2000. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 27/12/2005, EN LA SESIÓN NO.49 EXTRA-

ORDINARIA DEL 19/12/2005. CON INFORME RECIBIDO HOY A LAS 12:10 P.M.

»Expediente: 04085-2002-2006-CD

VOTACION 11.000

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto del trámite de lectura, para que se procediese a darle lectura al informe: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

“Santo Domingo, 20 de diciembre de 2005

INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SUSCRITO EL 29 DE ENERO DEL 2000. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005. EN ORDEN DEL DÍA 13/12/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO. 49 EL 19/12/2005.

Expediente: 04085-2002-2006-CD

Al :Señor
Alfredo Pacheco O.
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado por : La Comisión Permanente de Medio Ambiente

Asunto :Informe favorable

Honorables legisladores:

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, luego de reunirse y estudiar el Protocolo de Cartagena de Bioseguridad (PCB), aprobado en enero del 2000 como un acuerdo suplementario del Convenio de Diversidad Biológica de la Cumbre de Río de Janeiro, ha acordado rendir un informe favorable para la aprobación de dicho acuerdo, cuyo fin es “contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados (OVMs) resultantes de la biotecnología

moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos”.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA supone el incremento del comercio entre los Estados Unidos, los países Centroamericanos y la República Dominicana. Al parecer caminamos en poco tiempo a la creación de un mercado de productos que sobrepasará los 300 millones de personas.

Asimismo, las Partes que son Países en desarrollo como República Dominicana, en particular, los pequeños Estados Insulares, recibirán cooperación para el desarrollo y/o fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad institucional en materia de Seguridad de la Biotecnología, pero para ello es imprescindible la previa ratificación del Protocolo.

Esa realidad nos obliga a ratificar con urgencia dicho instrumento mientras preparamos un marco nacional de seguridad de la biotecnología conforme con el Protocolo para establecer una política gubernamental que incluya:

- Leyes, reglamentos y procedimientos para regular las actividades de la biotecnología moderna.
- Un sistema administrativo para manejar solicitudes, permisos, evaluaciones y manejo de riesgos, etc.
- Mecanismos que aseguren la concienciación y la participación de la ciudadanía.

Por consiguiente, esta Comisión reitera su recomendación de adherirnos al Protocolo Cartagena de Bioseguridad como instrumento jurídico referente en tanto podamos elaborar las leyes adjetivas en la materia”. (sic)

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente; Soraya María Chahín Mercedes, Vicepresidenta; Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Secretaria. Alejandro Ausberto Báez Leonardo, Antonio Bernabel Colón Cruz, Cristian Paredes Aponte, Ramón Antonio Bueno Patiño, David Herrera Díaz, Eulalio Ramírez Ramírez, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Ramón Rogelio Genao Durán, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Wellington Mejía Cáceres, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Nelson Antonio Rodríguez Monegro y Manuel Antonio Rivas Medina, miembros.

FIRMADO POR: Mario José Fernández Saviñón, Presidente; Soraya María Chahín Mercedes, Vicepresidenta; Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Secretaria. Antonio Bernabel Colón Cruz, Cristian Paredes Aponte, Ramón Antonio Bueno Patiño, David Herrera Díaz, Ramón Rogelio Genao Durán, Wenceslao Salomón Paniagua Morillo, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, José Ricardo Taveras Blanco, Luis Wellington Mejía Cáceres, Eduar Andrés Montás Lorenzo, Nelson Antonio Rodríguez Monegro y Manuel Antonio Rivas Medina, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, se ausentó del Hemiciclo y pasó a dirigir los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

Tras la lectura del informe, el proyecto quedó sometido a única discusión.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión, Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien expuso lo siguiente: “Este convenio le permite a países pequeños como el nuestro recibir la cooperación, para desarrollar, institucionalizar e implementar los controles requeridos para el manejo de los organismos vivos, y organismos que puedan ser modificados genéticamente, entre otras cosas. Es un requerimiento para que nuestro país pueda entrar verdaderamente en la tecnología del siglo XXI, por lo que yo espero que todos los colegas tengan a bien votar favorablemente por este convenio, pero no sin antes agradecer a los colegas de la Comisión por el esfuerzo que hicieron en tan poco tiempo de ventilar este convenio, especialmente a doña Minou (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal)”.

VOTACION 12.000

Sometido a votación el informe: APROBADO. 83 diputados a favor de 83 presentes para esta votación.

VOTACION 13.000

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2006, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PERTINENTES PARA LA CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS CALIFICADOS POR EL CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD COMO ESENCIALES PARA EL MUNI-

CIPIO DE SANTIAGO. (Diputados Julio César Valentín Jiminián PLD, Marino Antonio Collante Gómez PRSC, José Ulises Rodríguez Guzmán PRD, Abel Atahualpa Martínez Durán PLD, Máximo Castro Silverio PRSC, Ángel Acosta Félix PRSC, Ana Isabel Bonilla Hernández PLD, Juan Gilberto Serulle Ramia PLD, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD y Antonio Bernabel Colón Cruz PRD). RECIBIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005.

»Expediente: 03931-2002-2006-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien señaló: “Aunque no aparezca incluido el nombre de todos los colegas Diputados y Diputadas de Santiago, la iniciativa de esta resolución, que aparece como una pero que en efecto son dos, una pide al Poder Ejecutivo la inclusión en el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos de cuatro obras prioritarias, pues el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago, o Plan Estratégico, que es una entidad que involucra sectores muy significativos de la provincia de Santiago, quizás la organización con mayor legitimidad, con mayor respeto público en la provincia de Santiago, ha definido que para el desarrollo estratégico de Santiago de cara al año 2010 es imprescindible la culminación de una serie de obras prioritarias, y dentro de estas obras prioritarias hay cuatro que resultan inaplazables, que resultan impostergables, y esas cuatro obras son: Primero, el Parque Central de Santiago, que ha sido concebida por el empresariado de Santiago y por todas las comunidades como una obra imprescindible. Lo segundo, que es una obra para el desarrollo de Santiago y otras provincias de la región Norte, es el avance y terminación de la Circunvalación Norte. Otro, que ha sido un tema de bastante trascendencia, no sólo local para Santiago sino para todo el país, es el tema del foco contaminante en que se ha constituido el vertedero de Rafey, y la necesidad de invertir recursos importantes en un relleno sanitario con todos los rigores científicos del momento. Y, por último, la rehabilitación o la readecuación del casco histórico urbano de Santiago. Estas obras son, al parecer, de todas las organizaciones públicas y no públicas, sectores privados y políticos, obras que han sido consensuadas, que han sido definidas como imprescindibles por los sectores productivos de Santiago, y que la provincia, el municipio y la ciudad de Santiago se sentirían bastantes halagados con que el gobierno escuche este clamor. Por tanto, siendo ésta

una demanda con el debido consenso político y social, con el apoyo de todos los Diputados de la provincia de Santiago, vamos formalmente a solicitar que se lea porque no es tan prolongado, que se libere del trámite de ir a comisión, que se permita el debate si es materialmente posible, y solicitarle formalmente a nuestros colegas la aprobación unánime de esta importante resolución. La segunda resolución, para la cual pido el mismo tratamiento, y que aunque no esté en el texto lo que persigue es que el Plan Estratégico de Santiago, o Consejo para el Desarrollo Estratégico de la ciudad y el municipio de Santiago, al ser, si se quiere, una de las entidades, repito, con mayor legitimidad, por el trabajo organizado, bien orientado, con la capacidad de involucrar a todos los sectores políticos y no políticos, a los sectores productivos, a las organizaciones sociales, al gobierno o los gobiernos locales, al liderazgo técnico, académico y social de la provincia y el municipio de Santiago, están solicitando, como organización no lucrativa, la asignación de una partida en el Presupuesto Nacional de unos tres millones de pesos. Por lo tanto, nosotros solicitamos la aprobación de esta resolución; segundo, que aunque lo dice el contenido, estamos solicitando que estas dos resoluciones les sean entregadas al Presidente de la República y al Secretariado Técnico de la Presidencia con la mayor prontitud posible; y tercero, que estas dos resoluciones sean publicadas en un periódico de circulación nacional. Así es que les pedimos a los colegas Diputados y Diputadas la aprobación sin aplazamiento de estas dos importantísimas resoluciones”.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente precisó: “El Honorable Diputado Julio César Valentín pide que esta resolución sea liberada de ir a comisión, para que luego se le dé lectura”.

VOTACION 14.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 65 votos emitidos.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente destacó: “Votación no válida, porque los Honorables Diputados no están en sus respectivas curules. Por favor, ocupen sus asientos para que libremos esta resolución de ir a comisión”.

En estos momentos el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, se reincorporó a los trabajos.

A la llegada del Diputado Presidente, el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte, Vicepresidente, le hizo

la observación de que el Diputado Valentín Jiminián había hecho el pedimento de que el proyecto fuera leído y liberado de ir a estudio de comisión.

El Diputado Presidente declaró: “Pero no hay que someter nada entonces, lo que hay es que leerla. Primero se lee y después se somete que sea liberada de ir a comisión. Vamos entonces, en virtud de que el proponente pidió que se leyera, ¿verdad, Julio César (alude al Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien a viva voz respondió que sí)?, a darle lectura al proyecto”.

En efecto, por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

El Diputado Presidente manifestó: “Yo les pido a los Diputados que retornen a sus curules, porque si no hay quórum en la votación voy a cerrar la sesión y a ordenar un pase de lista, de manera que el que no esté, el que no haya votado, se quede fuera. Entonces someto la moción que estaba sometiendo el Honorable Diputado Hugo Núñez, Vicepresidente de la Cámara, en el sentido de que el proyecto sea liberado de ir a comisión”.

VOTACION 15.000

Sometido a votación, nueva vez, el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente aseveró: “Reitero, si hacemos tres votaciones voy a cerrar la sesión, y dijimos al principio que solamente íbamos a sesionar hoy de esta semana, para dar paso a la comisión a que hiciera su trabajo”.

VOTACION 16.000

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 AL SEÑOR MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (Diputados Juan Roque Jerez Vásquez PRD, Virgilio Manuel González Vásquez PRD y Eulalio Ramírez Ramírez PRD). RECIBIDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN

DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. »Expediente: 03711-2002-2006-CD

Al Diputado Juan Roque Jerez Vásquez le fue otorgado el uso de la palabra y expresó: “El señor Manuel de Jesús Hernández, después de haber sido un funcionario, de haber ocupado diferentes posiciones en el tren gubernamental durante los largos años que hoy tiene de su vida, dedicado a sus funciones tanto educativas como a nivel de funcionario, hoy se encuentra en un estado de salud delicado, y si no le damos hoy esta pensión, ¿cuándo se la vamos a dar? Por lo que nosotros queremos pedirles a los Honorables Diputados y Diputadas que nos den el voto favorable para esa pensión y que sea declarada de urgencia. Liberarla de todos los trámites y que sea declarada de urgencia”.

VOTACION 17.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Juan Roque Jerez Vásquez para que el proyecto sea liberado de los trámites: APROBADO. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente pidió: “Ruego a los Diputados que, por favor, avancemos un poco en el orden del día”.

VOTACION 18.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Juan Roque Jerez Vásquez, resultó: APROBADA. 77 diputados a favor de 77 presentes para esta votación.

VOTACION 19.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 83 diputados a favor de 83 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 7: PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAYMUNDO ANTONIO NAVARRO SÁNCHEZ. (Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez PLD). RECIBIDO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005.

»Expediente: 03871-2002-2006-CD

Se le concedió un turno de procedimiento al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, proponente del proyecto, quien dijo: “Mi turno es para solicitar a los colegas que aprobemos esto y que lo declaremos de urgencia. El señor Raymundo es ya un ciudadano en sus últimos tiempos, y no es más que justo que después de todos esos años de servicio se le reconozca con algo que le dé por lo menos para las medicinas. Así es que queremos pedir, Honorable Presidente, que sea aprobado de urgencia y que sea aprobado inmediatamente”.

En el transcurso de la intervención del Diputado Serulle Tavárez, el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, se ausentó momentáneamente de la sesión y pasó a dirigir los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

VOTACION 20.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Se reincorporó a los trabajos en estos momentos el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria.

El Diputado Presidente precisó: “Por favor, Diputados, vamos a avanzar un poquito. Sometemos de nuevo a votación el pedimento del Diputado Serulle para que el proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión. He visto pocas pensiones del Diputado Elías Serulle, así es que vamos arriba, vamos a votar, para que sea liberado de lectura y de ir a comisión. Si ustedes quieren dejamos éste como último (a viva voz, se escucharon a algunos Diputados decir que no). Bueno, pero es lo que están diciendo los Diputados, por mí, yo no tengo problemas, estoy dispuesto a estar aquí hasta las seis, y eso que estoy enfermo, que les conste, me paré de la cama para venir a trabajar aunque parezca otra cosa”.

VOTACION 21.000

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento solicitado por el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión, fue: APROBADO. 87 diputados a favor de 87 presentes para esta votación.

VOTACION 22.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, resultó: APROBADA. 79 diputados a favor de 79 presentes para esta votación.

VOTACION 23.000

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

El Diputado Presidente exclamó: “Yo quisiera seguir, me gustaría seguir, ésa es la verdad”.

A viva voz, un Diputado observó: “Son los Diputados del PLD que no están votando”.

El Diputado Presidente destacó: “Miren, yo sé que los bloques de Diputados cuando están en el gobierno, y eso nos pasaba mucho a nosotros, siempre su presencia física se ve menguada por las circunstancias que rodean a los que están en el gobierno, y por lo agrio que se torna algunas veces las dulces mieles del poder. -Miren ahora la presencia de los perredeístas-. Nosotros lo sabemos, y yo estuve una vez en el poder siendo Diputado y sé lo difícil que es. Entonces, la bancada del PLD, lamentablemente, casi nunca”.

VOTACION 24.000

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente comentó: “Ahora veo mejores posibilidades. De buenas a primeras veo quórum. La doctora Albuquerque decía: ‘De aquí arriba se ve mejor que de ahí abajo’, y ésa es la verdad”.

Este proyecto quedó aprobado en primera lectura y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR RAMÓN ANTONIO MIRANDA. (Senador César Augusto Matías - PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2005. APROBADO POR EL SENADO.

»Expediente: 04109-2002-2006-CD

Le fue concedida la palabra a la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, quien señaló: “Nosotros vamos a solicitar que este proyecto sea liberado de todos los trámites, que se conozca en primera lectura y que también se declare de urgencia”.

El Diputado Presidente precisó: “La Diputada María Estela, para ayudarla un poquito, se valió del Senador Matías para que él se la gestionara en el Senado, en virtud de que el Senador Yayo Matías (refiriéndose al Senador César Augusto Matías), a quien todos noso-

tros queremos mucho, siempre viene aquí a buscar que le aprueben pensiones. Entonces, por esa razón, ella fue al Senado, la gestionó desde allá para lograr que viniera aprobada, y entonces poder contar con sus compañeros para que se la aprueben. ¿Es así, Diputada? (la Diputada de la Cruz de De Jesús asintió). Les pedimos a los Diputados que, por favor, se manifiesten sobre el pedimento de la Diputada María Estela de la Cruz para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura, de ir a comisión y de los debates”.

VOTACION 25.000

Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de los debates, solicitada por la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, resultó: APROBADA. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación.

VOTACION 26.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús: APROBADA. 86 diputados a favor de 86 presentes para esta votación.

VOTACION 27.000

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 81 diputados a favor de 81 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura y su conocimiento declarado de urgencia.

Dado que en estos momentos el Diputado Presidente se aprestaba a retirarse de la Sala, pasó a dirigir los trabajos el Diputado Vicepresidente, Hugo Rafael Núñez Almonte.

PUNTO NO. 9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 AL SEÑOR BIENVENIDO RAFAEL MEJÍA. (Senador Dagoberdo Rodríguez Adames PRD. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005.
»Expediente: 03473-2002-2006-CD

Le fue concedido un turno de procedimiento a la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, quien solicitó: “Pido que el proyecto sea liberado de todos los trámites y declarado de urgencia”.

VOTACION 28.000

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús para

que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

Intervino el Diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien aún no se había retirado, y comunicó al Hemiciclo lo siguiente: “Quiero aclarar que creíamos que la Ley de Carrera Administrativa se había aprobado en segunda lectura, pero se aprobó en primera lectura. Entonces, la segunda tendrá que ser dada en la próxima sesión que realicemos, pero no en la de las urgencias. Me quedé un momentito para aclarar eso, pues tengo al Presidente del Senado ahí delante (refiriéndose a su Despacho)”.

VOTACION 29.000

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento solicitado por la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 72 votos emitidos.

De acuerdo a lo que establece el párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se debía llamar a los Diputados a la Sala después de cinco minutos para someter la moción a votación por tercera vez.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente indicó: “Ahora tenemos que esperar cinco minutos”.

A viva voz, un Diputado sugirió que cerrara la sesión porque no había quórum.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente destacó: “Demuéstranme ustedes, con la tercera votación, que no quieren seguir trabajando, entonces cerraríamos la sesión. Pero vamos a dar el tiempo reglamentario. Tenemos tres urgencias para conocerlas, y si no hay quórum, pues entonces tendríamos que dejar las urgencias para la semana que viene”.

A viva voz, varios Diputados expresaban sus opiniones al mismo tiempo.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente expresó: “Vamos a tratar de esperar el tiempo reglamentario. Hay tres urgencias. Yo creo que lo más prudente es que conozcamos este punto y cerremos la sesión para conocer las urgencias, y nos vamos en quince minutos. Si lo consideran así, vamos a dar el tiempo prudente”.

VOTACION 30.000

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimien-

to solicitado por la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 76 diputados a favor de 76 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente dijo: “Los Honorables Diputados, por favor, que ocupen sus asientos para que podamos conocer las urgencias que nos corresponden. Estamos votando, colegas, por favor, que no se nos pase el tiempo”.

VOTACION 31.000

Sometida a votación la declaratoria de urgencia solicitada por la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

El Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente señaló: “Somemos de nuevo, por favor, la declaratoria de urgencia, para que podamos cerrar la sesión y conocer las urgencias”.

VOTACION 32.000

Sometida a votación, nueva vez, la declaratoria de

urgencia solicitada por la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, fue: APROBADA. 86 diputados a favor de 86 presentes para esta votación.

VOTACION 33.000

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 88 diputados a favor de 88 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura y su conocimiento declarado de urgencia.

En este momento el Diputado Presidente, Alfredo Pacheco Osoria, se reincorporó a los trabajos legislativos.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las dos horas y veintinueve minutos (2:29) de la tarde, convocando a una nueva sesión extraordinaria a efectuarse inmediatamente después del cierre de esta sesión para el conocimiento de los puntos declarados de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y las Diputadas Secretarías, quienes certifican.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Severina Gil Carreras de Rodríguez
Secretaría

Josefina Altagracia Marte Durán
Secretaría

Nos, doctora Lelis Santana Fernández de Faxas, encargada y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cincuenta y uno (51), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil cinco (2005), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión celebrada el día martes veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

Doctora Lelis Santana Fernández de Faxas
Encargada Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S51SLO05
»Fecha: 27-12-2005

VOTACION 1.000 27-12-2005 10:03
(Usada para prueba del sistema)

Presentes en la votación: 0
 Registrados: 0 Si: 0 N0: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 1.001 27-12-2005 10:09
 (Usada para prueba del sistema)

Presentes en la votación: 0
 Registrados: 0 Si: 0 N0: 0 No Votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
-------	----------	---------	----------

VOTACION 2.000 27-12-2005 11:33
 Moción: Liberar de lectura el acta No. 14 de la sesión
 extraordinaria del 4 de mayo del año 2004,
 de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004

Presentes en la votación: 71
 Registrados: 93 Si: 71 N0: 0 No Votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí

79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 3.000 27-12-2005 11:34

Moción: Liberar de lectura el acta No. 14 de la sesión extraordinaria del 4 de mayo del año 2004, de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004

Presentes en la votación: 84

Registrados: 95 Sí: 84 NO: 0 No Votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí

37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron

146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 4.000 27-12-2005 11:34
Moción: Sometimiento del acta No. 14 de la sesión
extraordinaria del 4 de mayo del año 2004,
de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2004
Presentes en la votación: 76
Registrados: 97 Si: 76 NO: 0 No Votaron: 21

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEGO	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERCADO	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASCO	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMAN	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí

90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 5.000 27-12-2005 11:38

Moción: Sometimiento del orden del día de hoy para la sesión número 51 de hoy martes 27 de diciembre del año 2005

Presentes en la votación: 84

Registrados: 102 Si: 84 NO: 0 No Votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	No Votaron
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí

39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí

VOTACION 6.000 27-12-2005 13:15

»Expediente: 04134-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 107

Registrados: 135 Si: 107 NO: 0 No Votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron

72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 7.000 27-12-2005 13:17

»Expediente: 04134-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 119

Registrados: 136 Si: 119 NO: 0 No Votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRU	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí

78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 8.000 27-12-2005 13:25

»Expediente: 03132-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 100

Registrados: 136 Si: 100 N0: 0 No Votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí

2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	No Votaron
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
52	PENA/PENA	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí

80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	Sí
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	Sí
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
129	TAVERAS/BLANCO	FNP	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	Sí
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 9.000 27-12-2005 13:34

»Expediente: 02996-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 111

Registrados: 134 Sí: 111 NO: 0 No Votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí

5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí

84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	Sí
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	Sí
145	SERULLE/RAMIA	PLD	Sí
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 10.000 27-12-2005 13:36

»Expediente: 02996-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 135 Si: 94 N0: 0 No Votaron: 41

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron

11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	No Votaron
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	No Votaron
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí

91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	No Votaron
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	No Votaron
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	Sí
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	No Votaron
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 11.000 27-12-2005 13:38

»Expediente: 04085-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 98

Registrados: 135 Si: 98 N0: 0 No Votaron: 37

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí

18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
29	GONZALEZ/RUDDY	PRD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	No Votaron
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron

97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 12.000 27-12-2005 13:45

»Expediente: 04085-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 83

Registrados: 134 Si: 83 N0: 0 No Votaron: 51

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí

24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	No Votaron
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	Sí
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí

105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 13.000 27-12-2005 13:45

»Expediente: 04085-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 134 Sí: 81 N0: 0 No Votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	No Votaron
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí

33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	No Votaron
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	No Votaron
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	No Votaron
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
69	CABRERA/ABUD	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron

114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	Sí
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	Sí
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	Sí
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 14.000 27-12-2005 13:54

»Expediente: 03931-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 65

Registrados: 133 Si: 65 N0: 0 No Votaron: 68

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	No Votaron
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	No Votaron
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	No Votaron
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	No Votaron
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí

40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	No Votaron
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	No Votaron
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron

125	FABIAN/BERTRE	PLD	No Votaron
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 15.000 27-12-2005 14:02

»Expediente: 03931-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 96

Registrados: 134 Sí: 95 N0: 1 No Votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí

48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	Sí
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	Sí
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron

135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 16.000 27-12-2005 14:03

»Expediente: 03931-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 93

Registrados: 134 Si: 93 N0: 0 No Votaron: 41

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PEREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	No Votaron
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRISTINA	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JULIA	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MONTE	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	No Votaron
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTRO	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERCADO	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNANDEZ	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGUEZ	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí

57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron

142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 17.000 27-12-2005 14:06

»Expediente: 03711-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 134 Si: 82 N0: 0 No Votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	No Votaron
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí

64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 18.000 27-12-2005 14:06

»Expediente: 03711-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 77

Registrados: 134 Si: 77 N0: 0 No Votaron: 57

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí

75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNÉZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNÉZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	No Votaron
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDÓN	PLD	No Votaron
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 19.000 27-12-2005 14:07

»Expediente: 03711-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 83

Registrados: 134 Si: 83 N0: 0 No Votaron: 51

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí

2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	No Votaron
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	No Votaron
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí

83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
95	GONZALEZ/SANCHE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	Sí
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	No Votaron
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 20.000 27-12-2005 14:08

»Expediente: 03871-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 74

Registrados: 133 Si: 74 N0: 0 No Votaron: 59

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí

9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRÍ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BÖDDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron

90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	Sí
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 21.000 27-12-2005 14:10

»Expediente: 03871-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 87

Registrados: 133 Si: 87 N0: 0 No Votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí

18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	No Votaron
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	Sí
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí

99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	Sí
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 22.000 27-12-2005 14:10

»Expediente: 03871-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 79

Registrados: 133 Si: 79 N0: 0 No Votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí

26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	No Votaron
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí

109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 23.000 27-12-2005 14:11

»Expediente: 03871-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 73

Registrados: 133 Si: 73 N0: 0 No Votaron: 60

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	No Votaron
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí

36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	No Votaron
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron
54	PENALO/TORRES	PRD	No Votaron
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	No Votaron
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí

119	CADET/JIMENEZ	PLD	No Votaron
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 24.000 27-12-2005 14:13

»Expediente: 03871-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 102

Registrados: 133 Si: 102 N0: 0 No Votaron: 31

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	No Votaron
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	Sí
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron

44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	Sí
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	Sí
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí

132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	Sí
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	Sí

VOTACION 25.000 27-12-2005 14:17

»Expediente: 04109-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 82

Registrados: 133 Si: 82 N0: 0 No Votaron: 51

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	No Votaron

54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	Sí
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí

140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 26.000 27-12-2005 14:17

»Expediente: 04109-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 86

Registrados: 133 Si: 86 N0: 0 No Votaron: 47

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/SJOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	Sí
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí

62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	Sí
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	Sí
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	Sí
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	No Votaron
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 27.000 27-12-2005 14:18

»Expediente: 04109-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 81

Registrados: 133 Si: 81 N0: 0 No Votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	Sí
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RJO	PRD	Sí

75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNÉZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNÉZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	Sí
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 28.000 27-12-2005 14:19

»Expediente: 03473-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 71

Registrados: 133 Si: 71 N0: 0 No Votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	Sí
2	NUNÉZ/ALMONTE	PRD	Sí

3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	No Votaron
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	No Votaron
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron

85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	No Votaron
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	Sí
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	No Votaron
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 29.000 27-12-2005 14:20

»Expediente: 03473-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 72

Registrados: 133 Si: 72 N0: 0 No Votaron: 61

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	No Votaron
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí

12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	No Votaron
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	Sí
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	Sí
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	No Votaron
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	No Votaron
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	No Votaron
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	Sí
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	No Votaron
80	BATISTA/BRACHE	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	No Votaron
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	No Votaron
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	No Votaron
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí

93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	No Votaron
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	No Votaron
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	No Votaron
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 30.000 27-12-2005 14:26

»Expediente: 03473-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 76

Registrados: 131 Si: 76 N0: 0 No Votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	Sí
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí

21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	No Votaron
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	No Votaron
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	No Votaron
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	No Votaron
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	No Votaron
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron

105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	No Votaron
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	Sí
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	Sí
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 31.000 27-12-2005 14:27

»Expediente: 03473-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 75

Registrados: 131 Si: 75 N0: 0 No Votaron: 56

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	No Votaron
6	CASTRO	PPC	No Votaron
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRI	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	No Votaron
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	No Votaron
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron

33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	No Votaron
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	No Votaron
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	No Votaron
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	No Votaron
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	No Votaron
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí

118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	No Votaron
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	Sí
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	No Votaron
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	No Votaron
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 32.000 27-12-2005 14:28

»Expediente: 03473-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 86

Registrados: 131 Si: 86 N0: 0 No Votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CR	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	No Votaron
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí

43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	No Votaron
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	No Votaron
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí
55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	Sí
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	Sí
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	Sí
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	No Votaron
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	No Votaron
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	Sí
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	No Votaron
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERROA/ESPAILLA	PLD	Sí
117	VALENTIN/JIMINI	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron

133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron
143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

VOTACION 33.000 27-12-2005 14:28

»Expediente: 03473-2002-2006-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 131 Si: 88 N0: 0 No Votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	DECISION
1	PACHECO/OSORIA	PRD	No Votaron
2	NUNEZ/ALMONTE	PRD	Sí
3	GIL/CARRERAS	PRD	Sí
4	MARTE/DURAN	PRD	Sí
5	ACOSTA/FELIZ	PRSC	Sí
6	CASTRO	PPC	Sí
7	CASTRO/SILVERIO	PRSC	Sí
8	FRANJUL/TRONCOS	PRSC	Sí
9	NOLASCO/GERMAN	PRSC	Sí
10	CEDENO/ARECHE	PRD	Sí
11	COLON/CRUZ	PRD	Sí
12	PAREDES/APONTE	PRD	No Votaron
14	CRUZ/PICHARDO	PRD	Sí
15	CHAHIN/MERCEDES	PRD	Sí
16	DE/LA/CRUZ/MARI	PRD	Sí
17	JIMENEZ/DE/LOS/	PRD	Sí
18	ENCARNACION/CRJ	PRD	Sí
19	ENCARNACION/JUL	PRD	Sí
20	JEREZ/VASQUEZ	PRD	Sí
21	ESQUEA/BODDEN	PRD	Sí
22	EVANGELISTA/MON	PRD	Sí
23	FERMIN/NUESI	PRD	Sí
24	FRIAS	PRD	Sí
25	GARCIA/URENA	PRD	Sí
26	DE/LA/CRUZ/NEME	PRD	Sí
28	SALDIVAR/MOTA	PRSD	Sí
30	GONZALEZ/CRUZ	PRD	Sí
31	GONZALEZ/S/JOSE	PRD	Sí
32	PENA/GARCIA	PRD	No Votaron
33	GONZALEZ/VASQUE	PRD	No Votaron
34	GORIS/FERNANDEZ	PRD	No Votaron
35	GUERRERO	PRD	No Votaron
36	BUENO/PATINO	PRD	Sí
37	AGRAMONTE/ALCEQ	PRD	Sí
38	HERRERA/DIAZ	PRD	Sí
39	LASOSE/FIGUEROA	PRD	Sí
40	LEDESMA/ALCANTA	PRD	Sí
41	LUNA/SILVERIO	PRD	Sí
42	MALDONADO/CASTR	PRD	Sí
43	MARMOLEJOS/MERC	PRD	Sí
44	SANCHEZ/CARRASC	PRD	Sí
45	NEUMANN/HERNAND	PRD	Sí
46	MEDINA/GUERRERO	PRD	Sí
47	MENDOZA/RODRIGU	PRD	Sí
48	MESA/VELASQUEZ	PRD	Sí
49	BAEZ/LEONARDO	PRD	No Votaron
50	ORTIZ	PRD	No Votaron
53	CASTILLO/ESPINO	PRD	Sí
54	PENALO/TORRES	PRD	Sí

55	PERALTA/PERALTA	PRD	Sí
56	PEREZ/RODRIGUEZ	PRD	No Votaron
57	PIMENTEL/GOMEZ	PRD	No Votaron
58	PIMENTEL/MEJIA	PRD	Sí
59	RAMIREZ/RAMIREZ	PRD	Sí
60	REYES/BRITO	PRD	Sí
61	REYES/AGLON	PRD	Sí
62	SANCHEZ/ROSARIO	PRD	Sí
63	RINCON/KHOURY	PRD	Sí
64	RODRIGUEZ/GUZMA	PRD	Sí
65	RODRIGUEZ/SOLIS	PRD	Sí
66	DOMINGUEZ/ABREU	PRSD	Sí
67	ROSARIO/MONTERO	PRSD	Sí
68	ROSARIO/RAMIREZ	PRD	No Votaron
70	SANCHEZ/DE/ALMO	PRD	No Votaron
71	SANCHEZ/SANTOS	PRD	Sí
72	SANTANA/RAMIREZ	PRSD	No Votaron
73	SARRAFF/URBAEZ	PRD	Sí
74	SOLIMAN/RIJO	PRD	Sí
75	TERRERO/VOLQUEZ	PRD	No Votaron
76	TINEO/NUNEZ	PRD	No Votaron
78	ORTIZ/ACEVEDO	PRSC	Sí
79	RODRIGUEZ/ARTE	PRSC	Sí
81	MARTINEZ/ARANGO	PRSC	Sí
82	PEREZ/VOLQUEZ	PRSC	Sí
83	CONTRERAS/VALEN	PRSC	Sí
84	GARCIA/SUED	PRSC	Sí
85	BISONO/HAZA	PRSC	No Votaron
86	COLLANTE/GOMEZ	PRSC	No Votaron
87	MONTAS/LORENZO	PRSC	Sí
88	CRUZ/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
89	PANIAGUA/MORILL	PRSC	Sí
90	PENA/RODRIGUEZ	PRSC	Sí
91	ESTEVEZ/CASTILL	PRSC	Sí
92	MEJIA/CACERES	PRSC	Sí
93	FERNANDEZ/SAVIN	PRSC	No Votaron
94	ALBURQUERQUE	PRSC	No Votaron
96	TORRES/PUESAN	PRSC	No Votaron
97	NUNEZ	PRSC	No Votaron
98	MARTE/PAULINO	PRSC	Sí
99	GOMEZ/SEGURA	PRSC	Sí
100	TERRERO/CARVAJA	PRSC	Sí
101	PAEZ/TERTULIEN	PRSC	No Votaron
102	REYES/OZUNA	PRSC	No Votaron
103	GENAO/DURAN	PRSC	No Votaron
105	STERLING/VASQUE	PRSC	No Votaron
107	MARTE/DE/BARRIO	PRSC	Sí
108	MORA/MARTINEZ	PRSC	No Votaron
109	BONILLA/HERNAND	PLD	No Votaron
110	REYES/TEODORO	PLD	Sí
111	DE/LA/ROSA	PLD	Sí
112	SERULLE/TAVAREZ	PLD	No Votaron
114	BAEZ/MEJIA	PLD	Sí
115	BERRO/ESPAILLA	PLD	Sí
118	LIZARDO/MEZQUIZ	PLD	Sí
119	CADET/JIMENEZ	PLD	Sí
122	CRUZ/POLANCO	PLD	Sí
123	DE/LOS/SANTOS	PLD	No Votaron
124	DIAZ/SANTOS	PLD	Sí
125	FABIAN/BERTRE	PLD	Sí
127	FELIZ/FELIZ	PLD	Sí
130	GALAN/GRULLON	PLD	No Votaron
131	JIMENEZ/ORTEGA	PLD	Sí
132	LANTIGUA/DE/LA/	PLD	No Votaron
133	MALDONADO/DIAZ	PLD	No Votaron
134	MARTINEZ	PLD	No Votaron
135	MARTINEZ/DURAN	PLD	No Votaron
136	MATEO/VASQUEZ	PLD	No Votaron
137	MEDINA/SANCHEZ	PLD	No Votaron
138	MERCEDES/HIDALG	PLD	Sí
139	MONTAS/RONDON	PLD	Sí
140	PENA/VILLALONA	PLD	Sí
141	RIVAS/MEDINA	PLD	No Votaron
142	RODRIGUEZ/MELEN	PLD	No Votaron

143	RODRIGUEZ/MONEG	PLD	No Votaron
144	SANCHEZ/TAVAREZ	PLD	No Votaron
145	SERULLE/RAMIA	PLD	No Votaron
146	REYES/CASTILLO	PLD	Sí
147	TAVAREZ/MIRABAL	PLD	Sí
148	VASQUEZ/GOMEZ	PLD	Sí
149	VASQUEZ/REYES	PLD	No Votaron
150	VILORIO/LIZARDO	PLD	No Votaron

ANEXOS

CONCEPTOS DE LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DE 2002**

PERÍODO 2002-2006

Número de Diputados	Partidos
72	P.R.D
42	P.L.D
<u>36</u>	P.R.S.C
Total 150	

DISTRITO NACIONAL

Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patiño	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	FNP-PLD
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	PLD
Licelot Catalina Marte de Barrios	PRSC
Héctor Manuel Marte Paulino	PRSC
Octavia Angélica Medina de R.	PRD
Rey Alfonso Mercedes Hidalgo	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Alfredo Pacheco Osoria	PRD
Reinaldo de Jesús Rincón Khoury	PRD
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	PLD
Federico Rosario Montero	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina (Minou) Tavárez	PLD

PROVINCIA AZUA

Juan Antonio González Méndez	PRD
Ana Quisquilla Lantigua de la C.	PLD
Wenceslao Salomón Paniagua M.	PRSC
Ramón Arcángel Santana Ramírez	PRD

PROVINCIA BAHORUCO

Luis José González Sánchez	PRSC
Huraldo Mesa Velásquez	PRD

PROVINCIA BARAHONA

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Edis Fernando Mateo Vásquez	PLD
Noé Sterling Vásquez	PRSC

PROVINCIA DAJABÓN

Severina Gil Carreras de Rodríguez	PRD
Gregorio Reyes Castillo	PLD

PROVINCIA DUARTE

Andrés Eduvigis Acosta Alejo	PLD
Mario José Fernández Saviñón	PRSC
Virgilio Manuel González Vásquez	PRD
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Josefina Altagracia Marte Durán	PRD
Héctor Enrique Mora Martínez	PRSC

PROVINCIA EL SEYBO

Soraya María Chahín Mercedes	PRD
Juan Maldonado Castro	PRD

PROVINCIA ELÍAS PIÑA

Agne Berenice Contreras V.	PRSC
Manuel Enrique Rodríguez Solís	PRD

PROVINCIA ESPAILLAT

Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Víctor Luis de Jesús Lasosé F.	PRD
Nelson Antonio Rodríguez M.	PLD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista M.	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Atila Aristóteles Pérez Vólquez	PRSC
---------------------------------	------

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Henry Osvaldo Sarraff Urbáez PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Ismael Antonio Peña Rodríguez PRSC
Francisco Antonio Solimán Rijo PRD

PROVINCIA LA ROMANA

Ramón Agramonte Alcéquez PRD
Eugenio Cedeño Areche PRD

PROVINCIA LA VEGA

Teodoro Ursino Reyes PLD
Euclides Batista Brache PRSC
Alfredo Antonio Cruz Polanco PLD
Marcelino Domínguez Abreu PRD
Ramón Rogelio Genao Durán PRSC
Hugo Rafael Núñez Almonte PRD
Guillermo Radhamés Ramos G. PRD
Euclides Rafael Sánchez Tavárez PLD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁN-
CHEZ

Marcos Antonio Fermín García PRSC
Salomón García Ureña PRD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Alejandro Ausberto Báez Leonardo PRD
José Antonio Fabián Bertré PLD
Luis Welintong Mejía Cáceres PRSC

PROVINCIA MONTE PLATA

Roberto Arturo Berroa Espailat PLD
María Estela de la Cruz de De J. PRD
Pedro Antonio Tineo Núñez PRD

PROVINCIA MONTECRISTI

Rafael Emilio Betances Vásquez PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez PRD

PROVINCIA PEDERNALES

Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD
Israel Terrero Vólquez PRD

PROVINCIA PERAVIA

Rafael Ángel Franjul Troncoso PRSC
Wilfredo Giovanni Peña Peña PRD
Glovís Reyes Aglón PRD

PROVINCIA PUERTO PLATA

Fiordaliza Estévez Castillo PRSC
Graciela Fermín Nuési PRD
Carlos José Ramón Martínez A. PRSC
Ilana Neumann Hernández PRD
Hermes Juan José Ortiz Acevedo PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Luis René Canaán Rojas PLD
Juan Roque Jerez Vásquez PRD

PROVINCIA SAMANÁ

Roberto Emilio Esquea Bodden PRD
Nelson Antonio Núñez PRSC

PROVINCIA SAN CRISTÓBAL

Manuel Antonio Díaz Santos PLD
Tommy Alberto Galán Grullón PLD
Rafael Enrique González Cruz PRD
Leivin Esenobel Guerrero PRD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD
Eduar Andrés Montás Lorenzo PRSC
Juan Benito Reyes Brito PRD
Radhamés Vásquez Reyes PLD

PROVINCIA SAN JOSÉ
DE OCOA

César Enrique Gómez Segura PRSC
Manuel Julio Pimentel Mejía PRD

PROVINCIA SAN JUAN

David Herrera Díaz PRD
Sita Jiménez de los Santos PRD
Lucía Medina Sánchez PLD
Eulalio Ramírez Ramírez PRD
Luis Simón Terrero Carvajal PRSC

PROVINCIA SAN PEDRO
DE MACORÍS

Rafaela Albuquerque V. PRSC
Luis Ramón Peña PRD
Franklin Isaías Peña Villalona PLD
Olga Lucidaria Torres Puesán PRSC

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Cristian Paredes Aponte PRD
Ósval Antonio Saldívar Mota PRD
Félix María Vásquez Espinal PRSC

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA SANTIAGO

Ángel Acosta Félix	PRSC
Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Máximo Castro Silverio	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón Cruz	PRD
Ramón Porfirio Colón Veras	PRD
Víctor Eduardo García Sued	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Ramón Antonio Peralta Peralta	PRD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
J. Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	FNP-PLD
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

Esteban Antonio Cruz	PLD
Celestino Peña García	PRD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Lidio Cadet Jiménez	PLD
Radhamés Castro	PPC-PRSC
Clodomiro de Jesús Chávez Tineo	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD

Nemencia Amancia de la Cruz A.	PRD
Juan Concepción de los Santos G.	PLD
Cristian Encarnación	PRD
Julio Encarnación	PRD
Jesús Antonio Félix Félix	PLD
Jorge Frías	PRD
Felipa Gómez Sarete	PRD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Cristina Altagracia Lizardo M.	PLD
Sención Luna Silverio de Húsler	PRD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Julián Elías Nolasco Germán	PRSC
Bienvenido Ortiz	PRD
Ramón Aníbal Páez Tertulién	PRSC
Luis Emilio Reyes Ozuna	PRSC
Manuel Antonio Rivas Medina	PLD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez de A.	PRD
Aníbal Sánchez Santos	PRD
Ramón Idelfonso Vásquez Gómez	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Ramón Arturo Goris Fernández	PRD
Rubén Darío Peñaló Torres	PRD
Tabaré Nicolás Rodríguez Arté	PRSC

**COMISIONES PERMANENTES
Y COMISIONES AD-HOC DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL
PERÍODO LEGISLATIVO 2004-2006**

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Alfredo Pacheco Osoria	Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte	Vicepresidente
Severina Gil C. de Rodríguez	Secretaria
Josefina Altagracia Marte Durán	Secretaria

Nemencia A. de la Cruz Abad de la Rosa
Eugenio Cedeño Areché
Julio Encarnación
Noé Marmolejos Mercedes
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Julián Elías Nolasco Germán
Hermes Juan José Ortiz Acevedo
Ismael Antonio Peña Rodríguez
Esteban Antonio Cruz
José Antonio Fabián Bertre
Alfredo Martínez
Rey Alfonso Mercedes Hidalgo
Gregorio Reyes Castillo
Pedro Juan Rodríguez Meléndez

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS AGROPECUARIOS**

David Herrera Díaz	Presidente
Félic María Vásquez Espinal	Vicepresidente
Andrés Eduvigis Acosta Alejo	Secretario

Antonio Bernabel Colón Cruz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Salomón García Ureña
Noé Marmolejos Mercedes
Eulalio Ramírez Ramírez
Bernardo Sánchez Rosario
Ramón Arcángel Santana Ramírez
Mario José Fernández Saviñón
Wenceslao Salomón Paniagua Morillo
José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté
Noé Sterling Vásquez
Rafael Emilio Betances Vásquez

Alfredo Antonio Cruz Polanco
Lucía Medina Sánchez

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**

Ramón Idelfonso Vásquez Gómez	Presidente
Sención Luna Silverio	Vicepresidente
Celestino Peña García	Secretario

María Estela de la Cruz de de Jesús
María Margarita Sánchez de Almonte
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Víctor Eduardo García Sued
Alfredo Antonio Cruz Polanco
Jesús Antonio Félic Félic
Alfredo Martínez
Franklin Isaías Peña Villalona
Euclides Rafael Sánchez Tavárez

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
DE EQUIDAD DE GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de Jesús	Presidenta
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Rafaela Albuquerque V.	Secretaria

Nemencia A. de la Cruz A. de la Rosa
Severina Gil Carreras de Rodríguez
Sita Jiménez de los Santos
Graciela Fermín Nuesí
Sención Luna Silverio
Josefina Altagracia Marte Durán
Ilana Neumann Hernández
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Soraya María Chahín Mercedes
Huraldo Mesa Velásquez
María Margarita Sánchez de Almonte
Fiordaliza Estévez Castillo
Licelott Catalina H. Marte de Barrios
Ana Isabel Bonilla Hernández
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquiya Lantigua de la Cruz

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Minerva Josefina Tavárez Mirabal

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Ramón Antonio Pimentel Gómez Presidente
Gregorio Reyes Castillo Vicepresidente
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Severina Gil Carreras de Rodríguez
Huraldo Mesa Velásquez
Celestino Peña García
Rubén Darío Peñaló Torres
Manuel Enrique Rodríguez Solís
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Israel Terrero Vólquez
César Enrique Gómez Segura
José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté
Rafael Emilio Betances Vásquez
Esteban Antonio Cruz
Edis Fernando Mateo Vásquez
Pelegrín Horacio Castillo Semán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

José Ricardo Taveras Blanco Presidente
Fiordaliza Estévez Castillo Secretaria
Ramón Arcángel Santana Ramírez
Ósval Antonio Saldívar Mota
Víctor Eduardo García Sued
Licelott Catalina H. Marte de Barrios
Noé Sterling Vásquez
Rafael Emilio Betances Vásquez
Luis René Canaán Rojas
Ramón Alejandro Montás Rondón
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pelegrín Horacio Castillo Semán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Huraldo Mesa Velásquez Presidente
Manuel Antonio Rivas Medina Vicepresidente
Héctor Manuel Marte Paulino Secretario
Salomón García Ureña
José Altagracia González Sánchez
Ramón Arturo Goris Fernández
Noé Marmolejos Mercedes
Celestino Peña García
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Manuel Julio Pimentel Mejía

Aníbal Rosario Ramírez
Héctor Enrique Mora Martínez
Hermes Juan José Ortiz Acevedo
Ismael Antonio Peña Rodríguez
Manuel Elpidio Báez Mejía
Jesús Antonio Félix Félix
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Alfredo Martínez
Ramón Alejandro Montas Rondón
Gregorio Reyes Castillo
Euclides Rafael Sánchez Tavárez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Fausto Marino Mendoza Rodríguez Presidente
Rafael Emilio Betances Vásquez Vicepresidente
Luis José González Sánchez Secretario
Eugenio Cedeño Areché
Ósval Antonio Saldívar Mota
María Margarita Sánchez de Almonte
Radhamés Castro
Noé Sterling Vásquez
Esteban Antonio Cruz
Manuel Antonio Díaz Santos
Elías Rafael Serulle Tavárez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Israel Terrero Vólquez Presidente
Alfredo Antonio Cruz Polanco Vicepresidente
Licelott Catalina H. Marte de Barrios Secretaria
José Leonel Cabrera Abud
Graciela Fermín Nuesí
Ramón Antonio Peralta Peralta
Luis José González Sánchez
Héctor Manuel Marte Paulino
Luis Simón Terrero Carvajal
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Jesús Antonio Félix Félix
Teodoro Ursino Reyes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

Hermes Juan José Ortiz Acevedo Presidente
Octavia Angélica M. Guerrero Vicepresidenta

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Manuel Antonio Díaz Santos Secretario
Julio Encarnación
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Jorge Frías
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Aníbal Sánchez Santos
César Enrique Gómez Segura
Héctor Manuel Marte Paulino
Carlos José Ramón Martínez Arango
Nelson Antonio Núñez
Radhamés Castro
Rafael Emilio Betances Vásquez
Luis René Canaán Rojas
Rubén Darío Maldonado Díaz
Rey Alfonso Mercedes Hidalgo
Santiago Vilorio Lizardo

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Julio César Valentín Jiminián Presidente
Noé Sterling Vásquez Secretario
Julio Encarnación
Sención Luna Silverio
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Aníbal Rosario Ramírez
Pedro Antonio Tineo Núñez
Rafael Alburquerque V.
Carlos José Ramón Martínez Arango
Héctor Enrique Mora Martínez
Julián Elías Nolasco Germán
Manuel Antonio Díaz Santos
Ana Quisquiya Lantigua de la Cruz
Rubén Darío Maldonado Díaz
Abel Martínez Durán
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
Teodoro Ursino Reyes

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Edis Fernando Mateo Vásquez Presidente
Josefina Altagracia Marte Durán Vicepresidenta
Hermes Juan José Ortiz Acevedo Secretario
María Margarita Sánchez de Almonte
Sita Jiménez de los Santos
Guillermo Radhamés Ramos García
Víctor Eduardo García Sued

Manuel Elpidio Báez Mejía
Alfredo Antonio Cruz Polanco
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Rey Alfonso Mercedes Hidalgo
Ramón Alejandro Montas Rondón
Euclides Rafael Sánchez Tavárez

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Angel Acosta Félix Presidente
Juan C. de los Santos Gómez Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alejandro Ausberto Báez Leonardo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Ramón Antonio Peralta Peralta
Glovis Reyes Aglón
Federico Rosario Montero
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Víctor Eduardo García Sued
Héctor Manuel Marte Paulino
Nelson Antonio Núñez
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Alfredo Martínez
Gregorio Reyes Castillo
Nelson Antonio Rodríguez Monegro
Teodoro Ursino Reyes

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ana Q. Lantigua de la Cruz Vicepresidenta
Noé Sterling Vásquez Secretario
Ramón Antonio Bueno Patiño
Wilfredo Giovanni Peña Peña
Lidio Cadet Jiménez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Máximo Castro Silverio Vicepresidente
Juan Roque Jérez Vásquez Secretario
Leivin Esenobel Guerrero
Wilfredo Geovanni Peña Peña
Ósval Antonio Saldívar Mota

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Víctor Orlando Bisonó Haza
Ramón Rogelio Genao Durán
Eduar Andrés Montás Lorenzo
Hermes Juan José Ortiz Acevedo
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquilla Lantigua de la Cruz
Alfredo Martínez
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
Lucía Medina Sánchez
Ramón Idelfonso Vásquez Gómez
Roberto Arturo Berroa Espailat

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Noé Sterling Vásquez	Presidente
María M. Sánchez de Almonte	Vicepresidenta
Lidio Cadet Jiménez	Secretario
Néstor Julio Cruz Pichardo	
Sita Jiménez de los Santos	
Josefina Altagracia Marte Durán	
Euclides Batista Brache	
Wenceslao Salomón Paniagua Morillo	
Atila Aristóteles Pérez Vólquez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Esteban Antonio Cruz	
Ana Quisquiya Lantigua de la Cruz	
Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz	
Edis Fernando Mateo Vásquez	
Franklin Isaías Peña Villalona	

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Roberto Emilio Esquea Bodden	Presidente
Víctor Eduardo García Sued	Vicepresidenta
Franklin Isaías Peña Villalona	Secretario
Eugenio Cedeño Areché	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Luis Wellington Mejía Cáceres	
Roberto Arturo Berroa Espailat	
Edis Fernando Mateo Vásquez	
Euclides Rafael Sánchez Tavárez	

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Rafael Librado Castillo Espinosa	Presidente
Euclides Bastista Brache	Vicepresidenta
Ramón Idelfonso Vásquez Gómez	Secretario

Manuel Enrique Rodríguez Solís
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Bernardo Sánchez Rosario
Aníbal Sánchez Santos
Angel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza
Mario José Fernández Saviñón
Ramón Rogelio Genao Durán
Luis Wellington Mejía Cáceres
Manuel Antonio Díaz Santos
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Euclides Rafael Sánchez Tavárez
José Ricardo Táveras Blanco
Minerva Josefina Tavárez Mirabal

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

Bienvenido Ortiz	Presidente
Luis Simón Terrero Carvajal	Vicepresidenta
Roberto Arturo Berroa Espailat	Secretario
Manuel Enrique Rodríguez Solís	
Bernardo Sánchez Rosario	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Alfredo Antonio Cruz Polanco	
Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz	
Franklin Isaías Peña Villalona	

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

José Ulises Rodríguez Guzmán
Presidente
Nelson A. Rodríguez Monegro
Vicepresidenta
Euclides Batista Brache
Secretario
Sita Jiménez de los Santos
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
Celestino Peña García
Ramón Antonio Peralta Peralta
Ramón Rogelio Genao Durán
Julián Elías Nolasco Germán
Olga Lucidaria Torres Puesán
Lidio Cadet Jiménez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz
Lucía Medina Sánchez
Teodoro Ursino Reyes

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS

Marino Antonio Collante Gómez	Presidente
Juan C. de los Santos Gómez	Vicepresidente
Jorge Frías	Secretario
Ramón Agramante Alcéquiz	
Salomón García Ureña	
Ruddy González	
Hugo Rafael Núñez Almonte	
Ramón Antonio Peralta Peralta	
Reynaldo de Jesús Rincón Khoury	
Israel Terrero Vólquez	
Rafaela Alburquerque V.	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Ramón Rogelio Genao Durán	
César Enrique Gómez Segura	
Licelott Catalina H. Marte de Barrios	
Héctor Enrique Mora Martínez	
Ana Isabel Bonilla Hernández	
Alfredo Antonio Cruz Polanco	
Tommy Alberto Galán Grullón	
Lucía Medina Sánchez	
Julio César Valentín Jiminián	

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Pelegrín Horacio Castillo Semán	Presidente
Pedro Antonio Tineo Núñez	Vicepresidente
Marcos Antonio Fermín García	Secretario
Pedro Augusto Evangelista Monegro	
Cristian Paredes Aponte	
José Ulises Rodríguez Guzmán	
Bernardo Sánchez Rosario	
Ramón Arcángel Santana Ramírez	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Víctor Eduardo García Sued	
Héctor Manuel Marte Paulino	
Luis Emilio Reyes Ozuna	
Luis Simón Terrero Carvajal	
Alfredo Antonio Cruz Polanco	
Jesús Antonio Félix Félix	
Lucía Medina Sánchez	
Ramón Idelfonso Vásquez Gómez	

Manuel Antonio Rivas Medina
Pedro Juan Rodríguez Meléndez

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Radhamés Vásquez Reyes	Presidente
Sita Jiménez de los Santos	Vicepresidente
Graciela Fermín Nuesí	
Guillermo Radhamés Ramos García	
Fiordaliza Estévez Castillo	
Eduar Andrés Montás Lorenzo	
Nelson Antonio Núñez	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
José Antonio Fabián Bertré	
Abel Martínez Durán	

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Teodoro Ursino Reyes	Presidente
Aníbal Rosario Ramírez	Vicepresidente
Luis José González Sánchez	Secretario
Eugenio Cedeño Areché	
Julio Encarnación	
Graciela Fermín Nuesí	
Sención Luna Silverio	
Huraldo Mesa Velásquez	
Wilfredo Geovanni Peña Peña	
Rubén Darío Peñaló Torres	
Ósval Antonio Saldívar Mota	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
César Enrique Gómez Segura	
Licelott Catalina H. Marte de Barrios	
Noé Sterling Vásquez	
Ana Isabel Bonilla Hernández	
Ana Quisquilla Lantigua de la Cruz	
Abel Martínez Durán	
José Ricardo Táveras Blanco	
Julio César Valentín Jiminián	
Radhamés Vásquez Reyes	
Santiago Vilorio Lizardo	

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón	Presidente
Soraya María Chahín Mercedes	Vicepresidenta
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	Secretaria
Alejandro Ausberto Báez Leonardo	
Ramón Antonio Bueno Patiño	

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Antonio Bernabel Colón Cruz
David Herrera Díaz
Cristian Paredes Aponte
Eulalio Ramírez Ramírez
Ramón Arcángel Santana Ramírez
Ramón Rogelio Genao Durán
Luis Wellington Mejía Cáceres
Eduar Andrés Montás Lorenzo
Wenceslao Salomón Paniagua Morillo
Clodomiro de Jesús Chávez Tineo
José Antonio Fabián Bertré
Rey Alfonso Mercedes Hidalgo
Nelson Antonio Rodríguez Monegro
José Ricardo Taveras Blanco
Manuel Antonio Rivas Medina

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Manuel Enrique Rodríguez Solís Vicepresidente
Ramón Aníbal Páez Tertulién Secretario
Alejandro Ausberto Báez Leonardo
Glovis Reyes Aglón
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Carlos José Ramón Martínez Arango
Atila Aristóteles Pérez Vólquez
Roberto Arturo Berroa Espaillat
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Gregorio Reyes Castillo
Ana Quisquilla Lantigua de la Cruz
Rubén Darío Maldonado Díaz
Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Elías Rafael Serulle Tavárez

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Remberto Arturo Cruz Rodríguez Presidente
José Alt. González Sánchez Vicepresidente
Minerva Josefina Tavárez Mirabal Secretaria
Ruddy González
Leivin Esenobel Guerrero
Reynaldo de Jesús Rincón Khoury
Graciela Fermín Nuesí
José Ulises Rodríguez Guzmán
Luis José González Sánchez
Carlos José Ramón Martínez Arango
Licelott Catalina H. Marte de Barrios

Manuel Elpidio Báez Mejía
Luis René Canaán Rojas
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
José Ricardo Taveras Blanco

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Fiordaliza Estévez Castillo Presidente
José Antonio Fabián Bertré Vicepresidente
Graciela Fermín Nuesí Secretaria
Ramón Antonio Bueno Patiño
Nemencia A. de la Cruz Abad de la Rosa
Sita Jiménez de los Santos
Josefina Altagracia Marte Durán
Bienvenido Ortiz
Euclides Batista Brache
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carlos José Ramón Martínez Arango
Olga Lucidaria Torres Puesán
Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz
Rey Alfonso Mercedes Hidalgo
Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz
Franklin Isaías Peña Villalona
Pedro Juan Rodríguez Meléndez

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Presidente
Federico Rosario Montero
Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura
Secretario
David Herrera Díaz
Eulalio Ramírez Ramírez
José Ulises Rodríguez Guzmán
Soraya María Chahín Mercedes
Angel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis Wellington Mejía Cáceres
Rafael Emilio Betances Vásquez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Gregorio Reyes Castillo

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Ramón Idelfonso Vásquez Gómez
Manuel Antonio Rivas Medina

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Héctor Manuel Marte Paulino Presidente
Eugenio Cedeño Areché Vicepresidente
Ramón Alejandro Montás Rondón Secretario
José Leonel Cabrera Abud
Salomón García Ureña
Bienvenido Ortiz
Cristian Paredes Aponte
Ramón Arcángel Santana Ramírez
Israel Terrero Vólquez
Julián Elías Nolasco Germán
José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté
Luis Simón Terrero Carvajal
Alfredo Antonio Cruz Polanco
Tommy Alberto Galán Grullón
Ramón Idelfonso Vásquez Gómez

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

José Leonel Cabrera Abud Presidente
Tommy Alberto Galán Grullón Vicepresidente
Alejandro Ausberto Báez Leonardo
Severina Gil Carreras de Rodríguez
Ilana Neumann Hernández
Reynaldo de Jesús Rincón Khoury
Bernardo Sánchez Rosario

Héctor Manuel Marte Paulino
Hermes Juan José Ortiz Acevedo
Ismael Antonio Peña Rodríguez
Luis Simón Terrero Carvajal
Rafael Emilio Betances Vásquez
Jesús Antonio Félix Félix
Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Ramón Idelfonso Vásquez Gómez

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Sención Luna Silverio Presidente
Ramón Aníbal Páez Tertulién Vicepresidente
Juan Gilberto Serulle Ramia Secretario
Virgilio Manuel González Vásquez
David Herrera Díaz
Ilana Neumann Hernández
Cristian Paredes Aponte
Glovis Reyes Aglón
Pedro Antonio Tineo Núñez
Fiordaliza Estévez Castillo
Ramón Rogelio Genao Durán
Julián Elías Nolasco Germán
Luis Simón Terrero Carvajal
Ana Isabel Bonilla Hernández
Roberto Arturo Berroa Espaillat
Luis René Canaán Rojas
Clodomiro de Jesús Chávez Tineo
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
Nelson Antonio Rodríguez Monegro
Minerva Josefina Tavárez Mirabal

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo V de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2005, período 2002-2006, se terminó de
editar en el mes de marzo del año 2017 durante el período
legislativo de la **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**, 2016-2020
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.